LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

SU HISTORIA Y SU OBRA

1.878-1978

LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

SU HISTORIA Y SU OBRA 1878-1978

Editado por la
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA
en conmemoración
del 100 Aniversario de su fundación

CENTENARIO
de la
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

SU HISTORIA Y SU OBRA 1878-1978

© Caja de Ahorros de Valencia, 1979
Depósito Legal V-2806-1979 - Valencia
I.S.B.N. 84-500-3456-6
Impreso en los Talleres de
ARTES GRAFICAS VICENT, S.A.
Pol. Industrial Fuente del Jarro - PATERNA (Valencia)

A.O. CANTERA, JOSE HONRUBIA, CONSUELO NIETO,
LUIS PALACIOS y JULIO SALOM

LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

SU HISTORIA Y SU OBRA 1878-1978

Obra realizada en el
Fondo para la Investigación Económica
y Social por la Caja de Ahorros
de Valencia bajo la dirección
del Dr. D. José López Yepes.

PROLOGO
Excmo. Sr. D. José Joaquín Viñals Guimerá

EPILOGO
Excmo. Sr. D. Marcelino Alamar Belloch

Fundació BANCAIXA
BIBLIOTECA
CENTRE CULTURAL

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA
Valencia 1979

Prólogo

La Caja de Ahorros de Valencia nació profundamente impregnada de dos ideas-clave que han presidido su discurrir por los senderos de la historia: un entusiasmo y dedicación a ultranza en el cumplimiento de sus obligaciones para con la sociedad, y la firme convicción de que ambos sentimientos eminentemente operativos estaban dirigidos al servicio permanente de los valencianos y de su progreso en todos los órdenes.

Esta idea inicial, que abarcaba tan solo los límites de la provincia de Valencia, se extendió en el año 1940 a la de Albacete, donde la Caja colaboró con el Gobierno en la concesión del crédito agrícola, iniciando de ese modo su presencia en la provincia manchega.

Es evidente que el perfil humano de nuestra institución cobra verdadero relieve en contacto con el peculiar medio geográfico que la ha visto nacer y presidido su existencia; el mar, la huerta, la montaña, el llano, realidades vivas que confirman, en esencia, al valenciano, que en el interior ya adquiere el claro perfil identificado en muchas comarcas con el manchego.

Desde los primeros días de creación de la Caja puede asegurarse que el espíritu de los fundadores permanece vivo, como muestra de valores permanentes adecuados a la cambiante realidad social, garantía para los impositores en cuanto al perfeccionamiento de los medios materiales siempre subordinados a la idea espiritual eminentemente social, semilla que ha fructificado en la pujante realidad que hoy es nuestra Caja.

Se ha dicho que la vida no es sólo el presente, el pasado y el futuro, sino sobre todo los instantes que momento a momento vivimos, algunos muy difíciles y que no admiten desaliento. Sin embargo, en compensación, esos instantes son los únicos que dejan poso fecundo y clara huella en el camino recorrido. Si aplicáramos esta imagen a la andadura de la Caja de Ahorros de Valencia, expresaríamos mejor esa vocación de presente y continuidad en el trabajo perseguido con ilusión por todos los que servimos a la Entidad, que pervive y crece gracias a la confianza y adhesión de su gran número de clientes.

Hacer la historia de la Caja de Ahorros de Valencia equivale en su significación a trazar una biografía, no sólo por la personalidad jurídica que la institución ostenta, sino

por su carácter de ser vivo y palpitante, de entidad organizada en un ambiente determinado, que le otorga determinadas peculiaridades.

Correlativamente, de la Caja de Ahorros de Valencia puede predicarse una doble lealtad, lealtad a su naturaleza como tal entidad de ahorro y crédito y lealtad a un trozo de España concreto y delimitado, dotado de peculiares valores.

El libro que el lector tiene entre sus manos ha respondido, por ello, al doble propósito de historiar una institución siempre fiel al espíritu que le imprimieron sus fundadores y, como reflejo recíproco, contribuir al conocimiento de la zona de actuación que constituye su entorno natural.

Hay que destacar que, como apreciará el lector, se han trazado las líneas esenciales de los precedentes institucionales del ahorro benéfico español, señalando la prioridad española de origen en lo tocante a los Montes de Piedad -léase Arcas de Limosnas de la centuria décimoquinta- y a los precedentes valencianos más notables -Taula de Canvi y Monte de Piedad de Morvedre- lo que atribuye a la provincia de Valencia un papel muy destacado en lo tocante al origen y trascendencia del movimiento del ahorro y préstamos sociales.

Igualmente, las instituciones de ahorro cuentan con importantísimos precedentes en la Valencia de la primera y segunda mitad del s. XIX, aún antes de la fundación de nuestra institución y de la primera Caja española conocida. En efecto, de 1832 data la moción de un miembro de la Real Sociedad Económica encaminada a la fundación de un establecimiento de este tipo que habría sido el primero de España en este género.

La andadura de la Caja de Valencia puede recorrerse a lo largo de diversas singladuras que constituyen, en suma, el entramado de la presente obra: los primeros años (1878-1897);el conjunto de esfuerzos desplegados que cristalizan en el Cincuentenario (1898-1982los años cruciales del período de clara expansión hendida por el desastre de la riada, punto de relanzamiento notable de la entidad (1940-1963); y, finalmente, los años bajo el signo del desarrollo hasta nuestros días. La obra se cierra con dos capítulos monográficos que estudian la trayectoria medular de la Caja: la Obra Económico-Financiera y la Obra Social, ambas enraizadas profundamente en el quehacer de los hombres que en el transcurso de los años cubrieron las etapas de esa larga andadura, con una entrega y afán de servicios que nos han legado a quienes hoy nos esforzamos en ser sus dignos continuadores.

Debo destacar un acontecimiento de resonancia nacional que, a mi modo de ver, ha marcado para siempre la vida de la Caja. Me refiero a la riada que sufrió Valencia en el mes de Octubre de 1957. El temple, arrojo y la entrega que dieron muestras gran número de empleados de la Caja en su lucha a mi lado contra el barro, que había inundado nuestra sede central, puso de relieve las grandes virtudes que anidaban en ellos. Con jefes y empleados así se podía remodelar la funcionalidad de nuestra Caja tras los daños sufridos. Si Valencia no salía de aquella catástrofe renaciendo mejorada, haciendo suyo el tópico "milagro alemán", nuestra Caja sí podía y debía hacerlo. Y, en efecto, tras la batalla del barro se gesta la nueva imagen de la Caja, iniciándose un proceso continuado que supuso ganar nuevas batallas, estableciendo una nueva organización funcional, con notable racionalización y normalización del trabajo, que abrieron el camino a la expansión y al desarrollo de la Caja, en una etapa que se cierra con la

celebración centenaria de su fundación, cubriendo los cuatro quinquenios más fecundos de su historia.

El temple adquirido en veinte años de constante innovación por el selecto equipo de jefes y empleados que componen la plantilla, nos dan la seguridad de ser dignos continuadores de aquellos que,en el transcurso de la mayor parte de esta centuria, dejaron su esfuerzo cotidiano en su labor y servicio hacia todos cuantos acudían a nuestras oficinas. Y también nos permiten asegurar que hay razón para pensar que podemos transmitir un ejemplo digno de ser seguido por quienes hoy trabajan a nuestro lado y los que nos sucedan en el futuro.

A ellos, si me lo permitis, quiero rendir aquí y ahora un tributo de justo homenaje a todo lo que ha supuesto su entrega de una vida laboriosa al servicio de la Caja. ¡Cuántas meritorias pruebas de múltiples virtudes se han manifestado con ocasión del servicio a la Caja y sus clientes! ¡Cuántos de ellos se inmolaron, como mi predecesor D. Manuel Colomer Marco, de feliz memoria, que dejó su salud y prematuramente su vida, sin llegar siquiera a aproximarse a la jubilación, por su apasionada entrega al trabajo en la Entidad!

Una nueva sede social en la calle Pintor Sorolla, donde se ubican los órganos de gobierno y alta dirección de la Caja, se inaugura el 12 de Mayo de 1978 en que se cumple el Centenario fundacional. Con la incorporación de este edificio de moderna y noble traza y distribución interna funcional y de ambiente grato, se cubren las necesidades de expansión de los servicios centrales que estaban hasta entonces ubicados en CEMECO, Avda. Cardenal Benlloch y en el bello edificio, hasta ahora, en la Glorieta, cuya fachada ha sido restaurada tras cerca de cincuenta años de vida.

De este modo, la contínua expansión de servicios centrales de la Caja, queda grantizada durante muchos años, gracias a las previsiones adoptadas pra hacer frente a sucesivos crecimientos operativos.

Al pasar a leer las páginas que siguen, podrá observar el lector que este libro constituye una prueba viva de admiración y homenaje a las personas que encarnaron la idea del ahorro institucionalizado en la Caja de Ahorros de Valencia, a sus fundadores, a sus presidentes y consejeros, a sus directores y a sus jefes y empleados de toda condición.

Junto a los que han prestado su mejor dedicación en servicio de los clientes, no podemos olvidar a los ahorradores, que merecen nuestra gratitud y la de cuantos han sido beneficiarios de todo lo que se ha podido hacer con la austera administración de su ahorro depositado en la Caja. Ellos han sido los héroes anónimos, "el soldado desconocido" de esta batalla incruenta, que las Cajas de Ahorros españolas libran desde siempre, creando riqueza y bienestar social. Honor y gloria a ti impositor anónimo, autor de tanto bien.

NOTA PRELIMINAR

En nuestros días, asombrados por tanta novedad que de todas partes nos atraen, quizá corremos el peligro de ensalzar desmesuradamente lo nuevo soslayando un poco lo que tiene valor de permanencia. Uno y otro, sin embargo, lo nuevo y lo permanente, son los hilos que forman la trama de la historia. La historia es algo que se ha hecho, que es pasado y es preciso recordar y, también, algo que se hace, que se acrecienta cada día con los actos y realizaciones de los hombres.

Con la publicación del libro LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA. SU HISTORIA Y SU OBRA, 1878 - 1978, se pretende desentrañar lo permanente de una obra que lleva cien años de existencia y ofrecer también algo nuevo poniendo de relieve lo que es y representa en nuestros días. El libro sigue un itinerario que desde hace años se ha propuesto el Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que es dar a conocer las Cajas de España en el ámbito donde operan.

Cuando se escribe un libro de historia algo queda siempre inédito, bien porque la capacidad de un libro es limitada para contenerlo todo, bien, especialmente, porque lo que interesa presentar son los hechos caudales que a lo largo de un amplio período de tiempo han dejado una huella indeleble. En este sentido la obra y la historia de la Caja de Ahorros de Valencia es dilatada, densa, de perfiles tan únicos en varios aspectos que, de recogerlos todos, el libro necesariamente debería alcanzar otras proporciones. Con todo, recoge la trayectoria de la Caja en aquellos flancos importantísimos y singulares, sin ahorrar por eso detalles, que, de acuerdo con sus finalidades específicas, han supuesto pautas esenciales a lo largo de un siglo.

Su historia, sin embargo, es de bastante más de un siglo. En cuanto se relaciona estrechamente con la Caja el libro se remonta cronológicamente hasta considerar vinculaciones y perspectivas anteriores que, en un devenir económico e histórico, enlazan la vida valenciana con la Institución que se crea en el siglo XIX. Teniendo en cuenta estas delimitaciones parecía congruente hacer extensivo el estudio a los aspectos político-sociales, laborales y económicos del siglo en que nace la Caja, y destacar también las frecuentes tentativas de creación, que ahondan sus raíces en los primeros años de la minoría de Isabel II, aun antes que otras provincias de nuestro País, de recio abolengo en los anales del Ahorro.

En la configuración de la vida del Establecimiento, desde el momento de su fundación en 1878, se han tomado períodos cronológicos significativos, a los cuales corresponden otros tantos capítulos, que la presentan encuadrada en las alternativas y variables de las fuerzas que entran en juego en la piel de toro de la geografía nacional. A ellos se añaden dos capítulos más: uno que estudia la proyección de la Caja en el contexto económico del País Valenciano, y otro que desarrolla la obra benéfico-social, ambos esenciales e imprescindibles.

La obra abarca once capítulos de texto, una sección de Documentos y otra de Fuentes y Bibliografía. Esta última, por precaria que parezca, y ¿qué bibliografía no lo es?, siempre es útil; sirve de complemento al libro y puede ser el punto de partida para estudios posteriores. Ha redactado los capítulos I, V y VII D. Luis Palacios Bañuelos, Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Historia) y Profesor del Colegio Universitario de Ciudad Real, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid; D. Julio Salóm, Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Historia) y Catedrático de Instituto, ha estudiado los aspectos históricos, sociales y políticos del S. XIX, Cap. III; D. José Honrubia, Director Técnico de PREVASA y Profesor de Estructura Económica de la Universidad de Valencia, ha elaborado el Cap. X; a Consuelo Nieto, Licenciada en Filosofía y Letras, se le debe el Cap. XI y la confección del Apéndice Documental y la Sección Bibliográfica; por fin, Aniceto O. Cantera, Licenciado en Filosofía y Letras, ha llevado a cabo la coordinación de la obra y es autor de los Capítulos II, IV, VI, VIII y IX.

Todos ellos nos acercan a una imagen enaltecida de lo que es y representa la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, ya que no son sino divisiones abarcadoras que concurren ordenadamente a secundar la unidad estructural de toda la obra.

A.O. CANTERA.

Capítulo I

Orígenes del ahorro y el crédito en España

1.— INSTAURACION DE LOS MONTES DE PIEDAD EN ESPAÑA

Los estudiosos de estos temas aceptan que los primeros Montes de Piedad, instituciones benéficas de crédito prendario en metálico o en especie, nacieron en Italia promovidos por los franciscanos. La misma palabra "monte", que se aceptaría en España, es también italiana y tiene su aparición, según Antón Ramírez (1), a principios del siglo XV. Con ocasión de la fundación del Banco de San Jorge de Génova en 1409, se llamó acción a toda unidad de crédito contra el capital del Banco; el total de acciones de un cliente se denominó columna y compras o escrituras a la suma total de las acciones del Banco. A esa suma total de las acciones es a lo que los florentinos, los romanos y los venecianos dieron en llamar "monte" —conjunto o "montón"—, palabra que por extensión se aplicó a todos los establecimientos de naturaleza parecida. El aditamento "de Piedad", según el mismo autor, obedece a la índole esencialmente caritativa o desinteresada de estas instituciones.

Nos interesa ahora apuntar lo que los Montes de Piedad significan desde su aparición. A mediados del siglo XVIII el "Gran Diccionario Histórico" los define así:

> "Son bolsas o almacenes públicos para prestar sin usura y otras cosas necesarias a los necesitados...
>
> Las condiciones más ordinarias son: La primera, que el Monte de Piedad no sirva sino a las personas del lugar donde se halla establecido y no a los extranjeros. La segunda, que el préstamo no se haga sino por tiempo limitado. La tercera, que los que lo reciben den prendas que pueden venderse luego que expira el tiempo, a fin de conservar el fondo. La cuarta, que aquellos a quienes se presta den alguna cosilla para pagar los salarios de los ministros necesarios, alquileres del almacén y otros gastos inevitables.
>
> Hay también Montes de Piedad cuyos directores prestan grandes cantidades con cargo de formar de ellas una renta mediocre y estas cantidades componen un fondo capaz de prever las necesidades de todo género..." (2).

Años más tarde en la Cédula de Fundación y Constituciones del Monte de Piedad de México se define a los Montes de Piedad como:

> "establecimientos en que existe un fondo o cúmulo de caudal caritativamente reunido y destinado para que, recurriendo a él los necesitados, experimenten el alivio de ser socorridos en sus urgencias privadamente y sin usura, dejando en renta o empeño, alguna alhaja de valor excedente a la cantidad que reciven, y deviendo... acudir a desempeñarlo... (para que así) se repita incesantemente el socorro de otras necesidades" (3).

Queda clara con estas referencias, y otras muchas que podrían añadirse, la función benéfica y de ayuda al necesitado con que se plantean los Montes. Sin olvidar esa preocupación constante de lucha contra la usura. Pero todas estas referencias nos ponen en camino del origen mismo de estas instituciones.

Sin pretender hacer historia de los primeros momentos en la vida de los Montes de Piedad (4), al menos nos referiremos a lo que podrían ser sus antecedentes más importantes. Desiré Arnould en su obra "Avantages et inconvenients des Monts de Pieté" recoge la noticia del escribano Reiffenstud, según el cual en 1198 se creó en Frensingen (Baviera) un establecimiento de préstamos con garantía de prendas (5). Blaize en su obra "Des Montes de Pieté et des banques de Pret sur gage en France et dans les divers états de l'Europe", que publica a mediados del siglo XIX, dice que en el Franco Condado los vecinos de Salins se unieron alrededor del año 1350 para luchar contra la usura y formaron un capital para con él hacer préstamos a intereses muy bajos (6). En 1361 el Obispo de Londres creó un Banco de Préstamos sobre prendas.

Como vemos, todas estas fundaciones, el nacimiento de los Montes, como después el de las Cajas, están muy relacionadas con la lucha contra la usura. Y así se planteó el que se considera primer Monte de Piedad —Mons Pietatis— fundado por Bernabé de Terni en Perusa en 1462, dedicado a prestar pequeñas sumas sin interés, sobre alhajas y ropas a los más necesitados, logrando así que se fueran "desligando insensiblemente de los lazos de los usureros" (7). En esta lucha contra los usureros tuvo un papel destacado el fraile recoleto Bernardino de Feltré. A partir de esos momentos aparecieron multitud de Montes por toda Italia pero al mismo tiempo se suscitó una polémica en defensa del préstamo gratuito, polémica que terminaría con la Bula Inter Multiplices promulgada por León X en la que declaraba lícita la percepción de interés. Poco después, en 1539, Fray Juan Calvo fundaba el Monte de Piedad de Roma, del que el propio Paulo III se declaraba protector.

Sin embargo en los siglos siguientes seguirá preocupando a la Iglesia la lucha contra la usura. En la Teología Moral de San Alfonso María Ligorio a la pregunta de cuál es la pena de los usureros y de sus cooperadores se responde:

> "el usurero público o notorio no debe ser admitido en la comunidad sacramental, ni absuelto hasta que restituya las usuras, ni enterrado en lugar sagrado, y el que a sabiendas lo entierra, queda excomulgado ipso facto" (8).

En esta misma obra se hace la pregunta de qué se entiende por Montes de Piedad y si son lícitos. Esta es la respuesta:

> "1º-Los Montes de Piedad son ciertos tesoros que la república o el príncipe establecen para el socorro de los pobres a quienes se presta graciosamente; pero de modo que contribuyan con algo para los gastos de conservación y pago de dependientes; y, 2º, son lícitos los Montes de Piedad y fueron aprobados por el Concilio Lateranense celebrado bajo el pontificado de León X...
> ...para erigir lícitamente tales montes se requieren dos condiciones: 1º que se dé el dinero a los pobres dentro del límite de cierta cantidad, que se debe restituir en tiempo determinado. 2º-Que los deudores dejen una prenda, la cual sea guardada por los dependientes, y transcurrido el tiempo prefijado se venda a pública subasta, reteniendo el Monte la cantidad que se le adeuda, y restituyendo lo restante al dueño de la prenda o a los pobres si no puede ser hallado aquél, o quedándose el mismo Monte con ello si es pobre y se ve en necesidad de socorrer a los menesterosos" (9).

Un apartado especial merecerían los antecedentes españoles de los Montes de Piedad, las Arcas de Limosnas y de Misericordia, los Pósitos, los Montes Frumentarios, los Erarios Públicos, configuran un capítulo rico e interesante de nuestra historia económico-social.

Sin quitar su importancia a las Arcas de Limosnas que fundara el Conde de Haro en Castilla en 1431 con el fin de luchar contra "el pecado detestable de las usuras y renuevos y socorrer a las necesidades de los menesterosos", (10) parece evidente que son los Pósitos y las Arcas de Misericordia los más claros antecedentes de los Montes de Piedad; Tanto es así que con mucha frecuencia encontramos la palabra Monte junto a aquellas dos. Entre estas tres instituciones hay, sin embargo, diferencias que conviene señalar. Los Pósitos ejercían hasta el siglo XVII funciones de panadeo y aprovisionamiento benéfico-social del grano. Será a partir de dicho siglo cuando comiencen a realizar préstamos en especie y en metálico (11). Las Arcas de Misericordia por su parte eran, según Núñez de Cepeda, graneros locales destinados a anticipar trigo y otras semillas a las clases más necesitadas del campo que carecían de ellas para la siembra y el pan cocido en invierno, mediante un interés muy bajo (12). Tienen cierta expansión a partir del siglo XV y merece destacarse la labor del obispo de Calahorra, Juan Bernal Diaz de Luco, para dar a conocer estas Arcas de Misericordia (13). Como dice López Yepes, en definitiva, Pósitos o Arcas de Misericordia son Montes de Piedad de crédito agrario o en especie (14).

Y junto a Pósitos y Arcas no podemos menos que referirnos a los Montes Frumentarios del Cardenal Belluga. Fundados en el siglo XVIII, tenían una doble función de préstamos en dinero y en especie y lograron bastante expansión por Murcia, Alicante, Albacete y Almería (15). Y hay que apuntar también el enorme interés que tiene el proyecto de Erarios Públicos de Pedro de Oudegherste, de 1589, que pretendía cubrir dos frentes: llenar las arcas del Tesoro (Erarios) y combatir la usura (Montes de Piedad) (16).

Llegamos así a los Montes de Piedad propiamente dichos, de crédito en metálico. Aunque sólo sea mencionando la existencia del Monte de Piedad del Hospital de Gracia de Zaragoza, fundado en 1626 (17) y del Monte de Piedad de Cuellar que apareció en 1636 (18) llegamos al punto culminante en la aparición de Montes de Piedad en España: la fundación del Monte de Piedad de Madrid, guía y ejemplo para el resto de los Montes que aparecerán tras él.

La Historia del Monte de Piedad de Madrid cuenta con varios estudios (19), el más completo, sin duda, es el de López Yepes y a él nos remitimos en las líneas que siguen. Este Monte que abrió sus puertas al público el 1º de mayo de 1724, tuvo su origen en los Montes italianos aunque se diferencia de ellos y de los europeos por tener dos destinatarios de sus beneficios —los vivos y los difuntos— y por realizar los préstamos sin cobrar intereses.

El fundador del Monte de Piedad de Madrid fue Francisco Piquer, capellán cantor de las Descalzas Reales de Madrid, que nació en Valbona (Teruel) en 1666 y murió en 1739. En 1702 solicitó la impresión de su obra "Gritos del Purgatorio" a fin de dar a conocer y recabar dinero para el Monte. Un año después ya había reunido 450 reales de vellón, capital que fue incrementando con sus "Cajitas de Animas" donde acumulaba las limosnas que procedían de los devotos de las ánimas y que conformaría el primer capital, punto de arranque del Monte. Según López Yepes dos ideas fundamentales arraigadas en Piquer son la base de su fundación: una devoción espontánea y natural por las Benditas Animas del Purgatorio y un acendrado espíritu de caridad con previsiones a largo plazo. El Monte de Piedad nacerá precisamente para remediar ambas necesidades: el socorro de los vivos y el sufragio de los difuntos. En su génesis y constitución jurídica se deja sentir profundamente la organización jurídica y administrativa del Monte de Roma.

El primer acto público de la vida del Monte tuvo lugar en el cuarto de Francisco Piquer. El 3 de diciembre de 1702 festividad de San Francisco Javier colocó la primera "cajita de Animas" en su habitación, llamó a sus familiares y amigos y les dijo:

> "Sean VV. testigos de que este real de plata que echo en esta Caja, a de ser el principio y fundamento de un Monte de Piedad, que Dios a de fundar para sufragio de las ánimas y socorro de los vivos".

En 1704 había colocado por las casas 137 cajitas que produjeron 4.781 Rs., cantidad de dinero que se duplicó poco después de un año. Cinco años después comienzan sus gestiones que llevarían a feliz término su proyecto. El 12 de febrero de 1713 se llevó a efecto el otorgamiento de la escritura de donación. Francisco Piquer fue nombrado Agente, Depositario, Diputado 1º y Administrador General de los Caudales de la Fundación. Una Real Cédula del 7 de abril de 1718 nombraba a D. Pedro de Larreátegui y Colón Juez Protector del Monte de Piedad y por otra del 10 de junio, Felipe V expedía la Real Carta de Privilegio de Fundación del Monte, incluyendo en ella los Estatutos por los que debía regirse.

El mayor problema que se le planteó a Piquer fue el de cómo financiar la institución. Los medios arbitrados fueron: limosnas particulares (rentas y mercedes

reales de Indias, legados y herencias, limosnas procedentes de los empréstitos, cajitas domiciliarias, Mesa del Claustro de las Descalzas Reales), Créditos contra la Real Hacienda, Depósitos, etc. De todos estos posibles medios de financiación el más importante es sin duda el de los depósitos pues con ellos podían atenderse las peticiones de préstamos con lo que el Monte cumplía con su finalidad. El dinero recibido en este concepto pronto superó al capital propio del Monte, facilitando así —a partir de 1738, 1746, 1750— el normal funcionamiento de la institución.

El Monte se organizaba con dos Juntas —General y Particular— como órganos de gobierno y sus funciones quedaban distribuidas en diversas secciones: Contaduría, Depositaría, Tesorería y Sala de Almonedas.

A ejemplo del Monte madrileño surgirán en España otros muchos que, en general, siguen en su organización la pauta marcada por aquél. Cabe reseñar el Monte de Piedad de Nuestra Señora del Socorro,de Salamanca, fundado en 1728; el Monte de Piedad de Zaragoza en 1731 (20); el Monte de Piedad de Santa Rita de Casia,de Granada, en 1740 (21); el Monte de Piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza,de Barcelona, en 1740 (22); el Monte de Piedad del Santísimo Cristo del Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores, de la ciudad de Jaén, en 1750 (23); el Monte de Piedad de las Palmas, en 1774 (24) y, en fin, hay que reseñar también el Monte de Piedad de México que se fundó en 1774.

2.— LA TAULA DE CANVIS DE VALENCIA

La historia de esta institución valenciana se extiende, en diferentes etapas, a través de los años, entre 1408 y 1719. En Valencia, como en Cataluña, se denominó "taula" (tabla, mesa) al banco.

La Taula valenciana aparece a imitación de la que ya funcionaba en Barcelona cuyo nacimiento Vicens Vives lo pone en relación con la fuerte contracción que tiene lugar en Cataluña en 1381. Como consecuencia de esta fuerte contracción hicieron quiebra los principales banqueros barceloneses. Esta crisis determinó en los municipios la constitución de los depósitos bancarios comunales llamados "taulas" de cambio (25).

La historia de la Taula valenciana ha merecido en general poca atención por parte de los historiadores (26). El trabajo más completo —que tomamos como guía en el desarrollo de este epígrafe- - es el del cronista de la ciudad Salvador Carreres Zacarés (27).

Esta Taula que funcionó siempre en Valencia —exceptuado un pequeño período de tiempo que estuvo en Játiva—, estaba instalada en la Lonja. Su equipamento era muy sencillo. Consistía en una mesa cubierta por un tapete con las armas de la ciudad y sobre ella balanzas, libros, tinteros, etc. y una pequeña caja donde se depositaba el dinero.

Carreres divide la vida de la institución en tres etapas: 1ª: de 1408 a 1416; 2ª: la Nueva Taula, de 1519 a 1649 y 3ª: la Novísima Taula, de 1649 a 1719.

El 20 de octubre de 1407 el rey Martín el Humano firmaba en Valencia el Real privilegio creando la Taula que según el Decreto se denominaría "Tabula Cambii civitatis Valenciae" (28), y en ella deberían colocarse los depósitos que anteriormente se entregaban en las cortes del gobernador, bailes, etc. También se establecía en la Real provisión cómo se cubrirían los cargos y cómo debían elaborarse los estatutos. En el Consejo de 31 de enero de 1408 se declaró unánimemente constituida la Taula de Valencia ante el escribano del Consejo D. Luis de Fenollosa.

Los primeros regidores elegidos fueron Juan Gençor, como ciudadano, y Daniel Mascarós, como mercader, que juraron

"a Deu e als Sants Evangelis, tocats per ells, e prometeren tenir, servar e complir e no contravenir; e per allo obligaren lurs persones e tots los bens on que fossen" (29).

Las primeras ordenanzas que regulan minuciosamente la administración de la Taula fueron presentadas en el Consejo el 10 de Febrero de ese año. Reflejan claramente el deseo de los jurados de lograr una administración eficaz y honrada. De ellas entresacamos algunos aspectos:

Todo el dinero que por cualquier concepto recibiera la ciudad debería depositarse en la Taula.

Habría un libro de entradas y otro de salidas.

Existirían dos cajas: una pequeña que es la que cada día se llevaría a la Lonja con el dinero necesario para las operaciones del día y otra grande para el dinero existente, que debía guardarse en casa de uno de los Regidores. Las dos cajas tendrían dos llaves una para cada Regidor.

Los dos Regidores serían elegidos por el Consejo de la ciudad, la víspera de Santa María de febrero.

El cargo de Regidor debía recaer en personas "notables, bones e sufficients, ço es, hum ciutada e un mercader de aquella..." (30).

Los Regidores eligirían dos escribanos, encargados de llevar la contabilidad, recibir los depósitos, etc.

Los Regidores tenían obligación de asistir mañana y tarde,

"... les quals sien tenguts seure en la dita Taula cascun jorn de mati e de vespres...."

Los Regidores debían entregar 6.000 florines de fianza.

Los jurados y racional podían reconocer los libros de contabilidad cuando así lo desearan.

En cuanto al sueldo se especifica que

"cascu dels dits dos regidors haie per salari de treballs e carrech de lur offici, per cascun any, cent lliures tant solament; los quals salaris hagen cascun dels dessus dits entregament de las peccunies del comu de la dita Ciutat, sens deminucio o frau o barat alguns".

Por una real provisión de 25 de febrero de 1408 se concedía a los jurados, síndico y consejo que en adelante pudieran ordenar cuanto creyeran conveniente para el funcionamiento de la Taula. En el pregón que se leyó se señala

"la qual Taula ...sie nomenada Taula de canvis de la Ciutat de Valencia, la qual Taula certament sera conservada no solament dels erraris de la dita ciutat, en lo si de la qual reposaran e dormiran aquells qui volents esquivar los aguayts amagats de ladres e rapines vetlen e passen les nits sens dormir, no ab poch treball, tocats de gran aphor e destituits de tot benefici de repos,

ans encara de aver singular e estrany, e sera guarda dels mercaders negociants e profitosa e presidi de salut e cami de viudes e depubills e honor e bellea de la dita ciutat" (31).

Pero estas ordenanzas fueron pronto modificadas, pues el Consejo aprobó unas nuevas el 3 de junio de 1409, según las cuales se eligiría un ciudadano o mercader vecino de la ciudad al que se llamaría "clavarí general del Comu e tauleger e regidor de la dita Taula" quien nombraría un escribano. Ambos cargos tendrían un año de duración. Seguía habiendo dos cajas y en adelante deberían llevarse dos libros: el uno para consignar entradas y salidas de los depósitos y el otro para lo referente al dinero de la ciudad.

Respecto a la duración de esta Taula no hay acuerdo entre los diferentes tratadistas. Llorente Olivares y Peris Fuentes apuntan como año en que dejó de funcionar el 1418 y Carreres cree que fue antes, en 1415 o 1416 como consecuencia de "las dificultades por que atravesó Valencia en esta época y a la novedad de la institución que vino a lastimar muchos intereses particulares" (32).

La segunda etapa —la Nova Taula— comienza a funcionar un siglo después, en 1519 y termina en 1649. Es la etapa más interesante.

Aunque desde 1517 el Consejo acordó que se estableciera de nuevo la Taula, hasta el 3 de marzo de 1519 no se hace efectivo el acuerdo, restableciéndose "per honra, reputacio, seguretat y benifici de la cosa publica, la qual servira per als deposits y comandes" (33).

En sus ordenanzas el consejo se comprometía a pagar o restituir cualquier cantidad o joya que se hubiera depositado en ella tan pronto como se reclamara, ordenándose que sólo en ella puedan hacerse depósitos. De su contenido merece destacarse lo siguiente:

Había un "caixer de menut", que sería un mercader por elección, con la misión de pagar y cobrar todas las cantidades que salieran y entraran en la Taula.

Tres "caixers de gros" bajo cuyas órdenes estaría el resto de los oficiales de la Taula.

El escribano debía ser notario.

Los sueldos eran: escribano: 100 libras; caixer de menut: 125 y caixers de gros: 100 libras.

La caja de menuts la guardaría en su casa el caixer correspondiente y la de gros se depositaría en el departamento de reliquias de la Catedral.

Existía un libro de cuenta y razón que debía llevar un mercader, en que debían constar todos los que hicieran depósitos, los que sacaran dinero y los giros. Cobraría 125 libras al año.

Cuando en la caja de menut hubiera más de diez mil libras,éstas se depositarían en la de gros.

Este paso de dinero de una caja a otra se recogía en los libros manual y mayor.

Los oficiales debían jurar ante el justicia civil que desempeñarían sus cargos bien y sin cometer fraude y debían dejar 15.000 florines de fianza.

El horario de la Taula sería: de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

En las horas de apertura debían estar presentes el escribano mercader y cajero de menut y al menos uno de los de gros.

Existía también un veguero que vigilaba personalmente el traslado de la caja de menut, libros, etc. desde la casa del cajero de menut a la Lonja y viceversa.

Cuando todo estaba a punto se recibió una carta del Rey ordenando no se llevara adelante el proyecto —"no se pase adelante en poner la dicha tabla"— hasta que él llegara. Pero el Consejo tras largas deliberaciones decidió comunicar al Rey que seguirían en su empeño ya que existía un privilegio del rey don Martín para poner una "Taula de Canvis" (34). Estaban seguros de que el Rey, conociendo el alcance del proyecto, cambiaría de opinión y se acordó que la

> "Taula se pare segons ja fonch provehit en lo Consell passat, tenint confiança en la clemencia de sa Maiestat que per benefici de la ciutat y pobladors de aquella ho tendra per be" (35).

La Taula, que se inauguró el 14 de abril de 1519, fue durante esta segunda etapa únicamente banco de depósitos para corporaciones y particulares y una oficina donde se concentraron todos los pagos y cobros de la ciudad.

Durante la época de las Germanías se llevó a cabo una reducción del personal, concentrándose funciones: los tres caixers de gros pasaron a ser uno, el escribano de la Taula desempeñaría juntamente la escribanía de la Lonja, el que regía el libro mayor tendría la administración de la Lonja, etc.

Los jurados, en todo momento, procuraron centralizar la vida económica de la ciudad en la Taula buscando su mayor prosperidad y en ocasiones eliminaron posibles competidores acordando que dentro de la Lonja sólo pudiera instalarse la Taula de Valencia (1523).

La única vez en que la Taula salió de Valencia fue en mayo de 1530 con ocasión de una peste que obligó a buen número de valencianos a abandonar la ciudad. La Taula abrió una especie de sucursal en Játiva.

La normativa que va apareciendo a lo largo de estos años trata de lograr un mejor cumplimiento de las funciones de los responsables de la Taula, llegándose incluso a hablar de multas para aquellos que no las acataran.

Que el estado de la institución no era floreciente es algo evidente. Según Carreres las causas no están en la administración de ella sino porque, como era el Banco de la ciudad, la crisis económica que atravesaba en esta época Valencia, con carencia casi absoluta de trigo para el mantenimiento de sus habitantes, obligó a la ciudad a hacerse importadora, bien directamente o dando primas a los mercaderes que lo traían. Al venderlo a más bajo precio la ciudad perdía dinero, obligándose a sacar dinero de la Taula.

En 1555 se prohibió que en la Taula tuvieran cuenta los que tenían casa de bancos, considerando que

> "era molt danyos a la dita Taula... per los molts diners que de comptans exien de la dita Taula per lo dit compt..." (36).
>
> "...persones que hajen possat o de avant possaran altres Banch o Banchs en la present ciutat no tinguen ni puixen tenir ni directament ni indirecta per si ni per interposades persones compte algu en la dita Taula de Valencia, ni per aquellos los puguen esser girades partides algunes a daquells, axi de comptants com de son credit, ni sels puixa esser feta entrada de quantitat alguna de comptants nech alias..." (37).

En las Cortes de Monzón de 1564 se pidió al monarca como privilegio, que ya gozaba la Taula de Barcelona, el que los depósitos hechos en la Taula no se pudieran embargar. En las mismas Cortes en 1585 se tomó el acuerdo de que no pudiera haber bancos particulares en la ciudad, lo que supuso un aumento considerable de los depósitos de la Taula.

Parece que el aumento de operaciones fue importante a partir del siglo XVII. La existencia en metálico debía ser grande cuando en 1616 los caixers de gros pedían a los jurados nuevos locales para guardar las cajas con dinero porque ya no cabían en la sacristía de la Catedral. Y en 1617 consta la fabricación de nuevas cajas.

El control de la Taula y su funcionamiento era efectivo y con frecuencia se hace referencia a las visitas giradas por el visitador real o sus delegados, visitas que se hacían con minuciosidad y en las que se examinaban los libros comprobándose las partidas existentes, etc.

Los falsificadores y las falsificaciones abundaron, a pesar de que incluso se llegó a castigar con la horca el delito, como en 1538 que se ahorcó a un notario de Valencia y "apres mort li tallaren la ma y la posaren en la Lonja nova damunt la Taula de la moneda que te la ciutat, clavada en la paret, y aso feren perque avia fet molts actes falsos" (38).

Esta Taula desapareció en 1634 pasando las cuentas a la nueva. Así el 14 de agosto los prohombres del Quitament dieron su conformidad para que las 15.734 libras, 10 sueldos y 11 dineros que tenía S.M. se convirtieran en dinero efectivo y se pasaran a la Tabla nueva, por lo que el rey hacía gracia a la ciudad de 2.000 libras para ayudar a pagar los intereses correspondientes.

Durante varios años coexistieron la novísima Taula recién instaurada y la nova que seguía en liquidación, hasta 1649. Fue precisamente por estos años cuando la Taula fue trasladada al salón del Consulado.

Por una carta del 20 de marzo de 1649 el Rey concedió a la ciudad el estanco del tabaco y la venta del aguardiente por otros ocho años pudiendo invertir su producto "para pagar las restas de la Tabla que se ha de extinguir y de los créditos que en ella han de quedarse".

En la nueva Taula se ingresarían todas las rentas de la ciudad en dinero efectivo y los fondos pertenecientes a la hacienda real que existieran en la Taula anterior; igualmente los depósitos judiciales y los particulares.

En el ordenamiento que regula la vida de esta Taula novísima se respeta cuanto existía de la anterior insistiéndose siempre en una restricción en el ejercicio de los cargos y en una exigencia del cumplimiento de las normas, mucho más estricta, hasta el extremo de que se especifican las multas que se debían imponer.

Sin embargo los problemas de antaño siguieron arrastrándose: la falta de estímulo en los cargos, la negligencia de los oficiales del Racional que como cobraban igual no tenían mucha prisa en apuntar los libros, el servirse para sus fines propios del dinero de la Taula a pesar de las frecuentes sanciones, etc.

En mayo de 1669 se publicaron unos nuevos Capitols del Quitament donde queda regulado y sistematizado lo que la experiencia ha ido aportando en el funcionamiento de la Taula así como la legislación anterior. Estos Capitols son los vigentes hasta su extinción.

Como es bien sabido el triunfo de Felipe V supuso la derogación de los fueros. Esto afectaría a la Taula que se convirtió en Depositaria municipal por capitular de 4 de febrero de 1719 donde se aprobaba la "planta para el gobierno de la Taula y Banco público de esta ciudad de Valencia" (39).

¿Qué juicio han merecido las Taulas a la crítica histórica posterior? Frente a posturas que veían la creación de las Taulas como producto del genio creador de sus antepasados, Vicens Vives piensa que su creación fue "una solución miope" porque se hizo descansar a estas instituciones en el crédito municipal y en el dinero que obligatoriamente tuvo que depositarse en el banco comunal. De este modo —añade el prestigioso historiador catalán— quedaron inmovilizados en la Taula muchos capitales con evidente perjuicio para la flexibilidad del mercado de dinero en las sucesivas coyunturas que se presentaron. Y concluye diciendo que constituyeron un bloqueo que congeló el dinero en el preciso momento en que éste requería ser más agil (40).

3.— EL MONTE DE PIEDAD DE MURVIEDRO O ADMINISTRACION DEL ARCEDIANO PERE ANDREU

A primeros de mayo de 1256 el rey Jaime I, desde Calatayud, dio a la Iglesia Mayor de Valencia unas casas para que sirvieran de almacén de la colecta en especie del "delme". Este es el antecedente más claro de la creación del Arcedianato de Morvedre, que se fundó el 15 de agosto de 1271. A finales de esa centuria se erigía el vicariato perpetuo de Morvedre, cuyo titular debía ejercer las funciones de párroco de Santa María. Las rentas líquidas del Arcediano eran unas mil libras al año.

Pocas son las noticias que tenemos sobre la vida del Arcediano Pedro Juan Andreu, al que familiarmente llamaban Perandreu. Tan sólo aquellas que deja en su escritura fundacional: que era nacido en Valencia y la fecha de su muerte que acaeció el 26 de noviembre de 1607. Ninguna otra noticia dan los pocos estudiosos que se han ocupado del tema.

Siguiendo el trabajo de Cueco Adrian (41), parece que el P. Andreu, canónigo de la Sede Metropolitana de Valencia y Arcediano de Morvedre ya era hombre maduro cuando llegó a esta localidad para administrar las décimas eclesiásticas y en esta villa vivió varios años. En ella fundó la Administración que lleva su nombre con la finalidad de repartir anualmente cien cahices de trigo para sembrar en beneficio de los vecinos más necesitados. La escritura fue firmada y autorizada en Valencia por el notario Pedro Godes el 7 de setiembre de 1605.

Estamos, pues, ante una institución de grandes semejanzas con las Arcas y Pósitos que señalábamos en el primer epígrafe de este capítulo.

En la escritura se hace ver que la villa aceptaría su contenido íntegramente, lo que suponía que sus rectores contraían serias obligaciones. Y en efecto, el 18 de setiembre se reunió el Consejo General acordando elegir los "cambrers" tal como se indicaba en la escritura y obligándose a cumplir todo lo allí estipulado "pera que tan bona e santa obra per tot temps sia observada y guardada". Tras ser aprobados todos los capítulos de la fundación el notario Vicente Sanchis presentó toda la documentación para la aprobación del General Gobernador. La sentencia va firmada por el Portant-Veus, D. Juan de Vilaragut, el 14 de noviembre de 1605 diciendo que en atención a que la obra no se

contrapone a los fueros y más aún que está de acuerdo con la razón y para utilidad de dicha villa....

> "En consecuencia... proveo, sobrealabo y apruebo y decreto la institución antedicha, lo mismo que todos sus capítulos y... aprobamos y decretamos, alabamos y loamos y aprobamos las obligaciones... interponiendo la autoridad judicial y el decreto para la misma".

¿Qué movió al Arcediano a hacer esta fundación?. Sin duda alguna fue luchar contra la usura. Evitar que aquellos labradores tuvieran en un momento dado la necesidad de acudir al usurero para poder disponer de grano para la siembra.

La inversión que tuvo que hacer el Arcediano para poner en marcha su obra fue la siguiente:

100 cahíces de trigo, a 8 libras por cahíz	800 libras
El capital impuesto en un censal a nombre de la villa a fin de pagar los salarios de los administradores. Este capital debía dar como rédito 25 libras anuales	500 libras
Precio de las cribas, palas, sacos, etc. (42).	

De la importancia de la obra da idea no sólo los miles de personas que se beneficiaron sino también el hecho de que al poco tiempo de su fundación llegaba, como dice Cueco, el esfuerzo de la compra de tierras de moros (43) y la economía privada de los terratenientes y labradores de la villa estaba en condiciones para ensanchar el área de la potencialidad y aumentar la producción que facilitaría los pagos aplazados de las tierras adquiridas.

El contenido de la escritura es amplio. Consta de 30 puntos donde se explicita la duración y el funcionamiento de la fundación. Entresacaremos aquellas notas más importantes:

Finalidad: ayudar a los labradores para que puedan disponer de semilla para realizar la siembra:

> "pera que dits pobres llauradors y hereters ab comoditat y sens interes ni creiximonia alguna conforme la terra forta o prima que hauran de sembrar, tinguen cada any la llauor y forment que pera sembrar es menester"

Donación: cien cahíces de trigo:

> "instituo, erigo, et fundo administrationem perpetuam Centum caficiatorum frumenti in favorem pauperum agricultorum et vicinorum villae Muriueteris diocesis Valentinae obseruandam et administrandam"
>
> "Cent cafisos de forment del millor que pera llauor se ha pogut trobar, y tinch de present en la dita Villa de Morvedre en la casa de la primicia: E promet donarlos y transportarlos, segons que ex nunch los done e transporte

a dita Administracio, ço es, cinquanta de Rojal de les Valls, y vint y cinch de Xexa, y vint y cinch de Blancal"

Razones de la donación: porque sabe que muchos no siembran por no disponer de simiente ni poder comprarla:

"...los pobres llauradors y hereters que ab ses terres mantenen sa casa y familia, per no trobarse al temps del sembrar ab forment ni ab comoditat poderlo comprar, moltes vegades dexen de sembrar... o pera sembrar aquelles son forçats comprar forment ryn, fiat, y a mes preu del que val; y despres a la collita pera lo preu daquell han de vendre doble forment del que reberen".

Administración: habría 4 administradores
1 escribano para los libros de cuentas
2 depositarios ("cambrers"): uno del roja y otro del blancal y jeja

"E nomene en Administradors perpétuos de dita Administracio al Vicari perpetuo, Iusticia y als dos lurats primers de dita Vila qui son y per el temps seran, als quals done y confereixch la facultat y poder que puch y dech donar y que pera dit effecte sera menester".

El escribano, que debía ser el notario escribano de la Sala de los jurados debía llevar el libro de "compte y raó" y asentar todas las provisiones en su libro correspondiente. Tendría de salario 5 libras. El debía elegir dos cambrers.

El reparto de trigo: comenzaba con el pregón el día de San Mateo, 21 de setiembre, y hasta el 6 de octubre los interesados debían formular sus demandas. En agosto debían restituir lo prestado.

A la hora de hacer el reparto tendrían preferencia los pobres no propietarios y luego los terratenientes que trabajaran sus tierras. Se tenían también en consideración las necesidades como tener hijos y menos posibilidades:

"primo, que sien preferits tostemps los pobres llauradors que treballen de les mans y no tenen comoditat pera poder comprar dit forment; secundo loco, los hereters que habiten en dita Vila ...que ab ses heretats y terres sustenten sa casa y familia y no tenen comoditat ni possibilitat pera comprar dit forment. Tertio, en cascu destos respectiuament, vull sien preferits los qui tenen mes necessitats y mes familia y manco comoditat pera poder haver dit forment per sembrar".

A los que no devolvieran lo prestado en las fechas previstas los jurados irían a su casa en busca del granero y tomarían la cantidad de trigo sin escribir nada y sin mandamiento judicial, fiscal o patrimonial. Y ello porque el Consejo había aceptado las bases de la Fundación y en ellas así se estipulaba, y porque los beneficiarios en el

momento de llevarse el trigo ya tenían firmada su obligación con las fianzas obligándose a devolverlo en el mes de agosto del año siguiente. Si no se encontraba trigo quedaba el fiador y si éste no tenía tampoco, pagaba la villa.

Así quedaba establecida una obra en ayuda del necesitado y de lucha contra el usurero. Ciertamente cumplía los requisitos de préstamos en especie que, como señalábamos anteriormente, caracterizó a las Arcas, Pósitos, que en España se denominaban también Montes de Piedad.

NOTAS AL CAPITULO I

(1) ANTON RAMIREZ, B.: *Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, Reseña histórica y crítica de su origen, propagación, progresos y actual estado en España y en el extranjero. Conveniencias de generalizarlos en España y medios de conseguirlo.* Madrid, 1876, p. 7.

(2) MORERI, L.: *Gran Diccionario Histórico.* Madrid, 1753, T. IV.

(3) LOPEZ YEPES, J.: *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII.* Madrid, 1971, 2 T. Tomo I, p. 3.

(4) Véanse las obras ya reseñadas de Braulio ANTON RAMIREZ y José LOPEZ YEPES

(5) ANTON RAMIREZ, B.: op. cit. p. 10

(6) Idem

(7) LOPEZ YEPES, J.: op. cit. pp. 117-118

(8) NEYRAGUET, D.: *Compendio de la Teología Moral de San Alfonso María Ligorio.* Madrid, 1856. Punto 28°.

(9) Idem p. 341

(10) LOPEZ YEPES, J.: *Historia urgente de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en España,* Madrid, 1973, pp. 14-15

(11) Para un estudio de los Pósitos pueden consultarse, entre otras, las siguientes obras: GARCIA ISIDRO, M.: *Historia de los Pósitos Españoles,* Madrid 1929, 213 p.; ANES, G.: *Los Pósitos en la España del siglo XVIII,* "Moneda y Crédito" nº 105, 1968 pp. 39-69; ROCA, E.: *Los Pósitos Municipales,* Madrid, 1965, 270 p.; CANGA ARGUELLES J.: *Diccionario de Hacienda con aplicación a España.* Madrid 1834, 2 T., véase Pósitos Píos.

(12) NUÑEZ DE CEPEDA, M.: *La beneficencia en Navarra a través de los siglos.* Pamplona, 1940.

(13) ARRIAGA, E. y ORYAZUN, J.: *Obras Sociales del Obispo Don Juan Bernal Diaz de Luco.* Vitoria, 1935, 426 p.

(14) LOPEZ YEPES, J.: *Historia urgente...* p. 33

(15) SERRA RUIZ, R.: *El Pensamiento social-político del Cardenal Belluga* (1662-1743), Murcia, 1963.

(16) DIAZ DE DIAZ FERNANDEZ, J. y ESTAPE, F.: *La creación de los Erarios Públicos en España: El Proyecto de Pedro de Oudegherste. Notas para la historia de la Banca en España.* "Moneda y Crédito" nº 56, 1956, pp. 41-53

(17) OLIVAN BAYLE, F.: *Las Cortes de Barbastro-Calatayud y la fundación del Monte de Piedad por el Hospital de Gracia de Zaragoza.* "Remanso", nº 38, enero-febrero, 1967.

(18) VELASCO, B.: *Obras sociales de Don Agustín Daza, Deán de Segovia, en favor de Cuellas y su tierra.* Cit. en LOPEZ YEPES, J.: op. cit. p. 54.

(19) Además de las obras de Braulio ANTON RAMIREZ y José LOPEZ YEPES, ya indicadas en notas anteriores, pueden consultarse: PEREDA, V.: *Libro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad,* Madrid 1946, 361 p.; SANZ GARCIA, J. Mª: *La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1702-1942),* Madrid, 1972; VELLOSILLO, E.: *El Archivo y las Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.* "Boletín de documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social", Vol. II. Fasc. 1°, enero-marzo, 1970, pp. 31-74.

(20) LOPEZ YEPES, J. y FORNIES CASALS, J.F.: *Orígenes del Santo y Real Monte de Piedad de la ciudad de Zaragoza* (1738). "Boletín del Fondo para la Investigación Económica y Social de la CECA" V. VI, Fasc. IV, 1974, pp. 608-644

(21) TITOS MARTINEZ, M.: *El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia y los orígenes del crédito en Granada* (1740-1866), Granada, 1975. PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX: Montes de Piedad y Cajas de Ahorros.* Córdoba, 1977, 2 T.

(22) VOLTES BOU, P.: *Las Cajas de Ahorros Barcelonesas. Su pasado, su presente, su porvenir.* Barcelona 1965

(23) PALACIOS BAÑUELOS, L.: op. cit. T. I. p. 250

(24) MARTINEZ DE LA FE, J.A.: *¿Un Monte de Piedad en Las Palmas en el siglo XVIII?* "Aguayro" n° 31 pp. 22.

(25) VICENS VIVES, J.: *Manual de historia económica de España.* Barcelona 1955, p. 210.

(26) Jordi de Fenollar: *"La Taula de canvis"*, "Las Provincias" 5 de setiembre de 1941; ALMELA Y VIVES, F.: *El primer Banco de Valencia tuvo una vida accidentada pero dejó una frase proverbial"*, Feriario, n° 8, 1944; CHANZA, S.: *Dos caixes de menut de la Taula de Canvis de Valencia,* Feriario n° 11, 1947; PERIS Y FUENTES, M.: *Memoria sobre los Orígenes de la Taula de Valencia, presentado en el III Congreso de Historia de la Corona de Aragón.*

(27) CARRERES ZACARES, S.: *La Taula de Canvis de Valencia,* 1408-1719, Valencia 1957

(28) Archivo Municipal de Valencia (AMV) Priv. n° 41 del R. don Martín.

(29) AMV. Man. de Consells, n° 23 A

(30) Idem

(31) Idem

(32) CARRERES ZACARES, S.: op. cit. p. 14

(33) AMV. Capitols de la Taula. Fol XXI

(34) AMV. Letres misives n° 41

(35) AMV. Man. de Consells, n° 58 A

(36) Idem n° 80 A

(37) Idem

(38) *Dietari de Jeroni Soria.* Bib. Colegio Patriarca. Cit. por Carreres.

(39) AMV Libro Capitular n° 25 D

(40) VICENS VIVES, J.: op. cit. p. 211

(41) CUECO ADRIAN, J. Mª: *La fundación del Arcediano Andreu y su tiempo.* Sagunto 1972

(42) Da idea de la importancia de la cantidad el hecho de que en aquella época un jornal no pasaba de 3 sueldos y una libra tenía 20 sueldos.

(43) Tras la expulsión de los moros los vecinos de la villa compraron más de 6.000 hanegadas.

Capítulo II

Tentativas iniciales para el establecimiento de una Caja de Ahorros en Valencia (1831 - 1865)

1.— PANORAMICA GENERAL

No creemos propio de este lugar presentar un estudio exhaustivo de la cronología y la historia de estas instituciones benéficas, sino solamente ofrecer un leve acopio de datos indispensables para reflejar el contexto que propició su estructura y proliferación a partir especialmente de 1840.

Un tratado sobre el Protectorado del Gobierno en las Cajas de Ahorro, bien a través de él mismo, bien a través de las Corporaciones locales, no existe y sería de desear, así como también una profundización de conjunto sobre las corrientes de ideas, motivaciones sociales, políticas y económicas que contribuyeron a darles el ser entre la primera Real Orden gubernativa de 1835 y la segunda de 1853. Entre estas dos fechas nacen una serie de Cajas (1) en distintas localidades de España, promovidas unas por la iniciativa privada y otras por organismos paraestatales que, aunque algunas dejaron de existir muy pronto por falta de medios, organización interna y propaganda, abonan la idea de la necesidad que el país sentía de estas entidades existentes en el extranjero desde las dos últimas décadas del siglo XVIII.

El primer documento oficial que extiende una visión sobre el conocimiento que de estas instituciones existía, es la R.O. de 1835. Lamenta "la imposibilidad de implantar entre nosotros las Cajas de Ahorros del mismo modo que se hallan establecidas en otros países" y concibe la esperanza de que "llegará un día en que sean los Fondos Públicos el asilo seguro y ventajoso de los ahorros del pobre". Mientras tanto "hay que esperarlo todo del espíritu de filantropía que anime a los ricos y al celo de las autoridades en cuyo seno está depositada la administración de los pueblos" (2).

Confiesa el legislador dos cosas: que "no es posible instaurarlas entre nosotros en las mismas condiciones que en el extranjero"; que no por eso debe demorarse más tiempo su instauración; son otros, aunque no sean el Estado, los que pueden promoverlas: Aventuró una predicción que aún no se ha cumplido: "que sean los Fondos Públicos el asilo de los ahorros del pobre" (3). De aquí arranca el hecho de que una mayoría de las entidades de ahorro hayan nacido por iniciativa de personas, instituciones benéficas u organismos privados. Y si se trata de Jerez y Valencia, como veremos luego, se adelantan a la admonición estatal.

Combate naval en el cauce del Turia. Dibujo y grabado por Juan Bta. Francia - 1762.

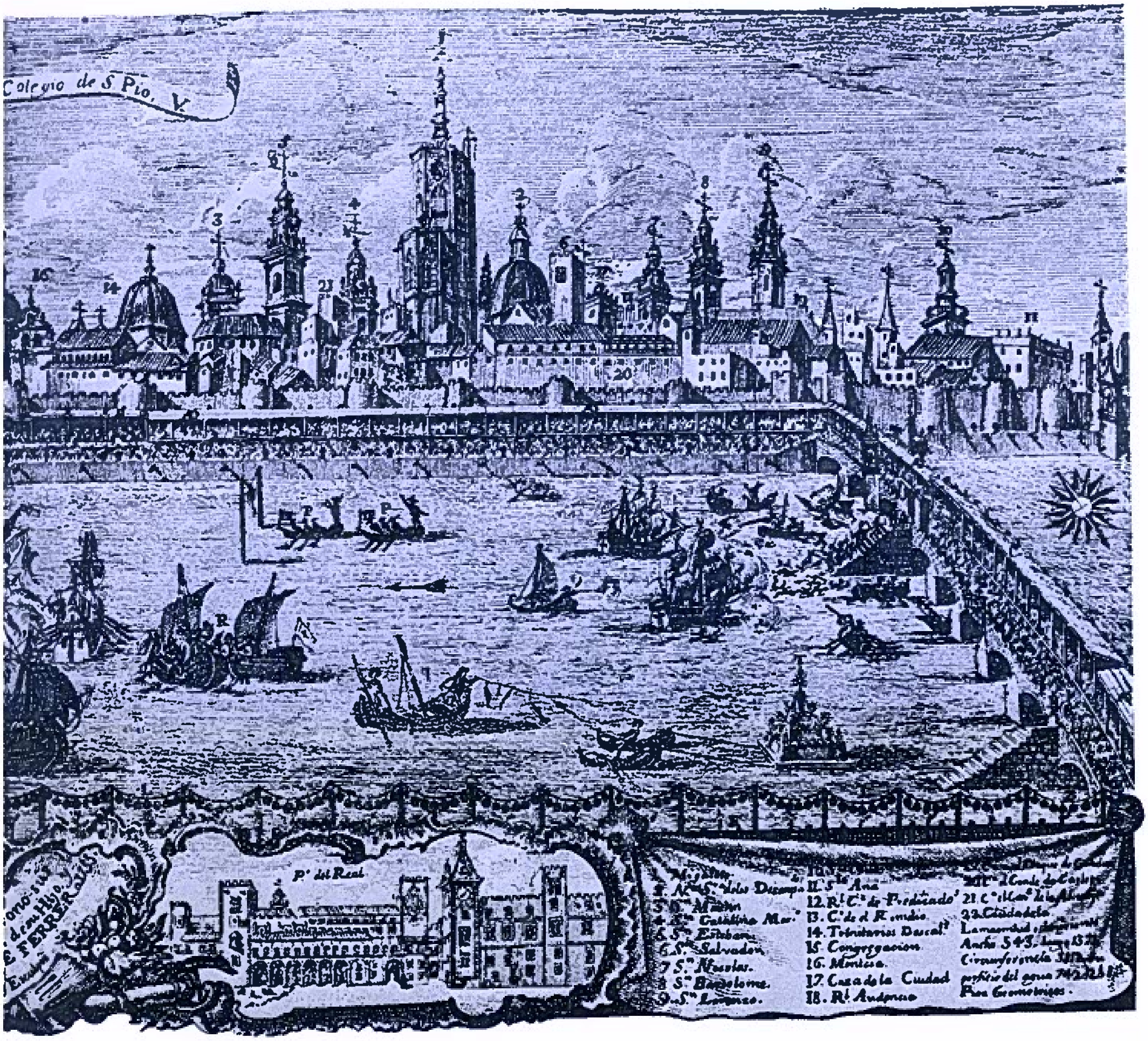

Colegio de S. Pio. V.
P.° del Real
11. S.ta Ana
12. R.l C.° de Predicado
13. C.° de el Remedio.
14. Trinitarios Descal.s
15. Congregacion.
16. Montesa.
17. Casa de la Ciudad
18. R.l Audiencia
Sn. Salvador
Sn. Lorenzo.
Piez Geometricos.

Pero el legislador insinúa también que acontecimientos de diversa índole, y aquí no distingue, habían impedido una acción gubernamental en pro de las Cajas. De lo que no cabe duda es de que apenas terminada la década absolutista se palpa una sacudida en la conciencia nacional. No era el decenio que corre entre 1822 y 1833 el más a propósito para acometer empresas de esta índole que requieren paz y estabilidad nacionales. Pero, pensándolo bien, tampoco los años que siguen a la muerte de Fernando VII —29 de septiembre de 1833— favorecían desde el punto de vista político estos ideales con la guerra carlista de por medio y la serie de gobiernos —5 nada menos— que desde Calatrava a Espartero se suceden entre 1836 y 1841.

Sea como quiera, la comprobación de que entre 1830 y 1840 madura la idea de establecer Cajas de Ahorro, y el hecho de que existan dos —Jerez y Madrid— aísla las conjeturas y nos sitúa en un plano de verificación que no se puede soslayar.

La circunstancia de que este acontecimiento tuviera lugar apenas alcanzan el poder los liberales, ha concatenado la deducción de que fueron los liberales españoles emigrados (4) quienes apadrinaron la ejecución de la idea. Aunque el hecho no está estudiado en intensidad y profundidad no faltan autores que lo sostengan (5). Se conecta el hecho, además, con la asimilación de la teoría utilitarista de J. Bentham y su entronque con las doctrinas importadas de Francia por los que escogieron su destierro en esta última nación.

Negar el hecho sería temeridad, y se da además la circunstancia de que algunas de nuestras Cajas inspiran sus reglamentos en los de la Caja de París, que existía desde 1818, aunque tengan también en cuenta el módulo suscrito por la de Madrid (6).

Exiliados como Juan Alvarez Mendizábal (7), Francisco Javier Isturiz, Pablo Montesinos, Agustin Argüelles, Antonio Alcalá Galiano, Francisco Martínez de la Rosa, José Mª Queipo de Llano, el Conde de Toreno, vuelven a España cuando triunfan coincidentemente el liberalismo y el romanticismo. Argüelles, bibliotecario de Lord Holland, Mendizábal, que ocupó elevados puestos mercantiles en Inglaterra, y todo el grupo en general qué duda cabe que pudieron y debieron conocer obras como: *Introducción a los principios de moral y legislación* (1879), *Manual de Economía Política* (1798), *Defensa de la Usura,* de Jeremy Bentham, los *Principios de Economía Política* (1817) de David Ricardo, las obras de Malthus y Adam Smith y tratar de poner en práctica sus planteamientos apenas llegan a nuestra patria, con aquella ansia de novedad y europeismo que habían mantenido represadas por tanto tiempo (8).

Si a esto añadimos la pasión de los románticos por el pueblo, su exacerbado nacionalismo, el auge de las ciudades, tenemos otra razón que avala el origen de las Cajas precisamente en esta época (9).

No hay que olvidar por último la fiebre de enriquecimiento que se apoderó de los políticos y financieros, un mejor conocimiento de sus deberes sociales por parte de la burguesía, a raíz de las consecuencias de las revoluciones de 1830 y 1848 y cierta proliferación también de las Sociedades de Crédito. En 1829 se crea el Banco de San Carlos y en 1831 la Bolsa de Comercio. Todos estos acontecimientos, aislados en sí, se engranaron en esa década dándole la presión y el empuje de las circunstancias.

1.1.— LAS PRIMERAS CAJAS EN EL EXTRANJERO

Conceptos históricos sobre el origen y desarrollo de estos establecimientos así como la ideología que los motivó, se hallan diseminados por distintas publicaciones (10). Nos limitaremos por consiguiente a presentar una somera reseña que sirva de eslabón lógico para su introducción en España más de medio siglo después.

Tres períodos cronológicos distingue Vicente de Pereda (11). Un primer período es el que precede a las "razzias" napoleónicas. Durante él las Cajas no se distinguen de otras instituciones filantrópicas inspiradas en las características de humanitarismo propagadas por la Ilustración. Carecen de aquellas peculiaridades jurídicas y administrativas que más tarde las singularizan. Un segundo período comprende los primeros decenios del siglo XIX, como recuperación y equilibrio del desconcierto sembrado por el gran corso. Las Cajas perfilan su estructura jurídica para colocarse al amparo de la ley y obtener la protección del Estado, aun corriendo el riesgo de un control oficial sobre sus funciones sociales y administrativas. El tercero, que podría alargarse hasta nuestros días, sería la evolución de estas instituciones, tanto públicas como privadas, encuadradas y defendidas por nuevos Estatutos propios, aprobados por los gobiernos respectivos, dotadas de una autonomía funcional y que ejercen un movimiento económico y financiero similar al de otras entidades de crédito, salvando siempre la finalidad benéfica de sus requisitos fundacionales.

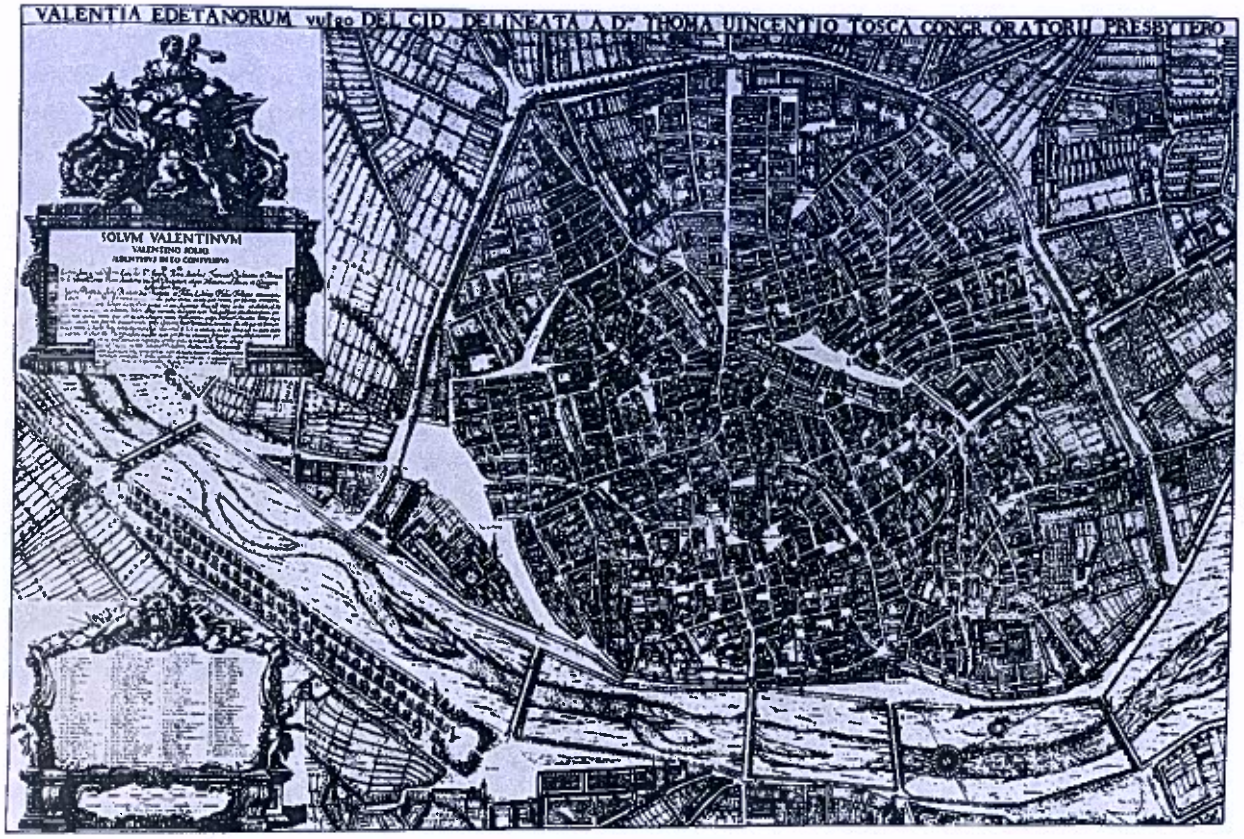

La ciudad de Valencia, por Tomás V. Tosca, grabado por J. Fortea - 1706

fundació BANCAIXA BIBLIOTECA CENTRE CULTURAL

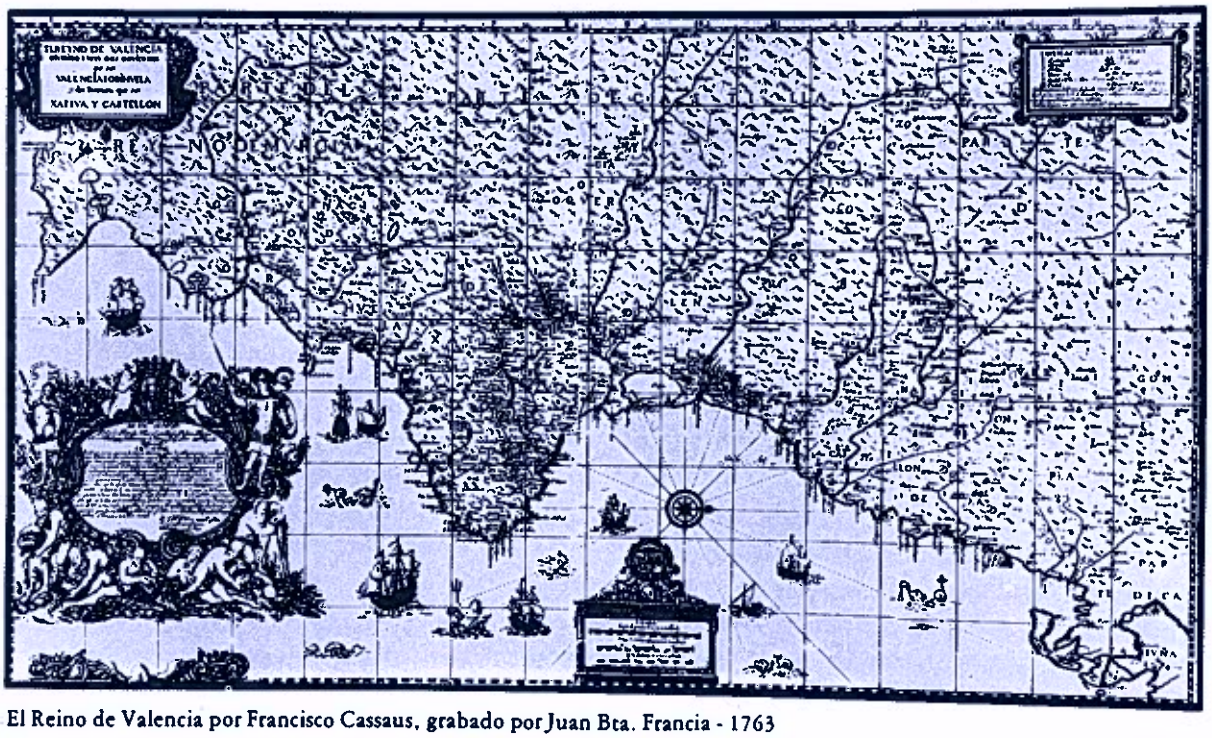

El Reino de Valencia por Francisco Cassaus, grabado por Juan Bta. Francia - 1763

Al parecer fue Alemania la que se adelantó en la creación de una de estas entidades con el nombre propio de Caja de Ahorros, en la ciudad de Hamburgo. Corría el año 1778. Nació promovida por la iniciativa privada, con fines benéficos y la nota dominante de amparar el ahorro de los económicamente débiles. A ella siguieron otras tres más en plazo relativamente breve: una en Oldenburgo, otra en Detmold, ambas en 1786, y la tercera en Kiel, en 1796. Todas, como se ve, antes de que comenzara la tempestad napoleónica.

Ocupa Suiza el segundo lugar por orden cronológico. Contaba esta nación con una Caja de Ahorros en Berna en 1787, llamada Dienstenzinkasse. A ella siguió la de Basilea en 1792. Desde comienzos del s. XIX proliferaron extensamente.

Inglaterra contó también con estos establecimientos antes de finalizar el siglo. La más antigua es la de Tottemham, en el condado de Midlessex, en 1798, fundada por Priscila Wakefield. En 1804 toma el nombre de "Banco de la Caridad de Tottemham". A ella siguió el Banco de Wendower, por obra del Reverendo Joseph Smith. De Inglaterra pasaron a Escocia; allí se fundó la Caja de West Caldes en 1807, la de Bath en 1808 y en 1810 el Reverendo Henry Duncan erigió en Rutwell la llamada Parish Bank Frienly Society. La acción del protectorado gubernamental en la fiscalización estatutaria para regular su funcionamiento tiene lugar en el reinado de Jorge III. Dos leyes, una del 11 y 12 de julio de 1817 para Inglaterra e Irlanda y otra del 2 de julio de 1819 para Escocia, señalan esta intervención estatal (13).

En Francia la idea, aunque no la ejecución, del montaje de centros del ahorro había prendido con mayor antelación. Fue Hugo Delestre el inspirador, al presentar a María de Médicis en el s. XVIII un proyecto que venía a ser una amplificación del sistema seguido

por los Montes de Piedad. Con posterioridad Mirabeau en 1791 concibió también la idea de fundar Cajas de Ahorro. Pero estas loables intuiciones no plasmaron en realidad hasta que el banquero Delessert, inspirado en las Cajas inglesas, llevó a efecto la fundación de la Caja de París el 22 de mayo de 1818. Poco después se crean las de Rouen y Brest. Con excepcional crecimiento existían en Francia hacia 1835, fecha del decreto español, unas doscientas cincuenta Cajas.

Las doctrinas sobre las ventajas del ahorro como economía familiar, los alegatos morales en su favor como virtud humana, una asendereada defensa contra la usura (14), el interés del pueblo en buscar por sí mismo el remedio de sus males, interés ampliamente aireado por los populistas tratando con sus doctrinas de recuperar al hombre para situarlo en plano de igualdad a fin de que pudiera disfrutar de los bienes del progreso al cual contribuye con la prestación de su trabajo, las apoyaturas gubernamentales, en fin, para orientar las funciones y defender la economía de las Cajas, amén de otros motivos más complejos, consiguieron que en el s. XIX se multiplicaran las Cajas por toda la geografía europea e incluso llegaran a extenderse hasta Japón, Canadá, Filipinas y América del Norte y del Sur. (15).

1.2.— LAS CAJAS DE AHORRO EN ESPAÑA

La R.O. de 3 de abril de 1835 nombra al Conde de Villacreces como el fundador de una Caja de Ahorros en Jerez de la Frontera. Aduce incluso algunos datos sobre la cuantía de las imposiciones, ciertos trámites burocráticos que debían observar los imponentes y el rendimiento del dinero en depósito. Sea este testimonio oficial, sean otras aseveraciones procedentes de otra fuente, se considera como la primera Caja erigida en España. Su fundación se fija en 1834. De no ser cierto, cuesta creer que el legislador estuviera tan ayuno de noticias sobre lo que ocurría en el polígono nacional y estampara, precisamente para despertar iniciativas, una noticia insegura.

El hecho, no obstante, conlleva una crítica que no ofrece un dictamen apodíctico. Braulio Antón Ramírez, tan ágil para seguir muy de cerca el movimiento fundacional de las Cajas en la Península, no se atreve a asegurar el hecho. A su juicio carece de datos que lo prueben terminantemente (16). Resulta raro que Mesonero Romanos, tan exacto en la objetivación de noticias al redactar las Memorias de la Caja de Madrid, guarde silencio.

Antón Ramírez estampa que hay "escritores españoles que lo afirman". Estos escritores podrían ser, entre otros por él conocidos, Francisco Quevedo y San Cristóbal (17) y Francisco Nard (18), aparte de las noticias que se filtraban anónimamente en las publicaciones periódicas.

Destaquemos entre estas últimas un suelto inserto en *Anales Administrativos,* nº 192, del martes 24 de febrero de 1835, un año más tarde de la afirmada creación de la Caja (19). En cuanto a los otros dos escritores citados, no hay duda de que lo afirman, aunque Nard se base en el precedente de Quevedo y San Cristóbal.

Si recalcamos esto es por lo que atañe a Valencia, cuya iniciativa, como veremos, dentro de la Sociedad Económica de Amigos del País no conocía nadie, salvo el legislador

que ensalza el celo del Gobernador Civil de la capital del Turia, deseoso de establecer en aquella ciudad una Caja de Ahorros.

Pero si las afirmaciones más o menos terminantes alrededor de la existencia de una Caja de Ahorros en Jerez y en 1834, se comprueban por varios conductos, no son tan definitivos los documentos que acrediten su funcionamiento (20). En todo caso, de haber tenido lugar debió mantener una presencia efímera, ya que el gobernador civil de Cádiz en 1846, urge mediante oficio a las principales poblaciones de la Provincia, a que instalen Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, vinculando su funcionamiento con la Caja de Cádiz (21).

Como quiera que sea, para una referencia a la cronología de la instauración del Ahorro en España, hasta ahora y con efectividad, hay que partir de la Caja de Madrid, creada el 25 de octubre de 1838.

Erigida la de Madrid, las Cajas que se fueron instaurando se inspiraron en sus moldes, aunque no todas adoptaron íntegramente sus estatutos y estructura, por la distinta problemática que cada región española envuelve. Basta consultar los respectivos Reglamentos para percibir las divergencias.

Dos épocas se reconocen a partir de 1838 en la proliferación de Cajas: una hasta 1853, fecha del segundo decreto innovador sobre Cajas de Ahorro, y otra a partir de esa fecha. La primera época presencia la fundación de diez Cajas: Granada (1839), Santander (1839), Sagunto (1841), Valladolid (1841), Sevilla (1842), La Coruña (1842), Valencia (1842), Barcelona (1844), Burgos (1845), y Vitoria (1850). Todas se intitulan Cajas de Ahorros y Monte de Piedad, con excepción de la Caja de Ahorros de Sagunto, Caja de Ahorros de la Coruña y la Caja-Banco de Valencia. De ellas desaparecieron, en fechas relativamente cercanas, las de Valladolid, Santander y Granada.

Las fundadas en la llamada segunda época persisten hasta nuestros días.

El hecho de que casi todas lleven anejo un Monte de Piedad marca el condicionamiento a que tuvieron que someterse para la colocación de capitales: los préstamos prendarios. No se dio en España el caso de que el tesoro público absorbiera la inversión de los capitales de los imponentes abonándoles el interés suficiente para que las Cajas de Ahorro mantuvieran su seguridad, como sucedió en Francia, al menos hasta 1838, y en Inglaterra. En ambos países las Cajas, hasta el límite de una cantidad razonable, suscribían valores del Estado. Corrían el riesgo de las alzas y bajas de la Deuda del Estado; por eso, éste cubría el riesgo abonándoles un interés suficiente. No era un sistema deseable para las Cajas, pero era el más seguro. Diversas leyes fueron fijando sus mutuas relaciones, ya que en Francia, aun reconociendo que todas ellas eran entidades privadas, por desempeñar actividades de utilidad pública disfrutaron de la protección estatal (22).

1.3.— PRESUPUESTOS IDEOLOGICOS

Una ojeada a los Reglamentos, documento específico de los fines, medios y metas que se propuso cada establecimiento en el momento de su fundación, nos daría una

Reglamento general

para la ejecucion de los Estatutos aprobados por R.O. de 26 de Mayo de 1897.

Titulo I

Objeto y organizacion del Establecimiento

Art. 1º La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que para socorro de las clases necesitadas y otros fines benéficos fué creada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital, é inaugurada en 12 de Mayo de 1879, constituyen un solo Establecimiento y se rigen por una misma administracion.

Como institucion de beneficencia fundada con arreglo á las leyes, depende del Ministerio de la Gobernacion que es su protector, estando tambien bajo el protectorado de dicha Real Sociedad Económica, su fundadora.

Este Establecimiento reconoce por su especial Patrona á la Santísima Virgen de los Desamparados.

Art. 2º Dedicado, principalmente, á las dos atenciones que su título indica, la Caja de Ahorros está destinada á recibir y hacer productivos los ...

Señores
Director
Llorente (D. Teodoro)
Bermejo (D. Franco.)
Montañés
Oliag (D. Vicente)
Bimatil
Alafont
Teruel (D. Lamberto)
Villalba
Tamini (D. Zacarías)
Mur
Galí
Vidal (D. Patricio)
Batlles (D. Ramon)
Sancho de Leon
Ros (D. Godofredo)
Atard (D. Manuel)
Brugada (D. Ricardo)
Gómis (D. Vte.)
Perez Pujol
Navarro Reverter
Bermejo (D. José)
Verdú
Velasco (D. Enrique)

Visello que dice Real Sociedad de Valencia = Primera Junta General de Accionistas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad creada bajo el patronato de esta Sociedad, celebrada en 18 Octubre de 1877.

Reunidos los Señores notados al margen bajo la presidencia del Exmo. Sr. Director de esta Sociedad, se abrió la Sesion manifestando este que el objeto de la Junta era proceder á la eleccion de los veinte y cuatro vocales y ocho suplentes que deben formar parte del Consejo de Administracion, segun lo prescrito en el artículo 13 del Reglamento de la Caja de Ahorros, aprobado por Real Orden de 31 de Agosto ult.º = Seguidamente fueron leidos por el infraescrito Secretario los artículos 13 al 20 del espresado Reglamento, referentes á la eleccion del Consejo, y el Sr. Presidente preguntó á la Junta la forma en que acordaba se verificase esta = El Sr. Atard D. Manuel, propuso que se considerase esta eleccion como hecha en el mes de Diciembre para los efectos del art.º 15, entendiéndose por lo tanto que no debia procederse á la renovacion de la tercera parte del Consejo hasta Diciembre del año próximo, lo cual fué aprobado por la Junta = Igualmente propuso el Sr. Atard, que la eleccion se verificase por aclamacion, comisionando á la Mesa para que designara los Sres. que habian de ser nombrados Consejeros y Suplentes; y el Sr. Perez Pujol, pidió que se agregase á la Mesa para formar esta Comision nominadora al Sr. Atard = Aprobadas estas proposiciones por la Junta, se suspendió la Sesion por breves instantes para que pudiese ponerse de acuerdo la Comision nominadora, que la firmaron el Exmo. Sr. Director de esta

Garcia (D. Ant.º) — Sociedad, D. Manuel Atard y el infrascrito Secretario = Abierta
Colomina (D. José) de nuevo la Sesion, se leyó la siguiente Candidatura que la Junta apro-
Marq.s de Gonzalez bó por unanimidad = Consejeros = D. Juan de Dios Martinez =
Rey y Garcia Sr. Marquis de Cruilles = D. Eduardo Perez Pujol = D. José Villalba = D. Vi-
Soriano Plasent cente Olias = D. Cirilo Amorós = Exmo. S. D. Vicente Gomis = Sr. Baron de Sta.
Ybañez de Lara Bárbara = D. José Fayos Franzo = D. Fran.co de Paula Gras = D. Eduar-
Puig do de Capelastegui = D. Juan Navarro Reverter = D. José Garcó Ecla-
Polo (D. Eduardo) veste = D. Enrique Trenor = D. Estanislao Garcia Monfort = Don
Ordeig (D. F.co) Valero Cases = D. José Conejos = D. Antonio Bonet = D. José Carmona
Amorós (D. Cirilo) Berard = D. Felipe Marco = D. Fran.co Dominguez = D. José Vicente
Alarcon. Tello = D. Ricardo de Brugada = D. Esteban Martinez Boronat
= Suplentes = D. Fernando Nuñez Robres = D. Tomás Marques y
Tomás = D. José Bruntil = D. Zacarías Jannini = D. Francisco Sale
= D. Pascual Cruz = D. Jacinto Fleta = D. Antonio Blanco y Enri-
quez = Y no habiendo mas Asuntos de que tratar, se levantó la
Sesion = El Director Antonio Rodriguez de Cepeda = El Secretario gral.
Luis Ybañez de Lara = La copia del Acta que antecede concuerda
bien y fielmente con su original que obra en la Secretaria de
mi cargo unida al expediente de su referencia n.º 326, de que cer-
tifico = El Srio. gral. Luis Ybañez de Lara = V.º B.º = El Director Anto-
nio Rodriguez de Cepeda = El Srio. gral. Luis Ybañez de Lara —

Es copia.

ideología general, más uniforme en su conjunto que la expuesta por los tratadistas del género.

Esta ideología abarcaría de lo universal a lo particular: a) desde la contribución al desarrollo y progreso nacionales en el ámbito sociológico, hasta el particular del campesino, del asalariado, del menesteroso, sin acepción de personas; b) el ejercicio de una beneficencia, mejor filantropía, según el gusto de los ilustrados, que tendría sus manifestaciones en la construcción de hospitales, escuelas, asilos de ancianos, ayudas periódicas o permanentes a los necesitados, creación de centros de recreo y en nuestros días las derivaciones inversas con carácter benéfico a la vivienda, al sector Primario, al Secundario e incluso al Sector Servicios por efectos de la legislación estatal; c) el estímulo al ahorro, como virtud humana y personal, punto de partida para la mejora económica a nivel individual, familiar y social; d) desde el punto de vista socio-pedagógico, la captación de ese núcleo de población que se debate entre el infortunio y la suerte, entre la oferta y la demanda, entre el salario y el coste de la vida y que, comunmente, se llama *proletariado.*

Las características de lo particular a lo universal, la tipificación común que define a las Cajas de Ahorros la traza Bonanni (23):

a) Ausencia de interés de lucro;

b) La exclusión de aquellas operaciones que de algún modo comprometan la seguridad de los depósitos confiados, lo que supone la determinación en sus estatutos de todas las operaciones activas y pasivas que realizan;

c) La fijación de un bajo interés en estas mismas operaciones para seleccionar las inversiones y garantizar la liquidez de los depósitos.

d) La obligación de constituir un fondo de reserva en proporción con los depósitos para hacer frente a eventuales pérdidas o quebrantos;

e) La aceptación de la tutela del Estado sobre sus operaciones (24).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia

Sres Accionistas.

Acciones	Nombres	Domicilio	Observ.ª
Del 1 al 5	Excmo Sr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda	P. de Tetuan	
" 6 " 8	Sr. D. Juan Reig y Garcia	C. Muro de Sta Ana 6	
" 9 " 14	" D. Cirilo Amorós y Pastor	C. de Ruzafa 28.	
" 15 " 17	" D. Juan Navarro Reverter	C. de Comedias	
" 18 " 20	" D. Eduardo Perez Pujol	C. de Exparcheros 3	
" 21 " 23	" D. Eduardo Amorós y Pastor	C. Ruzafa 28	
" 24 " 26	" D. Alejandro Manglano Lahuerta	C. Ruzafa 28	
" 27 " 29	" D. José Gabriel Miranda	P. Tetuan 5	
" 30 " 31	" D. Felipe Mompel	P. Ribot	
" 32	" D. José Galé		
" 33	" D. Pascual Jurados		
" 34	" D. Francisco Guanter		
" 35	" D. Narciso Sagrista	C. Adrenadors	
" 36	" D. Francisco Crespo		
" 37	" D. Pascual Guzman	C. de la Cruz 15	
" 38	" Sr. Baron de Ruaya	P. del Carmen	
" 39	" Sr. Baron de Cortes	C. Ruzafa 28	
" 40 " 41	" D. Estanislao Garcia Monfort	C. Cresquins	
" 42	" D. Eduardo de Capelastegui	C. de Caballeros 23	
" 43	" D. Rafael Rodriguez de Cepeda	P. de Tetuan	
" 44 " 45	" D. Vicente Gomis	P. Figueretas	
" 46 " 48	" D. Fabricio Vidal	C. S. Salvador	F
" 49 " 52	" D. José Busutil	C. de Sta Teresa	
" 53 " 54	" D. José Sayos	C. de Zaragoza	
" 55 " 57	" Sr. Marques de S. Joaquin	C. Ruzafa 20	
" 58	" D. Andres Pastor y Peleguer	C. Barcas	
" 59	" D. Bernabé Garcia Navascués		
" 60	" D. Timoteo Guillem	P. Tetuan	
" 61	" D. Augusto Clavero	C. Palomar 1	
" 62	" D. Nicolás Marcon	C. Barcas	
" 63	" D. Francisco Mur	C. de Samaniego	

2.— LA PRIMERA CAJA-BANCO DE VALENCIA

Probablemente el año 1834 marca el nivel más alto de efervescencia en el montaje de Cajas de Ahorro en España. Aparte de lo dicho anteriormente sobre la Caja de Jerez podrían corroborar el aserto seis distintos artículos publicados en el *Diario de la Administración* precisamente en ese año (25), con referencia a lo que sucedía allende de nuestras fronteras. Su inserción en publicaciones del ramo administrativo, refleja la urgencia con que en España se reclamaba su creación.

Si tendemos ahora una mirada hacia lo que sucedía en Valencia, el panorama es más amplio y alentador. El pensamiento de fundar en la capital del Turia una Caja de Ahorros florece por lo menos tres años antes de cuantos tanteos venimos reseñando.

No nos consta bien la fecha, pero ciertamente antes del 2 de abril de 1832, un conspicuo miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (SEAPV), destacado hombre de negocios (26), llamado Pedro Vicente Galabert, elevó una memoria al Consejo de la Económica en la que proponía y elaborada de paso unas bases para el establecimiento de una Caja de Ahorros en Valencia. La memoria no se conserva en el archivo de la SEAPV, porque remitida a su autor para que introdujera algunas modificaciones que le habían sido sugeridas, no fue devuelta y murió sin llevar a cabo su cometido.

Existe, en cambio, copia de dos oficios de otros dos eminentes personajes a los que se envió el escrito de Galabert para sus retoques, que hacen referencia al contenido de la primitiva memoria: Uno, firmado por Fernando Gómez, lleva la fecha del 4 de abril de 1832 y es contestación al que le dirigió dos días antes (27) el Secretario de la Económica. El segundo (28) lleva la firma de Vicente María de Vergara, está fechado el 3 de agosto de 1832 e iba dirigido al Sr. Pedro Vicente Galabert.

Un somero análisis de estos oficios permite inferir los principales planteamientos de la memoria que se perdió. Los dos coinciden en la utilidad de una Caja de Ahorros para Valencia, pero presentan a la vez ciertas dificultades que desaconsejan medidas impremeditadas.

D. Fernando Gómez manifiesta: a) que no se atreve a dar su dictamen, porque, aunque comprende que cada imponente pueda retirar capital e intereses, a interés simple y compuesto cuando le plazca, no se le alcanza cómo puede confiar la clase menesterosa en

la futura Caja, si ésta no cuenta con la garantía de los fondos ni cómo puede obtenerlos si carece de garantía.

b) Tampoco ve cómo ha de cumplir la Caja compromisos con los accionistas, impositores y personal de oficinas sin dañar el capital fundacional, mientras ésta no perciba las utilidades de colocar el dinero en el canal de Cuarte u otras empresas que en la memoria se señalaban.

El escrito de D. Vicente de Vergara: a) comienza diciendo que después de haber sido objeto de pareceres encontrados en diversas reuniones por él mantenidas, hubo asentimiento y elogios a la idea. Al mismo tiempo asomaban varias dificultades:

b) la novedad de la idea y la absoluta necesidad de la aprobación del Gobierno;

c) que, puesto que la idea del Sr. Galabert no era sino un breve plan de Caja de Economías, cuyo reglamento había de elaborarse, acompañado de las tablas aritméticas a interés compuesto, sobre un cálculo de la probable vida de cada uno de los imponentes, de acuerdo con la edad y los capitales que en los años sucesivos pudieran imponerse,

d) se le devolvía el escrito para que, de acuerdo con las correcciones señaladas y discutidas en distintas sesiones de la SEAPV enmendase la memoria, y poniéndose de acuerdo bien con los socios de la Económica, bien con otros ajenos a ella, concluido este interesante trabajo, y visto de nuevo por la Sociedad, pudiese ésta acordar su impresión, elevarlo a la aprobación del Gobierno y después poner por obra la institución deseada.

Cuando al Sr. Galabert se le remite la memoria, se le ruega que a pesar de sus achaques, modestia y retiro se sirva completarla. El proyecto quedó truncado por la muerte.

Como puede apreciarse los dos escritos calibran la enorme dificultad de la rentabilidad del capital y los riesgos anejos a esta clase de intentos. Concluyamos que si muy interesante hubiera sido llevar a cabo el proyecto, no menos interesante es el dato irrefragable de que en 1831 se agitase en Valencia, antes que en ninguna otra parte del país, si hallazgos posteriores no acreditan lo contrario, la creación de una Caja "para labradores, artesanos y personas de cortos haberes", como se decía en el escrito.

2.1. LA SEGUNDA MOCION EN 1839

Igualmente en el Archivo de la SEAPV existe un segundo informe (29) con la data de 4 de abril de 1839, según el cual para dar cumplimiento a una moción del Jefe político, la Sociedad destaca a dos comisionados de su seno para que estudien la posibilidad de erección de una Caja de Ahorros en Valencia. El informe después de reconocer que esa realidad sería un triunfo de la civilización contra la ignorancia y la inmoralidad, considera los siguientes puntos:

a) siendo las Cajas desconocidas del gran público en general y de la clase proletaria en particular, para ganar su confianza es preciso contar con medios cuantiosos antes que los réditos cubran los gastos más indispensables;

b) no existiendo en Valencia un Monte Pío o un Banco Provincial que recogieran los fondos y cubrieran con los réditos los gastos de las imposiciones, el procedimiento menos

complicado sería colocar dichos fondos en manos de comerciantes y especuladores de notoria probidad y acendrado arraigo, a la mitad del interés corriente en la plaza, que siempre será mayor que el que cobran los imponentes;

c) no se muestran partidarios los informantes de que sea el Gobierno por medio del tesoro público el que se haga cargo de los fondos, como sucede en otros países. (30), porque pudieran producirse resultados diametralmente opuestos;

d) para conciliar el prestigio y crédito necesario de la futura institución, debía formarse una Junta, integrada por un miembro de la Diputación Provincial, un concejal del Ayuntamiento y tres comerciantes de reconocida probidad, patriotismo y filantropía. En último caso habían de ser las dos entidades de la Administración Local las que habían de elegir los cargos más sobresalientes de la futura entidad. Ello reportaría la ventaja de la atención de los impositores en la elección de los sujetos más capaces para los cargos públicos, cuando se celebrasen los comicios reglamentarios.

Sigue después un extracto de los Estatutos de la Caja de París en aquellos puntos que parecían aplicables. Firman el escrito José María Royo y Vicente Martínez Peris. Queda claro que el punto capital de la exposición era el destino rentable que había de darse a los fondos fundacionales. Pero añaden consideraciones nuevas altamente interesantes:

> —La entrada de los Organismos provinciales en esta clase de negocios. (Más adelante veremos cómo en 1842 el Gobernador tiene que recurrir a este procedimiento para salvar el estancamiento a que había llegado el todavía no nato establecimiento).
>
> —La radical convicción de que no debe ser el Estado, sino la iniciativa privada quien se hiciera cargo de los fondos.
>
> —Por fin, la existencia de una entidad aneja a la Caja, que sirva de canal para lograr los réditos imprescindibles.

Esta última condición, característica de muchas Cajas de España, es recurrente y ya la habían puesto como premisa incuestionable Mesonero Romanos y Antón Ramírez en su época, y en nuestros días Vicente de Pereda y Sanz García (31); pero si bien se considera, tan sabia insistencia, suma, no resta datos,al retardo de creación de Cajas en España y al fracaso de muchas por carecer de este salidero.

No nos consta si sobre estos condicionamientos la SEAPV envió al Gobernador un atestado. En cualquier caso, la idea quedó en suspenso y sólo es dable significar el tesón y coraje de sus miembros.

2.2. EL 4 DE DICIEMBRE DE 1839

Ocho meses más tarde, en una sesión ordinaria de la SEAPV de la fecha señalada en el epígrafe, cuatro de sus miembros plantean la cuestión mediante un breve comunicado:

"Persuadidos los que suscriben de la importancia de aclimatar entre nosotros los nuevos establecimientos de previsión, utilidad y beneficencia públicas, conocidas con el nombre de Cajas de Ahorros, de las ventajas que debe reportar su establecimiento a la sociedad en general, y de la mayor facilidad de realizarlo con el lisongero ejemplo que presenta la de Madrid, y con los datos, modelos y pormenores que sus reglamentos ofrecen; y ansiosos de que la Sociedad de amigos de este país sea una de las primeras en corresponder a la escitación y benéficos deseos que la augusta Reina Gobernadora ha manifestado porque se establezcan en todas las provincias de la monarquía, tenemos el honor de proponer a la misma Sociedad se sirva nombrar una comisión que reuniendo cuantos antecedentes estén a su alcance, practicando todas las diligencias que crea oportunas, y no perdiendo jamas de vista el vivo interés que en tan sagrado objeto tiene la Sociedad, la manifieste cuanto su celo y conocimientos la sugieran para llevar a cabo tan filantrópicas instituciones".

La Económica aceptó sus planteamientos y los mismos ponentes fueron constituidos en comisión para ofrecer un estudio completo acerca del mejor modo de llevar a cabo la filantrópica institución. En febrero de 1840, con dos meses de trabajo, presentaron sus conclusiones. Insisten una vez más en el único entorpecimiento que había retardado hasta entonces los propósitos de la Económica, subyacentes desde 1831: "la existencia de un Monte de Piedad u otro organismo parejo que haga rentables las imposiciones". Dice así:

La primera dificultad que se ofrece desde luego para el establecimiento de la caja de ahorros, la de más bulto, la única tal vez que ha impedido hasta ahora su realización es el empleo de los fondos o cantidades impuestas en las cajas; empleo que a la par de una completa seguridad ofrezca beneficios constantes y suficientes para cubrir el interés de aquellas. Desgraciadamente las convulsiones políticas que hace tantos años trabajan a esta nación desventurada y que han hecho tan insegura y precaria la existencia de los gobiernos que se han sucedido, han dado golpes tan violentos y mortales al crédito que no es dable recurrir como en otras naciones a los fondos públicos o al banco nacional para lograr el objeto indicado. A falta de esta ventaja, más deplorable aún por la idea poco lisonjera que da de nuestra situación política, la comisión cree puede adoptarse otro medio, que al paso que llenaría cumplidamente el objeto que se desea, produciría beneficios inmensos, no menos importantes que los de la misma caja de ahorros. Este medio es el establecimiento de un Monte de Piedad, o por mejor decir de un banco de socorros. La existencia de éste y la de la caja se sostendrían mutuamente hasta el punto que sería difícil, si no imposible, el pretender establecerlos aislados, al paso que juntos se bastarían el uno al otro. (32)

Por primera vez habla este escrito de un Monte de Piedad, al estilo del de Madrid, que unido a la Caja, por identidad de establecimiento, de espíritu filantrópico y de buena fe era un camino seguro. Pero habla también de un *Banco de socorros* como sucedáneo de igual potencia y efecto que el Monte. En la misma comunicación, publicada por razones

de acoplamiento espacial en distinta sección del mismo ejemplar, describen este segundo aspecto de la cuestión para que la Económica se defina o por el Monte o por el Banco de Socorros:

> "Los individuos que suscriben, al proponer a la Sociedad el establecimiento de un banco de socorros, al propio tiempo que el de la caja de ahorros, no desconocen que han excedido su cometido. Por eso han creído oportuno detenerse a exponer las consideraciones que preceden acerca de los bancos; condiciones que hacen evidente la facilidad de su creación, los inmensos beneficios que producen, y la necesidad de establecer desde luego uno en esta capital, si la Sociedad quiere ver realizada la caja de ahorros. La comisión, lo repite, no concibe otro medio de crear y sostener ésta con el crédito y garantía que requiere, sino con la creación de aquél... Y puesto que la Sociedad tiene acordada una Junta extraordinaria para la creación de una asociación particular que tome a su cargo el establecimiento de las escuelas de párvulos o salas de asilo, la comisión se lisonjea que la Sociedad tendrá a bien adoptar el mismo medio para la fundación de la asociación que propone y cree ocioso repetir las bases que al efecto presentó".

Otro suelto publicado en el mismo Boletín en 1840, que aparece sin firma, pero que posiblemente dimanó de algunos de los miembros de la comisión, insiste en idénticos pronunciamientos:

> "Con impaciencia aguardamos la pacificación de esta provincia y el término de la guerra y pudiendo ya dar a ésta por concluida se prepara con gusto a la realización de las bellas esperanzas que la creación de este establecimiento la hizo concebir" (33).

En el decurso de los meses fue privando la idea de llamarlo Banco de Socorros, en vez de Monte de Piedad.

El año 1840 se señala como el de mayor actividad en la prosecución del empeño. En todos los números del Boletín Enciclopédico de la Económica se hacen frecuentes alusiones al cercano establecimiento.

Se consignaron incluso las condiciones a que ambos —Caja y Banco— debían someter sus operaciones. El Banco exigiría a los deudores un 6 por 100; de él entregaría un 5 por 100 a la Caja por las cantidades que ésta le consignase, y se reservaría el 1 por 100 para los gastos de administración. La Caja abonaría a los imponentes un 4 por 100, reteniendo a su vez un 1 por 100 para iguales gastos y para formar un fondo de reserva. Los gastos indispensables exigidos para la fundación de ambos establecimientos se costearían por medio de una cuota que pagarían por una sóla vez los asociados, y que, si se reunían en gran número, podría no exceder de los diez reales por cada uno de los establecimientos.

Las Actas del 16 de julio de ese año adelantan el hecho con optimismo, y hablan ya de los trámites oficiales que sería imprescindible poner en práctica para conseguirlo, es decir, la gestión oficial del Jefe Político para la aprobación por R.O. de los Reglamentos y la inauguración de sus funciones, mediante su autorización.

"A propuesta de la comisión de caja de ahorros se determinó el día en que debe celebrarse la junta pública para instalar la nueva asociación que debe entender en el establecimiento de la *Caja-Banco,* esperando que el señor jefe superior político se serviría conceder la autorización que se le pediría al efecto" (11).

Sin embargo, en ese mismo año, sin que sepamos cuáles ni por qué, surgen los inconvenientes. Quedan reflejados por primera vez en el discurso o Memoria que el Barón de Santa Bárbara dirigió al pleno de la Sociedad al acabar el año, cuando se le daba noticia de los sucesos más importantes ocurridos durante él:

> "Deseando prestar también un gran servicio a las clases poco afortunadas, que no saben o no pueden conservar y hacer productivos sus ahorros, y carecen de quien les preste en sus urgencias y apuros, y si lo logran es a costa de usuras excesivas y ruinosas; trató la Sociedad de fundar en esta ciudad un doble establecimiento de caja de ahorros y monte de piedad: oyó al efecto una comisión formada de los mismos individuos que propusieron este beneficio: evacuó la comisión su informe, hizo fáciles los medios de conseguirlo, redactó hasta las bases de la nueva asociación que debía crearse, se vió y aprobó todo por la Sociedad; faltaba solo celebrar una junta pública cuyo día llegó a estar acordado... *Accidentes que no son de este lugar dificultaron su realización;* pero me cabe el consuelo de anunciar que vistos los antecedentes por el ilustrado jefe superior que hoy gobierna esta provincia, acaba de formar una comisión especial compuesta de los mismos individuos que constituían la de la Sociedad, y de algunos miembros muy celosos de esta diputación provincial y ayuntamiento, bajo la presidencia del socio de mérito Don Vicente Salvá. La comisión ha ofrecido dejar en pocos días satisfechos los deseos del Sr. jefe y de esta Sociedad, y al efecto está trabajando sin levantar mano hasta llevar a cabo tan interesante empresa". (34).

Tuvo conocimiento de estos "accidentes" el Jefe Político y a fin de remover el estancamiento producido introdujo entre los componentes de la primitiva comisión otros miembros tomados de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento. Con su inserción en la Junta se llegaba a la clarividente agudeza de la moción del 4 de abril del 39 que cifraba el crédito y prestigio de la futura entidad en la prudente conjugación de los elementos de la Administración Local.

Formaban ahora la nueva comisión un socio de número de la Económica, un diputado provincial, dos ediles y los cuatro socios de la SEAPV que propusieron su creación, todos bajo la égida y el cercano asesoramiento del Jefe Político.

Al poco tiempo se produjo el cambio de Gobernador Civil de Valencia. Los trabajos de toma de contacto, de asesoramiento, del manejo de los resortes oficiales por parte del nuevo Gobernador se llevaron el año 1841. Puestos a inquirir las causas de este nuevo retraso, a desenmarañar esos *accidentes* nos exponemos a conjeturas injustificadas. No obstante, cabe señalar algunos accidentes externos que, sin duda, debieron repercutir en

el desarrollo de los acontecimientos. No hay que olvidar en 1840 la Guerra carlista, la ruptura entre Baldomero Espartero y la Reina Regente con motivo de la Ley de Ayuntamientos que atribuía al Gobierno el poder nombrar los alcaldes en contra de lo preceptuado por la Constitución; el nombramiento por la Reina, justamente en Valencia, de un Gobierno moderado que suponía un desafío al progresismo esparterista, la abdicación de la Regente y su inmediato embarque hacia el extranjero en el puerto del Grao (17 de octubre de 1840) y el posterior gobierno del general en calidad de Regente, mal visto por la mayoría y al que llamaban con desprecio de los *ayacuchos* (35).

Estos baches políticos, sin que sean definitivos, no se prestaban a que la acción directa del Gobierno se parase en esquemas de origen provinciano, como eran los Reglamentos que la Económica había enviado a Madrid para su aprobación.

Según se desprende del informe anual que el director de la SEAPV, Barón de Santa Bárbara, presentó a la Sociedad al finalizar el año, Los Reglamentos estaban confeccionados y habían sido enviados a Madrid antes de finalizar el año 1840. Esto es obvio. Si la moción de 1839 tuvo lugar el 4 de diciembre, los Estatutos hubieron de elaborarse en los primeros meses de 1840, porque el 16 de julio de ese mismo año las Actas de la SEAPV hablan de la gestión del Jefe Político para su aprobación y del permiso que se le pediría para proceder sin más requisitos a la inauguración del establecimiento:

> "A propuesta de la comisión de caja de ahorros se determinó el día en que debe celebrarse la junta pública para instalar la nueva asociación que debe entender en el establecimiento de la *Caja-Banco,* esperando que el señor jefe superior político se serviría conceder la autorización que se le pediría al efecto (36).

Lo que faltaba únicamente era el "placet" oficial, que hubiera dado a Valencia una Caja en 1840 ¿Qué cabe suponer en esta demora de la marcha, cuando se habían superado ya muchos millares de itinerario?.

2.3.— NUEVA ELABORACION DE REGLAMENTOS

El 17 de abril de 1839 (Gaceta del 20) salió a luz el segundo Decreto instando a los Gobernadores civiles a erigir en las capitales de la nación Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, unidos o por separado. Proponía como ejemplo los buenos resultados de la de Madrid que, creada por el Gobierno e inaugurada el 17 de febrero de aquel año, era la divisa de las miras oficiales. Esta había sido erigida sobre el cimiento del Monte de Piedad, de largo abolengo en España (37).

Una larga tesis mantenida por los teóricos del ahorro de aquel entonces vaticinaba a las Cajas de España un porvenir inseguro si no estaban unidas a un Monte de Piedad (38). La de Valencia no se ajustaba a este patrón desde el punto de vista de su nomenclatura Caja-Banco, pero esto era sólo cuestión de nombres y el Gobierno al dar su aprobación no paró mientes en ello. El Banco de Socorros era un equivalente al Monte de Piedad.

Otros eran, al parecer, los inconvenientes que los comisionados de los tres máximos organismos valencianos, Gobierno Civil, Diputación Provincial y Ayuntamiento, unidos a la Sociedad Económica, hubieron de remover a instancias del Gobierno para la aprobación de los Reglamentos. No cabe duda de que durante el año 1841 menudearon los contactos entre el Gobierno de Valencia y el de Madrid por motivos de la preceptiva estatutaria.

Así se desprende de este comunicado del 12 de marzo de 1842 en que la Sociedad Económica, a la vez que confiesa la imprescindible reforma, ve con optimismo el fin de la negociación oficial:

> "Por fin la Sociedad económica va a ver cumplidos sus deseos en el pronto establecimiento de la Caja de Ahorros y Banco de socorros, que causas, que no es grato referir, han retrasado hasta ahora. El reglamento está formado en vista de los de otros establecimientos de España y del extranjero, y se han consultado en él particularmente las necesidades de este país, para huir del peligroso escollo que tiene la adopción de teorías, sin fijarse en los medios tópicos de hacer posible y conveniente su aplicación. Tal vez el retraso de este negocio, ha producido (para compensar en parte los perjuicios) la ventaja de haberse podido meditar con más detención y madurez el reglamento que ha de gobernar el nuevo instituto. Sin embargo, comprendiendo que al hacer prácticas sus disposiciones podrán los encargados del gobierno y dirección de la Caja-Banco encontrar algun punto digno de aclaración o tal vez de alteración, se han dado en el art. 11 facultades a la junta directiva para resolver según el espíritu de dicho reglamento los casos no prescritos en él, y se previene que cuando ocurra alguno bastante grave o se crea necesaria alguna alteración se convoque a junta general" (39).

Por último, otro documento que descifra la clave de todo este proceso y puso punto final a la penosa ascensión del establecimiento de la Caja es el siguiente:

> "Ministerio de la Gobernación de la Península.— Negociado nº 7, - nº 111.— S.A. el Regente del Reino, enterado nuevamente de la comunicación de V.S. de 18 de este mes, dando cuenta de la junta celebrada para interesar a los comisionados de la Caja-Banco de ahorros que se ha de establecer en esa capital, de su resolución del 3 de abril, próximo anterior, sobre la responsabilidad solidaria que se adicionó al reglamento de 27 de septiembre último para la Dirección y régimen de la misma Caja que habían sometido a la deliberación del Gobierno; y siendo el pensamiento constante de S.A. proteger estas asociaciones con arreglo a las leyes, por que se promete fomenten a las clases laboriosas o menos acomodadas, auxiliándolas en sus necesidades, sin empeñarse en una intervención minuciosa, asegurado además por V.S. de la probidad y conocidas garantías de los sujetos elegidos entre todos los socios para la buena administración de estos caudales; ha tenido a bien S.A. aprobar el mencionado reglamento quedando suprimida la cláusula expresada en los términos que lo piden. Lo que de su orden participo a V.S. para su inteligencia y a fin de que coopere a que cuanto antes se realice

en esta ciudad tan útil proyecto.— Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1842.— Infante.— Señor Jefe Político de Valencia" (40).

En el documento aparece consignada la aprobación oficial. Fechado el documento en 30 de mayo, en junio debió tener lugar su inclusión en los documentos oficiales (41).

2.4.— LA INAUGURACION DE LA CAJA

No había tiempo que perder. La larga demora había conseguido que los preparativos estuvieran previstos, a la expectativa de una fecha oportuna. Fue ésta el 17 de julio de 1842.

Por la extensa reseña que publicó el órgano informativo de la SEAPV, a distancia de los hechos, sabemos en qué consistió el acto, la solemnidad que revistió, las personas asistentes y un acervo considerable de detalles, reflejo del momento y de los resultados que se prometían. Dice así:

> "El domingo 17 del pasado julio se celebró en el espacioso teatro de la Universidad, a las once de la mañana, la gran sesión pública para la instalación de la Caja-Banco. La sociedad, que para excitar el interés de todas las clases, no habrá omitido medio de anunciar la celebración de tan augusto acto, vio satisfechos sus deseos por una concurrencia distinguida y numerosa, que dio muestras de simpatizar con los designios patrióticos de la Corporación. El Jefe superior político, el general segundo cabo, el general subinspector de ingenieros, el señor Gobernador de este Arzobispado, una sección de la Diputación, otra del Ayuntamiento, otra del Cabildo eclesiástico, varios señores curas y beneficiados, la oficialidad de los cuerpos de esta guarnición e individuos de todas las clases del pueblo, desde las más influyentes hasta las menos acomodadas, todos acreditaron con su asistencia, que esta empresa era un pensamiento general, era cosa de todos, puesto que todos tomaban parte tan directa en su realización".

Con ello se hace la presentación de las personalidades oficiales, especialmente la del Gobernador Civil, que en nombre de la Reina confería al establecimiento carácter legal. De que contaba con la aprobación real nos da idea concretamente el hecho de que el director de la Sociedad Económica, Barón de Santa Bárbara, descubrió un retrato de S.M. antes de comenzar la sesión. El mismo director leyó a continuación un discurso en el que después de enumerar las ventajas que tal hecho suponía, felicitó a la Sociedad Económica por haber llevado a cabo el fecundo propósito y rindió tributo de agradecimiento al Gobernador Civil por su cooperación y esfuerzos.

Acto seguido el "Jefe superior político" improvisó una alocución en la que manifestó la complacencia del Gobierno ante la realidad de que Valencia dispusiera de una Caja de Ahorros y Banco de Socorros y se congratuló con la Sociedad Económica por sus desvelos en favor del bien general.

A continuación uno de los integrantes de la comisión, que laboró muchísimo por la implantación de la Caja, Francisco de Sena Chacomelí, expuso a los circunstantes la razón o razones de la coordinación de una Caja de Ahorros con la de un Banco de Socorros.

> "La Caja, infligiendo un grave quebranto a la avaricia de los usureros, tendría por objeto "moralizar al pueblo, haciéndole frugal y parco, presentándole para ello un punto seguro de depositar y hacer aún productivas las pequeñas sumas que malgasta en objetos frívolos o tal vez perjudiciales; sumas que en el depósito sagrado a que las confíe, recibirán creces bastantes a excitar su interés y hacerle conocer la conveniencia material que tiene el hombre en ser sobrio y honrado".
>
> "El Banco de Socorros, ofreciéndolos al módico interés de un 6 por 100 desterrará usuras y derramará consuelos sin fin sobre los desgraciados". Conocedora la comisión de la importancia de su cargo, pidió todos los antecedentes a la Sociedad Económica...; los revisó en repetidas y largas conferencias, y concluidos sus trabajos elevó al Gobierno, sin pérdida de tiempo, el reglamento que acaba de obtener ahora su aprobación, por el celo y eficacia con que el digno señor Jefe Miguel Antonio Camacho ha impulsado la marcha del expediente".

Con indicar las líneas precedentes algo de apresuramiento, lo sorprendente y dispar está en lo que dice a continuación: La Caja dependía de lo que en lo sucesivo quisieran hacer los circunstantes, ya que la Sociedad Económica se consideraba, como entidad total y en conjunto, al margen de lo que pudieran hacer los aún no existentes miembros de la Caja-Banco.

> "Obtenida la aprobación, y tratándose de no levantar mano hasta realizar el establecimiento; a propuesta de la comisión especial, se ha dignado el Sr. Jefe confiar a la Sociedad Económica el encargo de facilitar los medios:
>
> la Sociedad lo aceptó con la mayor satisfacción, ha preparado todos los trabajos, y en este momento acaba de dar la última mano a su patriótica empresa.
>
> "De aquí en adelante ya no es la Sociedad; de aquí en adelante pende ya de nuestro civismo el que haya en Valencia Caja de Ahorros y Banco de Socorros. ¿Queremos que nos llene de consuelo y de entusiasmo la vista de un establecimiento que recibe por una parte el fruto de la honradez, de la previsión y del orden doméstico, y que con estos frutos remedie desgracias imprevistas, socorra necesidades, e impida sacrificios considerables? Pues en nuestra mano está: declarémonos imponentes; instalemos hoy este instituto bienhechor, señalemos este día con la feliz inauguración de tan patriótico establecimiento; demos hoy principio, que el principio es la mitad de toda empresa; y comenzando éste bajo tan buenos auspicios, asegurémosle desde hoy estabilidad y progreso, y retirémonos después de este augusto recinto, con la grata satisfacción de haber hecho un servicio importante a nuestro país"

Estas palabras del señor Chacomelí caldearon los ánimos de los presentes y en ellos prendió la idea de realizar allí y entonces la Caja-Banco. Los miembros de la Económica presentes, mejor informados de los acontecimientos y más decididos en que la empresa no se frustrara, no ahorraron medios para establecerla antes de que la reunión se disolviera.

Al efecto, cuatro componentes de aquella Corporación, Antonio Rodríguez de Cepeda, que hacía las veces de secretario, y los señores José Félix Monge, Antonio Manglano y Francisco Peregrín tomaron la pluma para inscribir los nombres de los que quisieron ser los primeros imponentes. Se leyeron los títulos 1º, 2º y 3º y el artículo 24 de los Reglamentos atinentes a los derechos y compromisos de los imponentes. Ciento noventa y siete fueron los que dieron su nombre, además de otros que, debido a la propaganda y relaciones con la Económica, lo habían hecho antes. Es curioso el dato de que el oficial de la Milicia Nacional arengó a los circunstantes y en especial a sus compañeros, invitándoles a inscribirse como socios.

Se constituyó presidente interino y ocasional de la Caja el de la Sociedad Económica, barón de Santa Bárbara. Con estas formalidades, de presidente, secretario y accionistas, la reunión continuó como si fuera la primera junta general de la naciente Caja-Banco.

Pero a fin de que no todo quedara en el papel, las responsabilidades del caso se hicieran conscientes y se mantuvieran como un deber sagrado, se leyó el artículo octavo, que determinaba los cargos que debía nombrar la junta directiva. Se propuso por unanimidad que los integrantes que habían redactado el Reglamento realizasen la elección de los que habían de ser sus gestores. Acogido el pensamiento con satisfacción fueron propuestos y aceptados unánimemente los siguientes miembros, que habían de ostentar su cargo desde el domingo 3 de julio de 1842 hasta igual fecha de 1843. Este dato expreso del día y mes es el que nos da a entender que la junta pública tuvo lugar en esa circunstancia.

Primera Junta Directiva:

Excmo. Sr. Marqués de Cruilles, presidente.

D. Joaquín María Borrás y Don Joaquín Forés, vicepresidentes.

D. Antonio de la Cuadra, tesorero.

D. Francisco de Llano, contador.

D. Jaime Manent y don Vicente Hernández, vicecontadores.

D. Francisco Labaila, secretario.

D. José Sanz y Forés, vicesecretario.

Vocales:

D. Vicente Llopis, don Manuel Benedito, don José Félix Monge, don Joaquín Marco-Polo, don Ignacio Guerola, don José María Vallterra, conde

de Ripalda, don Pedro Villalba, don Miguel Hueso, don Mauro Comín, don Joaquín Cabrera, don Santiago Luis Dupuy.

Concluida la elección, el señor presidente dio las gracias al respetable auditorio por el interés que había mostrado en el establecimiento de la Caja-Banco, y se dio por terminado el acto con las mayores demostraciones de general satisfacción (42).

Como puede observarse los redactores del Reglamento seleccionados en asamblea por unanimidad se excluyeron a sí mismos generosamente, permitiendo que nuevas mentes e ideas regenerasen la institución y le dieran renovadores alientos y designios.

Bajo estas premisas, sin más dilaciones, dieron comienzo las operaciones el domingo siguiente 24 de julio de 1842 en salas cedidas por la Sociedad Económica para oficinas, almacenes y despachos, aun quedándose ella, como hemos visto, a un margen prudente de la entidad recién creada.

3.— LA MARCHA DE LA CAJA (1842-1852)

La Caja nació al amparo de la Sociedad Económica, pero en sus operaciones régimen y desarrollo debía desenvolverse en absoluta autonomía. La Caja-Banco nacía emancipada. La entidad patrocinadora suponía un mecenazgo o si se quiere una trinchera desde la cual había de proseguir el avance de sus propios cuadros; nunca un parapeto de asilo cómodo o enquistamiento. Era su Junta de Gobierno independiente de la integrada por la Sociedad, aun siendo miembros de la Caja algunos que lo eran de la Económica. La captación y movilización de sus recursos dependió igualmente de ella y su suerte al paso del tiempo, como veremos, no fue la de la SEAPV, sino la suya propia.

Abonaba un interés anual del 4% sobre las cantidades impuestas a rédito fijo, y los intereses de esta cantidad se acumulaban al capital. Prestaba sobre alhajas de oro, plata o pedrería, frutos y géneros de fácil conservación y salida. Exigía un interés del 6% anual a las cantidades prestadas, reservando ese 2% de diferencia para los gastos del establecimiento y compensar a los imponentes de garantía y de interés no fijo.

En cuanto al régimen interior, el artículo 13 facultaba a la Junta para resolver, dentro del espíritu del Reglamento, los casos no prescritos en él y en circunstancias extremas o cuando se creyera necesario se podría convocar Junta General. Según el art. 9 la Junta Directiva sería nombrada por todos los imponentes que tuvieran cantidades situadas a rédito eventual, y por cien de los que tuvieran mayor cantidad a rédito fijo y en igualdad de condiciones estuvieran representados en la Junta. Debía reunirse la Junta Directiva al menos una vez al año.

Más interesante quizá que el régimen de Gobierno, desde el punto de vista de sus resultados financieros, sea la problemática de las imposiciones. Un cierto temor a que la afluencia de capitales al Monte de Piedad lo envolviera en redes de asfixia, presidió la redacción del art. 27, por el que se ponen límites a las imposiciones: desde cuatro reales hasta cinco mil la primera vez y sólo hasta seiscientos en las sucesivas, sin admitir nunca fracciones ni calderilla. Un reducto de escape a este caudal represado abre el art. 5, por el que "la Junta Directiva, bajo su responsabilidad, podrá emplear los fondos sobrantes en descuentos, giros y otros negocios de igual naturaleza, cuya realización no exceda de tres meses". Fuera de esta clara facultad y el margen concedido por el art. 3º, de admitir como garantía de los capitales impuestos a rédito fijo hasta *doscientos mil reales,* el Reglamento aparece más bien restrictivo que amplificador (43).

En el mes de septiembre de 1842 se recogen los primeros resultados de las operaciones. Según los datos, en los diez domingos que llevaba abierta habían ingresado 90.000 reales. Aun suponiendo —dice un comentario alrededor de los hechos— "que de esta cantidad, la mitad, es decir, 45.000 reales hayan sido impuestos por varios señores que en la Junta Pública de la inauguración de la Caja-Banco se ofrecieron a ser imponentes, sin más objeto que dar prestigio al establecimiento y proporcionarle una garantía en las operaciones de préstamos, resultan 45.000 reales impuestos por personas de todas las demás clases de la sociedad; nosotros somos francos, no nos lisonjeábamos con que hubiera contado en su nacimiento con tantas y tan considerables imposiciones." (44).

El mismo comentario pone de relieve que los préstamos eran mucho más interesantes que las cantidades a rédito fijo, porque comparando el módico interés de un 6% que devengaban, con un 18 o un 24 por cien y muchas veces el de 2 y 4 reales por duro al mes que exigían los prestamistas, el Banco de Socorros recomendaba por sí mismo y no necesitaba más que ser conocido para aumentar su radio de acción. Pero se plantea ya de cara, casi en el umbral del nacido instituto, una dificultad que debió insertarse en la segunda redacción de los Reglamentos y que por mimetismo con Madrid o por miedo a la recusación oficial, no se incluyó: el fomento de las pequeñas industrias y la colocación de capitales en ellas, que es tanto como decir la rentabilidad productiva de los capitales sobrantes. Tema éste que las Cajas españolas no acertaron a resolver desde sus principios. He aquí el texto:

> "El segundo objeto de la Caja-Banco, que es el socorrer las necesidades no sólo domésticas sino también las de la industria y comercio en pequeño, es no menos beneficioso que el primero, de resultados no menos importantes para el país, y más fáciles de ser comprendidos."

Y sigue diciendo:

> "Si de los diez domingos que lleva de existencia la Caja-Banco, rebajamos los dos primeros en que no pudo operar el Banco, resulta que en cada uno de los ocho restantes ha emitido más de 5000 rs., cantidad no pequeña si se atiende a lo poco conocido que es todavía el Banco, y a las restricciones y seguridades que exige el Reglamento para poner a cubierto del más pequeño quebranto a un establecimiento que no aspira al menor beneficio, y cuyos individuos no tiene más compensación de sus tareas y servicios que la satisfacción de hacer bien a sus conciudadanos."

El comentario termina así:

> "A no ser por las restricciones que antes hemos indicado, el Banco sin necesidad de agente hubiera podido ya emplear en préstamos toda la cantidad que se ha impuesto hasta ahora en la Caja, y tal vez algunos miles más; porque según nos han informado han sido considerables las demandas que no se han podido satisfacer por las limitaciones del Reglamento, pero estamos convencidos de que sin separarse de éste podrá el Banco llenar el objeto para que está calculado, que es el de emplear todo el importe de las imposiciones

en el socorro de las necesidades y en el fomento de las pequeñas industrias. Mas allá no debe aspirar un establecimiento de la naturaleza de la Caja-Banco. Tal vez con el tiempo tenga ésta que modificar su espíritu y extender sus bases, o tal vez un Banco de otra naturaleza y de mayor extensión venga a suplir lo que no alcance la Caja-Banco, y se deban también a ésta los grandes beneficios que produciría indudablemente a la riqueza general del país." (45)

El escrito lleva la fecha de 28 de septiembre de 1842. Atisba el porvenir de la Caja apuntando su acción a dos sectores definidos: el local o regional primero y, por concomitancia, el nacional. Diez años de ensayos y tanteos persiguiendo la idea de fundar una Caja de Ahorros habían esclarecido su función y, por desusado que entonces pareciera, el papel que le estaba asignado encajaba dentro de sus fines y posibilidades: fomentar las pequeñas industrias. Para ello se necesitaban dos elementos: una mente económica que limase las limitaciones del Reglamento y un Banco, de otra naturaleza que el de Socorros, que en su extensión "venga a suplir lo que no alcance la Caja-Banco". A ello habría que añadir la base de un crecido número de imponentes.

Si hacemos caso a otro artículo de 1845 éstos no afluyeron; al menos no llegaron en la abundancia que la Caja-Banco supuso y deseaba. "A pesar del transcurso de dieciocho meses el nombre y el espíritu de la Caja-Banco no se populariza, no se familiariza entre las clases para cuyo beneficio principalmente está calculado el establecimiento... Preciso es reconocer que hay en nuestro país una gran apatía y una negligencia indisculpable respecto a esta clase de establecimientos por útiles y beneficiosos que se reconozcan". Esto se decía en mayo de 1844 (46).

Conocía el autor de esta requisitoria los resultados de la marcha de la Caja en 1843, primeros que publicó la Junta Directiva. A su juicio no eran satisfactorios, y tal vez por eso sus patéticos reclamos expresan el deseo incoercible de que la institución se afianzase desde sus inicios y que un sector poblacional numeroso asegurase con sus imposiciones ese incierto porvenir que amenaza a cualquier entidad naciente. Estos son los datos:

CUADRO NUM. II -1

Estado de las imposiciones en la Caja-Banco desde el 24 de julio de 1842 al 31 de diciembre de 1843.

En reales de vellón.

	Imposiciones		Reintegros			
Año	Número	Importe	Número	Importe	Intereses	TOTAL
1842-43	271	242.386	53	65.712	6.580	183.254

FUENTE: Boletín Enciclopédico de la SEAPV, año 1843.

Si a la cantidad total se le descuenta el importe de unas 50 libretas pertenecientes a los que en la primera sesión se prestaron a ser imponentes sin más objeto que el de dar impulso y crédito al establecimiento, cantidad que podría calcularse en unos 35.000 reales, entonces el número exacto de imponentes queda reducido a 168, y a 148.254 reales de vellón los fondos existentes en la Caja-Banco, lo que arroja un promedio de 883 reales por libreta, cantidad estimable en 1843. En la misma fecha las pérdidas por intereses y gastos excedían a las ganancias en 1.084 reales. Este era el balance al año de funcionamiento.

La misma Memoria nos ofrece la clasificación de los que requerían los servicios de la Caja:

CUADRO NUM. II- 2

Distribución de los impositores y prestatarios, según su sexo, cuantía de las imposiciones, procedencia y clase social:

	Prestatarios	Impositores
Vecinos de Valencia	360	249
Idem de fuera de Valencia	121	22
Hombres	284	215
Mujeres	197	56
Por cantidad mayor de 1.000 reales	74	96
Entre 1.000 y 800 reales	30	9
Entre 800 y 600	28	15
Entre 600 y 400	111	39
Entre 200 y 100	105	43
Menos de 50 reales	15	24
De la clase media	322	231
De la clase jornalera	159	40
Préstamos sobre alhajas de oro, plata		413
Id. sobre prendas ordinarias		46
Id. sobre efectos de consumo		7
Id. sobre fianzas		7
Id. sobre fincas		8

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

Autorizado por Real órden de 31 Agosto 1877.

Capital de fundacion.

Resguardo Núm. 107 de Una accion de 250 pesetas nominales.

El Sr. D. [illegible] Villalba

ha entregado **Cincuenta pesetas** *por el veinte por ciento de* **Una accion.**

Las restantes doscientas pesetas se satisfarán cuando lo acuerde el Consejo de Administracion con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos. *Valencia* 6 *de* Mayo *de 1878.*

El Presidente de la Junta de Gobierno, S. Gorda

El Secretario, J. Vives Viscar

El Tesorero, Antonio [illegible]

NOTA. Este resguardo se cangeará por el título definitivo, completado que sea el pago de la **accion.**

Satisfechas **Cincuenta pesetas** por el **Segundo dividendo** pasivo.
Valencia [illegible] de Setbre. de 1877
El Presidente de la Junta de Gobierno,
El Baron de S. Bárbara

C. DE A Y M. DE P. CAJA.

Satisfechas **Cincuenta pesetas** por el **Tercer dividendo** pasivo.
Valencia 30 de Junio de 1880.
El Presidente de la Junta de Gobierno,
El Baron de Sta. Bárbara

Satisfechas **Cincuenta pesetas** por el **Cuarto dividendo** pasivo.
Valencia 30 de Junio de 1880
El Presidente de la Junta de Gobierno,
El Baron de S. Bárbara

Satisfechas **Cincuenta pesetas** por el **Quinto dividendo** pasivo.
Valencia 30 de Junio de 1880.
El Presidente de la Junta de Gobierno,
El Baron de S. Bárbara

ESTRACTO
DE LOS
ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS
Y REGLAMENTO,
REFERENTES Á LAS ACCIONES.

Las acciones que constituyen el Capital de fundacion, seran de 250 pesetas nominales.

El primer desembolso sera de 20 °/₀ ó 50 pesetas por accion

Las restantes 200 pesetas se pedirán por cuartas partes, a medida de las necesidades, con un intérvalo que no podra ser menor de un mes.

El pago de los dividendos pasivos se anotora en los resguardos y los que no contengan la correspondiente anotacion, quedaran sin curso hasta tanto que lo hayan satisfecho.

El accionista que deje de pagar dos dividendos consecutivos, se entiende que renuncia todos sus derechos en favor del Establecimiento y sus acciones quedarán de derecho caducadas trascurridos que sean tres meses despues del vencimiento del último pedido.

No devengarán interés fijo, pero tendrán opcion a él cuando haya remanante de beneficios despues de cubiertos los gastos del Establecimiento: no podra sin embargo esceder de 5 °/₀ anuo.

Seran amortizables por sorteo cuando la marcha del Establecimiento permita atender con los ingresos naturales a todas las operaciones del mismo.

Son indivisibles y á su poseedor corresponden todos los derechos que de ellas emanen, asi como la obligacion de someterse a lo dispuesto en Estatutos, Reglamento y acuerdos de la Junta general.

Son trasferibles por endoso

Para la validez de la trasferencia deberá avisarse á Secretaría por medio de carta que suscribirán cedente y cesionario.

La posesion de una ó varias acciones dá derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Junta general.

Al efecto deberan depositarse en Secretaría con 48 horas de anticipacion.

Una ligera ojeada al cuadro nos revela la superioridad de los préstamos sobre las imposiciones; un mayor dominio de la clase media sobre la jornalera; en la concesión de préstamos, la supremacía de cantidades medias sobre las altas.

Al publicarse estos resultados recayó la atención sobre el escaso número de impositores de la clase jornalera. "¿Qué hacen —se preguntaba la Caja— los 15 mil jornaleros, por lo menos, que en la actualidad viven en Valencia y sus cercanías, en qué fundan su porvenir, qué recursos preparan para su vejez, para contrarrestar lo que ellos llaman *invasiones de la industria?...* Valencia en particular puede mirarse como la ciudad de España que mayores y más constantes recursos ofrece a las clases jornaleras" (47).

Fuera de esta tipificación no se nos vuelve a dar otra sobre la condición personal y social de los imponentes. Habrá que recurrir al Anuario Estadístico, como mostraremos más adelante.

Aunque marcada por la decepción, según el anterior comentario que los directivos de la Caja-Banco dirigieron a las clases del País Valenciano, sin embargo, lo que puede probarnos si estas quejas tenían fundamento o no, son los sucesivos balances que se fueron publicando desde 1845 a 1852. Ellos nos dan una visión más exacta sobre la andadura económica de la Caja y su arraigo o desarraigo del suelo en que se asentaba.

Los siguientes cuadros muestran el progreso a que llegó, quizá no del todo satisfactorio para quien lo contemple con ojos de apasionamiento económico.

CUADRO NUM. II-3

Evolución del sector Ahorro de la Caja-Banco (1843-1852)

	Libretas			Importe	Incremento
Año	Abiertas	Canceladas	Remanentes	Reales de vn.	absoluto
1843	271	53	218	176.674	—
1844	—	—	—	—	—
1845	514	144	370	764.131	—
1846	607	105	502	858.509	94.378
1847	699	157	542	841.577	— 16.932
1848	691	214	477	763.069	— 78.508
1849	—	—	583	901.653	138.584
1850	833	194	639	1.345.360	443.707
1851	967	196	771	2.025.845	680.485
1852	—	—	987	3.051.549	1.025.704

FUENTE: Boletín Enciclopédico de la SEAPV de los respectivos años.

No hemos logrado rehacer los datos de 1844, y algunas casillas de 1849 y 1852 aparecen vacías por la misma razón. El auge de la Caja es manifiesto a partir de 1849, precisamente cuando la SEAPV intenta ceder su administración a la Sociedad Valenciana de Fomento. Se percibe un decaimiento en el incremento absoluto en los años 1847 y 1848, repercusión, sin duda, de los acontecimientos políticos. Superados éstos, la Caja no acusa el cambio de administración desgajada de la SEAPV, siendo el promedio por libreta de los tres últimos años muy alto: 2.679 r. vn. por unidad.

CUADRO NUM. II - 4

Evolución del sector Préstamos de la Caja-Banco (1843-1851)

Año	Préstamos otorgados	Cancelados	Pendientes	Importe Reales vn.	Incremento absoluto
1843	481	229	252	176.861	—
1844	—	—	—	—	—
1845	1.748	1.241	507	736.205	
1846	1.438	849	589	681.012	— 55.193
1847	2.128	1.306	822	784.738	103.726
1848	2.437	1.525	912	725.300	— 59.438
1849	—	—	639	895.136	169.836
1850	3.251	2.082	1.169	1.048.642	153.506
1851	5.330	3.296	2.034	2.019.480	970.838

FUENTE: Boletín Enciclopédico de la SEAPV de los años respectivos

El cuadro muestra cómo la concesión de préstamos mantuvo un crecimiento exuberante desde sus inicios observándose la misma curva en la cancelación de los mismos, salvo el bache de 1846. Su importe, como es natural, guarda paralelismo con la correspondiente columna de imposiciones del cuadro anterior. Todo indica la potencia de la Caja-Banco hasta los aciagos días de la crisis económica de 1864-1866, como más adelante se hará patente.

4.— LA ABSORCION DE LA CAJA POR LA SOCIEDAD VALENCIANA DE FOMENTO

Diez años aproximadamente funcionó la Caja-Banco adosada el sustentáculo de la Económica. No abundan los datos sobre las relaciones entre ambos organismos; lo que dista mucho de suponer que no fueron cordiales y positivas.

En 1845 se registra un oficio de la Caja a la Sociedad Económica en el que se manifiesta la imposibilidad de continuar el establecimiento, si no dispone de un local seguro para depósito de alhajas. La Caja había sugeridó la sala que servía de archivo a la SEAPV. Le fue concedido sin dilación, con dos salvedades de escaso relieve:

—que el depósito de alhajas dentro de los muros de la Sociedad no constituía para ella responsabilidad ninguna. (48).

—que las obras de reforma habían de ser por cuenta de la Caja.

Al año siguiente se abría a la vida financiera la Sociedad Valenciana de Fomento. Fundada el 22 de mayo de 1846, (49) la SEAPV entró inmediatamente en contacto con ella, comenzando por publicar sus estatutos en el Boletín Enciclopédico, "persuadidos de lo útil que debe ser esta sociedad a nuestro país" (50).

Por un Decreto del 26 de junio de 1859 consiguió el cambio de su razón social, llamándose Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento (51). Combinaba las actividades de banca de inversión y de banca comercial.

El hecho de que se afirmase con cierta insistencia que la Caja-Banco no ofrecía alicientes a los particulares ni a las empresas comerciales por lo limitado de sus admisiones y porque los capitales sobrantes no tenían colocación rentable debió hacer pensar a la SEAPV que en la Valenciana de Fomento podían tener remedio ambos inquietantes extremos. Un primer paso para una solución honorable, sin menoscabo de los intereses, fines y medios que habían conjugado la aparición de la Caja-Banco y que aseguraban la buena voluntad de la Económica, consistió en el traslado de las oficinas y administración a la Valenciana de Fomento. Al mismo tiempo comenzaron las gestiones entre la SEAPV y la Sociedad de Fomento para que esta última se encargase de su dirección (52).

Este trámite exigía por adelantado la modificación de los Reglamentos. Era de la competencia de la Económica gestionar, en la nueva coyuntura, la fórmula que hiciese

posible la cesión que pretendía. Para ello nombró una comisión que reformara los Reglamentos con la mirada puesta en la administración bajo la égida de la Valenciana de Fomento. Dos escollos había que salvar. Era uno el beneplácito de la Junta de Imponentes y el otro la aprobación oficial.

Según el art. 9 de los primitivos Reglamentos de la Caja-Banco la Junta rectora de la Caja debía ser nombrada por todos los imponentes de rédito eventual y cien de los que lo fueran por tener mayor cantidad a rédito fijo. Este problema no presentó dificultades. Reestructurado el Reglamento, tardó dos años en obtener la aprobación oficial; quedaba sancionado gubernativamente el 11 de febrero de 1851 y fue publicado en Valencia el 2 de enero de 1852.

De su contenido lo más significativo es el art. 5°, que sella bajo nueve bases la nueva situación de la Caja-Banco (53). En virtud de la base primera "la administración de la Caja está a cargo de la Dirección de la Sociedad Valenciana de Fomento, ejerciéndola con absoluta separación e independencia de la de su capital social, y en calidad de depósito remuneratorio". En lo demás el cambio no fue sustancial.

Manejando los depósitos de documentación de la SEAPV, tanto las actas como su órgano oficial, el Boletín Enciclopédico (54), no se llega a conclusiones determinantes sobre los motivos que asistían a la Económica para declinar su patrocinio, máxime si se tiene en cuenta la carencia de protagonismo económico de la Caja-Banco. Tamizando las diversas afirmaciones vertidas en distintas sesiones de Junta y las glosas publicitarias podrían condensarse en dos:

> —La renuncia de los integrantes de la Junta de Gobierno elegidos por los imponentes para desempeñar sus cargos con dedicación y responsabilidad. Esta actitud huidiza, más manifiesta en los últimos años, se basaba en los múltiples trabajos que ocasionaba la administración de la Caja-Banco y en la responsabilidad que representaba para ellos la deficiente marcha del establecimiento. No hay que olvidar que los cargos de la Junta no tenían retribución alguna.
>
> —El segundo motivo no era nuevo; la Caja-Banco se había planteado con antelación el problema de la productividad del capital, que en el transcurso del tiempo no pudo o no acertó a resolver.

Los negocios en la Sociedad Valenciana de Fomento desde 1850, fecha de la incorporación de la Caja-Banco, hasta 1866, límite de su desaparición, fueron prósperos y lucrativos. La fiebre ferroviaria en España, que tuvo su punto culminante entre 1860 y 1865 (55), alcanzó a la Valenciana y la línea férrea Tarragona-Valencia-Almansa le proporcionó pingües emolumentos. Aparte de ello tenía en la capital otras empresas importantes, como la Sociedad de Aguas Potables y la de Obras del Puerto del Grao. En la crisis que se inicia en 1866, entre las pocas sociedades que mantienen sus operaciones no suspendidas por la quiebra, figura la Valenciana de Fomento con 21 millones de reales (56).

Sin embargo, de esta próspera andadura financiera de su nuevo amo, no se sigue que la Caja-Banco disfrutara de igual situación económica y gozara, sobre todo, de la

necesaria fama. La Valenciana de Fomento no le granjeó la expansión necesaria como entidad benéfica ni ensanchó su crédito fiduciario hasta hacer de ella una sociedad potente. A juzgar por los datos que nos trasmiten las Memorias de la Sociedad de Fomento la Caja aumentó sus recursos, pero las lacónicas indicaciones de su operativa rara vez ofrecen un cuadro estadístico que permita deducir el límite de sus recursos.

Como testimonio del trato que dispensan las Memorias de la Sociedad de Fomento a su colateral administrada citaremos únicamente una de las más expresivas, la correspondiente a 1857:

> "La Dirección ha continuado este año administrando la Caja-Banco con el mismo celo y espíritu filantrópico con que acogió este encargo en abril de 1850 por el explícito acuerdo de los imponentes y tiene la satisfacción de observar que en este período de tiempo se ha más que triplicado el capital de las imposiciones y no se ha disminuido el número de los préstamos. Las engorrosas y multiplicadas operaciones de este doble establecimiento obligan a la Dirección a emplear un tiempo y trabajo especial, pero se cree suficientemente compensada por el convencimiento que tiene del beneficio que proporciona a las pequeñas fortunas y a las familias necesitadas"(57)

Unicamente las Memorias de 1864 y 1865 arrojan algún dato estadístico sobre lo que fue la administración de la Caja-Banco en manos de la Sociedad de Crédito y Fomento. Sobre ellas volveremos más adelante.

Tenía conciencia la Sociedad Valenciana de Fomento de *"las engorrosas y multiplicadas operaciones de este doble establecimiento"*. Y la tenía, al menos desde el 29 de junio de 1853, aunque las veamos confesadas en 1857. El Decreto de 1853 era el tercero sobre Cajas de Ahorros; innovador, pero epicéntrico, que elevaba la gráfica del proteccionismo del Estado hasta límites no codificados anteriormente.

De su contenido interesan para nuestro objetivo dos aspectos:

a) la distinción que hace de las Cajas existentes y las de nueva creación, con normas precisas para las segundas respecto a la colocación de sus capitales sobrantes en un organismo financiero creado por el Estado: La Caja de Depósitos.

b) la normativa de ajustar los Reglamentos de las Cajas a los condicionamientos impuestos por el nuevo Decreto.

Por lo que se refiere al primer aspecto hay que tener presente que existía en España desde su creación, el 29 de septiembre de 1852, la Caja General de Depósitos (58). Fue creada para recibir los depósitos *necesarios* exigidos por las leyes y reglamentos y abrió también sus ventanillas a los depósitos *voluntarios* (59). El Decreto del 29 de junio de 1853 fue el que la relacionó con las Cajas de Ahorros en virtud de esta última modalidad, *los depósitos voluntarios.*

El art. 4º de este Decreto establecía que las Cajas que se crearan quedaban autorizadas para imponer sus fondos en la Caja General de Consignaciones y Depósitos o sus sucursales en calidad de depósitos voluntarios reintegrables a voluntad, con aviso

anticipado de quince días e interés anual del 5%. Establecía además que si las Juntas de Gobierno de las Cajas de Ahorro "tenían otro medio seguro, legal y público de emplear dichos fondos podrían proponerlo al Gobierno y adoptarlo con su autorización".

El art. 12, determinaba que "cuando las Cajas reunieran el capital necesario abrieran un Monte de Piedad, retirando para ello de la Caja de Depósitos la suma que juzgasen conveniente, siempre con la aprobación del Gobernador de la provincia". (60)

El Decreto, como se ve, no habla de imposiciones taxativas. Salvaba el legislador los trazos negros de la prescripción obligatoria empleando una fórmula por vía lateral: los depósitos voluntarios. Pero si "las Cajas tenían otros medios debían obtener la aprobación oficial". En este sentido decimos que el Decreto era centralizador. De sobra aparecía la mente oficial; los fondos que las Cajas lamentablemente no habían acertado a colocar desde 1839 servirían para enjugar la deuda nacional a través de la Caja de Depósitos. El mal mayor no era éste; el mal mayor era que con esta medida las Cajas perdían aquel sentido de promoción local a la agricultura, la industria y el comercio de pequeña y mediana empresa, que constituía una de sus singulares características. Precisamente en Valencia los promotores de la creación de una Caja de Ahorros habían significado su oposición a que su suerte estuviera amarrada al carro del erario público.

La estrategia gubernativa respecto a la Caja de Depósitos no tuvo en sus inicios el éxito que el Decreto pudo augurarle.(61)

Por otra parte el Decreto no satisfizo ni a las Cajas de Ahorros existentes ni a las sociedades de crédito en general. La vacación de la ley fue de dos meses, de modo que el 21 de agosto finalizaba el plazo para la entrada en vigor del Decreto. En este lapso de tiempo tan acerbas fueron las críticas a la ley, tan encontrados los pareceres sobre el riesgo que corrían los depósitos de ahorro, si entraban a engrosar el débil crédito que poseía el erario nacional, que muchos impositores de la Caja Valenciana se apresuraron a retirar sus fondos. Y éste es el hecho lamentable: tan delicada situación fue aprovechada por la Valenciana de Fomento para intentar deshacerse de la administración de la Caja, a los tres años escasos de haber firmado el compromiso. Naturalmente el Gobierno no se lo permitió.

El segundo aspecto que hemos considerado fue la acomodación de los Estatutos a las nuevas prescripciones del Decreto. Las variantes introducidas respecto a la administración y en especial al personal directivo, displicentes, en general, para desempeñar con honor y gusto las responsabilidades de cada cargo, fueron otra clase de asidero al que se acogió la Sociedad de Fomento para eludir sus obligaciones con la Caja-Banco. Los Reglamentos fueron aprobados en diciembre de 1855 y esta soldadura permitió que las dos entidades, patrocinadora y patrocinada, reemprendieran sus negocios en espera de lo que la fortuna deparase. Pero, claro está, que estos dos intentos de renuncia indican que la suerte de la Caja estaba echada en cuanto a su economía, que al no encajar con las miras netamente lucrativas de la Valenciana de Fomento, no resistiría por sí misma los embates de los flujos económicos a los que España se vio tan expuesta precisamente al superar el medio siglo XIX.

La superación de la crisis económica hacia 1856 (61) trajo aparejada la supervivencia de la Caja-Banco. Desde esa fecha las Memorias de la Sociedad Valenciana de Crédito se limitan a reflejar con términos vagos, pero siempre encomiásticos, la vida de

la Caja: hablan "de la buena marcha" (1858), "del progresivo aumento" (1859) "del movimiento ascendente" (1862), de la entidad por ellos administrada.(62)

La Memoria de 1863 ofrece este esquemático cuadro estadístico:

Préstamos verificados	4.396
Préstamos pendientes	2.778
Libretas abiertas	1.476

pero, como se ve,no especifica cantidades, ni en cuanto a libretas, se puede deducir por estos datos su importe ni los beneficios obtenidos.(63)

Algo más explícitos, aunque igualmente incompletos, son los datos que suministra la Memoria leída el 1 de marzo de 1865, cuando la Caja-Banco se hallaba ya en trance de crisis. Habla de la degradación de las imposiciones y ofrece someramente los datos de los tres últimos años.

CUADRO NUM. II-5
Situación de la Caja-Banco el 1 de marzo de 1865.
Cifras en reales de vellón.

Año	Libretas abiertas	Libretas existentes	Saldo de imposiciones	
			rvn.	mrs.
1862	494	1.476	4.339.506	68
1863	476	1.489	4.242.821	23
1864	367	1.283	3.389.549	70
1865	—	1.165	2.726.773	30

FUENTE: Gaceta de los Caminos de Hierro, año X, nº 12, 1865, pág. 197.

Las cifras de 1865 corresponden al 9 de febrero de ese año. En 1863, aunque el número de libretas es ligeramente superior al del año precedente, el saldo, sin embargo, es decreciente.

El largo informe que acompaña a estos datos habla de una infundada alarma, de la que los primeros en resentirse fueron los impositores, que se sucedieron ininterrumpidamente para retirar sus depósitos. Los años 1864 y 1865 dejan entrever los resultados de la alarma. Tenía ésta su origen en la crisis financiera de 1864-1866 (64) y afectaba no sólo a la Caja-Banco sino también a la Valenciana de Fomento. La misma Memoria en vista del cariz que iban tomando los acontecimientos desde primeros de año, en vista de que había tenido que destinar sumas suplidas en favor de la Caja Banco incluye este párrafo:

"No conviene al crédito de nuestra Sociedad conservar la administración de la Caja de Ahorros, con motivo de la cual puede la desconfianza, por injustificada que sea, producir conflictos, que no tienen por otra parte recompensa.

Convencidos de eso, hemos manifestado a la superior autoridad de esta provincia que resignábamos dicha administración, esperando que se nos designe la persona o el establecimiento a quien hayamos de hacer entrega de aquélla" (65).

El oficio había sido enviado al Gobernador el 20 de febrero. El Jefe Político remitió a su vez el informe a la Sociedad Económica. Respondió ésta con un largo alegato en el que después de hacer historia de las vicisitudes soportadas por la Caja-Banco hasta el 20 de febrero de 1865; después de censurar con harto sentimiento la poco recomendable actitud de la Valenciana de Crédito al no admitir nuevas imposiciones y préstamos y ocuparse exclusivamente desde entonces de liquidar las operaciones verificadas, pero admitiendo, no obstante *que difícilmente podrían hallarse para el establecimiento de que se trata administradores más dignos de la confianza pública que los de la Sociedad de Crédito y Fomento,* propone al Gobernador que para garantizar materialmente la aplicación que con arreglo a los estatutos de la Caja debe darse a los fondos en ella impuestos, debe cumplirse rigurosamente lo dispuesto en el párrafo 6º artículo 5º de dichos estatutos, para facilidad de lo cual debería aumentarse el número de los comisarios inspectores, y que se publicara semanalmente en el *Boletín Oficial* el estado de las operaciones hechas por la Caja y un estado de su situación (66).

El celo del Gobernador Civil por salvar la Caja de Ahorros indujo a la Económica a nombrar una comisión que estudiase la suerte de la Caja, si la Valenciana de Crédito mantenía la decisión de enajenar su tutela. Declinó esta su actitud y continuó con la administración durante el año 1866.(67)

Estos esfuerzos no tuvieron éxito. Los reintegros siguieron. La Valenciana de Crédito y Fomento, como indica el informe de la SEAP al Gobernador, fechado el 18 de octubre de 1866, había aumentado la suma suplida de sus propios fondos para llenar las deficiencias de la Caja. Al finalizar el año 1867 los depósitos de la Caja estaban prácticamente consumidos. Si desde febrero de 1865 no se habían admitido imposiciones, lo lógico era que la Caja acabara sus días por inanición. El estado a que llegó paulatinamente nos lo muestra el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. II - 6

Evolución de la Caja-Banco desde sus orígenes hasta su desaparición (1842-1867).

Cifras en escudos

Año	INGRESOS			REINTEGROS		
	Imponentes nuevos	Cantidades		Número	Importe	
		Esc.	Mils.		Esc.	Mils.
1842						
1843	271	24.238	600	53	6.571	200
1844	163	17.908	800	98	7.193	500
1845	407	58.045	400	348	13.531	984
1846	237	34.192	500	105	27.837	339
1847	197	42.584	100	157	26.934	427
1848	149	34.105	300	214	44.594	069
1849	250	78.499	748	194	39.040	412
1850	250	36.411	666	144	25.426	563
1851	328	131.090	300	196	69.115	421
1852	374	163.040	500	158	69.670	048
1853	556	297.008	544	1.188	423.545	160
1854	428	109.709	100	194	48.946	087
1855	403	114.220	253	230	59.079	889
1856	952	302.364	840	909	206.317	929
1857	555	114.152	108	273	108.406	283
1858	324	80.745	272	358	95.870	016
1859	384	92.533	179	352	96.036	207
1860	458	146.431	425	374	109.858	203
1861	531	202.779	600	318	144.617	820
1862	495	207.450	300	375	193.151	423
1863	479	190.489	647	464	214.898	879
1864	367	156.233	700	575	253.666	898
1865	34	23.523	376	1.032	304.892	486
1866	—	—	—	118	26.719	232
1867	—	—	—	49	20.616	402

FUENTE: Anuario Estadístico de España, 1867, pág. 377.

La reforma monetaria introducida por la ley del 26 de junio de 1864 hizo que la unidad monetaria hasta 1869 fuera el escudo. Por eso el cuadro viene dado en escudos en vez de reales de vellón (68), como hemos presentado en otros esquemas estadísticos. En cualquier caso, como el escudo valía diez reales, fácil resulta traducirlo a la otra unidad de moneda.

No resulta el cuadro completo, porque no presenta más que las imposiciones nuevas, sin que pueda apreciarse el depósito total de imponentes, los beneficios obtenidos y los incrementos a través de los años. Lo que sí aparece patente es el flujo del dinero y sus repercusiones en la Caja ante las crisis económicas que los años arrastran consigo: la de 1847-48, la del 1854, 1858, y la más acuciante, que dio al traste con la Caja, en 1864. La cúspide más alta de imposiciones la marca el año 1856, para después conservar un *status quo,* que se resuelve desfavorablemente en 1865. Los reintegros son superiores a las imposiciones a partir de 1863.

Rara vez nos dan las Memorias u otros documentos la clasificación social de los clientes. Los 49 reintegros de 1867 ofrecen esta distribución:

CUADRO NUM. II - 7

Clasificación de los imponentes de la Caja de Ahorros de Valencia en 1867.

Menores	Mujeres	Empleados	Jornaleros	Militares	Otras clases	TOTAL
—	22	1	14	2	10	49

FUENTE: Anuario Estadístico de España, 1867, pág. 377.

El mismo documento nos ofrece el dato de que no sólo Valencia sino toda España se resintió de la crisis de 1866. Hubo en ese año 8.281 imposiciones contra 8.524 reintegros entre las dieciséis Cajas que existían en el país.

Igual clasificación, pero mayor coeficiente de clientela, nos ofrece otra estadística de 1859, indicativa de que los que sostenían la Caja eran las clases menos pudientes. ¡Lástima que no se pueda ofrecer completa desde sus inicios!

CUADRO NUM. II - 8

Clasificación social de los imponentes durante el año 1859.

Menores de ambos sexos	Mujeres	Domés-ticos	Artesanos y Jornaleros	Emplea-dos	Mili-tares	Otras Clases	Cantidad en 31 diciembre
166	484	77	148	50	24	136	2.878.183,49

FUENTE: Anuario Estadístico de España, 1859, pág. 167

Braulio Antón Ramírez se planteó el problema de su desaparición. Para él la causa radicaba en que los institutos benéficos debían vivir siempre menos ligados o, por mejor decir, separados de las arriesgadas empresas mercantiles (69). Al hablar así, con seguridad tenía presente la Caja de Madrid de la que era ilustre director. Ya hemos visto que las causas son complejas. A los avatares económicos y sociales del País se unían el escaso rendimiento de los capitales impuestos en la Caja, el cambio sucesivo de entidades administradoras y, tal vez, la escasa iniciativa de la Valenciana de Fomento que por deferencia con la SEAPV aceptó su administración en repetidas ocasiones, pero dejó que la Caja de Ahorros se desenvolviera por sus propios medios sin arriesgarse a incluirla en sus logradas empresas financieras.

Todo suponía un riesgo, que nadie quiso correr. Lo que no resulta comprensible es que con 3.389.549,70 reales a favor de 1.283 impositores que existían en diciembre de 1864, y tras un período de próspera existencia la Caja iniciase su declive hasta desaparecer. Sea como quiera, en 1872 la SEAPV se plantea otra vez la creación de una nueva Caja.

NOTAS AL CAPITULO II

(1) La *Enciclopedia Española de Derecho Administrativo* o *Nuevo Teatro Universal* da cuenta de que en 1853 existían Cajas de Ahorro en Zaragoza y Cádiz, que la de Santander había cesado el 31 de diciembre de 1845, que la de Palencia se había suprimido el 19 de octubre de 1846 y que estaba muy adelantado el proceso para establecer una en Castellón de la Plana. (Enciclop. Espa. o.c., tomo VII, Madrid, 1853, ps., 93-106.)

Por su parte el periódico *La Epoca* en su número de 9 de diciembre de 1874 enumera las Cajas existentes en España por este orden: Madrid, Barcelona, Valladolid, Sevilla, Burgos, Bilbao, Málaga, Cádiz, Vitoria, Jerez, Sabadell, Sagunto, Manresa, Mataró y Gerona.

Sabemos que en 1839 se había creado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, que existía una en La Coruña en 1842, las de Valencia y Sagunto en el mismo año, luego las que *La Epoca* no nombra es que no existían ya. (Véase: LOPEZ YEPES, J., *Historia urgente de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en España,* Madrid, 1973, ps. 183 - 184).

(2) Real Orden del 1 de abril de 1835. (Gaceta de Madrid del 3 de abril del mismo año.)

(3) Años más tarde sería Mesonero Romanos (*Memoria del 20 de enero de 1848*) el que precisa este imposibilidad: "La primera y capital dificultad que se ha presentado para plantear en nuestro suelo la institución de las Cajas de Ahorros consistía, como es notorio, en la inconveniencia e imposibilidad de ligar su existencia con la del crédito público, como es en Inglaterra y Alemania, Francia y Suiza. Pero en nuestro país por desgracia de los tiempos y la larga serie de revoluciones políticas, no podía contarse con aquel apoyo vital, ni dar a las Cajas de Ahorros la extensión e importancia que tienen, en donde el crédito nacional no abatido, puede abrir confiadamente sus puertas a las modestas economías del infeliz". (Tomado de Vicente de Pereda, *Libro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid,* 1946, pag. 204).

(4) "En Inglaterra y en 1824 se calculan en poco más de mil familias el número de españoles emigrados; allí se concentraron militares como Torrijos, viejos guerrilleros de la Independencia, eclesiásticos (muy numerosos: una quinta parte de los diputados elegidos para las Cortes de 1822 eran párrocos o dignidades eclesiásticas), comerciantes y hombres de negocios como Istúriz o Mendizábal, científicos de renombre universal como La Gasca, o el asturiano Florez-Estrada, el más grande economista español de su tiempo. En Francia el alud de los emigrados españoles es considerado, en su mayoría, como prisioneros de guerra y distribuidos en *depósitos* cuando no obligados a repatriarse; la situación cambia radicalmente cuando tras la Revolución de 1830 sube al poder Luis Felipe; entonces los refugiados en Inglaterra se desplazaron casi en su totalidad a Francia". (JOVER ZAMORA, J.M., *Introducción a la Historia de España,* Barcelona, Teide, 1970, p. 550.

(5) "... los políticos de la emigración, todos ellos, cada cual a su manera, habían aprendido —aparte ciencia, filosofía, economía política, derecho etc.— una gran lección: la del realismo político y la necesidad de una correspondencia entre la estructura política y la estructura socio-económica... Los exiliados de Londres volvían influidos, sobre todo, de utilitarismo o, como se decía entonces de benthanismo... Esta influencia tuvo lugar en el plano de la política y en el de las reformas legales, pedagógicas, sociales y médico-sociales". (LOPEZ ARANGUREN, J. L., *Moral y Sociedad. Introducción a la moral social española en el s. XIX,* Madrid, 1974, pág. 65).

"La instauración de las Cajas de Ahorro en España es obra de la burguesía liberal, recién llegada al poder tras la ominosa década. El gobierno, incluso, se encarga de aconsejar a través de Reales Ordenes, que se establezcan las Cajas de Ahorros"... (VELLOSILLO, F., *La instauración de las Cajas de Ahorro en España y la ideología de la época.* En: Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social, IV (1972) 694.

(6) Véase: PARDO PIMENTEL, Nicolás, *Las Cajas de Ahorros. Datos y observaciones sobre la de París y Madrid,* Madrid, 1869.

(7) Para todos estos personajes, su vida y su influencia en los destinos de España en la década de 1830 a 1840, véase: RAMIREZ DE VILLAURRUTIA, W., *Fernando VII rey absoluto. La ominosa década de 1823 a 1833,* Madrid, Tip. Artística, 1931, passim; del mismo: *La Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón,* Madrid, Tip. Artística, 1925, passim.

(8) "A los doce vocales que por R.O. fueron nombrados para la Caja de Madrid en 17 de julio de 1839 se sumaron las colaboraciones voluntarias de obispos, párrocos, aristócratas, banqueros, políticos como Mendizábal, Calatrava, Barrio Ayuso, Olózaga, etc. (V. de Pereda, o.c. pág. 200).

(9) VICENS VIVES, J., *Historia General Moderna,* II, Barcelona, Muntaner y Simón, 1974, pags. 389-395; Véase además: HOFMANN, León-François, *Romantique Spagne. L'image de l'Espagne en France entre 1800 et 1850,* New Jersey - Princenton, 1961, pags. 26-28; LLORENS CASTILLO, V., *Una emigración española en Inglaterra (1823-1834),* Mexico, 1954; JURETSCHKE, Hans, *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista,* Madrid, C.S.I.C., 1951, pags. 332-335; 353-357.

(10) Consúltese: ANTON RAMIREZ, BRAULIO, *Montes de Piedad y Cajas de Ahorros. Reseña histórica y crítica de su origen, propagación, progreso y actual estado en España y en el extranjero. Conveniencia de generalizarlos en España y medios de conseguirlo,* Madrid, Rivadeneyra, 1876; THIOLON, Jean-Pierre, *Les Caisses d'Epargne*, París, Edit. Berger-Levrault, 1971; BONANNI, Pedro J., *Ahorro y Cajas de Ahorro,* Buenos Aires, 1942; LOPEZ YEPES, J., *Bibliografía del Ahorro, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad,* 2 vols., Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social, 1969; Del mismo, *Historia regente de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en España,* Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social de la C.E.C.A., 1973, págs. 159-170.

(11) PEREDA, V. de; o.c., págs. 256-259.

(12) Véase: BONANNI, Pedro J., o.c. en nota (10)

(13) LOPEZ YEPES, J. *Historia Urgente,* o.c. pág. 162.

(14) Véase: COLMEIRO, M., *Historia de la Economía política en España,* Madrid, Taurus, 1965. págs. 1101 - 1109.

(15) Con el nombre de Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos existía en La Habana una entidad de Ahorros. (Veáse: *Memoria de la Caja de Ahorros de La Habana correspondiente al año 1840,* La Habana, Imp. de R. Oliva, 1841).

(16) "Hay escritores españoles que aseguran haberse establecido en Jerez de la Frontera dicho año de 1834, la

primera Caja de Ahorros de España, llevándolo hasta el punto de elogiar la sencillez de su Reglamento, el buen éxito de sus operaciones, y el patriotismo y generosidad de su fundador. Codicioso yo de rendir un homenaje parecido a esta primera institución, he procurado inquirir cuantas noticias me han sido posibles, mas no he encontrado rastros que patenticen la verdad del hecho" (A. RAMIREZ, o.c., pag. 166).

(17) La Sociedad Económica Matritense prometió en 1834 un premio a quien mejor supiera exponer las ventajas de la instalación de Cajas de Ahorro y proponer los medios más oportunos para llevarlo a cabo. A la llamada acudió Francisco Quevedo y San Cristóbal. Su exposición, premiada el 22 de agosto de 1835, está impresa en *El Amigo del País,* periódico de la Sociedad Económica Matritense bajo este título: *Memoria sobre el modo de establecer y generalizar en España las Cajas de Ahorros y sociedades de socorros mútuos.* (Tomo I, Madrid, Imprenta y Librería de Ignacio Boix, 1838, pags. 27 - 36).

(18) El testimonio de Francisco Nard, Secretario interino de la Económica Matritense, es un artículo a dos columnas inserto en *La Gaceta de Madrid del día 31 de octubre de 1838,* que lleva por título *Cajas de Ahorros.* Alude en él a la Caja de Jerez y cita concretamente al conde de Villacreces, como lo había hecho su antecesor Quevedo y San Cristóbal. Dice así: "Sería lo más sencillo que una asociación de capitalistas y propietarios de conocido crédito y responsabilidad se encargase de las Cajas prestando gratuitamente los servicios de su administración y contabilidad, y cuya opinión garantizase los depósitos. Pero no sabemos si en esta parte el resultado correspondería, y en esta incertidumbre preciso es asegurar el éxito, sin perjuicio de que este medio se ensayen las personas filantrópicas (sic), que como el conde de Villacreces, aprecian como se debe a los necesitados... La Sociedad de Madrid no puede menos de tributarle su gratitud porque ha sido el primero que en su casa, y administrándola gratuitamente, ha establecido en Jerez de la Frontera una Caja, la primera de España." (*Gaceta de Madrid, o.c. pág. 4*). Si reproducimos el texto es porque atestigua, como recogería más tarde Valencia, la arraigada idea de que debían ser los particulares y no el Gobierno los que en España llevaran adelante las Cajas de Ahorros.

El mismo número de la Gaceta trae en las páginas 1 y 2 un *Reglamento para la organización, dirección y administración de una caja de ahorros en esta capital.*

(19) El suelto periodístico lleva este encabezamiento: *Cádiz 16 de febrero.— Caja de Ahorros.*— Siguen unas consideraciones sobre las ventajas del ahorro. El tercer párrafo dice así: "A este fin se ha establecido en Jerez de la Frontera, en casa del Sr. conde de Villacreces, una *caja de ahorros,* a imitación de las que con este nombre hay en muchas ciudades de Francia e Inglaterra, en la cual caja con la garantía que ofrezca la opinión que los interesados tengan formada de la responsabilidad de dicha casa, se admiten los depósitos bajo las bases siguientes"... Siguen a continuación seis mínimas y sencillas bases en las que se apoya el funcionamiento de la Caja. Al final lleva la fecha: *Jerez de la Frontera 24 de julio de 1834.* Para Quevedo y San Cristóbal esta última es la fecha de su instalación. ¿Será la primera fecha, entonces, la del momento en que se forja su fundación?.

(20) PALACIOS BAÑUELOS, Luis, *Las Cajas de ahorros en la Andalucía del s. XIX,* Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social de la C.E.C.A., 1977, pág. 116.

(21) Palacios BAÑUELOS, L. o.c. Pág. 116.

(22) Ver: THIOLON, J. P. o.c. págs. 30-32.

(23) BONANNI, Pedro J., *Ahorro y Cajas de Ahorros,* Buenos Aires, 1942; PEREDA, Vicente de, o.c. págs. 225-256, passim.

(24) Para una Bibliografía más amplia sobre la ideología de las Cajas de Ahorro véase: LOPEZ YEPES, J., *Bibliografía del Ahorro,* o.c., I, Págs. 137-150 y 187-203.

(25) Los seis artículos corresponden a otros tantos números del *Diario de la Administración:* los números 31, 41, 91, 93, 95 y 144, todos pertenecientes al año 1834. En el número 31, pág. 126, se hace referencia a la sesión de la Cámara Francesa del 18 de enero de 1834 en la que Benjamín Delessert presenta un proyecto sobre Cajas de Ahorro, que constaba de trece artículos. (Véase: THILON, J.P. o.c. págs. 18 - 20 sobre este particular). El nº 41, correspondiente al 10 de febrero del citado año, págs. 165-166, recoge un largo y jugoso extracto del discurso de Delessert ante la Cámara, tomado del Diario de los Debates. En él se encuentran frases atinentes a la ideología de las Cajas, a la moralidad que debía presidir su fundación y otros conceptos que después repitieron Mesonero Romanos, Antón Ramírez y otros. Por fin el nº 91, del miércoles dos de abril, comenta en la parte no oficial del Diario las benemerencias del Ahorro y de las Cajas. Los restantes hacen consideraciones parecidas. No creemos necesario reproducirlas.

(26) Era V. Galabert hombre de negocios y socio de número de la Sociedad Económica Valenciana.

(27) Archivo de la Sociedad E, de Amigos del País de Valencia (en lo sucesivo SEAPV), año 1832, Caja 83, legajo, Varios, nº 8.

(28) Archivo de la SEAPV, 1832, Cª. 83, Varios, nº 15.

(29) Archivo de la SEAPV, 1839, legajo sin numerar.

(30) Sin duda conocían los autores del descargo la reciente legislación francesa del 31 de marzo de 1837, que disponía que los fondos de las Cajas de Ahorro no se invirtieran en el Tesoro Público, sino que pasaran a la Caja de Depósitos y Consignaciones.

(31) SANZ GARCIA, Vicente, *El Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid (1702-1942). Una síntesis histórica.* Madrid, 1972.

(32) Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, I, 1841, pág. 50. (En adelante lo citaremos abreviadamente: Bol. Enc. Su publicación, como órgano oficial de la Sociedad, fue acordada en la sesión del 11 de diciembre de 1839 y vio la luz pública al año siguiente. Coleccionado en tomos, cada uno de ellos suele abarcar dos años,más o menos, de las actividades de la Sociedad. El primer tomo publicado en 1841 corresponde a los 1840 y 1841. Lo citamos por el año de impresión, aunque los hechos a que la cita se refiere pertenezcan a fechas anteriores. (Advertimos de paso que todas estas notas son ampliación de un estudio anterior publicado en el BOLETIN DE DOCUMENTACION PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL, Fascículo 3º., julio-septiembre de 1974, una vez que han sido consultados y revisados documentos que en la fecha de su publicación, por diversas causas, no pudimos tener en nuestras manos.)

(33) Bol. Enc. o. c. I, 1841, págs. 77 y ss.

(34) Ibidem, o. c. I, 1841, p. 277.

(35) Véase: MARQUES DE VILLAURRUTIA, o. c. págs. 180-183.

(36) Bol. Enc. o. c., I, 1841, p. 133.

(37) Para la historia de los Montes de Piedad pueden verse, entre otras obras: RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos.*, Madrid, I.N. de Previsión, 1944; LOPEZ YEPES, J. *Bibliografía....*, o. c. págs. 37-57; GRACIA CANTALAPIEDRA, J., *Tratado histórico de la institución de los Pósitos, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad,* Madrid, s.a. (1881?), 2 tomos.

(38) "En la absoluta negación de aquel medio poderoso de existencia para la Caja de Ahorros de Madrid (primera establecida por el Gobierno), podemos considerar como una inspiración providencial la idea de enlazarla con el Monte de Piedad, único establecimiento que por espacio de siglo y medio ha sabido resistir sin contratiempos y conservar su crédito y popularidad a través de los disturbios de las guerras y demás calamidades públicas". (Mesonero Romanos, R. *Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, 1847,* Madrid, 1848.

(39) Bol. Enc., I, 1841, págs. 180-181.

(40) Archivo de la SEAPV, año 1842, legajo de Varios, nº 13.

(41) Deducimos el dato por el hecho de que el 3 de julio de 1842 había tenido lugar una Junta pública, no para comunicar resoluciones oficiales, sino para fijar la fecha de la instauración de la Caja, lo que supone el requisito indispensable del pase oficial.

(42) Bol. Enc., I, 1841, ps. 190-191.

(43) Nos abstenemos de todo comentario sobre los Reglamentos por dos razones: porque los reproducimos íntegramente al final del libro y porque tuvieron solamente una duración de diez años. De su contenido hemos entresacado aquellos postulados que, atinentes a nuestro caso, dan idea de su progreso.

(44) Bol. Enc. I, 1841, p. 253.

(45) Idem, Ibidem, p. 256.

(46) Bol. Enc. III, 1845, p. 27.

(47) Idem, III, 1845, p. 110.

(48) *Actas de la Sociedad E. de A. del País,* sesión del 12 de septiembre de 1846.

(49) Sobre las actividades financieras de la Valenciana de Fomento puede verse: TORTELLA CASARES, G., *La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1858,* en: Ensayos sobre la Economía española a mediados del s. XIX, Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid, 1970, págs. 80-84 y 126-134.

(50) Bol. Enc., IV, 1847, p. 126.

(51) *Gaceta de los Caminos de Hierro,* año 1859, p. 439. (En adelante: G C H).

(52) Actas de la SEAPV, sesión del 28 de febrero de 1849.

(53) CANTERA, A.O., *Los Estatutos de la Caja de Ahorros y Banco de Socorros de Valencia,* Fondo para la Investigación Económica y Social de la C.E.C.A., vol. VIII, fascículo 3°., 1976.

(54) Actas de la SEAPV, años 1845 - 1865, passim.

(55) NADAL, Jordi, *Los comienzos de la industrialización española (1832-1868). La Industria Siderúrgica,* En: Ensayos sobre la Economía española, o. c. pág. 211.

(56) G.C.H. n°. VIII, 1867, p. 115.

(57) Idem, 1857, pág. 36.

(58) SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *La Crisis de 1866 en Madrid: La Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa,* en: Moneda y Crédito, n° 100, 1967, ps. 6-13.

(59) SANCHEZ ALBORNOZ, o.c. pg. 6.

(60) *Colección Legislativa,* tomo LIX, p. 240 y ss.

(61) SANCHEZ ALBORNOZ, N., o.c. ps. 6-7.

(62) SANCHEZ ALBORNOZ, N., *De los orígenes del capital financiero: La sociedad general del crédito mobiliario español,* 1856-1902, en: Moneda y Crédito, n° 97, año 1966, p. 33.

(63) G.C.H., *Memorias de la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento,* años 1858, 1859 y 1862, pags. 37, 37 y 176 respectivamente.

(64) SANCHEZ ALBORNOZ, N., *De los orígenes del capital financiero...* o.c. pág. 49, con el estudio que cita en nota. Véase además del mismo: *Las crisis de subsistencias en España en el s. XIX,* Rosario, 1963.

(65) G.C.H., n° 12, 1865, p. 198.

(66) Bol Enc., o.c., 1866, ps. 336-337. Para el párrafo 6°. del art. 5°. véase el final de este libro: Sección de Documentos, Los Estatutos de la Caja de Ahorros y Banco de Socorros de 1851.

(67) *Actas de la SEAPV,* sesión del 25 de febrero de 1865. Idem del 22 de mayo de 1866, págs. sin foliar.

(68) Sobre el particular véase: FERNANDEZ PULGAR, C. y ANES ALVAREZ, R., *La creación de la peseta en la evolución del sistema monetario de 1847 a 1868,* en: Ensayos sobre la Economía española, o.c. págs. 170 y ss.; COLMEIRO, Manuel, *De la Crisis monetaria en 1864,* en: Memorias de la R.A. de Ciencias Morales y Políticas, V, Madrid, 1884; FIGUEROLA, Laureano, *La Crisis monetaria en 1864,* en: Memorias de la R.A. de Ciencias Morales y Políticas, V, Madrid, 1884.

(69) ANTON RAMIREZ, Braulio, *Memoria Anual de la Caja de Ahorros de Madrid,* Imp. del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos, Madrid, 1876, págs. 13-14.

Capítulo III

Panorama histórico de Valencia en el Siglo XIX

1.— LAS BASES HISTORICAS Y LA CRISIS INICIAL

1.1.— LA HERENCIA DEL ANTIGUO REGIMEN

La vida histórica valenciana del siglo XIX arranca de las duraderas realidades del Antiguo Régimen, es decir, del conjunto socioeconómico e institucional establecido a lo largo de la Edad Moderna y, más concretamente, de las formas en que todo ello se plasma en el siglo XVIII. En éste, aquellas condiciones generales —depresión demográfica y económica, reforzamiento del régimen señorial, debilidad ciudadana— enmarcan una notable evolución que se traduce en franca expansión en la segunda mitad de la centuria. Se acusa, en primer lugar, un extraordinario empuje demográfico, que elevará la población valenciana a cerca de un millón de almas al entrar en el nuevo siglo, con un ritmo de crecimiento superior al de la media nacional (1). Y sobre este aumento de población se apoya la importante expansión agraria, pues es lo que permite la roturación de nuevas tierras, la difusión en el secano del olivo, el algarrobo y la vid, y también la multiplicación de trabajos para ampliar los regadíos de raíz medieval. Porque la intensificación de cultivos y la introducción de mejoras han sido registradas igualmente en las huertas de la parte central del Reino —objeto de nuestra atención—, en la Ribera y en la de Valencia, donde es notoria la extensión del arrozal en la zona pantanosa de la Albufera. En esas comarcas más ricas y regables se difunde la morera, base de la cria campesina del gusano de seda, y que llega a caracterizar el paisaje valenciano. El fenómeno expansivo del campo se testimonia, en fin, en un alza de las rentas rústicas que hace que las inversiones agrícolas sean las más provechosas —atrayendo hacia ellas los capitales procedentes del comercio y la industria—, y que beneficien extraordinariamente a la nobleza terrateniente, cuyas posesiones tienen una superioridad aplastante sobre las tierras "de realengo". Tras ella, parece que sólo los labradores arrendatarios más acomodados (2) serán los que se beneficien igualmente del progreso rural. Los pequeños campesinos, arrendatarios o jornaleros, agobiados por impuestos, diezmos y primicias, no sufrieron variación en su situación, y en definitiva el proceso económico reforzaba la posición de la poderosa aristocracia territorial.

Es cierto que ese proceso expansivo se manifiesta igualmente en el ámbito comercial y en el industrial, pero con las limitaciones y particularidades que imponía la situación de

estos sectores en la Valencia del siglo XVIII. El primero soportaba, pese a las obras de la monarquía "ilustrada" (Camino Real a Madrid, que se agregó en 1761 a una ruta bastante buena hacia el sur), las consecuencias de una mala infraestructura en las comunicaciones terrestres, reduciéndose la actividad mercantil por esta vía a la escala local o comarcal. El tráfico realmente importante era el marítimo, pero únicamente el puerto de Alicante se benefició de la pragmática de 1778 que liberaba el comercio con América, en tanto que la ciudad de Valencia no recibió la autorización para ello hasta 1791, y sufrió en ese y el siguiente siglo por la carencia de un verdadero puerto. Con todo, es por vía marítima por donde se exportaban los paños de lana (en particular, los alcoyanos) a América, los vinos y aguardientes al norte de Europa, y sobre todo la seda —tanto en rama como manufacturada— a las colonias de América y a Francia. Se ha pensado que el auge sedero valenciano se debió, en primer lugar, a esa exportación de materia prima hacia Francia (que superaría al propio consumo de la manufactura valenciana) y al monopolio ejercido sobre el mercado americano (3).

Se trata de la más célebre e importante industria de la Valencia del Antiguo Régimen, con el mayor volumen de producción y el más alto número de talleres y obreros. Su apogeo estuvo —según V. Martínez Santos (4)— en el período comprendido entre 1750 y 1790-93, en el cual llegó a haber en la capital del Reino algo menos de 4.000 telares, girando la organización material de la ciudad en torno a una actividad que daba empleo, al terminar el siglo, de modo directo a unas ocho mil personas (5). En aquel período no sólo la producción de la materia prima realizó grandes avances sino que también los maestros del Arte Mayor de la Seda tuvieron iniciativas comerciales, al tiempo que las instituciones económicas (la Junta Particular de Comercio, la Sociedad Económica de Amigos del País) se preocupaban por mejorar la calidad de la hilatura y la tintura de las sedas. Pero la verdad es que los adelantos técnicos fueron excepcionales (debidos a artesanos lioneses traídos por los Cinco Gremios Mayores de Madrid, o a iniciativas individuales de algunos maestros, como Joaquín Manuel Fos o José Lapayese) y que la manufactura valenciana se mantuvo en una fase "preindustrial", con talleres de organización artesanal, y apoyándose —hecho esencial— en el hilado y torcido de la primera materia que los campesinos realizaban, tras la cría del gusano y la obtención del capullo, en sus pueblos y barracas. A este sistema de "putting-out" o de trabajo a domicilio, que no varió a lo largo del tiempo, se debió en gran medida el que se perpetuase la baja calidad de los tejidos de seda. Ahora bien, si éstos eran los rasgos estructurales de la más importante industria del país valenciano, las restantes ofrecían un cuadro general de artesanía tradicional, con la notable excepción de las manufacturas pañeras de Alcoy, que ofrecen ya un proceso de modernización desde mediados de siglo (6), en el cual no le siguen los otros focos textiles de Enguera, Onteniente, Bocairente y Bañeres, ni tampoco las sederías de Orihuela y San Felipe (Játiva) ni mucho menos la alpargatería de cáñamo de Elche o la esterería de esparto de Crevillente. Dejando aparte el caso alcoyano (y algún otro, más particular, como el de la fábrica de cerámica creada en Alcora por el conde de Aranda), el conjunto de los pequeños obradores de tejidos, de curtidos o de otras producciones, que existían en casi todas las localidades, no escapaban a un carácter doméstico y primitivo, sin posibilidades de crecimiento, bien fuera por las trabas señoriales o bien por la básica falta de capitales (7).

En definitiva, el desarrollo comercial e industrial no alteraba apenas la situación heredada de escasa significación social y política de los estamentos ciudadanos que lo

sostenían, los cuales han sido definidos como una "pre-burguesía" sin verdadera conciencia de clase, y cuyos miembros más ricos y destacados —los principales maestros sederos, por ejemplo— rinden culto a los valores nobiliarios, de modo que su máxima aspiración es obtener cartas de hidalguía que les aproximara de algún modo a la aristocracia. La misma primacía de la inversión agraria no respondía únicamente a motivos de rentabilidad sino a los de estimación social, en los que jugaba un primer papel la posesión de tierras en virtud del absoluto predominio de la nobleza territorial. Hecho éste fundamental, que se advierte todavía en la sociedad valenciana de comienzos del siglo XIX en las dos áreas que consideraremos dentro de las comarcas más próximas a la cabeza del Reino: un campo sometido casi absolutamente al régimen señorial, y la propia ciudad de Valencia, pese a la bulliciosa actividad de sus artesanos y comerciantes, y al brillo de su intelectualidad "ilustrada". La estrecha, pero no pocas veces violenta y hostil, relación entre estos dos elementos básicos —el campo y la ciudad— será el eje de la evolución histórica valenciana del nuevo siglo.

1.2.— EL CAMPO, BAJO EL REGIMEN SEÑORIAL

La visión que Valencia solía ofrecer a los viajeros de fines del siglo XVIII era la que correspondía a "la región más rica de España" (8), próspera, floreciente, y de vida fácil para sus habitantes. Pero el reverso de esa situación ya fue apuntado con clarividencia por Cavanilles cuando escribió que "a pesar de la abundancia, variedad y riqueza de las cosechas del reino, la mayor parte de sus vecinos viven en la necesidad o pobreza" en razón de lo numeroso de la población y de las enormes rentas que recibían los señores. Es claro que esa población "pobre o necesitada" era, en su inmensa mayoría, el bajo campesinado, que sufría las condiciones de un régimen señorial cuya dureza se había redoblado mediante el poblamiento y vasallaje impuestos en el siglo XVII, tras la expulsión de los moriscos (9). La mala situación no era exclusiva de los dominios señoriales (un 78 por 100 de los pueblos eran de señorío, frente a un 22 por 100 de realengo), pero sí se daba de modo más acentuado en ellos, tanto en los muy numerosos de extensión mediana como en los de gran extensión que poseía parte de la nobleza valenciana (marquesado de Dos Aguas, condado de Cervellón, etc.) y de la foránea (ducados de Osuna, Infantado, Híjar, Altamira y otros), la cual había recibido por herencia tierras de este Reino. La facultad jurisdiccional de los señores les permitía nombrar jueces, escribanos y notarios en los pueblos de sus dominios, además de imponer a los campesinos, en los contratos enfitéuticos, el pago de cánones anuales en dinero o en especie. Se ha hecho notar que este tipo de arrendamiento era en la Huerta de Valencia prácticamente ilimitado —llegando a ser vitalicio e incluso hereditario (10)—, pero resulta difícil no considerarlo como otra carga que se agregaba a los "derechos privativos y exclusivos", siendo el punto clave de la cuestión el hecho de que la revalorización de la tierra impulsaba a los señores a reclamar ahora de modo más escrupuloso las prestaciones que les eran debidas.

Sobre los campesinos sometidos a vasallaje —y, en general, sobre todos los asalariados— repercutía el retraso con que los salarios y jornales seguían el alza de los

precios, y el proceso de empeoramiento de su condición culminó y mostró toda su gravedad en los años de transición del siglo XVIII al XIX, en los que se abatió sobre el país una verdadera crisis económica. Se manifestó entonces también la oposición contra los señores en aquellos campesinos más acomodados que se venían beneficiando de la prosperidad general y en cuya nueva hostilidad hay que buscar parte de las causas de la revolución política del nuevo siglo (11). Testimonio de la agudización de las tensiones entre señores y vasallos es la multitud de pleitos que los pueblos incoaron contra aquéllos con el fin de reducir las prestaciones (en muchos casos consideradas contra derecho) o con el fin de que las tierras revertiesen a la Corona. No pocos de estos pleitos se prolongaron durante largos años, y algunos se hicieron famosos. Así, el de Ayelo de Malferit contra su violento señor, don Salvador Roca y Pertusa, en el que se ejemplifica el resentimiento acumulado de los vecinos contra la oligarquía municipal al servicio del señor (12); o el más célebre aún de Alberique contra la poderosa casa ducal del Infantado, que se resolvería con la reversión a la Corona de aquella población en 1836, nada menos que setenta y dos años después de iniciada la solicitud (13).

El campo valenciano aparece, en aquellos años de cambio de siglo, como un área conflictiva en la que el bandolerismo, que nunca estuvo ausente del todo en las tierras señoriales, se incrementó notablemente como consecuencia de la crisis económica y la presión demográfica. Al principio se mostró en la forma de pequeñas partidas que actuaban en las zonas más escabrosas (14), pero pronto fueron mayores cuadrillas de forajidos y contrabandistas que llegaron a atemorizar a poblaciones como Játiva, Alcira y Alcoy, las cuales multiplicaron sus peticiones de protección a unas autoridades que tenían no pocos problemas con el asunto. El Capitán General confesaba en 1799 que se veía obligado a excarcelar a muchos delincuentes por no tener recursos para alimentarlos, y en 1801 instaba a la Audiencia para que sus agentes limpiasen los pueblos de "toda la gente ociosa, vaga y malentretenida"; al año siguiente, el Consejo de Castilla ponía el dedo en la llaga de la cuestión, al escribir a la Audiencia valenciana "sobre las malas consecuencias que traería al bien público y particular la falta de ocupación de los muchos trabajadores y jornaleros que la esterilidad del presente año ha de dejar abandonados a la miseria sin poder adquirir el sustento para sí y sus familias por otro medio que el de la limosna; siendo de temer que no alcanzando ésta para socorrer a todos, se precipiten muchos a cometer excesos y delitos..." (15). El siglo XIX nacía prolongando la crisis de subsistencias —que fue particularmente aguda en 1803 y 1804—, lo mismo que la actividad de las partidas, la cual enlazaría con la proliferación de la guerrilla en la Guerra de Independencia.

1.3.— LA CIUDAD Y SU HUERTA

Al tiempo que se ofrecía este conflictivo panorama rural, la ciudad de Valencia, situada en el corazón de la comarca más rica y poblada, presentaba todavía la imagen de opulencia y actividad que había impresionado a los viajeros del siglo anterior, pero que pronto trocaría ante las alteraciones económicas y bélicas de las primeras décadas del nuevo. Encerrada en sus viejas murallas medievales, conservaba su traza irregular de

ciudad mora (16) y los rasgos generales que dibujara en 1714 el clásico plano del padre Tosca y que mantendrá en gran parte el que haga Francisco Ferrer en 1831. Los cuatro "cuarteles" del interior de las murallas encuadraban una nutrida población, enorme si aceptamos las cifras del "censo" de Floridablanca —100.000 personas en intramuros, y en un conjunto urbano de 160.554 almas—, puesto que en 1830 se contabiliza sólo un total de 118.952 habitantes, de los cuales únicamente 65.036 estaban domiciliados dentro de las murallas (17). Se ha podido pensar que el crecimiento ulterior de estos últimos fue posible por la abundancia de espacios abiertos que aquellos planos reflejan, pero lo cierto es que se trataba de los inmensos huertos y jardines unidos a los numerosos conventos —Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y otros muchos— y a los edificios públicos. La única medida importante de ampliación urbana que tuvo lugar en los primeros años del siglo XIX fue precisamente la de supresión, en 1804, de los "fossars" o cementerios de los lugares religiosos de esta "ciudad conventual"; así se hizo con los pertenecientes a las iglesias de San Lorenzo, Santos Juanes y Santa Catalina, y al convento de San Francisco, con lo que se creó la posibilidad de "abrir nuevas vías y disponer de espacios para futuras reformas" (18).

Están ya definidos en este tiempo los dos centros de la vida urbana que lo serán para gran parte del siglo. El "oficial" se sitúa en torno a la plaza de la Seo, si bien el símbolo del poder autoritario de los máximos gobernantes —los Capitanes Generales— seguía estando en la plaza de Santo Domingo: "la sombría fortaleza de la Ciudadela, que continuaba imponiendo un amenazador respeto a la población civil, tan aficionada a la revuelta" (19). A esa principal función respondía su edificación cerrada, en contraste con la apertura posterior de las puertas fortificadas de la muralla —Serranos, Quart—, así construidas como garantía para las libertades ciudadanas. Los máximos poderes del reino eran, en efecto, desde la centralización borbónica, los Capitanes Generales que, con la Real Audiencia, constituían el Real Acuerdo o entidad gubernativa suprema. Su sede fue el gran Palacio Real de la orilla izquierda del río hasta que la invasión francesa provocó la desdichada decisión de su derrocamiento (1810); se instalaron entonces los Capitanes Generales en el palacio de los duques de Vistahermosa (luego, de los condes de Berbedel), en la plaza del Arzobispo, y frente al mismo palacio arzobispal. Al otro lado de la plaza de la Seo, al comienzo de la calle de Caballeros, se encontraban los palacios de la Generalidad, sede de la Real Audiencia, y de la Casa de la Ciudad (ésta, en los actuales jardincillos, hasta su derribo en 1860), sede del municipio borbónico, que estaba presidido por un Corregidor de facultades amplísimas y compuesto por una treintena de regidores de designación regia; había en él un claro predominio de la baja nobleza, si bien en ésta se integraban bastante burgueses ennoblecidos. Los pocos cargos electivos del municipio no llegaban a alterar su carácter oligárquico ni su sumisión, por otro lado, a las autoridades más altas del reino, reflejándose siempre la importancia que seguía teniendo la rica nobleza valenciana, cuyos palacios se distribuían por la ciudad, con una mayor concentración en la calle de Caballeros.

El centro "comercial y popular" seguía siendo —desde la Edad Media— la plaza del Mercado, donde se acumulaban los puestos y tenderetes de los vendedores, y cuya animada vida se desparramaba por las tortuosas calles que la rodeaban, escenario de las numerosas algaradas de todo el siglo. En ellas se multiplicaban las tiendas y talleres y, en primer lugar, los de los trabajadores de la seda o "velluters", cuyo barrio se extendía, de

modo muy general, entre el Mercado y las calles del Hospital y de Quart. Pero la abundancia y variedad de obradores y de oficios era extraordinaria, habiéndose podido contabilizar, además de los varios miles de telares de seda, otros millares en los obradores de lana, de lino, de cáñamo y de algodón (20); y junto a los textiles, los de cerámica, las herrerías, las cerrajerías, una variada gama de actividades en torno al curtido, y otras muchas. Tendiendo a localizarse hacia la ronda de las murallas, algunos de estos talleres las van ya rebasando por este tiempo. Parece ser que el crecimiento y la variedad de este mundo menestral fue animado por la supresión —mediante decreto de las Cortes de Cádiz en 1813— de la organización gremial, aunque los vestigios de ésta se conservarán hasta la revolución de 1868.

Resulta difícil definir, entre estos dos estamentos nobiliarios y popular, a una verdadera burguesía, que sólo se muestra bien caracterizada ya muy entrado el siglo, y cuya misma existencia como tal incluso se ha puesto en duda. Las capas más ricas y elevadas de fabricantes y comerciantes se fundían con una baja nobleza con la que compartían el gobierno municipal, y los elementos más cultos de uno y otro grupo compartían igualmente los ideales de "ilustración" y de racionalización económica. Los primeros años del siglo XIX fueron los de la última etapa de florecimiento de la "Sociedad Económica de Amigos del País", en la que se reunían representantes de la nobleza con los de la burguesía e incluso con algunos artesanos distinguidos. El movimiento "ilustrado", que en 1790 dio lugar al nacimiento del "Diario de Valencia" —cuya difusión confirma, por otra parte, el carácter minoritario del mismo (2)—, se había visto reforzado por la renovación que se produjo en la Universidad con el plan de estudios de 1787, debido al rector Vicente Blasco. Sería en este nuevo ambiente en el que fue cuajando la formación de una intelectualidad liberal, cuya primera promoción —directamente influida por la Revolución Francesa— viene representada por el historiador Joaquín Lorenzo Villanueva, el lexicógrafo Manuel Joaquín Sanelo y los bibliógrafos Vicente Salvá y Justo Pastor Fuster.

Esta ciudad amurallada en la que se apiñaba tal variado gentío de obreros, mendigos, burgueses, nobles y clérigos, vivía en estrecha simbiosis con la Huerta que la rodeaba, cuyos productos recibía y sobre la que ejercía un dominio casi feudal. "La vega —escribe Burriel de Orueta (22)— ha estado siempre centrada en torno a la ciudad de Valencia, su reina y señora. Le ha abastecido de todos los elementos necesarios a sus habitantes. La ciudad ha crecido apoyándose en su Huerta y ésta tiene ligada su importancia a su condición de servidora de Valencia, que le asegura un mercado diario..." Pero la unión se fundaba, sobre todo, en la estructura de la propiedad de la tierra, que hacía que ésta quedara en manos de la nobleza y la clerecía de la ciudad, y también en alguna parte de la burguesía ciudadana. Los nobles, en particular, junto con alguna entidad religiosa como el Colegio de Corpus Christi, poseyeron durante toda la primera mitad del siglo XIX la tercera parte de las tierras de la Huerta, teniendo desde luego las fincas mayores (23). Es decir, que había un verdadero dominio de los campos de la Huerta por gentes de la ciudad que sólo los consideraban como fuente de rentas, entregándolos en arriendo a colonos que los cultivaban por generaciones enteras. Ahora bien, junto a la propiedad existían unas relaciones económicas e institucionales de tipo señorial: la ciudad, como mercado de la Huerta, monopolizaba la venta de sus productos y, a cambio de proporcionar a los huertanos el estiércol con que abonaban sus campos, les exigía

prestaciones. Al acudir diariamente a la ciudad para vender hortalizas y otros artículos, tenían que pagar previamente los odiados "derechos de puertas", que contribuían al estado de latente hostilidad entre los campesinos y la urbe que, en muchos aspectos, los explotaba. El símbolo de esa hostilidad llegó a ser la muralla, en la que los ciudadanos veían una defensa frente a los rudos —y frecuentemente armados— labriegos, y así se explican las peticiones de éstos, en 1822, para que fuera derribada la "muralla degradante, injusta, impolítica..." a fin —se decía— de que "sepan los labradores por experiencia útil que entran en su propia casa. Harto tiempo la han tenido bien amarga de que sólo correspondían a esta casa y a esta familia del modo que los esclavos a la del señor..." (24).

Así, pues, también el sistema señorial se manifestaba en cierto modo en la comarca más feraz y poblada del reino, pero a la cual ya no bastaba su secular sistema de regadío ante la necesidad de tener que abastecer a la capital y a las comarcas vecinas. De ahí que la Huerta de Valencia mantuviera durante gran parte del siglo cultivos propios de secano, como el trigo, la vid y el olivo, a fin de reservar el agua para otros más exigentes. En cuanto al imperativo de la bonificación de la tierra, obligaba a la obtención sistemática de las basuras de la ciudad, que crearía la clásica figura del "femater". Así y todo, había que dejar descansar la tierra durante bastante tiempo, por lo que la "rotación fundamental" de los cultivos huertanos en esta época era, junto a la producción sericícola sobre las moreras (que bordeaban los campos, sin llegar al monocultivo), la de cuatro cosechas en dos años: de cáñamo, judías, trigo y maíz. El cáñamo era su segunda planta textil, seguida muy de lejos por el lino, y el maíz se utilizaba tanto como forraje como para pan de los trabajadores. Pero a todo ello hay que agregar una producción muy importante y variada de verduras, y la extensión del arroz en la Albufera, donde los "aterraments" habían comenzado a darse ya en forma masiva desde el siglo anterior. Este cuadro de producción huertana —seda, cáñamo, trigo, maíz, judías, arroz y toda clase de hortalizas— se mantuvo hasta mediados de siglo (25).

1.4.— CRISIS ECONOMICA Y TENSION SOCIAL (1790-1808)

El Reino de Valencia experimentó con particular intensidad las consecuencias de la grave crisis política y económica que se abatió sobre España en las décadas de cambio de siglo, iniciada con las guerras exteriores de los años 90 (contra la Francia revolucionaria, 1793-95; contra Inglaterra, 1796-1802 y 1804-1808) y desarrollada con la invasión francesa, la Guerra de Independencia y la pérdida de las colonias americanas. Ya aquellas primeras guerras, al gravitar directamente sobre el comercio exterior y colonial, incidieron decisivamente sobre la economía valenciana, cuya prosperidad estaba ligada a esos sectores, y cuya industria no había superado graves fallos estructurales. Este hecho es fundamental para la sedería, que ha sido considerada como posible base para una industrialización del país valenciano, bien fuera evolucionando hacia la creación de una gran manufactura como la lionesa o bien hacia su conversión en un gran centro de materia prima o semielaborada, como era el caso del norte de Italia. Pero ambas posibilidades se

vieron trabadas —aún antes de la crisis exterior— por importantes "limitaciones congénitas" que harán decaer, a lo largo del siglo, tanto la manufactura como la sericicultura. En lo que se refiere a esta última, es decir, a la cría del gusano y la semielaboración de la fibra, había que contar con la calidad mediana de la morera (26), del hilado y del torcido; el trabajo del "putting-out" se hacía demasiado de prisa, pues los campesinos deseaban vender sus productos a principios de temporada, cuando las necesidades de los telares —y, por tanto, los precios— eran mayores, y cuando venía también la época en que tenían que satisfacer los pagos de arriendos y los tributos señoriales. A ello había que agregar la acción de una especulación que llegó, pese a los esfuerzos oficiales por impedirlo, a difundir sedas adulteradas y de baja calidad, contribuyendo aún más a minar —como observa Martínez Santos— "los fundamentos mismos del futuro sedero valenciano" (27).

Pero tampoco la manufactura propiamente dicha podía superar unas deficiencias que comenzaban por la condición poco modernizada de los telares, y que se conservaban por la rígida reglamentación del Arte Mayor, la cual persiguió siempre —aunque en vano— la total prohibición de la exportación de la seda en rama y de la importación de los tejidos extranjeros. Con ello se pretendía acabar con la especulación, pero también el asegurarse un mercado protegido de toda competencia exterior, lo que era el reverso de la política sedera de Lyon, cuya expansión se basaba en el estímulo de la libre competencia. La rigidez gremial se manifestaba igualmente en la oposición a la renovación técnica, lo que mantenía la baja calidad de las telas, reduciendo en definitiva a la industria valenciana a una situación de creciente inferioridad respecto a la extranjera. Fue, por tanto, incapaz de resistir las complicaciones bélicas del último decenio del siglo XVIII, que cortaron en gran medida el acceso a los mercados coloniales, y menos las que siguieron en el XIX: la ocupación francesa (con imposición de la producción lionesa) y la pérdida total de las colonias. El estancamiento estructural y tecnológico impidió que todo ello fuese sólo una mala coyuntura que pudiera remontarse, y en consecuencia la manufactura entró ya en decadencia desde el principio mismo del siglo. Cosa distinta pasó con la producción y semielaboración de materia prima, que se benefició entonces de las necesidades de las fábricas extranjeras, de modo que "la producción sedera de Valencia tendió a configurarse cada vez más como exportadora de materia prima semielaborada con destino a los mercados extranjeros" (28). Se ha puesto de relieve que, con ello, se perdían las posibilidades de una verdadera industrialización fundada en la seda, quedando la economía valenciana en una situación de dependencia respecto al exterior, todo ello a través de un proceso en el que también habían jugado los contrapuestos intereses de los distintos sectores sociales implicados en el asunto (29). Por otra parte, aunque el ramo sericícola y exportador siguió pujante durante la primera mitad de la centuria —haciendo creer, engañosamente, en la prosperidad de la sedería valenciana—, también esa orientación era tardía, no pudiendo competir a la larga con la producción del norte de Italia ni resistir —como veremos— otras adversidades.

Las demás industrias textiles tampoco ofrecían posibilidades de una industrialización moderna. La más apta para ello, la algodonera, tenía poco desarrollo en la región. Las más extendidas eran la del cáñamo —que se cultivaba, además de en la Huerta de Valencia, en las comarcas de la Safor y la Costera, y de modo intenso en la Plana de Castellón y el bajo Segura—, y la del lino, que se encontraba en esta última comarca y en

la del Vinalopó, así como en los valles de Alcoy, de Albaida y en la Marina alicantina. Pero eran industrias artesanas, con procedimientos tradicionales. En cuanto a la lanera, sólo ofreció, más allá de la generalidad de pequeños obradores, la notable excepción de Alcoy y la "región económica" formada en torno suyo (unos 37 pueblos con casi 50.000 habitantes), que se apoyaba en la explotación de una mano de obra barata (cardado por "putting-out" campesino) y en la especialización en géneros propios, con todo lo cual entró en el siglo XIX ya con una mecanización y una concentración de tipo capitalista (30). Pero el dinamismo del foco alcoyano apenas se extendió a otros lugares (su industria papelera lo hizo a Cocentaina y Elda), y en conjunto la actividad industrial del país valenciano no superó los niveles domésticos de una producción más bien pobre. En tanto seguía la decadencia de la industria de curtidos de piel (tenerías o "blanquerías"), únicamente se han podido señalar la de aguardientes —en Sagunto, Segorbe, Liria y otros puntos—, que estaba orientada a la exportación. Causas básicas del fenómeno eran la falta de un verdadero mercado en el Reino de Valencia y la descapitalización del sector.

Teniendo por base estas condiciones económicas generales, las complicaciones bélicas incidieron de modo inmediato en el ámbito comercial (en el que se ha llegado a pensar hubo una paralización del tráfico marítimo por el bloqueo británico ya antes de la guerra de 1796-1802) y en seguida en el industrial, multiplicándose el número de telares parados. Pero pronto la crisis se extendió a un agro ya en tensión, primeramente a las producciones orientadas a la exportación (la viticultura, en general, y también la arrocera), y luego al conjunto del campo, ya castigado por calamidades naturales, y ahora por el bandolerismo. En las poblaciones proliferaron la pobreza y la mendicidad, reforzadas por el advenimiento de la fiebre amarilla —desde 1803 a 1805—, y la crisis económica llegó a convertirse en revuelta social y política. Pero este proceso sólo se explica, si aceptamos la interpretación de M. Ardit, por la función decisiva que en él tuvo el empuje demográfico. Según esto, "la población creció por encima de las posibilidades de absorción de mano de obra de unas estructuras pre-capitalistas", mostrando así "la inelasticidad del sistema y su estrecha dependencia de unos mercados exteriores que en un momento determinado fallaron" (31).

La agitación popular empezó en la ciudad de Valencia en 1793, año en que la crisis económica se unió al comienzo de la guerra con Francia. Las circunstancias hicieron que el problema alimentario se orientase en contra de la importante colonia de comerciantes franceses, que suscitaba tradicionalmente una francofobia en el bajo pueblo. En febrero de ese año, el alistamiento de milicias voluntarias para la guerra inminente, coincidiendo con la noticia de la ejecución de Luis XVI en París, derivó en asaltos a las tiendas de los franceses en el "carrer Nou", y el motín se repitió al mes siguiente, con nuevos desmanes contra los establecimientos de la calle de los Derechos. Sólo con la detención y expulsión de algunos centenares de franceses, pudieron aplacar las autoridades un alboroto "que tuvo más carácter de revuelta de hambre que de alzamiento patriótico" (32), como demuestra la extracción social de los amotinados, entre los que había labradores de la Huerta. La agitación —que se dio también en Gandía, Algemesí, Alcira y otros lugares— se renovó al año siguiente con motivo del enfrentamiento entre el Capitán General y el arzobispo Fabián y Fuero, protector de eclesiásticos franceses emigrados. Pero el malestar del pueblo se expresó de forma más explosiva en el año 1801, en primer lugar mediante una revuelta contra el impopular procedimiento de quintas para la recluta de las "Milicias

Provinciales". Había, además, una hostilidad latente contra el Intendente-Corregidor Palacios de Urdániz, que estalló violentamente en agosto en el centro vital de la ciudad, el Mercado, llegando los soldados de la guardia a disparar contra el gentío. El día 16, un extenso motín, con participación de labradores muy organizados, congregaba a una gran multitud en la plaza de Santo Domingo, el otro espacio abierto apto para las concentraciones de masas. La gravedad de la situación llevó al gobierno a prometer la supresión de las Milicias y a la destitución del Intendente y del propio Capitán General.

Pero aquella revuelta urbana (en parte manejada por altos estamentos opuestos a la política de Godoy) había testimoniado la fuerza del malestar campesino, ya mostrado en la oposición a pagar los "derechos de puertas" y en las violentas irrupciones de los huertanos en la ciudad. En septiembre ese malestar se tradujo en una resistencia al pago de contribuciones feudales que desembocó en una verdadera "jacquerie" campesina, en la que los huertanos armados estuvieron tal vez atizados por gentes de la ciudad. Los alborotos se iniciaron en Catarroja y Alberique el día 17, y se extendieron rápidamente a muchos pueblos, donde entraban por la noche bandas armadas que dictaban órdenes prohibiendo pagar los tributos, picaban los escudos nobiliarios y deponían a los alcaldes. En cuanto a las causas últimas de la revuelta —que se dió, además de en la Huerta valenciana, en la Ribera, el campo de Sagunto y algún otro lugar— fueron, en opinión de M. Ardit (a quien se debe su conocimiento), no las de un simple "motín alimentario" debido a los altos precios y a los impuestos de guerra sino las de una utilización de los jornaleros por cosecheros acomodados que actuaban en contra de la tributación señorial. No obstante, tuvo caracteres de ruralismo primitivo, con asambleas de vecinos convocadas al son del caracal y el tambor, en las cuales los sediciosos decretaban, en nombre de un mítico "Pep de l'Horta" y bajo pena de muerte, que no se hiciesen las particiones para el pago de los tributos.

Aunque el gobierno de Godoy se inquietó por los disturbios del Reino de Valencia, fueron las autoridades de éste las que tuvieron que acabar con ellos por sus propios medios. Un nuevo Capitán General, Ventura Caro, procedió a una dura represión, al tiempo que se procuraba limpiar la capital de vagabundos forasteros y proporcionar comida y trabajo a los artesanos arruinados. Cuando los reyes Carlos IV y María Luisa la visitaron, en noviembre de 1802, pareció que había terminado la etapa de alteraciones, y la firma de la paz con Inglaterra aquel mismo año fue acogida también con alegría, como promesa de la terminación del desastre económico. Pero los factores generales que actuaban contra el mejoramiento eran más poderosos; la guerra se renovó pronto —en 1804—, y con ello se agudizaron unos problemas —inflación, paro, epidemias, pobreza— que no llegaron a desaparecer en aquellos años. De ahí que el malestar social siguiera vivo y que sobre él se apoyase en gran medida el levantamiento contra la invasión francesa en el año 1808.

2.— LA GUERRA Y LA CONMOCION POLITICO-SOCIAL (1808-1814)

2.1.— ALZAMIENTO, GUERRA Y REVOLUCION

El levantamiento espontáneo del pueblo valenciano se produjo el día 23 de mayo de 1808, al recibirse la noticia de las abdicaciones de Bayona, en unas célebres escenas que tuvieron lugar en la "plaseta de les Panses" (entre la Lonja y la Compañía), que era donde se vendía y leía la "Gaceta de Madrid". El motín surgió de la masa popular, y quedó simbolizado por la tradición valenciana en la figura del "palleter" Vicente Doménech, que encabezaría a los amotinados "declarando la guerra a Napoleón" y vitoreando a Fernando VII (33). Sin embargo, parece que ya antes —desde el motín de Aranjuez, en marzo— había surgido en el seno de la burguesía un movimiento conspiratorio que tiene aspecto de un primer gesto político de signo liberal. Es el que dirigen los hermanos Manuel, Vicente y Mariano Bertrán de Lis, las figuras más representativas de la burguesía liberal valenciana en la primera mitad de siglo, a los que se unen oficiales del ejército, como Vicente González Moreno y Joaquín Vidal, y hombres de profesiones intelectuales, como el abogado Manuel Cortés. Los Bertrán de Lis eran comerciantes enriquecidos con suministros al ejército, asientos de trigo y otros negocios, y cuya influencia se advierte en el hecho de que llegaran a alistar por su cuenta a centenares de individuos armados de la huerta, fenómeno éste que se repite a lo largo de la revolución liberal y que atestigua la estrecha unión de los problemas e intereses de los grupos sociales del campo y la ciudad, así como la utilización del malestar rural por la burguesía ciudadana. Pero los preparativos de ésta se vieron rebasados por el alzamiento popular, que es el que inicia el ciclo revolucionario.

Ante el alzamiento, las autoridades mostraron desde el principio temor y reserva, y el Capitán General, que era el aristócrata andaluz conde de la Conquista, procuró aplacar con promesas a la muchedumbre. Pero ésta encontró un dirigente espontáneo en el franciscano Juan Rico, y puso también sus esperanzas en el conde de Cervellón, que gozaba de cierta popularidad desde los sucesos de 1801. Animado por las palabras de aquél, el gentío se presentó amenazadoramente ante la Audiencia, donde se reunía el Real Acuerdo, y el Capitán General terminó por ordenar un reclutamiento popular; trataba de ganar tiempo y recibir ayuda de Madrid. Pero la conjura de los Bertrán de Lis —que se

pusieron de acuerdo con el padre Rico— siguió adelante, persiguiendo la formación de una junta de gobierno y la dominación de la Ciudadela. Fue ocupada ésta por la masa popular, y se constituyó una "Junta Suprema" que incluía a las mismas autoridades y a representantes de los distintos grupos sociales. Se trataba de un movimiento moderador que pronto fue superado por una radicalización nacida del malestar social. El día 27 fue asesinado por las turbas el barón de Albalat (un noble impopular desde los acontecimientos de 1801), y luego el bajo pueblo, dirigido por el demagógico canónigo Baltasar Calvo, lanzó su odio contra los franceses residentes en Valencia, ya recluidos en la Ciudadela y otras cárceles como medida de seguridad, y que fueron víctimas de salvajes matanzas los días 6 y 7 de junio. Aunque Calvo pretendió hacerse dueño de la situación, se produjo una reacción impulsada por los Bertrán de Lis y por Rico, siendo aquél apresado y más tarde ejecutado. Ahora bien, la etapa de "terror" proporcionó la ocasión a las antiguas autoridades para recobrar posiciones. El conde de la Conquista nombró un "tribunal de Seguridad Pública" que actuó implacablemente, yendo más allá de la sanción de los excesos cometidos puesto que se excluyó de la Junta a miembros populares y se encarceló a Vicente Bertrán de Lis, a Rico y a González Moreno.

Frente a esta reacción ocasional, la amplitud del alzamiento nacional contra los franceses aseguraba que se había inaugurado el período más propicio para que aflorase la revolución liberal. La Junta Suprema de Valencia, que había establecido acuerdos directos con el gobierno británico, fue una de las primeras Juntas Provinciales en promover la formación de una Junta Central nacional, y en lo sucesivo se advertirá en ella el curso del proceso revolucionario, siempre influido por la marcha de la guerra. En junio el ejército francés de Moncey entró en el Reino de Valencia y llegó hasta la capital, que fue bombardeada; pero más tarde se retiró, sin ser hostilizado por las improvisadas y mal mandadas tropas de la Junta. Se dedicó ésta entonces a fortificar la ciudad, pensándose en constituir unas milicias de "vecinos honrados" procedentes de la pequeña burguesía, al parecer como medio de oponerse a las turbulencias del bajo pueblo más que como instrumento de conquista de poder por la burguesía (34), estuviera esta idea más o menos arraigada. Lo cierto es que la ideología liberal se iba difundiendo, y la misma Junta afirmaba, en disputa con la Central, su independencia y soberanía como resultado del levantamiento popular. La publicística valenciana de 1809 y 1810 muestra también la propagación de ideas constitucionales por obra de José Canga Argüelles, el economista asturiano aquí instalado desde 1804, y del clérigo "ilustrado" Joaquín Lorenzo Villanueva. Es con este ambiente que se pudo contrarrestar en 1809 la reacción de las autoridades del Antiguo Régimen a través de una serie de maniobras y peripecias políticas. Vicente Bertrán de Lis estableció una alianza con el brigadier José Caro, aristócrata de estirpe valenciana, promoviendo su nombramiento como Capitan General y el de su hermano, el marqués de la Romana, como representante de Valencia en la Junta Central. La política de los dos ambiciosos hermanos, encaminada a hacer sustituir la Central por una regencia, rompió al fin aquella alianza, pero la caída de Caro no tardó en producirse con motivo de una ofensiva francesa. Si bien el ejército de Suchet, llegado en marzo ante las murallas de Valencia, se retiró luego hacia Aragón, Caro fue derrotado en Vinaroz y huyó a Mallorca. El proceso político siguió su curso, creándose una especie de Asamblea o Congreso provincial que chocó pronto con el nuevo Capitán General, De Bassecourt. Destituido éste, Valencia tuvo que enfrentarse con la definitiva ofensiva francesa.

Fue ésta la que emprendió Suchet en septiembre de 1811, y que produjo, después de la batalla campal de Puzol (28 de octubre), la rendición del castillo de Sagunto, que decidió la campaña. Llegados los franceses ante Valencia, completaron su asedio a fines de año, bombardeándola en los primeros días de enero de 1812; el día 12 se rindió la ciudad, y en los tiempos siguientes los franceses ocuparían prácticamente todo el Reino con la excepción de Alicante. No puede decirse, sin embargo, que la revolución liberal valenciana se extinguiera por completo, pues la prolongaron en Cádiz los políticos que allí acudieron: Vicente Bertrán de Lis y sus amigos, y sobre todo, diputados como Joaquín Lorenzo Villanueva, que llegó a ser el máximo representante de la corriente liberal, o Antonio Lloret y Pedro Aparisi, que han hecho famosas sus intervenciones en las Cortes, proponiendo medidas radicales para solucionar el problema del régimen señorial. También destacaron en el proceso legislativo gaditano representantes valencianos de otras ideas, como el jurista Francisco Javier Borrull, de orientación neoforalista y antiliberal.

2.2.— OCUPACION FRANCESA Y RESTAURACION ABSOLUTISTA

Durante el año y medio que casi todo el Reino de Valencia quedó bajo la dominación francesa, fue gobernado por el mariscal Suchet de un modo que ha sido calificado de "paternalista y conciliador", pero con el que se persiguió firmemente el servir a la propia política francesa. Es cierto que hubo pocas represalias tras la ocupación de la capital, y que las relaciones entre Suchet y los estamentos dirigentes fueron buenas, encontrando aquél un franco "colaboracionismo" en los cuadros administrativos, y en particular en el arzobispo Compmany y gran parte del cabildo (35). También la nobleza mostró una actitud favorable hacia los invasores, a cambio de lo cual conservó todos sus privilegios, llegando a gestionar —según parece— que no se aplicase el decreto de abolición de los señoríos que Napoleón había dado en Chamartín en 1808; de hecho, las cargas señoriales no dejaron de cobrarse durante la ocupación extranjera. En cuanto a la buena disposición de Suchet, se debía sobre todo al deseo de cumplir unos objetivos de orden financiero que tuvieron gran importancia en la conquista de Valencia. Así, impuso a ésta una contribución de 200 millones de reales, que debían pagar todos los habitantes del Reino "en razón de las rentas de cada uno". Aunque la situación económica era francamente mala, logró esa y otras exacciones por medios coactivos, con lo cual la nobleza redobló sus exigencias a los campesinos. Aparte de esto, el mariscal francés creó una administración eficiente y procuró también atender, dentro de una línea de "despotismo ilustrado", al mejoramiento de la capital. Se reconstruyeron los edificios destruidos por el bombardeo —el Ayuntamiento, la Universidad y el Palacio Arzobispal—; se inició la construcción de la Glorieta; se pobló de árboles la Alameda; y se tomaron, en fin, diversas medidas de higiene pública y ordenación municipal.

Pero, más allá de la capital del Reino, la resistencia al invasor prosiguió en diversos puntos, por impulsos patrióticos generales y también porque no podía ser efectiva entre el pueblo una política de atracción basada en el mantenimiento de los privilegios nobiliarios. La Junta Superior del Reino —heredera de la Suprema—, que se había refugiado en

Albaida ante el avance francés, fue luego a Alicante, ciudad nunca ocupada —debido, en parte, al abastecimiento recibido por barcos ingleses—, y allí dejó paso a una "Comisión de Gobierno del Reino de Valencia" de la que formaban parte liberales destacados como Canga Argüelles. Se procuró continuar la guerra, cuya dirección se vio siempre afectada por las disputas entre los distintos organismos y la sucesión de los mandos militares. El Capitán General José O'Donnell fue derrotado en Castalla (junio de 1812), y al año siguiente la intervención de fuerzas británicas obligó a Suchet a fortificarse en la línea del Júcar. Sólo la evolución general de la guerra, y concretamente el triunfo español en Vitoria (junio de 1813), decidió a los franceses a retirarse ordenadamente del país valenciano.

La guerra había tenido además la dimensión popular de la guerrilla, en la que se entremezclaban factores bélicos, políticos y socioeconómicos, y aunque Suchet la persiguió implacablemente, nunca pudo acabar del todo con las partidas que aparecieron por diversas comarcas. En la de Los Serranos actuó la dirigida por "el Pendencias", a veces en unión con el más famoso guerrillero valenciano, el saguntino José Romeu, que luchó sucesivamente en tierras alicantinas, en el valle de Albaida y en el norte de Castellón, y que fue al fin apresado y ahorcado por los franceses. Más efectividad tuvo la acción de fray Ascensio Nebot, llamado "el Fraile", que llegó a mandar unos cuatro mil hombres, a los que impuso una disciplina feroz, y con los que interceptaba frecuentemente

Antigua Plaza de la Reina y Torre de Santa Catalina.

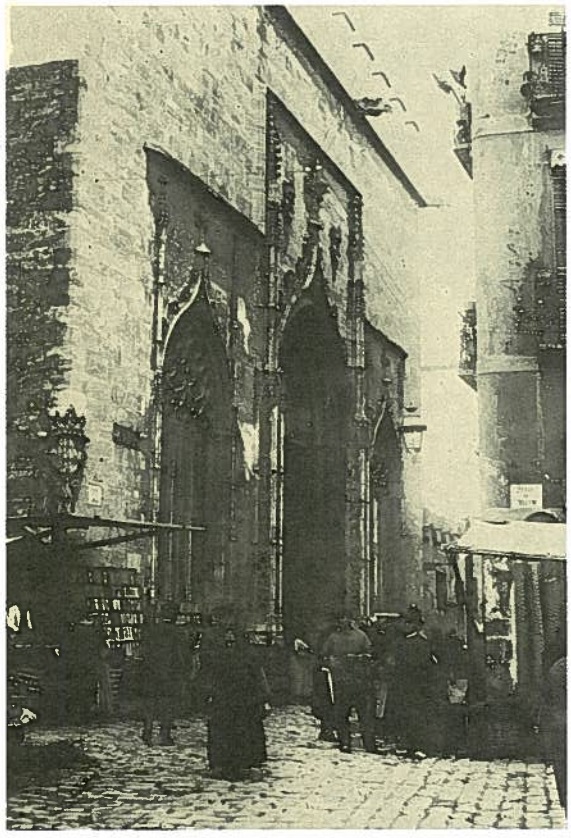

Lonja (fachada posterior). Hacia 1920.

Construcción de la fachada del Ayuntamiento de Valencia. 1929.

las comunicaciones de los invasores con Francia. En la misma Huerta de Valencia abundaron las guerrillas, haciéndose famosa la de Gregorio Martínez, de Alfafar, que era uno de los cabecillas de la revuelta de 1801 y que resucitó ahora el mítico nombre de "Pep de l'Horta". Esta relación permite percibir el trasfondo social que latía en la guerrilla, movida unas veces por el hambre y la pobreza, y otras por la hostilidad a la explotación señorial; puesto que la ocupación francesa había reforzado ésta, el levantamiento puede también ser visto como una "guerra agraria" de campesinos contra señores (36).

En estas circunstancias, la liberación de todo el territorio significó, al ponerse en vigor el decreto de abolición del régimen feudal, una automática renovación de la tensión entre la nobleza terrateniente y los pueblos. Surgieron en seguida largos y complicados pleitos pero, en tanto se sustanciaban, los derechos señoriales dejaron de ser pagados por muchos pueblos, que interpretaron a su modo el decreto, como supresión de todo señorío. Lógicamente, los sectores rurales más interesados, que eran los labradores más ricos y destacados en los pueblos, se adhirieron firmemente al liberalismo. Más difícil resulta el saber la actitud hacia el nuevo régimen liberal de los distintos grupos urbanos. En la liberada ciudad de Valencia, las primeras elecciones municipales del sistema constitucional excluyeron del Ayuntamiento a la nobleza e incluyeron a distinguidos liberales, y éstos también se afirmaron en una Universidad reanimada (que felicitó a las Cortes por la supresión de la Inquisición). Pero, aparte de unos elementos de la burguesía y la intelectualidad bien definidos, no está clara la posición de la clase media de comerciantes e industriales ni de otros sectores. Se había abierto ya la gran disensión política, mostrada en la polémica ideológica que afloró en el "Diario de Valencia" y, sobre todo, en la campaña para las elecciones a Cortes ordinarias (1813), en la que se manifestó una actitud eclesiástica contraria al liberalismo. Aunque no faltaban en la Iglesia adeptos a esta ideología, parece que estaban en minoría, pues el programa desamortizador había suscitado una reacción en el conjunto del clero, lo que era de gran importancia, dada su influencia sobre las capas inferiores de la población, especialmente las campesinas. Si a ello agregamos la inclinación al absolutismo de la mayoría de los militares profesionales —procedentes de la oficialidad del Antiguo Régimen—, parece explicable la rapidez con que creció la oposición al régimen constitucional y la facilidad con que se hundió.

En el año 1814, al tiempo que arreciaba la polémica política en periódicos y folletos, se tejió la conspiración que debía dar sus frutos cuando Fernando VII llegase a Valencia, donde la prepararon los consejeros regios (el infante don Antonio, Escoiquiz, Macanaz) junto con absolutistas declarados como el marqués de Dos Aguas y el propio Capitán General Elío. El día 16 de abril entró el Rey en la ciudad, siendo recibido con ciego entusiasmo por la multitud, y al día siguiente le ofrecía públicamente Elío la total adhesión del ejército para reponerlo en su "plenitud de derechos". Incitaciones semejantes le llegaban a Fernando VII de los diputados "serviles" que le elevaron el "manifiesto de los persas", mientras que el cabildo catedralicio le pedía el restablecimiento de la Inquisición. Todo ello desembocó en el célebre decreto del 4 de mayo, por el que se suprimió de un plumazo toda la obra constitucional, mientras eran detenidos los más calificados liberales. El decreto se publicó en Valencia el día 16, procediéndose esa misma tarde a una quema pública, por el verdugo, del texto constitucional de 1812. Se creía así poder extirpar una revolución liberal que no había hecho sino comenzar.

3.— REVOLUCION LIBERAL Y GUERRA CAMPESINA (1814-1843)

3.1.— LA POSTRACION ECONOMICA Y LA PUGNA POLITICA (1814-1833)

Los seis años de guerra de la Independencia significaron un desastre demográfico y económico para toda España, hundiéndose los precios agrícolas, paralizándose casi por completo el comercio interior, y descendiendo dramáticamente el volumen del exterior (en 1829 llegó a ser la tercera parte de lo que había sido en 1785) con la pérdida del imperio americano. La agricultura, la ganadería y la industria sufrieron destrucciones masivas, y todo ello, unido a la propia mortalidad de la guerra y a la provocada por las epidemias y el hambre, se reflejó en el descenso del ritmo de crecimiento de la población (que sólo ascendió a los 12 ó 13 millones en 1833 desde los 11 millones y medio que ofrece, corregidos, los datos del "censo" de 1797). Esta situación general encuadra a un Reino Valenciano en el que casi todos esos fenómenos tienen su manifestación, y en primer lugar la permanencia en su demografía de "la tendencia negativa del crecimiento vegetativo", ya observada desde fines del siglo XVIII, y reforzada por los desastres de la guerra y por la difusión de la fiebre amarilla, llegada a Alicante en 1804. Parece indudable que en el primer tercio del XIX hubo una "pérdida neta de pobladores" (37), aunque sea imposible fijarla cuantitativamente ante la poca fiabilidad y grandes disparidades de los recuentos; todo hace pensar, en cualquier caso, que la población valenciana siguió sin rebasar el millón de almas en las primeras décadas del siglo (38).

El bache demográfico traducía la grave depresión económica en que culminaban tantos años de dificultades, y que en el campo ha permitido descubrir una relación entre los años de más aguda escasez de grano y la formación o intensificación de las partidas rurales (39). A la mala situación campesina contribuyó, sin duda, el restablecimiento del pago de los derechos señoriales, ordenado por el Rey el 15 de septiembre de 1814 (aunque no se restablecieron los señoríos jurisdiccionales), según había solicitado la nobleza valenciana, con lo que los pueblos volvieron al viejo camino de los pleitos contra los señores. En cuanto a las consecuencias de la guerra para la industria, ya se indicó que de aquélla data la decadencia de la manufactura sedera, que en vano trató de remediarse con peticiones en las Cortes, lo que únicamente mostró la contraposición de intereses existentes: cuando Villanueva pidió, en 1820, que se prohibiese la exportación de seda en bruto, el

conde de Toreno y el diputado valenciano Vicente Sancho adujeron que ello arruinaría a los agricultores sericícolas, y que los fabricantes valencianos habían perdido ya lo más importante, que era el mercado colonial (40).

La pobreza y la inquietud social se daban tanto en el campo como en la ciudad. El Capitán General tuvo que hacer frente a una nueva ola de bandolerismo en la que había hombres —como el famoso Jaime "el Barbudo", típico bandido generoso— que salían de la guerrilla patriótica para reanudar antiguas fechorías. Los bandoleros surgían por la Huerta, la Ribera y el Campo de Sagunto, contando con amplias complicidades aldeanas, y para combatirlos creó Elío una terrible policía que multiplicó las ejecuciones y los encarcelamientos. La dureza de la represión correspondía a la personalidad de Francisco Javier Elío, oficial de distinguida carrera militar pero muy rígido y autoritario; aunque no han dejado de elogiarse algunos aspectos de su gestión como gobernante —construcción de la Glorieta, de los Jardines del Real y de la calle de San Fernando; reparación del Hospital y del camino del Grao—, lo cierto es que pasó a representar el estilo más violento de la restauración absolutista, en choque frontal con las nuevas formas de la revolución liberal. Es sabido que estas formas fueron las de la conspiración en sociedades secretas de tipo masónico, que en Valencia incluyeron a militares (oficiales y suboficiales) y a ciertos eclesiásticos y civiles de ideas progresistas; este núcleo revolucionario se serviría de grupos de menestrales y campesinos. Una primera conjura, encaminada directamente al asesinato de Elío, fracasó, conduciendo al exilio a algunos liberales (Manuel Bertrán de Lis, Ascensio Nebot, Benicio Navarro) y al patíbulo a otros cuatro hombres (enero de 1817). Otra, dirigida por el teniente coronel Joaquín Vidal, la hizo abortar dos años después el propio Elío personalmente, y produjo trece ejecuciones en el llano del Remedio: la de Vidal, la del joven Félix Bertrán de Lis, la del comerciante Diego María Calatrava, y la de diez hombres más entre los que había sargentos, labradores y menestrales. La cadena de persecuciones y conspiraciones siguió hasta que el pronunciamiento de Riego, al provocar en 1820 el restablecimiento del régimen liberal, puso fin al gobierno de Elío.

El "trienio constitucional" es el período en que se definen los rasgos esenciales de la pugna liberal-absolutista y sus bases sociales, que se nos muestran en sus dos dimensiones de revuelta urbana y de guerrilla rural. Se dibuja en la primera la escisión que marcará el carácter de la revolución liberal, anticipando su futura transacción con estamentos del Antiguo Régimen. Esta división del liberalismo en las fracciones "moderada" y "exaltada" tuvo gran fuerza en Valencia, donde la primera conseguiría una victoria en las elecciones de 1820, y la segunda dominará el Ayuntamiento constitucional e impondrá sus candidatos (Manuel Bertrán de Lis, Vicente Salvá) en las elecciones a Cortes de 1822. Es de gran interés la evolución hacia el bando "exaltado" de los Bertrán de Lis, que conservaban su influencia, y cuyo miembro mayor, Vicente, se instaló en Madrid, que fue su base de acción comercial y política. Por detrás de esas facciones se hallaban las sociedades secretas (masones y "comuneros"), y por delante la acción pública y multitudinaria de las "sociedades patrióticas", entre las que destacó la del café de don Félix, en la calle de Zaragoza (y luego en la Ermita de San Jaime y en la de Universidad). La activa vida política se completaba con una abundante y polémica publicística, relacionada con las tertulias políticas y literarias, como la del editor Mariano de Cabrerizo. Los "exaltados" utilizaron, como arma de presión, la algarada callejera, por más que el liberalismo contaba ya con su propia fuerza armada: la Milicia Urbana, formada por tres

batallones integrados por miembros de la burguesía, clase media y menestralía. Se trata de una fuerza claramente política, recibida con recelo por el ejército regular, gran parte de cuya oficialidad seguía siendo absolutista.

Este último dato lleva a considerar algunas causas de la persistente agitación de los liberales, los cuales eran conscientes de la potencia social que guardaba el absolutismo y de la posibilidad de su restauración. El temor y la suspicacia se agudizaban con motivo de la mal velada hostilidad hacia el régimen de algunas autoridades —como el arzobispo Arias Tejeiro—. La tensión se centró en la cuestión del proceso de Elío, al que se había recluido en la Ciudadela para protegerlo de las iras populares, y en torno al cual se anudaron los forcejeos de la jurisdicción civil frente a la militar, del Ayuntamiento frente al Capitán General, y de los "moderados" frente a los "exaltados". En noviembre de 1820, unas manifestaciones multitudinarias organizadas por la "sociedad patriótica" en la plaza de la Seo (o de la Constitución) obligaron a las autoridades a prometer un rápido juicio de Elío y del arzobispo, y la deposición de los magistrados y funcionarios considerados desafectos al régimen. Pero el ambiente se envenenó en los tiempos siguientes por el enfrentamiento entre la Milicia y los regimientos de artillería, sospechosos de simpatías absolutistas, culminando la tensión en los graves incidentes del 17 de marzo de 1822, en que los soldados hicieron fuego contra la multitud. Era verdad que la conspiración absolutista se fraguaba desde hacía tiempo, pero cuando los artilleros se decidieron al pronunciamiento, lo hicieron de modo precipitado e ineficaz. El 30 de mayo se apoderaron de la Ciudadela y pretendieron liberar a Elío, el cual se negó a participar en una empresa descabellada. En efecto, la Ciudadela fue dominada por la Milicia y las partidas de huertanos que manejaban los liberales, y el resultado de todo ello fue la imposición de los "exaltados" que, en revancha, activaron el proceso de Elío, condenado a muerte en un clima de apasionamiento, temor y coacciones. El antiguo Capitán General sufrió la pena de garrote en los escombros del Palacio Real (desde entonces llamados las "muntanyetes d'Elío"), formando en un martirologio absolutista que, junto al nutrido que ya existía entre los liberales, ahondaba el odio ya difundido entre los valencianos.

Mientras en la población urbana se manifestaban estas tormentosas divisiones, en el campo renacían los viejos problemas con el restablecimiento del régimen constitucional. Al resucitarse la legislación de Cádiz, el conjunto del problema señorial se volvió a plantear en las Cortes, donde los diputados valencianos —en particular, el ex regente Francisco Císcar y el "exaltado" Felipe Benicio Navarro— tornaron a las tesis de sus antecesores Lloret y Aparici, y defendieron el punto clave de que los títulos de propiedad de las tierras debían presentarlos los señores y no los pueblos. Lo más significativo fue que, sin esperar al resultado de los debates parlamentarios, los campesinos se negaran a pagar cualquier tipo de exacción. Lo mismo hicieron los huertanos de Valencia respecto a los "derechos de puertas", provocando un motín (10 de marzo de 1820) que obligó a una supresión temporal de los mismos. Parece evidente que la presión fiscal resultaba ya insoportable para los labradores (41), dada la pobreza general, y en ésta se fundaba también la proliferación de la guerrilla realista en 1822 y 1823 (en las comarcas alicantinas del sur y en las tierras altas y pobres de Castellón). Las circunstancias unían en un mismo fenómeno rural la pobreza y la guerrilla realista, y también en ocasiones el bandolerismo, pues Jaime "el Barbudo" aparecía ahora como "general de la Fe". Pero la partida absolutista estaba nutrida principalmente por jornaleros sin trabajo o jóvenes de los

pueblos coaccionados o incitados por el clero regular. ¿Hubo también una alienación, respecto del régimen liberal, por parte de aquellos hacendados más ricos e influyentes en los pueblos, que hasta entonces habían impulsado la ofensiva antiseñorial? Así se ha sostenido, explicando el hecho como resultado de una decepción por el alcance limitado de la legislación liberal, que mantuvo las exacciones señoriales aunque suprimiera las leyes jurisdiccionales y los derechos "feudales" (42). En todo caso, la orientación hacia el absolutismo parece más segura en las capas más pobres del campesinado, y es notable que esta rebeldía primitiva coincida en el tiempo con la protesta —también campesina— de un primer proletariado industrial. Ello sucedió, como es natural, en Alcoy, el único foco de "revolución industrial", donde los aldeanos que componían el proletariado del "putting-out", reaccionaron de modo violento y primario ante los inicios de mecanización. El 2 de marzo de 1821 unos mil doscientos obreros-campesinos asaltaron las fábricas de Alcoy y destruyeron las máquinas de hilar y cardar que se habían importado; a fines de año hubo otra tentativa, y en julio de 1823 un choque mayor, con heridos. También este problema social se implicó en la pugna liberal-absolutista, pues ambos partidos trataron de explotarlo políticamente (43). Es en este ambiente de amplio desasosiego rural donde la guerrilla realista pudo crecer y organizarse bien, sobre todo desde que la dirigió, a fines de 1822, el ilicitano Rafael Sempere, que llegó a mandar unos dos mil hombres con los que pudo ocupar, en el año siguiente, Lucena, Segorbe y Sagunto, e incluso sitiar por dos veces la ciudad de Valencia. La campaña de Sempere enlazó con la llegada del ejército francés del duque de Angulema, venido a España para restaurar el absolutismo, y fue acompañado de tropas francesas cuando aquel guerrillero entró en la capital el 13 de junio de 1823.

Dados los antecedentes de radicalismo político, la "década absolutista" de 1823 a 1833 mostró en Valencia sus peores características, comenzando ya con una represión ordenada por la "Junta Superior Gubernativa" (que había creado Sempere) y ejecutada por unos tribunales llamados "de purificaciones" y "de Seguridad Pública", y más tarde por un comisionado regio. También hubo una versión de la sociedad secreta ultrarrealista "El ángel exterminador", aquí denominada "La Eliana" en honor a Elío. Por otra parte, la Inquisición fue restablecida bajo el nombre de Junta de Fe, y a ella correspondió la ejecución del maestro de Ruzafa Cayetano Ripoll (31 de julio de 1826), que provocó un escándalo internacional. Mientras se desarrollaba el "terror blanco", los liberales valencianos exiliados anudaban un plan revolucionario tras otro, desde Gibraltar o desde Londres, que llegó a ser el centro de la emigración política española (44), siendo los más activos los Bertrán de Lis, que estaban ligados política y comercialmente con Mendizábal. Pero todas sus tentativas fracasaron, pues los Voluntarios Realistas vigilaban para mantener el absolutismo en el campo —donde siguió imperando la pobreza, el contrabando y el bandolerismo (45)— y en la ciudad, donde la situación no era mejor: en 1826 el Capitán General José O'Donnell procuró paliar la miseria dando trabajo en la reconstrucción de San Pío V a los ochocientos mendigos que vagaban por las calles (46). Al año siguiente inició su mando el general Francisco Langa, cuya gestión más conciliadora coincide con el giro que Fernando VII dio a su política, buscando cierta aproximación a la burguesía para remediar la crisis económica y financiera de la nación. Tal vez a ello se debió que no se manifestara apenas en Valencia la reacción "ultra" contra esa política; pero las condiciones para la revolución liberal y la revuelta campesina seguían presentes, como se verá desde 1833.

3.2.— LA ASCENSION DE LA BURGUESIA Y LA IMPLANTACION DEL LIBERALISMO (1833-1843)

La etapa decisiva de la revolución burguesa muestra de modo muy claro la fuerza y la mutua influencia de los dos factores históricos que se han configurado en las anteriores: la revolución urbana y la guerra campesina. El desarrollo entrelazado de ambos concluye con una victoria política y militar que significa la imposición del régimen liberal, pero que no podría explicarse sin tener en cuenta la ascensión social de la burguesía, que se ha ido afirmando el calor de una lenta recuperación económica ya patente en los últimos años del reinado de Fernando VII. Es entonces cuando los sectores industriales y comerciales tratan de rehacerse de la pérdida de los mercados coloniales, comenzando a plantearse la necesidad de establecer un mercado nacional mediante las necesarias reformas institucionales, y procurando también una modernización en sus medios económicos. En la industria valenciana se hicieron meritorios esfuerzos para sacar a la manufactura sedera de su crisis mediante una mecanización que llegaba, en todo caso, tarde y por impulsos foráneos. En 1822 había venido a Valencia Joan Juanini, enviado por una empresa francesa para introducir nuevas máquinas en la fábrica de hilatura de Vinalesa, que ya en el siglo anterior había orientado en el mismo sentido José Lapayese, y que había alcanzado la fase industrial del "water-frame" con tornos Vaucauson movidos por las aguas de la acequia de Moncada. El mismo Juanini modernizó en los años 30 la fábrica de Dupuy de Lome en Patraix (llamada también de Batifora por el nombre del maltés que la había fundado), y posiblemente fue quien introdujo la primera máquina de vapor para torcer la seda (47). La presencia de la máquina de vapor, junto a la de los "telares Jacquard", simbolizan un esfuerzo de mecanización que ya no podía salvar a la sedería valenciana (como atestigua en lo sucesivo el ritmo decreciente de la exportación), pero que pudo influir en la temporal recuperación que se advierte hacia 1830. Aun sin ofrecer señales de modernización (salvo el consabido foco alcoyano), el Reino de Valencia ofrecía por esos mismos años una extensa gama de establecimientos industriales, si nos atenemos a los datos que consignó Canga Argüelles (48): más de 7.000 obradores de lino y cáñamo (con cerca de 10.000 operarios); más de 2.000 de lana (con más de 11.000 operarios); 2.168 de seda (con 4.202 operarios); 622 de algodón (con 963 operarios); 340 de cintería (con 816 operarios); 146 de curtidos (con 378 operarios); 162 de loza ordinaria (con 664 operarios); 132 de jabón (con 199 operarios); y otras cifras menores para las industrias del esparto, papel, loza fina, vidrio y aguardientes.

Junto a la recuperación económica, el desarrollo de la burguesía tuvo por base, de modo probablemente decisivo, la misma obra desamortizadora de la revolución liberal, programada en cierta manera en la Cortes de Cádiz, desarrollada en el "trienio", y llevada a sus últimas consecuencias por la legislación de Mendizábal en 1836-1837. La desamortización del "trienio" de 1820 a 1823, que es sobre la que tenemos información más segura (49), es de gran importancia pues inicia un cambio profundo en el orden económico y político. Sus objetivos concretos eran el enjugar la deuda nacional, lograr una mayor adhesión al régimen constitucional y disminuir el numeroso clero regular. La expropiación y venta de los "bienes nacionales" fue extensa debido, sobre todo, a las exclaustraciones de los jesuitas, las órdenes monacales, los canónigos regulares y otras comunidades, todos los cuales comprendían más de treinta conventos y monasterios situados especialmente en la parte central del Reino, con una considerable proporción de

tierras de secano e inmuebles en la Huerta de Valencia, el alto Turia y la Ribera Alta (50). Lo que ofrece mayor interés es conocer qué sectores sociales se beneficiaron de la operación, figurando en primer lugar la burguesía urbana, seguida en algunas comarcas de los medianos y pequeños propietarios. Bajo la denominación de "burguesía urbana" se incluyen grupos más ricos, como los proveedores del ejército, y otros medianos, entre los que se enumeran "desde el punto de vista profesional... comerciantes, militares, eclesiásticos, médicos, abogados y escritores". Además de algunos nobles, abundan los militares de diversa graduación, y resulta notable la alta participación de eclesiásticos (un 10 por 100 de los compradores), lo que ha hecho pensar en la vinculación del clero secular al liberalismo; los comerciantes eran de distintos niveles. Las compras de tierras por los mismos habitantes de la comarca se dieron bastante en la Huerta de Valencia y en el Campo del Turia, si bien los compradores de la ciudad se quedaron con la mayor parte del secano. En conjunto, la desamortización se hizo "en detrimento de los pequeños y medianos propietarios rurales, y sobre todo de los arrendatarios que trabajaban la tierra" (51).

Respecto a la desamortización de Mendizábal, que parece tuvo poca importancia en algunas comarcas, como la Huerta de Valencia, los indicios que se poseen son que hubo en ella una mayor participación de las clases medias y de los pequeños y medianos propietarios rurales —pero no de los arrendatarios—, sin que ello permita dejar de pensar en un beneficio general para la burguesía urbana y rural como resultado más relevante. Cabría inferir que los sectores campesinos más acomodados se orientaron, en consecuencia, decididamente hacia el liberalismo, y no faltan testimonios de cómo esas capas superiores de los pueblos mostraron desde el comienzo de la guerra civil su fidelidad al trono de Isabel II y su repudio del carlismo (52). También podría pensarse que fueron esos mismos sectores los que se beneficiaron del trasiego de tierras que debió producir la ley desvinculadora de 1837, que permitió las ventas por parte de la nobleza absentista residente en Madrid (las casas de Parcent, Aranda, Híjar, Villahermosa, Berwick, Medinaceli) (53), pero lo cierto es que estas cuestiones aparecen todavía como problemáticas, y que el campo valenciano se muestra como el reducto natural del absolutismo.

En este sentido, la primera guerra carlista no es sino una prolongación de la campaña realista de 1822-23, pues las partidas están nutridas igualmente por el hambre y el desempleo rurales (y por la preferencia hacia este tipo de lucha respecto al rígido servicio militar regular), estando dirigidas en no pocos casos por los mismos Voluntarios Realistas. Que los orígenes del carlismo valenciano se hallan en una protesta de signo social, sin base doctrinal ni reivindicación regionalista alguna, parece indudable, y en abono de este hecho se ha citado la condición popular —e incluso analfabeta— de sus jefes (54). La incorporación a la partida carlista del campesinado pobre se dio prácticamente en todas las comarcas, y si la lucha se centró en las zonas montañosas del Alto Maestrazgo y Els Ports, ello fue debido a sus buenas condiciones para la guerrilla. La abundancia y movilidad de ésta la hacían difícil de dominar para los ejércitos "cristinos", pero tampoco era capaz de enfrentarse a éstos en batalla campal. Esto explica la duración de la guerra, lo que agudiza su incidencia sobre el proceso revolucionario que se desarrolla paralelamente en la ciudad de Valencia. Es un fenómeno típico en tal contexto la radicalización de aquel proceso cuando las expediciones carlistas amenacen la capital, e incluso las matanzas provocadas en esas circunstancias por el pánico popular.

Los primeros levantamientos carlistas (el del barón de Hervés y el del abogado de Játiva Mariano Magraner) fracasaron (55), pero el año 1834 terminó sin que pudiera darse por extinguida la guerrilla carlista. Había encontrado ésta un jefe de extraordinaria capacidad táctica: el ex seminarista tortosino Ramón Cabrera, que dirigía por entonces un centenar de hombres en colaboración con Ramón Carnicer, por algún tiempo reconocido como comandante de los distintos cabecillas. En la primavera de 1835 la facción se acrecentó mucho, y habiendo sido capturado y fusilado Carnicer, Cabrera quedó como jefe supremo de las fuerzas de Valencia y Aragón, lanzándose a una serie de ataques contra Caspe, Chelva y Villarreal. En ese mismo año la proximidad carlista repercutía sobre la ciudad de Valencia, ya duramente castigada el verano anterior por el cólera, y alterada por la nueva tensión entre "moderados" y "exaltados". El 5 de agosto tuvo lugar un tumulto en el que las turbas pretendían asesinar a los presos carlistas, y en el que se reveló como activo "politizador de la calle" el procurador alicantino Joaquín María López; en realidad, el motín iniciaba la verdadera revolución liberal (56). El Capitán General Francisco Ferraz cedió su cargo al conde de Almodóvar, jefe de la Milicia urbana, pero la multitud asaltó las cárceles, y las autoridades tuvieron que ordenar el fusilamiento de algunos carlistas. La agitación política se complicó con la inquietud huertana: dos días después unos cinco mil hombres armados se presentaban en la Alameda reclamando una modificación de los impuestos de puertas y de los diezmos, y la supresión total de los derechos señoriales. Almodóvar supo acallar el motín, pero el curso revolucionario siguió pues se trataba de una oposición al régimen del Estatuto Real impuesto por el moderantismo en Madrid, llegando a constituirse una "Junta de Gobierno del Reino de Valencia" enfrentada con el poder central. Los "exaltados" derrocaron a Almodóvar, que la presidía, pero la reacción de la Milicia —representación de la burguesía— estabilizó por cierto tiempo la situación.

El proceso siguió en los años siguientes con los mismos caracteres. Desde el verano de 1835 aumentó la actividad carlista (saqueos de Segorbe y Utiel), y en 1836 adquirió una gran ferocidad: al fusilamiento de civiles por Cabrera respondió el brigadier Nogueras ordenando el fusilamiento de la madre del caudillo carlista; desde entonces las represalias se sucedieron. Todo ello era motivo para la excitación ciudadana, produciéndose en marzo de 1836 una sublevación de la Milicia, que depuso al Capitán General, y en estas circunstancias Cabrera realizó una incursión en la Huerta y, tras un combate indeciso en Chiva, se dedicó a fortificar Cantavieja (de la que hizo su capital) y Chelva, que fue su base de operaciones hacia la Huerta. Una nueva aproximación carlista a la capital suscitaría aquel verano otro amotinamiento radical que era parte de la ofensiva general "progresista" contra el moderantismo. En 1837 la penetración de Cabrera en la Huerta, siempre acompañada de matanzas, le llevó en marzo hasta Burjasot, donde llegó también meses después Don Carlos en el curso de la "expedición real"; pero en su retirada los carlistas fueron derrotados en Chiva por el General Oráa. El fracaso de la expedición del Pretendiente ante Madrid era el preludio del fin del carlismo, pero Cabrera se mantuvo por bastante tiempo en el Maestrazgo, donde dominaba Morella (conquistada en febrero de 1838) y otras plazas fuertes. La victoria que consiguió en Maella (octubre) fue seguida de otras matanzas de prisioneros que produjeron el consabido efecto en Valencia: tumulto popular (en el que fue asesinado el general Méndez Vigo), insurrección de la Milicia y fusilamiento de carlistas. La bárbara carrera de represalias no terminó hasta que se firmó un convenio (abril de 1839) para el canje de prisioneros. Solamente tras el convenio de

Vergara y la consiguiente concentración de fuerzas isabelinas en Valencia y Cataluña, pudo ser derrotado el legendario jefe carlista, que huyó a Francia en junio de 1840.

Con el fin de la guerra civil llegó también a un punto definido el proceso revolucionario, en el que el "progresismo" se impondría gracias al apoyo decisivo del ejército —representado por el general vencedor, Baldomero Espartero— y de las clases medias y populares ciudadanas. De ahí que defendiese la independencia municipal y que la batalla que dio a la Corona y al "moderantismo" girase en torno a la Ley de Ayuntamientos de 1840, de fuerte carácter centralista. Aunque es difícil precisar el fundamento social de los partidos, parece que parte de la burguesía y de la clase media valencianas sostenía, como en otras ciudades, la política del progresismo, pero la evolución social, y también la ideológica promovida por el propio curso revolucionario, había creado en Valencia por esas fechas un partido demócrata que se manifestará republicano muy pronto. Dirigido por miembros de la clase media e intelectuales, su base social fue la amplia gama de pequeños comerciantes, menestrales y obreros de la ciudad, y su desarrollo se muestra en el cambio de extracción e ideas que se percibe en los componentes de la Milicia Nacional ya en los últimos tiempos de la guerra civil. Apareciendo cada vez más como una fuerza democrática, se situaba frente al ejército regular, que entonces sostenía al moderantismo gobernante, y con el que había estado a punto de chocar en mayo de 1839. En este año el partido demócrata era una agrupación bien organizada (57), que en el siguiente ganaría las elecciones municipales a los progresistas. Unos y otros están, sin embargo unidos en el movimiento revolucionario de 1840 contra la Ley de Ayuntamientos, el cual dio lugar a la formación de una Junta Central en Madrid y a otra Junta revolucionaria valenciana que se estableció en Alcira. La batalla final entre el progresismo y la Corona se dio en Valencia, donde había venido la Reina Gobernadora a fines de agosto, y donde fue también acogido entusiásticamente Espartero el 8 de octubre. La presión de los progresistas y de la revuelta popular obligó a María Cristina a abandonar la regencia y el país (12 de octubre), quedando Espartero como regente y dueño de la situación, de la que sólo fue beneficiaria la fracción progresista que le era más afecta.

Los decepcionados demócratas valencianos renovaron su agitación en los años siguientes, al tiempo que se iba deteriorando el autoritario régimen esparterista. En octubre de 1841 constituyeron una "Junta de Vigilancia y Seguridad", presidida por Manuel Bertrán de Lis, y cuyo intento de derrocamiento de la Ciudadela simbolizaba la vieja reivindicación de libertad municipal contra las guarniciones del poder central. Al año siguiente, los demócratas vencieron en las elecciones municipales ya claramente como republicanos, y hubo intentos de sublevación de la Milicia y cruentos incidentes. Ante la actitud de los progresistas disidentes del esparterismo y de los republicanos, el "Jefe Político" Miguel Antonio Camacho tuvo que suspender la libertad de prensa y detener a Bertrán de Lis y al historiador Boix; el demócrata Agramunt fue asesinado. En 1843 se hallaban ya unidas casi todas las fuerzas políticas —moderados, progresistas y republicanos— contra el esparterismo, iniciándose sublevaciones en distintas ciudades. La de Valencia empezó pacíficamente, pues la Milicia no se decidió a intervenir, pero Camacho, al querer apaciguar a la multitud, fue asesinado en la misma iglesia de Santa Catalina. Se constituyó una "Junta de Salvación" con representación de todos los partidos, y se recibió con entusiasmo al general Narváez, que encabezaba el pronuncia-

miento de los oficiales "moderados", y que venció fácilmente a los esparteristas. Pero pronto se vio, en Valencia como en otras partes, que las masas progresistas y demócratas habían hecho la revolución en provecho del "moderantismo". La Junta de Salvación tenía por secretario al progresista Boix, pero su figura más activa fue el moderado Pedro Sabater y en las siguientes elecciones municipales venció este partido, eligiéndose alcalde a un joven representante de la burguesía, José Campo. Fue un gobierno progresista —presidido por el villenense Joaquín María López— el que disolvió en Madrid la Milicia Nacional, quedando así dependiente de los moderados, y el que facilitó además el acceso de éstos al poder proclamando mayor de edad a Isabel II. La protesta armada de los progresistas de las regiones (septiembre de 1843) fue dominada fácilmente y en Valencia ni pudo intentarse, ya que el Capitán General había desarmado a la Milicia; sólo en Alicante hubo una insurrección republicana, que fue vencida y sus jefes ejecutados.

Se llegaba a una estabilización conservadora de la revolución liberal, que respondía a la fuerza adquirida por la burguesía triunfante, respaldada por la transacción con la aristocracia y la Iglesia que representa el "moderantismo". La expansión económica, social y política de la burguesía se reflejó en la propia expansión de la ciudad de Valencia, transformada por la desaparición de los viejos conventos —diecisiete dentro de las murallas—, que dejaron paso a nuevas calles o que se convirtieron en sede de organismos municipales o del nuevo Estado liberal. La ley de desamortización de 1837 modificó profundamente la estructura de la ciudad, imprimiéndole una orientación funcional que estaba al servicio de los intereses de la burguesía dirigente (58). El traslado de las monjas magdalenas permitió la ampliación del Mercado, y el de las franciscanas y carmelitas descalzas la apertura de nuevas calles. Los conventos de Santo Domingo y San Francisco se convirtieron en cuarteles; el de San Pío V, en almacén; los de San Agustín y Santa Ana, en cárceles; el de Jesús, en manicomio; el de la Corona, en asilo; el del Carmen, en museo. En la casa de la Compañía de Jesús se habían instalado la Diputación Provincial y el Jefe Político (1835). En 1837 se urbanizaron las alameditas de Serranos, y en 1839 se inició la construcción de la Plaza Redonda (59).

En el orden cultural, el triunfo del liberalismo llegó cuando las condiciones generales eran de bajo nivel, debido en gran parte al trastorno bélico y político de la época, que había interrumpido violentamente la floración intelectual de la Ilustración. Los intelectuales de la transición al siglo XIX, tanto los científicos —el matemático Gabriel Císcar o los médicos Vicente Llobet y Mariano Peset de la Raga— como los humanistas, juristas, historiadores o literatos —Villanueva, Sanelo o Salvá—, sufrieron una inevitable politización y conocieron las persecuciones y el exilio. Dejando para más adelante la atención a otros aspectos del desarrollo cultural, recordemos ahora que ese exilio sirvió para que muchos escritores conocieran las nuevas corrientes literarias de Francia e Inglaterra, es decir, el romanticismo. Este triunfaría en Valencia ya transcurrido el primer tercio de siglo —aunque no falten antecedentes minoritarios—, imponiéndose sin dificultad sobre una literatura neoclásica de escaso valor. Más que la corriente de ascendencia germánica y carácter historicista, que pudo traer Ramón López Soler, prendió en Valencia la influencia de un primer romanticismo francés, melancólico y tranquilo, que se traduciría aquí en obras ponderadas y de tendencia moralista, aunque se acusan distintas orientaciones (60). Con todo, al ser el romanticismo el lenguaje del liberalismo político, no dejó de tener una condición polémica e innovadora, que se

descubre en la mayoría de los escritores que nutrieron las tertulias literarias en que se desenvolvió el nuevo estilo. En torno a las Escuelas Pías, principal centro educativo de la época, giraba la de Estanislao de Kostka Vayo; escolapio fue el principal lírico del grupo, Juan Arolas, y escolapios exclaustrados el historiador y novelista Vicente Boix, y Pascual Pérez, director este último de "El Diario Mercantil" —cuya fundación, en 1834, testimonia la pujanza burguesa— y de la revista "El Liceo Valenciano" (1841-43), órgano de la sociedad literaria "El Liceo", fundada en 1839. Pérez escribió tanto en castellano como en valenciano, lo mismo que Boix, pero lo cierto es que, habida cuenta de la limitación del ambiente cultural y de los antecedentes de castellanización lingüística, los intelectuales tenían como "lengua normal de cultura... el castellano y, cuando escribían en vernáculo, lo hacían por consideraciones historicistas o sentimentales" (61). El valenciano literario había quedado reducido a una poesía festiva y populachera, y también cobró impulso a este nivel popular con fines de propaganda política, primeramente con los "col·loquis" y "romanços" de los períodos napoleónico y del trienio liberal, y luego con una prensa satírica y política que inició José María Bonilla al fundar, en 1837, "El Mole", primer periódico escrito totalmente en valenciano para difundir el liberalismo entre el pueblo. Sólo en 1841 empezó a publicar Tomás Villarroya en "El Liceo Valenciano" unas poesías en valenciano culto que han sido consideradas como el comienzo de la "Renaixença" valenciana.

Hay que señalar, por último, que en el orden político-administrativo el liberalismo impuso también su tendencia uniformizadora con la nueva división provincial que, en esencia, ha llegado hasta hoy. Una división de fundamento puramente abstracto había aparecido con las "prefecturas" planeadas por los afrancesados, que no llegaron a nacer, y siguió en parte con la división en cuatro provincias (Castellón de la Plana, Valencia, Játiva y Alicante) hecha durante el trienio liberal, "aunque racionalista, menos desdeñosa del historicismo que la bonapartista" y con cierta semejanza a las gobernaciones forales (62). La división decisiva llegó en 1833, estableciendo las tres provincias actuales, si bien la de Valencia incluía Chelva y Ademuz pero no Requena, y por el sur Albaida y Gandía quedaban para Alicante. En 1836 se hizo una primera rectificación por la que estas localidades pasaban a la provincia de Valencia; en 1847 se agregó también Oliva. En 1851 la provincia valenciana fue ampliada por el oeste al incluirse Requena y Utiel para buscar los límites de la región geográfica natural.

4.— DESARROLLO ECONOMICO E INESTABILIDAD POLITICA (1844-1874)

4.1.— LAS TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y LA BURGUESIA TERRATENIENTE

La imposición del liberalismo conservador que comenzó en España con la "década moderada" de 1844 a 1854, se apoyó en un desarrollo económico que, con altibajos y limitaciones, se extendería por el resto del siglo y del que fue principal impulsora y beneficiaria la burguesía urbana y terrateniente. El fenómeno se dio en Valencia de modo particular pues su crecimiento, que fue básicamente agrícola, la situó en una cierta posición marginal respecto a los intereses que más pesaban en las épocas isabelina y de la Restauración, que eran los de las oligarquías agrarias castellana y andaluza, que dominaban el gobierno de Madrid, y los de las regiones en trance de mayor industrialización, es decir, Cataluña y el País Vasco. La contraposición de esos intereses, complicada con la explotación de minas y ferrocarriles por capitales extranjeras, se refleja en el largo debate entre librecambistas y proteccionistas, del que la economía valenciana sufre los contragolpes sin llegar nunca a protagonizarlo (63). Y eso a pesar de que le afecta cada vez más en virtud del importante desarrollo que experimenta en esta época.

Este desarrollo se apoya en una recuperación demográfica visible ya en los años cuarenta (1.118.987 habitantes para todo el Reino en 1843, según una estimación del ministerio de Justicia), y confirmada por el censo de 1857, que inicia la "era estadística" y que registra 1.212.432. Aun teniendo en cuenta la incorporación de la comarca de Requena-Utiel, esas cifras indican un crecimiento lento, amortiguado por las epidemias de cólera y por la emigración. Las nuevas oleadas coléricas —1854-55, 1859-60 y 1865— causaron gran número de víctimas (64), culminando todas en la más famosa y terrible de 1885, verdadera catástrofe demográfica que produjo 33.693 muertos y castigó duramente a las clases trabajadoras (65). Si bien a ello hay que agregar los efectos de la emigración (sobre todo la alicantina a Argelia, permitida desde 1853) y de las "crisis de subsistencias", la elevada natalidad mantuvo el crecimiento (1.371.161 habitantes en 1877; 1.459.461 en 1887), que aceleró su ritmo desde 1897, haciendo entrar a la población valenciana en el siglo XX con cifras que rebasan el millón y medio.

Otro rasgo notable de la demografía valenciana del XIX es la conservación de las diferencias entre unas comarcas y otras en razón del auge que alcanzan ciertos cultivos y su comercialización. Ello lleva a considerar las importantes transformaciones que hubo en el campo, donde nuevos protagonistas —el naranjo, el arroz, los vinos— desplazan a los anteriores, es decir, a la seda, el cáñamo, el trigo, las judías, y también la caña de azúcar, cuyo cultivo (que había tenido gran desarrollo en la edad Moderna) se intentaría infructuosamente revitalizar en los años setenta (66). Mientras la producción sericícola recibía en 1854 el golpe fatal de la "pebrina", el cáñamo decaía por falta de proteccionismo (frente al yute indio) y el trigo sufría un lento retroceso; de los cultivos anteriores, sólo el arroz recibió un nuevo impulso en la segunda mitad de siglo (67). Los cambios en las clases de cultivos fueron acompañados de importantes innovaciones agronómicas. En primer lugar, la introducción entre 1844 y 1850, por obra del irlandés establecido en Valencia Tomás Trénor, de los guanos del Perú, abono que significó una notabilísima mejora para las tierras de la huerta, en la que los labradores pudieron prescindir ahora de la rotación bienal que aplicaban a las plantaciones de trigo, maíz, cáñamo y habas. También es la segunda mitad de siglo la época de transformación de muchos secanos en regadío mediante nuevos sistemas de riegos elevados por autobombas, que son los que permitirán la expansión del naranjo. Parece ser que la primera máquina de vapor fue instalada en Carcagente hacia 1850 por el marqués de Montortal, y a ello siguió una difusión lenta hasta las décadas de los 70 y 80, en que se intensificó su aplicación (68). Hay que consignar, por último, que el desarrollo de los transportes determinó la comercialización de la agricultura, especialmente en la huerta, en la que el riego y el abonado permitieron una orientación de la producción hacia cosechas tempranas que podían alcanzar mejores precios en los mercados nacionales y extranjeros; algunos productos hortícolas, como la cebolla y la patata, empezaron a exportarse hacia 1870 (69).

Los dos productos con mayor futuro fueron el arroz y la naranja. Ya sabemos que el arrozal se había expandido mucho en el siglo XVIII y primera mitad del XIX, dándose en 1862 nuevas ordenanzas para su cultivo en la Albufera, y pasando el lago a ser propiedad del Estado en 1865. Varió entonces el sistema de "establiments" o concesiones de censos enfitéuticos para labrar tierras (en realidad, porciones de la superficie de agua), recurriéndose en adelante a expedientes de toma de posesión de una parcela, que al cabo de los años se convertía en propiedad; con ello se llegó al apogeo de los "aterraments", obra secular y realmente gigantesca para la puesta en cultivo del lago (70). A mediados de la centuria ya la producción de arroz sostenía de modo casi exclusivo a más de un centenar de pueblos, y en las décadas siguientes aumentó mucho gracias a la exportación a las Antillas, mercado más seguro que los extranjeros, donde no se podía competir con arroces asiáticos más baratos. De ahí que el dilema proteccionismo-librecambismo fuera de primera importancia para este sector, que desde el principio fue muy proteccionista, y cuya Comisión Defensora de la Riqueza Arrocera combatió en 1852 la política librecambista de la época (71); los problemas comerciales del arroz se reflejarían en una serie de crisis periódicas (72).

También es de mediados de siglo el comienzo de la gran expansión del naranjo, aunque su cultivo lo hubiese iniciado en el siglo XVIII el párroco de Carcagente Vicente Monzó (según relata Cavanilles) y se hubiese extendido luego por Alcira, Villarreal y

Orihuela. El impulso principal vendría en aquel tiempo, destacándose entre los promotores de su cultivo José Polo de Bernabé, que en 1848 importó mandarinas de China y nísperos del Japón, y que desplegó la plantación de naranjos (y de caña de azúcar) por la Plana, utilizando abonos químicos y lanzándose a una activa comercialización. Este factor comercial fue el principal —junto a los técnicos, como las citadas autobombas para riego— en la expansión, que se manifestó especialmente en la Ribera, donde los naranjos fueron desplazando a las viñas. El ferrocarril jugó importante papel en la exportación, pero ésta tuvo también gran cauce en veleros que partían de los puertos de Valencia, Burriana y Cullera. Parece que desde los años sesenta se desarrolla de modo regular el transporte de naranjas mediante vapores (73), y se señala como pionero de la exportación al comerciante (y escritor) José Aguirre Matiol, que la había empezado hacia 1870 junto con los franceses hermanos Fourier. El tráfico exportador creció rápidamente (en 1850-51 fue de 6.800 Tm.; en 1870-71 ya de 25.582 Tm.), pero esto no era más que el preludio del auge exportador de los años de transición del siglo XIX al XX.

El tercer cultivo que se puso a la cabeza fue la vid, también sobre la base de una fuerte comercialización de los vinos y las pasas. Estas últimas ya las habían tenido tempranamente en las comarcas de la Marina y del marquesado de Denia donde, el calor de los grandes beneficios proporcionados por la exportación a Inglaterra, el viñedo se extendió hasta ser casi un monocultivo, penetrando por el sur de la provincia de Valencia (74). En cuanto a los vinos, su gran época expansiva se marca con la llegada a Europa de la filoxera (aparecida en Inglaterra en 1863) y, concretamente, desde que arrasó en 1868 el viñedo francés; esto es lo que suscitó el extraordinario desarrollo del español y de una exportación de vinos que se enmarca en el período que hemos delimitado como posterior.

Todos estos progresos técnicos y comerciales en la agricultura fueron obra de un cierto número de hombres que forman parte de la clase social que ha sido designada con el nombre de "burguesía terrateniente" y cuya gran significación en la sociedad y economía valencianas se sustenta, en efecto, en la propiedad agraria. Los cambios sobrevenidos en ésta son ya patentes en la segunda mitad de siglo, en la cual las grandes fincas de la nobleza han cedido el paso a los campos y huertos de la burguesía alta y media de la ciudad, e incluso se dibuja en la Huerta de Valencia el proceso hacia el minifundio debido a las compras de los mismos arrendatarios y a las fragmentaciones por herencia (75). Lo característico es el retroceso de la aristocracia terrateniente —en parte instalada en Madrid o entregada a un completo absentismo— y su sustitución por una burguesía urbana cuyas inversiones rústicas prolongan y amplían el resultado desamortizador y cuyos nombres van desplazando a los de la nobleza en las listas de "primeros contribuyentes". Es cierto que hay un conjunto de propietarios de la ciudad que no se preocupan de sus campos más que para cobrar las rentas que les proporcionan los colonos, pero de él destaca la minoría activa e innovadora cuyos nombres han sido recogidos por los estudiosos del tema (76). Se han citado las iniciativas de Trénor y Polo de Bernabé, y habría que añadir las de Vicente Lassala, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, creador de una escuela de agricultura y perfeccionador de los cultivos de sus fincas (compradas al duque de Medinaceli) de Chiva y Godelleta; las de José Vidal y Vidal, experimentador de semillas y abonos químicos en sus posesiones de Albaida; o las de Ricardo Stárico, que convirtió en granja modelo su masía de Ribarroja. Estos y otros propietarios formaban el grupo social más poderoso, que se agrupó desde 1859 en la

Sociedad Valenciana de Agricultura, cuya fusión con el decadente Casino de la Nobleza da fe del relevo producido en el dominio de la propiedad territorial. Si esa situación ofrecía los ejemplos mencionados de espíritu empresarial, es innegable también que el predominio de ese estamento llevó a una "ruralización" de la sociedad valenciana, llegándose a la deformación de estimar más la propiedad de la tierra que los propios títulos profesionales que tenían muchos de sus miembros (77). La subversión de valores persistió a pesar de que la creciente comercialización de la agricultura iba estableciendo igualmente una alta burguesía comercial y financiera, aspecto este último en el que encontraremos la figura más representativa del desarrollo de la burguesía valenciana: José Campo.

Plaza del Mercado - 1915

La Glorieta a principios de siglo.

4.2.— LAS TRANSFORMACIONES URBANAS Y EL PROBLEMA DE LA INDUSTRIALIZACION

Es José Campo, marqués de Campo (1814-1899), la mejor expresión, en efecto, de la "burguesía de negocios" desarrollada en la época "moderada", en cuya iniciación le hemos visto ocupar la alcaldía de Valencia a los veintinueve años, abordando una obra urbanística que es el comienzo de cambios cruciales para la ciudad. Lo realizado durante la gestión municipal de Campo —que duró hasta 1847— en cuanto a empedrado de calles (de San Vicente, San Fernando y Zaragoza), clausura de callejones insalubres y planeamiento de urbanización de la Zaidía, fue continuado en gran medida por el alcalde José Peris y Valero durante el "bienio progresista" (1854-56): empedrado de la plaza de Caixers, de la "Baixada de Sant Francesc" y de otras calles (78). Más importante aún fue la actividad de Campo para dotar a Valencia de agua potable, aprovechando un legado, para tal fin, del beneficiado Mariano Liñán (1844), y fundando para ello una sociedad anónima; las aguas se tomaron del Turia, inaugurándose el servicio (en 1850) en las fuentes públicas de la plaza de Calatrava. La otra gran mejora urbana debida a Campo fue la iluminación a gas, que se inauguró oficialmente en la Glorieta el 9 de octubre de 1844 (79). Pero la transformación urbana marcó un hito decisivo cuando, en 1865, el gobernador civil interino, que era el "moderado" Cirilo Amorós, ordenó el derribo de las viejas murallas, con el motivo inmediato de dar trabajo a los parados pero respondiendo en realidad a deseos muy extendidos y a la misma necesidad de expansión que experimentaba la ciudad (80). Se abrieron así mayores posibilidades para la identificación de ésta con la comarca agrícola de la que era centro, y para la integración de los barrios del extrarradio (Ruzafa, Patraix, Jesús, Els Orriols, Campanar, etc.); pero, como observa M. J. Teixidor (81), también se reordenó la disposición mercantil urbana "con un desplazamiento del centro comercial —calle de Zaragoza y plazas de Santa Catalina y de la Reina (actual de Zaragoza)— hacia la plaza de San Francisco (actual del País Valenciá)..."; de todos modos, aquella zona (calles de Zaragoza y Mar, primeros tramos de San Vicente), más la nueva calle de la Paz abierta en 1862— quedó como centro de un comercio de lujo, próximo al centro tradicional del Mercado y calles adyacentes, el cual conservó su importancia para el comercio de artículos de primera necesidad. Con todo, la plaza de San Francisco (o de la Libertad) asumía ya por estas fechas su función "coordinadora", habiendo recibido la estación del ferrocarril en 1851 (en el lugar donde había estado el jardín y cementerio del Convento de San Francisco), y en 1860 la Casa de la Ciudad (en el lugar de la antigua Casa-Enseñanza) (82). A todos estos cambios no siguió la profunda reforma que la urbe necesitaba y que aún tardaría algunos años en llegar.

Mayor trascendencia económica podía tener la aparición del ferrocarril, en la cual también tuvo Campo importante participación, cosa no extraña si tenemos en cuenta que su introducción en España —y las especulaciones a que dio lugar— fueron obra de aquella burguesía conservadora de la que era máximo exponente. El ferrocarril vino muy pronto a Valencia. Una concesión hecha al británico Wole —representado en España por el político valenciano Luis Mayáns, destacado miembro del partido "moderado"— para una línea Madrid-Valencia no prosperó, y Campo, "siempre atento a las oportunidades favorables" (83) adquirió los derechos del tramo Valencia-Játiva, que se inauguró en 1854, y al que siguió el enlace con la línea de Madrid en Almansa (1859), y más tarde la línea Valencia-Tarragona (1868) (84). Se han discutido las ventajas que en su tiempo ofrecieron

estos ferrocarriles valencianos —por sufrir unas tarifas discriminatorias y una presión fiscal no compensada por los beneficios (85)—, además del riesgo de competencia peligrosa que pudieron significar para el tráfico marítimo. Pero lo cierto es que éste prosperó gracias a las obras realizadas en el puerto de Valencia en los años cincuenta (86), y sobre todo por el extraordinario empuje de la exportación de vinos; en este sentido, la incorporación a la provincia valenciana de la comarca vitícola de Requena-Utiel tuvo importantes consecuencias.

Para el desarrollo de sus empresas, Campo había contado con la "Sociedad Valenciana de Fomento" por él creada, y que en 1858 tomó el nombre de "Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento". Esto lleva a atender a su dimensión más importante, la de financiero, y al punto clave de la situación de la banca en Valencia. Hasta mediados de siglo sólo hubo en ésta una serie numerosa de banqueros particulares, pero la prosperidad económica llevó a un flujo tal de inversiones en valores y acciones que proliferaron las agencias y sucursales de entidades bancarias foráneas (87), quedando las propias reducidas a la de Campo y a una agrupación de diversas fuerzas financieras locales bajo el nombre de "Sociedad de Crédito Valenciano", que se orientaba al crédito comercial (además de respaldar la construcción del puerto). A ello se agregaría la creación, en 1864, de la "Caja Mercantil de Valencia" y del "Crédito Mercantil Valenciano". Esta banca valenciana competía con la sucursal del Banco de España, pero en 1866 sufrió un golpe terrible al sobrevenir una grave crisis financiera, que fue mortal para la abundante banca particular y que sólo pudo superar la "Valenciana de Crédito y Fomento". Pero hay que decir que Campo, instalado en Madrid desde 1860, había ampliado a escala nacional sus negocios, fundando una ambiciosa "Central Española de Crédito" y contratado con la administración servicios de correos y transportes con las colonias, empréstitos, suministros de tabaco y otros asuntos (88). Esta crisis financiera ha sido considerada como decisiva para el futuro económico de la región (89) y, en particular, para su posible industrialización, que siempre se vio trabada por una insuficiencia de capitales.

La situación industrial valenciana de mediados de siglo acusó, por un lado, el hundimiento definitivo de la sedería, y por otro "la pervivencia de un 'minifundio' industrial" del que pocos casos escapaban. Respecto al primero, habiéndose empezado a perder totalmente las cosechas desde 1860 como consecuencia de la expansión de la pebrina, fracasaron los intentos para importar gusanos del Japón y de otras partes, en tanto que llegaba cada vez más a Europa la materia prima asiática; a partir de 1871, la decadencia sericícola se aceleró vertiginosamente. En cuanto a los telares, en 1867 sólo quedaban 500, sin apenas modernización (90); un año antes, el boletín de la Sociedad de Agricultura constataba que la industria sedera "casi ha desaparecido" (91). Las restantes industrias se mantenían en sus marcos artesanales o, en algunos pocos sectores, comenzaban sólo a tener un desarrollo verdaderamente moderno. Así, el de la madera, de gran tradición en Valencia, inició una mecanización y otras mejoras por obra del "ebanista" (así se llamaban ya a los "fusters de fí" o mueblistas) Luís Suay; surgieron fábricas de fundición y construcción de máquinas como la "Primitiva Valenciana" y la "Catalana"; se fundó (1860) la fábrica de Mosaicos Nolla sobre patentes inglesas, así como la tenería, bastante mecanizada, de Martínez Boronat (1871); y hubo algún otro caso semejante. Todo ello no permite hablar de una verdadera industrialización, que en el

país valenciano únicamente puede percibirse todavía en el núcleo pañero y papelero de Alcoy, y en algún otro asomo de mecanización como el del trenzado del yute en Elche (92), aparte de un desarrollo importante, pero temporal, del sector algodonero en el mismo Alcoy y algún otro punto, como Segorbe (93). Exceptuado esto, el conjunto industrial valenciano conservaba su carácter tradicional y su mercado comarcal y regional, raramente trascendente al de otras provincias, como reflejaron las Exposiciones que se hicieron en 1851 y en 1867 (94), y también los datos que consigna Madoz (para 1848 y 1851) respecto a la ciudad de Valencia (95).

Ahora bien, ¿significa esta situación una frustración de un proceso histórico que hubiera debido llevar ya a una industrialización valenciana a esas alturas del siglo XIX? La interpretación en tal sentido, basada sin duda en la observación de la evolución económica de Cataluña y el País Vasco, la inició E. Giralt (96), dando por supuesto que el Reino de Valencia ya poseía a fines del siglo XVIII todas las condiciones necesarias para una "revolución industrial": población creciente y una agricultura próspera y bastante comercializada; artesanía sedera y lanera desarrolladas; un "núcleo originario" de burguesía; ideología "ilustrada". Además hubo, ya en el siglo XIX, una temprana aparición de la máquina de vapor y el ferrocarril, así como de entidades de crédito. Pero el maquinismo industrial no se habría desarrollado a causa de una "descapitalización", ya iniciada por la desamortización y desvinculación, y reforzada por la misma riqueza agrícola (97), especialmente por el espectacular desarrollo del naranjo, que atrajo hacia el campo capitales que hubieran debido dirigirse hacia las empresas industriales. Todo lo cual habría llevado, en definitiva, a "configurar la mentalidad de la gente del país", definiéndose los intereses agrícolas como los principales y beneficiando a una clase dirigente que se desentiende de la industrialización. A esta interpretación se le han opuesto objeciones, algunas respecto a la importancia que tuvieron las manufacturas y los capitales valencianos (98), y una crítica más general por parte de J. A. Tomás Carpi (99), que ha discutido algunos aspectos importantes de los factores o "variables" a los que se había atribuido determinadas funciones u omisiones históricas. En lo que se refiere a la banca valenciana, el atribuir a su debilidad o inexistencia el que no se desarrollara industrialmente la región, sería confundir los efectos con las causas ya que "el problema no está en el sector financiero sino en el industrial", y lo decisivo fue que éste no aparecía como suficientemente atractivo para las inversiones bancarias (100). En cuanto a la frustración de la manufactura sedera como posible base de industrialización, los estudios de V. Martínez Santos demuestran que las raíces de aquella crisis eran más profundas y antiguas, habiendo desaparecido tal posibilidad ya a fines del XVIII, y persistiendo sólo desde entonces un sector sericícola más "agrícola y comercial que industrial". Habría, pues, que buscar las causas de que no generase la industrialización en aquel siglo XVIII (101) que es el que, de forma más general, nos determina las condiciones de la evolución valenciana del XIX. No hubo, desde luego, "obligación histórica" alguna de que la industrialización tuviera lugar a mediados de esta centuria, y el hecho de que el proceso en tal sentido pueda descubrirse en su etapa final y ya en el siglo XX indica claramente que ha sido en este tiempo cuando se han dado las premisas sociales y económicas necesarias, siendo una de ellas —contra lo que se había afirmado— el propio desarrollo de la agricultura (102).

4.3.— LA EVOLUCION SOCIAL Y LA REVOLUCION DEMOCRATICA

En la sociedad valenciana de la segunda mitad del siglo XIX se advierte, pese al retraso industrializador, la mayor diversificación de las capas y grupos que la componen, tanto en sus situaciones materiales como en sus condiciones culturales e ideológicas. El fenómeno es propio de la nueva "sociedad de clases" consagrada por el liberalismo, y se funda en el crecimiento general, económico, cultural y de la administración, que permite una ampliación del espectro social y político. Incluso en las clases dirigentes se ha podido diferenciar un más alto y rico nivel de la burguesía y nobleza terratenientes, normalmente ausente de la vida política y administrativa local y regional, de otro estrato más activo de la burguesía, que es el que tiene en sus manos esos resortes políticos y administrativos, y que se halla constituido por grandes comerciantes e industriales, hombres de negocios y burócratas y profesionales distinguidos (103). Es este grupo el que controlaba los cargos de la Diputación y el municipio, y el que nutría los consejos bancarios y las juntas directivas de entidades y asociaciones tales como el Círculo Mercantil o la Económica de Amigos del País, que aún mantenía su prestigio. Estas clases altas se expresaban políticamente más que nada en el partido "moderado", cuyos largos años de gobierno acusaron su tendencia centralizadora y uniformizadora, contribuyendo a borrar no pocos rasgos institucionales propios del país valenciano. Junto a la codificación jurídica (civil y penal) y las leyes de administración provincial y local (1845), hay que situar la reforma tributaria de Mon, las reformas educativas de 1845 y 1857 (ley Moyano), la introducción de la guardia civil —que fue provocando la gradual desaparición de los "minyons", guardia rural que procedía del siglo XVIII—, y la misma abolición oficial de los tradicionales pesos y medidas valencianos al implantarse el sistema métrico decimal en 1852. No obstante, es del ala derecha de este "moderantismo" conservador y autoritario de donde proviene el abogado y político Antonio Aparisi y Guijarro (1815-1872), que combate la tendencia centralista sobre la base de una ideología tradicionalista que le conducirá al fin al carlismo.

Por debajo de las capas burguesas, y sin que quepa hoy por hoy más clara delimitación, la clase media constituía, en el ámbito urbano, un inquieto conglomerado de pequeños comerciantes y fabricantes, artesanos, empleados, funcionarios y miembros de profesiones liberales; en el ámbito rural, cabe incluir en ella a los pequeños propietarios y arrendatarios acomodados. Sobre esos grupos ciudadanos se apoyaban los partidos progresistas y demócratas, si bien arrastran todavía por algún tiempo en sus movimientos a las masas de menestrales más pobres y a los jornaleros del campo. La mala condición de las clases bajas urbanas y campesinas no había variado, y su malestar se expresará cuando la circunstancia política lo permita, es decir, en el "bienio progresista" de 1854-56. Los campesinos redoblarán entonces sus protestas contra los "derechos de puertas", y los trabajadores de la capital se opondrán explosivamente al servicio militar obligatorio de quintas, que se había implantado en 1837 y que establecía notorios privilegios de conmutaciones (por dinero o por hombres) para las clases más ricas; situación ésta que afectaba especialmente a las regiones con mayor desequilibrio social, como era el caso de Valencia (104). Aunque los obreros se acogían a la dirección de progresistas y demócratas republicanos (ya veremos hasta cuándo), por estos años se van definiendo planteamientos puramente sociales a través de un asociacionismo que muy tempranamente aparece en forma cooperativista. No mucho después de que la legislación liberal aboliese la

LECHE CONDENSA
EL NIÑO

organización gremial, los obreros buscan remedios para su situación en el cooperativismo; hay noticias de la fundación de una cooperativa de escoberos en Torrente, en 1837, y de otras de papeleros, de sastres y de otros oficios, en los años siguientes (105). De un asociacionismo obrerista de lucha y resistencia laboral no hay noticias precisas por los años cuarenta (106), pero la problemática social se va a plantear ya directamente en los alborotos de 1855 y 1856.

El "bienio progresista" fue una etapa agitada, en la que una serie de calamidades (el cólera, la crisis sedera, riadas y sequías, alza de precios) originan una inquietud social y unos tumultos populares que acusan los intereses contrapuestos de clase (107). En enero de 1855 un motín de los huertanos lleva a la supresión de los "derechos de puertas" por el Ayuntamiento progresista; pero el establecimiento de nuevos tributos enfrenta a éste con la clase media y con el grupo financiero de Campo, acreedor del municipio. Pero el conflicto es puramente obrero al poco tiempo como consecuencia de la crisis sedera. A principios de 1856 los tejedores de Alcoy se rebelaron contra los impuestos municipales y —lo más grave— la Milicia se unió a ellos; en ese mismo mes de enero los "velluters" de la ciudad de Valencia dejaban estupefacta a la burguesía con una primera manifestación puramente laboral y, a fines de año, catorce de ellos fundaban "La Proletaria", asociación al parecer de resistencia aunque se titulase cooperativa de consumo. Lo que más alarmaba a las autoridades era la actitud de la Milicia Nacional, que denotaba la penetración de la influencia demócrata. Así se vio en los graves alborotos contra las quintas producidos en abril, en los que la multitud unió a los gritos políticos ("Visca Espartero!", "Visca la República!") otros de neta subversión social ("Fora quintes!", "Morin les rics!"). Parte de la Milicia fue arrastrada al motín, enfrentándose a la guardia civil y —por vez primera— al ejército, que el Capitán General hizo intervenir y que bombardeó la plaza de Caixers, donde se concentraban los milicianos. Fue necesaria la llegada de nuevas tropas para restablecer el orden en la capital.

La represión que siguió a la rebelión valenciana contribuyó a separar a Espartero del partido "unionista" de O'Donnell, lo que puso fin al "bienio"; también a la vuelta de los conservadores y de Narváez contribuyó en gran medida el temor que había despertado entre las clases altas esas nuevas manifestaciones de tipo social surgidas en Valencia (y en Cataluña) entre los trabajadores. Estos vieron prohibido desde 1856 el derecho de asociación y se desengañaron del progresismo, pero siguieron movidos por dirigentes republicanos que predicaban un "reformismo" social. Persistió el movimiento cooperativista, fuese más o menos resistente; en 1860 "La Proletaria" se convirtió en cooperativa de producción, y se fundaron otras de ferroviarios, zapateros, campesinos y comerciantes (108). Que no se diera un obrerismo combativo cabe atribuirlo, además de a las prohibiciones gubernamentales, a la etapa de prosperidad que la coyuntura exterior (guerras de Crimea y de la unificación de Italia) proporcionó a la economía valenciana o al hecho de que la estructura de ésta, basada en la pequeña industria y en la pequeña propiedad campesina, concordaba con las ideas sociales del republicanismo federal (109), que es el que prende en las clases trabajadoras en los años siguientes. Ahora bien, la euforia de los años cincuenta fue dejando paso a las crecientes dificultades de los sesenta, tanto en el orden político (fracaso del intento conciliador del "unionismo") como en el económico, en el que la depresión europea de 1865-66 mostró la fuerza de los condicionamientos que tenía el desarrollo agrícola valenciano. Castigado ya éste por

causas naturales (inundaciones de 1864 en la Ribera) y demográficas (nueva oleada de cólera en 1865), la crisis bancaria de 1866 extendió sus efectos al comercio y a la industria, llegándose al extremo de que muchas tiendas y talleres cerraron sus puertas, reabriéndolas sólo ante la exigencia del Capital General. Fue en un ambiente de gran inquietud rural y urbana que los progresistas y los demócratas, reforzados por los "unionistas", se lanzaron a la revolución de 1868.

En el éxito de ésta tuvo una participación muy importante el levantamiento de las masas urbanas democráticas en distintas ciudades, producido al mismo tiempo que los militares y políticos progresistas y unionistas se pronunciaban en Cádiz. En Valencia se constituyó una Junta popular presidida por el jefe progresista Peris y Valero, pero el programa demócrata —sufragio universal, derechos individuales, descentralización, republicanismo— fue combatido por el Gobierno Provisional que habían formado en Madrid Prim y Serrano, los cuales convirtieron las Juntas locales y provinciales en Ayuntamientos y Diputaciones dependientes del poder central. El republicanismo federal había penetrado con fuerza, sin embargo, en las clases medias y populares, y su jefe Antonio Guerrero quedó como alcalde de la ciudad; republicanos fueron los cuatro diputados que Valencia envió a las Cortes Constituyentes, y también llegó a serlo gran parte de la Milicia y de la masa de trabajadores. En tal situación, el choque con el gobierno se produjo —en octubre de 1869— cuando éste ordenó desarmar a los milicianos. La insurrección de éstos (simultánea a la que se producía en Cataluña, Aragón y Andalucía) fue el inicio de una verdadera revolución en la que se proclamó la república federal y se constituyó un directorio presidido por Guerrero. El Capitán General Rafael Primo de Rivera tuvo que hacer frente a una difícil batalla callejera de nueve días en la que las barricadas se multiplicaron en las calles que rodeaban al Mercado, y en la cual los milicianos y la población urbana popular se vieron reforzados por campesinos capitaneados por Pérez Guillem "el Enguerí" y otros cabecillas (110). Bombardeada duramente la ciudad, se acabó con la sublevación, que no fue seguida de represión.

La fuerza de los federales quedó debilitada temporalmente, pero el resultado más importante de la revuelta de 1869 fue que los decepcionados obreros se orientaron desde entonces decididamente hacia la Asociación Internacional de Trabajadores que había introducido en España el italiano Fanelli a fines de 1868. La visita del enviado de Bakunin había hecho nacer núcleos internacionalistas en Madrid, Barcelona y Valencia, fundándose en ésta el "Centro Federal de las Asociaciones Obreras" en septiembre de 1869. Al año siguiente un congreso obrero celebrado en Barcelona adoptaba los principios apolíticos del anarquismo bakuninista, constituyéndose la "Federación Regional Española" de la A.I.T. La cuestión social aparece muy definida en la Valencia de 1870-71, con la presencia de varias organizaciones internacionalistas, y en la que los propietarios y rentistas, alarmados, fundan (8 de enero de 1871) la "Liga de Propietarios de Valencia y su Provincia", que se autocalificaba como "unión de las fuerzas conservadoras de la sociedad, del derecho y de la moral". En ese mismo año las huelgas se extendieron, afectando la primera a la fábrica de gas de Campo, siguiendo luego las de fundidores, tintoreros, panaderos, y llegando a convertirse en una verdadera huelga general que obligó a la intervención del ejército (111). En septiembre de 1872 tuvo lugar en Valencia una reunión de delegados de la Internacional que reafirmó el programa apolítico y colectivista, y que coincidió con un debate promovido en la Universidad por el rector Pérez Pujol sobre

la cuestión social (112). Aunque la monarquía de Amadeo I decretó la ilegalidad de la A.I.T., en ese año contaba ésta en la región con 23 federaciones locales que agrupaban a los oficios más diversos: zapateros, carpinteros, tejedores, albañiles, pintores, etc. Los centros más importantes estaban en Alcoy (donde había unos 2.000 federados), la ciudad de Valencia (con un número que oscilaba entre 1.600 y 2.000) y Cocentaina (con unos 300). Al producirse en el congreso de Córdoba la ruptura entre bakuninistas y marxistas, los primeros mantuvieron un claro predominio, y Alcoy fue elegida como sede de la directiva anarquista mientras que en Valencia quedó un Consejo Federal de la tendencia marxista. En el año 1873 se entró con un amplio movimiento de huelgas en las dos ciudades.

Pero en este mismo año se llegaba igualmente, con la proclamación de la Primera República, al momento crítico en el proceso de la revolución política, que había rebasado el ensayo demoliberal de la monarquía amadeísta. Había tenido ésta que hacer frente (desde abril de 1872) a una nueva guerra carlista que en Valencia intentó desencadenar Dorregaray pero que sostuvieron jefes de partidas como Cucala, Segarra y otros. Ello daba fe de la persistencia de unas condiciones sociales e ideológicas que el nuevo Pretendiente, Carlos VII, pretendió vanamente apuntalar con la promesa, inspirada en las ideas de Aparisi, de una resurrección de los fueros del Reino. De hecho, el carlismo valenciano había tenido desde 1868 un "vertiginoso crecimiento", pero ello se debía a que el curso revolucionario había lanzado a sus filas a sectores conservadores de la burguesía (113). La guerra civil fue heredada por el nuevo régimen republicano —al que dejó paso una monarquía minada por la falta de entendimiento entre progresistas y demócratas— pero que agregaba a aquella dificultad la reserva hostil de la burguesía, la agitada situación obrera y la propia división del federalismo, cuya ala "intransigente" no quería esperar a la elaboración constitucional propugnada por Pí y Margall. Aunque en Valencia el partido federal pareció superar anteriores disensiones, como las elecciones municipales del 12 de junio dieron lugar a un Ayuntamiento bastante moderado, los "intransigentes" se lanzaron a la revolución cantonal (114). Los factores políticos se entrelazaban con los sociales, que en Alcoy llevaron a la creación de una Junta Revolucionaria Internacionalista y a un motín en el que fue muerto el alcalde republicano Albors (7 de julio). En Valencia, la Junta Revolucionaria elegida el 19 de julio por la Milicia Nacional proclamó el Cantón Valenciano (al que se adhirieron Alicante y muchos pueblos, pero no Castellón) y adoptó una actitud moderada, de acuerdo con su composición heterogénea, que iba desde el marqués de Cáceres, presidente de la Liga de Propietarios, al cabecilla popular "el Enguerí", pasando por intelectuales como Boix y Pérez Pujol y el mismo Presidente de la Junta, que era el catedrático de Bellas Artes Barrientos; de ahí que se cuidase de precisar que no quería "hacer la revolución social ni atender contra los intereses económicos, ni conculcar los sentimientos morales y religiosos...". Pero una rápida radicalización excluía de la Junta, días después, a Cáceres, Boix y Pérez Pujol, e integraba en la misma a dos internacionalistas. Los problemas sociales se imponían, y aunque la Federación Regional de la A.I.T. no participó como tal en la revolución, parte de sus afiliados lo hicieron por iniciativa individual, y parece que los elementos marxistas actuaron del mismo modo (115). Contra la Valencia cantonal se dirigió un ejército mandado por el general Arsenio Martínez Campos, al que el gobierno de Salmerón había nombrado Capitán General, el cual, tras bombardear la ciudad, entró en ella el 8 de agosto por la puerta de Quart.

El levantamiento cantonal del verano de 1873 marcó el punto álgido del proceso revolucionario, que presentó entonces sus aspectos de lucha social obrera, lo que contribuyó a desplazar a la burguesía hacia posiciones más conservadoras. Se formó, así, el régimen de 1874, por los militares vencedores de la revolución cantonal y por políticos radicales y "unionistas" que intentaron estabilizar aquel proceso en beneficio propio y con formas autoritarias. Pero ese régimen no fue sino el paso a la restauración borbónica, por la que se inclinaba la alta burguesía, la aristocracia y la alta oficialidad del ejército. Estos fueron los sectores valencianos que componían el partido alfonsino, en el que figuraban políticos e intelectuales, como Cirilo Amorós y Teodoro Llorente, junto a aristócratas, como el marqués de Cáceres y el conde de Almodóvar, y hombres de negocios, como Campo (116). Parece, en efecto, que fue importante la participación de todos ellos en la preparación del pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, el 29 de diciembre de 1874, en el que proclamaría a Alfonso XII como Rey de España.

5.— LOS ANTECEDENTES DE NUESTRO TIEMPO

5.1.— EXPANSION AGRARIA Y PROBLEMATICA SOCIAL

El largo período de la Restauración que arranca del último cuarto del siglo XIX puede considerarse como el verdadero antecedente de la época actual, y puesto que penetra profundamente en nuestro siglo, sólo cabe indicar sus líneas generales e iniciales. En primer lugar, la afirmación del sistema de poder de unas clases altas de base agraria mediante una estabilización política lograda a través de un acuerdo entre los grupos liberales más ó menos conservadores, y con el fundamento del despliegue económico apoyado en las premisas establecidas en la época anterior. Es decir, un máximo desarrollo de la agricultura comercializada, con el "boom" de la naranja y el vino, y el comienzo de un crecimiento industrial que prepara futuras transformaciones. Por otro lado, las propias limitaciones de esta economía esencialmente agraria y comercial, ahondan y extienden los problemas sociales, en tanto que la evolución material e ideológica de las clases media y popular va impulsando los movimientos democrático y obrerista.

El desarrollo agrícola tiene lugar en unas condiciones adversas en cuanto a la política comercial, ya que en esta época se impone el proteccionismo —aparecido en el arancel de 1891, y consagrado en el de 1906—, pero partiendo de una primera etapa restauradora en que aún se mantiene, aunque atenuado, el librecambismo del período revolucionario, lo que benefició especialmente a la exportación naranjera (117) y estimuló la expansión de los cultivos de regadío y de la vid. Es en las últimas décadas del siglo cuando se difunden los avances técnicos ya aparecidos (bombas a vapor para el riego, y luego con motores de explosión) y otros nuevos, como los abonos químicos; crecen los medios de transporte comercial (enlace de los ferrocarriles españoles con los franceses, en 1878; desarrollo del puerto de Valencia, con mayor tráfico de vapores), y las formas de explotación capitalista se afianzan en el campo, particularmente en la Huerta. El producto que más se benefició de todo ello fue la naranja, que ya en 1880 es mirada como la principal riqueza de la región, y que experimenta espectaculares incrementos en el área de cultivos (2.765 Has. en 1872; 37.500 Has. en 1915) y en el volumen de exportación (37'4 millones de kgs. en 1874; 81'5 millones en 1884; 110'5 millones en 1894; 301'7 millones en 1904) (118). Al terminar la centuria, el naranjo era un monocultivo en algunas comarcas y

había pasado a simbolizar una pretendida riqueza natural del país, no obstante haberse señalado los aspectos negativos que ofreció su expansión (119), sobre la cual se apoyó, por otra parte, el desenvolvimiento del proteccionismo industrial español. Sus primeras fases expansivas fueron acompañadas de las del vino, que suscitó la extensión vitícola (ayudando a integrar la comarca Requena-Utiel en la economía y la sociedad valencianas) y que dio también cifras exportadoras notables en los años setenta y ochenta (44 millones de litros en 1874; 197 millones en 1884), hasta que se inició un decaimiento en 1892, año en que la filoxera había penetrado ya fuertemente en nuestro viñedo. La posición librecambista de naranjeros y vinicultores era contraria a la de los arroceros, cuyos elevados costos de producción exigían la protección del Estado para contrarrestar la competencia de los arroces extranjeros. Aunque esa protección la consiguieron en 1890, la pérdida de los mercados coloniales en 1898 obligaría a los arroceros a una reorientación hacia el mercado nacional. A esos tres principales productos de exportación se agregaban otros también en crecimiento, como los hortícolas y de otros frutos, pero esta agricultura floreciente no escapó en esta época a una serie de crisis debidas unas veces a causas naturales, y otras a su propia dependencia de las fluctuaciones de los mercados extranjeros, de modo que lo que había empezado en los años sesenta fue ya una crisis generalizada en los setenta y ochenta. Aparte del hundimiento definitivo de la sericicultura y del cáñamo, la misma naranja sufrió sucesivas enfermedades (en 1862, la "goma", reaparecida en 1880; en 1884, la "serpeta" y la "negreta") además de las heladas de 1883; las judías, que formaban parte de las rotaciones con el trigo, el maíz o el cáñamo, fueron atacadas temporalmente a fines de 1870 por el pulgón; el arroz, en fin, experimentó en 1886 una caída de precios (120). La crisis agrícola culmina en los últimos años setenta y primeros ochenta (que es cuando surgen conflictos sociales en la Huerta valenciana), sumándose a las causas naturales (inundaciones en la Ribera, heladas) las dificultades de tipo cíclico, advertidas desde 1875, nacidas de la sobreproducción y de la competencia en los mercados internacionales.

Todo lo cual no llega a desdibujar el carácter expansivo que tuvo, en su conjunto, la agricultura valenciana de una época en la que se suceden reuniones y exposiciones de tipo agrario: Congreso Agrícola en 1882; asamblea de agricultores en 1886; y en la misma Exposición Regional de 1909, que ha sido llamada la "apoteosis de la burguesía valenciana" (M. Sanchis Guarner), dominaron claramente los productos agrícolas sobre los industriales, entre los cuales sólo destacaron los de bienes de consumo y los de base artesanal. La industria moderna no hacía todavía más que dar sus primeros pasos en gran parte de la región, especialmente en la capital, donde se van creando más empresas grandes o medianas en el trabajo de la madera (innovaciones del fabricante Trobat desde 1881; avances del mueble curvado en una exposición de 1883), en la maquinaria (talleres de Manuel Gómez, en 1878; de Domingo Gómez, en 1888; de Miguel Devís, en 1897; etc.), en las fundiciones, en la metalurgia ligera y en otras ramas. Ello ponía las bases de una transformación futura, pues el siglo XIX terminó todavía, en lo que se refiere a la economía de la ciudad de Valencia, con un predominio del sector primario, y conservando aún la industria textil un primer puesto en el secundario que debía más a la cantidad de productos que a su calidad (121).

Las nuevas industrias se diseminaron por la ciudad, pero tendieron a localizarse preferentemente hacia la "ronda" o circuito de las antiguas murallas, que señalaba las grandes posibilidades que ahora había para un mayor espacio urbano. Data de 1887 la

aprobación de la primera fase de ensanche, realizado con criterios residenciales favorables a las clases acomodadas, pero que abría buenas perspectivas para el porvenir (122). Las principales reformas se hicieron en la zona de la anterior Puerta del Mar y en la circunvalación de las calles de la "ronda", buscándose el ensanche regularizado por el sur, hacia Ruzafa (123); "frenada en el norte en su empuje expansivo por el río Turia —escribe E. Sebastiá (124)— la ciudad se ha de verter hacia el sur y entrar en colisión con la huerta, que se resiste y no quiere perecer...". Al mismo tiempo se desarrollaron las comunicaciones urbanas y hacia el exterior. El primer tranvía de tracción animal fue inaugurado, en 1876, entre Valencia y El Grao (localidad que sería anexionada en 1897), y en 1892 sería arrastrado por vapor. Se inauguraron igualmente nuevas líneas férreas, con estaciones en las afueras (125), se introdujo la luz eléctrica (1882) y se electrificó el tranvía al Grao (1900). En 1884 se fundó una compañía de navegación marítima valenciana (la de Juan José Sister) (126).

Todos estos avances económicos y urbanos respondían a la actividad de una burguesía que vivía su época dorada, y cuyos estamentos más altos veían consagrada su posición por una promoción nobiliaria concedida por la monarquía restaurada de la que eran sostén. El primer título que había dado el nuevo régimen fue el marquesado de Campo y a él seguirían los de Trénor, Dupuy de Lome y otros. Tras ellos, una extensa gama de burguesía terrateniente y comercial se sustentaba sobre la prosperidad general (fundación del Ateneo Mercantil en 1879) aunque mostrase limitaciones en su capacidad innovadora (127). Este rasgo es aún más notorio para la clase media comercial y artesana, y se ha querido explicar como una consecuencia del fracaso que, para sus aspiraciones políticas y sociales, significó la Restauración (128). Es cierto, al menos, que mientras la burguesía prolongaba en Valencia el sistema bipartidista de la política que se hacía en Madrid, la clase media pareció haber perdido durante bastante tiempo su fuerte tradición de acción democrática. El republicanismo español estuvo desunido desde 1875 y sólo se reanimó cuando el gobierno liberal de Sagasta implantó el sufragio universal en 1890. Los republicanos valencianos se unieron y consiguieron éxitos electorales en los años siguientes (129); había surgido ya entre ellos la figura del joven Vicente Blasco Ibáñez, que pronto encabezó un republicanismo democrático, radical y anticlerical, fundado en 1894 el periódico "El Pueblo" y arrastrando tras sí a no pocos elementos de las clases media y popular en su lucha contra el caciquismo y la oligarquía restauradoras.

La clase obrera mantuvo, o empeoró, sus condiciones de vida y trabajo, pudiéndose hablar de un proletariado campesino en ciertas comarcas de secano (Requena, Utiel, Onteniente y otras) en las que era frecuente el contrato por el cual el campesino tenía que entregar al propietario a los cinco años de la plantación, la mitad de la tierra y de los productos obtenidos; incapaz de soportar, en esta situación, cualquier crisis, el labrador solía perder su parcela y tenía que emigrar hacia las huertas del litoral y, en particular, a la ciudad de Valencia. Pero también en la Huerta de ésta la excesiva parcelación producida por el arrendamiento de tipo hereditario creaba situaciones difíciles para el arrendatario, el cual tenía —lo mismo que el pequeño propietario— que completar el trabajo agrícola con otros, como eran la venta de sus productos en el mercado urbano, la recogida de basuras o el acarreo de vinos al puerto (130). Ahora bien, otro tipo de ayuda fue el trabajo de las mujeres e hijos en las fábricas de los pueblos, y aquí sí que se nos muestra un clásico proletariado industrial, junto al que iban creando las nuevas empresas de la ciudad.

Plaza de la Virgen a principios de siglo.

Junto a éstas, hay otra (de azulejos y mosaicos, de cerillas, más las manufacturas de seda que quedaban) que se localizaban en los pueblos próximos —Ruzafa, Burjasot, Godella, Benimámet, Moncada—, y en ellas entraban a trabajar niños de hasta ocho años, con retribuciones ínfimas y con la misma jornada laboral que los hombres; las mujeres, haciendo un trabajo semejante al de los hombres en las fábricas sederas, cobraban la mitad que ellos y terminaban por desplazarlos de los puestos de trabajo. Según reconocía el informe de la "Comisión de Reformas Sociales" en 1884, la ley de protección al trabajo de mujeres y niños que se había dado en 1873 ni se cumplía ni se había cumplido nunca (131).

En esta situación, las crisis económicas tenían que afectar con dureza a los arrendatarios, como sucedió en los últimos años setenta, en los que la penuria acentuó un malestar social ya presente a causa de la acción del bandolerismo, que había llevado a aumentar los efectivos de la guardia civil en el campo. Se procuró remediar la miseria campesina con la realización de obras públicas que proporcionasen trabajo, pero esto no bastaba, y en los años 1878 y 1879 los colonos de la huerta de Valencia se negaron a pagar los "rentos" e incendiaron las barracas de aquellos que lo hacían (132). El conflicto nacía del propio sistema de arriendo y de otros problemas de regadío pero, con todo, se procedió a una dura represión que llevó a la prisión y a la deportación a Menorca a los cabecillas del

motín; la calma se restableció en 1879 y los deportados fueron devueltos a sus casas. Pero la inquietud de la clase trabajadora no se reducía a la huerta sino que se muestra en los años siguientes, al compás de la depresión económica, también en la ciudad. En 1882 se desarrollaron huelgas de "blanquers" o curtidores y hubo otros conflictos laborales de "fematers", horneros y vendedores de hortalizas. Un año antes había renacido, en la forma de Federación de Trabajadores de la Región Española, la corriente anarquista de la Internacional, que había estado prohibida desde 1874; pero, aunque un congreso de la misma que se celebró en el teatro Apolo en 1883 repudió la violencia de que hacía uso la andaluza "Mano negra", fue perseguida y disuelta por las autoridades, actuando en lo sucesivo cada grupo sindical por su cuenta. En 1888 se fundaron en Barcelona el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores, y se formaron grupos socialistas en la ciudad de Valencia, en Játiva, en Elche y en Alicante, pero (salvo en las últimas) no tuvieron gran fuerza (133) pues la mayoría de la militancia obrera valenciana siguió la corriente anarquista, que terminó el siglo con una clara extensión por el campo. Fue también el país valenciano el principal escenario de la acción del jesuita P. Vicent en su fundación de círculos obreros católicos, de los que llegó a haber noventa y ocho (de ellos, cuarenta en la diócesis valenciana), que estuvieron representados en el congreso católico-obrero celebrado en Valencia en 1893. En su primera etapa de actividad, en los años setenta y ochenta, la actitud de este sindicalismo católico fue de simple oposición al socialismo, pero en los años noventa ya se defendió una agremiación apoyada en la

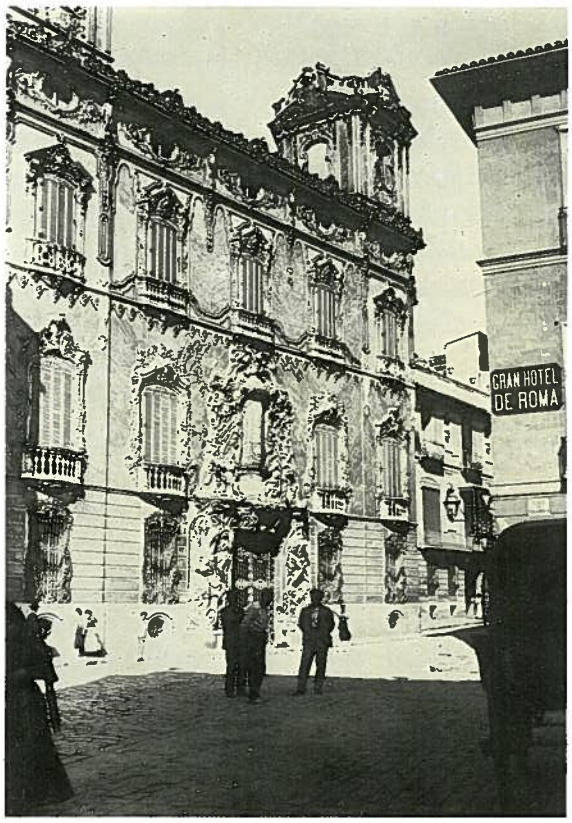

Palacio del Marqués de Dos Aguas, hoy Museo Nacional de Cerámica.

Calle de En Llop, con el famoso "nano".

coordinación de obreros y patronos. Se entró, sin embargo, en el siglo XX con cierto declive (134), pues este movimiento —lo mismo que el cooperativismo, que seguía muy vivo— se veía trabado por el creciente planteamiento de lucha en las relaciones entre capital y trabajo.

5.2.— UN RENACIMIENTO CULTURAL LIMITADO

Después del marasmo cultural y científico del primer tercio del siglo, el triunfo definitivo del liberalismo trajo, junto a la libertad de prensa y de creación intelectual, una mayor preocupación por las cuestiones educativas y culturales. Pero ésta vino acompañada por la fuerte tendencia centralizadora en la organización de la enseñanza, que se había dado también en las etapas absolutistas, pues fue en 1827 cuando la Universidad de Valencia perdió su antigua dependencia del municipio, reservándose la Corona el nombramiento de rector y catedráticos. La orientación se consagró con la obra legislativa del "moderantismo": la reforma educativa de Gil y Zárate, en 1845, fue radicalmente centralizadora y preparó el camino para la "Ley General de Instrucción Pública" o "ley Moyano" de 1857. La Universidad valenciana, reducida a las Facultades de Medicina, Ciencias, Derecho, y Filosofía y Letras (perdiendo esta última más adelante, y teniendo efímeramente una Facultad de Farmacia, de 1868 a 1874), entró en una decadencia que se mantuvo durante casi todo el siglo. Por otra parte, la ley de 1845 había creado un Instituto Provincial de Segunda Enseñanza (por conversión al mismo de la Facultad Menor de Filosofía), el cual estuvo en la misma Universidad hasta que en 1870 se trasladó al que había sido colegio de jesuitas de San Pablo (actual Instituto "Luis Vives"); como agregada al Instituto, la Junta revolucionaria de 1868 creó una "Escuela Industrial de Artesanos" en la que se daban clases gratuitas a los obreros.

Más que a esta organización fue debido a la relativa estabilidad política y al desarrollo económico el que a mediados de siglo se percibiese un cierto renacimiento científico, cuyo mejor representante es el médico y químico José Monserrat Riutort (1814-1881), que impulsó el desarrollo en Valencia de la bioquímica y la microbiología. Se creó, además, renovando la gran tradición médica valenciana de la Edad Moderna, el Instituto Médico Valenciano (1841), que en los tiempos siguientes sería uno de los principales centros científicos españoles. Este movimiento renovador adquirió mayor empuje con la Restauración, época con la que enlazan algunas figuras notables, como la de Juan Vilanova y Piera en el campo de la geología; la de Pedro Fuster y Galbis en el de la fisiología vegetal; y la del médico e historiador Juan Bautista Peset y Vidal (1821-1885), destacado internista e higienista que es considerado como la mayor figura de la medicina valenciana del siglo. Bajo su dirección, el Instituto Médico realizó una gran labor en la lucha contra la lepra, el paludismo y las epidemias coléricas. Aunque este florecimiento médico siguió con la Restauración (135), acompañado de la presencia de algunos científicos sobresalientes en otros campos (como el matemático Miguel Marzal, el naturalista Eduardo Boscá o el astrónomo Ignacio Tarazona), en el último decenio del siglo se advirtieron signos de decadencia; la causa general del fenómeno cabe descubrirla en la falta de instituciones adecuadas en Valencia, y en la marcha hacia las universidades de Madrid y Barcelona de valiosos científicos valencianos.

También es la época de la Restauración la más interesante para las ciencias sociales. El jurista Eduardo Pérez Pujol (1830-1894), que fue Rector de la Universidad de 1868 a 1873, presidió el Congreso Nacional Sociológico celebrado en Valencia en 1883, mostrando una notoria preocupación por los problemas obreros. Pérez Pujol perteneció a la escuela krausista, cuyo auge en Valencia se mantuvo hasta 1890, y que tuvo representantes en el campo del Derecho (Villó y Ruiz, Soler y Pérez, Aniceto Sela) y en el de la medicina y la psicología, en el que se sitúa Luis Simarro, pensador positivista y miembro de la Institución Libre de Enseñanza (136). La tendencia positivista, y sobre todo la difusión del evolucionismo darwinista, produjo una dura oposición entre sus defensores y los intelectuales tradicionalistas (como Aparisi y Polo y Peyrolón), teniendo que suspenderse las conferencias sobre Darwin que se daban en el Ateneo en 1878. Gran parte de estas manifestaciones culturales se realizaron al margen de la Universidad, y lo mismo cabe decir en el campo de la historiografía, en el que, tras el historiador romántico Vicente Boix (1813-1880), apareció una escuela erudita más rigurosa con la figura y obra del canónigo Roque Chabás (1844-1912), investigador minucioso y creador de la revista "El Archivo" (1886-93), y cuya seriedad metodológica fue seguida por otros historiadores y eruditos (Tramoyeres, Martínez Aloy, Ribera, Sanchis Sivera, Boronat, etc.).

El mismo desarrollo desigual se descubre en el ámbito literario y artístico, complicado en el primer caso por las peculiaridades de la "Renaixença" valenciana. Aunque el inicio de ésta se sitúa en los ya citados poemas de Tomás Villarroya en 1841-43 —si no se quiere considerar la poesía "Lo Somni", que escribió Salvá en 1831 (137)—, no hubo continuidad por ese camino hasta que, como es bien sabido, en los años cincuenta comenzaron a escribir poesía en valenciano culto, impulsados por el mallorquín Mariano Aguiló, dos jóvenes estudiantes que iban a ser los mayores poetas de nuestra "Renaixença": Teodoro Llorente (1836-1911) y Vicente Wenceslao Querol (1837-1889). Se desarrolló desde entonces esta corriente esencialmente poética "como un movimiento de "élite", de patricios eruditos, que no sólo no trascendía al pueblo sino que tampoco llegaba a interesar a la misma burguesía..." (138). Aparte de la obra en castellano (que, en el caso de Querol, fue su parcela mejor), la poesía en valenciano culto conservó en lo sucesivo su carácter minoritario, pues la preocupación por la pureza lingüística la alejaba de la literatura popular en valenciano que cultivaban muchos saineteros, entre los que destacaba Eduardo Escalante. Las dos tendencias se mantuvieron separadas durante la Restauración ya que fracasó el intento de unirlas en la sociedad de "Lo Rat Penat", fundada en 1878 por Constantí Llombart —representante de un valencianismo "no de un alto nivel intelectual pero vivo y dinámico"—, y en la que se integraron los intelectuales eruditos y universitarios junto con aquellos otros que, como Llombart, eran autodidactas y de extracción social popular. Se impuso al fin el primer grupo, encabezado por Llorente, que se consagró sobre todo a la celebración anual de los "Jocs Florals", en los que se reiteraba, por lo general, una poesía retórica y de escaso interés (139). Y mientras la poesía culta se inmovilizaba, en virtud de la aplastante influencia de Llorente (sin recoger, por otra parte, el encanto sencillo que hay en muchas de las creaciones de éste), en composiciones idealizadas, moralistas e historicistas, la corriente popular no llegaba tampoco a hacer nacer una literatura de altura estética y lingüística. No se creó, sobre todo, una prosa literaria, que era el instrumento necesario para desarrollar el naturalismo que se fue imponiendo a fines de siglo. De ahí que, al surgir el gran escritor de esta escuela en la persona de Blasco Ibáñez, tuviera éste que adoptar el castellano para sus novelas

pues, como observa Sanchis Guarner, para escribirlas en valenciano "habría necesitado Blasco poseer una lengua literaria rica y viva, culta y flexible, que aún no existía en Valencia, donde la Renaixença había carecido totalmente de prosa" (140).

Limitaciones análogas se pueden anotar, pese a su impresionante fecundidad, en el campo de las artes plásticas. En la transformación arquitectónica que exigía el ensanche urbanístico de Valencia no hubo apenas construcciones que escapasen a un neoclasicismo sin brillo, y como reacción se intentó en la década de los años setenta la introducción de formas neogóticas y exóticas; hubo buenas restauraciones de la Lonja y las torres de Serranos, y se incluyeron elementos gotizantes en las casas del ensanche, pero la mayor obra neogótica sería el Palacio Municipal construido para la Exposición de 1909 por el arquitecto Francisco Mora. Mientras la arquitectura buscaba nuevos caminos, adentrándose por el del modernismo en la transición al siglo XX, en la escultura, que a lo largo del siglo había mantenido la tradición barroca en la imaginería popular sin destacar tampoco en las obras neoclásicas (citemos sólo las estatuas de Luís Vives y del Padre Jofré, debidas a José Aixa), terminó por arraigar un firme realismo en virtud de la extensa obra de Mariano Benlliure (1862-1947), que sirvió la tendencia monumental y conmemorativa de la época, dando a su ciudad natal obras dedicadas a recordar al pintor Ribera, al marqués de Campo y a San Juan de Ribera, entre otras. Cabe mencionar también la alta calidad que sostuvo otro arte de gran tradición, el del grabado. Pero donde el florecimiento es más evidente es en la pintura, que ya mostró aspectos brillantes en el primer período de siglo, en el que hubo artistas notables tanto en el campo académico de tradición española (Vicente López, 1772-1850), como en el más puramente neoclásico (José Aparicio Inglada, 1773-1838) y en el ámbito de la influencia goyesca (Agustín Esteve, 1775-1820). En los años siguientes pareció decaer la creación pictórica por la conservación de un academicismo tradicional y por la escasa aportación romántica (Carlos Giner, 1832-1917), pero la segunda mitad de la centuria presenció un reavivamiento debido a la ampliación de la clientela que representaba la ascensión de la burguesía, a la labor de la Academia de Bellas Artes y a la proliferación de Exposiciones (Nacionales y locales) y de pensiones para los artistas. Esto último tenía la contrapartida de la exigencia de normas y temas que trababan la libre inspiración de los pintores, y hubo muchos de éstos que tuvieron que rendir tributo al prosaísmo detallista de los "cuadros de historia", género que también dio obras valiosas gracias a Antonio Gisbert, Francisco Domingo y Salvador Martínez Cubells. Pero la personalidad colectiva de los pintores valencianos se manifestó en sus creaciones de aproximación directa a la naturaleza, plasmada con una gran vivacidad lumínica. Entre una brillante y nutrida pléyade de nombres —Muñoz Degraín, Pinazo Camarlench, Sala, Plá, y otros muchos— destaca, lógicamente, Joaquín Sorolla (1863-1923) como máximo representante de esta aportación propia y original de la pintura valenciana al campo del impresionismo.

NOTAS

(1) Pérez Puchal, P.: *"Geografía de la población valenciana"*. V., 1976, p. 36-37. Corrigiendo adecuadamente las cifras del "censo" de Larruga de 1797, se obtendría un total de 907.500 habitantes para el Reino de Valencia, lo que significa que su población habría pasado de ser el 5'25 por 100 de la española en 1714 a ser el 7'8 por 100 en 1797. Este rápido crecimiento se explica por el factor inmigratorio: Bustelo, F.: *"La població del País Valencià al segle XVIII"*, en "Recerques" nº 5 (1975), p. 73 y ss.

(2) M. Ardit escribe que "los principales beneficiarios de la renta de la tierra en el País Valenciano, la nobleza y la Iglesia, verán sus rentas por término medio cuadruplicadas o quintuplicadas en sólo sesenta años, es decir, entre 1841 y 1800. Pero, junto a ellos, la clase de propietarios o enfiteutas agrícolas con excedentes negociables se beneficiará, no sólo del alza de los precios sino de la de las rentas, en tanto que arrendatarios de la percepción de diezmos, derechos del Real Patrimonio o prestaciones señoriales, inversiones rentables que movilizaron gran número de capitales agrícolas..." (*"Revolución burguesa y revuelta campesina (1789-1840)"*. Tesis doctoral inédita. V, 1974, p. 257-8. Algunos de los principales aspectos de esta sólida tesis han sido sintetizados en el trabajo del mismo título incluido en *"Siete temas sobre Historia Contemporánea del País Valenciano"*. V. 1974). Recientemente, la importante obra de Ardit se ha publicado con el título de *"Revolución liberal y revuelta campesina"* (Barcelona, 1977).

(3) Ardit, *"Siete temas..."*, p. 100-101. V. Martínez Santos señala *"Cara i creu de la sedería de València, 1750-1800"*, en "Arguments", nº 2 (1975), p. 44 que la vinculación directa de la sedería valenciana al mercado americano se debió al establecimiento de una "casa-fábrica" de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, y a la liberalización del comercio con América desde 1778.

(4) *"Sedería e industrialització. El cas de València"*, en "Recerques", nº 5 (1975), p. 111 y ss.

(5) Teixidor de Otto, M.J.: *"Funciones y desarrollo urbano de Valencia"*. V., 1976, p. 52. Martínez Santos consigna (*"Cara y creu..."*, p. 39 y 42-43) que en 1797 había en la ciudad 3.762 telares, de los cuales 2.245 estaban en funcionamiento y 1.481 parados. El número de estos últimos variaba según los precios de la materia prima que determinaba la calidad de las cosechas. Conviene precisar que los talleres de seda "de lo ancho", es decir, del Arte Mayor, no llegaban en todo el País Valenciano a los 4.000.

(6) Aracil (R.) y García Bonafé (M.): *"Els inicis de la industrialització en Alcoi"*, en "Recerques", nº 3 (1974), p. 23 y ss. A partir de 1750, y hasta 1825-35, la manufactura alcoyana se hallaría en una fase de acceso a la industrialización moderna en la que se pondría fin al "putting-out", y desde las últimas fechas su desarrollo tendría ya los caracteres de centralización fabril y de mecanización; además, desde 1750 habría una diversificación industrial al surgir la industria papelera. (Los mismos autores estudian el tema más ampliamente en *"Procès industrial d'Alcoi"*, V., 1974).

(7) En sus clásicas *"Observaciones sobre... Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia"*, Cavanilles señala la existencia de diversos focos industriales localizados normalmente en zonas agrícolas pobres, como el Alto Maestrazgo, pero su futuro se quebró casi siempre por falta de capitales, habiéndose calificado como notorio en este sentido el caso de Enguera y de varios pueblos del valle de Cofrentes (Aracil y García Bonafé, ob. cit., p. 40-41). Si hemos de creer al *"Censo de la Riqueza Territorial e Industrial de España"* de 1799 (cit. por Teixidor, p. 166), en esta fecha había en todo el Reino de Valencia un total de 16.767 obradores industriales ocupando a 39.202 operarios, y de los cuales más de 15.000 pertenecían al sector sedero, al lanero y al de curtidos.

(8) Sanchis Guarner, M.: *"La ciutat de València"*, V., 1976, p. 358.

(9) Aunque es evidente que quedan no pocos problemas en pie respecto a la situación del campesinado valenciano en los siglos XVIII y XIX, no parecen suficientemente fundamentados los escrúpulos de J. A. Tomás Carpi (*"La economía valenciana: modelos de interpretación"*, V., 19, 76, p. 48 y ss.) sobre la fiabilidad de las fuentes que nos hablan de sus malas condiciones económicas.

(10) Por otra parte, si el arrendamiento enfitéutico de tipo hereditario dominaba en la Huerta de Valencia, en otras comarcas de lo que hoy forma la provincia valenciana estaba muy extendido el contrato de aparcería, es decir, la obligación de entregar una parte de la cosecha al propietario del campo. Véase: Burriel de Orueta, E.: *"La Huerta de Valencia. Zona Sur"*. V. 1971, p. 315-16.

(11) "...El enfiteuta privilegiado de pueblo de señorío... cobró conciencia de su explotación y se enfrentó al señor territorial, su principal competidor en el reparto de los beneficios de la tierra y que, sin trabajarla, se llevaba la mejor parte". (Ardit, M. y Cucó, A.: *"Aportación al estudio de la reacción señorial en el País Valenciano a finales del siglo XVIII"*, en "Saitabi", XXI (1971), 123.

(12) Ibídem, 122, 129 y ss.

(13) Ardit, M: *"Els valencians de les Corts de Cadis"*, V. 1968. 33.

(14) Idem: *"Bandolerisme i delinqüencia a les acaballes de l'Antic Règim* (País Valencià, 1759-1843)", en "Recerques", nº 3 (1974), 137 y ss.

(15) En Ardit, *"Revolución burguesa..."*, 426-7.

(16) Teixidor, ob. cit., 53.

(17) Sanchis Guarner, ob. cit., 431.

(18) Teixidor, 290.

(19) Sanchis Guarner, ob. y cit.

(20) Los datos, procedentes de la obra de Tomás Ricord y utilizados por M. J. Teixidor (ob. cit., 162-3), aunque son de fines del siglo XVIII, pueden considerarse válidos, en términos generales, para comienzos del XIX. Ricord habla de 5.648 telares de lana entre Valencia, Torrente y siete pueblos más, concentrando en total a 19.250 operarios; y de 5.042 para lino, cáñamo y algodón, con 6.552 operarios.

(21) Salvador, Emilia: *"El nacimiento del Diario de Valencia (1790). Sus principios fundacionales como reflejo de la mentalidad de una época"*, en "Estudis", nº 2 (1973), p. 219-237.

(22) *"La Huerta de Valencia. Zona Sur. Estudio de geografía agraria"*. V. 1971, 514.

(23) Ibídem, 267 y ss. "La gran propiedad era claro feudo de la nobleza, secundada, aunque mucho más débilmente, por el clero... los (nobles) más importantes poseían a la vez tierras en otras acequias o en otras vegas, como en la ribera del Júcar..." (p. 276).

(24) En Ardit, *"Revolución burguesa..."*, 466.

(25) Burriel, 521.

(26) Martínez Santos, *"Sedería e industrilització..."*, 135. La morera se cultivaba sobre todo en las zonas regadas del Turia, el Júcar y el Palancia, siendo de mejor calidad la hoja de zonas montañosas.

(27) Ibídem, 126,

(28) Ibíd.

(29) Si la actitud monopolista de los fabricantes ya obedecía a unos intereses bien definidos, la imposición del sector sericícola demostró que eran más fuertes los grupos y personas que se beneficiaban primordialmente de la producción y el comercio de la materia prima (Tomás Carpi, ob. cit., 65 y 137).

(30) Aracil y García Bonafé, ob. cit. La modernización se señaló desde mediados del s. XVIII (diversificación industrial, innovaciones tecnológicas, mayor porcentaje de la población activa en el sector secundario), entrándose en el XIX en una fase de "manufactura centralizada", con fenómenos propios de una industria capitalista que se afianzarán en los años 30.

(31) Ardit, *"Revolución burguesa..."*, 278.

(32) Ibídem, 512. Vicente Boix ya consignó ("Historia de la ciudad y Reino de Valencia", V., 1845, II, 108-113) la participación en los tumultos de gente de mal vivir y la reacción de "algunos ciudadanos honrados".

(33) En realidad la intranquilidad pública se había manifestado desde que llegaron las noticias del levantamiento madrileño del 2 de mayo, y no es seguro que la iniciativa del "Palleter" sucediese en aquel lugar y no en la calle de Caballeros, ante la Audiencia. Vid,: Genovés Amorós, Vicent: *"València contra Napoleó"*, V. 1967, p. 34 y ss; y M. Ardit: *"Per la religió, el rei y la patria"*, en "Recerques", nº 5, 139-160.

(34) Ardit, *"Revolución burguesa..."*, 616. Lo que daba fuerza a la burguesía revolucionaria en este período, según este autor, era la utilización de los mercenarios huertanos reclutados a bajo precio, verdadero ejército privado con el que los Bertran de Lis se hacían dueños de la calle.

(35) Cruz, Natalio: *"Valencia napoleónica"*, V. 1968, p. 60 y ss.

(36) Ardit, *"Revolución burguesa..."*, 781.

(37) Pérez Casado, R.: *"Demografía"*, en "L'estructura económica del País Valencià", V. 1970, I, 73-74.

(38) Pérez Puchal indica (ob. cit., 39-40) que, según un recuento militar de 1821 apoyado sobre datos de 1818, para estos años se obtendría una población de 714.000 a 803.000 habitantes, lo que muestra un descenso increíble; pero tampoco parece aceptable, por excesiva, la cifra de 1.265.095 que Madoz recoge de una relación de policía de 1826. Para este mismo año de 1826, Pérez Casado se atiene (ob. cit., 69) a los 968.250 habitantes del Reino en sus límites actuales, y a los 934.724 en sus límites del siglo XVIII.

(39) M. Ardit, cuyas investigaciones seguimos en gran parte para lo referente a esta época, ha detectado la depresión a través de los precios del trigo, que inician un descenso brusco desde 1812, manteniéndose la tendencia de modo intermitente hasta el comienzo de la década de los años 30 (*"Revolución burguesa..."*, p. 844 y ss). Según Boix (ob. cit., II, 311-312), las "numerosas cuadrillas de bandoleros", llegaron a atacar más de cien pueblos.

(40) Ardit, 851-3.

(41) Los representantes de los huertanos escribían al municipio de Valencia en febrero de 1822 que el labrador "sufre las puertas, el equivalente (contribución de la época, general para el Reino de Valencia) y paga la contribución directa sobre la propiedad. Se le exige la de edificios, y no se le perdona la de la industria" (Ibídem, 913). En esos años se llegaron a instalar en muchos pueblos "juntas de Beneficencia" para hacer repartos gratuitos de comida y dar trabajo a los jornaleros en paro, pues el hambre era muy acusada (Ibíd., 967-9).

(42) Esta és la tesis de M. Ardit, que considera la mala coyuntura económica general y el aumento de la presión fiscal por parte del Estado liberal como causas también de la orientación del campesinado hacia el absolutismo y el carlismo (ibídem, 967 y 982). Es éste un punto que ofrece gran interés histórico, y sobre el cual sería tal vez conveniente poseer más datos para su definitiva dilucidación. En un informe policíaco sobre la situación social y política del Reino de Valencia en 1825 se decía que todos los pueblos eran fervientes absolutistas con excepción de "una media docena de pueblos y no más, que siendo de Señorío directo, por evadirse del pago de derechos privativos y prohibitivos que siempre pagaron... por un egoísmo particular de conveniencia privada, quizás desearían trastornos y cambio de gobierno" (Del Moral Ruíz, J.: *"Un informe policíaco acerca de la sociedad y la economía del País Valenciano en 1825"*, en *"Movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea"*, Madrid, 1974, p. 118).

(43) Ya después de los primeros disturbios de 1821 los realistas provocaron un motín (el 8 de abril) a fin de imponer un Ayuntamiento adicto, y en 1825 serán los liberales quienes promuevan con fines propios las acciones de los braceros (Aracil y García Bonafé, *"Procés industrial d'Alcoi"*, p. 141 y ss.).

(44) Lloréns, Vicente: *"Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)"*, Madrid, 1968, p. 16 y ss.

(45) Del Moral Ruiz, ob. cit., 119 y ss. Se ha hecho notar que durante la década absolutista los "derechos de puertas" se extendieron a diversas poblaciones, incrementándose los de la ciudad de Valencia, a fin de poder subvencionar la ocupación del ejército francés, los gastos de los Voluntarios Realistas y otras necesidades (Sebastiá Domingo, E.: *"Crisis de los factores mediatizantes del régimen feudal. Feudalismo y guerra campesina en la Valencia de 1835"*, en *"La cuestión agraria en la España Contemporánea"*, Madrid, 1976, p. 412).

(46) Sanchis Guarner, ob. cit., 430.

(47) Así lo cree V. Martínez Santos, *"Sedería e industrilització"*, 127.

(48) Canga Argüelles, José: *"Diccionario de Hacienda con aplicación a España"*. Madrid, 1833 (2ª edición), p. 416. La primera edición se hizo en Londres en 1826; utilizamos la reimpresión de la segunda hecha por el Ministerio de Hacienda en 1968.

(49) Proporcionada por el interesante estudio de J. Brines: *"Conseqüències socioeconòmiques de la desamortització de 1820-1823 al País Valencià"*, en "Recerques", nº 4, p. 225-247. Recogemos sus datos y conclusiones.

(50) Ibídem. Las operaciones de venta se desarrollaron en las distintas comarcas en períodos de amplitud distinta, entre nueve meses y dos años, y produjeron un beneficio de más de 37 millones de reales, jugando en todo el asunto un gran papel la devaluación de los títulos de la deuda pública.

(51) Ibíd., 247. Los datos sobre los compradores en p. 237 y ss. Resultó ineficaz el intento de dar a la operación un mayor alcance social mediante la subdivisión de las fincas y el aumento de las facilidades de pago.

(52) M. Ardit recoge (en *"Revolución burguesa..."*, 402-3) el testimonio del historiador marqués de San Román en el que se afirma que en los pueblos valencianos (y aragoneses) "por miles se contaron las familias acomodadas que desde el principio, y después, en lo más ardiente de la guerra, emigraron para no favorecerles (a los carlistas), y apenas había persona de hacienda, influyente o ilustrada, que no se afiliase a la causa de la reina y la libertad".

(53) A este decreto le atribuyó importantes consecuencias económicas E. Giralt: *"Problemas históricos de la industrialización valenciana"*, en "Estudios Geográficos", nº 112-113 (1968), 384-5.

(54) Olcina, Evarist: *"Carlisme i autonomía al País Valencià"*, V. 1976, p. 33 y ss. Este autor recoge los datos de la obra *"Vida y hechos de los principales cabecillas facciosos"* (Valencia, 1840), según los cuales "de 25 jefes, 14 eran jornaleros, y el resto de extracción modesta (pequeños terratenientes de secano); casi o totalmente analfabetos 13, con una elemental cultura de primeras letras, 10; y con estudios eclesiásticos (casi los únicos a que podía aspirar el proletariado agrícola) solo 2, aparte, naturalmente, de Cabrera..." (p. 36). Más dudoso parece que hubiese desde el principio una reacción consciente contra la desamortización, aunque es evidente que la población rural más pobre era fácilmente dirigida por "el bajo clero secular y monacal" (p. 44-45).

(55) Aunque ya hubo algún chispazo de rebeldía antes de la muerte de Fernando VII —el del fraile capuchino Lorenzo de Bélgida y el comandante de Voluntarios Realistas José Armengol, que proclamaron a Carlos V en Valencia en octubre de 1832—, fue tras aquélla cuando se inició realmente la facción, con el motivo inmediato de la orden (25 de octubre de 1833) para que fuesen desarmados los Voluntarios Realistas, lo que quiso llevarse a cabo al tiempo que se organizaba rápidamente la Milicia. Algunos Voluntarios se resistieron al desarme y, reuniéndose en Burjasot, proclamaron a Carlos V. Por los mismos días surgían ya distintas partidas por las comarcas valencianas.

(56) Sebastián Domingo, E., ob. cit., pág. 409; *"La transición de la cuestión señorial a la cuestión social en el País Valenciano"*, V., 1970-71 (tesis doctoral inédita), I, p. 126. Para este investigador el motín del 5 de agosto pudo ser una anticipación popular para hacer abortar un pronunciamiento militar en connivencia con los carlistas o una medida preventiva contra una conspiración "exaltada". Las clases populares habrían rebasado la acción de la Milicia burguesa pero, en todo caso, el motín trascendería a una condición revolucionaria porque llegó a ser una "revolución jurídica", aspecto éste capital en la revolución burguesa ya que ésta necesita-según tal interpretación— "para derribar la sociedad feudal y edificar la capitalista, la eliminación previa de la compleja trama coercitiva que constituye la superestructura del régimen señorial" (*"Crisis de los factores.."*, 402-403).

(57) Boix, Vicente: *"Historia de la ciudad y Reino de Valencia"*, V., 1845, III, pág. 451. E. Sebastiá opina que la información que Boix da sobre el papel decisivo que en la formación del partido republicano jugó una sociedad secreta carbonaria se debe a una interpretación romántica (*"La transición..."*, 37-40), y cree que el surgimiento del republicanismo se fundamenta en la decepción que en muchos sectores populares produjo la promulgación de la Constitución de 1837, que significaba un retroceso respecto al liberalismo de la de 1812. Recoge igualmente (de la obra de Tramoyeres sobre la prensa valenciana) la temprana aparición de periódicos republicanos en Valencia: los titulados "Satanás" y "El denunciador", publicados en 1836 y 1837.

(58) Teixidor, 292.

(59) Sanchis Guarner, 442-445.

(60) Sanchis Guarner, M.: *"Renaixença al País Valencià"*, V. 1966, p. 19 y ss. R. Blasco Laguna escribe que "no es posible reducir a un rígido esquema las preferencias de los autores valencianos", siendo evidente la influencia de Chateaubriand, superior a la de Walter Scott ("Romanticismo", en "Gran Enciclopedia de la Región Valenciana", V. 1973, X, 93).

(61) Sanchis Guarner, *"Renaixença..."*, pág. 25. J. Iborra se pregunta (*"La novel·la al País Valencià"*, en "Arguments", nº 3 (1977) por qué este romanticismo valenciano no dio origen a un renacimiento lingüístico y cultural de mayor alcance, pero solamente apunta que su orientación subjetivista y su desviación de las realidades sociales se debió a que se daba en una comunidad con vínculos poco fuertes y una memoria colectiva oscurecida. Francisco Almela y Vives se ocupó de *"El Liceo Valenciano"* (Castellón de la Plana, 1962), así como de las figuras de *"El bibliógrafo Justo Pastor Fuster"* (Madrid, 1945) y *"El editor don Mariano de Cabrerizo"* (V., 1949); Carola Reig lo hizo, por su parte, respecto a *"Vicente Salvá, un valenciano de prestigio internacional"* (Valencia, 1972).

(62) Sanchis Guarner, *"La ciutat..."*, pág. 424. La división bonapartista preveía tres prefecturas: "Cabo de la Nao", con capital en Alicante; "Guadalaviar Bajo", con capital en Valencia; y "Bocas del Ebro", con capital en Tortosa. En la del Trienio se incluía en la provincia de Valencia a Segorbe, Jérica y Requena, pero no al Rincón de Ademuz; la provincia de Játiva arrancaba del sur del Júcar y comprendía Onteniente y Denia; la de Alicante comprendía Alcoy, Villena y Elche, pero no Orihuela, que pasaba a Murcia.

(63) Picó López, J.: *"Empresario e industrialización. El caso valenciano"*. Madrid, 1976, p. 24-25.

(64) La epidemia de 1854-55 originó cerca de 4.000 muertos en la ciudad de Valencia; la de 1859-60 fue menos grave (1.159 víctimas), pero la de 1865 causó nada menos que 4.024 muertos en la capital y unos 28.000 en todo el país valenciano (Pérez Casado, ob. cit., págs. 76-77). A pesar de las epidemias, tuvo éste, para el período 1857-1900, un crecimiento demográfico cuya tasa era ligeramente superior a la media española, lo que fue debido, según indica J. E. Castelló y Traver (*"Els orígens de la demografia contemporania del País Valencià, 1794-1900"*, en *"Primer Congreso de Historia del País Valenciano"*, V. 1974, IV (en adelante, "C.H.P.V."), pp. 39-49), a los altos índices de natalidad y al progreso agrícola; a esto último se deberían las desigualdades comarcales, que mostrarían un atraso en las comarcas del sur (excepto las de Alcoy y Denia) y de secano (excepto el Alto Maestrazgo), y un avance en las de regadío: la Safor, la Ribera, y, en primer lugar, la Huerta de Valencia.

(65) Faus Sevilla, Pilar: *"Epidemias y sociedad en el siglo XIX español. El cólera de 1885 en Valencia y la vacunación Ferrán"*, en *"Medicina y sociedad en la España del siglo XIX"*. Madrid, 1964, p. 287-400.

(66) López Gómez, A.: *"La caña de azúcar en Valencia y las variaciones climáticas"*, en *"Estudios Geográficos", nº 128* (1972), p. 399-402.

(67) Burriel, pág. 522.

(68) López Gómez, A.: *"Nuevos riegos en Valencia en el siglo XIX y comienzos del XX'*, en *"Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea"*. Barcelona, 1974, p. 188-205. La aplicación de la máquina de vapor para el regadío no se difunde hasta fines del siglo XIX, y en tanto el regadío de pie sigue teniendo "predominio absoluto". La instalación de autobombas para riegos se debió a iniciativas particulares, de grupos o de sociedades mercantiles.

(69) Burriel, pág. 523.

(70) Ibídem, pág. 202. Esto significó también una progresiva disminución de la Albufera, que en 1877 tenía 5.010 Has., y en 1927 sólo 3.114 Has.

(71) Picó, ob. cit., págs. 60 y ss.

(72) Burriel, pág. 580.

(73) Según J. Nadal (*"El Banco de España. Una Historia económica"*. Madrid, 1970, p. 391; indica que recoge datos de M.N. Schweitzer: *"Notes sur la vie économique de l'Espagne en 1931-1932"*. Argel, s.a.), en 1860 el vapor "Turia" inauguró un transporte regular de naranjas a Londres, y desde 1863 ya hubo varios navíos modernos incorporados a ese tráfico.

(74) Costa Mas, J.: *"Producción y comercio de las pasas de Denia"*, en "C.H.P.V.", IV, p. 11-21. El gran mercado de la pasa elaborada sobre la uva moscatel fue, durante gran parte del siglo XIX, la Gran Bretaña cuyos intereses comerciales se hicieron presentes en Denia, y la época dorada de la producción pasera se extendió de 1830 a 1875. Aunque ello significó una gran riqueza para esas comarcas, el mismo carácter de actividad estacional de su elaboración fue causa de la emigración campesina a Argelia y del desarrollo de algunos trabajos de artesanía.

(75) Burriel, págs. 284-285. En realidad, el arrendamiento va perdiendo importancia desde mediados del siglo XIX (ibíd., págs. 313).

(76) J. Picó selecciona, para su estudio de la "burguesía terrateniente" como "clase dominante" (ob, cit., pág. 39 y ss.), algunas de las figuras de las que se ocupó R. Janini en su obra *"Principales impulsores y defensores de la riqueza agrícola y ganadera valenciana durante la segunda mitad del siglo XIX"*. V. 1923.

(77) Picó, 42.

(78) Almela i Vives, F.: *"El marqués de Campo, capdavanter de la burgesía valenciana* (1814-1899)". V. 1972, 52-53.

(79) La ciudad se había venido alumbrando en aquel siglo con faroles de aceite o petróleo, y en 1842 el municipio recibió una oferta de los franceses Jules Lecoq y Charles Lebon para instalar la luz a gas, tal y como se acababa de hacer en Barcelona. Aunque hubo mucha oposición, el Ayuntamiento acogió bien la idea, pero la sociedad que se creó a tal fin no pudo ir adelante en el orden financiero; Campo, que formaba parte de la misma, quedó al fin con los derechos adquiridos y llevó a buen término la empresa (Almela i Vives, ob. cit., pág. 59 y ss.; Sanchis Guarner, "*La ciutat...*", pág. 465).

(80) Sanchis Guarner, "*La ciutat...*", pág. 481.

(81) Ob. cit., pág. 57-58.

(82) Ibídem, pág. 301.

(83) Almela i Vives, pág. ob. cit., 64.

(64) Para construir el ferrocarril Valencia-Játiva, Campo creó una sociedad con un capital de 26 millones de reales y que presidía el duque de Riánsares —esposo de la ex reina María Cristina— y de la que formaban parte relevantes políticos valencianos como Luis Mayáns y Enríquez de Navarra, Manuel Bertrán de Lis, los marqueses de Cáceres y Montartal y otros. El primer segmento de esa línea, de Valencia a El Grao, se inauguró en 1852. La misma empresa, convertida en "Sociedad de Ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona", es la que construyó la línea a esta última ciudad, y aún planeó Campo nuevas líneas hacia Aragón y Murcia, así como otras marítimas con vapores que enlazaran de modo regular Valencia con Argel (Almela i Vives, pág. 64 y ss.).

(85) Picó, págs. 49-50.

(86) Se construyeron el dique de Levante y el contradique de Poniente, realizándose un proyecto que había promovido el banquero Nazario Carraquiri y que había sido concedido sucesivamente a la Diputación Provincial, al mismo Campo, y al fin al Estado. Pero, no obstante haberse establecido ya una línea regular de vapores hasta Barcelona, siguió el auge de la navegación a vela, siendo notable la actividad constructora de barcos en las playas del Cabañal y de Nazaret (Sanchis Guarner, "*La ciutat...*", págs. 474-5).

(87) Como precedente bancario hay que consignar la creación en 1842 de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País, que fue "el primer intento moderno conocido de institución de crédito, la cual parece se desvió más bien hacia un matiz asistencial", incorporándose en 1851 a las empresas de Campo (Rosselló Verger, V.M.: "La banca y su trascendencia urbana en Valencia", en "Saitabi", XII, 1962, p. 245-246). Respecto a la "invasión" de agencias foráneas, el periódico "Las Provincias" —citado por Picó (p. 29) escribía en 1866 que "Valencia se vio prácticamente asaltada por una multitud de sucursales o agencias de sociedades madrileñas que, constituidas de manera más o menos legal y con el incentivo de elevados aunque imposibles intereses, atrajeron una buena parte de los capitales valencianos, que salieron de nuestro país para no volver más".

(88) Sus lazos económicos y políticos con Valencia no se rompieron por ello, puesto que seguía sosteniendo en esta ciudad el periódico "La Opinión", que había comprado en 1861 y que dirigió Teodoro Llorente hasta su desaparición, en 1866. Este mismo año fundó Llorente "Las Provincias", en el que prosiguió la misma línea conservadora pero con una "moderada independencia ideológica" (Altabella, J.: «*Las Provincias*», *eje histórico del periodismo valenciano, 1866-1969*". Madrid, 1970, p. 104).

(89) Con la crisis de 1866 "terminó —escribe J. Picó (ob, cit., pág. 32)— el primer intento de constituir una banca autónoma en Valencia, y con ello se escapó la posibilidad más grande de congelar la fuga de capitales y de constituir unas instituciones financieras que posibilitasen el desarrollo de nuestros intereses"; por el Banco de España, "única entidad bancaria superviviente", se trasvasarían al exterior, en el resto del siglo, muchos de los capitales que había producido la actividad agrícola y comercial valenciana. (En prensa este trabajo, ha aparecido el libro "*Banca i industrialització. El cas Valencià, 1840-1880*", de C. Ródenas (V., 1978), que trata ampliamente del tema).

(90) El catálogo de la exposición de 1867 (citado por Picó, pág. 35-36) consignaba que "sólo la fábrica de don Juan Pampló tenía telares mecánicos movidos al vapor y demás adelantos que la ponían a la altura de los fabricantes extranjeros".

(91) Martínez Santos, "*Sedería...*", pag. 131.

(92) Giralt, E., ob. cit., pág. 376.

(93) El sector algodonero fue el más mecanizado y el que utilizó por primera vez el vapor (1852-53), floreciendo

en la etapa 1860-61, lo que coincide con la crisis de la industria catalana, afectada por el "hambre del algodón" motivada por la guerra de Secesión norteamericana. La industria alcoyana se sostuvo gracias a que recibía la materia prima de Almería, pero la recuperación catalana produjo un declive de su producción, que casi se había extinguido en 1868-69 (Aracil y García Bonafé, "*Procès industrial...*", 238-9). También en Segorbe hubo al menos desde 1849 a 1861, una fábrica de hilados y tejidos de algodón al vapor en un ex convento de capuchinos (Nadal, J.: "*El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*". Barcelona, 1975, pág. 220).

(94) La Exposición de 1851 comprendía la producción agrícola y artesanal de la provincia (Teixidor, pág. 65); la de 1867 fue una Exposición Regional "de productos agrícolas, artísticos e industriales", organizada por la Sociedad Económica de Amigos del País en lo que había sido convento de San Juan de Ribera (hoy cuartel) en la Alameda y, según escribe J. Picó (ob, cit, 34-35) "solamente se expusieron productos de industrias extractivas y productos de la industria fabril, todos ellos de artesanía. No hay huella de industria consistente... todo parece anunciar que nuestra industria era eminentemente artesanal, con excepciones."

(95) Teixidor, pág. 167.

(96) En su ya citado trabajo "*Problemas históricos de la industrialización valenciana*" (en "*Estudios Geográficos*", nº 112-113 (1968) p. 369-395), incluido luego, como "*Antecedents Històrics*", en "*L'estructura econónica del País Valencià*", V. 1970, I, p. 17-36.

(97) Las exigencias de las obras de infraestructura agrícola habrían producido una "distracción de los capitales que debían financiar la industria. La autofinanciación industrial, a base del ahorro de las clases medias urbanas, de los beneficios de los agricultores, no fue posible porque la misma agricultura absorbió todo el dinero o, convertido éste en capital financiero, fue invertido en realizaciones —industriales, comerciales o bancarias— fuera del País Valenciano..." (p. 378).

(98) Según V, Lluch ("*La vía valenciana*", V. 1976, p. 33-34) se ha aducido por parte de J. Nadal que faltaba en Valencia "una acumulación primitiva de capital comparable a la del capital comercial catalán o a la del capital minero vasco o malagueño, y el que la industria sedera no estuvo acompañada (como en Lyon y Milán) por otras algodonera y metalúrgica. Se insiste, pues, en considerar "precondiciones" propias de otros países o regiones.

(99) En su citada obra "*La economía valenciana: modelos de interpretación*" (V., 1976) y a través de una serie de observaciones que, resumidas, son: 1º; no se explica realmente por qué no se industrializó Valencia ya a mediados del s. XIX puesto que: a) no estudia las condiciones de la sociedad y la economía de esa época ni de la anterior de modo que "se pudiese demostrar que el fracaso (industrializador) no se debió a las deficiencias del propio sector secundario"; b) no se consideran todos los factores que juegan en el asunto, sino sólo los que lo han hecho para los casos catalán y vasco, siendo así que las condiciones para la "revolución industrial" no han sido siempre las mismas; c) "se restringe la explicación a lo ocurrido en un período que se considera determinante, sin que haya precedido una discusión sobre esta premisa"; 2º, las inversiones en la agricultura, hecho aducido como causa de la no industrialización, no ha impedido la industrialización valenciana del siglo XX; 3º, no se han tenido en cuenta las condiciones especiales de la economía valenciana en sus relaciones con otras regiones y en el contexto nacional; 4º, "...no considera los posibles efectos que el desarrollo basado en la agricultura han podido generar y que han actuado en beneficio de la infraestructura y de la creación de una base artesanal, cimientos de la industrialización de los últimos años".

(100) Lo demuestra el hecho de que las sociedades de crédito —la del marqués de Campo, por ejemplo— se interesasen sobre todo por el sector exportador o por inversiones de infraestructura (aguas potables, ferrocarriles, carreteras); si la banca regional jugó un papel marginal en el desarrollo industrial en esa época es porque a sus dirigentes no les interesó, ni las condiciones sociales y económicas lo permitieron (p. 19 y ss.). Tampoco es completamente convincente la hipótesis de una primera "descapitalización" producida por desamortizaciones y desvinculaciones, pues no se demuestra que el dinero emigrado por esas causas hubiera ido, en otro caso, necesariamente a la inversión industrial. Tanto en este punto como en el de las inversiones y reinversiones en agricultura, la verdadera cuestión es saber "por qué la mayor parte de, por no decir todos, los hombres emprendedores y con capital se dirigieron a la agricultura y al comercio..." y no a la industria (p. 30).

(101) Esta idea ya había sido emitida por M. García Bonafé ("*El marc històric de la industrialització valenciana*", en "*Nova Frontera Econòmica* (País Valencià, 1974)", V. 1974, p. 23 y ss.), al afirmar que "el fracaso de la industrialización valenciana no se ha de buscar en el siglo XIX sino en la estructura misma del siglo XVIII", es decir, en la debilidad de la burguesía, lo que determinaría la persistencia de los caracteres agrarios y señoriales.

(102) Tomás Carpi, pág. 160.

(103) Picó, p. 43 y ss. Como excepciones a ese abstencionismo político de los estamentos más ricos y aristocráticos se cita a Campo y a Lassala, entre la burguesía, y a los marqueses de Cáceres y Tremolar y al barón de Alcahalí, entre la nobleza.

(104) Sales, Nuria: *"Servei militar i societat a l'Espanya del segle XIX"*, en "Recerques", nº 1 (1970), p. 145-181. La región valenciana ofrece uno de los ejemplos de predominio de la sustitución personal o de "hombre por hombre" en el servicio militar sobre la redención en metálico (p. 156), y en ciertos años los quintos de Pamplona fueron sustituidos por valencianos (p. 157).

(105) Alvarez Rubio, Amparo: *"Historia del cooperativisme al País Valencià"*, V. 1968, p. 56 y ss. La cooperativa fundada por los papeleros de Buñol en 1838 tuvo gran desarrollo y acabó transformándose en un organismo de crédito; en 1849 se fundó en la ciudad de Valencia la importante "Sociedad de socorros mutuos El Taller" que llegaría a tener en 1872 más de mil cuatrocientos socios, la mayoría hombres pero también 578 mujeres y 67 niños.

(106) Según parece, desde 1840 hubo unos "embriones de sindicación" en forma de "sociedades de resistencia y ayuda mutua" (Romero i González, J.: *"Notes per a l'estudi dels orígens del moviment obrer al País Valencià* (1868-1909)", en "Arguments", nº 3 (1977), p. 128). Posiblemente se dieran otras manifestaciones pues ya por esos años se había difundido el "socialismo utópico" en algunas formas fourieristas y cabetaianas, y en 1840 había nacido en Barcelona un primer sindicato de obreros del tejido de algodón (Termés, J.: *"El movimiento obrero en España.* La Primera Internacional (1864-1881)". Barcelona, 1965, p. 8 y ss.).

(107) Seguimos en este punto el interesante trabajo de R. Blasco *"Els avalots de 1856 en València"*, en "C.H.P.V.", IV, pág. 388-411.

(108) Alvarez Rubio, pág. 57 y 134.

(109) Romero i González, pág. 128.

(110) Un relato circunstanciado, en: Gascón Pelegrí, V.: *"Valencia durante la guerra de las barricadas"*, V. 1971.

(111) Sebastiá, E., *"La transición..."*, pág. 594-7.

(112) Ibídem, pág. 582-4. De las exposiciones de los jefes obreristas, y en particular de la del internacionalista Francisco Mora, arranca el interés de Pérez Pujol por el problema, que se plasmaría en su estudio sobre *"La cuestión social en Valencia"*.

(113) Olcina, E., p. 49 y ss. De 1868 a 1872 surgieron en el país valenciano 14 periódicos carlistas, lo que da idea del apoyo económico de la alta burguesía, y fue notable el éxito conseguido en las elecciones de 1871. Olcina insiste en que ello se debió a la incorporación circunstancial de los "neocatólicos", lo que orientó al carlismo en un sentido más clerical y derechista.

(114) Véase: Goberna, M.V.: *"El cantonalismo en el País Valenciano"*, en "C.H.P.V.", IV, p. 464-470; y Gascón, V.: *"El cantonalismo en la ciudad y Reino de Valencia"*, V. 1974.

(115) Goberna, pág. 469-470.

(116) E. Sebastiá califica a Campo como "el financiero de la operación de Sagunto" (*"La transición..."*, pág. 603).

(117) Particularmente desde 1882, que fue el año en que entró en vigor la liberalización decretada en 1869 para ciertos productos (Picó, pág. 65).

(118) Lluch, E., ob. cit., pág. 51. Según datos de la obra *"Economía citrícola"*, del Instituto Valenciano de Economía (cit, por Picó, p. 66), se había partido de unas cifras de exportación de unos 9 millones de kgs. a mediados de siglo.

(119) J. Picó indica (p. 68 y ss.) que la prosperidad generada por la exportación naranjera aprovechó sobre todo a una banca foránea que drenaba los beneficios fuera de la región; que se daba una excesiva absorción de capitales por los costos de transformación de las tierras; y que se produjo una especulación en el transporte de exportación por monopolistas que eran los únicos beneficiarios o casi los únicos.

(120) López Gómez, *"La caña de azúcar..."*, pág. 411.

(121) Teixidor, pág. 169 y 172. Se advierten, con todo, cambios importantes en la organización económica:

trasvase de la población activa del sector primario al secundario y terciario; mayor relevancia de la empresa; nuevas funciones de los sectores de la población no terratenientes; y mayor especialización profesional. Pero el censo de 1900 aún indica que las actividades primarias representan un 43,8 por 100 frente al 22,8 por 100 de la industria; el sector terciario, con un 33'4 por 100, revela un avance, y en él la actividad comercial es de un 24,6 por 100. "Valencia es ya a finales del XIX una ciudad con clara vocación terciaria..." (p. 68).

(122) Ibídem, pág. 317.

(123) Sanchis Guarner, *"La ciutat..."*, pág. 518 y ss.

(124) Sebastiá. Enrique: *"València en les novel·les de Blasco Ibáñez. Proletariat y burgesía"*. V. 1966, p. 37.

(125) La línea de vía ancha a Utiel se inauguró en 1883; la de vía estrecha al Grao y la Ribera Alta, en 1893, teniendo su estación en el camino de Jesús; la de vía ancha a Liria, en 1889, teniendo su estación en la calle de Quart de fuera; pero en 1891 se instaló la estación de ferrocarriles de vía estrecha donde se encuentra en la actualidad. En 1902 se construyó, al final de la Alameda, la estación del ferrocarril a Aragón, que ha sido derribada hace pocos años.

(126) Sanchis Guarner, *"La ciutat..."* pág. 253 y ss.

(127) Picó, pág. 77-78.

(128) Sebastiá, Enrique: *"València en les novel·les..."*, pág. 43. Este bello libro contiene una evocación de la sociedad de la Valencia de la Restauración.

(129) En las elecciones de 1891 consiguieron escaños en las circunscripciones de Valencia y Castellón, y en las de 1893 obtuvieron las tres actas vinculadas al municipio (Cucó, A.: *"Sobre els orígens del Blasquisme"*, en "CHPV", IV, pág. 477-485).

(130) Sebastiá, *"La transición..."*, pág. 620-622 y 609-710. El arrendamiento en la huerta de Valencia seguía la práctica antigua de la "vinculación inversa", es decir, se quedaba con la tierra (y el cuidado de los padres) el hijo menor, o bien se dividía el arrendamiento entre los hijos, lo que agravaba la parcelación. En cuanto al pequeño propietario, a veces trabajaba como bracero de otros si su situación era difícil.

(131) Ibídem, pág. 612-615, 619.

(132) Ibídem, pág. 604-606; y Cucó, A.: *"Las agitaciones campesinas de la Huerta de Valencia* (1878-79", en *"Saitabi"*, XXIV (103-134) y XXV (74-102).

(133) Romero i González, pág. 131 y ss.

(134) Ibídem, pág. 139-142.

(135) Ello se debió también a que coincidieron en la Facultad de Medicina figuras de relieve como Peregrín Casanova, anatomista y biólogo evolucionista; Amalio Gimeno, defensor de la vacuna anticolérica que Ferrán aplicó en 1885 en diversas localidades valencianas; y, por algún tiempo, Ramón y Cajal.

(136) Esteban Mateo, León: *"La Institución Libre de Enseñanza en Valencia"*. V., 1974.

(137) Sanchis Guarner, M.: *"Las dos vertientes, restauradora y progresista, de la Renaixença valenciana"*, en *"Siete temas sobre Historia Contemporánea del País Valenciano"*, V., 1974, p. 139-143.

(138) Idem, *"Renaixença* al...", pág. 32 y ss.

(139) Idem. *"Las dos vertientes..."* pág. 139 sobre los periódicos en valenciano: David Cervera, *"La prensa valenciana en su aportación a la Renaixença"* (V., 1976).

(140) Sanchis Guarner, *"Renaixença..."*, pág. 64.

Capítulo IV

La Sociedad Económica de Amigos del País y la Fundación de la Caja

1.— LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS Y LA FUNDACION DE LA CAJA

1.1.— EL PROGRAMA DE ACCION DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS

El s. XVIII, en el que nacen las Sociedades Económicas, es el siglo del Despotismo Ilustrado. (1).

Si hubiéramos de sinterizar los objetivos esenciales de la Ilustración podríamos reducirlos a éstos:

—El *Centralismo político,* con la reducción de la nobleza y la Iglesia al beneplácito real.

—La *Centralización Administrativa,* con la creación de los Ministerios (cinco por Felipe V y dos más en tiempo de Carlos III), los decretos de Nueva Planta que aseguraron la supremacía castellana sobre el resto de las regiones, la reafirmación de los corregidores, alcaldes, municipios. La creación de intendentes, etc.;

—Las *reformas económicas y sociales,* con la aparición de la peseta, los vales reales, la reorganización de la renta general, la atención prestada a la agricultura con la abolición de los señoríos, la rehabilitación de los artesanos, el incremento de la industria y el comercio, etc.

—La *preocupación por la cultura y la educación* del pueblo, con la proliferación de escuelas de primera enseñanza, la revisión de la segunda y la transformación de las Universidades, al introducir en ellas las ciencias experimentales.

De estos cuatro grandes soportes del progreso elegirían las Sociedades Económicas el estudio y promoción de los dos últimos especialmente.

Nacen estas Sociedades en la segunda mitad del siglo XVIII. Fue la primera la Real Sociedad Vascongada (2). A ella siguió la Matritense y bajo sus paradigmas se modelan las demás. Su aparición, impulsada por el poder real, invocaba como motivos la expansión de las ideas de los ilustrados (3).

Fue Campomanes el paladín de su difusión (4), el que invitó insistentemente a que entrara a formar parte de ellas la nobleza (5), el clero y las gentes acomodadas y el que

trazó con energía y competencia los lineamiento básicos en los que las Económicas debían insistir para una recuperación integral de la situación de España.

Su elevado número (6) podría probar la eficacia de sus actividades, la necesidad que sentía el país de su presencia y funciones y la simpatía que inspiraba su constitución en los distintos lugares donde existieron, ya que, como afirma Campomanes, no podían tener jurisdicción ni fuero privilegiado y habían de mantenerse con las cuotas de sus afiliados (7), debiendo confiar únicamente en sus propias fuerzas y gestión. "Sin gastos, sin salarios y sin los demás embarazos y riesgos que suelen ocasionar otros proyectos menos importantes, fueron el hecho más notable y glorioso del reinado de Carlos III" (Sempere y Guarinos).

Sus funciones las centra Campomanes en estos postulados: promover la educación de la nobleza, el amor al rey y a la patria; formar el estado de las provincias, es decir evaluar su riqueza estimando el rendimiento de su agricultura por la cantidad y calidad de sus productos, el grado de obtención industrial, el movimiento del comercio; establecer el censo de sus habitantes ofreciendo datos sobre los emigrantes y en especial de la población ociosa y mendicante; hacer un estudio sobre las realidades económicas, proponiendo las causas de su atraso en los varios aspectos de la evaluación de la riqueza: agricultura, ganadería, fábricas, gremios, profesiones, comercio, navegación; proponer premios a los ingenios más sobresalientes en las Artes, industria o aprendizaje (8).

En los dos discursos arriba citados insiste el célebre hombre de gobierno en la labor de regeneración nacional que corresponde a las Sociedades Económicas:

> "Podrán del propio modo examinar los proyectos económicos y rectificarlos para que cuando se entreguen a los Tribunales o a los Ministros por donde deban despacharse, estén limitados y reducidos a un ajustado cálculo político; fundados en datos ciertos y nunca en supuestos apartados de la verdad...
>
> Los descubrimientos que se vayan haciendo en Europa, tocantes a promover las artes, la industria y las cosechas deben llevar la primera atención de estas sociedades, formando cada una sus experimentos y escribiéndolos en sus memorias y actas, que deberán de tiempo en tiempo dar al público; cuidando no menos de la exactitud de las cosas que de la precisión de explicarlas al uso general de todos, y con cálculo cierto o aproximado. Lo demás es delirar en política" (9).

Determina también el cauce legal por donde las Económicas han de hacer valer sus dictámenes:

> "Las Sociedades Económicas de Amigos del País en cada provincia pueden indagar estos yerros políticos muy de cerca y a tiempo, conferir sobre ellos e indicar los remedios al Consejo por mano de las Justicias, Ayuntamientos y Diputados del común, o directamente un caso de negligencia". (10).

En su programa de acción no todas siguieron las mismas pautas. En algunas como Barcelona, Sevilla, Valladolid y Zaragoza se promocionaron organismos ya existentes.

Para otras se tuvieron en cuenta circunstancias locales o regionales. Así, por ejemplo, el regadío, la navegación y el comercio fluvial en Tortosa; el desarrollo de la industria en las cuencas de los ríos del Pirineo Aragonés; la colonización de zonas fértiles, pero escasamente cultivadas en la zona murciana; la potenciación de algunos puertos mediterráneos como Málaga y Almería; la multiplicación del cultivo en tierras estancadas en Galicia: lino, cáñamo y frutas, además de los habituales de centeno, trigo, maíz, mijo, avena, etcétera.

Otras fomentaron tareas especiales dentro de unas actividades de incumbencia general como eran las escuelas públicas, en sus diferentes grados, orientadas a la enseñanza de la economía y la promoción de la riqueza y el trabajo. Estas escuelas las costeaban las Sociedades con sus únicos ingresos, las cuotas de sus socios (120 reales al año, la de Valencia) o donativos particulares. Los párrocos representaron una excelente colaboración.

Enseñanzas específicas tenían: *mecánica teórica y práctica,* Madrid; *dibujo:* Granada, Talavera, Tárrega, Segovia, Veléz-Málaga, Zamora; *matemáticas:* Palma y Zaragoza; *arte de tejer:* Granada para la seda y Segovia para la lana; *escuelas de agricultura:* Zaragoza y Granada; *fábrica de estampados de papel:* Madrid; *fábrica de indianas y medias de estambre:* en Granada y Soria respectivamente; *tejidos* en Granada y *alfarería* en Ciudad Rodrigo. *Compañías de comercio:* en Granada y Palma; *regadíos:* en Tárrega a través del canal de Urgel; *montepíos, hospicios* y *obras de beneficencia:* las sociedades de Madrid, Zaragoza, Granada, Lucena, Tudela, Vélez-Malaga (11).

Si éstos son los hitos que las Sociedades Económicas lograron en aras de su preocupación por el bienestar y la educación populares, su trabajo no estuvo exento de dificultades. Las Económicas tuvieron que enfrentarse con los gremios, con los privilegios, con "las preocupaciones, las envidias y los fines particulares de un pueblo inmenso siempre inclinado a la maledicencia y con la mentalidad de unas gentes caracterizadas por su poquísima docilidad para sujetarse a la limitación y sobrado amor propio para conocer el atraso en que se hallaban. Si a estos defectos de índole colectiva se añaden lo de las Instituciones mismas: la vanidad, la desunión, la escasez de fondos, la diversidad de empeños perseguidos, la inercia de la Administración, los achaques de sus integrantes, otros factores externos como la muerte de Carlos III (1788) que las favoreció y amparó, el desgaste propio del tiempo, se explica cómo se mantuvieron hasta la invasión napoleónica para después desaparecer o mantenerse de una forma precaria en aquellas formas de vida que el tiempo y las circunstancias les depararon" (12).

A falta de un estudio de conjunto sobre lo que representaron en el cuadro nacional las Económicas, su incidencia hay que buscarla a través de lo que cada una desarrolló en su propio lugar y ámbito, de acuerdo con unos medios y planes que no excedieron nunca el marco de las realidades apuntadas. Basten estas líneas como diseño que hace a nuestro propósito para enlazar estas sociedades con la de Valencia.

Real Sociedad Económica de Amigos del País.

1.2.— LA SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA

Surge esta Sociedad unos años más tarde que su homónima Vascongada, creada en 1765, y algunos menos que la de Madrid, erigida el 15 de junio de 1775. Poco habían proliferado estas Sociedades entre ambas fechas, ya que sólo habían logrado organizarse las de Baeza y Tudela. Su amplificación es manifiesta cuando Campomanes señala en sus discursos la singular misión que les correspondía (13).

Nació la de Valencia no como la de Madrid, amparada por el Estado y con una pensión anual. Su existencia es debida a la iniciativa de sus hombres, aunque como todas las demás necesitara la aprobación real para llevar a cabo sus proyectos.

Dos documentos, (14) uno al hilo de su erección y otro un siglo más tarde, nos narran su constitución.

Siete caballeros, los unos naturales de Valencia y su Reino y otros establecidos en la ciudad, se reunieron a primeros de enero de 1776 para tratar de su fundación. El 24 de febrero del mismo año acudieron el Consejo Supremo de Castilla solicitando licencia para formar el referido cuerpo. El 5 de marzo les fue concedido el permiso para instaurar la sociedad, admitir socios, celebrar juntas y modelar sus estatutos. Recibido el permiso, se inscribieron y alistaron poco más de cincuenta socios de las tres clases: caballeros, eclesiásticos y ciudadanos distinguidos, y con su asistencia el día 14 de julio del mismo año se hizo la apertura de la Sociedad. Eligió por Director al Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgaz.

El día 14 de mayo de 1777 se hizo Junta General para hablar de los Estatutos. Asistieron unos cien socios. Se le dio el nombre de Institución Económica. Tenía por objeto la asamblea discutir las reglas que interinamente debían servir para el gobierno de la Sociedad.

El Conde de Castrillo elevó al Rey, el 17 de mayo por intermedio del Conde de Floridablanca, los Estatutos para su aprobación. Contestó Floridablanca el 17 de junio comunicando el *placet* regio y alabando a la Sociedad, en espera de que los Reglamentos se imprimieran y se llegara a la aprobación definitiva.

En agosto de 1777 eran casi trescientos socios. Entre ellos se incluían obispos, grandes de España y otras muchas personas de gran distinción por su calidad y sus empleos. Sea por este crecido número de socios, sea por el dilatado programa de proyección social que era público desde el momento de su implantación, Sempere y Guarinos dice que sus inicios fueron de lo más brillante (15).

Así era en realidad. En la fecha apuntada, tras un año de existencia se habían creado y funcionaban siete comisiones que entendían y trabajaban en otras tantas actividades: economía, estado y mejora de los pueblos en particular, artes y oficios, Escuelas Patrióticas, fábricas y manufacturas, comercio, navegación y marinería. El alcance y misión de cada una de ellas habían quedado profusamente descritos en el discurso que D. Pedro Mayoral dirigió a la Sociedad el día de su instauración. Las siete agrupaciones respondían a un único programa en todo el país: contribuir a la utilidad pública de la nación (16).

De todos estos antecedentes brota espontánea la consecuencia de que la Sociedad estaba convencida de que cumplía una alta misión social y sin otra preocupación que la de rendir unos servicios al país, profundamente necesitado de ellos. No había sentido la necesidad de enviar los Reglamentos impresos para la aprobación definitiva.

Un recurso del gremio de cordoneros, pasamaneros y botoneros promovido contra la Sociedad por haber inaugurado una escuela de niñas, que según el gremio perjudicaba sus intereses, llegó a conocimiento del Consejo de Castilla. Pidióle éste los Estatutos, a lo que la Económica respondió que no veía la conveniencia de otras reglas de gobierno distintas de las ya aprobadas y que en su día —sin decir cuándo— los reglamentos constituirían un catálogo de normas sancionadas por la costumbre y la experiencia y, por consiguiente, de una raigambre y poder de vigencia constatados.

No satisfizo al Consejo de Castilla esta respuesta y conminó a que en el término de dos meses se le remitieran los Estatutos. Le fueron enviados el 12 de diciembre de 1778. El Consejo los remitió a la Económica Matritense para que informase sobre su contenido. Esta los puso en mano de su Censor, que no padeció demasiados apremios en su revisión. Valencia, en marzo de 1780, se dirige al Consejo expresándole la urgencia de su aprobación. El Consejo los reclamó a la Matritense y fue entonces cuando el parsimonioso Censor desencajonó aquellos papeles deslucidos y polvorientos, centrando su crítica en estos extremos:

—Que el título *Sociedad Económica de Valencia y su Reino,* especialmente por sus últimas palabras, era demasiado extenso y había frenado la aparición de otras Sociedades en lugares como Alicante, Orihuela, Alcoy y San Felipe.

—Según su entender los socios debían ser de tres clases: numerarios, de mérito y honorarios, y los cargos no debían ser perpetuos, salvo el del secretario.

—No era aceptable el denuedo con que la Sociedad promovía el sector textil de hilazas, de cáñamo y de lino con mengua de la seda y en perjuicio de los fabricantes de esta última (17).

—No había de limitarse la admisión de alumnos a los hijos de los nobles, porque los que más necesitaban de la instrucción eran los artesanos, los labradores, los desocupados, etc.

—Proponía, en fin, que la Sociedad Valenciana debería regirse por los mismos Estatutos que la de Madrid.

Devueltos a Valencia fueron enmendados. Remitidos de nuevo a Madrid fueron aprobados el 18 de noviembre de 1784, ocho años después de constituida la Sociedad (18).

En ellos se hacía hincapié en los fines para los que estaba concebida la Institución:

—El fomento y mejora de la industria popular: fábricas, comercio, navegación, marinería y pesquería (Artº 3º).

Patio interior del Palacio de la Generalidad.

—El adelanto de la agricultura, mediante los debidos conocimientos de conducción y distribución de aguas para el riego de las tierras, seguridad y rendimiento de las cosechas, especialmente de la producción de seda, métodos de labranza, plantación y cultivo de árboles, cría de ganados y demás ramos dependientes y subalternos de aquélla.

Estos reglamentos sufrieron distintas modificaciones, de acuerdo con las políticas pragmáticas que orientaron la marcha nacional en el S. XIX. Por su proximidad a la fundación de la actual Caja destacamos dos artículos de las reformas introducidas en 1874 (había sido enmendado también en 1864):

Art. 1º.— La Sociedad Económica de Valencia es una reunión de Amigos del País dedicada a estimular la práctica de la virtud y a promover la ilustración general y la riqueza pública.

Art. 49.— La Sociedad se divide en las Secciones de Ciencias Sociales, de Ciencias Naturales y Exactas, de Educación, de Agricultura, de Industria y Artes, de Comercio, de Literatura, de Bellas Artes y Junta de Damas (19).

Hasta fines del siglo XVIII podemos decir que la Económica Valenciana desarrolló con efectividad y método los postulados que exigieron su erección. En el siglo XIX, con la incursión napoleónica por un lado y con el agitado período político que le siguió después, se produce un eclipse que se prolonga de hecho hasta 1836. La R.O. de 14 de febrero de ese año vuelve a abrir horizontes al país y a sus Instituciones. Es precisamente este espacio de tiempo, de 1833 a 1853, el que señala un auge inusitado, que se traduce en múltiples obras de reconocido rendimiento para Valencia, a las que las circunstancias proporcionaron un prodigioso esplendor y una coherencia sinérgica de enorme peso específico. Como hemos visto, comienza a trabajar en la fundación de una Caja de Ahorros en 1831; "tenía organizados premios a la pintura y tomó parte —quizá la más principal y acaso la decisiva— en magna la obra de la conducción de aguas potables a Valencia y en el establecimiento de las fuentes públicas desde 1842 a 1853; cooperó con su iniciativa y asistencia constante al nacimiento de las Escuelas Municipales de adultos, discute ampliamente la cuestión de riegos en relación con la antigua legislación valenciana y el problema agrícola y arancelario del arroz, la urgencia de la guardia rural, la cuestión de la seda y las obras del puerto; se esfuerza además por difundir por todo el país sus Memorias impresas y sus cartillas populares sobre abonos y varios asuntos agrícolas e industriales, proyectando además la creación de una escuela industrial y la construcción de barrios obreros" (20).

En 1839 comienza la publicación del Boletín Enciclopédico, con fines culturales e informativos. Lo mantuvo durante varios años, y sus números debidamente coleccionados, forman dieciséis tomos de valiosa utilidad. En 1833 llevó a cabo la fundación de la Escuela Científico-Artística. Entre 1839 y 1842 se suceden varias creaciones singulares; la Caja-Banco, la Academia de Comercio, salas de asilo para párvulos desamparados, la Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios, campos de exposiciones de flores y frutos en la capital y, por último, entre 1859 y 1851, la Escuela de Música.

La Sociedad Económica Matritense apoyó esforzadamente el establecimiento del servicio meteorológico propuesto por la de Valencia y, al llevar a término los trabajos que culminaron en la erección de la Caja de Ahorros madrileña, mantuvo el rescoldo dejado vivo por Valencia desde 1831 para la aclimatación en España de esta clase de instituciones.

Tal ejecutoria de servicios se mantuvo hasta 1878, año en que se lleva a cabo la definitiva fundación de la actual Caja, que es la obra magna que perdura de la histórica institución levantina.

2.— LA CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS (1872)

¿Qué relación guarda todo lo anterior con la historia de la SEAPV? De lo dicho aparece claro que la educación del pueblo fue una meta de las Sociedades Económicas. Pero entendieron muy bien que tal educación quedaba manca sin una regeneración económica. Suministrar el pan de la cultura, enseñar a leer y escribir sin prolongarlo a las generaciones posteriores, sin proporcionarles los medios para que por sí mismos pudieran valerse en un futuro no muy lejano era mantenerles en un horizonte chato y recortado, que presencia siempre el ocaso sin conocer nunca la aurora. Su educación era parte de su elevación económica.

Por otra parte, el plan de las Económicas, si bien se mira, más que mantener entidades aspiraba a crearlas, alentarlas, a suscitar iniciativas para que despertaran y una vez en pie se mantuvieran por sí mismas y su vitalidad diera origen a otras nuevas. De ahí el intento de una Caja en 1872.

Se acercaba el primer centenario de la fundación de la Económica. A sus ojos nada tan consonante con sus fines sociales y patrióticos, que jalonaban su secular existencia, como la fundación de una entidad benéfica.

A este fin, cinco miembros de su seno elaboraron un proyecto de fundación y unos Estatutos, que presentaron al pleno de la Sociedad, para que a su vista se nombrara una Comisión especial que cargase sobre su madurez y experiencia la revisión y retoques de los Estatutos presentados y, si lo juzgaba factible y conveniente, llevar a la práctica los restantes postulados que el proyecto contemplaba.

Eran los cinco miembros: Francisco de Paula Formosa, Juan Reig y García, José María Llopis, Manuel María Errando y Mariano Lanuza.

El proyecto lleva la fecha de 20 de noviembre de 1872 y sin que sepamos exactamente cuándo, debió ser presentado a la Económica antes de finalizar el año. En su espécimen, después de enumerar los bienes que procuran las indispensables Cajas de Ahorros en los países donde existen y de hacerlas deseables en donde no existen, se fijan especialmente en los datos que suministraba la *Revue des Deux Mondes,* de junio de aquel mismo año, en dos países que en el campo del ahorro llevaban mucho camino por delante:

Inglaterra y Francia. Le conmueven las altas cifras del ahorro en uno y otro país. Se fijan también en los proficuos treinta y cuatro años que lleva funcionando la Caja de Madrid y se maravillan de que bajo tantas vicisitudes políticas, con tantos vaivenes económicos, su marcha progresiva se haya mantenido inalterable. Presenta, en esquemático resumen, el balance de operaciones de la Caja de Madrid, en primero de enero de aquel año y al constatar la procedencia social de los imponentes no aciertan a explicarse los firmantes por qué Valencia no cuenta con un establecimiento de esta clase. En la Caja de Ahorros de Madrid se enumeran impositores menores de edad de ambos sexos, criados domésticos de ambos sexos, viudas y solteras, matrimonios, artesanos y jornaleros, militares graduados y de tropa, clero, sin distinción de grados, abogados, depósitos judiciales y de oficio, etc. Una clase social de acreditada raigambre en Valencia está ausente entre los impositores de Madrid: la de los agricultores. Razón sobrada, a su juicio, para que Valencia, pensando en su agricultura, emprenda sin dilaciones este servicio social. Por dos razones: porque esa clase es numerosa en Valencia y pueblos inmediatos y porque ninguna como ella necesita de las ventajas que le proporcionaría una Caja de Ahorros para depositar en ella los productos que vaya allegando de la venta de sus cosechas. (22).

Vuelve a plantearse el informe el problema de la colocación de los fondos sobrantes. En los países donde las rentas del Estado inspiran confianza, los capitales depositados pueden invertirse en la adquisición de papel de la Deuda Pública y enajenarse en el momento que convenga. En España esto no es posible. Por eso, su idea de asociar a la Caja de Ahorros otra Caja o Montepío de Préstamos, donde se hagan éstos con un módico interés, aplicable a las atenciones de aquélla. De ahí el nombre que quiso imponérsele.

Hace después alusión a la obra de la Sociedad Económica a la que cupo la gloria de haber sido la fundadora de la primera Caja de Ahorros de Valencia. Recuerda su próspera marcha y atribuye su ruina a que no teniendo organizada la colocación de capitales, se encontró con un exceso de ellos improductivo y asociada a una compañía mercantil, con buenos resultados durante algunos años, sucumbió después envuelta entre las ruinas de la sociedad mercantil que la administraba.

El informe alardea de la convicción de que nadie está en mejores condiciones que la Sociedad Económica, nadie que tenga una influencia y crédito tan extendido y nadie tampoco con mayor desinterés para intentar la restauración de la Caja de Ahorros de Valencia. El proyecto habla de restauración, y de haberse fundado, ésta hubiera sido la continuación de aquella primera Caja que tan elevados servicios prestó a las clases humildes valencianas.

Este proyecto hizo impacto en el Consejo y miembros de la Sociedad Económica, por cuanto para elaborar un dictamen con base en los Estatutos presentados nombró una comisión de once sobresalientes socios, al frente de la cual estaba el que por muchos años fue su Presidente, J. Antonio Rodríguez de Cepeda.

El dictamen preparado por ella lleva la fecha del 13 de febrero de 1873. Comienza diciendo que a la Sociedad Económica cabe la gloria de haber sido la fundadora de la primera caja que tuvo Valencia. Pero, como los hechos pasados ilustran los presentes, no convenía a la Sociedad Económica mezclarse en la gestión administrativa de la entidad que se trataba de fundar, debiendo limitar su acción al ejercicio de un patronato moral. ¿A qué debería reducirse en concreto este patronato moral? El dictamen recoge el contenido

del artículo 45 de los Estatutos presentados, que releva a la Económica de todo compromiso con respecto a la futura Caja. Pero señala también que, aunque en aras de una mayor efectividad se le otorgue entera independencia, no debe extrañar que en virtud del artículo 39 se coloque bajo la "protección y vigilancia de una corporación que representa los intereses y el fomento del país, cual era la Sociedad Económica, con tanto más motivo cuanto fue la fundadora de la anterior Caja de Ahorros".

Por ello y previendo que la Junta de Gobierno se compondría sustancialmente de socios de la Económica, el dictamen sanciona que éstos tendrán el deber de dar cuenta a la Sociedad de la marcha de la Caja y Montepío de Préstamos y en el caso de que su marcha de alguna forma, no fuera conveniente a los intereses del país, la Sociedad Económica en virtud del patronato y vigilancia que ejercía sobre ella acordase en su momento lo más conveniente.

Después de esto y con el fin de presentar conclusiones concretas y decisiones realistas resume su parecer en estos puntos:

1º. Que la Sociedad aprueba el pensamiento de crear en Valencia una Caja de Ahorros con su Montepío de Préstamos y concede su protección moral a esta institución.

2º. Que se abra una lista donde se inscriban los socios y los que no lo sean, que espontáneamente se presten a ser vocales de la Junta Protectora.

3º. Que constituida esta Junta, a ella sola corresponde el examen y aprobación de sus Estatutos.

4º. Que declarándose ajena como Corporación a la gestión de la Caja de Ahorros, la Sociedad elude toda responsabilidad material sobre sus resultados (23).

Pocas semanas más tarde son las Actas de la Sociedad Económica las que nos transmiten, sin comentarios ni glosas, la aprobación en Junta de estos cuatro lacónicos postulados en la sesión de 5 de marzo del mismo año (24).

A partir de este momento todo es silencio respecto a la suerte que corrió el proyecto de Fundación de la segunda Caja de Ahorros. En los Anales que la Económica publicó al cumplirse el centenario de su erección en 1877 y en los que se recogen los logros más brillantes a lo largo de un siglo de existencia, se menciona la primera Caja, pero no se hace alusión a la segunda (25). Por otra parte, los Anales de esta misma Sociedad del año 1883 en los que se enumeran las Cajas existentes en España antes de 1875 y las fundadas con posterioridad a 1875 mencionan la tercera de Valencia creada en 1878, y omiten toda referencia a esta segunda (26). Nadie más interesado que la Sociedad Económica en dar a conocer lo que para ella constituía un timbre de gloria, en el caso de que hubiera funcionado, aunque fuera por poco tiempo.

Ello nos hace suponer que no llegó a fundarse. Los Estatutos se imprimieron, tal vez la Junta logró constituirse,pero el fracaso de la anterior entidad benéfica y la inhibición de la Sociedad Económica, circunscribiendo su gestión nada más que al apoyo moral no debieron infundir confianza suficiente para invertir en ella el capital necesario. En cualquier caso no sobrepasó el estrecho margen de cuatro años. En 1877 la SEAPV se plantea por tercera vez la creación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

3.— LA FUNDACION DE LA ACTUAL CAJA DE AHORROS (1878)

Llama la atención la versatilidad de que hizo gala la Económica de Valencia para plantear con una periodicidad insistente, como de acoso, la fundación de una Caja. La singladura, no exenta de bandazos, que se inició en 1831, halló su término en 1878. Habiendo quedado en suspenso la propuesta de 1872, otra nueva y última tuvo el poderío suficiente para hacer realidad hasta nuestros días la Entidad del Ahorro que hoy enorgullece a Valencia.

Era el 20 de marzo de 1877. Un invierno brusco y húmedo daba su entrada a la primavera. En esa fecha un ilustre valenciano, miembro de número de la Económica, don Juan Navarro Reverter (27), tenía redactado un escrito que se leyó en la sesión del día siguiente (28), en el cual instaba a la Sociedad a la creación de una Caja por el estilo de las que existían en otras capitales españolas. La propuesta razonada, concisa, con el sello de convicción y premura que tiene una arenga, decía así:

> "En el estado actual de las sociedades y de los pueblos son los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros elementos moralizadores que así precaven males, harto sentidos en nuestros días como los remedian o aminoran, una vez nacidos. Redimir al necesitado de la implacable usura, librar de una amargura más el corazón amargado por desdichas, llevar el consuelo y los recursos al menesteroso y al desconsolado, hacer productivo el ahorro, crear las costumbres sanas de una prudente economía y con ellas el estímulo del trabajo y del progreso, y con el ahorro sumado al ahorro, llegar a constituir modestas fortunas, a la manera como la gota sumada a la gota, llega a formar el arroyo: tales son los fines capitales que aquellas bienhechoras instituciones se proponen. Cómo contribuyen a aliviar las dolencias sociales, cómo convierten al bien común elementos que, dispersos y extraviados, entrarían al servicio del mal, no me toca decirlo aquí; en la conciencia de todos está, la Sociedad Económica lo sabe, y la historia social contemporánea lo escribe. Y cuando Bélgica y Francia, Alemania e Inglaterra, casi toda Europa, protegen y fomentan y multiplican los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, y cuando en España misma funcionan, aunque pocos por desgracia, con prós-

pera fortuna, y cuando en nuestra Valencia se siente y se toca la necesidad de tan benéfica institución, menester es que la Sociedad Económica, siempre apercibida en favor del bien general, siempre dispuesta a adelantarse a las aspiraciones comunes del progreso y traducirlas en hechos, investigue los medios de llevar a la práctica tan útil pensamiento.

Por ello el socio que suscribe tiene el honor de proponer a la Sociedad que, en el plazo más breve posible, estudie los medios de plantear en Valencia un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, sobre bases firmes y sólidos fundamentos que sean garantía segura de una vigorosa existencia". Valencia 20 de marzo de 1877. Juan Navarro Reverter (29).

La idea fue acogida con entusiasmo, defendida por su autor y declarada urgente su discusión, dicen las Actas (30); después de hacer uso de la palabra varios señores socios se

D. Juan Navarro Reverter.

nombró una comisión compuesta por los Señores. Don Vicente Oliag, Don José Villalba, Don Cirilo Amorós, Don Mariano Zamora, Don Eduardo Pérez Pujol, Don Juan Navarro Reverter, Don Mariano Ramiro, Don Federico Cuñal, Don Pedro Moreno Villena y Don José Caruana. A ella debían pasar cuantos antecedentes sobre el mismo asunto existieran en la Sociedad, para que sin levantar mano se ocupara de él y diera cuenta de su cometido.

Otra comisión fue designada para el estudio de un proyecto de Reglamentos. La integraban Eduardo Pérez Pujol, don Cirilo Amorós Pastor, José Caruana Berard, Vicente Lanuza Oliag, Pedro Moreno Villena y el autor del proyecto de fundación, Juan Navarro Reverter. Después de tres meses de laboriosa dedicación eran una realidad. Sobre la mesa de sesiones de la Económica quedaban tanto el dictamen de la Comisión como los Estatutos, el día 16 de mayo de 1877 (30). Su discusión fue aplazada para una reunión extraordinaria al sábado siguiente, pero entonces no una sino varias fueron las sesiones que hubieron de dedicar a su puntual y detenido examen. A los ojos de quien quisiera observarlo resulta ejemplar la objetiva escrupulosidad, precisión y prudencia con que aquellas mentes discutieron uno por uno los Estatutos como si se tratara del mayor negocio personal cuya responsabilidad y tramitación exigiera desde el principio un resultado certero, sin posible error. Las enmiendas hechas a cada uno, contrapesando todos sus extremos y consecuencias eran el aval más seguro de la futura institución (31).

El 22 de junio de 1877 un oficio del Director de la Económica ponía en mano del Gobernador de la Provincia (32) los referidos Estatutos encomendando a su celo y actividad la rápida aprobación real. El 6 de septiembre del mismo año se recibía otro oficio emanado del mismo Gobierno Civil por el que se comunicaba al Presidente que habían obtenido la aprobación regia el día 31 de agosto (33).

Bajo este esencial requisito, las dos comisiones designadas para el informe y la elaboración de los Estatutos habían comenzado a desplegar su propaganda. Inmediatamente se supo en Valencia este plan redentor. La usura hacía estragos entre la población. Pero una exigencia previa, que no admitía improvisación era el capital base. De palabra y por escrito se anunció a los valencianos pudientes la posibilidad y conveniencia de suscribir acciones para constituir el capital necesario. El capital fundacional se había fijado en quinientas acciones de mil reales cada una.

Casi flotando en el aire estas noticias, el Marqués del Campo, Don José Campo Pérez, envió una carta a D. Juan Navarro Reverter comunicándole que estaba dispuesto a suscribir personalmente la totalidad de las acciones (34) y aun el doble si era preciso, pero añadía gentilmente que, ante la posibilidad de que muchos valencianos quisieran tomar parte en tan benéfica obra, él tomaría a su cargo las acciones que en plazo prudencial no fueran suscritas.

No hubo necesidad de repetir el llamamiento. En un plazo de dos meses quedaron adquiridas.

Dentro de esta mecánica funcional faltaba el engranaje humano. Los accionistas convocaron una Junta General para el día 17 de octubre. De ella salió el primer Consejo de Administración, constituido en principio por treinta y seis socios, procedentes de la nobleza, de la clase adinerada y del ámbito universitario, clases sociales que fueron las componentes de la Sociedad Económica, desde su fundación; entre ellos destacaban los elementos provenientes de la Universidad.

El artículo 13 de los Estatutos disponía: "El Consejo de Administración se compondrá de treinta vocales. Lo serán el Director y dos Socios de la Económica de Amigos del País, designados por la misma Sociedad; dos señores canónigos nombrados por el Prelado; el Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, y veinticuatro señores elegidos por la primera Junta General, la cual se compondrá de los accionistas convocados al efecto por el Director de la Sociedad Económica y bajo su presidencia. Para llenar provisionalmente las vacantes que ocurran, se designarán por la Junta General ocho suplentes.

En virtud de esta preceptiva estatutaria, en la sesión del 5 de noviembre de 1877 se acordó la elección de los dos socios de la Económica y por unanimidad fueron nombrados Don Juan Dordá y Villarroya y Don Antonio Devesa y Cardona. Por su parte, el Prelado comunicó oficialmente la designación de los dos canónigos, señores Godofredo Ros y Biosca y Baltasar Palmero (35).

Así las cosas, bajo la presidencia de Don Antonio Rodríguez de Cepeda, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Económica, una mansa tarde otoñal con olor a huerta y resaca marina, dieciséis miembros son convocados para el nombramiento de la Junta de Gobierno. Todos se conocen y no hay ningún programa de oportunidad: simplemente domina a todos el mejor deseo de ser útiles a una obra que honrará a Valencia.

Como acto ritual la voz del Presidente hace saber el objeto de la convocatoria y reclama el consentimiento unánime para que uno de ellos desempeñe el cargo de secretario para aquel preciso momento. Fue elegido el Barón de Santa Bárbara: para los restantes cargos la votación se hace por papeletas secretas. El cargo de Presidente recayó en Don Juan Dordá, y el de Vicepresidente en Don Juan Navarro Reverter. El recién elegido presidente aceptó su cargo, tomó posesión de él y desde aquel momento, con una ceremonia desprovista de rutinarios protocolos, cobraba existencia la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Plácemes y enhorabuenas rubricaron el acto, porque entonces acababan de tener realidad los elementos indispensables para el programa y actuación de la futura Entidad: capital, Estatutos, Consejo de Administración y Junta de Gobierno (36). Faltaba el local.

Justamente a los dos meses, entrado ya el año 1878, tiene lugar la primera reunión, formal de la ya constituida Junta de Gobierno. Una proposición, inmadura por apremio de tiempo, que pretendía fijar la inauguración de la Caja en el naciente año, entre el 23 y el 25 de enero, es desechada. Advirtieron que había aún muchos cabos sueltos. Era preciso redactar un Reglamento interior, imprimir los ya aprobados Estatutos y el por elaborar aún, Reglamento Interior; estudiar con detención lo concerniente a libretas de Ahorro, resguardos, impresos, etc. Una comisión debía atender a estas exigencias con celeridad, a marchas forzadas; una segunda debía encargarse de buscar un local para inaugurar las operaciones (37). Todo exigía el calor y presteza con que los valencianos habían contemplado la idea desde el primer momento.

La diligencia y espíritu de los comisionados para la elaboración del Reglamento Interior hizo que en la siguiente Asamblea, 21 de enero de 1878, pudiera ser discutido. Razonadas y oportunas objeciones obligaron a retoques en alguno de sus artículos, pero su sustancia y redacción fueron del agrado general.

Por segunda vez se aborda el problema del local. La comisión encargada informó, por boca de uno de sus componentes, el Sr. Brugada, que cuantas gestiones se habían hecho hasta el momento habían resultado infructuosas. Su opinión personal era que hasta que se encontrase en lugar propio, se podría instalar temporalmente en el local de la Sociedad Económica, siempre que el Marqués de Cruilles, dueño del edificio, permitiese las reformas indispensables para proteger los valores y alhajas que habían de conservarse, garantizase al propio tiempo una mínima independencia y se evitasen previsibles molestias a la Sociedad Económica.

La Junta no tomó deliberación alguna y se limitó a citar, mediante una razonada carta, a los ausentes que por enfermedad u ocupaciones no habían podido asistir a esta convocatoria (38), para el día siguiente. La sesión prevista se celebró. Se aprobó el Reglamento Interior, hechas las reformas que se objetaron días antes, y en cuanto al local, debido a la ausencia del Marqués de Cruilles, era necesario esperar su regreso para dar una solución (39).

LA APERTURA DE LA CAJA

Esta efervescencia y calor interno condujeron, naturalmente, al fin apetecido. Se imponían con creciente presión, de un lado el capital ya constituido, de otro las necesidades ambientales del sector agrícola, del ramo fabril, de la vivienda, la demanda de préstamos con intereses asequibles, y más que todo el tesón y sentido caballeroso de los miembros de la Junta de Gobierno.

En la Asamblea del 25 de marzo se despejó la incognita del edificio. Examinado el inmueble de la Sociedad Económica se constató que no reunía las condiciones apetecidas para la buena marcha de la Caja. Era imprescindible y urgente buscar otro. Hasta el momento que reseñamos, marzo del 78, un año después del inicio de los acuerdos y decisiones de la Sociedad Económica, la Junta de Gobierno se había servido de su edificio, material y empleados; pero ahora era preciso, sin romper con ellos, disponer como propia de una nueva sede social (40).

Incesantes y certeras gestiones dieron por averiguado que en el número 8 de la calle de San Cristóbal se encontraba desalquilada una casa, que, como inmueble, resultaba independiente, aunque su capacidad no resolvería a la larga las necesidades del futuro desarrollo de la Caja; su estado permitía reformas, que con cortos dispendios la harían disponible para lo que en el presente se requería.

La Junta, en la reunión del 30 de marzo, lo consideró como inmejorable y autorizó su adquisición, previa consulta y placet del Consejo de Administración. Inmediatamente comenzaron los trabajos de adaptación y limpieza. Se habilitaron salas, despachos, ventanillas, almacenes depósitos prendarios y de alhajas. Cuando se creyó todo dispuesto con un mínimum de comodidad y decoro, la inauguración no se hizo esperar. No tendría grandiosidad y magnificencia externa, pero tendría la efectividad y realismo que requieren las obras sociales; mucho amor, responsabilidad y deseo de servicio.

Largas discusiones y cálculos mediaron mientras tanto para la contratación del personal administrativo subalterno en sus obligaciones de despacho. No se olvidó tampoco la capacitación técnica de los que habían de dictaminar la tasación de prendas y la valoración de alhajas y objetos preciosos.

El cuatro de mayo del mismo año, con el sol en alto y las calles valencianas ahítas de azahar, la Junta de Gobierno se reúne para tratar de su inauguración y precisar las solemnidades externas que habían de conferirle el esplendor que la Caja y Monte requerían para su presente. Como si estuvieran todos los detalles resueltos y todas las imprevisiones advertidas, la Junta elaboró un programa de actos, excluyendo de antemano todo lo que significase fausto y aparatosidad. Propuso:

—Enviar un escrito al Ministro de la Gobernación para que asistiera al solemne acto de inauguración. Una comisión nombrada al efecto debía proponerle la invitación personalmente y llevar en mano un oficio con el mismo objeto (41).

—Cursar invitaciones en el mismo sentido al Arzobispo de la diócesis, al Capitán General del Distrito, al Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Audiencia, Alcalde de la Ciudad, Rector de la Universidad Literaria, al Comandante del Departamento Marítimo y al Vicepresidente de la Diputación Provincial.

—Imprimir una invitación que se enviaría a las distintas sociedades y corporaciones científicas y literarias, establecimientos públicos de beneficencia, señores del Consejo de Administración, Junta de Gobierno y accionistas, con cuantos particulares se creyera conveniente. Se comisionó a Don Juan Navarro Reverter y al Secretario de la Junta, Don J. Vives Císcar, para que redactaran cuantos escritos fueran necesarios a tan relevante acto.

—Se delimitó el orden en que había de desarrollarse el acto: lectura de una memoria sobre el establecimiento, discurso del Presidente del Consejo (ambos trabajos deberían estar impresos y seguidos de la nota de los integrantes del Consejo, Junta de Gobierno y personal administrativo), un breve extracto de los Estatutos y del Reglamento Interior referentes a imposiciones y empeños y una tabla demostrativa de las ventajas del ahorro.

—Imprimir asimismo hojas volantes para repartirlas profusamente entre la población a fin de que conocieran todas las clases sociales las ventajas de la Institución.

—A propuesta de uno de los miembros de la Junta, se acordó también la distribución de cien libretas, con un capital inicial de veinte reales entre los gremios del ramo de Artesanos, escuelas de la Asociación Católica y Parroquias, para premiar a los aprendices de algún oficio o escuela, entre los adultos de catorce a veinte años, que mejores condiciones reunieran por su aplicación al trabajo y su reconocida honradez (42).

En otra reunión de Junta, cercana ya al fausto acontecimiento, se informó que el Ministro de la Gobernación, por sus muchas obligaciones y altos deberes, declinaba su representación en el Gobernador Civil de la Provincia. Acto obligado sería dar lectura a esta comunicación oficial en el momento mismo de la inauguración. Se perfilaron aún más los detalles y se asignó a Don Antonio Rodríguez de Cepeda el discurso de apertura así como poner de relieve los fines del establecimiento, con una sucinta idea de lo realizado hasta entonces. El Secretario, José Vives y Císcar, leyó una exposición en la que constaban las distintas fases por las que había pasado la Institución desde sus primeros contactos con la Sociedad Económica hasta el momento presente (43).

Con estas previstas formalidades tuvo lugar la inauguración de la Caja *el día 12 de mayo de 1878,* festividad de Nuestra Señora la Virgen de los Desamparados.

El diario valenciano *Las Provincias,* aparte de un alto gesto, consistente en la donación de veintisiete libretas de ahorro y repetidos sueltos en sus columnas sobre los beneficios sociales y familiares del ahorro, siempre gratuitamente, describe dos días después lo que constituyó aquella augusta efemérides:

> "Según habíamos anunciado se verificó el domingo en los Salones de la Sociedad Económica de Amigos del País la solemne inauguración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
>
> A las doce y cuarto ocupaba el sillón presidencial el señor Gobernador de la Provincia, delegado por el Gobierno de S.M. para autorizar la ceremonia, y se colocaban a su alrededor los señores Gobernador Eclesiástico y

El Marqués de Campo.

representante del Cabildo, Alcalde y diputados provinciales, Director de la Económica, comisiones de los centros científicos y artísticos de la ciudad y la Junta de Gobierno de la nueva institución.

El secretario Sr. Vives Císcar leyó una bien escrita memoria, fiel relación de las vicisitudes por las que había pasado la fundación, desde que el digno socio de la Económica Don Juan Navarro Reverter formuló el pensamiento, acogido con entusiasmo por la patriótica Sociedad, hasta el momento presente, en que, vencidas las dificultades materiales de todos los géneros que se habían presentado, lucía el deseado instante de dar principio a las operaciones. Sobria en detalles y abundante en hechos culminantes consigna la Memoria el levantado párrafo de la carta del Sr. Marqués del Campo, en que este hijo distinguido de Valencia ofreció 25.000 duros para las quinientas acciones que tomó a su cargo. El relato fue escuchado con interés y mereció la general aprobación.

Acto seguido leyó el discurso el señor Presidente de la Institución, Don Antonio Rodríguez de Cepeda. Sencillo y castizo en la frase, profundo en el concepto, elevado en la intención, desarrolló el reputado catedrático la parábola bíblica del rico y sus criados, para alabar las bondades del ahorro y ensalzar el hábito de una prudente economía. Las sanas doctrinas de la breve peroración, y la pintura de la ventaja de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros para las clases menesterosas con que el orador terminó su discurso, fueron saludadas con una salva de aplausos.

Levantóse el señor Gobernador de la Provincia y manifestó, con sentidas frases, en nombre del Gobierno de S.M. su gratitud hacia el iniciador del pensamiento, y a todos cuantos habían contribuido a realizarlo, ofreciendo su cooperación moral y material para la prosperidad de la Institución tan favorable para las clases necesitadas. Terminó invitando a los presentes a pasar al local de las oficinas para empezar las operaciones.

Se trasladaron después los concurrentes a la vecina calle de San Cristóbal, en cuyo centro se halla la casa tomada para el objeto, sobre cuya puerta campea una severa inscripción de mosaico Nolla con el título del establecimiento.

En el salón de la presidencia se procedió al reparto de las cien libretas, con imposición de veinte reales cada una, que el Consejo de la Caja acordó regalar a aprendices y adultos acreedores a ello por su conducta y antecedentes. Fue un espectáculo conmovedor la entusiasta gratitud de aquellos pobres muchachos que prometían sustraer de sus diversiones y vicios pequeñas cuotas para engrosar el caudal de aquellas libretas que debían a la generosidad de Valencia. Y mereció un voto de gracias, propuesto por el Sr. Antonio Rodríguez de Cepeda, el ejemplo dado por la redacción de *"Las Provincias* y la imprenta del Sr. Doménech, que el mismo día habían hecho imposiciones a todos los aprendices de su establecimiento, rogando a la Junta repartiera las libretas entre ellos.

Terminado el acto, y habiendo circulado el rumor de que había llegado a Valencia, horas antes, el señor Marqués del Campo, se trasladaron a su palacio para felicitarle por su nuevo rasgo de generosa caridad las autoridades y cuantos asistentes quisieron rendirle este tributo merecido de justicia.

La nueva institución en favor de los desamparados se ha inaugurado, al fin, el día solemne de la patrona de Valencia. *Las Provincias* envía su más entusiasta felicitación a cuantos distinguidos patricios han contribuido a realizar tan útil pensamiento y trabajan para sostenerlo y fomentarlo".

La Caja comenzó su despliegue habilitando lo que en los Estatutos se llamaba el Monte de Piedad: empeño de prendas, muebles, alhajas, etc. Un mes más tarde puso en funcionamiento la Caja de Ahorros, propiamente dicha, para la colocación del dinero disponible de los primeros ingresos, a un interés módico. A ello les movió la cantidad sobrante que en aquella fecha se elevaba a 75.891 reales.

Estaba preceptuado que las acciones no devengaran interés fijo y solamente cuando hubiera remanente de beneficios tendrían opción a él y no podría exceder el 5 por 100 anual.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros percibirían el 4 por 100 anual a partir del décimosexto día de su ingreso y se capitalizaría el 31 de diciembre de cada año. Las libretas cuyo haber hubiera alcanzado las 2.500 pts. fijadas como máximo, podrían convertirse, a petición del interesado, en imposición a plazo, con interés del 5 por 100 anual no capitalizable, cuando entrase en funciones la sección de imposiciones a plazos y préstamos sobre fincas.

El Monte de Piedad prestaba por tres o seis meses. Percibía el 6 por 100 por tasación y custodia, y otro 1 por 100 en las prórrogas. Estas no podían concederse más que por una sola vez. La custodia de los depósitos de alhajas devengaba un *medio por ciento* en el primer semestre y *un cuarto por ciento* en los sucesivos.

La Caja de Ahorros comenzó funcionando solamente los domingos y el Monte de Piedad una vez por semana. Al correr del tiempo su desarrollo impuso la conveniencia de extender ambas operaciones a algunas veces por semana.

Damos a continuación los resultados a que llegaron ambas secciones al finalizar el año 1878.

El empuje inicial, que en los dos primeros meses alcanza las 325 imposiciones, no conservó el mismo ritmo en el resto del año. Destaca el mes de agosto, mes de las cosechas de cereales, con 81 imposiciones nuevas. Los meses siguientes mantienen un zigzag positivo, que al final del año se convierte en una cifra halagadora. Observando el resultado final se advierte que de 264 imposiciones en mayo, se había pasado a 1878 en diciembre, lo que representa un incremento del 611,37% y una tasa media anual del 87,34%. En cuanto al importe se había conseguido un aumento de 26,434 reales de vellón a 264.123, que supone una subida del 899,17% y una tasa mensual del 127,02%.

Durante el mismo período se habían registrado 20 reintegros por un total de 6.327 r. vn., cantidad relativamente insignificante comparada con las imposiciones.

CUADRO NUM. IV - 1

Evolución de los recursos ajenos de mayo a diciembre de 1878.

	Imposiciones					
Meses	Nuevas	Por continuación	TOTAL	IMPORTE r. vn.	Incremento absoluto	Incremento relativo
Mayo	224	40	264	26.343	—	—
Junio	71	254	325	51.394	24.960	94,46
Julio	28	189	217	42.606	—8.788	—17,02
Agosto	81	179	260	32.852	—9.754	—28,89
Septiembre	21	198	219	25.844	—7.008	—21,32
Octubre	21	180	201	31.650	5.806	22,89
Noviembre	5	213	218	24.682	—6.982	—22,01
Diciembre	16	158	174	27.663	2.981	12,08
	467	1.411	1.878	263.123		

FUENTE: Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Año 1878.

Se observa en algunos meses que, aun siendo el número de imposiciones menor que en otros, la cifra total es, sin embargo, superior. La razón hay que atribuirla a la cuantía. He aquí el cuadro explicativo:

CUADRO NUM. IV - 2

Clasificación gradual de las imposiciones verificadas.
(En reales de vellón)

De 4 a 20 rs.	De 21 a 50 rs.	De 51 a 100 rs.	De 101 a 200 rs.	De 201 a 300 rs.	De 301 a 500 rs.	De 501 a 1000 rs.	TOTAL
1.002	148	132	95	383	19	99	1.878

FUENTE: Memoria anual, año 1878.

Frente al mayor número de clientes con libretas de 4 a 20 reales destacan los de 200 en adelante que suman 383, así como la columna de 500 a 1.000 reales, que representa una cantidad aceptable, lo que no implica que estas cifras correspondan a clases pudientes.

Un cuadro por clasificación social nos da como resultado que el mayor número está representado por jornaleros, precisamente aquel sector poblacional que se consideró ausente al fundarse la primera Caja en 1842 y que planteó serias y amargas reconvenciones a la entonces Junta de Gobierno.

D. Cirilo Amorós Pastor.

CUADRO NUM. IV - 3

Evolución de las imposiciones por la categoría social de los imponentes (1878)

Menores	Mujeres	Domés-ticos	Mili-tares	Artesanos y Jornaleros	Emplea-dos.	Carreras profes.	Otras clases	Total
123	75	46	7	161	4	12	39	467

FUENTE: MEMORIA, o.c.

El Monte de Piedad, que fue el primer sector que se inauguró, experimentó un desarrollo parecido, con un ligero aumento en el total sobre el sector de Ahorros. He aquí los resultados:

CUADRO NUM. IV - 4

Evolución de los préstamos verificados en el Monte de Piedad (1878)

	EMPEÑOS						
	Ropas		Alhajas		TOTALES		
Meses	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Incremento
Mayo	4	160	5	1.902	9	2.062	—
Junio	67	4.362	63	30.543	130	34.905	32.843
Julio	75	7.454	69	29.224	144	36.678	1.773
Agosto	97	7.477	66	43.422	163	50.899	14.221
Septbre.	153	10.364	105	42.020	258	52.384	1.485
Octubre	170	8.674	101	27.803	271	36.477	—15.907
Novbre.	162	9.574	104	20.552	266	30.126	— 6.351
Diciembre	272	13.296	179	43.090	451	56.386	26.260
	1.000	61.361	692	238.556	1.692	299.917	

FUENTE: Memoria, o.c. 1878.

El cuadro muestra una ascensión firme desde sus inicios. Salvo los meses de octubre y noviembre, en los que aun siendo el número de pignoraciones superior a los meses anteriores, el importe resulta con números negativos, los demás registran aumento.

De acuerdo con los datos del cuadro el número de empeños entre ropas y alhajas había conseguido en el mes de diciembre la cota de 1.692 partidas contra nueve que se registraron en mayo, lo que representa un aumento de un 18.700% y una tasa mensual de 2.914,28%. De igual modo el importe de una cantidad inicial de 2.062 ptas. alcanzó casi las 300.000 al acabar el año, registrando un aumento de 14.445% con un promedio mensual de 2.063,75%.

Damos a continuación el balance del año, expresivo de la buena salud que disfrutaba la Caja a los pocos meses de su alumbramiento:

CUADRO NUM. IV - 5

BALANCE de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (1878) en reales de v. n.

ACTIVO		PASIVO	
Acciones	682.800,—	Capital	850.000,—
Caja	167.370,91	Imposiciones e intereses acumulados	260.080,21
Préstamos con garantía de ropas	52.063,—	Fondos de la 4ª sección	300,63
Préstamos con garantía de alhajas	184.148,—	Tasador de ropas y efectos ..	855,37
Gastos de instalación	15.901,82	Idem de alhajas	1.610,26
Ganancias y pérdidas	10.562,74		
TOTAL	1.112.846,47	TOTAL	1.112.846,47

FUENTE: Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia: Año 1878.

NOTAS AL CAPITULO CUARTO

(1) Para una bibliografía elemental de la Ilustración pueden verse: SARRAILH, J., *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII,* México, 1957; DOMINGUEZ ORTIZ, A., *La Sociedad española en el siglo XVIII,* Madrid, 1955; HAMILTON, E., *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia Económica,* Madrid, 1948; RODRIGUEZ GASADO, V., *La política y los políticos durante el reinado de Carlos III,* Madrid, 1962; REGLÁ, J. y ALCOLEA, S., *El siglo XVIII,* Barcelona, 1957; PALACIO ATARD, Vicente, *Los españoles de la Ilustración,* Madrid, Ed. Guadarrama, 1964; CARANDE, R., *El Despotismo ilustrado de los Amigos del País,* Bilbao, 1957; SANCHEZ AGESTA, Luis, *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado,* Madrid, 1953; MARAÑON, Gregorio, *Las ideas biológicas del P. Feijoo,* Madrid, 1934.

(2) CARANDE, R. *El Despotismo Ilustrado de los Amigos del País* Bilbao, 1957. Reproducido en: *Siete Estudios de Historia de España*. Esplugues de Llobregat, Ariel, 1969, págs. 150-159.

(3) RODRIGUEZ ESTAPÉ, Fabián, *Sociedades Económicas*. En: *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Rev. de Occ. 1969, págs. 677-78.

(4) Especialmente en dos de sus discursos: RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro, *Discurso sobre la industria popular*, Madrid, A. de Sancha, 1774; IDEM, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, 1775, 6 vols.

(5) OTAOLA, Ana de, *Nobleza comerciante y Sociedades de Amigos del País*. En: Bol. de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, 21 (1965) 131-150.

(6) GIL NOVALES, Alberto, *Las Sociedades de Amigos del País y las Sociedades Patrióticas:* Moneda y Crédito, 116 (marzo de 1971) págs. 38-39. Recoge, citando a Gonzalo Anes, 73 Sociedades. Al mismo resultado llega R. Carande, o. c., utilizando los datos suministrados por Sempere y Guarinos.

(7) R. DE CAMPOMANES, o.c. pag. 152.

(8) CAMPOMANES, *Discurso sobre la industria popular*, o. c. pág. 149. "Dense premios a costa del público y salarios competentes a los que enseñen a trabajar y a los que se esmeren en aprender" (Sempere y Guarinos, *Biblioteca Española,...*, III, págs. 218-219).

(9) IDEM, o. c. págs. 150-152.

(10) IDEM, *Discurso sobre la educación de los artesanos*, I, pág. 286.

(11) CARANDE, R., o. c., págs. 170-172.

(12) GIRAL DE ARQUER, J. M. *La ilustración valenciana en el siglo XVIII: la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País*, en: Anales de Economía 15 (1973) 60-61. Para todo lo relacionado con las Sociedades Económicas véase: DEMERSON, P., DEMERSON, G., AGUILAR PIÑAL, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el s. XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián, Patronato José Mª. Cuadrado, 1974.

(13) ANES, Gonzalo, *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1969, págs. 22-25.

(14) *Instituciones Económicas de la Sociedad de Amigos del País de la Ciudad i Reino de Valencia*. Primera Parte, Valencia, Benito Monfort, 1777, págs. I - IX, passim; *Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, Valencia, 1876, págs. 6 - 7.

(15) *Instituciones Económicas...* o.c., pág. 208..

(16) Idem, o. c., págs. 1-16, passim.

(17) A partir de 1753 se estableció en Valencia la Real Casa de Fábrica de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, paso importante en el desenvolvimiento de la industria de la seda en la ciudad. Los privilegios con que fueron rodeados los artífices franceses empleados en la Real Fábrica desencadenaron muchos incidentes entre el Colegio de Arte Mayor de la Seda y la Real Fábrica... Sin embargo un espíritu de competencia y superación dio a la industria sedera valenciana del s. XVIII una situación preeminente... pues de 800 telares existentes en los años de la Guerra de Sucesión, se llegó a 4.000.

Una comunicación de la Junta General de Comercio dirigida a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia el 25 de junio de 1788, le pedía informase sobre los medios de mejorar el hilado y corregir los defectos que se advirtiesen en esta primera operación.

La Sociedad remitió un mes después el informe pedido que dice así:

—que la cosecha es algo más de un millón de libras;
—que el consumo en el propio reino es de 700.000 libras, unos años por otros;
—que para la perfección de las fábricas se necesita que la décima parte de la seda sea delgada y se hile *a la Vaucanson*. Habla después de los fraudes que se cometen en los hilados y dice, entre otras cosas, que se debe prohibir a los hilanderos cobrar su trabajo por libras, sino a base de trabajar de sol a sol, para evitar que lo hagan apresuradamente y, por tanto, mal.

Habla a continuación de las medidas que se han de tomar para que la fábrica de Vinalesa, a una legua de Valencia, que podría producir ella sola más de la mitad de las sedas superfinas que necesitaba la ciudad, trabaje todo el año, o en otro caso se dé libertad para que otros fabricantes puedan hilar y torcer en ella las sedas que necesiten. No cree necesario poner escuelas para la enseñanza del hilado por haber muchos obreros experimentados y por fin inserta una Memoria sobre el hilado y torcido de la seda leída en la Sociedad Económica. (GARZON PAREJA, Manuel, *La industria sedera en España. El Arte de la seda en Granada,* Granada, 1972, páginas 89-92, passim.)

A la vista de estos datos no se ve muy bien la queja del Censor de la Matritense. Lo que sí parece deducirse es que Valencia en el ramo de la seda estaba superabastecida.

Esto no fue óbice para que la decadencia en el siglo XIX fuera inevitable y que hacia la mitad de él se viera reducida al estado en que la describe Madoz (Diccionario geográfico, estadístico-histórico de España y sus provincias de Ultramar, XV, Madrid, 1849, ps. 357, 423, 433.)

Véase además: GARCIA BONAFE, Mario, *El marco histórico de la industrialización valenciana,* en: Información comercial española, nº 485, 1974; ALMELA VIVES, Fco., *El barrio sedero de Valencia,* Valencia, 1963; GIRALT, EMILIO, *Problemas históricos de la industrialización valenciana,* en: Estudios geográficos, números 112-113, 1968; RODRIGUEZ GARCIA, Santiago, *El arte de las sedas valencianas en el s. XVIII,* Valencia, 1959.

(18) GIRAL DE ARQUER, o.c., págs. 68-70.

(19) LABRA, Rafael Ma. de, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Indicaciones históricas,* Madrid, Alfredo Alonso, 1904, p. 67.

(20) LABRA, o.c. p. 36.

(21) IDEM, o. c. págs. 37-50, passim.

(22) *Boletín Enciclopédico de la Sociedad. Económica de Amigos del País,* Valencia, José Ruiz, 1873, págs. 201-204.

(23) Ibidem, pág. 212.

(24) *Actas de la SEAPV,* Año 1873, sesión del 5 de marzo, sin foliar.

(25) *Anales de la SEAPV,* Valencia 1876, p. 70.

(26) IBIDEM, Valencia, 1883, p. 103

(27) Era socio de la Económica en el momento de plantear la petición. Siguió perteneciendo a ella durante muchos años y fue también miembro de la Junta de Gobierno de la naciente Caja hasta que relevantes cargos oficiales le alejaron de su puesto. Fue nombrado entonces Consejero honorario perpetuo y su simpatía y apoyo rodearon siempre la obra inspirada por él. De sus frecuentes intervenciones en las sesiones de Junta, de sus acertadas orientaciones y de su clarividencia para incidir siempre en lo objetivo y práctico, se hacen eco los Libros de Actas de la Institución.

Había nacido en Valencia en 1844 y murió en Madrid en 1924. Ingeniero de Montes, además de abogado, explicó Geodesia en la Escuela de Montes de Madrid. Como economista ayudó al Marqués del Campo en sus empresas mercantiles y dirigió otras de carácter particular. Diputado por Valencia en 1866 fue designado presidente de la Exposición de Barcelona en 1888. Desempeñó la cartera de Hacienda desde 1895 a 1897 hasta la muerte de Cánovas del Castillo. Por estas fechas escribió su obra *Estudios sobre la Hacienda española.* Senador vitalicio, presidente del Consejo de Estado, embajador en el Vaticano en 1911, perteneció por añadidura a la Real Academia Española de Ciencias Morales y Políticas. Suyo es el proyecto de 1912, siendo de nuevo Ministro de Hacienda: *Proyecto de Ley para restablecer el nivel de los cambios sobre el extranjero presentado a las Cortes por el Ministro de Hacienda.*

(28) Libro de Actas de la SEAPV, sesión del 21 de marzo de 1877, sin foliar.

(29) Anales de la SEAPV, 1877, Valencia. Ríus Monfort, ps. 19-20.

(30) Libro de actas de la SEAPV, sesión del 21 de marzo de 1877.

(31) Actas de la SEAPV, sesiones del 19, del 22 y del 25 de marzo de 1877 respectivamente.

(32) Decía así: "EXCMO. Señor: Adjunto tengo el honor de acompañar a V. E. el "Proyecto de Estatutos y Reglamento para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia", que ha sido discutido y aprobado por esta Corporación con el fin de fundar en nuestra Ciudad, bajo su patronato, un establecimiento de esta índole, que sea fuente de recursos para el menesteroso y de consuelo para el desdichado, salvándoles del yugo de la usura.

Prescripciones legales disponen como precisa para la fundación de estos beneficiosos establecimientos la previa aprobación de sus Estatutos por el Gobierno de S. M., a cuyo fin remito a V.E. un ejemplar, esperando de su celo y actividad, impetre del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación su pronto despacho, encareciendo su necesidad en la aflictiva situación por que está atravesando este país. Dios guarde a V.E. muchos años. Valencia 22 de Junio de 1877. El Director, Antonio Rodríguez de Cepeda.— Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia". (*Anales de la SEAPV,* Valencia 1877, p. 40).

(33) "Gobierno Civil de la Provincia de Valencia.—Negociado 4°.— Asociaciones.— Núm. 526 —El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 31 de Agosto pasado me comunica de Real Orden lo siguiente: Vista la comunicación de V.S. fecha 1 de junio pasado a la que acompaña el Proyecto de Estatutos y Reglamento por que se ha de regir la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que la Sociedad Económica de Amigos del País de esa Ciudad solicita crear en esa capital; y atendiendo S.M. el Rey (Q.D.G.) a los beneficios que los vecinos de la misma han de reportar del citado Establecimiento, se ha servido conceder la autorización solicitada, aprobando los Estatutos y Reglamento por que se ha de regir. De Real Orden lo comunico a V.S. para su conocimiento y el de la Sociedad de Amigos del País de esa Capital.— Y tengo el gusto de trasladarla a V.S. para su conocimiento y efectos oportunos.— Dios guarde a V.S. muchos años.— Valencia 6 de septiembre de 1877.— El Gobernador interino, *Francisco Brotons.*— Excelentísimo Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia". (*Anales de la* SEAPV, Ríus Monfort, Valencia, 1877, Pág. 40).

(3) "Tomo a mi cargo todo el capital que ustedes necesiten para fundar la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, o sea, las quinientas acciones de a mil reales. Pero comprendo que Valencia entera querrá contribuir a esta obra benéfica y es justo que tome en ella participación. En este concepto suscribo las acciones que queden sobrantes, cuantas se quieran, que así como estoy dispuesto a dar los veinticinco mil duros de las quinientas acciones suscribiré también mil, ya que este capital se destina a un fin tan noble y caritativo y ha de procurar grandes bienes morales y materiales a las clases necesitadas y menesterosas, en obsequio de las cuales estoy siempre dispuesto a hacer cuanto pueda y alcancen mis fuerzas". (*Memoria* de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, año 1878, pág. 8)

(35) Libro de Actas de la SEAPV, sesión del 24 de octubre de 1877, tomo sin foliar.

(36) *Libro de Actas del Consejo de Administración* (en adelante LACA), sesión del 7 de noviembre de 1877, fols. 3-5.

(37) LACA, sesión del 11 de enero de 1878, fol. 3.

(38) LACA, sesión del 21 de enero de 1878, fols. 6-7.

(39) LACA, sesión del 22 de enero de 1878, fol. 10.

(40) LACA, sesión del 25 de marzo de 1878, fol. 11.

(41) Desempeñaba el cargo de Ministro de la Gobernación en 1878, Don Francisco Romero Robledo, militante, primero de la Unión Liberal, más tarde miembro del partido dirigido por Sagasta, después decidido canovista, que apoyó con denuedo la Restauración de Alfonso XII. Verificada ésta en 1874, estuvo al frente del despacho de Gobernación hasta 1879.

(42) LACA, sesión del 4 de mayo de 1878, fols. 23-25.

(43) Ambos discursos, por lo que significan como punto de partida del Establecimiento, los reproducimos en la Sección de Documentos.

Capítulo V

Los primeros años (1878 - 1897)

1.— LOS PRIMEROS ESTATUTOS

El "Proyecto de Estatutos y Reglamento" de la que pronto sería Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia fue elaborado en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País por una comisión compuesta por D. Cirilo Amorós y los Sres. Pérez Pujol, Moreno Villena, Caruana, Lanuza, Oliag y Navarro Reverter (1). Una vez estudiados y aprobados por dicha Sociedad Económica, fue presentado el proyecto al Gobernador civil el 28 de junio de 1877 para que a su vez lo elevara al Ministerio de la Gobernación solicitando su aprobación, que fue concedida por R.O. de 31 de agosto de ese mismo año.

Se estructuraron estos primeros Estatutos a base de seis títulos y cien artículos (2). Teóricamente el articulado debía atenerse a la reglamentación jurídica vigente en aquel momento, que era el Real Decreto de 29 de junio de 1853. Este Decreto, que perseguía la unificación de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, apenas si se cumplió y cada institución siguió funcionando o planteándose casi al margen del texto legal (3).

Lo primero que aparece muy claro en estos Estatutos es que se trata de un "establecimiento benéfico" (art. 2), que se funda para que "sea fuente de recursos para el menesteroso y de consuelo para el desdichado, salvándoles del yugo de la usura" (4). Este espíritu lo encontraríamos también en la abundante documentación de la época:

> "...son pues las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad unos establecimientos que participan del triple carácter de económicos, caritativos y moralizadores... ...tienen por objeto precaver el desamparo de unos infundiéndoles hábitos de orden, de economía y de previsión y socorrer el de otros, librándoles de las garras de la codicia y despiadada usura" (5).

Trata de socorrer a las clases menesterosas:

> "tan dignas de su atención, a las cuales va a redimir de la usura y cuyos nobles ahorros va a hacer productivos, mejorando así su condición física y su condición moral y su condición social" (6).

Es importante insistir en que este planteamiento, que se refleja en la actuación posterior, como veremos, es el que inspira los Estatutos y Reglamentos que ahora comentamos, en los que en resumen aparece la institución como:

—establecimiento benéfico
—cuyo fin es luchar contra la usura
—a favor de las clases menesterosas

El Establecimiento, como su nombre indica, consta de dos secciones —Monte de Piedad y Caja de Ahorros— "íntimamente relacionadas" (art. 3) que se rigen por una misma administración. Los objetivos que persiguen ambas secciones aparecen claramente diferenciados en el art. 3º:

> La Caja de Ahorros tiene por objeto hacer productivas las economías que le confíen toda clase de personas, destinándolas a las operaciones del Monte.
>
> El Monte de Piedad se plantea con el fin de socorrer a las clases necesitadas, haciendo préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos a un módico interés.

Los fondos que el Monte de Piedad necesite para sus operaciones de préstamo le serán facilitados por la Caja.

Encontramos, pues, esa simbiosis entre Montes y Cajas que es una característica de estas instituciones al menos durante el siglo XIX y a la que he hecho referencia en otros trabajos (7). Esta necesidad mutua que ambas secciones tienen se ve muy clara en la institución valenciana donde tres años después de su fundación se dice:

> "Los Estatutos por que se rige la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, con sabia previsión escritos, ofrecen medios para equilibrar sin violencia cualquier desnivel desde el momento en que comience a iniciarse. Por ello cuando los ingresos en la Caja de Ahorros por imposiciones ordinarias no bastaban a satisfacer las demandas de préstamos del Monte de Piedad se acordó admitir imposiciones a plazo fijo..." (8).

Efectivamente, los Estatutos prevén este tipo de soluciones, y esto nos pone en contacto con el articulado que se refiere a las operaciones que el Establecimiento puede realizar, que vienen especificadas en el Título 5º.

La Caja de Ahorros, cuyo fin ya se ha indicado, "recibirá imposiciones" de 1 a 250 ptas. en la primera imposición y hasta 75 ptas. en las sucesivas hasta un máximo en cada libreta de 2.500 ptas. El tanto por ciento que abona es el del 4% a partir del día 16 de su ingreso, capitalizándose el 31 de diciembre. Los reintegros debían solicitarse con cinco semanas de antelación y las operaciones se celebrarían solamente los domingos (9).

El Monte de Piedad por su parte se destinaba a hacer "préstamos a un módico interés anual sobre alhajas de oro, plata, piedras preciosas; ropas, telas y otros efectos de fácil conservación y salida, con exclusión de valores circulantes" (art. 40). Los préstamos, que no podían ser inferiores a 2,50 ptas., se harían por 3 meses prorrogables por igual

plazo cuando fueran sobre ropas, telas y otros efectos y por 3 ó 6 meses prorrogables hasta un año para los de alhajas. Por este tipo de operaciones se abonaría un 6% anual más el 1% de gastos de tasación y custodia. Los restos no desempeñados se venderían en almoneda pública y los restos, una vez amortizados gastos, etc., se guardarían para los interesados durante cinco años.

Pero estos Estatutos apuntan ya la posibilidad de que se pudieran admitir depósitos sin interés (art. 49) así como depósitos de alhajas para su custodia.

También aparece reglamentado lo que se refiere a imposiciones a plazos, préstamos sobre fincas y préstamos sin garantía.

Cuando las imposiciones de las libretas alcanzaban 2.500 ptas. podían convertirse en imposiciones a plazos, con un 5% de interés anual no capitalizable. Precisamente estos fondos son los que en los Estatutos se ordena destinar a préstamos sobre fincas. Además se destinarían a este tipo de préstamos los sobrantes de la Caja de Ahorros y los fondos disponibles sin aplicación directa, a juicio de la Junta de Gobierno. Se ve en ellos una manera de dar salida a todo tipo de capital excedente al tiempo que se plantean con el fin de "socorrer a los agricultores necesitados" por lo cual "se dará la preferencia a los préstamos sobre fincas rústicas ...y serán preferidos los que soliciten cantidades menores, con el fin de atender el mayor número de necesitados posible" (art. 59). La concesión de este tipo de préstamos viene minuciosamente reglamentada teniendo en cuenta la tasación, garantías, condiciones de las fincas, etc. El tanto por ciento que devengaban era del 6 más el 1% de gastos y el reintegro debía hacerse en 10 años por décimas partes.

Gran interés tienen también los préstamos sin garantía cuya finalidad es "hacer préstamos sin interés ni garantía a los colonos u obreros y artesanos necesitados que carezcan de garantía real" (art. 69). El fondo para este tipo de operaciones debía proceder de una parte de los beneficios líquidos —no se especifica la cuantía—, de los sobrantes no reclamados de almonedas y de los donativos concedidos para este fin. La cuantía iba en relación con las tierras arrendadas en ocasiones y para lograrlo era imprescindible un certificado del Párroco, suscrito por dos mayores contribuyentes, y certificado por el Alcalde. El certificado debía ir "en papel de pobres" y en él debía especificarse que se trataba de persona "digna por su conducta" y que "trabaja fincas de arriendo o ejerce una industria con cuyo producto puede atender al reembolso del mismo". Reembolso que debía hacerse al cabo de un año.

Casi un Título —el 2º— dedican los Estatutos al Capital de fundación. El primer capital se formaría con la emisión de 500 o más acciones de 250 ptas. cada una, que podrían suscribir cuantos desearan. Mientras no hubiera beneficios líquidos estas acciones no devengarían interés alguno, y en todo caso no excedería del 5%.

Cuando el Establecimiento tuviera una situación económica adecuada podría comenzarse a reembolsar este capital por medio de sorteos.

2.— ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DE LA INSTITUCION

El organigrama de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en este período queda estructurado a base de una Junta General de accionistas e imponentes, un Consejo de Administración y una Junta de Gobierno, con las dependencias administrativas: Secretaría, Contaduría, Tesorería y Depositaría de prendas. Todo ello con el personal correspondiente.

La Junta General se componía de los accionistas, los anticipadores con un anticipo al menos de 250 ptas. (10) y los imponentes de la Caja con 500 ptas. impuestas por lo menos. Esta Junta, que debía estar presidida por el Presidente del Consejo, debía reunirse al menos una vez al año, en diciembre, para la elección de Consejeros y en ella cada persona tenía derecho a un voto.

El más alto órgano ejecutivo era el Consejo de Administración que se componía de 30 vocales cuyo presidente nato sería el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. La procedencia de los vocales era la siguiente:

El Director de la Sociedad Económica de Amigos del País;
Dos socios de la Económica, nombrados por la propia Sociedad
Dos canónigos, nombrados por el Prelado
El Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia
Veinticuatro elegidos por la Junta General de accionistas.

Además existían ocho vocales suplentes.

Estos cargos, que eran honoríficos y gratuitos, debían renovarse por terceras partes a final de cada año.

Además del Presidente, cabeza visible del Consejo, los vocales elegían 2 Vicepresidentes.

El Consejo debía reunirse al menos cada trimestre o cuando lo solicitara la Junta de Gobierno o cinco o más consejeros.

Sus atribuciones eran muchas y aparecen especificadas en los Estatutos (11): dar las normas necesarias para el cumplimiento de los Estatutos, nombrar jefes, aprobar Memorias, modificar tipos de interés y cuantas normas fueran necesarias en cada momento para lograr el buen funcionamiento del establecimiento.

El Consejo elegía de entre su seno la Junta de Gobierno en la última sesión que celebrara cada año.

La Junta de Gobierno era el órgano operativo. Dimanaba fundamentalmente del Consejo de Administración pues de los once miembros que la componían siete debían ser consejeros y uno de éstos Presidente. Además la componían el Secretario, Contador, Tesorero y Depositario de prendas, aunque todos éstos no tenían derecho a voto.

La Junta de Gobierno debía atender el funcionamiento diario en las diferentes secciones y actividades del establecimiento. Su Presidente ostentaba la firma y representación del Establecimiento. En consecuencia debía reunirse preceptivamente en sesión ordinaria en la primera quincena de cada mes.

Sus atribuciones lo eran en su mayor parte por delegación del Consejo; con todo hay que destacar su derecho a fijar el máximo-mínimo de imposiciones dentro de lo prescrito por el Reglamento, proponer modificaciones de los porcentajes a cobrar o pagar, nombrar o separar los empleados subalternos, aceptar donaciones, etc. (12).

La Secretaría tenía a su frente un Secretario y dos Vicesecretarios nombrados por el Consejo de Administración. Entre las funciones del Secretario cabe destacar:

Asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno y del Consejo de Administración. Administración.

Redactar y suscribir actas

Redactar memorias anuales

Ser jefe del personal subalterno

Tener a su cargo el Archivo

El cargo de Secretario era, según los Estatutos, honorífico y gratuito; sin embargo pronto la experiencia demostró la necesidad de hacer de él un cargo retribuido al mismo tiempo que darle mayores funciones, de manera "que sin mermar las atribuciones de la Junta asumiera una acción ejecutiva encargada de dirigir la gestión de los intereses sociales". Así se señala en la Memoria de 1879. En ese año fue nombrado Don Antonio Gómez Matoses, con un sueldo anual de 6.000 reales.

De esta forma el cargo de Secretario queda como el verdaderamente ejecutivo, con facultades que rebasan con mucho las que le asignan los primeros Estatutos.

También el Consejo de Administración nombraba al Contador y Vicecontador que estaban al frente de la Contaduría, cuya finalidad era llevar contabilidad del establecimiento.

Para custodiar los fondos del Establecimiento existía la Tesorería a cuyo frente estaban un Tesorero y un Vicetesorero. El Tesorero a su vez nombraba un Cajero.

La Depositaría de prendas era la dependencia encargada de guardar las prendas que se recibieran en garantía de préstamo o en depósito. A su frente se encontraba el Depositario con función de inspeccionar la recepción de los efectos admitidos a empeño y cuidar de su colocación y conservación. Tenía como obligaciones realizar arqueo de prendas existentes cada trimestre y llevar los libros-registro para alhajas y ropas.

La puerta de la Depositaría tendría tres llaves cuyos claveros serían el Presidente de la Junta de Gobierno, el Depositario y el Perito tasador de alhajas.

Dentro de esta dependencia existían los peritos tasadores que tenían como misión valorar las alhajas, ropas, etc. La cantidad que fijaran como posible de ser prestada era bajo su responsabilidad.

Tanto el Depositario como los peritos tasadores debían entregar la fianza que señalara en cada caso el Consejo de Administración.

Merece, en fin, reseñarse el personal que integraba el primer Consejo de Administración, Junta de Gobierno y Dependencias administrativas:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente:	Sr. Director de la Económica de Amigos del País
Vice-Presidentes:	Excmo. Sr. D. Vicente Gomis Sr. D. Juan de Dios Montañés
Vocales:	Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez Pujol. Excmo. Sr. Marqués de Cruilles Sr. D. Vicente Oliag Sr. D. Cirilo Amorós M. I. Sr. Barón de Sta. Bárbara. Sr. D. José Fayos é Iranzo Sr. D. Francisco de Paula Gras Excmo. Sr. D. Eduardo de Capelástegui Ilmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter Sr. D. José Gascó y Echeveste Sr. D. Enrique Trénor Sr. D. Estanislao García Monfort Sr. D. Valero Cases Sr. D. José Conejos Sr. D. Antonio Bonet Sr. D. José Caruana Sr. D. José Villalba Sr. D. Felipe Marco Montoliu Sr. D. Francisco Domínguez Sr. D. Ricardo de Brugada Sr. D. Esteban Martínez Boronat M.I. Sr. D. Baltasar Palmero

	M.I. Sr. D. Godofredo Ros Biosca
	Sr. D. Juan Dorda y Villarroya
	Sr. D. Antonio Devesa
	Sr. Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia
Suplentes:	Sr. D. Fernando Núñez Robres
	Sr. D. Tomás Maiques y Tomás
	Sr. D. José Busutil
	Sr. D. Zacarias Janini
	Sr. D. Francisco Galí
	Sr. D. Pascual Cruz
	Sr. D. Jacinto Fleta
	Sr. D. Antonio Blanco Enríquez

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente:	Sr. D. Juan Dorda y Villarroya
Vice-Presidente:	Ilmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter
Vocales:	Excmo. Sr. D. Eduardo de Capelástegui
	M.I. Sr. Barón de Santa Bárbara
	Sr. D. Ricardo de Brugada
	Sr. D. Antonio Devesa
	Sr. D. Cirilo Amorós
Suplentes:	M.I. Sr. D. Godofredo Ros y Biosca
	Sr. D. José Conejos
	Sr. D. José Vicente Tello

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Secretario:	Sr. D. José Vives Císcar
Vice-Secretario 1º:	Sr. D. Fernando Pastor Marqués
Vice-Secretario 2º:	Sr. D. Juan Dorda y Morera
Contador:	Sr. D. Enrique de Velasco
Vice-Contador:	Sr. D. Francisco de P. Mur y Morera
Tesorero:	Sr. D. Antonio Devesa
Vice-Tesorero:	Sr. D. José Conejos
Depositario de prendas:	Sr. D. Juan Vilar y Torres
Oficial de Contaduría:	Sr. D. Rafael Mata y Sanz
Oficial de Secretaría:	Sr. D. José Campos Marté

3.— PRIMEROS AÑOS DE VIDA

Analizamos bajo este epígrafe los primeros años de funcionamiento de la Institución. Años de hacer realidad lo proyectado, de corregir y mejorar, si la práctica así lo aconsejaba. En ellos se ponen las bases del funcionamiento del Establecimiento. Son años decisivos pues de su éxito o fracaso, de su manera de "hacer", del impacto y atención que produzcan en el público dependerá el futuro.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia comienza a funcionar el 12 de mayo de 1878 y se presenta ante el público valenciano para "remediar las necesidades del menesteroso y crear hábitos de una prudente economía...", en base a un triple carácter económico, caritativo y moralizador (13). Al final de ese año, es decir, tras poco más de medio año de funcionamiento, se contabilizaban 254 imponentes que no superan los 100 reales y sólo 7 con imposiciones comprendidas entre 5.000 y 10.000 reales. Es decir, una abundancia de pequeños impositores, pues éste era realmente el fin que se perseguía, la formación de pequeños capitales, porque

> "a manera como una gota continuada de agua puede formar un arroyo, así también con ligeros desembolsos puede... formarse un pequeño capital ...siendo los que más disfrutan de este beneficio...las clases trabajadoras" (14).

Y, efectivamente, en esos meses se contabilizan 161 imponentes artesanos y jornaleros, y 44 domésticos.

También fue considerable el número de empeños que se realizaron en estos primeros meses, llegando al millar los de ropas, abundando aquellos que se hacían por pequeñas cantidades, según este cuadro:

CUANTIA DE LOS EMPEÑOS	Nº DE PARTIDAS
de 10 a 29 Rs.	219
de 21 a 50	417
de 51 a 100	251
de 101 a 300	100
de 301 a 500	10
de 501 a 1.000	3

Como puede deducirse, y así se recoge en la Memoria de ese ejercicio, estas pequeñas cantidades "proceden de gente pobre y necesitada que hallan fácil remedio desprendiéndose en un momento dado de parte de su ajuar" (15).

En resumen, tras estos primeros meses de vida existen en 31 de diciembre 449 libretas con un capital de 256.798 Rvn. y 832 partidas por 52.063 Rvn.

El balance final presenta un déficit de 10.526 Rvn. como consecuencia de los gastos de instalación, etc. Desde la Institución se enfoca así el resultado de esta primera andadura:

> "Dado el primer paso y obtenida la confianza del público... ha podido desarrollarse este instituto a la manera que de una insignificante semilla brota la corpulenta encina que desafía los furores del tiempo y de los huracanes..." (16)

En 1879 fue necesario ya realizar ampliaciones de los locales dado el volumen de las operaciones. Hay que destacar la atención que merece a los dirigentes de la institución el capítulo de la propaganda y la ayuda que piden, y reciben, del Arzobispo, que recomendará la Institución en el Boletín Eclesiástico, del Gobernador, que la recomienda a los alcaldes desde el Boletín Oficial de la Provincia, fábricas, y diarios como *"Las Provincias"*, *"Mercantil Valenciano"*, *"El Comercio"*, *"Diario de Valencia"*, *"El Católico"* y *"La Unión Católica"* desde cuyas páginas se aconsejaba acudir al nuevo establecimiento.

Las libretas nuevas abiertas en ese año ascendieron a 404, de las que el mayor número correspondieron a escolares (163), seguidos de las mujeres (64), domésticos (51), y artesanos y jornaleros (37). Al final del año quedaban 757 libretas que superaban el medio millón de reales.

En este segundo año de funcionamiento hay que destacar como hecho importante el establecimiento de las Cajas de Ahorros escolares. Valencia era así la segunda capital de España donde funcionaría este tipo de ahorro que M. Laurent había creado e impulsado (17). Se abrieron 163 libretas por más de tres mil reales, realizándose 748 imposiciones, número elevado y proporcionalmente superior al logrado en la Caja de Madrid. Se dio tanta importancia a este tipo de ahorro que se impulsará no solo en las escuelas sino también en otros sitios donde se encontraban niños, como en talleres y fábricas,

> "por ver si logra se aficione a dicha virtud, única para evitar el malestar y las necesidades que trae consigo la sucesiva marcha de la vida" (18).

El Monte de Piedad por su parte continúa aumentando el número de cuantía de sus operaciones, superándose las diez mil partidas y el millón trescientos mil reales.

En 1880, con la entrada en funcionamiento de los préstamos sobre fincas, el Establecimiento cubre gran parte de sus objetivos, llegándose incluso a comprar edificio propio. El ahorro va inculcándose entre los valencianos como lo demuestran las 798 personas que acudieron durante ese año a imponer sus ahorros a la Caja verificando cerca de las cinco mil imposiciones que se acercaron al millón de reales. Al final de ese año existían ya 1455 imponentes. Sin embargo comenzó a acusarse falta de capital para poder

SUCURSAL PRIMERA

MUY IMPORTANTE: La Renovación es obligada en los dos meses que se indican, nunca contando desde la fecha última renovación.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

MAR, 63 Y POUET DE SAN VISENT, 2

FRAG

ROPAS

MONTE DE PIEDAD

Serie H

Sucursal Primera

Préstamo Nº 111856

CALLE MALLORQUÍNS, 2

Valencia 3 de Abril de 1964 Por Pesetas 150

D. VICENTE CHORDA MORA ha depositado en este Establecimiento, en garantía de un préstamo de CIENTO CINCUENTA Pesetas que se le ha facilitado por plazo de SEIS MESES, los efectos que se detallan en la matriz del presente resguardo, cuya garantía será devuelta al presentador del mismo, mediante declaración de las prendas empeñadas, a satisfacción del Depositario, y previo pago de la cantidad prestada, sus intereses a razón del SEIS POR CIENTO anual, el uno por ciento sobre el capital del préstamo por tasación y custodia, más el premio del seguro contra incendios.

El Director Gerente, El Tasador El Oficial encargado,

José J. Viñals Guimerá

ADVERTENCIAS

A la cancelación del préstamo los intereses se liquidarán por mensualidades completas, reputándose mes entero cualquiera fracción de mes que resulte, si ésta excediese de cinco días.

Las operaciones son secretas; ningún empleado puede dar noticias sobre ellas.

Para expedir duplicado por extravío del presente resguardo han de transcurrir los plazos, anuncios y demás formalidades de reglamento.

Cancelado en 27 ABR. de ..... de 19....., pagó por

Capital del préstamo ...	Ptas.	Cs. .....
Intereses de 1 meses.	»	» .....
Tasación y custodia ...	»	» .....
Seguro de incendios ...	»	» .....
TOTAL S. E. ú O.	Ptas. 112	Cs. 60

El Oficial encargado, Recibí: El Tesorero,

MONTE DE PIEDAD CAJA SUCURSAL Nº 1

MONTE DE PIEDAD

MUY IMPORTANTE: La Renovación es obligada en los dos meses que se indican, nunca contando desde la fecha última renovación.

RENOVACION MARZO Y SEPBRE

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

MAR, 63 Y MARIA CARBONELL, 2

ALHAJAS

Serie C

Monte de Piedad

Préstamo Nº 085718

Valencia 19 de Septiembre de 1960 Por Pesetas 2.500

D. ABELARDO MARCO SUAY ha depositado en este Establecimiento, en garantía de un préstamo de DOS MIL QUINIENTAS Pesetas que se le ha facilitado por plazo de SEIS MESES, los efectos que se detallan en la matriz del presente resguardo, cuya garantía será devuelta al presentador del mismo, mediante declaración de las prendas empeñadas, a satisfacción del Depositario, y previo pago de la cantidad prestada, sus intereses a razón del SEIS POR CIENTO anual, el uno por ciento sobre el capital del préstamo por tasación y custodia, más el premio del seguro contra incendios.

El Director Gerente, El Tasador, El Oficial encargado,

Manuel Colomer Marco

ADVERTENCIAS

A la cancelación del préstamo los intereses se liquidarán por mensualidades completas, reputándose mes entero cualquiera fracción de mes que resulte, si ésta excediese de cinco días.

Las operaciones son secretas; ningun empleado puede dar noticias sobre ellas.

Para expedir duplicado por extravío del presente resguardo, han de transcurrir los plazos, anuncios y demás formalidades de reglamento.

Cancelado en 28 MAR 1963 de 195 , pagó por

Capital del préstamo ..	Ptas.	Cs. .....
Intereses de 2 meses.	»	» .....
Tasación y custodia ..	»	» .....
Seguro de incendios ..	»	» .....
TOTAL S. E. ú O.	Ptas. 2.617	Cs. 50

El Oficial encargado, Recibí: El Tesorero,

RENOVADO

atender la demanda progresiva del Monte. Es decir, que las imposiciones de la Caja no eran suficientes para cubrir las necesiades del Monte. Por ello se amplió la cuantía de la primera imposición hasta los dos mil reales y hasta mil en las sucesivas, pudiendo acumularse hasta veinte mil reales de capital que gozaría de interés. Y buscando solucionar este problema comenzaron a funcionar el 4 de enero de 1880 las "imposiciones a plafo fijo" así como los depósitos voluntarios que superaron en ese año los 355 mil reales. El propio Marqués del Campo depósitó 38.377 Rs. correspondientes a varios imponentes de la extinguida Caja-Banco de Valencia.

La insistencia en promocionar el ahorro escolar es evidente a lo largo de los años. Se señala que:

> "no existiendo la costumbre de ahorrar y la experiencia de sus beneficios es preciso crear dicha costumbre y para ello nada más oportuno que atacar el mal en su raíz, educando para el ahorro a las nuevas generaciones... ... no se limita el beneficio a acostumbrar al niño a que se prive de algún insignificante goce hoy para evitarse gravísimos apuros mañana; sino que se convierte a cada niño en un apóstol del ahorro que lleva al seno de su familia el ejemplo palpable de las ventajas de esta virtud, ejerciendo una propaganda fecunda en resultados" (19).

Esta labor de proselitismo se completaba con conferencias y con la distribución de la obra del Profesor Laurent, *"Conferencia sobre el ahorro"* y la de Federico Guillman, fundador de las Cajas escolares en Linares, *"Diálogos sobre el ahorro escolar"* (20). En la Memoria anual se agradece la labor de propaganda realizada por la institución titulada "Liga contra la ignorancia" (21). El resultado de todo ello fueron los dos millares y medio de imposiciones por más de 22.000 Rvn. y el total de 341 libretas abiertas.

Las cifras de préstamos concedidos por el Monte (más de veinte mil partidas por casi dos millones de reales) demuestra a los ojos de la institución

> "que el público va comprendiendo más y más cada día las ventajas que le reporta el separarse de las casas de préstamos, a las que son aún arrastrados muchos incautos por la rutina, la ignorancia de la existencia del Monte o la preocupación que los prestamistas procuran fomentar contra éste" (22).

Apuntaba anteriormente que en este año se comenzó a conceder préstamos sobre fincas. Es importante observar cómo se orientan este tipo de operaciones que certifica una vez más la preocupación benéfica de la institución que por fin "puede tender su mano bienhechora al labrador, al pequeño propietario y al industrial de capital reducido" que necesitaran cantidades superiores a las que se podían lograr con los préstamos ordinarios. Justifica este tipo de operaciones el hecho de que

> "la agricultura y la industria ...se han lanzado a lucrativas empresas y a laudables mejoramientos de cultivo y exigen el empleo de capitales de consideración... Por otra parte, terminado, al parecer, el triste período de la pertinaz sequía que ha afligido a nuestra comarca, hallándose exhaustos de

ONTE DE PIEDAD — CONDICIONES PRINCIPALES — SUCURSAL PRIMERA

VENTAS.—Transcurrido el plazo del préstamo, se procederá en pública basta a la venta de los objetos empeñados, sin necesidad de aviso previo cada interesado.—Si resultare sobrante, después de reintegrado el Monte Piedad de cuanto se le adeude por razón del préstamo, gastos de almoda y demás reglamentarios, dicho sobrante podrá retirarlo el interesado ntro de cinco años, contados desde la fecha de la subasta.—Los sobrantes una o más ventas se aplicarán preferentemente a compensar pérdidas fridas en otras del mismo interesado.—El Establecimiento se reserva el recho de dividir en lotes la garantía de cada préstamo y sacarlos a la basta en el orden que se crea más oportuno; si resultaren lotes sobrantes spués de reintegrado el Establecimiento, se conservarán a disposición del npeñante.

RENOVACIONES.—El Establecimiento no se obliga a renovar los préstamos, cuando esto se conceda será con rebaja del capital del préstamo y antes de que la garantía pase a la sección de ventas. **Las renovaciones se efectuarán por períodos fijos y vencidos de SEIS MESES.**

INDEMNIZACIONES.—En caso de incendio o extravío de la prenda, el empeñante tendrá derecho a percibir, por vía de indemnización, una cantidad igual a la mitad de la que recibió en préstamo, descontando de dicha cantidad los intereses, derechos y gastos devengados hasta la fecha de la liquidación que se practique. El Establecimiento no responde de los deterioros que puedan sufrir las prendas por causas de la polilla u otro accidente análogo, y no puede, en su consecuencia, admitir reclamaciones por tal concepto.

Sucursal — RENOVACIONES — 1.ª

ntereses vencidos de meses . . . . Ptas. ..... Cs. ..... as., Cus. y Seg. » ..... » ..... Total ptas. ..... Cs. ..... alencia, ... l Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de 6 meses . . . . Ptas. ..... Cs. ..... Tas., Cus. y Seg. » ..... » ..... Total ptas. ..... Cs. ..... Valencia, ... El Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de 6 meses . . . . Ptas. ..... Cs. ..... Tas., Cus. y Seg. » ..... » ..... Total ptas. ..... Cs. ..... Valencia, ... El Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de 6 meses . . . . Ptas. ..... Cs. ..... Tas., Cus. y Seg. » ..... » ..... Total ptas. ..... Cs. ..... Valencia, ... El Oficial, Recibí: El Tesorero,
ntereses vencidos de meses . . . . Ptas. ..... Cs. ..... as., Cus. y Seg. ..... » ..... Total ptas. ..... Cs. ..... alencia, ... l Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de 6 meses . . . . Ptas. ..... Cs. ..... Tas., Cus. y Seg. » ..... » ..... Total ptas. ..... Cs. ..... Valencia, ... El Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de 6 meses . . . . Ptas. ..... Cs. ..... Tas., Cus. y Seg. » ..... » ..... Total ptas. ..... Cs. ..... Valencia, ... El Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de 6 meses . . . . Ptas. ..... Cs. ..... Tas., Cus. y Seg. » ..... » ..... Total ptas. ..... Cs. ..... Valencia, ... El Oficial, Recibí: El Tesorero,

Vendido en la almoneda de ..... y entregado el sobrante de Ptas. ..... Cts. ..... en .....

CONDICIONES PRINCIPALES

VENTAS.—Transcurrido el plazo del préstamo, se procederá en pública subasta la venta de los objetos empeñados, sin necesidad de aviso previo a cada interesado.—Si resultare sobrante, después de reintegrado el Monte de Piedad de cuanto le adeude por razón del préstamo, gastos de almoneda y demás reglamentarios, dicho sobrante podrá retirarlo el interesado dentro de cinco años, contados desde la fecha de la subasta.—Los sobrantes de una o más ventas se aplicarán preferentemente a compensar pérdidas sufridas en otras del mismo interesado.—El Establecimiento se reserva el derecho de dividir en lotes la garantía de cada préstamo y sacarlos a la subasta en el orden que se crea más oportuno; si resultaren lotes sobrantes después de reintegrado el Establecimiento, se conservarán a disposición del empeñante.

RENOVACIONES.—El Establecimiento no se obliga a renovar los préstamos; cuando esto se conceda será con rebaja del capital del préstamo y antes de que la garantía pase a la sección de ventas. **Las renovaciones se efectuarán por períodos fijos y vencidos de SEIS MESES.**

INDEMNIZACIONES.—En caso de incendio o extravío de la prenda, el empeñante tendrá derecho a percibir, por vía de indemnización, una cantidad igual a la mitad de la que recibió en préstamo, descontando de dicha cantidad los intereses, derechos y gastos devengados hasta la fecha de la liquidación que se practique. El Establecimiento no responde de los deterioros que puedan sufrir las prendas por causas de la polilla u otro accidente análogo, y no puede, en su consecuencia, admitir reclamaciones por tal concepto.

RENOVACIONES

ntereses vencidos de **meses** ..... Ptas. 90 Cs. — asación y custodia. » ..... » ..... eguro de incendios. » ..... » TOTAL Ptas. 90 Cs. — Valencia 23 MAR. 1961 El Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de **6 meses** ..... Ptas. 75 Cs. — Tasación y custodia. » 30 » — Seguro de incendios. » ..... » TOTAL Ptas. 105 Cs. — 25 SEP. 1961 Valencia ..... El Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de **6 meses** ..... Ptas. 75 Cs. — Tasación y custodia. » 30 » — Seguro de incendios. » ..... » TOTAL Ptas. 105 Cs. — 28 MAR 1962 Valencia ..... El Oficial, Recibí: El Tesorero,	Intereses vencidos de **6 meses** ..... Ptas. 75 Cs. — Tasación y custodia. » 30 » — Seguro de incendios. » ..... » TOTAL Ptas. 105 Cs. — - 3 OCT. 1962 Valencia ..... El Oficial, Recibí: El Tesorero,

Vendido en la almoneda de ..... de ..... de 195 , y entregado el sobrante de Ptas. ..... Cs. ..... en ..... de ..... de 195 ,

recursos los pequeños y aun medianos propietarios tienen que recurrir al crédito..." (23).

La mejor solución a estos problemas es, según la institución, este tipo de préstamos, al 6%, aunque debido a las dificultades de valorar y controlar las propiedades hacen difícil su concesión, como se demostró en ese año que, aunque se formalizaron 39 expedientes, tan solo se concedieron dos préstamos por sesenta y veintitrés mil reales.

El éxito logrado por el Establecimiento es evidente, pero hay que reconocer que se debe en gran parte a la preocupación y atención constante que le dedican los órganos de gobierno. Por ejemplo un capítulo que se cuida muy especialmente es el que se refiere a la propaganda. En el año 1880 se llevaron a cabo campañas de propaganda en la prensa, pero además se repartieron 50.000 anuncios, se fijaron carteles murales y "cartelitos en todos los estancos, en varias tiendas, cafés, fondas, escuelas, colegios, fábricas, talleres,..." (24).

En fin, conviene al menos reseñar que la institución valenciana servirá de guía y modelo para otras que según se dice en las Memorias se crean y funcionaron:

> "Se ha tenido la satisfacción de proporcionar datos, instrucciones y modelos a los fundadores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Játiva, que felizmente está ya funcionando, así como al "Ateneo Sueco de Socorro" para establecer la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que asimismo se halla ya en ejercicio en dicha importante población (25).

Con todo el aumento en la Caja de Ahorros es más fuerte en capital impuesto que en imponentes, hecho éste que se explica porque "la idea del ahorro ha cundido todavía poco entre las clases pobres; siendo lo que se aporta a nuestra Caja más bien los sobrantes de personas acomodadas que las pequeñas economías de las clases más modestas" (26).

El crecimiento continúa tanto en el ahorro escolar como en las imposiciones a plazo fijo, que en un momento dado debieron suspenderse al no encontrarse salida a la gran afluencia de capital. El Monte sin embargo ofrece un aumento de partidas y capital, pero la progresión de este aumento decrece cada año. Este descenso se debe al mayor bienestar que se acusa en general en el país y que es efectivo en la comarca valenciana, pues como se indica "se ha observado que los labradores de la huerta y pueblos cercanos han redimido activamente el gran número de prendas que habían traído a nuestro Monte de Piedad durante el año 1879 y primer semestre de 1880" y la causa se encuentra precisamente en la abundancia y buen precio de las cosechas (27). Este mismo fenómeno en estos años lo detecté al estudiar la Caja de Ahorros de Sevilla (28) y Braulio Antón Ramírez lo reseña también para el caso de la de Madrid.

Ya apuntaba en el epígrafe primero de este capítulo la simbiosis Monte-Caja que caracteriza al funcionamiento de estas instituciones en la España del siglo XIX. Es tan importante el manteniemiento del equilibrio en ese binomio que el mal funcionamiento de una de las secciones puede fácilmente dar al traste con el establecimiento. La solución está en encontrar medidas correctivas de un posible desequilibrio. Pues bien, este problema se plantea ya en la institución valenciana por los años ochenta. Por eso, cuando las imposiciones ordinarias no aportaban suficientes ingresos como para satisfacer la

demanda del Monte, se acordó admitir imposiciones a plazo fijo. Pero éstas al ofrecer el 5% de interés aumentaron tanto que fue necesario restringirlas ya que no se podía dar salida a los ingresos, debiéndose además dejar abierta la puerta a las imposiciones ordinarias puesto que limitarlas "equivaldría a quitar a las clases modestas el medio de capitalizar y hacer productivas sus pequeñas economías" (29). Por ello se buscó soluciones rebajando a menos del 1% lo que se cobrara por derecho de tasación en los préstamos de ropas y alhajas cuando fueran de mas de 4.000 Rs. y se redimieran antes de tres meses, pensándose que esto beneficiaría a los comerciantes de géneros, almacenistas y personas acomodadas que en un momento dado pudieran necesitar un dinero urgente por corto plazo. Se pensó también en hacer las tasaciones lo más elevadas posible a fin de "quitar todo pretexto de acudir a las casas particulares de empeño". Pero además se pensó en nuevos tipos de préstamo. Este es un problema que pronto o tarde se planteó en todas las Cajas por la necesidad de dar salida a su excedente de capital. Entre este nuevo tipo de operaciones se pensó en los préstamos sobre valores públicos y sobre trigo u otros frutos de fácil conservación, pensando en este último caso en la utilidad que podría reportar a los agricultores. Todas estas soluciones fueron aprobadas en la Junta General de accionistas e imponentes celebrada el 29 de diciembre de 1881.

Los frutos de estas medidas pronto se recogieron. El número de imposiciones ascendió en el año siguiente en mil seiscientas cincuenta y dos con más de un millón de reales. Más de la mitad de estas imposiciones son superiores a 300 reales, lo que demuestra una vez más que no son precisamente las "clases menesterosas" las que más frecuentan la Caja de Ahorros. El desarrollo general de las imposiciones y de los préstamos viene dado en los cuadros que se presentan al final de este capítulo.

En 1882 se inauguraron los préstamos sobre valores, no admitiéndose más que aquellos que ofrecían gran firmeza en su valor efectivo y cuya compra venía siendo solicitada "por las personas conocedoras del crédito de la Nación". Los admitidos en garantía fueron los valores siguientes:

Títulos de la Deuda del Estado que se cotizaran regularmente en Bolsa.

Obligaciones de la Diputación Provincial de Valencia (Puertos y Carreteras).

Acciones y Obligaciones de la Sociedad de los Ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona.

Acciones del Banco de España.

También se admitieron resguardos de las imposiciones a plazo fijo colocadas en la Caja.

A lo largo de ese año se facilitaron un total de cuarenta y tres préstamos —al 5%— por más de trescientas treinta mil pesetas, que ofrecieron un beneficio líquido de poco más de 4.000 ptas.

Mayores problemas plantearon desde un principio los préstamos sobre frutos. Se determinó depositar el trigo en el Almudín de la ciudad y pagarse un 6%. Con estas operaciones el Monte quería suplir funciones que corresponderían a un Banco agrícola que se echaba de menos en Valencia. El primer año de funcionamiento se concedió uno sólo sobre trigo por veinte mil pesetas.

Con todas estas soluciones la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ampliaba la gama de operaciones y quedaba plenamente planteada y funcionando con toda su potencialidad. Los daños siguientes serán, más que un continuar estos primeros pasos, un afirmarse como Institución importante en el contexto socio-económico de Valencia.

4.— EVOLUCION DE LA INSTITUCION A LO LARGO DEL PERIODO. OPERACIONES

Tras estos primeros años de funcionamiento estudiados en el epígrafe anterior, la institución valenciana sigue año tras año un ritmo ascendente en sus operaciones, como queda de manifiesto en los cuadros estadísticos que aparecen al final de este capítulo.

El año 1883 presenta un superávit final de más de setenta mil reales de vellón. Y aunque "el éxito —según manifiestan— ha sobrepujado a las esperanzas más halagüeñas", insisten una vez más en que lo que se busca no es simplemente ganar más: "no se dirigen los esfuerzos de sus administradores a acumular ganancias, sino a extender más y más su acción bienhechora entre las clases laboriosas" (30). Los años siguientes registran superávits inferiores, pero a fin de cuentas excedentes de capital, a pesar de las calamidades que tienen lugar por entonces en Valencia: desbordamiento de ríos, epidemias —el cólera invadió Valencia en el verano de 1885—, etc.

Con el fin de ayudar a los afectados por los fuertes desbordamientos y nevascas de finales de 1884, principios de 1885, se estableció una sucursal en el centro de la zona más afectada, en Alcira. Solo funcionó entre primeros de 1885 y mediados de abril de ese mismo año, en que la invasión colérica obligó a cerrar la sucursal sin que volviera a abrirse.

Precisamente en estos años el superávit se mantiene y en 1886 llega a exceder en casi 7.000 ptas. la suma de los tres años anteriores (31). Los hombres de la institución explican así los hechos:

> "Cuando faltan las cosechas, se hunden las industrias, sufren quebranto las rentas y los negocios se paralizan, van, sin embargo, en aumento las las imposiciones en la Caja de Ahorros".

Esto que puede parecer una contradicción inexplicable no lo es, dicen, porque

> "Las Cajas de ahorros son puerto de refugio, y estos puertos se ven más concurridos en los tiempos tormentosos" (32).

Buena muestra de este desarrollo es el establecimiento de una sucursal, aprobada por el Consejo de Administración, el 8 de abril de 1889.

Las operaciones realizadas en 1892 ascienden ya a 273.461 con un movimiento general de fondos de más de 39 millones de pesetas. Con todo, se insiste en el carácter benéfico del establecimiento:

> "No siendo mercantil la índole de nuestra institución ...la cuantía de los beneficios, es, hasta cierto punto, de una importancia secundaria. Lo principal consiste en difundir las ideas de economía y previsión, fomentando la práctica del ahorro; socorrer el mayor número de necesidades... y auxiliar a la pequeña propiedad inmueble, facilitándole dinero mediante hipoteca sobre sus fincas... para contrarrestar ...los abusos de la usura" (33).

Ese mismo año el Consejo aprobó la fundación de un Monte-Pío para el socorro de empleados y la apertura de una sección de cuentas corrientes sin interés "para dar más expedito movimiento a la importante sección de depósitos gratuitos que funciona desde los primeros años".

Un año más y el superávit logra casi las cien mil pesetas, con lo que el fondo de reserva se acerca al medio millón. Y esto teniendo en cuenta la situación nada halagüeña del país:

> "...abatida la propiedad, paralizado el comercio, casi muerta la industria y escaseando el trabajo para los obreros, no es por su abundancia por lo que se dirige el dinero a buscar modesta colocación en la Caja, sino porque la experiencia ha hecho conocer al público menos ilustrado las ventajas de esta institución previsora, a la que se van acogiendo los que andaban descuidados en tiempos de abundancia sin pensar en el día de mañana... De aquí dimana el que los obreros se agrupen formando esas sociedades de mutualidad y previsión, que en tan gran número se están constituyendo en nuestra ciudad y provincia, que todas toman por su banquero a esta Caja de Ahorros ...son ya 29 las de esta clase que nos han aportado y aportan el producto de sus suscripciones —30.000 ptas.—... y de aquí dimana también que el número de imponentes de las clases sirvientes, artesanos y obreros vaya en rápido aumento" (34).

Esta influencia ejercida por la Caja en las "clases populares" y que "bien pudiera llamarse enseñanza práctica de economía y previsión", proporcionó ese año a los imponentes, más de ochenta y cuatro mil duros en intereses pagados.

Al gran desarrollo de la Caja sigue el del Monte. En ese año se realizaron cerca de cincuenta y siete mil préstamos por más de once millones de pesetas. El número total de operaciones que realizó fue de ciento doce mil con un movimiento de fondos de casi 22 millones de ptas. Y cerca de la mitad del capital empleado en préstamos lo fue en préstamos sobre ropas y alhajas, lo que pone de manifiesto, como se indica en la Memoria anual, "el celo con que se procura favorecer, ante todo, a las personas más necesitadas". Los intereses devengados en ese año por los préstamos sobre ropas y alhajas llegaron a doscientas ochenta y cinco mil pesetas, que en las casas de empeños hubieran sido cinco veces más, pues cobraban no menos de un 30% de interés.

A medida que se acerca el final del siglo la situación es peor en el país, hecho que no afecta sustancialmente a la Caja de Ahorros. Veamos cómo se explica este hecho:

> "...es satisfactorio observar que, mientras la producción nacional solicita el amparo de leyes protectoras, y las más vastas empresas ferroviarias imploran del Estado auxilios pecuniarios, las Cajas de Ahorros españolas viven y se desarrollan sin tutela oficial, y al no ser gravosas a los fondos públicos, superan con sus propios recursos cualquier dificultad..., son un contrapeso de la usura, fomentan la riqueza en las clases laboriosas y hasta prestan auxilio a la pequeña propiedad territorial y sostienen el crédito de la Nación, en la medida de sus fuerzas: siendo la región valenciana la que bajo este punto de vista ocupa un lugar preferente, no sólo por el número relativamente mayor de estas instituciones, sino porque los Estatutos de varias de ellas les permiten emplear sus fondos en espera más amplia y adecuada a las circunstancias y necesidades de cada población y comarca" (35).

Entre los hechos que merecen ser destacados en este final de siglo resaltan:

> —En 1894 se establecen las imposiciones de "premio y estímulo" que se sortean entre los impositores "más asiduos de las clases de obreros y sirvientes", dando con ello "el primer paso hacia un procedimiento de estricta justicia social y trascendental efecto".
>
> —En 1895 se adquiere el edificio que fue palacio del Conde de Castrilla de Orgaz, por 230.000 ptas.
>
> —El 14 de mayo de 1896 es bendecida e inaugurada la nueva casa.

Un rápido repaso de las operaciones que realizaba la Caja y Monte completarán la visión de la evolución de esta institución en el período que nos ocupa.

En la Caja de Ahorros el aumento de imposiciones es constante. En 1883 las imposiciones ordinarias superaron a las del año anterior en 614 y más de ciento veintisiete mil pesetas. Este aumento hizo imposible atenderlo solamente durante las tres horas del domingo como venía haciéndose, ampliándose el horario a los sábados no festivos de 3 a 5 de la tarde.

Ese mismo año se acordó admitir libretas a nombre de corporaciones o instituciones de previsión o socorro mutuo o de carácter benéfico, admitiéndose hasta 10.000 reales en la primera imposición y 5.000 en las sucesivas, pudiendo acumularse con derecho a interés hasta 5.000 duros. Se tomó este acuerdo, "considerando que esto viene a redundar indirectamente en beneficio de los obreros que se asocian para mejorar su situación por la acción cooperativa y el socorro mutuo, dedicando a ello una pequeña parte de su salario" (36). Una de las corporaciones que sistemáticamente se aprovechó de este tipo de cuentas fue, precisamente, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Játiva.

Entre las modificaciones que se introducen buscando una mayor agilización de las operaciones hay que destacar que en 1884 se permite a los imponentes fuera de Valencia poder retirar cantidades gracias a unos talonarios que facilitaba la entidad. Por estas

fechas precisamente comenzaban a estudiarse las libretas al portador, siguiendo esta misma línea de facilitar más las operaciones de reintegro.

Hemos apuntado en varias ocasiones que uno de los problemas con que se encuentra la Caja es el del excedente de capital que obliga a buscar nuevas inversiones, como veremos, o a tomar medidas restrictivas. Una de las soluciones que se tomó con cierta frecuencia fue limitar la cuantía de las imposiciones, pero esto resultó ineficaz porque los clientes aumentaban el número de libretas. El Consejo de Administración de 4 de junio de 1886 autorizó a la Junta de Gobierno a rebajar el tanto por ciento para las cantidades considerables al 3%, solución ésta que comenzó a aplicarse en marzo del año siguiente.

Como se observará en los cuadros estadísticos que añadimos al final de este capítulo, los nuevos imponentes que en 1886 son 1.109, ascienden tres años después a 2.860 nuevos en ese año con lo que suman 8.246. Este aumento registra la cifra más elevada —casi 3.000— en 1894.

En 1896 se decide suspender la expedición de libretas nuevas al 4%, dejando solamente las denominadas "de mayor cuantía", al 3%, a fin de buscar un margen de ganancias un poco superior ya que por los préstamos se cobraba un interés módico —del 4,5 al 6%.

En 1897 quedaban 13.272 libretas con más de 8,5 millones de pesetas.

Como elemento regulador para la Caja de Ahorros funcionan las imposiciones a plazo fijo cuya limitación va en función de las necesidades del momento. Por ejemplo en 1883 sólo se admitieron 53 por 250.000 ptas. La admisión de este tipo de imposiciones es en este período muy limitada pues el problema generalmente fue el contrario. Además hay que tener en cuenta que la mayor parte de este tipo de cuentas se renovaban generalmente. En el año 1887 este tipo de operaciones se regularon de nuevo estableciéndose diferencia entre las imposiciones a plazo de un año, que devengarían un 4%, y las de seis meses, que funcionarían al 3%. En 1896 existen 744 por un total de tres millones trescientas mil pesetas.

Otro apartado es el que se refiere a los "Depósitos sin interés". Se trataba de dinero depositado en la Caja buscando la seguridad en su custodia. Las cantidades de los depósitos y de lo depositado varía notablemente de un año a otro. Y así en 1883 se hicieron 72 por casi trescientas mil pesetas, y en 1886, 1222 por seiscientas mil pesetas. Es una sección considerada por el establecimiento como "sumamente beneficiosa" y "de mucha utilidad para las clases trabajadoras y personas de modesta posición". En 1888 se hicieron 250; en 1892, 363 por millón y cuarto de pesetas. En 1893 este tipo de operaciones comenzó a funcionar como Cuenta corriente.

Hemos apuntado en el epígrafe anterior con cuánta ilusión y esperanzas se plantearon las "imposiciones escolares y de talleres". Los resultados a lo largo de estos años dejaron sin embargo bastante que desear. La tónica general que domina en este tipo de cuentas es de descenso permanente. Podemos decir que siguen una vida lánguida y que el aumento, el año que lo hay, es muy pequeño.

En resumen, el desarrollo general de las imposiciones en la Caja de Ahorros ofrece un aumento cada vez mayor. El período que estudiamos termina con 25.552 imposiciones de todas clases realizadas por más de ocho millones y medio de pesetas. En ese 1897

fueron más de treinta y ocho mil las operaciones realizadas, lo que supuso un movimiento de capital de 16 millones de pesetas.

Las operaciones primeras y más típicas del Monte de Piedad son los préstamos sobre alhajas, ropas y efectos análogos. Tras el gran impulso que se registraba en este tipo de operaciones en 1882 siguió un cierto estancamiento durante el año siguiente. El movimiento de empeños sobre ropas experimentó cierta disminución —180 partidas y 7.341 Rvn. menos— que según opinión de la Junta de Gobierno se debió a la "situación próspera de la clase obrera".

El año 1885 fue un año calamitoso, lo que hace pensar en el gran movimiento que debió registrarse en el Monte. Sin embargo no fue así. Sólo se registró el empeño de 5.377 partidas más que el año anterior, de ellas 2.180 de ropas. Ello se debe a la prohibición que hubo de empeñar prendas de lana desde que se presentó la epidemia, lo que debió suponer un bajón considerable del número total de ropas empeñadas, pues precisamente ese tipo de prendas de lana —colchones, mantas, capuchas, capas, trajes, refajos, etc.— suponía aproximadamente el 30% del número total.

La disminución del número de partidas de ropas empeñadas es en 1886 de más de cuatro mil quinientas, que se interpreta como "dato consolador que significa algún mayor bienestar en las clases pobres" (37).

En el año 1899 funciona la sucursal en la que se realizaron 3.700 partidas por 47.000 ptas. Se llamaba a esta sucursal la "Casa de la Mare de Deu" porque en el rótulo que la anunciaba se pintó la imagen de la Virgen para que los que no supieran leer no la confundieran con una casa de préstamos de las que abundaban por la zona.

En 1894 se hicieron un total de 129.666 operaciones y los beneficios por intereses y derechos de tasación alcanzaron las 233.000 pesetas.

Junto a esta sección estaba la de Almonedas. Esta sección era como la piedra de toque para reconocer si las regulaciones de los préstamos por los peritos tasadores alcanzaban o no el máximo a que los empeñantes debían aspirar. El mayor problema lo presentaban generalmente las alhajas de mucho valor; por ello en 1895 se dieron medidas para restringir este tipo de préstamos, prohibiéndose prestar sobre alhajas de gran valor a no ser que respondieran a verdaderas necesidades.

Hay dos tipos de préstamos que van a imponerse a partir de estos años: los préstamos sobre fincas y los préstamos sobre valores. Ambos serán las válvulas de escape para dar salida a los excedentes de capital; ambos van a permitir que la Caja de Ahorros pueda admitir mucho más dinero de lo que podría si únicamente tuviera que hacer frente a las operaciones del Monte antes reseñadas.

Los préstamos sobre fincas ofrecían la ventaja de su cuantía y la dificultad de la tasación de la finca. En 1883 se concedieron 20 por 679.000 reales. De ellos 3 a labradores, 3 a propietarios, 9 a industriales y 5 a hacendados. El año siguiente el número ascendió a 26 y en 1885 se triplicó este número como consecuencia de la crisis ya apuntada, siendo además casi la mitad de ellos por cantidades que no excedían los diez mil reales.

Desde el Monte de Piedad se explica así este aumento:

> "La crisis económica que está atravesando la propiedad en esta región, le obliga a recurrir al crédito para salvar los más apremiantes apuros" (38).

Y en este contexto es importante la toma de postura de la Institución buscando ayudar al agricultor:

> "La crisis por que está atravesando la riqueza territorial exige que se ofrezcan a los propietarios las mayores facilidades para alcanzar empréstitos sobre la sólida garantía de sus fincas" (39).

Esta sección se presenta llenando, dentro de lo posible, la falta de un Banco hipotecario local. Y a la luz de la experiencia de los años de funcionamiento de este tipo de préstamos ven que no es suficiente concederles préstamos, sino que también:

> "Es necesario dar a los dueños de fincas facilidades para tomar y devolver dinero en cuenta corriente; con lo cual obtienen las ventajas de movilizar, hasta cierto punto, el capital que las fincas representan y no pagar interés sino de la parte de capital que necesitan utilizar en cada momento" (40).

Y así como el comerciante e industrial encontraban estas facilidades en los Bancos de emisión y descuento, no era igual para los propietarios de fincas. Y para llenar este vacío el Consejo acordó el 4 de junio de 1886 el establecimiento de créditos en cuenta corriente con garantía hipotecaria que se inauguraron en enero de 1887.

En 1888 se concedieron tres créditos hipotecarios por 115.000 pts. Pero la disminución de los préstamos de este tipo es evidente a partir de estos años. En 1890 se concedió solamente uno; en 1891 tres; en 1895, doce; en 1896, siete y en 1897, cuatro. La menor demanda que, en general, hay de este tipo de préstamos se explica:

> "Por la forzada paralización de nuevas plantaciones y mejoras agrícolas, en vista de los bajos precios y de la dificultad de venta de las principales cosechas, cuyas circunstancias adversas, influyendo en la propiedad urbana, han hecho suspender el gran movimiento de construcciones y reformas de edificios que antes se venía efectuando: así es que terratenientes y propietarios urbanos se abstienen de acudir al crédito para aquellas empresas, y sólo en caso extremo y para urgencias de muy distinta índole buscan dinero con garantía de sus fincas" (41).

Los préstamos sobre valores tuvieron por su parte gran acogida. En 1883 se concedieron 159 y a finales de ese año quedaban 58 por 350.000 ptas., ofreciendo un beneficio líquido de 10.000 ptas. En 1886 se concedieron 376 con casi cuatro millones de pesetas, y al año siguiente 71 más con casi un millón de pesetas más.

Con estos préstamos no sólo se conseguía colocar inmediatamente los fondos sobrantes sino también tener empleadas sumas de consideración reembolsables a corto

plazo, a diferencia de los préstamos sobre fincas cuya amortización era muy lenta. En 1891 hay 722 con casi diez millones de pesetas.

Además de los efectos ya reseñados en el epígrafe anterior, en 1892 se aceptan las Acciones de Compañía Valenciana de Navegación, Obligaciones del Banco Hipotecario y Obligaciones de la Compañía del Ferrocarril del Norte.

Al final de esta etapa había más de mil quinientos por casi trece millones de pesetas.

También comenzaron a efectuarse en 1883 préstamos sobre frutos, trigos especialmente. Sin embargo la dificultad de almacenamiento, conservación, etc. hizo que este tipo de préstamos no tuviera éxito y tras los dos concedidos ese año, se pasó a conceder uno solo en el siguiente, y a quedar totalmente paralizados a partir de 1885.

5.— RENOVACION DE LOS ESTATUTOS

A lo largo de este capítulo hemos ido analizando la evolución de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. El volumen de sus operaciones, la puesta en marcha de nuevas secciones, y, en definitiva, el gran desarrollo experimentado hacían necesaria la renovación de los Estatutos para buscar así una adaptación a la nueva situación. Esta renovación se plantea ya a comienzo de la década de los noventa y se hace efectiva con la elaboración de un proyecto de nuevos Estatutos que la Junta de Gobierno presenta para su aprobación al Consejo de Administración en la sesión que éste celebró el 30 de diciembre de 1892 (42). Sin embargo, pasarían tres años hasta que este proyecto debidamente discutido y modificado —"con las modificaciones que la experiencia y la práctica vienen aconsejando"— pasaría a manos del Secretario General del Establecimiento, D. Antonio Gómez, verdadero responsable de la elaboración del proyecto final que sería elevado al Ministerio del ramo en octubre de 1895. Pero este asunto, que se considera "el asunto de mayor interés para la Caja" (43), sigue sin resolverse hasta su aprobación definitiva en 26 de mayo de 1897. Tan importante y urgente era la reforma que en vista de que no llegaba la aprobación del Ministerio de la Gobernación, la Junta de Gobierno se decidió a poner en práctica parte del proyecto. Efectivamente, el 27 de diciembre de 1895 presentó al Consejo de Administración una proposición para nombrar Administrador General, figura que aparecía en los nuevos Estatutos, para dar una nueva organización a las oficinas y unificar la acción ejecutiva. El Consejo aprobó esta propuesta en sesión del 7 de enero de 1896 nombrando para tal cargo a D. Rafael Mata y Sanz. Y fue esta persona la enviada inmediatamente a Madrid para agilizar las gestiones a fin de que la aprobación de los nuevos Estatutos fuera realidad lo antes posible.

Los nuevos Estatutos quedan marcados dentro de la legislación vigente en aquel momento, la Ley de 29 de junio de 1880. Esta Ley es el primer texto que con tal categoría regula la vida de las Cajas y Montes, defendiendo la peculiaridad de cada Caja. La Ley califica a las Cajas de Instituciones de Beneficencia, quedando bajo el protectorado del Gobierno y de sus autoridades delegadas. Además, como tales Instituciones de Beneficencia, quedaban sujetas al Real Decreto de 27 de abril de 1875 (44). Como consecuencia de esta Ley las Cajas quedaban bajo los auspicios del Ministerio de Gobernación sin que el de Hacienda, como ocurría en la etapa anterior, interviniera ya

para nada. Como señalo en otro estudio, en resumen vemos cómo esta Ley huye de cualquier medida uniformadora, no especificando ni plazos de las operaciones ni tantos por cientos de ganancias, ni quiénes ni cómo se formarán las Juntas de Gobierno, etc. Cada establecimiento funcionaría de acuerdo con sus Estatutos una vez aprobados por el Gobierno (45).

Veamos, pues, el contenido de los nuevos Estatutos que difieren considerablemente de los anteriores. Caja y Monte aparecen unidos: la primera, que se define como establecimiento de beneficencia (art. 1º), tendrá como atención preferente el "sostenimiento del Monte de Piedad" (art. 4º).

—Finalidad: "contribuir al bienestar de las clases modestas y laboriosas".

—Medios para alcanzar este fin:

—Facilitar la formación y capitalización de los ahorros.

—Hacer productivos esos ahorros:

—Ayudando en sus necesidades a esas clases laboriosas y modestas por medio de préstamos con garantía a módico interés y con condiciones ventajosas para la devolución del capital.

—Estimulando el ahorro como por ejemplo con imposiciones de premio o con concesiones de pequeños préstamos con garantía personal.

—Organos de Gobierno:

—Consejo de Administración

—Junta de Gobierno

—Director Gerente

—El Consejo de Administración se componía de 32 vocales de los cuales 8 eran natos y el resto electivos. La procedencia de estos últimos era:

—Veintiuno, designados por la Junta General

—Tres, nombrados por el Ministerio de la Gobernación a propuesta en terna de la Junta por conducto del Gobernador

Los vocales natos eran: dos socios de la Económica elegidos por la Sociedad, dos canónigos nombrados por el Prelado, el Vicepresidente de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio y dos de los consejeros honorarios perpetuos elegidos por la Junta general.

Los consejeros electivos debían reunir entre otras las siguientes condiciones: mayoría de edad, ser imponentes desde al menos tres años con un saldo no menor de 500 ptas., ser vecinos de Valencia.

Estos cargos eran honoríficos y gratuitos, de duración anual, pudiendo ser reelegibles. El Presidente nato era el Director de la Económica y el Secretario —sin voto— era el Gerente.

El Consejo tenía como misión la "alta inspección y dirección" y sus atribuciones eran muchas, en función de esa misión: elegir la Junta de Gobierno, redactar Reglamentos, fijar tipos de interés, nombrar empleados y Gerente, crear o suprimir Sucursales, aprobar la Memoria anual, etc. Debía reunirse al menos una vez cada trimestre.

La Junta de Gobierno por su parte tenía como finalidad ejercer "la dirección inmediata del establecimiento, su inspección y administración con arreglo a los Estatutos y Reglamentos y a los acuerdos del Consejo de Administración y a los suyos propios". Se componía de 6 consejeros elegidos por el propio Consejo y del Gerente que actuaba con voz y sin voto.

Sus funciones repondían a esa finalidad apuntada: aprobar las cuentas mensuales, resolver los asuntos administrativos, ocuparse de los empleados, inspeccionar, etc.

Como cabeza visible de esta Junta de Gobierno queda perfectamente dibujada la figura del Administrador o Director Gerente. Es, dicen los Estatutos, "el encargado de hacer cumplir cuanto ordenen los Estatutos, Consejo y Junta de Gobierno". Es una figura que faltaba en los Estatutos anteriores y que la experiencia demostraría, como decíamos, su necesidad.

El cargo de Director Gerente, que era retribuido, sería nombrado por el Consejo a propuesta de la Junta de Gobierno. El sería el que llevaría la firma representando al Establecimiento.

Además existía la Junta General de accionistas e imponentes a la que podían asistir los accionistas y los imponentes que reunieran los requisitos que se ordenaban para poder ser elegidos consejeros, teniendo cada concurrente un voto.

Especifican también los Estatutos las operaciones propias del Establecimiento, que serán "todas aquellas operaciones que sean conducentes a difundir y fomentar las ideas y costumbres de economía y previsión, acumular las sumas abonadas por las clases más modestas, asociarlas a otros capitales que se aporten a la misma y hacer productivos todos estos fondos, proporcionando a los imponentes, en cuanto quepa, las ventajas que encuentran en otras instituciones las personas pudientes" (art. 53). Estas operaciones ya se han ido apuntando a lo largo del capítulo: imposiciones, imposiciones a plazo indeterminado, imposiciones a plazo fijo, depósitos sin interés, etc.

El planteamiento del Monte de Piedad no ofrece ninguna variante especial. Merece destacarse la insistencia en que "las operaciones preferentes del Monte de Piedad serán hacer préstamos a un módico interés anual sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas y sobre ropas usadas o nuevas, telas y otros efectos análogos, de fácil conservación y venta" (art. 74).

Se contemplan en estos Estatutos con gran detalle los diferentes tipos de préstamos. Los préstamos sobre fincas, que siempre debían ser hipotecarios, se darían preferentemente sobre fincas rústicas, por ser "el principal objeto de esta sección socorrer a las clases más modestas y en especial a los agricultores" (art. 101). A los préstamos sobre valores o efectos públicos se destinaría el capital excedente, pudiéndose también "adquirir, custodiar, administrar y enajenar" valores públicos en beneficio de los imponentes que así lo desearan o que sin ser imponentes fueran para "algún fin u objeto

de caridad individual o de utilidad pública, como formación de capital para procurar alguna renta a inválidos del trabajo, constitución de dotes a huérfanas pobres, redención del servicio militar y otros fines análogos..." (art. 105).

En fin, los Estatutos dedican varios artículos al capital de fundación siguiendo regulandose por los Estatutos anteriores pero pudiéndose emitir nuevas acciones para la apertura de nuevas sucursales, creación de nuevas secciones, etc., debiendo ser tomada una medida así en Junta General.

6.— RESULTADO DE LAS OPERACIONES EN EL PERIODO (46)

1.— MONTE DE PIEDAD: DESARROLLO DE LOS PRESTAMOS

Año	Nº de Prést.	Capital Pts. (x 1.000)	Diferencia en:		Saldo en 31-XII		Aumento en:	
			Prést.	Pts. (x 1.000)	Partidas	Pts. (x 1.000)	Partidas	Pts. (x 1.000)
1878	1.692	75	—	—	1.405	59	—	—
1879	9.245	276	+ 7.553	+ 201	5.053	173	3.648	114
1880	20.399	496	+11.154	+ 221	9.560	300	4.507	127
1881	26.128	691	+ 5.729	+ 194	12.456	496	2.896	196
1882	36.483	1.440	+10.355	+ 750	17.099	1.011	4.643	515
1883	38.734	2.134	+ 2.251	+ 694	17.292	1.451	193	440
1884	44.899	4.288	+ 6.166	+ 2.178	22.271	1.988	5.479	536
1885	50.172	3.456	+ 5.272	— 857	25.061	2.394	2.290	407
1886	41.439	5.574	— 8.733	+ 2.118	22.101	3.393	—2.960	998
1887	30.633	6.722	—10.806	— 1.149	22.844	3.917	743	525
1888	35.733	6.032			26.834	5.022	3.990	1.105
1889	43.413	6.258		31.497	5.466	4.663	444	
1890	55.505	7.737			38.754	6.583	7.257	1.117
1891	52.960	12.238			39.210	7.760	456	1.177
1892	54.601	12.126			41.663	8.624	2.453	864
1893	56.777	11.256			43.401	9.113	1.738	489
1894	54.344	11.498		43.444	9.062	43	— 51	
1895	55.175	11.450			41.524	8.735	—1.920	— 327
1896	58.020	10.160			40.426	8.959	—1.098	— 224
1897	49.418	14.389			38.810	9.284	—1.616	— 325

2.— CAJA DE AHORROS: DESARROLLO GENERAL DE LAS IMPOSICIONES

AÑOS	Imponentes nuevos	Nº de Imposic.	Capital ingresado Pts. (x1.000)	Diferencia con año anterior Pts. (x1.000)	Saldo al 31-XII Pts. (x1.000)	Diferencias con años anteriores Pts. (x1.000)
1878	467	1.878	66	—	65	—
1879	404	3.078	114	+ 48	145	+ 80
1880	698	4.853	241	+ 126	310	+ 165
1881	962	6.801	481	+ 241	610	+ 300
1882	846	9.177	895	+ 414	1.137	+ 527
1883	950	7.790	1.084	+ 189	1.630	+ 494
1884	1.098	8.627	1.364	+ 280	2.122	+ 492
1885	1.278	9.169	1.665	+ 301	2.709	+ 587
1886	1.832	13.794	2.492	+ 827	3.853	+1.144
1887	1.967	18.171	2.504	+ 12	4.488	+ 635
1888	2.438	21.180	3.092	+ 588	5.547	+1.059
1889	2.554	18.537	4.420	+1.328	5.693	+ 146
1890	3.194	19.609	5.012	+ 592	6.900	+1.213
1891	3.229	21.201	5.576	+ 564	9.105	+3.205
1892	3.011	20.903	5.933	+ 357	10.241	+1.136
1893	2.829	20.761	6.332	+ 399	11.140	+ 909
1894	2.923	21.909	6.604	+ 272	10.796	— 344
1895	3.120	23.143	6.739	+ 135	11.875	+1.079
1896	3.400	26.638	8.151	+1.412	12.933	+1.058
1897	3.331	25.552	8.611	+ 460	14.709	+1.776

3.— MONTE DE PIEDAD: ROPAS. MEDIA ANUAL DEL NUMERO DE

Empeños		Desempeños	
Años	Pesetas	Años	Pesetas
1878	15'34	1878	13'83
1879	66'97	1879	11'26
1880	9'24	1880	9'27
1881	9'60	1881	9'41
1882	—	1882	—
1883	8'84	1883	8'85
1884	10'85	1884	9'83
1885	11'86	1885	11'31
1886	13'04	1886	12'49
1887	13'20	1887	12'92
1888	13'34	1888	13'02
1889	12'95	1889	13'41
1890	12'56	1890	12'65
1891	13'41	1891	13'08
1892	13'80	1892	13'46
1893	13'51	1893	13'22
1894	13'37	1894	13'00
1895	13'28	1895	13'40
1896	12'44	1896	12'17
1897	13'42	1897	13'34

4.— MONTE DE PIEDAD: CANTIDADES MEDIAS

AÑOS	PARTIDA DE ALHAJAS TOTALES	PARTIDA DE ROPAS TOTALES
1878	80'34	15'64
1879	55'66	11'36
1880	50'51	10'20
1881	49'59	10'48
1882	—	—
1883	68'42	10'57
1884	68'69	12'18
1885	67'43	10'45
1886	65'63	15'68
1887	80'89	13'09
1888	99'81	14'79
1889	122'08	14'07
1890	51'68	10'34

5.— MONTE DE PIEDAD: MEDIA ANUAL DEL PRECIO DE ALHAJAS

Años	Empeños	Desempeños
1878	86'17	114'30
1879	54'27	61'47
1880	47'28	48'58
1881	44'14	43'19
1882	—	—
1883	59'77	53'75
1884	61'83	64'75
1885	54'25	52'48
1886	61'72	59'44
1887	68'49	60'29
1888	77'88	57'77
1889	84'22	66'42
1890	76'05	60'81
1891	125'16	82'46
1892	149'55	88'80
1893	182'70	124'30
1894	206'92	127'81
1895	199'15	81'13
1896	35'79	31'80
1897	175'22	116'66

6.— MONTE DE PIEDAD: DONATIVOS

Año	Cantidad
1884	26.288'68
1885	25.369'89
1886	1.541'85
1887	724'20
1888	897'31
1889	590'40
1890	1.671'60
1891	2.332'20

7.— TANTO POR CIENTO DE IMPOSITORES, SEGUN EDADES, DESDE EL AÑO 1878 AL 1897

Menores:	15'52%
Mujeres:	36'57%
Domésticos:	12'09%
Militares:	1'78%
Artesanos y jornaleros:	18'31%
Empleados:	3'17%
Carreras profesionales:	5'69%
Escolares: (de 1879 a 1882)	1'11%
Otras clases:	6'83%
Tanto por ciento total:	101'07%

MEDIA ANUAL DE IMPOSICIONES A PLAZO FIJO Y DEPOSITOS EN METALICO

IMPOSICIONES A PLAZO FIJO		DEPOSITOS EN METALICO	
Año	Pesetas	Año	Pesetas
1883	4.591'91	1883	5.969'33
1884	4.953'43	1884	2.520'40
1885	5.011'53	1885	2.831'75
1886	97.787'23	1886	4.313'37
1887	4.838'75	1887	2.927'20
1888	4.628'86	1888	3.080'74
1889	4.486'66	1889	3.926'91
1890	13.813'08	1890	3.034'67
1891	4.778'10	1891	2.695'23
1892	4.430'42	1892	2.407'47
1893	4.468'54	1893	2.223'30
1894	4.494'16	1894	2.129'03
1895	4.513'08	1895	1.690'65
1896	4.472'13	1896	1.444'42
1897	4.480'69	1897	2.125'87

9.— MEDIA ANUAL DE PRESTAMOS DE FINCAS Y VALORES

AÑO	INGRESOS SOBRE FINCAS	INGRESOS SOBRE VALORES
1883	761'40	6.051'54
1884	8.479'92	6.951'64
1885	7.748'00	6.559'18
1886	31.166'60	9.858'42
1887	7.846'16	10.235'51
1888	7.703'92	9.625'77
1889	7.364'50	10.486'72
1890	6.916'53	12.231'57
1891	10.700'74	12.862'24
1892	4.594'39	11.328'00
1893	7.001'91	10.872'98
1894	6.697'57	9.918'51
1895	6.377'65	9.350'57
1896	6.573'37	8.365'61
1897	6.902'35	8.399'86

NOTAS

(1) *Memorias de la Inauguración,* p. 6

(2) Véase el Apéndice documental.

(3) PALACIOS BAÑUELOS,L.: *Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX:* Montes de Piedad y Cajas de Ahorros. Madrid, 1977. Véase el capítulo sobre "Ordenamiento legal".

(4) *Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.* Anales, 1877. Documento 3., P. 40.

(5) *Memorias de la Inauguración,* p. 15. Discurso del Presidente.

(6) *Anales...* Document 1, p. 22.

(7) Véase mi libro citado, p. 233 y ss.

(8) *Memoria de 1881,* p. 20.

(9) En la *Memoria de 1879*, p. 8, ya se pide ampliar los días de las operaciones.

(10) Véase el art. 11 de los Estatutos de 1877, en Apéndice documental.

(11) Véase Título 3°, art. 21 en Apéndice Documental.

(12) Idem, Título 4°.

(13) *Memoria de 1878*, p. 6.

(14) Idem., p. 9.

(15) Idem, p. 10.

(16) Idem, p. 14

(17) LAURENT, F.: *Conferencia sobre el ahorro*. Madrid, 1878.

(18) *Memoria de 1879*, p. 16.

(19) *Memoria de 1880*, p. 14

(20) Véase mi libro, ya citado p. 171 y ss.

(21) *Memoria de 1880*, p. 17.

(22) Idem., p. 21.

(23) Idem., p. 26.

(24) Idem., p. 29.

(25) Idem., p. 31. Esto se escribe el 16 de marzo de 1881.

(26) *Memoria de 1881*, p. 9.

(27) Idem., p. 15.

(28) Véase mi libro ya citado, p. 89 y ss. y 233 y ss.

(29) *Memoria de 1881*, p. 20.

(30) *Memoria de 1883*, p. 8.

(31) A partir de 1° de julio de 1886 comienza en la Caja a hacerse la contabilidad en pesetas.

(32) *Memoria de 1885*, p. 44.

(33) *Memoria de 1892*, p. 9.

(34) *Memoria de 1893*, p. 10 y 11.

(35) *Memoria de 1894*, p. 10.

(36) *Memoria de 1883*, p. 11.

(37) *Memoria de 1886*, p. 12.

(38) *Memoria de 1885*, p. 28.

(39) *Memoria de 1887*, p. 29.

(40) Idem.

(41) *Memoria de 1893*, p. 17.

(42) *Memoria de 1892*, p. 11.

(43) *Memoria de 1896*, p. 9.

(44) Por eso el oficio del Ministerio de la Gobernación fue comunicado a la Junta Provincial de Beneficencia y por eso en él especifica: "S.M. el Rey y en su nombre la Reina Regente ha tenido a bien aprobar el referido Reglamento de conformidad con lo dispuesto... del Real Decreto Instrucción de 27 de abril de 1875".

(45) Véase mi libro, ya citado, p. 61 a 63.

(46) Estos cuadros estadísticos han sido elaborados tomando como base las memorias anuales ya citadas y los balances de operaciones.

Capítulo VI

Hacia el Cincuentenario (1898 - 1928)

1.— ANALISIS CRONOLOGICO

Comprende el capítulo treinta años de vida de la Caja. El decurso de estos treinta años no puede interpretarse de una manera unívoca. Estos años no son vasos comunicantes ni se pasa de una estancia a otra sin cambios y reflejos que tienen su propia luz.

Los sucesos obligan a seccionar el período y a destacar las diferencias que aún ofreciendo ciertas características o lineamentos comunes en unos aspectos, ofrecen en otros, matices diversos que determinaron en la Institución medidas y actitudes diferentes.

Un análisis detenido de los documentos de la Caja (MEMORIAS, Actas del Consejo, Publicaciones) y su comparación, aunque sea somera, con la Historia nacional nos llevaría a considerar cuatro etapas posibles:

1) La crisis del 98 y las bodas de plata de la Institución: (1898-1903).
2) La preguerra europea, la conflagración y sus incidencias: (1904-1918).
3) La difícil paz (1919-1923).
4) La aproximación del Cincuentenario (1924-1928).

1.1.— LA CRISIS DEL 98

El pase de siglo se presentaba en España oblicuo y aciago. El llamado desastre del 98 supuso, desde el punto de vista político, la liquidación de los últimos restos de nuestro imperio colonial. España, que había vivido siglos mirando económica y políticamente hacia el Atlántico, vio hundirse en él todo un pasado de glorias y descubrimientos, de hombres excepcionales y de hazañas estelares. La desilusión y el escepticismo fueron la secuela ineluctable que embargó a la nación durante los últimos años del siglo y

comienzos del nuevo (1). Una generación, la del 98, cargó sobre sus hombros el problema de encauzar con optimismo entre las generaciones posteriores la regeneración de España.

Los sucesos políticos y militares dejaron filtrar sus efectos en el terreno económico (2). En la Caja de Valencia, que es lo que aquí historiamos, incidieron primordialmente en los préstamos sobre efectos públicos por la considerable baja que experimentaron todos los Valores de Cartera. Parcas son las Memorias y las Actas del Consejo en la relación del acontecimiento:

> "Muy recientes están todavía las desgracias e infortunios que afligieron a nuestra desventurada patria durante el año próximo pasado, para que haya necesidad de recordar infaustos acontecimientos que difícilmente han de borrarse jamás de nuestra memoria; y si aquellos tristes sucesos tan profundamente afectaron a todos los organismos sociales, necesario era que repercutieran también en nuestra Caja de Ahorros, haciéndola sentir las consecuencias de aquel malestar general que todo lo invadía y en todo se revelaba" (3).

La parquedad expresiva estaba, desde el lado de los hechos, más que justificada. No había lugar para alarmas detonantes ni tampoco para alharacas excesivas. La Caja no había obtenido los beneficios normales, pero no cerró con déficit. Por otra parte, lo acaecido en el 98 no constituía para ella una sorpresa total. Desde antes de esa fecha el país venía arrastrando otros males económicos, como fue el pánico que siguió a la subida de los cambios por temor a que desapareciera la plata del mercado (4).

Para contrarrestar la crisis la Caja esgrimió dos armas: prudencia y nobleza. Los amenazados de ruina eran los prestatarios sobre valores, al bajar de manera tan sorprendente sus depósitos. La Caja mantuvo las facilidades dadas y no inquietó para nada a sus clientes. Hizo de manera que todos quedaran dentro de las condiciones reglamentarias, sin que los tenedores de valores experimentaran el menor quebranto. En 1899 redujo el interés de todos los préstamos en un *uno por ciento.*

Desde otro ángulo de acción, enajenó algunos valores de cartera de los que no habían sufrido depreciación y mantuvo una norma que ya había acordado en ejercicios económicos anteriores: dada la profusión de ingresos y la dificultad de colocar capitales redujo el interés del 4% al 3% y suspendió las libretas a plazo fijo, en espera de poder hacer lo mismo con los tenedores de libretas a seis meses. Del mismo modo situó en el límite legal el interés de los créditos hipotecarios.

El efecto de estas medidas se hizo sentir en 1899. Su implantación se tradujo, como era de presumir, en una disminución de las operaciones en el Monte de Piedad. El problema de disminución quedó resuelto con una mejor valoración en el interés de los objetos pignorados y un aumento en los tipos de tasación para el personal que intervenía en estos menesteres (5).

La alarma pasó sin dejar otras heridas que las enumeradas. Tormenta más bien inquietante que devastadora.

1.2.— LAS BODAS DE PLATA (1903)

Su celebración coincidió casi con la mayoría de edad del joven monarca Alfonso XIII y desde luego con el inicio del crecimiento ininterrumpido que experimentó la nación en el orden demográfico, agrícola e industrial, aunque se viera interrumpido en el primer tercio del siglo, por la crisis de la monarquía parlamentaria y otras más hondas en el aspecto social.

Se pudieron celebrar con serenidad, impregnada de optimismo. Frente a campañas difamatorias de algún sector, aparecidas en la Prensa, el Consejo de Administración se impuso el deber de examinar a fondo hasta qué punto el Establecimiento había sabido responder a los fines que inspiraron su creación. Suprimió las solemnidades y esplendor externo para adentrarse únicament en este tema.

Comprobó que en veinticinco años había conseguido que la Institución fuera conocida; había conseguido desvanecer los recelos y prevenciones con que todavía eran vistas las sociedades industriales y mercantiles y que el Monte de Piedad fuera considerado como organismo destructor de los males ocasionados por la usura; había conseguido introducir en las mentes de las personas cultas y bienintencionadas que la esencia y modo de operar de la Caja distaban mucho de los practicados por otros establecimientos mercantiles. Se había logrado conocer el ahorro y el lugar donde practicarlo: fuera de las casas de préstamo. Estos resultados habían costado veinticinco años de esfuerzo.

El Consejo y la Junta de Gobierno advirtieron que este trabajo estaba avalado por 47.410 libretas que representaban un capital de 81.447.414 pesetas, pertenecientes a otros tantos perseverantes impositores que habían confiado a la Caja sus ahorros lejos de arriesgadas especulaciones.

A esto hay que añadir las imposiciones a plazo fijo, los depósitos voluntarios y las cuentas corrientes de valencianos de mejor posición, que alcanzaban el número de 16.168 y sumaban un total de 75.818.227 pesetas.

Paralelo favor experimentaron los servicios prestados por el Monte de Piedad. Los anticipos sobre ropas habían alcanzado el número de 1.036.081 por un total de 41.224.376 pesetas. Los préstamos hipotecarios, de menor espectacularidad si se quiere, llegaron a 1.710 por un valor en conjunto de 14.632.900 pesetas, y los préstamos sobre valores, provenientes de los fondos sobrantes que los Estatutos permitían conceder, consiguieron la cúspide de 14.016, por pesetas 126.060.780.

Por todo ello, una recapitulación de todas estas cantidades nos permitiría ver la obra realizada en veinticinco años, extremo al que la Caja se contrajo para invalidar las críticas promovidas por los que por ignorancia o mala intención confundían la entidad benéfica con los explotadores de la usura.

CUADRO NUM. 1

Evolución sumaria de las operaciones de la Caja en 25 años (1878 - 1903)

CAJA DE AHORROS				MONTE DE PIEDAD	
LIBRETAS		OTROS DEPOSITOS		PIGNORACIONES	
Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
47.410	81.447.414	16.168	75.818.227	1.036.081	41.224.376

PRESTAMOS			
HIPOTECARIOS		SOBRE VALORES	
Número	Importe	Número	Importe
1.710	14.632.900	14.016	126.060.780

FUENTE: *Memoria de la C. de A. y M. de P. de Valencia,* 1903

CUADRO NUM. 2

CAJA DE AHORROS		PRESTAMOS			
TOTAL DEPOSITOS		TOTAL MONTE DE PIEDAD		TOTAL OTROS PRESTAMOS	
Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
63.578	157.265.641	1.036.081	41.224.376	15.726	140.693.680

FUENTE: Elaboración sobre el cuadro anterior.

Los cuadros reflejan el potencial dinerario movido en veinticinco años. Podría hacerse un parangón entre el programa desarrollado por la Caja valenciana y las otras entidades de préstamos. Eso es lo que pretendía la Memoria al hacer patentes las diferencias entre su forma de operar y la de los usureros.

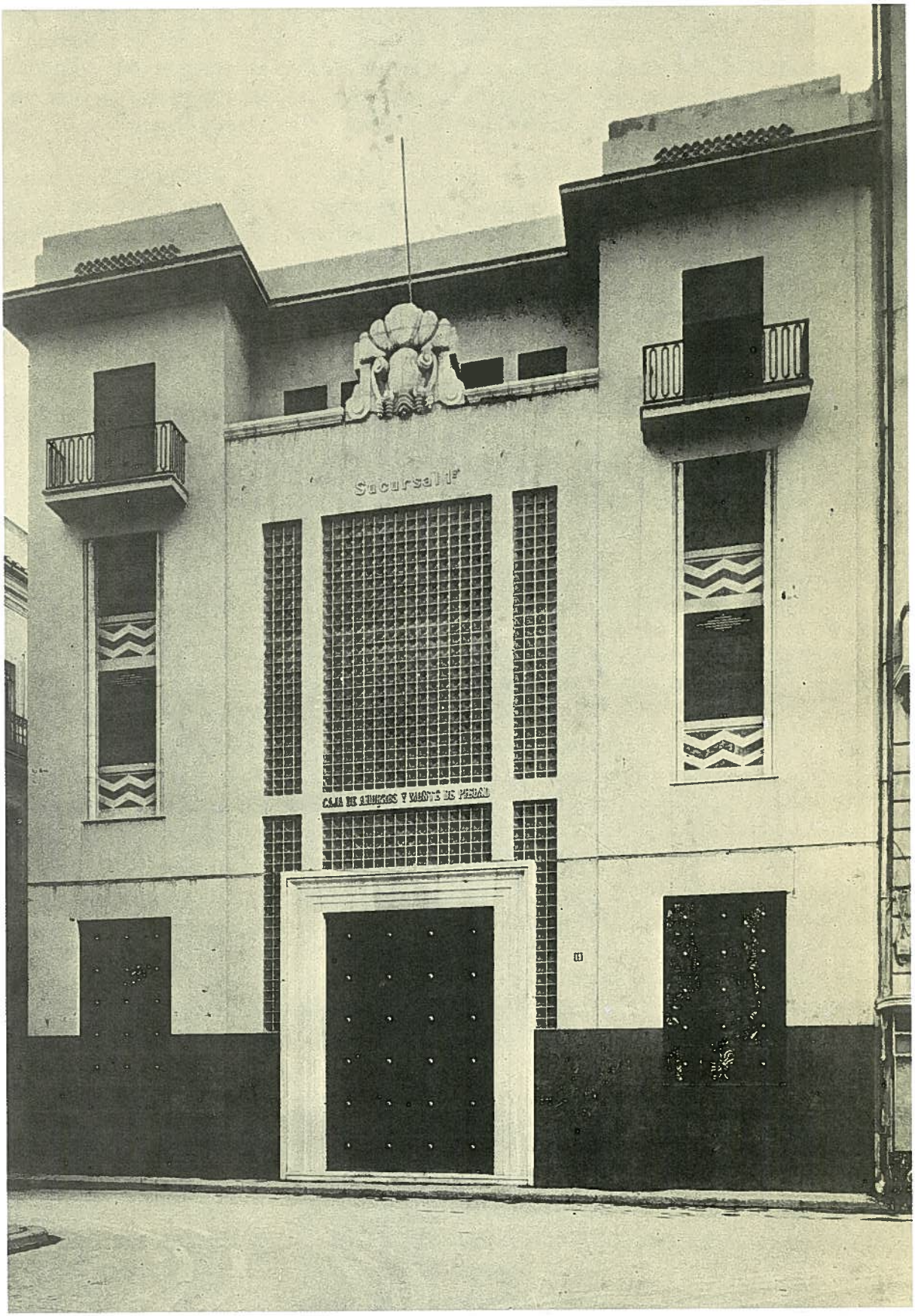

Urbana Nº 1

Al establecerse en Valencia el Monte de Piedad todas las casas de prestamistas cobraban réditos de cinco céntimos por peseta al mes, es decir, el sesenta por ciento al año (6). El mal estaba denunciado ya por Colmeiro (7) y otros autores de la época. Uno muy elocuente es el del P. Antonio Vicent, que trabajó intensamente por su supresión, así como un opúsculo impreso por el Instituto de Reformas Sociales en 1890.

> "En la Mancha, en el reino de Valencia y, en general, en casi toda España, la usura se ejerce dejando el dinero al 15, 16, 20, 25 y hasta al 40 por 100, con hipoteca de varios años. Obsérvese que los usureros, al entregar el dinero, ya se cobran el interés del primer año, resultando que, siendo normal tan sólo la cantidad entregada, el interés que se cobra es en realidad de la diferencia entre lo que aparenta prestarse y el interés del primer año, cantidad que abruma en la generalidad de los casos...
>
> En la provincia de Valencia es frecuente ejercer la usura del modo siguiente: se prestan carneros, cerdos, terneras, etc., pero con esta condición: si el animal que se presta vale por ejemplo ocho duros, tiene el prestatario que pagar en el plazo que no pasa jamás de seis a ocho meses, diez duros, pero añadiendo además una peseta por duro; de manera que además de los diez duros debe entregar diez pesetas, total que debe entregar al prestamista doce duros por ocho que vale el animal que se le presta". (8).

Observando la diferencia entre las cantidades representadas por el Monte de Piedad de Madrid y los prestamistas de la capital se advierte la razón que asistía a los denunciantes de la usura y el porqué del crecimiento del ahorro en los años a que nos referimos.

2.— LA PREGUERRA EUROPEA, LA CONFLAGRACION Y SUS INCIDENCIAS (1904-1918)

Pasado el vendaval con que se cerró el siglo, los valencianos volvieron a favorecer con sus depósitos aquella consistente obra que la Caja había conservado durante cinco lustros de existencia. La crisis, aunque pasajera, exigió a la Institución mayor dosis de inventiva y una serie de realidades para mantener y ocupar lo conseguido.

Los años comprendidos en el epígrafe alternan los resultados satisfactorios y la normalidad económica de la Caja con los sobresaltos por que atraviesa el país valenciano. La Caja servía de parámetro para mensurar la inestabilidad de la región. Con cierto automatismo recurrente las malas cosechas producían la baja en las imposiciones y el aumento inmediato de las pignoraciones y los préstamos. Su repetición lo hizo fenómeno normal.

Dos calamidades se disputaron el quehacer de la Caja: la usura y la crisis agrícola. Contra la primera la Institución piensa en la apertura de Sucursales precisamente en aquellos lugares en que la usura agudizaba su presencia. Lo que ocurría era que precisamente en las poblaciones rurales era donde la usura había echado raíces más firmes. Contra la segunda ofreciendo mayores facilidades para los préstamos.

Dejando para lugar más oportuno lo pertinente a la implantación de Sucursales, la segunda faceta, la de los préstamos, tanto los pignoraticios como los hipotecarios y sobre valores mobiliarios, obtuvo la primacía para ayudar a la agricultura. Valencia, con el arroz, naranjas, frutas y hortalizas, seda, etc. seguía viviendo de su agricultura (9). Bien por malas cosechas, bien por accidentes atmosféricos imprevistos (heladas, pedrisco, sequía, etc.) y, sobre todo, por la difícil comercialización de los productos, la crisis agrícola se dejaba sentir.

En 1906 el clamor unánime por las cargas y gravámenes que las leyes imponían a los préstamos, que hacían materialmente imposibles los pequeños, por los cuantiosos gastos que originaban, trajo como consecuencia la ley del 4 de junio de 1908, según la cual, el Gobierno eximía de derechos reales a los préstamos hipotecarios facilitados por los Montes de Piedad, Bancos Agrícolas o entidades similares que reunieran las condiciones marcadas por la ley. Justamente el año 1906 fue crítico, de cebo para la usura, lo mismo que el 1908 en el terreno agrícola.

No fue completo, sin embargo el privilegio otorgado por la ley. Lo deseable hubiera sido que las Cajas y Montes de Piedad hubieran tenido el mismo trato que los Sindicatos Agrícolas. Fines comunes exigían logros y medios comunes. Con todo, a los Sindicatos se les eximió del impuesto del timbre y a las Cajas no, sabiendo el Gobierno que los pequeños préstamos se hacían sin constitución protocolaria de hipoteca, ya que los derechos notariales, papel de escritura por duplicado, inscripción en el registro, gastos de cancelación etc., los hacían sumamente gravosos.

En 1910 se produce el cambio, y la mejor venta de los productos de la región vino a aliviar la patética situación. La consecuencia la hemos apuntado: baja notoria de los préstamos durante los años siguientes en las diversas facetas en que se concedían.

Pero si mermaron los préstamos, aumentaron las imposiciones. *Expansión* es la palabra que empieza a sonar en 1911 con referencia a tres órdenes de actuación: operaciones, edificios, personal administrativo; en esta escala.

La fluencia de operaciones obedecía, además de a la recuperación agrícola, a que la Caja en los años difíciles precedentes había restaurado las libretas a interés, había acordado que todos los donativos recibidos se destinaran en cantidades mínimas a desempeños gratuitos a fin de que alcanzasen a mayor número de prendas, muy necesarias en los años aciagos; había concedido que en la devolución de préstamos, tanto en la cuantía como en los plazos de amortización parcial, el cliente guardará la norma que mejor le conviniera entregando más cantidad o alargando el plazo del vencimiento algo más; había conseguido que con el sistema de huchas, el ahorro transpusiera el umbral del Centro para instalarse en las casas; por fin, había obtenido, con motivo de la Asamblea de Cajas convocada en Madrid en 1912 por el Instituto de Reformas Sociales, la colaboración con el Instituto Nacional de Previsión en el campo de la asistencia social.

El edificio habilitado en 1896 poseía en cuanto a dependencias, personal y demás elementos, no sólo los indispensables, sino superiores a lo que exigían las necesidades del momento. En 1911 tuvieron que ser remozadas y ensanchadas las dependencias para facilitar la marcha de las operaciones. En cuanto al personal subalterno había sido necesario aumentarlo en varias ocasiones y el Monte de Piedad había pasado de una Sucursal a cuatro.

2.1.— LA CONFLAGRACION EUROPEA Y SUS INCIDENCIAS

A primeros de agosto de 1914, con el incendio de la guerra, asomaron el miedo y el desequilibrio, en lo humano y en lo material. De Europa pasaron pronto a España y a la Caja valenciana sus efectos. Fueron más trágicos que los de 1898.

La Memoria de este año hace una síntesis del camino recorrido. De un lado, por el peligro que se cernía amenazador; de otro, porque había quedado huérfana del que hasta entonces había sido su Director-Gerente, don Rafael Mata y Sanz.

Según ella cundieron en seguida el pánico y el desconcierto por la baja considerable de los valores públicos, tanto nacionales como extranjeros, (10) por la

suspensión del trabajo en muchas industrias, por las moratorias acordadas por las naciones beligerantes, que privaron a muchos españoles y a la mayoría de los extranjeros residentes en España, de sus recursos.

La Junta de Gobierno de la Caja puso en vigor el artículo 116 de los Reglamentos que fija la escala a que debían sujetarse los reintegros en casos de excesiva demanda.

Para precaver este excesivo aumento un crédito del Banco de España, con la garantía de efectos públicos, ayudó a conjurar el conflicto.

Hubo necesidad de suspender nuevos préstamos hipotecarios y de valores públicos y limitar los de ropas y alhajas a la cantidad de cien pesetas.

No menos interesante fue conquistar la mesura de los que sin elementos de juicio pudieran incurrir en el descrédito de la Institución a causa de las medidas de precaución que se vio obligada a tomar. La prensa de Valencia realizó este ponderado servicio y contribuyó a que las providencias puestas en práctica, fueran recibidas con comedimiento y madurez (11).

Bajaron las operaciones todas, salvo los créditos hipotecarios a los que los venían disfrutando. Habían aumentado éstos en más de un millón de pesetas, ante la crisis monetaria que ya se advertía antes de la guerra y por haber suspendido el Banco de España la concesión de créditos personales (12).

A pesar de todo, los negros presentimientos del verano de 1914 menguaron. La neutralidad de España impuso serenidad y al cerrar el ejercicio del trágico 1914 la Caja podía estampar esta circunspecta declaración:

> "El Establecimiento, que durante unos días se vio amenazado por aquella gran borrasca que condensó el miedo, y cuyas oleadas de pedidos de cantidades impuestas amagaba arrollarlo todo, puede ya contemplar a la luz clarísima de un cielo más sereno cómo han bajado las aguas, y, libre de impurezas la superficie, se encuentra más segura y firme en su existencia" (13).

No era posible, sin embargo, erradicar totalmente los efectos de la guerra, siempre coléricos y sorpresivos mientras dure. En el año 1915 decía:

> "perturbado aún cuando vive y prospera al amparo de la tranquilidad, transcurrió éste en medio de una crisis económica tan intensa o más que el anterior, no por resignada y prudente menos sensible, y especialmente en nuestra región, cuya principal riqueza, la naranja, constituye en la mayor parte de los pueblos la abundantísima fuente de ingresos que después de asegurar en tiempos bonancibles una vida holgada a sus moradores les da medios para atender a un incierto porvenir" (14).

La crisis naranjera, en efecto, originó un exceso en los reintegros de libretas de ahorro superior a lo ingresado por el aumento de las imposiciones a plazo fijo de la clase más adinerada.

Cierto equilibrio de economía permitió a la Institución facilitar créditos a pequeños

propietarios con garantía de huertas de riego seguro, cuidadosamente seleccionadas, y mantener así el contrapeso de las imposiciones, reintegros, créditos e inversiones.

Las casas de préstamos, al pairo de la ineficacia de la ley y amparadas en los estímulos anormales potenciados por la guerra, crecieron como la mala hierba entre la semilla buena.

Aparte de esto, la Caja hubo de mirar otras eventualidades adversas en 1916: la insólita baja del Monte de Piedad y la merma de la producción naranjera. En el terreno de la competencia, asistía al montaje de la Caja Postal de Ahorros, rodeada de privilegios desde su nacimiento.

El gesto donoso del Establecimiento de facilitar préstamos, libres de gastos e intereses, sobre pignoraciones que no excedieran de *quince pesetas,* fue la medida de circunstancias que echaba un manto de bondad sobre la inflación, la irregularidad en los sueldos y la emigración de valencianos a Francia en busca de mejores posibilidades. (15). El gesto, como era natural, produjo pérdidas en las Sucursales. A pesar de todo, como las circunstancias pesaban onerosamente sobre un sector de la población al que la guerra no favorecía, porque no podía pescar en río revuelto, canceló los préstamos sobre ropas menores de *seis pesetas,* existentes en sus anaqueles. La cancelación supuso más de 78.000 pesetas; pero los aplausos entusiastas de la opinión pública, de la prensa local y de las autoridades decantaron el beneficio.

Esta sublimación de su labor social se acrecentó en 1918 con la redención de prendas de mayor estima o necesidad que los empeñantes pudieron retirar libre y gratuitamente.

A esto hay que añadir un aumento en cantidad y frecuencia de los donativos, así como periódicas subidas de sueldos o coeficientes extraordinarios por la carestía de la vida al personal administrativo. Todo —las Memorias de la Caja dicen que providencialmente— se veía contrapesado con unos ingresos cada vez mayores, y el cierre anual de cada ejercicio con mejor horizonte y más fundada esperanza. Por eso repetimos que del mismo modo que para la nación los años de la guerra supusieron un impulso considerable en su economía, para la Caja valenciana, a pesar de tanta añagaza y de tantos avatares de excepción, supusieron igualmente un período de crecimiento, pero no se puede decir lo mismo de la economía de la población en general.

3.— LA DIFICIL PAZ (1918 - 1928)

La "economía de guerra" había llevado a las naciones beligerantes a buscar, sin ningún reparo, productos agrícolas, materias primas u objetos manufacturados donde se encontrasen.

Al enmudecer los cañones en noviembre de 1918 España, por su neutralidad y el comercio con las naciones en guerra, se encontró con una economía nacional vigorizada y desde el punto de vista político con una posición internacional respetada.

El comercio exterior aumentó en un veinte por ciento; había podido saldar el déficit de su balanza comercial en unos cien millones por año y remontarlo acabando con superávit, entre 1914 y 1919 de unos cuatrocientos millones. El pago en oro de las exportaciones españolas de vino, trigo, tejidos, hierro, productos alimenticios, aumentaron las reservas de oro del Banco de España en 2.500 millones de pesetas. Sardá, a quien seguimos en este trazado económico, calcula que el enriquecimiento que tuvo España en el período bélico europeo es cuando menos de 5.000 millones de pesetas. La cotización exterior de la peseta que en 1914 era de 26,20 llegó en 1918 a 19,8 por libra esterlina (16).

> "En Valencia la agricultura se había beneficiado de la introducción masiva de abonos y maquinaria; pero la misma guerra había paralizado la exportación, ni siquiera se podía salir a los países neutrales por falta de barcos. En el año 1918 se llegaron a dar 1.000 naranjas por 5 pesetas. Por lo vil del precio, aunque se exportase poco, los especuladores hacían negocios fabulosos y el producto prosperaba mucho menos" (17).

Los historiadores (18) coinciden en que España no supo desgraciadamente aprovechar aquel acervo de dinero para reformar su industria pesada y renovar las fuentes de riqueza del país.

Por lo que hace a Valencia el fenómeno es idéntico. La abundancia inmediata de dinero no sólo desniveló el ritmo de vida anterior, sino los hábitos de morigeración y

laboriosidad de la población. La Memoria de 1919 hace una amarga confesión, pero es reflejo de la realidad:

> "Por la carencia, pues, de la virtud del trabajo, y por el amor excesivo a la libertad de los que no poseen, se disminuyeron las horas de labor; la producción sufrió una merma de más del 25 por 100, los jornales un aumento de un 60 por 100, y en algunos casos hasta el 300 por 100, y los artículos más necesarios para la vida se encarecieron de tal modo, que hasta parece disculpable ese afán inmoderado de adquirir riquezas y ese empeño loco que se ha apoderado de todos de querer sentarse, de grado o por fuerza, en la mesa del festín, sin llegar a comprender que el problema de la carestía, en lo que tiene de estable y permanente, no puede resolverse más que de una manera: acrecentando la producción con el aumento del trabajo".

De aquí el dualismo nocivo de altas y bajas de que se resintieron las operaciones en los años siguientes a la guerra. ¡Esta era la difícil paz! La abundancia no significó tampoco en el plano personal el cambio de faz. La cosificación del dinero, entendido como vida y no como medio, llevó a situaciones ondulantes que hubo que superar con previsión no desprovista de ingenio.

En 1919, frente al aumento de imponentes por la abundancia del dinero en busca de seguridad, la Caja contempló un descenso considerable en préstamos sobre ropas y alhajas que ascendió a 80.501 pesetas. Era atribuible al aumento de jornales. Los préstamos y créditos con otras garantías disminuyeron también en 1.402.744 ptas., fenómeno explicable por las mismas causas, que afectó también a todos los Bancos y Sociedades de Crédito.

El Consejo, con espíritu renovador y ojo clínico, bajó el interés de estas partidas del 6 por ciento, que regía desde el comienzo de la guerra, al 5 por ciento, medida que dio resultados connotables en plazo breve.

Al año siguiente el fenómeno se reprodujo a la inversa: creciente disminución de las imposiciones y aumento de los empeños y préstamos. Las cantidades alcanzaron cifras estimables:

Con garantía de ropas y alhajas:	3.689.239
Sobre efectos públicos:	1.180.030
Con garantía de fincas:	6.358.000

La explicación de este rápido vuelco de la abundancia a la penuria la cifraba la Caja en la huida al extranjero de grandes sumas de capitales obtenidos durante la guerra, en el afán inmoderado de riquezas y en la turbia corriente de negocios antes no practicados.

Las operaciones en divisas extranjeras y las exigencias del proletariado hicieron subir el interés del dinero en términos tales que el Estado, para colocar 750 millones en obligaciones con vencimiento a seis meses, hubo de ofrecer un 5% de interés anual, cota nunca alcanzada en esta clase de valores (19). Esa tasa tuvo que mantenerla en los años siguientes. La escasez de dinero no sólo hizo subir el interés de los fondos emitidos por el

Urbana N° 3.

Estado y los de empresas particulares o industriales, sino que hizo tan difícil la vida de algunas entidades bancarias que tuvieron que liquidar por falta de negocios. El dinero acumulado, pero inseguro, acudió a buscar salida allí donde la vió, de modo que el año 1924 presencia la cobertura de todas las obligaciones de empresas a un interés del seis por ciento.

No es posible pasar por alto el advenimiento de la Dictadura en septiembre de 1923. Dejando a un lado el aspecto político, cuyo saliente más destacable es la descomposición de la monarquía y su caída en 1931, en el aspecto económico España mantuvo el grado de prosperidad alcanzado en la creciente alcista de primeros de siglo, debido entre otras razones al cese de la sangría presupuestaria que suponía la guerra de Marruecos, lastre pesadísimo desde 1907 (20).

En los años de 1924 hasta la crisis de 1929, el de 1925 supuso para Valencia un alivio inmenso por las grandes cosechas de sus dos productos principales: el arroz y la naranja. Por estar el latifundismo menos extendido que en otras regiones españolas el beneficio alcanzó a muchos (21). La Caja experimentó rápidamente sus frutos, y su clientela, bien ganada y previsora, atesoró fondos para precaver futuros riesgos. En efecto, no tardaron en llegar. En los dos años siguientes las heladas malograron las cosechas (20).

Lo paradójico no fue, sin embargo, el aumento de capitales facilitados, cosa normal en tamaña coyuntura, sino el aumento de imposiciones en 1927, a pesar de las insistentes añagazas para suscribir un sinnúmero de obligaciones emitidas por diversas compañías industriales que, junto con la Deuda ferroviaria, fueron puestas en circulación a un interés no menor del 5% y por un valor total de 563.867.000 pesetas (23).

Decididamente la Caja tenía su clientela asegurada y al acercarse el cincuentenario, tras haber repartido por igual la organización y su destino benéfico, había superado etapas históricas que le permitían desafiar el porvenir.

3.1.— EL AÑO 1926

Antes de adentrarnos en dos hechos que en él tuvieron lugar y dignos de ser historiados separadamente, es preciso hacer referencia a otros dos que tuvieron lugar en fechas oportunas y no deben ser silenciados.

Acaeció el uno en 1923. Fue la coronación solemne de la Virgen de los Desamparados, patrona de Valencia y a la vez del Establecimiento (24).

Para solemnizar el acto, la Institución alargó su brazo benéfico, ya que el privilegio había acaparado la simpatía y generosidad de toda la ciudad y su provincia. Acordó invertir 5.000 pesetas en la suscripción popular abierta por el Excelentísimo Señor. Prelado para la reforma del templo; otras 5.000 para desempeños gratuitos de ropa; 10.000 para los pobres de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados; 25.000 para el Hospital de Niños Pobres, y tantas libretas de la Caja de Ahorros, con imposición inicial de 1.000 pesetas cada una, cuantos fueran los niños nacidos en el término municipal de la ciudad el día de la coronación.

Todos estos niños tuvieron más tarde el simpático gesto de regalar al Consejo un artístico pergamino con el retrato y nombres de los favorecidos y una sentida dedicatoria, todo ello encerrado en un marco de madera tallada, en cuyo remate destacaba la efigie de la Virgen de los Desamparados.

Fue el otro hecho la *Institución del "Día del Ahorro"* que tuvo lugar en Milán en 1924. Desde 1925 en virtud de una Real Orden del 14 de octubre se celebra en España el "Día del Ahorro" el 31 de octubre. Lo mismo sucede en todo el mundo.

Es una fecha esencialmente encaminada a exaltar la virtud cívica del ahorro y a recordar universalmente el deber y las ventajas de la previsión. Para las Cajas supone también el día del desprendimiento.

La Caja en su primera conmemoración en 1925 acordó distribuir cien premios de cien pesetas cada uno entre aquellos impositores que desde la apertura de su libreta no habían dejado de ahorrar todos los años alguna cantidad, por pequeña que fuera. Se dio el caso de que en los 47 años de existencia, había dos libretas abiertas desde el 12 de mayo de 1878, fecha de la inauguración del Establecimiento. Llevaban el número 2 y el 28 respectivamente.

La distribución se hizo en el Paraninfo de la Universidad (25) con la asistencia de todas las autoridades civiles, militares y judiciales, Coorporación Provincial y Municipal y autoridades académicas y del arzobispado.

Aquel sencillo acto marcó desde entonces un itinerario que todos los años se recorre como un hito casi secular. Los estímulos al ahorro no han cesado y si hoy aquella simbólica cantidad se ha multiplicado por muchas cifras, también se ha multiplicado la gama social de sus destinatarios, porque no sólo los imponentes, sino también los ancianos, las viudas, los niños, las sirvientas, los huérfanos se han visto favorecidos con la celebración del "Día del Ahorro", como podremos ver en otro lugar.

3.2.— LA LEY DEL 9 DE ABRIL

El sucederse de las leyes estatales, ordenadoras del funcionamiento de las Cajas de Ahorros, fue marcando, a medida que regulaban aspectos fundamentales, diversas facetas cronológicas que determinaron cambios en su evolución. Una de estas facetas o etapas es la Ley del 9 - IV - 1926.

Hasta entonces habían dependido exclusivamente del Ministerio de la Gobernación. El nuevo Decreto promulgado por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria trasladaba el Patronato, imponiéndoles la obligación de registro en el Ministerio de Trabajo y dándoles el marchamo social con preferencia al benéfico, que habían tenido hasta entonces.

En el registro de Inspección Mercantil y de Seguros el Decreto incluía a todas "las entidades de ahorro, capitalización y similares, que funcionen ya o puedan funcionar en lo sucesivo". Establecía además:

Que la denominación *Cajas de Ahorros* se reservaría a aquellas instituciones "que tengan por objeto recibir de los particulares cantidades a interés para invertir sin que los fundadores, gestores, garantizadores, administradores u otros interesados tengan derecho a participar del remanente de los beneficios obtenidos". La denominación *Monte de Piedad* quedaba reservada a las instituciones de beneficencia pública que tuvieran Junta de Patronato e intervención.

A las entidades incluidas en el régimen del Decreto les imponía el sometimiento a la inspección en su régimen legal, revisión de sus libros de cuentas, operaciones que realicen, deberes laborales, etc.

Por el artículo 27 los Montes de Piedad vendrían obligados a invertir el 40% de sus ingresos por libretas de ahorro en valores públicos del Estado Español y, especificando un poco más, el 50%, al menos, de aquel 40% en cédulas de la Deuda Perpetua Interior al 4%. Las Cajas de Ahorro y otros Centros de capitalización deberían invertir el 50% por lo menos en valores públicos del Estado, de los que la mitad serían de la Deuda Perpétua al 4% y el resto en valores públicos españoles, en hipotecas... o en anticipos a los socios e imponentes con interés hasta del 6%, o en valores industriales y comerciales españoles de los incluidos en una lista que formaría trimestralmente la Inspección (26).

El Decreto no excedía la esfera de la competencia gubernativa, pero las cláusulas eran costosas y difíciles de cumplir. Se repetía el viejo equívoco que limitó y otras veces imposibilitó la existencia de Cajas en España: el amarrar su suerte al flujo y reflujo del carro del erario público contra el que Valencia había luchado desde el principio.

No sólo Valencia sino también otras Cajas puntualizaron los inconvenientes que para el desenvolvimiento de su vida significaba la aplicación íntegra del Decreto. Ante las numerosas objeciones y reparos que llovieron sobre el Ministerio, nombró éste una Comisión Asesora integrada por funcionarios públicos y representantes de las entidades afectadas por el Decreto, para la redacción de un Reglamento provisional que regulase la marcha de las entidades de ahorro. La Comisión Asesora fue convocada en el mes de septiembre de 1928; se nombró una Ponencia, de la que formaba parte un representante de Valencia, y el 11 de diciembre formuló el dictamen que fue elevado al Ministerio de Trabajo. Otros Decretos, constitutivos de otras diversas etapas, los iremos señalando en su respectivo marco cronológico.

3.3.— LA FEDERACION DE CAJAS DE AHORRO DE LEVANTE

Otro suceso, más relevante aún que el Decreto de 1926, fue el nacimiento de la Federación de Cajas de Levante.

Con diverso eco y resultados se venían celebrando en Madrid asambleas periódicas sobre previsión, al menos desde 1904 (27). La de 1912 convocada por el Instituto de Reformas Sociales y el Instituto Nacional de Previsión puso sobre el tapete los intereses comunes de las Cajas, que habían de cristalizar en federaciones regionales.

La Federación de Levante en 1926 está a caballo entre la constitución de la Federación Vasco-Navarra, aprobada con sus Estatutos en 1924, y la Confederación Nacional en 1927, que culminó todo un movimiento confederal y cuyos Estatutos obtuvieron la sanción oficial el 24 de septiembre de 1928.

Las Federaciones del País Vasco-Navarro y de Galicia habían dado a conocer a las Cajas del resto de España sus fines federativos y sus Reglamentos. Debidamente estudiados, el Director de la Caja de Alicante se dirigió a la de Valencia brindándole la iniciativa de reunir a las Cajas de la Región para constituir, juntamente con las de Murcia, una Federación.

Acogió Valencia la invitación, y la Capital del Reino fue sede de una histórica asamblea de la que arranca el movimiento federativo. El 10 de junio de 1926 bajo la presidencia del Director-Gerente de la Caja de Valencia se reunieron los más altos representantes de la región de Levante. Tomaron parte las Cajas de la provincia de Alicante y Orihuela; las de Murcia con sus delegaciones de Cartagena, Jumilla y Yecla; las de Castellón con representaciones de Villarreal, Benicarló, Segorbe y Castellón; por fin Valencia con sus comisionados de Alberique, Carlet, Gandía, Játiva y Valencia. En total catorce Cajas.

La Asamblea no llevaba otro fin que la ratificación de un proyecto federativo para la región de Levante al estilo de otras Federaciones existentes. El proyecto ya había sido estudiado y aprobado previamente por cada una de las Cajas interesadas. Defendido por el delegado de la Caja de Ahorros de Alicante fue ratificado por unanimidad. Constaba de seis bases y un Reglamento de diez artículos. Redactados por separado fueron remitidos a través del Gobernador Civil al Ministerio de la Gobernación. Llegó la aprobación oficial el 24 de junio de 1926 y con ella quedó constituida la Federación de Cajas de Ahorros de Levante. Breves fueron las etapas para los acuerdos y los trámites. ¡Hasta ese punto estaba ya madura la Federación!

3.3.1.— LAS BASES Y REGLAMENTO

Las Bases están dedicadas fundamentalmente a transcribir los nombres de las 14 Cajas, primeros miembros de la Federación, y a proclamar el carácter abierto de la misma; los fines perseguidos ("estrechar la unión de todas las Entidades federadas y velar por la defensa de sus comunes derechos e intereses"), la permanencia indefinida de la Entidad mientras existan seis de las Cajas Adheridas; y, por último, como "principio fundamental de su constitución, el respeto más absoluto a las modalidades de funcionamiento y régimen interno de las Entidades adheridas", principio básico de los movimientos de unión de las Cajas españolas y, como es sabido, de fértiles y notables resultados.

El reglamento contiene diez artículos a través de los cuales se especifican los objetivos más caracterizados de la Federación. He aquí los principales.

"a) Defender los intereses de las Cajas federadas.

b) Mantener una constante unión entre las Entidades asociadas, y fomentar las relaciones de la Federación con otras Federaciones e Institutos Nacionales y Extranjeros de Ahorro y Previsión Social.

c) Laborar por la creación y desarrollo en la Región de nuevas Instituciones de ahorro de carácter benéfico y social.

d) Fijar las normas para establecer una reciprocidad de servicio entre las Entidades federadas.

e) Organizar Asambleas y Congresos regionales, llevando a efecto sus conclusiones.

f) Realizar las gestiones y procedimientos colectivos necesarios para asegurar la vida y desarrollo de las Entidades federadas".

Los Organos de gobierno, establecidos en los artículos segundo y tercero radican en la Asamblea General, cuya representación ostenta un Comité directivo formado por representantes de cada Provincia. La Presidencia de ambos Organos habría de recaer en el Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja valenciana. El resto del articulado del Reglamento contiene aspectos relativos a celebración de reuniones, gastos de gestión y funcionamiento, mantenimiento de una Secretaría General, posible disolución de la Federación, etc.

3.3.2.— LOS DIRECTIVOS DE LA FEDERACION

Desde su creación varios hombres ilustres han regido sus destinos, todos de la Caja de Valencia, como prescribía el Reglamento.

Fue el primero Don Manuel Oliag y Oliag, Presidente de la Junta de Gobierno. Duró su cargo desde el 24 - VI - 1926 hasta el 4 - XI - 1932. Breve fue su mandato, pero a él correspondió llevar la marcha de aquella nave desde su inicial singladura hasta mantenerla firme contra el oleaje de la crisis de 1929.

Vicisitudes muy diversas e inesperadas, unidas a la contienda civil, establecen un intervalo en que la Federación quedó huérfana de sus rectores hasta que el 29 de julio de 1939 ocupó su sitial Don Francisco Ferrer Oyanguren, quien la gobernó hasta diciembre de 1958. El edificó sobre las ruinas de una lucha devastadora, que prolongó su desolación hasta muy avanzada la década de los cuarenta. Un período extremadamente difícil y largo que acreditó sus grandes dotes de administración y que culminó con la concesión de la Medalla del Mérito al Ahorro.

La recuperación económica que a grandes pasos conoce España en 1958, encuentra para la Federación levantina un hombre singular, que había de marcar un trazo personal en su historia por la visión certera de los problemas que el presente y el futuro deparan a la vida de las Cajas en particular y a la Federación en general, adaptando su dinámica al crecimiento y expansión de sus funciones sociales y benéficas y adentrándose en el

conocimiento de los sistemas modernos que exige el condicionamiento de este tipo de Instituciones (28).

Era este hombre Don Adolfo Giménez del Río y Tasso, Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja valenciana durante un decenio, vinculado a ella desde su niñez, perteneciente a la Administración Civil del Estado y consejero de la Caja desde 1944. Desempeñó su fructífero cargo desde el 10 - XII - 1958 hasta el 15 - I - 1976. Prestigiaban su figura varias condecoraciones civiles y militares y, naturalmente, la Medalla del Mérito al Ahorro.

Breve fue el gobierno de su inmediato sucesor, Don Elías Ros Pallarés, abogado, publicista y erudito conferenciante en temas agrícolas y de ahorro. Habiendo recogido el mando de su antecesor el 16 - I - 1976, sólo pudo ostentarlo hasta el doce de junio del mismo año.

En la actualidad está al frente de la Federación Don Marcelino Alamar Belloch, igualmente vinculado al mundo del ahorro en su región y del que la Federación levantina espera los felices resultados que prometen su laboriosidad e inteligencia.

La Secretaría de la Federación fue asumida desde 1939 a 1956 por Don Manuel Colomer Marco, Director Gerente de la Caja de Ahorros de Valencia, a quien sucede, al fallecer en 1957, Don José Joaquín Viñals Guimerá, que asume la Dirección General de la Entidad al ser nombrado por el Consejo de Administración desde su cargo de Subdirector Contador.

3.3.3.— EL PESO ESPECIFICO DE LA FEDERACION EN EL CONTEXTO DEL AHORRO REGIONAL Y NACIONAL

Catorce Cajas integraban la Federación el 24 de junio de 1926. El 31 de diciembre de ese año el saldo que arrojaba el grupo adherido era de 150.147.596 pesetas, correspondientes a 127.893 impositores. Estas cifras situaban a la Federación en el conjunto nacional, tanto por el saldo, como por el número de impositores, en el tercer lugar, inmediatamente después de las Federaciones Catalana-Aragonesa-Balear y Vasco-Navarra.

En el plano de la Federación Levantina figuraba en primer lugar la Caja de A. y M. de Piedad de Valencia con 74.772 impositores y 88.549.190 pesetas. En segundo lugar la C. de Ahorros de Castellón con 15.143 imponentes y 28.897.763 ptas. de saldo, que registra un promedio de 1.908,32 ptas. Las restantes Cajas representaban escalas intermedias entre Castellón y Játiva, que ocupaba el último lugar con 450 impositores y 411.165 pesetas, a razón de 913,70 de promedio, cantidad, como puede verse, inferior a las dos anteriores.

A la distancia de cincuenta años (1926-1976), aun teniendo en cuenta el lastre económico que arrastra la situación mundial desde el último trimestre de 1973, y por concomitancia España, que ha visto reducido el ritmo de su actividad, el aumento del

Sucursal de Requena.

nivel del paro, inflación interna, desequilibrio de la balanza de pagos, limitación de créditos, baja en el ritmo de crecimiento del producto nacional, circunstancias políticas internas de cambios e inseguridad y una convulsión que afecta a todos los mercados; pues bien, teniendo presente todo esto, el salto ha sido sorprendente.

En 1975, año histórico, como su paralelo secular de la Restauración (1875), varias asambleas de la Federación, que tuvieron como remate la del 7 de octubre en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, por cumplirse la efemérides centenaria de aquella institución, afrontaron la actualidad y el mordiente en hombres y recursos con que contaba la Federación levantina a la hora de resolver los nuevos problemas económico-sociales planteados por los acontecimientos. Entonces algunos miembros de la Federación firmaron convenios de cooperación con el Banco de Crédito Industrial, mientras continuaban las colaboraciones con el Banco de Crédito Agrícola, que registraban entonces la cifra de 23.400 millones de pesetas.

Entonces también, el mordiente en hombres y recursos, que permitía esclarecer términos y determinar visiblemente lo que había sido la trayectoria de la Confederación, comprobó que el aumento experimentado había sido excepcional. Era un saldo total de más de 150.000 millones representativo de un incremento del 24,45%, superior al obtenido por todas las Cajas Confederadas en 1975, que alcanzó únicamente el 23,05%.

En la fecha anotada había diez Cajas, que habían superado saldos desde tres mil millones de pesetas:

Alcoy	3.601
Sagunto	3.312
Murcia	3.057
Torrente	4.814
Orihuela	4.755
Albacete	7.138
Provincia de Alicante	7.002
Castellón	8.222
Alicante Sureste	32.072
Valencia	66.162
TOTAL	140.135

La aportación de 150.138 millones de las catorce Cajas suponía el 10,22 del total de las Confederadas, por debajo únicamente de la Catalana-Balear y Vasco-Navarra. He aquí el orden:

Catalana-Balear	32,25
Vasco-Navarra	12,79
Levante	10,22
Andaluza	9,31
Castilla la Nueva	8,19
Galicia	7,33
Aragonesa	6,20

Castellana	5,14
Oeste	3,71
Astur-Leonesa	2,99
Canaria	1,87

Lo mismo puede decirse del número de impositores. Estaba representado por la cifra de 3.197.933 en 1975 con un incremento respecto al año anterior del 7%. La Cartera de Valores había alcanzado un monto de 64.248 millones de pesetas.

A la vista de estos datos, que ya son historia, las perspectivas de futuro de la Federación levantina eran más que prometedoras. Es la misma Memoria de 1975 la que adelanta esta visión:

> "Cabe esperar que en la etapa que ahora se inicia, con la gradual evolución hacia un sistema basado en estructuras políticas más representativas, también nuestras Instituciones tengan un papel destacado en la Empresa renovada del mañana".

En otro aspecto, hay que señalar la importancia de las modificaciones que afectan a las normas reguladoras de la expansión de las Cajas de Ahorros, que suponen una variación sustancial de las normas existentes. Una disposición importante que afecta a las Instituciones fue el Decreto que règula la participación Sindical y el Régimen de los Consejeros y Directores de las Cajas de Ahorros. Junto con la integración de representantes de la Organización Sindical, el Decreto establece un sistema de incompatibilidades y limitaciones que han de suponer variaciones importantes en los Organos de Administración y Gobierno de las Cajas.

También el Decreto que regula la creación de Cajas de Ahorros y la distribución de los beneficios líquidos de las mismas, estimulando su fusión y estableciendo una escala de formación de reservas obligatorias en función del coeficiente de garantía de cada Caja, constituye otra manifestación importante de la actividad legislativa del Ministerio Protector.

Como consecuencia de estas disposiciones y en concordancia con los criterios sustentados en el seno de la Federación, las Cajas de Ahorros operantes en las provincias de Alicante y Murcia realizaron gestiones que concluyeron en la fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, Caja de Ahorros de Nuestra Señora de los Dolores de Crevillente, Caja de Ahorros de Novelda, Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrat de Orihuela y Caja de Ahorros del Sureste de España de Alicante, para dar nacimiento a una sola Entidad, con la denominación de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de diciembre era aprobada esta fusión.

A la nueva Entidad se suma posteriormente la Caja de Ahorros de Alhama, de Murcia.

También las Cajas operantes en la provincia de Valencia inician a continuación gestiones para su eventual fusión. A tal efecto, los directores de las Cajas de Ahorros de Sagunto, Carlet, Onteniente y Torrente, en reuniones convocadas por Don José Joaquín

Viñals Guimerá, que presentó en su día una moción a la Asamblea de la Federación de las Cajas de Levante, que condujo a los primeros contactos que cristalizaron en la fusión de Cajas que han dado origen a la Caja de Alicante y Murcia, se reunieron en la sede de la Caja de Valencia elaborando unos anteproyectos de bases para la fusión, que sometieron a sus respectivos órganos de Gobierno.

El Consejo de Administración de la Caja de Valencia aprobó el anteproyecto de base y facultó a su Presidente, señor Alamar, y a su Director General, señor Viñals, para que se dirigieran a las restantes Cajas de la provincia, al objeto de iniciar los contactos al más alto nivel para negociar la eventual fusión ante los difíciles tiempos que se avecinaban. Al no haber tenido el necesario eco por parte de las restantes Cajas, la iniciativa de la Caja de Valencia, expresada a los respectivos Presidentes por el titular de la Caja de Valencia señor Alamar, se desiste de una iniciativa que hubiera reportado indudables ventajas para todos.

4.— EL MOVIMIENTO CONFEDERAL

El Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo, Comercio e Industria mediante dos Reales Ordenes, una del 4 de febrero y otra del 22 de marzo de 1927, organizó una conferencia nacional de las Instituciones del Ahorro y Previsión que funcionaban bajo su Patronato, para tratar del papel que éstas podían representar en el problema de la vivienda nacional.

La Asamblea tuvo lugar en Madrid durante los días 19 y 20 de mayo. Diversas bases fueron sometidas a los representantes de las Cajas de Ahorro para que, una vez examinados, decidieran la parte de colaboración que pudieran prestar a la solución del problema que se sometía a su dictamen. Las bases fueron aprobadas y suponían un punto de partida para la reforma y superación de las leyes sobre casas baratas que existían desde 1911 y 1922 y otras relativas a viviendas económicas que el plan de Gobierno patrocinaba.

Aprovechando aquella coyuntura, la Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarra convocó una Asamblea para constituir la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas. La idea no era nueva ni inmadura.

En este asunto, por iniciativa y colaboración de muchas Cajas, se venía trabajando con interés desde 1911. Más cercanamente, con fecha 20 de abril de 1927, la Secretaría de la Federación Vasco-Navarra había enviado a todas las Cajas del país una comunicación, (29) que por su contenido y la exacta visión de los problemas que afectaban a las Cajas y debían resolver conjuntamente, era un esfuerzo máximo para llegar a un acuerdo confederal.

De la Asamblea salió una Ponencia encargada de redactar los oportunos Estatutos. A ella siguieron las celebradas el 4 de julio y 30 de agosto del mismo año en las que se concretaron los puntos de fusión. La que se celebró el 8 de octubre fue considerada como una sesión ordinaria de la recién creada Confederación Nacional.

Una Real Orden del 24 de septiembre de 1928 daba valor legal a los Estatutos.

La Confederación quedaba regida entonces por una Comisión Permanente que integraban dos vocales nombrados por cada una de las Federaciones existentes. Los

representantes de la Federación levantina fueron los de Alicante y Valencia. A ellos se unieron otros dos de la Caja Postal de Ahorros, uno de la Caja de León y otro de la de Madrid. A esta Comisión debían agregarse los vocales designados por las Cajas de Ahorro radicantes en donde no hubiera Federación. El primer presidente confederal fue Don Eliseo Migoya Torre, Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao.

5.— EL CINCUENTENARIO

Se cumplía el 12 de mayo de 1928. La Caja se fue acercando a él con la seguridad y confianza del que ha vencido al tiempo. Lo conseguido hasta entonces le había procurado reconocimiento y respeto; arcanamente le pronosticaba una cosa ardua y contingente: la continuidad.

Pero las efemérides conllevan algo de innovador y cambiante, significativo, para quienes las contemplen con ojos de presente el dinamismo y testimonio del progreso del tiempo. La continuidad para la Caja no podía ser estática o contemplativa. Contentarse con lo hecho. Debía ser ágil y creadora. Entendió que la continuidad debía plasmarla en una obra que reuniese en sí misma la movilidad de cincuenta años de servicio y la amplitud que había conseguido la operativa de la Caja en ese tiempo. Proyectó para ello un edificio de nueva planta. Tanto como la efemérides lo imponía la necesidad.

Huyendo del capricho y del alarde concibió un edificio funcional en el que la multiplicidad de los servicios se desarrollara con el orden y soltura que no permitían los acosos a que se veía sometida la estructura actual.

Se dio al plan impronta de urgencia. Hacia 1926, el Banco Hispano Americano había estrenado nueva sede social y dejado vacía una colosal planta, que de momento podía llenar las exigencias de la Caja de Ahorros. A fin de que las nuevas obras no interrumpiesen el normal funcionamiento de las oficinas, convino con el Hispano el alquiler de la estancia abandonada, por el tiempo necesario.

Varios planos fueron presentados al Consejo para elegir entre ellos, junto a lo funcional y expeditivo en la combinación de pisos, salas y despachos, lo bello y entonado con el enclave arquitectónico de la zona urbanística en que se situaba. El edificio, emplazado en la calle del Mar, debía llevar un chaflán a modo de mayestática portada que junto a los atavíos del arte uniese gallardía y magnificencia. Reformas imprevistas y tardías del Ayuntamiento obligaron a modificar los planos y prescindir del chaflán. Debía ser de piedra en su totalidad, combinada con otros materiales nobles, que sin eliminar la consistencia diesen a la fábrica variedad ornamental y prestancia moderna. Su conjunto debía perpetuar, con alto significado de recuerdo y gratitud, los esfuerzos, sacrificios y desvelos que las generaciones pasadas pusieron en la cimentación física y espiritual de la

Caja; al propio tiempo debía acrecentar el gozo y estímulo de las venideras y, por fin, había de contribuir al ornato de Valencia y al afianzamiento del crédito de que gozaba la Institución (30).

El edificio se levantó sobre el solar del antiguo, que fue demolido desde sus cimientos. Lo que podía quedar de piedras resudadas mordidas por el tiempo, lo que podía quedar de sabor tradicional y hogareño fue reemplazado por lo nuevo de cumbres iluminadas, de patios filtrados de luz, de anchos corredores con suelos encerados. En sus anchas salas, confortables despachos y pulcras oficinas, vivirían las generaciones pasadas más esbeltas, mejor reconocidas y perennemente cantadas por la joven primavera con que el Cincuentenario asomaba.

Estos planes comenzaron a madurar en 1926, a dos años de distancia. La magna obra no pudo verse realizada cuando el 12 de mayo alumbraba el instante quincuagenario. Inaugurado poco más tarde, sería, no obstante, el himno triunfal de la Caja a su medio siglo de existencia.

Desde otro flanco, dispuso coronar la obra con otros detalles complementarios y específicos que circunstancialmente coincidieron con los albores de la fecha y respondían, lo mismo que el edificio, a su propia obra. Distribuyó 250.000 pesetas en obras benéfico sociales; otras 250.000 para engrosar la suscripción abierta por el Prelado de la diócesis para la edificación de un templo a la Virgen de los Desamparados; otras 25.000 para la cancelación de prendas de ropa; trece mil más entre la clientela de empeñantes que acudían a la Caja implorando remedio a sus necesidades; cinco mil en imposiciones de 25 pts. cada una, para premiar el comportamiento y aplicación de niños de uno y otro sexo, asilados en los establecimientos de beneficencia.

De este modo el núcleo central de los diez lustros tuvo un doble enfoque benéfico: una casa para mejores servicios y un desprendimiento de efectivo para enjugar necesidades sociales. No hubo —los documentos oficiales no lo reflejan— otros actos públicos o semipúblicos de recuerdos y conmemoraciones. Todo quedó, salvo pinceladas circunstanciales de la prensa, dentro de la austeridad y recato que imponía el rudo ascenso hasta otro cincuentenario.

6.— LAS SUCURSALES

Ha quedado referido anteriormente el estremecimiento que sacudió el año 1898. Sus efectos presionaban agudamente la economía de la Caja en 1899. Pensó entonces en una medida trascendental: la ramificación del Establecimiento. Hasta aquella fecha no contaba más que con una sola agencia.

La conveniencia de abrir Sucursales en la capital y luego en la Provincia encontraba dos razones: la colocación de fondos y el impulso necesario que había de tener la entidad. La idea perdió su prístino fervor y no fue reavivada hasta 1906. La Junta de Gobierno escogió los poblados marítimos como segundo lugar de ensanche, una zona que, por estar alejada del centro de la capital, podía presentar opción a los empeños en ropas y alhajas. Las condiciones especiales que debía reunir retardaron su instalación.

En 1908, después de reiteradas instancias y mociones del Gobernador Civil de Valencia, el Ministerio de la Gobernación dictó una Ley que reglamentaba las casas de préstamos. Amenazaron con cerrar muchas de ellas. Ante el temor de disturbios públicos la Caja, con premura y porque la ocasión así lo demandaba, abrió dos Sucursales, una en la calle Baja, número 33, y otra en Ruzafa, número 6. Preparó una tercera en los poblados marítimos, calle de Colón, número 6. Las casas de préstamos, dando carácter distinto a sus modalidades anteriores, siguieron funcionando como establecimientos de compra-venta, almonedas permanentes, tiendas de antigüedades, etc. Pero la Caja había adelantado pasos.

Las instaladas en el casco urbano comenzaron a funcionar en noviembre y la última tenía todo preparado para abrir sus puertas el primero de enero. Llevaban la numeración de segunda, tercera y cuarta. La acogida que el público les dispensó fue entusiasta y a pesar de haberse creado casi el cierre del ejercicio contabilizaron 1864 préstamos por un total de 15.337 pts. la segunda, y 1852 con un capital de 17.635 pts., la tercera.

Más costó a la Caja desvanecer las prevenciones erróneas y la propaganda aviesa que desplegaban los prestamistas usureros, precisamente en las localidades donde se alzaban las Sucursales, que superar las dificultades de montaje y proveer a sus gastos y personal. Convencer a la clientela de los barrios populares de las innegables ventajas que les

proporcionaría el Monte de Piedad, absolutamente desconocidas para ella, resultó empresa tan grande como acomodar edificios e instalar en ellos oficinas. Al cabo del tiempo se impuso la sensatez de los que sin prejuicios y con una cultura superior fueron traspasando diariamente sus francas puertas.

Abiertas todas en edificios no propios, diversos en personal y mobiliario, pronto quedaron pequeñas para las funciones que se les había deparado.

La que había quedado probadamente insuficiente por el movimiento de sus operaciones era la que figuraba como primera, instalada antes de fin de siglo en la calle de Jabonería Nueva. Fue trasladada a la calle de Calabazas nº 39, calle que después se llamó Guerrero y en 1913, por compra del local, tuvo allí floreciente sede propia.

A las restantes les ocupó parecida fortuna. Tuvo la segunda local propio desde el 29 de julio de 1919. En 1921 lo consiguió la cuarta y, por fin, la tercera el 12 de septiembre de 1923, en la barriada de Ruzafa, plaza del Doctor Landete, con fachada a las calles del General Prim y Méndez Núñez.

Jóvenes plantas, que se erguían de la tierra con el alegre empaque de la mocedad, eran un sueño de vida nueva en el tiempo. Con ellas, como una nueva sementera, se renovaba para la Caja, su personal y sus clientes, la satisfacción del progreso.

7.— LAS OPERACIONES

Los cuadros que vamos a ofrecer mostrarán, al cumplirse el Cincuentenario, la curva de ascenso de la Caja en los distintos sectores de su operativa. A cuatro de ellos nos vamos a referir: Caja de Ahorros, Monte de Piedad, Préstamos y Créditos y Valores de Cartera. Los dos primeros marcaban fines fundacionales; los dos últimos eran la salida necesaria al exceso improductivo de la acumulación de capitales.

7.1.— CAJA DE AHORROS

El sector ahorro fue el puntal más firme del desarrollo adquirido por el Establecimiento. Las vicisitudes a que se vio sometido han quedado referidas. Salvo en 1914, no se observan hiatos ni cesuras en su marcha.

La nomenclatura de las diversas clases de ahorro fue variando con los años. Así en 1898 existían estas modalidades: imposiciones varias, imposiciones de mayor cuantía, de escolares y artesanos, a plazo fijo, depósitos con interés y cuentas corrientes. A partir de 1902 las Memorias simplifican los cuadros estadísticos y adoptan esta clasificación: imposiciones ordinarias, con interés, imposiciones sin interés y a plazo fijo. Esta tipificación es la que mantienen hasta 1928, año término del período que analizamos.

Nosotros simplificamos aún más esta distribución englobándola en el total de impositores de todas clases. Lo mismo hacemos con los reintegros de cualquier modalidad a la que pertenezcan. Damos por fin el saldo de ahorro, incrementado con los intereses de las imposiciones ordinarias, a fin de mostrar el resultado exacto entre las imposiciones y los reintegros.

CUADRO NUM. VI. 1

Evolución de los recursos ajenos en 31 de diciembre de cada año. En pesetas corrientes.

Año	Imposi-tores	Imposi-ciones	Importe	Reintegros	Importe	Intereses	Saldo en 31 de diciembre	Incremento absoluto
1897	17.887	—	—	—	—	—	15.378.159	—
1898	18.169	23.209	26.023.035	14.178	10.147.301	396.335	16.272.069	894.910
1899	19.057	24.181	27.649.382	13.757	9.847.158	408.428	18.210.652	1.938.583
1900	19.948	22.245	30.170.807	14.604	11.137.561	405.514	19.438.760	1.228.118
1901	20.797	22.387	31.167.503	15.190	11.270.562	432.130	20.329.271	890.511
1902	21.795	23.785	31.330.220	15.597	10.749.455	455.111	21.035.875	706.604
1903	23.285	25.965	31.678.923	16.033	8.955.243	495.682	23.218.882	2.183.007
1904	24.825	28.201	34.968.669	18.101	10.261.931	538.577	25.241.315	2.022.433
1905	26.266	28.326	37.647.956	19.169	11.250.502	576.024	26.973.479	1.732.164
1906	27.618	28.486	38.618.169	20.876	11.714.249	595.908	27.499.828	526.349
1907	28.831	30.738	39.758.770	22.853	11.523.923	608.142	28.842.979	1.343.151
1908	30.082	32.791	41.477.915	24.295	12.292.902	643.510	29.828.523	985.544
1909	31.760	35.821	44.073.908	25.236	12.676.374	692.470	32.089.904	2.261.381
1910	33.797	39.533	48.311.868	27.454	14.369.295	744.097	34.686.671	2.596.767
1911	36.338	44.327	51.169.450	29.932	14.109.710	809.550	37.869.280	3.182.609
1912	38.914	47.215	55.710.239	31.708	15.573.803	891.968	41.028.405	3.159.125
1913	41.406	50.170	60.302.335	34.071	17.639.955	988.957	43.651.337	2.622.932
1914	42.149	39.862	58.205.028	43.869	20.775.851	960.649	38.389.926	–5.261.411
1915	44.863	42.503	56.601.037	37.486	16.694.321	861.236	40.767.952	2.378.026
1916	47.741	48.780	59.498.747	38.380	15.171.704	898.296	45.225.339	4.457.387
1917	49.617	50.030	64.820.912	38.309	17.411.370	949.831	48.359.505	3.134.166
1918	51.534	52.821	70.596.664	38.975	18.545.598	1.022.707	53.073.774	4.714.269
1919	54.587	64.345	82.097.335	39.333	23.336.949	1.170.543	59.930.929	6.857.155
1920	56.777	62.511	89.947.220	43.649	27.657.229	1.272.951	63.562.941	3.632.012
1921	60.323	71.585	103.419.091	44.633	33.751.621	1.338.350	71.005.639	7.442.698
1922	63.218	68.812	103.704.780	45.294	28.671.359	1.460.480	76.493.902	5.488.263
1923	65.463	64.114	108.593.230	47.162	30.342.040	1.505.643	79.756.833	3.262.931
1924	67.293	66.154	110.057.672	47.791	30.786.649	1.522.169	80.793.192	1.036.359
1925	69.322	68.517	113.384.750	48.487	31.268.751	1.537.101	83.653.099	2.859.907
1926	71.261	65.548	112.193.253	48.258	30.066.286	1.568.826	83.695.793	42.694
1927	72.909	67.152	121.586.346	52.367	38.324.001	1.533.231	84.765.577	1.069.784
1928	74.772	68.267	116.523.040	49.170	29.507.062	1.533.496	88.549.481	3.783.904

Históricamente las columnas de impositores, de reintegros y de incremento absoluto reflejan mejor que cualquier otro dato las repercusiones económicas de los sucesos políticos. La baja que se observa en 1908 obedece a la crisis de la guerra de Marruecos. Destaca sobre todos el año 1914 con sentido negativo; después de él emergen con signo positivo los años 1919 y 1920, los "dulces años veinte", como se los denomina en Historia.

De un análisis del cuadro se desprende que el número de impositores o cuentas pasó de 17.887, que existían en 1897, a 74.772 al acabar el período, lo que supone un aumento por año de 1.896 libretas. En términos relativos el incremento es de 317,36%, con una tasa media anual de 10,58%. De otra parte, el saldo de recursos ajenos pasó de 15,37 millones a 88,55, lo que registra un aumento del 476,06%, con un promedio anual del 14,86%.

Desde 1898 a 1928 el número de imposiciones experimenta una subida de 45.058 (1.553 de promedio anual), lo que representa un porcentaje de 193,27% y un promedio del 6,66% al año. En igual período los reintegros alcanzan la cifra de 34.992 de aumento, que en términos relativos arroja un 246,80% y una tasa media anual de 8,5%, guarismo algo superior al número de imposiciones. Pero si consideramos la cuantía de esas imposiciones los resultados son al contrario. El incremento del importe representa el 355,57% con un promedio anual del 12,22%, mientras que el de los reintegros supone un aumento del 190,09%, con una tasa media anual del 6,55%.

En cualquier caso, tanto por el importe de las imposiciones como por el saldo, el crecimiento de la Caja es constante y seguro.

7.2.— EL MONTE DE PIEDAD

Comprendía este sector los préstamos sobre ropas y efectos análogos y sobre alhajas. Existían además depósitos de alhajas.

Muy variable en todo el período, por la desproporcionada alza o baja en la valoración de los objetos de oro, plata, diamantes, piedras preciosas o brillantes. Especialmente en momentos de crisis las pignoraciones de alhajas encontraban un remedio saludable, porque por empeños cortos en número obtenían sumas estimables. Era en esta clase de hipotecas donde los prestamistas jugaban su mejor baza. Por eso, en cuanto al número de empeños,el grueso lo componían los de ropas y efectos análogos; en cuanto al importe tienen buena representación los préstamos sobre alhajas.

El cuadro que presentamos comprende los facilitados como nuevos y los de renovación. No guarda relación, como puede verse, el número con el importe. Hay casos en que siendo menor el número resulta mayor su importe, por la calidad de lo pignorado.

El cuadro muestra una relativa armonía hasta 1908 para adquirir después hasta 1915 un desequilibrio inusitado. Ello se debe, en su escala ascendente, a la apertura de sucursales, y en su nivel ascendente o descendente, a los efectos producidos por la

contienda bélica. En los años siguientes destaca el 1918, por la alarma que siguió a la firma de la paz con la baja de los valores y la falta de trabajo.

Los años con signo negativo en cuanto al número de empeños se elevan a 17, sobre un total de 30; por lo que respecta a la cuantía 15. Si miramos el importe en 31 de diciembre, el año 1928 sólo trasciende al año 1897 en la exigua cantidad de 273.787 pesetas, lo que muestra lo aleatorio de este sector, únicamente mantenido, respetando los fines fundacionales, para hacer obra de beneficencia.

CUADRO NUM. VI. 2

Evolución de los Préstamos del Monte de Piedad sobre ropas muebles y alhajas.

Cifras en pesetas

Años	Préstamos en 31 de diciembre	Importe en 31 de diciembre	Incremento en número de pr.	Incremento en la cuantía
1897	37.815	3.330.540	—	—
1898	33.421	2.984.762	— 4.394	— 345.778
1899	29.174	2.494.933	— 4.247	— 488.829
1900	29.101	1.941.686	— 73	— 554.247
1901	28.414	1.751.514	— 687	— 190.172
1902	29.567	1.857.591	1.153	106.077
1903	29.530	1.629.729	— 37	— 227.862
1904	30.018	1.392.446	488	— 237.283
1905	34.709	1.402.178	4.691	9.732
1906	39.005	1.443.580	4.296	41.402
1907	41.430	1.479.578	2.425	35.998
1908	57.930	1.700.882	16.500	221.304
1909	95.081	2.031.978	37.151	431.096
1910	97.019	1.983.484	1.938	148.494
1911	103.639	1.932.826	6.620	— 50.658
1912	100.298	1.812.197	— 3.341	— 120.629
1913	87.638	1.785.363	— 12.660	— 26.834
1914	82.815	1.803.399	— 4.823	18.036
1915	76.763	1.792.358	— 6.052	— 11.041
1916	69.786	1.769.251	— 6.977	— 23.107
1917	69.130	1.740.395	— 656	— 28.856
1918	81.704	1.802.047	— 12.574	61.652
1919	72.537	1.721.546	— 9.167	— 80.501
1920	77.496	2.345.077	4.959	623.531
1921	74.164	2.673.406	— 3.332	328.329
1922	69.262	2.932.189	— 4.902	258.783
1923	69.915	3.258.169	653	325.980
1924	67.470	3.263.156	— 2.445	4.987
1925	70.059	3.594.098	2.589	330.942
1926	74.671	3.956.175	4.612	362.077
1927	78.122	4.018.016	3.451	61.841
1928	66.184	3.604.327	— 11.938	— 413.689

FUENTE: *Memorias de la Caja de A. y M. de P. de Valencia.* Años citados.

fundació BANCAIXA BIBLIOTECA CENTRE CULTURAL

7.3.— LOS PRESTAMOS Y CREDITOS

Registraba este sector las siguientes modalidades: préstamos sobre fincas, destinados, en general, por los usuarios a la construcción de edificios, mejora de los existentes, desarrollo de alguna industria o comercio, y, tratándose de huertanos, a la mejora de sus propios productos o utillaje; préstamos de menor cuantía, créditos sobre solares y préstamos sobre Valores. Estos últimos comprendían: Valores del Estado y Acciones y Obligaciones de Compañías financieras, nacionales y extranjeras.

Su concesión oscilaba entre cantidades que van desde 500 a más de 25.000 pesetas. Lo regular era que los prestatarios se contuvieran entre un límite no superior a esta última cantidad, pero no eran escasas las asignaciones que la superaban. Se facilitaban en forma de crédito o a devolver en diez años. Los préstamos sobre Valores fueron los más endebles, por la simple razón de que eran los más expuestos a la baja. Era la escasa credibilidad que ofrecían, pudiendo ejercitar los hipotecarios y otros de las restantes modalidades.

El siguiente cuadro recoge todos los préstamos agrupados, excepción hecha de los facilitados por el Monte de Piedad. Su curva ascendente cobra caracteres de excepción a partir de 1908 hasta 1915 para mantenerse después de 1918 en cotas más o menos parejas. Las razones de este crecimiento son las mismas apuntadas para el cuadro anterior.

Aunque los incrementos, tanto en número como en cuantía, arrojan muchos signos negativos, comparando no obstante el saldo en 31 de diciembre desde 1897 hasta la terminación del período analizado, se observa un porcentaje de incremento del 324,13%, que representa una media anual de 10,80%. En cuanto al número, el porcentaje es ostensiblemente menor, pues sólo alcanza el 78,30% con una tasa anual del 2.60%.

Con todo, las cantidades otorgadas en todos esos años socorrieron a muchos cientos de miles de personas.

CUADRO NUM. VI. 3

Evolución general de los Préstamos y Créditos hipotecarios, mobiliarios y de otras clases

Cifras en pesetas

Año	Existentes en 31 de diciembre	Saldo en 31 de diciembre	Incremento en número	Incremento en cuantía
1897	38.810	9.283.883	—	—
1898	34.376	8.282.316	— 4.434	— 1.001.567
1899	29.976	6.643.990	— 4.400	— 1.638.326
1900	29.913	6.375.431	— 63	— 268.559
1901	29.215	5.944.336	— 698	— 431.095
1902	30.408	6.101.613	1.193	157.277
1903	30.386	6.073.555	— 22	— 28.058
1904	30.896	5.906.979	— 510	— 166.576
1905	35.963	6.182.416	5.067	275.437
1906	40.516	13.388.740	4.553	7.206.324
1907	43.386	16.156.803	2.870	2.768.063
1908	60.258	19.645.151	16.872	3.488.348
1909	97.558	21.417.534	37.300	1.772.383
1910	99.483	20.814.341	1.925	— 603.193
1911	106.102	20.403.123	6.619	— 411.218
1912	102.797	21.223.128	— 3.305	820.005
1913	90.233	22.579.842	— 12.564	1.356.714
1914	85.368	23.475.296	— 4.865	895.454
1915	79.346	21.414.105	— 6.022	— 2.061.191
1916	72.351	19.626.799	— 6.995	— 1.787.306
1917	71.800	19.193.047	— 551	— 433.752
1918	84.350	18.179.688	12.550	— 1.013.359
1919	74.901	16.792.673	— 9.449	— 1.487.015
1920	79.827	20.432.947	4.926	3.740.274
1921	76.517	24.588.254	— 3.310	4.155.307
1922	71.714	28.899.895	— 4.803	4.311.641
1923	72.479	32.305.046	765	3.405.151
1924	70.062	33.553.894	— 2.417	1.248.848
1925	72.586	33.968.241	2.524	414.347
1926	77.243	35.477.651	4.657	1.509.410
1927	80.931	38.713.445	3.688	3.235.794
1928	69.198	39.373.565	— 11.733	660.120

FUENTE: *Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.*

7.4.— LOS VALORES DE CARTERA

La Caja se vio en muchísimas ocasiones con dinero sobrante. La afluencia de ahorradores le creaba el problema de acumulación de fondos. En los primeros veinticinco años, salvo los intentos de inversión agrícola, no practicó la Caja inversiones en la industria ni en empresas financieras. La mejor salida que encontraron los fondos sobrantes fue la Cartera de Valores. No se excluían de su aceptación los Valores del Estado, especialmente los de la Deuda Amortizable. Habían desaparecido los prejuicios de antaño en la toma de Valores ofrecidos por el Estado y sujetos a las fluctuaciones políticas que los hacían vulnerables a cada paso. No obstante, los preferidos eran los de Sociedades Mercantiles y los de Corporaciones Municipales y Provinciales.

Las Memorias los presentan agrupados y así los reflejamos en el siguiente cuadro. Su análisis presenta la mayor gráfica de crecimiento. En el conjunto destacan el año 1916, con 6,12; el 1919, con 9,21 y el 1928 con un aumento de 12,13 millones. En términos relativos el crecimiento durante el período fue de 1.503,20% con una media del 51,06% por año.

CUADRO NUM. VI. 4

Evolución general de los Valores de Cartera.
Cifras en pesetas.

Años	Valor de los efectos existentes en 31 de diciembre	Incremento en 31 de diciembre
1897	3.740.622	—
1898	3.694.073	46.549
1899	8.503.028	4.808.955
1900	9.027.749	524.721
1901	10.077.818	1.050.069
1902	11.195.680	1.117.862
1903	12.520.345	1.324.665
1904	13.976.429	1.456.084
1905	13.271.357	705.072
1906	13.376.564	105.207
1907	12.050.356	1.326.208
1908	9.599.186	2.451.170
1909	10.099.964	500.778
1910	13.550.856	3.450.892
1911	16.878.803	3.327.947
1912	19.170.578	2.291.775
1913	20.886.914	1.716.336
1914	16.212.821	4.674.093
1915	18.389.773	1.976.952
1916	24.511.889	6.122.116
1917	28.967.245	4.455.356
1918	33.968.694	5.001.449
1919	43.186.723	9.218.029
1920	43.427.228	240.505
1921	46.214.905	2.787.677
1922	46.996.949	782.044
1923	47.288.512	291.563
1924	47.450.035	161.523
1925	50.047.110	2.597.075
1926	49.148.155	898.955
1927	47.828.171	1.319.984
1928	59.965.276	12.137.105

FUENTE: *Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad* de los años respectivos.

Sucursal de Játiva.

NOTAS AL CAPITULO VI

(1) Sobre el 98 y sus consecuencias políticas y económicas pueden verse: MACÍAS PICAVEA, Ricardo., *El problema nacional. Hechos. Causas. Remedios,* Madrid, 1899; LEGAZ LACAMBRA, Luis, *Las ideas político-sociales de Ricardo Macías Picavea y su visión del problema nacional,* en: Estudios de Historia Social de España, II, 1952, ps. 9-61; PABON, Jesús, *El 98 acontecimiento internacional, problema de España,* en Arbor (1953) 553-563; MAEZTU, Ramiro de *Hacia otra España,* Bilbao, 1899; CARR, Raymon, *España 1808-1939* Barcelona 1969; FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia Política de la España contemporánea,* 3 vols., Madrid 1968.

(2) Sobre los aspectos económicos pueden verse, entre otros: VICENS VIVES, J., *Historia Social y Económica de España y América,* vols. IV y V, Barcelona, 1967; RAMA, Carlos M., *La crisis española del siglo XX,* México, 1962; JUTGLAR, A., *La era industrial de España,* Barcelona, 1963; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX. Síntesis estadística,* Madrid, 1952; VÁZQUEZ DE PRADA, V., *Historia Económica Mundial,* t. II, Madrid, Rialp, 1964, págs. 335-403.

(3) *Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia,* 1898, p. 9.

(4) Véase: SARDÁ, J., *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el s. XIX,* Madrid, C.S.I.C., 1948; TALLADA, José Mª., *El problema monetario español en el s. XIX,* en: Moneda y Crédito, 58 (1956) 53 - 64.

(5) *Memoria,* 1899, p. 17.

(6) *Memoria,* 1902, p. 13.

(7) COLMEIRO, M., *Historia de la Economía Política en España,* Madrid, Taurus, 1965, ps. 1101-1109.

(8) VICENT, A., *Socialismo y Anarquismo* (Estudio, notas y comentarios de texto por M. Cuenca Toribio), Madrid, Narcea Ed. 1972, págs. 25 - 26.

En virtud de una Real Orden del 5 de diciembre de 1883 el Instituto de Reformas Sociales publicó en 1890 una Información escrita y en ella un opúsculo titulado *Memoria acerca de lo que son las Casas de Préstamos.* La *Memoria* hace una comparación entre el número de préstamos y su importe, llevada a cabo por el Monte de Piedad de Madrid y las Casas de Préstamos existentes en la ciudad. El escrito lleva la fecha de primero de septiembre de 1884.

Pudo comprobar las operaciones efectuadas por 64 casas de las 95 que existían en Madrid por aquellas fechas. El cómputo de necesidades satisfechas por uno y otro medio, el escrito lo refleja así:

NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS

Por el Monte de Piedad de Madrid	218.158
Por 64 Casas de Prestamos	1.288.800
Diferencia a favor de las Casas de Préstamos	1.070.642

SU IMPORTE EN PESETAS

Las 218.158 operaciones del Monte de Madrid	110.824.622
Las 1.288.800 operaciones de las Casas de Préstamos	6.416.400
Diferencia a favor del Monte	104.408.222

Preciso es aclarar que la Memoria al establecer estas comparaciones lo que pretendía, entre otras finalidades, era probar la imposibilidad de los Montes de Piedad para recoger pignoraciones de poco valor por los ingentes gastos que acarreaban al pignoratario. En cualquier caso, se advierte que la diferencia de dinero prestado por uno u otro medio es abismal y prueba la diferencia entre unos y otros centros. (INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. *Información escrita en virtud de la Real Orden del 5 de diciembre de 1883,* II, Madrid, 1890, págs. 522-523).

El 23 de julio de 1908 se promulgó la Ley de Represión de la Usura, debida a la iniciativa de Gumersindo de Azcárate, llamada por eso "Ley Azcárate". Otras Leyes como la 1856 y la de 1899, habían atajado este mal, pero su persistencia motivó en distintas ocasiones la intervención oficial. (VIZCARRO, C., Fernando, *El Préstamo usuario,* Barcelona, 1963). Véase además: el planteamiento jurídico de la usura en: LANDROVE D., Gerardo *El delito de usura,* Barcelona, Bosch, 1968.

(9) FUSTER, J. *Nosotros los valencianos,* Barcelona, 1967, ps. 203-219.

(10) "En 1900 se habían admitido oficialmente a cotización en la Bolsa de París más de 150 emisiones diferentes de Deuda de Gobiernos extranjeros, por un valor nominal total de 60.000 millones de francos; los franceses poseían efectivamente unos 20.000 millones de aquella cantidad"...

En las fechas inmediatamente anteriores a la guerra mundial Francia tenía invertidos en España y Portugal 4,5 millones de francos, el 9 por 100 de sus inversiones en el extranjero". (RONDO, CAMERON, *Francia y el desarrollo económico de Europa 1800-1914,* Madrid, Tecnos, 1971, ps. 368-69 y 440.

(11) Hicieron esta gran labor los diarios *Las Provincias, El Mercantil Valenciano,* el *Diario de Valencia* y *La Voz de Valencia.*

(12) Véase: SARDÁ, J., o. c.; VÁZQUEZ DE PRADA, V., o.c. ps. 341-343.

(13) *Memoria,* 1914, p. 14

(14) *Memoria, 1915,* p. 11-12. Véase: GIMENO C., E. *El problema naranjero,* Valencia, 1926.

(15) "Los núcleos más numerosos de expatriados los dieron las provincias levantinas. La dificultad de dar salida a sus productos agrícolas, combinada con la de importar los fertilizantes necesarios, produjo la crisis del campo valenciano y murciano. Castellonenses y murcianos, sobre todo (más del 20 por 1.000 de todos los pobladores), valencianos, alicantinos e ilerdenses, en menor grado, pero también en proporción fuera de lo corriente..., abandonaron sus tierras para establecerse con preferencia en las de Provenza y valle del Ródano. La ciudad de Nimes se convirtió en una auténtica capital española; en 1919, más de la mitad de sus habitantes reconocían este origen"... (NADAL OLLER, J., *La población española*) (siglos XVI-XX), Barcelona, Ariel, 1971, pag. 179.

(16) SARDA, J., o. c. Ver especialmente los cap. X y XI y las Notas Primera y Segunda donde el autor trata, *passim,* de todas estas recuperaciones.

(17) ROSELLÓ VERGER, *La Banca y su trascendencia urbana en la ciudad de Valencia,* en: SAITABI, 12 (1962) 250. Véase: GIMENO CERVERA E., *El problema naranjero,* Valencia, 1926.

(18) VICENS VIVES, J., o. c. IV, Barcelona 1968; IDEM, *Coyuntura económica y reformismo burgués y otros estudios de Historia de España,* Barcelona, Ariel, 1971; JOVER ZAMORA, J.M., *Introducción a la Historia de España,* Barcelona, Teide, 1970; SARDA, J., o.c. cap. X y XI.

(19) *Memoria,* 1920, pág. 12.

(20) Véase: VELARDE FUERTES, J., *Política Económica de la Dictadura,* Madrid, Guadiana de Publicaciones, 1968, págs. 80 - 133.

(21) FUSTER. J. *Nosotros los valencianos,* o. c. págs. 203-209.

(22) "La exportación de naranja alcanzó en la campaña de 1920 el volumen de dos millones y medio de Qm., con un valor global de 77 millones de ptas., pero sobrevino una crisis comercial superada pronto por la estabilidad de la Dictadura...

El año 1923 se exportan cuatro millones de Qm., y en 1925, siete millones. Sin embargo las heladas de 1926 y 1927 dejaron al 90% de exportadores arruinados; el aviso no cayó en saco roto y a partir de entonces los comerciantes trabajaron exclusivamente con efectivo anticipado por los corredores extranjeros". (ROSELLO VERGER, o.c. pág. 251). Véase: BELLVER MASTIELES, J., *Esbozo de la futura economía valenciana,* Valencia, 1933.

(23) *Memoria,* 1927, p. 12.

(24) "El siglo XX marca el cenit de la devoción a la Madre de los Desamparados. Fue primero la peregrinación regional de 1909. Más tarde el 12 - V - 1923, la Coronación Pontificia de la imagen con la asistencia de SS.MM. los Reyes de España, de los cardenales valencianos Reig y Benlloch y del Nuncio

Apostólico Monseñor Tedeschini. En 1948 se celebraron las bodas de plata de la Coronación con gran solemnidad y el Papa Pio XII eleva la Real Capilla a la dignidad de Basílica Menor. En 1960 se celebra el Año Santo Mariano valentino. Finalmente S.S. Juan XXIII declara a la Virgen de los Desamparados Patrona Principal de la Región Valenciana, a petición de las Diputaciones y Ayuntamientos de Alicante, Castellón y Valencia en compañía de sus prelados (13 - V - 1961)." (Q. Aldea, T. Marín y J. Vives, *Diccionario de Historia Eclesiastica,* IV, Madrid, Gráficas Reunidas, 1972, págs. 2255-2256).

(25) Los lazos de simpatía y unión de la Caja con la Universidad eran antiquísimos. Consta por oficios cruzados entre la Sociedad Económica de Amigos del País y el Rector de la Universidad Literaria en 1842, que aquella había solicitado el Paranínfo del *Alma Mater* como el lugar más adecuado para celebrar la Junta General e inaugurar la Caja. No pudo acceder el Rector por tener ocupado el local para la concesión de grados académicos. El oficio lleva la fecha del 4 de julio. La solicitud se repitió en muchas otras ocasiones. Por añadidura el Presidente de la Económica Don Rafael Rodriíguez de Cepeda era catedrático de Derecho Natural en la Universidad Literaria. (Archivo de la SEAPV, año 1842, carpeta de Varios, sin numerar).

(26) ZORRILLA DE LA GANDARA, *Cajas de Ahorro Benéficas, Legislación,* Bilbao, 1950, pág. 115 y ss.

(27) INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Conferencia sobre Previsión Popular,* Madrid, Tip. de M. Trille, 1905, págs. III-84.

(28) Ahorro, 48 (1968) 4-49.

(29) Véase: Ahorro, 77 (1975) 32 - 39.

(30) L.A.C.A., sesión del 29 de diciembre de 1928, fols. 30-30v.

Capítulo VII

1929 - 1939

1.— LAS COORDENADAS LEGALES DURANTE EL PERIODO

Es imprescindible hacer referencia en este período a la evolución de la legislación que regula la vida de las Cajas de Ahorros, por su contenido y por la incisión que tendrá en la vida de estas instituciones, y en particular en el caso de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Tras el Decreto de 1926 que obligaba a las Cajas de Ahorros a registrarse y las vinculaba al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, hay que señalar dentro del período que abarca este capítulo el Real Decreto Ley de 21 de noviembre de 1929. Este Real Decreto que aparece en el Directorio, firmado por Aunós, tiene como fin dar luz sobre el contenido, un tanto confuso, del Decreto de 1926, al cual sigue en muchos de sus puntos.

Diferencia ya dicho Decreto a las Cajas de Ahorros (Cajas Generales de Ahorro Popular) y al resto de las entidades particulares de Ahorro, dotándolas poco después de sus Estatutos particulares y diferentes.

De su contenido interesa destacar lo siguiente:

—insiste en las funciones sociales de las Cajas de Ahorros (art. 2)

—pone de relieve las obras que les son propias, de carácter benéfico y social (art. 9)

—especifica sus cometidos en materia de previsión

—determina la dependencia de estas instituciones del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Como se ve, su mayor interés está en la orientación de las Cajas de Ahorros como entidades benéfico-sociales.

Un Decreto de 16 de enero de 1931 incorporaba las Cajas al servicio de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Previsión.

En cumplimiento de estos textos legales la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia quedaba inscrita como Caja General de Ahorros en el Registro especial de Entidades de Ahorro y Capitalización por una Real Orden del 13 de diciembre de 1930.

Con el establecimiento de la Segunda República hubo momentos de cierta incertidumbre y preocupación en estas instituciones, y el 1 de junio de 1931 un Decreto dejaba en gran parte sin validez, o al menos en suspenso, el Decreto de 1929.

Sin embargo parte de la normativa siguió funcionando, pues vemos como en ese mismo año la entidad valenciana colaboró con 400.000 pesetas para una hipoteca concedida a la Dirección General de Acción Social, junto con las Cajas de Ahorros de Bilbao, Barcelona, Alicante, Plasencia, Salamanca, San Sebastián y Guipúzcoa —la cuantía de la hipoteca ascendía a 3 millones de pesetas—, que permitió convertir en propietarios de la dehesa conocida por el Bercial de Monterrubio, en la provincia de Badajoz, a dos mil colonos.

Siguiendo los pasos del Estatuto de 1929 y tratando de simplificar este texto aparece el Decreto de 14 de marzo de 1933. Decreto de gran importancia por su trascendencia y larga vigencia en la historia de las Cajas españolas. Dicho Decreto aprobaba el Estatuto del Ahorro regulando la vida, naturaleza, fines, inversiones, etc. de las Cajas de Ahorros y estaba firmado por Largo Caballero como Ministro de Trabajo y Previsión, por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de la Gobernación.

El Estatuto de 1933 trata de establecer únicamente unas normas mínimas obligatorias de carácter general, respetando la iniciativa de las Juntas o Consejos de cada Caja (1). En él se dice que

> "...se ha procurado igualmente respetar la prudente iniciativa de las Juntas o Consejos... La diversidad de las circunstancias locales, en medio de las cuales han de moverse dichos organismos, y la posibilidad de que existan en determinadas comarcas regímenes investidos de atribuciones más o menos extensas, han aconsejado que en el cuerpo legal... se defina y regule sólo aquello que por ser fundamental a la función de las Cajas, es común a todas ellas, dejando la reglamentación detallada de la parte meramente administrativa a lo que en los territorios respectivos se disponga legítimamente..." (2)

De su contenido hay que destacar que:

—se insiste en el carácter benéfico-social (art. 1)

—señala las obras sociales que llevan a cabo (art. 2) y las obras de asistencia social a realizar (art. 24)

—aparecen como elementos auxiliares del Ministerio de Trabajo y Previsión, especificándose su "acción coadyuvante del Estado" (art. 6)

Para Sebastián Martín-Retortillo dicho Estatuto viene a representar, de alguna manera, la culminación en ese proceso de configurar a las Cajas de Ahorros como entidades de carácter social (3).

No olvida tampoco el Estatuto regular las inversiones del dinero de las Cajas.

Palacio de los Condes de Castrilla de Orgaz, adquirido en 1895 para la instalación de la sede social de la Caja de Ahorros.

Por otro Decreto de igual fecha —14 de marzo de 1933— se crea el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, que se nutriría del dinero de todas ellas y cuyos fines de ayuda a las Cajas en él integradas vienen especificados en su art. 5.

Veamos alguna de las repercusiones que la legislación de este período originará en la institución valenciana.

Un Decreto de 4 de noviembre de 1932 cesaba de sus cargos a los Consejeros de Administración de la Caja de Ahorros valenciana. Efectivamente, a propuesta del Ministro de la Gobernación, que compartía con el de Trabajo el Protectorado de las Cajas de Ahorros, de acuerdo con el Consejo de Ministros y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de 11 de agosto de 1932, se promulgaba dicho Decreto con un único artículo que textualmente decía: "Se declaran separados definitivamente de sus cargos todos los Consejeros de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Valencia" (4).

Inmediatamente presentó su dimisión el Director General, Don Máximo Gastaldi Bo, cargo que fue ocupado por Don Vicente Mañá Hernández, vocal de la Junta Provincial de Beneficencia, ya que fue esta Junta la que se hizo cargo del gobierno y dirección de la Caja hasta el 4 de mayo de 1933 en que como consecuencia de la aplicación del Decreto de 14 de marzo de dicho año, hubo de cesar.

Efectivamente, según el Estatuto del Ahorro de 1933, tal como se ha señalado, el Protectorado oficial sobre las Cajas Generales de Ahorro Popular corresponde exclusivamente al Ministro de Trabajo y Previsión (art. 1). Por ello éste, tomando sobre sí el Protectorado que la ley le concedía, regularizó la situación por una Orden de 27 de abril de 1933. En ésta se dispone que se proceda a constituir el Consejo de Administración de acuerdo con sus Estatutos, para lo cual:

—Nombra los Vocales que le corresponde según los Estatutos, recayendo estos nombramientos en:

D. José Colvée Reig, abogado y catedrático auxiliar de la Universidad de Valencia

D. Enrique Gay Méndez, Director del Laboratorio del Hospital Provincial

D. Antonio Cortina Peyró, abogado

—La Junta Provincial de Beneficencia pasaría todos sus poderes a estos Vocales que se encargarían del Gobierno de la Caja a partir del 4 de mayo.

—Mientras se cubren los puestos de Consejeros, los tres vocales citados llevarían a cabo funciones directivas.

Para hacer realidad esta Orden fueron requeridos la Sociedad Económica de Amigos del País y el Arzobispo para que designaran los vocales correspondientes, absteniéndose la Económica y designando el Arzobispo a los dos canónigos.

Elevada la documentación al Ministerio de Trabajo y Previsión y previo informe de la Junta Consultiva del Ahorro, dicho Ministerio, a fin de dejar debidamente constituida la Junta Directiva de la Caja, publicó una Orden Ministerial el 24 de julio de 1933 en la que se señala que:

"Teniendo en cuenta la negativa de la Sociedad Económica de Amigos del País para designar los representantes que le corresponden en el Consejo Directivo y la baja en el Censo de Asociaciones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, organismo al cual también se le concede representación en dicho Consejo, y la no existencia de Consejeros honorarios por haber sido destituidos por el Gobierno, se constituye el Consejo de Administración citado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia con los tres actuales Vocales que fueron designados por este Ministerio; por los señores don Julio Cabanes Andrés y don Pedro Tomás Montaña, designados por el Prelado dela Diócesis... y por don Fernando Montero Duc y don Manuel Castillo Quijada a quienes se designan Consejeros honorarios perpetuos por la presente Orden; para que todos ellos asuman, además de las funciones que incumben a dicho Consejo, las que por el Estatuto de la Caja corresponden a la Junta de Gobierno y para proponer la forma de elegir los Vocales accionistas y los Vocales imponentes a que se refiere la disposición sexta de la Orden de 27 de abril último" (5).

Una vez constituido el Consejo de Administración debía nombrar Presidente y Vicepresidentes y Director interino. Una vez elegidos los Vocales accionistas imponentes y completado el Consejo se procedería a proponer la reforma del Reglamento.

La elección se celebró el 17 de diciembre y cuatro días más tarde celebraba su primera sesión el Consejo que eligió Presidente al Dr. Agustín Trigo Mezquita.

Cumpliendo lo dispuesto por el Ministerio el Consejo de Administración confeccionó y aprobó el nuevo Reglamento de la Caja que, previo informe favorable de la Junta Consultiva de Cajas Generales de Ahorro popular, fue aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 17 de abril de 1935, entrando en vigor el 24 de abril. Como consecuencia de este nuevo Reglamento se elevó terna de imponentes a la Diputación y al Ayuntamiento, que designaro representantes suyos en el Consejo a Don Francisco Ferrero Bohiches y Don Julio Saborit Belenguer, respectivamente.

Pero aunque la situación parecía consolidada, una Orden del Ministerio de Trabajo de 16 de julio de 1935 suspendía de nuevo en sus funciones al Consejo de Administración y nombraba una Junta Gestora para sustituirlo.Pero tras la reclamación correspondiente del Presidente del Consejo suspendido,el Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión declaró nula aquella Orden por otra de 27 de febrero de 1936 disponiendo que fueran repuestos en sus cargos el Consejo anterior, como se hizo el 28 de febrero.

Los acontecimientos de 1936 en adelante merecen por su complejidad un epígrafe aparte.

2.— ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL DE LA ENTIDAD

Durante estos años hay que señalar como hechos importantes la inauguración del nuevo edificio y la celebración de la Asamblea de la Confederación de Cajas de Ahorros en Valencia.

Las obras de la nueva sede comenzaron en 1929 sobre el solar de la calle del Mar, donde estuvo el antiguo edificio. Las oficinas durante las obras ocuparon un edificio en la plaza de Rodrigo Botet. La inauguración de los servicios de la Oficina Central en el nuevo inmueble, cuyo arquitecto fue D. Antonio Gómez Davó, tuvieron lugar el 28 de noviembre de 1932.

Entre los días 11 y 18 de junio de 1934 se celebró la VII Asamblea General ordinaria de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas. Las reuniones tuvieron lugar en Barcelona, Palma de Mallorca y Valencia donde fue clausurada en sesión presidida por el Gobernador Civil,Don José Terrero y Sánchez.

La evolución de la actividad económica a lo largo de estos años sigue un ritmo más lento que en las etapas anteriores. En el año 1929 el saldo de préstamos con garantía hipotecaria disminuyó en un millón de pesetas que se explica por el menor desarrollo que alcanzaron las edificaciones urbanas y por las facilidades que se daban también en los Bancos. El lento avance que se registra en 1930 tiene su origen en "la crisis económica que atraviesa hoy la industria mundial con el paro forzoso de millones de hombres que no encuentran trabajo; la depreciación de la moneda..." que con todo "no han repercutido en la marcha del Establecimiento" (6). En ese año la suma total del dinero de los imponentes supera con mucho los cien millones de pesetas.

La implantación de la Segunda República, con todo lo que ello llevaba consigo, fue un hecho que afectó la marcha del establecimiento:

> "1931 fue un año de temores, de recelos y de inquietudes para el capital, propenso siempre a retraerse ante las agitaciones sociales y políticas" (7)

Sin embargo la Caja aumentaba sus ingresos cada día y mayor era aún el aumento en el Monte de Piedad aunque en este caso hacía patente "las dificultades de la vida en este período".

A partir de 1932 hay una clara tendencia por la capitalización. El Gobierno buscando un abaratamiento del dinero con la baja de intereses hace que tanto las Cajas como los Bancos llegaran a un acuerdo o convenio que se tradujo en Ordenes, publicadas en la Gaceta de 15, 21 y 24 de junio, por las que el interés máximo que podría abonarse a los imponentes era del 4%. En esta misma línea el Ministerio de Trabajo. Sanidad y Previsión por una Orden de 26 de diciembre de 1934 establece con carácter obligatorio que a partir de primero de enero de 1935 los tantos por ciento fueran:

—Cuentas corrientes a la vista: 1,5%

—Imposiciones a plazo de tres meses: 3%

—Imposiciones a 6 meses: 3,6%

—Imposiciones a 12 o más meses: 4%

—Libretas ordinarias de ahorro: 3%

Estos porcentajes aún descenderían más en septiembre de ese año como consecuencia de una Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de agosto 1935.

En el año 1933 resalta el establecimiento de las "Libretas de natalidad", consistente en abrir una libreta con 5 pts. a todos los niños que nacieran en Valencia cada año. Sería ésta una cuenta que tendría gran éxito en los años siguientes. También en ese año se inauguró la sección de cuentas corrientes con interés y se creó un servicio de jubilaciones para empleados, independiente de la Caja de Pensiones (8).

En 1934 se establecieron con caracter obligatorio, por Orden ministerial, las tasas de intereses máximos, suprimiéndose con ello los incentivos ofrecidos en otros establecimientos. De esta manera, como se observa desde la Caja, quedaban "únicamente como criterio de preferencia, los alicientes justos y legítimos del ahorro, a saber: la solidez, de la garantía y el convencimiento fundamentado en hechos de que las ganancias producidas por el ahorro revierten a la ciudad en obras de acción social y benéficas sin interposición de personas e intereses particulares" (9).

El ritmo de crecimiento en la Caja de Ahorros viene expresado por estas cifras que indican junto al año el número de operaciones y el movimiento de fondos: en 1929 se efectuaron ciento veintiuna mil operaciones por casi sesenta y seis millones y medio de pesetas de movimiento de fondos; en 1931, ciento trece mil operaciones con ochenta y cinco millones de pesetas. En 1935 se llega a tres millones y medio en saldo de imposiciones en libretas con interés, casi tres millones en plazos fijos; en total casi siete millones de pesetas.

En cuanto a la calidad social de los imponentes se calculó que por ejemplo en 1935 el 8% correspondería a capitalistas y profesionales no clasificados, el 7% a trabajadores intelectuales y el 85% a obreros manuales,

> "queda, pues, patente que la inmensa mayoría de nuestros imponentes pertenecen a la clase humilde valenciana que, con sus virtudes domésticas, su trabajo honrado y su espíritu de previsión, ha sabido crear, con la ayuda de la pulcra administración de nuestra Caja, esta benéfica Institución de Ahorro

Empleados de la Entidad en el año 1925

destaca entre las primeras de España, honrando así a nuestra querida Valencia" (10).

Un capítulo de gran interés es el que se refiere a la acción benéfico-social. Ya en 1929 se registran ayudas para la Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas y para las escuelas de obreros. En 1930 se destinaron trescientas mil pesetas a estos fines, entre los que se incluía la construcción de una Escuela de Observación y Prevención de Menores. Cuatro años más tarde se destinaron ciento cincuenta mil pesetas para contribuir a la edificación de nuevos pabellones de la Asociación Valenciana de la Caridad, setenta y cinco mil para la Colonia de San Vicente de Godella, y casi cincuenta y cinco mil pesetas en donativos para colegios, dispensarios, cárcel y asilos valencianos. En 1935 este capítulo ascendía al medio millón de pesetas entre lo que destaca lo destinado para comprar terrenos en Alcira, en el paraje del antiguo Monasterio de Aguas Vivas, para construir una Colonia Escolar Permanente.

Importante es también lo empleado en acción cultural. Destaca lo que en 1935 se destinó bajo este concepto: dos becas para ampliación de estudios en el extranjero a la Universidad Literaria de Valencia, por diez mil pesetas y otra de cinco mil al Conservatorio de Música y Declamación y numerosos premios por más de veinte mil

pesetas para diversas Escuelas: de Bellas Artes, de Artes y Oficios, Círculo de Bellas Artes, etc. Además, ese año, se destinaron más de seis mil pesetas en libretas de a 5 pts. entre los niños de la Casa de Misericordia para conmemorar el tercer aniversario de la República.

Dentro de un programa de promoción del ahorro habría que incluir los premios con ocasión de la celebración del Día Universal del Ahorro, las libretas a nuevos nacidos, los concursos de carteles para propaganda del ahorro, etc.

3.— LA CRISIS DE LA CONTIENDA CIVIL

El título de este epígrafe resume magníficamente el estado en que se encontró la Institución a lo largo de los años de guerra civil. Conviene recordar que las tropas nacionales entrarían en Valencia en el momento final de la guerra: el día 29 de marzo de 1939 se rendía Sagunto, el día 30, Valencia y el día 1 de abril Franco firmaba el último parte de guerra. Es decir que Valencia permanece republicana durante todos estos años.

Nada mejor que echar mano de las Memorias que la entidad publicó anualmente para, a través de ellas, reflejar la vida de la Institución en aquellos años y elaborarla desde su "allí y entonces" con las limitaciones y condicionamientos de cada momento.

Como se señalaba en el epígrafe primero de este capítulo el advenimiento del primer gobierno del Frente Popular una Orden del 27 de febrero restablecía en sus cargos a Consejeros y Vocales que habían sido separados por una Orden de 16 de julio de 1935.

Una vez repuesto el Consejo de Administración entraba en vigor de nuevo el Reglamento de 17 de abril de 1935. ¿Qué ambiente se refleja desde la Caja? Acudamos a alguna Memoria de esos años:

> "Flotaba en el ambiente la necesidad de una transfiguración social, superación humana hacia un nuevo régimen de convivencia que por ser más justo, estableciera una paz duradera entre los hombres, al conseguir elevarlos a un grado superior de perfeccionamiento espiritual como consecuencia de su liberación económica.
>
> Y por ello, la Junta de Gobierno, ...pensó en el perfeccionamiento de la Caja, proyectando nuevos servicios que facilitasen la previsión de las clases modestas, para poner a disposición del Estado el capital democrático que representa el ahorro nacional, o bien llevar directamente a la economía esa multitud de pequeñas cantidades que, una vez suprimidos los jornales de hambre, han de representar reunidas una potencialidad económica igual al poder financiero que hasta ahora detentó la clase capitalista" (11).

Según el Director Gerente, Don Francisco Folch Hernández, estos buenos deseos quedaron cortados "por haberse interpuesto en su camino la absurda sublevación militar del 18 de julio de 1936". Esta labor "hacia una justa reparación social" quedaba paralizada.

El año 1936 registra, como era lógico, un descenso considerable en las imposiciones y un gran crecimiento en los reintegros a pesar de las disposiciones de moratoria. El descenso es el siguiente:

—Imposiciones en libretas con interés: 8.242.000 pesetas.

—Imposiciones a plazo fijo: casi cuatro millones de pesetas

—Imposiciones en libretas sin interés: 80.000 pesetas

—Cuentas corrientes sin interés: 3.000 pesetas

Sin embargo las cuentas corrientes con interés registraron un incremento de 123.400 pesetas debido a la mayor disponibilidad que ofrecían.

El saldo total de las cantidades depositadas en la Caja de Ahorros a finales de ese año era de casi ciento once millones y medio de pesetas. La baja total en el saldo superaba los doce millones de pesetas.

El análisis social de los imponentes da como resultado —no contabilizando ni mujeres ni niños— los siguientes porcentajes:

—Militares graduados: el 1,1%

—Carreras profesionales: 6%

—Varios: 8%

—Sirvientes, jornaleros, artesanos, empleados: 84,3%

A juicio del Director Gerente "ello demuestra que los distintos sectores de la clase trabajadora, con sus virtudes de honradez y espíritu previsor, dan la base sobre que se asienta el engrandecimiento de la Institución" (12).

En cuanto al Monte de Piedad, el Comité Ejecutivo del Frente Popular de Valencia acordó que se liberasen gratuitamente todos los préstamos sobre ropas de uso y útiles de trabajo existentes en el Monte. La entrega de lotes se realizó entre agosto y noviembre ascendiendo a ochocientas setenta y tres mil pesetas para un total de cuarenta y cinco mil préstamos. Ordenó igualmente suspender todo tipo de operaciones de préstamos por lo que el Monte permaneció inactivo durante toda la guerra realizando solo cancelaciones. Consecuentemente fueron cerradas las sucursales.

El aumento de más de doce millones de pesetas de los saldos a lo largo de 1937 es interpretado por el Director Gerente como síntoma de vuelta a la normalidad:

> "La evolución hacia la normalidad de la vida económica se inicia con el incremento de las reservas de numerario o disponibilidades efectivas del país, constituidos en su mayor parte por las economías del pueblo honrado, trabaja-

Edificio Glorieta, inaugurado en 1932

dor, previsor y modesto, las cuales acuden confiadamente a las Cajas generales de Ahorro popular...

El crédito de estas Instituciones se afirma cada vez más con la acumulación de un capital democrático puesto al servicio del pueblo..." (13)

Según estas palabras del Director Gerente, no exentas de demagogia fácil, el elemento "esencialísimo" para la consecución de estos aumentos ha sido en la Caja valenciana la creación de la libreta popular de "Pequeño Ahorro", que se estableció el 1 de febrero de 1937 y que había sido creada por Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión del 9 de enero de ese año. Y añade,

"las características de esta nueva modalidad del ahorro, nacida al calor de la revolución, llevaron al ánimo del imponente la confianza plena en nuestra Institución y el resurgimiento económico del país..." (14)

Con solo repasar los capítulos que anteceden en esta Historia puede verse la confianza depositada por el pueblo valenciano en todo momento, aun sin la existencia de esa cartilla. Es pura demagogia, si bien es cierto que ésta abundaba en la España de esos años.

En ese ejercicio se abrieron 5.817 libretas de "Pequeño Ahorro" con un capital de once millones y medio de pesetas.

También en 1937 se bajó el tipo de interés por una Orden de 30 de agosto del Ministerio de Hacienda y Economía respondiendo a la política de abaratamiento del dinero mediante la baja del tipo de interés. Las cuentas corrientes quedaron sujetas al 1% y las imposiciones entre el 2,5% y el 3% según el tiempo; las libretas ordinarias al 2% y las de Pequeño Ahorro al 3%.

Un año más y el beneficio líquido experimenta una disminución considerable. ¿Causas? la guerra o sus efectos; el pago del impuesto de guerra sobre el cupón de valores del Estado, la falta de inversiones, el crecimiento de saldo en las cuentas de la Caja de Ahorros que difícilmente podía colocarse, la cancelación de los préstamos y de los créditos hipotecarios, etc. Con todo, una vez más, las esperanzas, al menos en la Memoria anual, no se pierden:

"La solidez del Establecimiento sigue siendo la misma de antes de la guerra, lo que posibilita que al término de la misma la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia se halle en condiciones de desarrollar una política financiera potente al servicio de los intereses generales en la necesaria reconstitución de la economía nacional" (15).

Los saldos arrojan al final del año cerca de ciento cuarenta y ocho millones de pesetas con un incremento respecto al anterior de casi veinticuatro millones y medio de pesetas.

Un año más el Ministerio de Hacienda da normas sobre los intereses. En este año queda suprimido el abono de intereses a las cuentas corrientes a la vista existentes en toda

clase de establecimientos bancarios y Cajas de Ahorros (16). La Institución valenciana acordaría a finales del año no abonar de momento intereses dada la enorme acumulación de capital.

También la obra de acción benéfico-social y cultural quedaría afectada por las medidas restrictivas y si en 1936 se emplearon en acción benéfico-social más de doscientas ochenta y seis mil pesetas y para la Fundación de la Colonia Escolar, doscientas mil pesetas y en acción cultural —con ayuda preferente a las escuelas— se invirtieron setenta y tres mil quinientas pesetas, una Orden Ministerial de 31 de enero de 1937 señalaba que quedaban "suspendidos todos los donativos o distribuciones no cifrados expresamente en los respectivos Estatutos, y cuya concesión no resulte indispensable para el sostenimiento de obras benéfico-sociales instituidas por las Cajas o patrocinadas por ellas de modo permanente". Las que la Caja de Valencia consideró establecidas con este carácter permanente fueron: servicio de jubilaciones, ampliación de pensiones a viudas y huérfanos y apertura de libretas de natalidad.

La situación crítica se refleja también en los cambios que tienen lugar en el Consejo de Administración. El 17 de agosto de 1936 se decidió por unanimidad dar baja en el Consejo a los Vocales Don Francisco Ferrer de Oyanguren, Don Pascual Montañés Yeste, Don Julio Cabanes Andrés y Don Pedro Tomás Montañana. La razón: "por no haber asistido a ninguna de las sesiones convocadas en aquellos difíciles momentos de la sublevación militar, ni haber enviado su adhesión al Gobierno de la República, considerándoles, por lo tanto, desafectos al Régimen" (17).

En aplicación del Decreto sobre depuración de funcionarios, por una Orden de 17 de agosto del Sindicato Provincial de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas, el Consejo de Administración acordó separar del servicio a cuarenta y ocho funcionarios y a dos privarles de sus derechos pasivos de jubilados.

El 1 de marzo fue nombrado Director-Gerente Don Francisco Folch Hernández que se había jubilado el 14 de enero, siendo repuesto en la escala activa como Subdirector-Secretario General el 29 de febrero.

Por todo ello y por los numerosos empleados que se encontraban en lucha en el frente hubo de echarse mano de abundante personal temporero.

En 1938 por disposición de la Dirección General del Tesoro, Banca y Ahorro de 11 de junio, quedó constituida cerca del Gobierno en Barcelona una Comisión Permanente con las facultades plenas del Consejo de Administración, formada por los Consejeros: Don Francisco Soto, Don Enrique Gay, Don Sebastián Eced, Don Sebastián Aranda, Don Manuel Hernando y Don Francisco Folch.

Tras la ocupación de Valencia por las fuerzas de Franco la Caja pasa a manos de los Nacionales. Los juicios, las opiniones, son ahora en las Memorias lo contrario que veíamos antes.

En la primera Memoria que se redacta en esta nueva etapa, la de 1939-1940, se dice:

> "...el período 1939-40 pasará a los anales de la Institución como uno de los más memorables de su vida. Durante el mismo se libera la Caja, arrancándola de las garras marxistas; se reorganiza sacándola del desorden en que

Salón de Consejo. Edificio Glorieta.

se encontraba; se restablece el crédito y la confianza del público, y, por último, se inicia una nueva etapa, marcando rumbos totalmente nuevos" (18).

La liberación del Establecimiento se llevó a cabo antes de que las fuerzas nacionales ocuparan Valencia. El 29 de marzo un grupo de funcionarios irrumpió en el hall gritando ¡Arriba España! ¡Franco! e izando la bandera Nacional se incautó del Establecimiento en nombre de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, constituyéndose el comité de incautación con los funcionarios José Moreno Oliveres, José Luján Giner y José Collado Coch.

Por otra parte, ya desde el 23 de abril de 1938 un grupo de consejeros y funcionarios que lograron evadirse de la zona republicana formaron en San Sebastián el Comité representativo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia a fin de establecer relaciones con la Confederación. Este Comité estaba compuesto por los Consejeros: Don Francisco J. Bosch (como Presidente), Don J. P. Pérez-Caballero y señores Enrique Vallbona, y los funcionarios señores Garín Martín, Mompó Aliño y Rodriguez-Roda (como abogado consultor).

Por Orden de 28 de abril de 1938 del Servicio Nacional de Previsión se disponía el nombramiento de comisarios y Consejeros interinos para las Cajas situadas en zona republicana. Para la Caja valenciana fue nombrado por Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 10 de mayo de 1938 a Don Francisco Ramón Rodriguez-Roda.

La labor de incautación comenzó el 1 de abril. El Comisario acompañado de los señores Colomer Marco, Garín Martí y Mompó Aliño llegaba provisto de un millón de pesetas en moneda nacional y abundante material e impresos de oficina, todo ello procedente de la Caja de Ahorros de Zaragoza.

Inmediatamente comenzó la labor de realización de un inventario. Las Sucursales estaban destrozadas por los bombardeos y el material de oficina, etc. se encontraba en la Caja de Yecla.

Para la formación del Consejo de Administración el Comisario elevó al Ministerio una propuesta el 10 de abril para constituir un Consejo interino con 26 consejeros de los que habían sido destituidos el 26 de febrero de 1936. Por una disposición de 21 de junio un Consejo de Administración sustituía al Comisario. Su Presidente era Don Manuel Martí Sanchis, Director de la Sociedad Económica de Amigos del País. El Consejo quedaría como definitivo por una Orden del 2 de septiembre. El 28 de diciembre de 1940 se reunió la Junta General de Imponentes para la elección de Vocales.

La Junta de Gobierno fue nombrada por el Consejo en la sesión de 14 de julio de 1939 siendo elegido Presidente Don Juan Pablo Pérez-Caballero Pérez.

De nuevo encontramos los mismos procedimientos de depuración que en 1936, pero ahora de signo contrario. Al amparo del Decreto de 27 de febrero de 1939 se llevó a cabo una investigación sobre los funcionarios del Establecimiento que prestaban servicio el 18 de julio de 1936. El resultado fue el siguiente: fueron admitidos sin sanción 29 funcionarios; con diferentes sanciones se admitieron 24 y no fueron admitidos otros 24. Esta depuración fue aprobada por el Ministerio de Trabajo en Orden de 15 de enero de 1940.

También se llevó a cabo el pago de pensiones a viudas de funcionarios y el pago de haberes no percibidos "durante el período marxista por los funcionarios separados de sus cargos" (19).

En la labor de reconstrucción la Institución valenciana aportaría treinta mil pesetas para la suscripción nacional y abundantes piezas de oro y plata para el Tesoro Nacional. También llevó a cabo una intensa labor de canje de billetes.

El Monte de Piedad fue abierto al público el 2 de octubre de 1939. En este sentido hay que señalar la absorción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Alcira, tras el permiso concedido por la Dirección General de Previsión el 11 de enero de 1940.

Muy pronto también fueron organizadas diferentes tipos de operaciones como los créditos con garantía personal (aprobado por el Consejo en 10 - XI - 39), créditos con garantía colectiva (25 - IV - 40), préstamos agrícolas (31 - XII - 40) y servicio de fianzas (IV-40).

El resultado del ejercicio fue deudor en la cuenta de Pérdidas y Ganancias con 337.820 pesetas como consecuencia de las correcciones efectuadas con los saldos de los años anteriores. Desde la liberación hasta el 31 de diciembre de 1940 las cuentas de ahorro se elevaron a 7,5 millones de pesetas, y ello

> "...a pesar de la difícil situación en que se encuentra la economía de nuestra región, consecuencia natural y lógica de la dominación roja, agravada ahora por los efectos de la guerra europea".

Inmediatamente se inició la creación de sucursales. Se inauguraron en Albacete, Liria y Sueca; se fusionó por Orden del Ministerio de Trabajo la sección de ahorro dela extinguida Caja de Previsión Social del Reino de Valencia. El préstamo y el crédito con garantía personal permitieron invertir más de dos millones de pesetas. En resumen la plataforma de lanzamiento queda preparada, tras este triste paréntesis, para comenzar muy pronto la etapa más floreciente de su historia.

4.— RESULTADO DE LAS OPERACIONES EN EL PERIODO (20)

1.— MONTE DE PIEDAD: PRESTAMOS SOBRE ROPAS Y ALHAJAS.DESEMPEÑOS

AÑO	ROPAS		ALHAJAS		TOTALES	
	Nº	Pts. (x 1.000)	Nº	Pts. (x 1.000)	Nº	Pts. (x 1.000)
1929	57.543	996	37.559	3.729	95.102	4.689
1930	56.573	977	37.509	4.282	94.082	5.260
1931	63.818	1.113	37.856	4.152	101.278	5.264
1932	74.608	1.121	40.710	4.312	125.319	5.516
1933	63.227	1.073	41.622	4.357	104.879	5.130
1934	68.244	1.128	51.932	5.086	124.376	6.800
1935	93.507	1.311	44.418	4.865	143.425	6.176
1936	71.465	1.400	48.465	4.284	119.920	5.683
1937	940	48	23.299	2.694	24.239	2.742
1938	406	18	6.471	662	6.877	679
1939-40	12.517	248	6.422	623	18.975	873

2.— MONTE DE PIEDAD: PRESTAMOS SOBRE ROPAS Y ALHAJAS. EMPEÑOS

AÑO	ROPAS		ALHAJAS		TOTAL	
	Nº	Capital Pts. (x 1.000)	Nº	Capital Pts. (x 1.000)	Nº	Capital Pts. (x 1.000)
1929	95.405	1.770	66.255	6.645	161.665	8.415
1930	106.556.	1.785	66.969	7.355	163.525	7.941
1931	109.753	2.005	70.307	7.625	181.060	9.630
1932	115.278	1.981	75.473	8.149	190.751	10.130
1933	114.298	2.016	80.185	8.497	184.483	10.503
1934	126.756	2.107	86.131	9.879	220.680	12.007
1935	128.223	2.147	93.142	9.211	221.365	11.357
1936	573.656	1.476	79.737	831	152.413	9.239
1937	2.570	96	38.308	4.645	41.578	4.390
1938	1.807	26	18.008	2.189	22.815	2.247
1939-40	41.850	998	21.060	1.963	62.910	2.961

3.— CAJA DE AHORROS: IMPOSICIONES

AÑO	Nº IMPOSICIONES			Capital impuesto Pts. (x 1.000)
	Nuevas	Por continuación	Total	
1929	5.090	61.705	66.795	75.365
1930	4.983	55.909	60.892	81.609
1931	5.306	51.892	57.198	90.667
1932	4.664	50.344	55.008	91.410
1933	6.759	43.228	49.987	87.562
1934	13.308	45.607	58.915	87.470
1935	11.496	52.611	66.107	93.444
1936	8.872	34.054	42.926	89.272
1937	1.926	15.165	17.091	74.614
1938	1.852	17.816	19.688	87.591
1939-40	4.686	23.689	28.375	141.051

4.— CAJA DE AHORROS: REINTEGROS

AÑO	Nº REINTEGROS			Capital devuelto en pts. (x 1.000)
	Parciales	Por saldo	Total	
1929	43.325	4.036	47.361	21.405
1930	43.100	4.114	47.214	23.995
1931	45.656	4.414	50.070	28.760
1932	47.440	3.701	51.141	27.852
1933	46.458	3.337	49.795	25.413
1934	48.139	2.927	51.066	24.684
1935	49.225	3.215	52.570	27.114
1936	76.792	3.548	80.340	30.837
1937	38.392	1.873	40.265	12.274
1938	679	16.582	17.261	10.182
1939-40	1.224	39.434	46.658	33.799

5.— CAJA DE AHORROS

AÑO	IMPOSICIONES A PLAZO FIJO		IMPOSICIONES SIN INTERES	
	Nº	Capital Pts. (x 1.000)	Nº	Capital Pts. (x 1.000)
1929	7.525	35.552	1.191	972
1930	8.819	40.178	1.119	882
1931	9.890	46.366	1.116	1.078
1932	10.012	47.351	1.118	646
1933	10.224	48.552	1.083	310
1934	10.710	51.474	1.022	178
1935	11.252	54.466	1.009	200
1936	9.679	50.625	981	121
1937	8.499	46.599	981	106
1938	8.289	44.972	1.563	3.129
1939	6.673	45.141	2.407	6.513
1940	6.533	44.339	2.392	6.449

NOTAS

(1) MARTIN-RETORTILLO BAQUER, S.: *Crédito, Banca y Cajas de Ahorro. Aspectos jurídico-administrativos.* Madrid, 1975. p. 348.

(2) Preámbulo del Decreto aprobando el Estatuto, 14 de marzo de 1933.

(3) MARTIN-RETORTILLO, S.: o.c. p. 350

(4) Lo firma Santiago Casares Quiroga y apareció en la Gaceta de Madrid el 11 - XI - 1932.

(5) Gaceta de Madrid de 27 de julio de 1933.

(6) Memoria de 1930. P. 12.

(7) Memoria de 1931, p. 11.

(8) Consejo de Administración, sesión celebrada el 6 de octubre de 1933.

(9) Memoria de 1934, p. 10

(10) Memoria de 1935, p. 12.

(11) Memoria de 1936, p. 10.

(12) Memoria de 1936, p. 13.

(13) Memoria de 1937, p. 10-11.

(14) Idem, p. 10.

(15) Memoria de 1938.

(16) Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de noviembre de 1938.

(17) Memoria de 1936, p. 18:

(18) Memoria de 1939-1940, p. 11.

(19) Idem, p. 25.

(20) Estos cuadros estadísticos han sido elaborados con los datos de las Memorias de estos años.

Capítulo VIII

La expansión (1941 - 1957)

SITUACION DE EXPECTATIVA

En páginas anteriores han quedado descritas las amargas vicisitudes, las cruentas alternativas a que se vió sometida la Entidad por efecto de los vaivenes políticos durante la espinosa década de 1929 a 1940, en la que, entre otros acontecimientos, la guerra civil sacudió los pilares del solar nacional.

Pero si la guerra "es el remedio de las cosas que no tienen remedio" sus consecuencias se perciben con punzante acritud, tanto mientras ella dura como cuando su fragor ha terminado. Si resulta inexplicable a veces averiguar las causas que la producen, impenetrable resulta también deslindar hasta dónde y por cuánto tiempo nos alcanzan sus efectos.

Persistieron éstos durante el período que analizamos, agravados por el desastre que se desarrolló al otro lado de nuestras fronteras. No vamos a insistir en él; dejemos a los historiadores su cometido.

La Caja sumida en la vorágine, como tantas otras Instituciones emprende desde 1939 su resurgimiento. En 1941 y los cuatro años siguientes la palabra de orden que nos trasmiten las Memorias es la de rehacer, cimentar, emanciparse de tantas dificultades. A base de energía y pericia, pero con denuedo y valentía, el Establecimiento, a primeros de 1940, se propuso un límite prudencial de cinco años para poner la Caja a tono y poder operar con libertad. Hacia 1945 se había logrado este objetivo y la recuperación iniciada en esa fecha se corona en 1957 con una singular ascensión. Los epígrafes siguientes explayan esta visión general.

1.— DIFICULTADES INICIALES

Para poner la Caja al menos al nivel de como estaba en 1936 fueron precisos estudios largos de métodos de procedimiento y largas horas de trabajo. Eran el contrapeso a otras tantas dificultades que, externas a la Caja misma, eran cepos que impedían su vuelo. La primera y principal era la postración en que se encontraba la economía nacional, sector por sector: agricultura, ganadería, industria, comercio, servicios, comunicaciones, transportes, fuerza motriz... Esta cualidad de atonía y extenuación se mantuvo prácticamente hasta el final del período que analizamos, aunque no en el mismo grado.

De vez en cuando, en el sector agrícola, las alternancias climatológicas se descolgaban con un acto generoso de buenas cosechas y aceptable colocación de los artículos en el mercado. Pero Valencia,en general entre,sequías, heladas y pedrisco, como veremos más adelante, vio disminuidas sus posibilidades.

Las economías domésticas, pequeñas economías, que eran las que normalmente nutrían los fondos del Establecimiento estaban diezmadas por la elevación constante del costo de la vida sin la consiguiente contrapartida en los salarios. Su situación les obligaba, no sólo a anular el ahorro, sino a echar mano de sus reservas. El Monte de Piedad, en estos primeros años, tuvo tanta opción como el ahorro.

Un retraimiento en la bondad del ahorro lo ejerció la Ley de Reforma Tributaria dada en 1941, que limitó la cuantía de los ingresos a treinta mil pesetas. Aunque más tarde una disposición modificadora elevó las imposiciones hasta cien mil pesetas, el espíritu inhibitorio de la Ley hizo que los prejuicios y temores concebidos tardaran en desaparecer.

Problema de constante preocupación, especialmente en los primeros años de este período, fue para la Caja, la falta de inversiones adecuadas con signo remunerador. Hasta 1942 no fue posible resolver estas dificultades de forma segura.

Por otro lado la demora en la normalización de los Registros de la Propiedad, a causa de los documentos desaparecidos, de los falsificados y apócrifos, la imposibilidad de probar escriturariamente la propiedad de bienes patrimoniales, privó a la Caja de poder organizar con solvencia y seguridad el sector de préstamos y créditos. Su Consejo adoptó la

norma de sustituir el certificado de libertad de cargas de Registro por una declaración jurada y la asistencia de un aval de reconocido crédito y honorabilidad.

El esfuerzo tuvo efecto al poco tiempo. Su escasez se vio compensada por la afluencia de operaciones de crédito con garantía personal. En 1942 habían sido reconstruidos con seria garantía los Registros de la Propiedad y las peticiones con garantía hipotecaria fueron cobrando su ritmo.

Hacia el año 1944 entraba en su fase crítica la Segunda Guerra Mundial. Las luchas intestinas, sociales y políticas, pesaban sobre los factores económicos. La paz que España disfrutaba, reducía los reflejos que la caótica situación proyectaba, pero no pudieron atajar la elevación del costo de vida y el alza de la circulación fiduciaria que corría parejas con la escasez de divisas (1). El fin de la contienda en 1945 trajo aparejada la carencia de artículos alimenticios y la penuria de divisas, la paralización del comercio mundial en buena parte. La arbitraria marginación diplomática mantenida contra España durante más de un cuatrienio, la privó de las pingües ayudas exteriores que otras naciones obtuvieron.

1.2.— TRANCES INELUDIBLES

Valencia se incorpora a la llamada zona nacional el 31 de marzo de 1939.

Las cuentas de Ahorro y las operaciones de las Cajas situadas en la llamada zona republicana se vieron sometidas por disposición oficial a un bloqueo o inmovilización hasta que quedase suficientemente aclarada la situación irregular que por los expolios, traslados o administración equívoca habían sufrido durante la guerra civil. De ello se ha hablado en otro capítulo.

El doce de diciembre de 1939 se autorizaba por otra nueva Ley el desbloqueo, creando un *Fondo de Compensación del Desbloqueo* que resarciría en un 50 por ciento los daños ocasionados a las Cajas en las cuentas corrientes de sus impositores durante el mismo período. Esto era interesante. Lo ineluctable era el hallazgo, la revisión y comprobación de los eventos que por aumento o disminución había experimentado cada libreta y cuál era el saldo justo. La comprobación de documentos suponía una moratoria de dos efectos difícilmente tolerables: uno para la Caja, que sufría el entorpecimiento de la regularización de sus operaciones y el otro para sus clientes, que, en una coyuntura tan mísera, no podían disponer de sus ahorros.

Para obviar de alguna forma estos males una Orden del Ministerio de Hacienda del 10 de octubre de 1941 dispuso la exigibilidad de saldos desbloqueados para satisfacer algunas operaciones de compensación. La Caja valenciana declaró disponible en sus cuentas un millón de pesetas aproximadamente. Posteriormente, ensanchando aún más esta norma, otra disposición del mismo Ministerio autorizaba a que las Cajas tuvieran disponibles de 1.000 a 1.025 pesetas por libreta de los saldos desbloqueados, que los clientes fueron retirando, incrementados con las imposiciones verificadas durante la contienda civil, a medida que justificaban satisfactoriamente sus derechos. En 1941 había sido retiradas 8.676.111,24 pesetas.

A la Caja de Valencia le habían sido bloqueados 60.011.898,12 Ptas. La presteza, el sentido de orden y método habían conseguido que en 1942 tuviera ya en su poder el saldo a su favor de las operaciones del desbloqueo. Hasta el 31 de diciembre del mismo año habían satisfecho 14.569.265,96 ptas. a cuenta del desbloqueo, paulatinamente retiradas por los titulares (2).

La posesión del saldo a su favor de las operaciones del desbloqueo le permitió normalizar las cuentas de préstamos, tanto por principal como por intereses, e ir liquidando paso a paso la parte correspondiente de los daños ocasionados en la garantía de estos préstamos, que por Ley le correspondía satisfacer. Además le permitió abonar totalmente los sueldos del personal injusta o arbitrariamente desposeídos de sus puestos durante el período bélico civil.

Otro aspecto cargado de enojosas inquietudes lo constituía la regularización de cuentas expoliadas. La Caja satisfizo a sus titulares el 50%, cargándose el otro 50% a la cuenta del *Fondo de Compensación del Desbloqueo.* En los casos de expolio manifiesto o de comprobación inequívoca, como sucedía con ciertas cuentas de Entidades de Beneficiencia, la Caja adelantó donosamente la cantidad, solicitando después de la Dirección General de Banca y Bolsa la compensación establecida por la Orden del 12 de diciembre de 1942.

En 1946 puede decirse que estaban cicatrizadas estas enconadas heridas. Por cuentas expoliadas había pagado la Caja 330.450,88 pesetas. Cinco años había fijado la Junta de Gobierno para normalizar las irregularidades introducidas en la administración y los daños causados por los bombardeos en sus bienes. Con gran placer pudo constatar que antes de cumplirse el plazo, el objetivo estaba logrado.

2.— EL BINOMIO CAJA-REGION

Del testimonio de las Memorias dos comprobaciones paralelamente confirmadas pueden ponerse de relieve: la positiva marcha de la Caja y la morosa recuperación equidistante de la economía de la región valenciana. Es decir, que a pesar de años económicamente desastrosos para la región, la Caja vio tal vez mermados sus ingresos, pero su expansión siguió siempre un desarrollo ascensional. No puede decirse lo mismo del campo valenciano que se vio sujeto a crisis de altas y bajas en un sector poblacional no despreciable (3).

Los saldos de ahorro en 31 DE DICIEMBRE DE 1942 superaban a los existentes en 1936 en 17.063.213,31 ptas.

Califican las Memorias el año 1943 como de estancamiento para la región valenciana. En contraste con una economía nacional algo mejorada, (4) "el labrador de Levante sufrió, un año más, considerables quebrantos: cosechas escasas precios no remuneradores, falta de salida de algunos productos, reduciendo sus ingresos a cifras que en muchos casos, no cubren los gastos de cultivo" (5).

Menos favorable fue el año 1944. La crisis naranjera, que arrastraba la persistencia de resultados adversos de varios años atrás, (6) motivó la ayuda de la Caja, de forma que su positiva marcha fue el contrapeso aliviador de las mermas sufridas en la Región. De esa manera el binomio Caja-Región estuvo paralelamente compensado. Para conjurar la crisis amplió las facilidades permitidas en las operaciones crediticias, invirtió en préstamos a los labradores los excedentes conseguidos en ahorros, el importe de las amortizaciones de los ya concedidos y el producto de una parte de los Valores de Cartera enajenados.

En el mes de febrero de 1946 una helada causó daños incalculables en los naranjos; no solamente se malogró el fruto, sino que los daños alcanzaron al arbolado, del que una considerable cantidad hubo de ser arrancada. Tal catástrofe remataba una álgida crisis sucesiva en la que el fruto no pudo venderse a precio remunerador. La helada alcanzó también a los algarrobos, olivos y frutales, aunque en menor intensidad. La cosecha de arroz quedó mermada en su mitad por falta de fertilizantes (7).

La escasez, lógicamente, hizo subir los precios. Por ello, la demanda de préstamos y créditos motivó que este sector financiero fuera el más movido. La Caja mantuvo la misma linea de apertura que en años anteriores.

El Gobierno, por su parte, acudió en ayuda de los agricultores proporcionándoles créditos a cinco años. El Ministerio de Agricultura estipuló con la Caja un convenio por el que le encargaba la concesión de esos créditos oficiales en las provincias de Valencia y Murcia, y su distribución, para las zonas en que operaban, a las Cajas del Sureste, Sagunto, Carlet y Torrente.

El año 1947 se distingue porque, además de la naranja, sufrieron cuantiosos daños los arrozales, el trigo y las leguminosas (8). Por añadidura los precios fueron inferiores a los de años anteriores, razón por la cual los créditos agrícolas justificaron una demanda considerable (9).

En 1949, además de una pertinaz sequía con grave repercusión en la agricultura y en la industria, además de la falta de materias primas y fertilizantes, consecuencia del arbitrario bloqueo internacional impuesto a España, a fines de septiembre se produjo una inundación que causó millones de pérdidas materiales en la provincia, amén del coste de vidas humanas. El desastre determino al Consejo de Administración de la Caja a arbitrar remedios. Adquirió por su cuenta cuatro parcelas de terreno, por importe de un millón de pesetas para construír viviendas para los damnificados.

Un cambio de signo se produjo en 1951. Lluvias abundantes y oportunas proporcionaron magníficas cosechas y llenaron los pantanos para que la fuerza motriz empujara la industria e hiciera posible el riego de los campos. Fábricas y talleres trabajaron sin interrupción, con lo que la industria regional y aún la nacional recuperaron muchas jornadas. La abundancia trajo por añadidura un reajuste de precios, que permitió a las clases medias y modestas, eternos clientes de la Caja, aupar su maltrecha economía (10).

Alternativas diversas, con declive hacia la precariedad y la insuficiencia, contradistinguen los años siguientes, frente a una campaña naranjera aceptable en 1953, la cosecha fue adversa en otros sectores, dice la Memoria anual (11).

Nuevas modificaciones en las bases de trabajo del personal, estragos en la naranja a causa de los fríos intempestivos y crisis en la producción y mercado del arroz y otras gramíneas hacen del año 1954 un año desigual y alarmante.

Las heladas en febrero, la sequía pertinaz y las descargas de pedrisco en el verano se mancomunaron para castigar la región valenciana, (12) allí donde operaban las Sucursales, en los años 1955 y 1956. Los sucesos tienen características de azote (13). El campo llega a constituir una obsesión, que inyecta impaciencias a la región valenciana (14) e incluso a la Confederación de Cajas de Ahorro Benéficas y al Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

El año 1957, que registra un alza en la economía nacional, que la venta de la naranja y de los productos agrícolas de Valencia (15) eran codiciados y pagados a precios excelentes y que auguraban un equilibrio y una solidez por la mano de obra que había preparado los campos a niveles de producción estables, para Valencia y una parte de su región, es el año en que una catarata de agua anega en pavor y ruina a sus habitantes y su suelo. Sus proporciones y consecuencias, así como el esfuerzo desplegado por la Caja para vencer sus efectos, merecen párrafo aparte.

3.— LA RIADA DE 1957

Los anales valencianos recuerdan con estremecimiento el feroz asalto de agua de 1897. Más benigno, si benignidad puede caber en los desastres, fue el de 1949. El del 14 de octubre de 1957 superó a los dos por su formidable violencia y la extensión de su anegación (16).

3.1.— LA NOCHE DEL 13 DE OCTUBRE

El alud vino de noche, como un alevoso ladrón, cuando Valencia y su región en la tranquilidad de sus hogares apuraban las últimas horas del descanso dominical. La Comandancia de Marina y los puestos estratégicos de la Guardia Civil vigilaban y de trecho en trecho emitían avisos de prevención. Las emisoras intercalaban entre sus programas advertencias invitando a la vigilancia. El cauce del río se va llenando y el nivel crece. Se intensifican los avisos y se advierte a la población de la necesidad de estar en guardia. Vigilantes nocturnos, guardias, agentes, marineros y grupos de voluntarios recorren calles y plazas en son de alarma.

La noche creciente y cerrada ahoga los murmullos y las luces rojas y blancas de los poblados. Hacia las cero horas del día 14 el caudal bravío invade la capital. A la expectación confiada de horas antes sucede el pánico creciente. Comienza la diáspora de personas que, al ver sus barrios amenazados, buscan lugares o edificios más altos. A la una y media de la madrugada la inundación ha cubierto calles y plazas, parroquias, centros oficiales y públicos, cuarteles, cines; construcciones sólidas y elevadas se van poblando de gentes que lo han perdido todo menos la vida. Los tejados se habilitan para habitaciones nocturnas, siempre que no corran el peligro de ser demolidos por la feroz tromba de agua. El desborde es tan impetuoso que ha roto las barreras de puentes y pasarelas y los materiales envueltos en sus aguas, troncos, enseres, bidones, animales, ramaje no hacen sino acrecer su embestida.

La riada ha movilizado las fuerzas humanas; son las fuerzas de Orden Público las que en arriesgadas operaciones multiplican las intervenciones de salvamento. A cuestas sacan las personas de los lugares amenazados, con la muerte rondando; cuerdas, barquichuelas improvisadas, cuanto flota puede convertirse en ancla de salvación. Se inundan las centrales del Grao y las de la Calle Salamanca; también los transformadores subterráneos de electricidad. La oscuridad aumenta el pánico de aquellas horas apocalípticas. El servicio de agua queda cortado también. Las redes de servicios públicos quedan pulverizadas en muchos tramos. El río llega, calles adentro, hasta la Plaza del Caudillo, hasta la Plaza de San Jaime, atraviesa el barrio del Carmen hasta la calle de la Paz, hasta los barrios modernos de la Gran Vía (17).

Trescientas casas fueron destruidas en el barrio de Nazaret; del cementerio del Grao, cuyas paredes han sido barridas por las aguas, anegando nichos y sepulturas, salen en macabro acontecer cadáveres y ataúdes en imponente revoltijo que van a depositarse en rincones y muros de contención todavía no aterrados por el líquido huracán.

Hay ahogados por toda la ciudad. Son niños, hombres y mujeres que han recibido el primer aviso con la invasión de sus casas por la ingente tromba y no han podido evadirse. Antes de las dos de la madrugada la riada había arrebatado la vida a veintiún seres humanos. Las unidades de salvamento fueron impotentes para socorrer tantos casos de siniestro y las propias fuerzas físicas no fueron suficientes para superar el empuje de una corriente muchas veces superior. Se dieron sin embargo casos de verdadero heroísmo.

3.2.— ESTREMECIDO AMANECER DEL DIA 14

La luz de la aurora fue alumbrando los efectos y desgracias que la oscuridad de la noche no había permitido apreciar. Las aguas habían disminuido su volumen y casi habían vuelto a su cauce, pero el lastre de barro y fango con materiales diversos entreverados en su masa hacia imposible cualquier intento de recuperación. Enormes balsas y lagunas rinconeras ocultaban lo que había debajo.

El Gobernador Civil y el Alcalde que se habían reunido en la Comandancia de Marina para dirigir desde allí las operaciones de salvamento, allí quedaron aislados por las aguas. Pronto se reintegraron a sus respectivos puestos; el Director General de la Vivienda, accidentalmente en Valencia, se hizo cargo, de momento, de la situación en el Gobierno Civil.

La paralización de la ciudad era absoluta. No se publicó la *Hoja del Lunes;* los talleres gráficos de *Las Provincias*, donde se editaba, estaban invadidos por la riada. No hay tráfico ni medios de locomoción, no se fabrica pan, no funciona la vida comercial. A pie y aisladamente se mueven algunos grupos, que salvando mil obstáculos desfilan cargando sobre sus hombros los enseres comunes que la invasión de agua les permitió salvar. La ciudad es un acervo de cosas inútiles: automóviles volcados unos encima de otros, troncos, ramaje, enseres domésticos retorcidos por los golpes, todo en un informe montón coloreado de barro y lodo ocre. No hay luz ni agua potable, porque la presa de

Manises está inundada. Los edificios de arte, las iglesias, los bancos, los comercios, cuantos lugares puede abarcar un golpe de vista a la altura general de un primer piso son estanques sobre los que emergen papeles, maderas atravesadas, mesas, objetos de escritorio, mercancias flotantes que los barrotes de las ventanas o la fortaleza de las puertas ha retenido allí como rastro y victoria de las ondas encrespadas.

Valencia no pierde la calma. Monta guardia y vigila el rescate. Son liberados de la Comandancia de Marina el Gobernador Civil y el Alcalde. Desde sus puestos de mando organizan el salvamento. Las fuerzas de Orden Público, los militares y los vecinos, sin distinción ni pausa, se entregan a la labor de rescate. Son salvados muchos grupos de personas que encaramados en los tejados o sujetos a los barrotes de los muros y jardines, o situados en islotes flotantes, no han sido presa del arrastre o no han sido aplastados en el derrumbe de los muros de las casas en que habitaban. Carros anfibios, barquichuelas potentes y ágiles nadadores se dan cita para que Valencia recupere su ritmo de vida.

Grave es también que en la central de Teléfonos y Telégrafos sólo está en servicio una línea, la de Castellón. Por la radio de la fragata "Sarmiento", por la radio del cuartel de la Guardia Civil, Valencia pide socorro a otras poblaciones, socorros que van llegando, entre mil obstáculos, para suministrar a Valencia víveres, medicinas, ropas, personal de auxilio (18).

3.3.— LA SEGUNDA RIADA

El aviso de una segunda embestida fluvial se difunde de boca en boca hacia la mitad de la mañana del día 14. Ciertos grupos se conducen entre el escepticismo y el desaliento. Les parece imposible; han perdido ya tanto, han sufrido tanto, que quedan ellos solos. Otros que han probado lo que es un despiadado zarpazo de agua desatada toman precauciones. No hay radios ni medios de información; el único es la voz humana en cadena. Los agentes de la autoridad, principales y fieles voceros,no engañan y al fin son creídos. La evacuación de tiendas y locales bajos a lugares más altos se sucede sin interrupción.

A mediodía, el Turia vuelve a batir su propio record de agua e invade la ciudad con un caudal más denso, voluminoso y rápido que el primero. Los muros, puentes, diques removidos en la primera embestida saltan ahora hechos pedazos para dejar paso franco a la impetuosa corriente que inunda de nuevo el barrio del Carmen, la zona del Mercado y la Lonja hasta llegar a la plaza del Caudillo, el centro fallero que todos conocen. En el teatro Eslava el agua se ha sentado en los palcos. Veinte oficiales de la base aérea de Manises que sobre barcazas trabajaban en la zona de Campanar salvando vidas humanas, son arrastrados por la corriente envueltos en maderas y desperdicios que los azotan y acribillan.

No es sólo el Turia. El barranco de Carraixet y otras torrenteras de la comarca envían sus aguas salidas de madre con tal capacidad que forman un estuario de ocho kilómetros de ancho en su conjunción con el mar.

Se calcula que un volumen de 4.500 metros cúbicos por segundo está macerando la ciudad. En edificios como el de la Audiencia, Capitanía General, *Caja de Ahorros*, Universidad, Museo de Bellas Artes, Hotel Royal, los Bancos Español de Crédito, de Valencia, de Bilbao, etc., etc., el agua alcanza la altura de los primeros pisos. Desde los balcones se toca el agua y penetra por ellos hacia el interior. Es el nivel el que impide apreciar los destrozos; las barandillas del puente de Aragón, del puente del Angel Custodio, la pasarela de la Exposición, son cortadas y sus materiales, como lava maciza, van a engrosar el caudal destructor.

Por añadidura un denso tapiz de lluvia oscurece el horizonte; es una noche de agua el día. Del subsuelo de la ciudad, rotas las compuertas del colector axial, irrumpen oleadas de fango, como un irrefrenable surtidor de lodo.

Las aguas de esta segunda riada han superado el nivel de la primera en una diferencia media de dos metros de altura. La ciudad sin luz, casi incomunicada,es una antesala del infierno.

3.4.— VALENCIA SE MOVILIZA

Hacia la media tarde del lunes 14 de octubre los ríos y torrentes ceden en su salvaje agresividad. Empiezan a verse, apiñados en rincones y lagunas, toda clase de muebles, aperos campestres, enseres domésticos, bidones, troncos, vigas, cañas, cadáveres de animales.

El tránsito por la ciudad se hace imposible y peligroso por los numerosos huecos abiertos en la superficie de calles y plazas. Los hombres empiezan a comunicarse y a compartir lo que poseen. Las emisoras valencianas montan los primeros altavoces que recorren las calles del distrito marítimo, único por donde se puede caminar, dando noticias de cómo se encuentra el interior de la ciudad, prometiendo auxilios y alentando a sobreponerse.

Llega la noche impregnada de temores y dolor. El asote empieza a medirse en sus verdaders proporciones. De mañana consiguen entrar los coches de bomberos de Cartagena. Nazaret, el barrio más castigado, recibe los primeros alimentos en dos días, gracias a la Cruz Roja de Cartagena. De los ocho mil habitantes del barrio, siete mil han quedado seriamente perjudicados. En las primeras horas del día 15 anclan en el puerto tres unidades de la Marina que desde altamar vienen fabricando pan, cuya labor no interrumpen hasta abastecer de este alimento a la población.

La Comandancia de Marina inicia su contacto con el exterior para atender a cuantos allí vienen a pedir socorro y llegar con sus auxilios a aquellos lugares donde se sabe que existen concentrados sin posibilidad de ayuda. Este bienhechor despliegue se ve interrumpido por el desplome de casas cuyos cimientos han sido debilitados por la corriente. Hay arterias, como la calle Baja, en la que las casas desde el número 2 al 34, sus moradores tienen que ser evacuados y los edificios acordonados por las fuerzas del Orden. En el barrio del Carmen más del cincuenta por ciento de los edificios están averiados. Se constituye una junta de arquitectos que asesore sobre edificios amenazados de ruina.

En Valencia todavía tienen más quehacer los bomberos que cualquier otro grupo de acción. Al efecto se incorporan a la labor los bomberos llegados de Madrid, los de Castellón, Cartagena, Albacete, Alicante y Cuenca, que vienen provistos, además de camiones y grúas, de alimentos, medicinas y ropas. Zaragoza y Madrid envían a su vez varios coches del ejército y un regimiento de zapadores. Entran en acción los helicópteros que han podido llegar a Valencia. La Armada norteamericana moviliza también veinte helicópteros que se incorporan a los trabajos de liberación, después de desembarcar en Manises veinte toneladas de medicamentos. El Ejército con sus Regimientos de Intendencia, Pontoneros y Minadores y Sanidad introduce en la ciudad compañías enteras de personal cualificado desde las poblaciones donde radican. Los servicios de todos estos componentes en cantidad y dedicación, unidos al sacrificio continuo, abnegado y heroico de las autoridades y pueblo del país valenciano consiguieron que la horrible tragedia no tuviera otra victoria que aquella que la sorpresa y lo irremediable de estas situaciones arrebata a los cálculos y previsiones humanas.

Mientras tanto, la capital y muchos pueblos de la Provincia siguen con una sola línea eléctrica y sin agua potable. Las vías de ferrocarril han sufrido veintiocho cortes con más de 900 vagones averiados. Por carretera y vías aéreas las comunicaciones son todavía escasas. Todo hace lenta, desigual y dolorosa la incorporación de la ciudad y su comarca al ritmo de vida normal (19).

3.5.— LA BATALLA DEL BARRO

Así titula el Almanaque (20) la operación más dura, larga y costosa de todas las miserias desencadenadas por el aluvión. Los días transcurren monótonos, grises, tristísimos. La aterradora noche otoñal con aquella desnuda y desolada ciénaga renovada la sugestión del diluvio bíblico. La lluvia dispar y extemporánea agudizaba la prueba. Desde las ventanas hacia arriba no se veía más que un cielo de nubes lívidas, impenetrable y recio; hacia abajo una inmensa capa de lodo ocre, deslizante y sombreado de negrura.

Había lugares en que el fango alcanzaba más de dos metros de altura; los jardines no dejaban ver sus plantas ni los paseos sus bancos. Los sótanos, pisos bajos, calles y plazas semejaban campos rojizos dispuestos para el arado. No se puede transitar y el que lo intenta queda aprisionado en el cieno. Se hace necesario, sin embargo rescatar a las personas cercadas por el terrible limo. Trescientas personas son liberadas por los bomberos en la calle del Dr. Olóriz. En la barriada próxima al cementerio del Grao se encuentran varios cientos de familias rehenes del fango y de los despojos humanos. El Juzgado de Guardia no puede llegar a todos los sitios donde hay que levantar cadáveres. Los que se van recogiendo, sin vestidos y sin documentación, no pueden ser identificados. Se habilitan centros de refugio que acogen a los damnificados por centenares.

Las cámaras Becari, donde se guardan los materiales de limpieza de la ciudad han quedado inundadas; sus camiones de recogida inutilizados; en tétrico contraste las calles están regadas de vehículos destrozados.

Miles de personas otean y rebuscan los restos de su ajuar, agua potable en las pocas fuentes que han quedado o en los camiones-tanque que la reparten. El peso del húmedo cieno hace ceder el pavimento de algunas calles con el consiguiente susto y amenaza de que cedan también los edificios. Hay que acordonar zonas.

Quinientos marineros de la Escuadra abren camino entre el lodo para el acceso de los camiones de socorro. Es la obra de los trabajos y los días. El ejército se suma a las operaciones del desembarro, pero el avance es lento; la mole de fango supera todos los cálculos. Hay una epidemia de gripe en la ciudad; la pulmonía hace estragos. Contingentes de voluntarios se renuevan para relevo y presteza. Por doquiera se ven camiones, tractores, máquinas, motobombas de achique que van sacando el agua de los sótanos. Llegan de Madrid, vía Zaragoza, máquinas pesadas del Instituto Nacional de Colonización, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Obras Públicas. Los trabajos van avanzando, pero hay toneladas de mercancía y animales en descomposición entre el barro. El hedor nauseabundo hace necesarias caretas antigás. Al cumplirse la semana exacta —20 de octubre— de la enorme inundación, más de dos mil hombres están empleados en la operación desembarro, aparte de la población movilizada en cada barrio, en cada calle, en cada casa. Son un millón doscientas mil toneladas las que hay que retirar. Los más pesimistas calculan semanas, tal vez meses para terminar aquella pesada maniobra. No fue así. Valencia entera y su provincia están en pie y de los pueblos, cargados de palas y azadas, entran en la ciudad hombres que la dejarán limpia en pocas semanas. Es la lluvia menuda e importuna unas veces, es el polvo secado por el viento otras, el que levanta nubes que ciegan y hacen irrespirable el ambiente. Retrasa la marcha de las operaciones, pero no es óbice para que los trabajos se detengan. El 24 de octubre había trabajando en el desembarro de la ciudad ocho mil hombres venidos de los pueblos de la provincia con sus alcaldes y párrocos al frente.

Al paso de los días la operación avanza y Valencia va naciendo a la normalidad. Los materiales de desecho son quemados. Se propala el rumor de tifus y de epidemias. Es desmentido. Se regula el tráfico de vehículos por carretera de forma que camiones y volquetes descarguen el barro en las dehesas. Antes de que finalizase octubre está prácticamente terminada la recogida de restos de animales y vegetales en putrefacción. Se riega mucho para combatir el polvo y reblandecer los abundantes restos de barro que quedan por eliminar.

A primeros de noviembre, hay vida en Valencia: luz, agua, locomoción. El lunes 4 se reanudan las clases en la Universidad y en los demás centros oficiales y privados. Como prevención los alumnos son vacunados contra el tifus. El Ayuntamiento celebra la primera sesión plenaria después de la riada. Va puntualizando la estadística de pérdidas de vidas humanas, casas y daños materiales. El 30 de noviembre se despide de Valencia el general Gómez Guillamón que ha dirigido la lucha contra el barro y ha coronado en poco tiempo una empresa que parecía inacabable. Con ello podía darse por terminada esta singular tarea nunca exenta de preocupaciones y peligros. El Tribunal de las Aguas solicita en 18 de diciembre la Medalla del Mérito Civil para distintas personalidades de la Dirección General de Obras Hidraúlicas, Confederación Hidrográfica del Júcar y Obras Públicas porque han hecho posible el desembarro de las acequias valencianas en plazo llamativamente breve.

3.6.— EL BALANCE DE LA CATASTROFE

La grave inundación alcanzó también a los pueblos. Valencia, que se siente orgullosa de sus pueblos, que confiesa con honor que la mayor gloria y potencia son sus pueblos, contempló horrorizada como cincuenta y cuatro de ellos, muchos de crecida población, otros rodeados de glorias históricas, como Denia o Sagunto, y todos con floreciente agricultura y comercio, fueron invadidos por las aguas, barridas sus huertas, arrancados sus frutales, destruidos sus edificios, diezmada su capacidad. No es posible repetir lo que en cada uno de ellos aconteció. Guardando las distancias puede colegirse su catástrofe por cuanto queda dicho sobre Valencia.

La cantidad de agua que cayó sobre Valencia en unos días, según cálculos de los peritos de la cuenca hidrográfica del Júcar, fue la que caía durante tres años en la ciudad, es decir entre 830 y 850 metros cúbicos por kilómetro cuadrado; la que se daba durante un año en Londres y más o menos la media anual que registra Francia y otros países húmedos.

El *seis de noviembre* se habían puntualizado, en un avance provisional, las casas destruidas por la inundación. En total 502 casas, sin contar las averiadas, y las de una y otra clase en los pueblos de la provincia. Al día siguiente el Gobierno Civil hace pública la relación de muertos a causa de la inundación: entre identificados y sin identificar, tanto en la capital como en la Provincia, la cifra se eleva a ochenta y uno. Entre ellos están también los desaparecidos.

Estas cifras, ya de por sí trágicas, no guardan parangón con las registradas por daños materiales.

El Consejo Económico Sindical de Valencia (21) realizó, a raíz de los hechos, una evaluación exhaustiva, utilizando las fuentes de la Cámara Sindical Agraria y de la Jefatura Agronómica de la ciudad del Turia. El estudio recoge en más de cien cuadros estadísticos los daños ocasionados a la agricultura, la industria, el comercio, las viviendas y edificaciones industriales, tanto en la capital como en la provincia, por las cuencas del río Turia, el barranco de Carraixet, el curso del río Palancia, el curso de las ramblas de Chiva, Foyos, Torrente y Picasent y las cuencas del Seco, Magro y Júcar.

He aquí el cuadro final que recoge los daños totales originados por la inundación en los sectores estudiados:

CUADRO NUM. 1

Importe total de los daños originados por la riada en los sectores estudiados:

Cifras en pesetas

Agricultura	760.785.880
Industria	595.846.970
Comercio	376.635.954
Vivienda (Coste de reposición o reparación)	1.850.000.000
Edificaciones industriales (Coste de reposición o reparación)	48.716.000
TOTAL	3.631.984.804

3.7.— LA CAJA DE AHORROS ANTE LA RIADA

La Caja de Ahorros, al decir de *Las Provincias* (22), era una balsa de agua hasta la altura de su primer piso. En ella quedaron cercados algunos miembros de su personal. Al iniciarse rápidamente las operaciones de rescate, para entrar en ella hubieron de ser utilizadas barcas, que consiguieron llegar a la puerta de entrada del edificio de la Glorieta. Las aguas se remontaban sobre los seis escalones que tiene la puerta principal y las barquichuelas se acercaron hollando con su quilla la techumbre de automóviles arrumbados por el temporal.

Sufrió la inundación en su Central y en las Sucursales y Agencias extendidas en el polígono urbano. Rescatar del agua y del barro los libros de Cuentas y Balances, miles y miles de documentos, Valores en depósito, fondos, máquinas, muebles y, en general todo el Archivo documental guardado en sus sótanos, lavarlos, secarlos con exquisito cuidado hasta hacerlos medianamente servibles, sobre todo cuando eran ejemplares únicos, fue obra de jornadas intensivas y dedicación abrumadora.

Para toda esta labor, de momento, no pensemos en medios mecánicos; averiados o enmohecidos, todos estaban inservibles. La mano y el esfuerzo físico suplieron en principio la mecánica. Esta imprescindible labor de limpieza para la habilitación del edificio, materiales y documentación duró unos veinte días. Conscientes los órganos de la Caja de que para la obra de reconstrucción en la capital y provincia su presencia era necesaria, no dieron paz a la mano a fin de que en plazo breve pudieran atender con la misma entrega, disponibilidad y eficacia que antes de la riada, las previsibles demandas de los sectores agrícolas y ganaderos, de la industria y del comercio, que antes de la catástrofe hemos visto, se hallaban en condiciones de atención por las quiebras climatológicas. Todo, sin embargo, ahora, llevaría un signo clasificatorio: antes de la riada y después de la riada. Lo nuevo tendrá mayor amplitud que lo reconstruido, lo recién creado impondría su marchamo sobre lo antiguamente estructurado.

El Edificio Glorieta, tras la riada.

El 4 de noviembre quedaba habilitado el edificio de la Central para el servicio del público, con tal amplitud de despachos que garantizaban una total atención. En el ínterin, desde el mismo día 14, fecha fatídica de la inundación, fueron atendidos en las sucursales urbanas que se libraron del azote, los clientes de las oficinas paralizadas por la invasión del agua.

Toda España y muchos países extranjeros organizaron socorros de todo tipo, especialmente en metálico, para ayudar a los damnificados. La recaudación de lo obtenido iba llegando a la Junta de Autoridades, presidida por el Capitán General de la Región. El 26 de noviembre entregó éste a la Junta de su presidencia todo lo recaudado. La Junta de Autoridades solicitó de la Caja el encargo de su distribución. Aceptó la Entidad tan honroso cometido y el 27 de diciembre daban comienzo los repartos. A través de la Central y de las Agencias y Sucursales diseminadas por el casco urbano y la provincia se fue efectuando la entrega con ejemplar exactitud, orden y desinterés, aunque como trabajo supuso organizar una vasta cadena de servicios y añadir cruentas horas de labor. Fueron entregados bonos canjeables por mercancías, objetos y enseres en cualquier comercio; según los daños sufridos y su posición económica, recibe cada familia bonos por valor de dos mil, cuatro mil, ocho mil, doce mil o veinte mil pesetas. El éxito es que Valencia recobrara su pulso, sin dar asiento al pesimismo; estaba confiado a la rapidez y en este sentido la celeridad fue el máximo bien desplegado. La Caja fue consciente de que en la velocidad para atenuar los males descansaba la mejor parte de su pasado y su porvenir. Ahí radica el hecho de que la ciudad reconociese más tarde que la Caja de Ahorros había sido la que en una medida muy colmada había contribuido a aminorar sus males.

El tributo de la Caja para restañar las heridas abiertas por la riada quedará más esclarecido cuando hablemos de los créditos y préstamos que, en condiciones altamente favorables, dispensó a los damnificados.

La necesidad más urgente eran las viviendas. Más de 3.500 familias habían quedado sin ellas. Inició la Caja con toda urgencia la construcción de 155 viviendas para familias en el poblado de Chirivella, junto al grupo levantado años atrás para los que quedaron sin hogar en la inundación de 1949.

Como premio a esta labor, a su celo y desinterés, a su comportamiento en la distribución del donativo nacional a los damnificados, le fue concedida en 1957 por el Ministerio de Hacienda la *Medalla del Mérito al Ahorro,* colectiva.

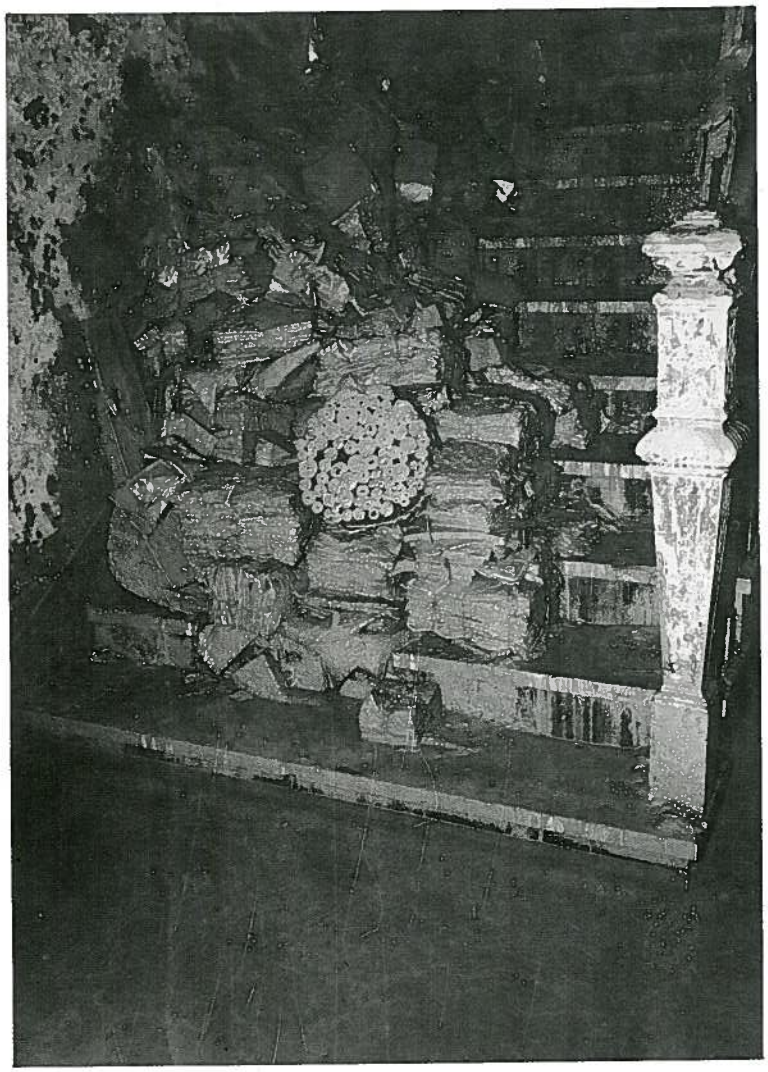

La inundación en la escalera principal.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

DONATIVO DE DIEZ MILLONES A IMPONENTES

Siendo el próximo día 15 el último señalado para la presentación de solicitudes, se advierte que en la central (Mar, 63), y en las sucursales urbanas, se establece un servicio especial de 4 a 7 de la tarde

a Caja contribuyó a paliar los efectos de la riada no tan solo entregando un importante onativo y ofreciendo valiosas ayudas sino también distribuyendo en sus oficinas el importe e la Suscripción Nacional a damnificados.

4.— LA EXPANSION DE LA CAJA

¡Eppur si muove! A las dificultades enumeradas en los años siguientes a la guerra civil hemos añadido esta última de 1957 para abarcar en una línea panorámica lo que fue el ambiente en que se desenvuelve la entidad en este período.

Pero las dificultades, por graves y hondas que sean, no agotan la capacidad de creación. En este cuadro, que a pesar de sus trazos oscuros nada tiene de aniquilador, se llevó a cabo el auge de la Caja, y de estas vicisitudes arranca un cultivado quehacer que al finalizar el año 1957 habrá superpuesto la hondonada de los años de posguerra.

Tres muestras fehacientes de este poderío expansivo ofrece la Caja: el acrecentamiento ininterrumpido de los saldos, la multiplicación de las sucursales y la absorción de otras Cajas de la región valenciana.

En cuanto al incremento continuo de los saldos de ahorro, la Institución se había ganado una reconocida nombradía y la confianza de la clientela apoyaba cada vez más su porvenir. Esto se hará patente al considerar la suscripción de libretas y su aumento de un año a otro. Cuando en circunstancias azarosas de malas cosechas y catástrofes ocasionales abría sus brazos y su permisividad y consideraciones ampliaban las facilidades, se abría el camino para nuevos logros.

En 1942 los saldos de ahorro eran superiores a los conseguidos en 18 de julio de 1936. Durante los años siguientes otros sectores, como Créditos y Préstamos, Inversiones, Monte de Piedad, han cubierto también etapas añejas.

En 1946 se coronaba la cima de los doscientos millones en saldos de ahorro. A partir de 1950 se duplica la cifra del año anterior, de modo que en 1952 se había multiplicado por dos el saldo total. Dicho está que los saldos suponían la duplicación del número de cuentas.

El setenta y cinco aniversario se cumplía en 1953. La fecha superaba el saldo de mil millones. Al mismo tiempo que un hito inalcanzado fue una explosión de esperanzas. Al coronar el año 1957 el saldo se acercaba a los dos mil millones, con un incremento superior a los doscientos millones por año.

La contrapartida de este resultado expansionista encuentra su plasticidad en la amplificación de la obra social y benéfica. Aparte de una mayor atención a los créditos agrícolas en los años en que los cambiantes meteorológicos diezmaron los productos y sus precios, la Caja emprende en 1945 la edificación de viviendas para clases modestas, que ya no interrumpirá hasta nuestros días; a ella siguen las viviendas llamadas *económicas* por connotación legal, en 1949, la compra de terrenos para levantar 500 viviendas para los damnificados por las inundaciones, y otras obras de tipo asistencial, que están examinadas en el capítulo correspondiente a la Acción Social y Benéfica en su conjunto.

4.1.— EL SETENTA Y CINCO ANIVERSARIO

Presentó dos matices predominantes: el religioso y el conmemorativo o histórico. Uno y otro fueron festoneados por otros acontecimientos en los que participa la ciudad entera, durante los tres días que duró la conmemoración de la efemérides.

> "Con gran solemnidad y asistiendo las autoridades de Valencia, representaciones del Protectorado, de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, y de numerosas Cajas hermanas, se celebraron los diversos actos proyectados, entre los que se contaba el afectivo recuerdo para los iniciadores de la Fundación de nuestra Entidad señores don Juan Navarro Reverter y Marqués de Campo, que consistió en la colocación de coronas en la lápida rotuladora de la Avenida dedicada al primero y en el Monumento erigido al segundo".

Los demás actos celebrados fueron: el día 11 de mayo, una misa rezada en el Camarín de la Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados, oficiando el Obispo auxiliar, que distribuyó la Sagrada Comunión a los asistentes al acto. A continuación se visitaron las obras de la Casa de Maternidad y Hogar Infantil que se construye en el Paseo de la Alameda, y las del edificio de la Avenida del Doncel Luis Felipe García-Sanchiz destinado a Sucursal de la Institución. Almuerzo en Benimar y posteriormente se trasladaron los invitados en varios autocares a la finca en Aguas Vivas, para conocer la obra benéfico-social Colonia Infantil de Nuestra Señora de Aguas Vivas, en vías de construcción, obsequiándose a los excursionistas con un refresco.

En el trayecto se visitaron las Sucursales establecidas en Sueca, Tabernes de Valldigna y Alcira.

El día 12, fecha en que en el año 1878 comenzó sus operaciones la Entidad, se celebró una Misa Solemne de Pontifical, en la misma Real Basílica de Nuestra Patrona, oficiando el excelentísimo señor arzobispo Doctor Olaechea, ocupando la Sagrada Cátedra el obispo auxiliar Doctor Argaya.

A mediodía se visitó la Asociación Valenciana de Caridad para presenciar la distribución de la comida ofrecida a los asistidos en la misma.

Se ofreció un almuerzo a las autoridades e invitados en los Viveros Municipales, y a las seis de la tarde, el excelentísimo señor García Sanchiz pronunció, en el Teatro Principal, rebosante de público, una de sus amenísimas charlas alusiva al acto que se conmemoraba.

El día 13 se dedicó un solemne funeral en sufragio de las almas de los fundadores, consejeros, empleados y bienhechores difuntos, que se celebró en el Real Colegio del Corpus Christi.

Y el día 14, como final de los actos, se celebró una Misa de Comunión con asistencia de la casi totalidad de los señores consejeros y personal de la Institución, cerrándose estas fiestas jubilares con un almuerzo de confraternidad de los Organismos Rectores y funcionarios todos de la Institución.

Se concedió la cancelación gratuita de los préstamos sobre ropas, en el Monte de Piedad, de cuantía no superior a 25 pesetas, por un total de 320.618,60 pesetas.

Para que los imponentes también participaran en esta conmemoración, se anunció un sorteo entre los mismos, en el que se concedieron mil ciento noventa premios, por un total de 500.000 pesetas, distribuidos en un premio de 25.000 pesetas; cinco de 10.000, diez de 5.000, setenta y cinco de 1.000, cien de 500, y mil de 250 pesetas. Este sorteo fue acogido con gran simpatía por nuestros imponentes, como lo demuestra el que hubo que repartir 330.895 números para tomar parte en el mismo.

Se editó una Memoria especial, que fue distribuida profusamente, en la que constaba el historial de la Institución desde su fundación hasta la fecha.

Se inauguró la instalación de iluminación de la fachada del edificio Central, que luciría en las grandes fiestas de la Capital.

Colofón de las bodas de diamante fue la imposición de la Medalla del Mérito al Trabajo al Director de la Institución Don Manuel Colomer Marco, y al Conserje Don Rafael Reig Ortiz, pedidas para ambos con toda benevolencia y afecto por el Consejo de Administración, Junta de Gobierno y personal todo de la Entidad. A la petición se unieron las Autoridades y muchas Corporaciones de Valencia. Al director le fue impuesta la medalla en Madrid por el Subsecretario de Trabajo, señor Ruiz Jarabo, con motivo de la celebración de las bodas de plata de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, y al conserje señor Reig por el Delegado de Trabajo, en solemne acto celebrado en el teatro de la Casa de los Obreros, con asistencia de las Autoridades, inmensa mayoría del personal de la Institución y numerosísimo público que así demostró al condecorado su reconocimiento por su dilatada vida al servicio de la Caja de Ahorros (23).

4.2.— LA EXPANSION TERRITORIAL. NUEVAS SUCURSALES

Otro parámetro indicativo de la curva ascensional de la Caja es el proceso de creación de Agencias y Sucursales. En diecisiete años, es decir, a partir de 1941, la fundación de centros acapara una estrategia que se funde en una realidad de más de cincuenta locales lanzados a la acción. No hubo año sin una labor programática

encaminada a la expansión. Cuando no se inauguraban edificios se compraban los terrenos para levantar los próximos, o se hacían las dos cosas a la vez, con un ojo puesto en el hoy y otro en el mañana. Tal floración aconseja describir los resultados de manera esquemática a la vez que cronológica.

Ya en 1940 el Consejo de Administración se adelantó a las disposiciones del Protectorado Oficial al acordar la apertura de nuevos locales así como la elección de los lugares donde debían abrirse. Alcira, Liria y Sueca acogieron con simpatía que la Caja de Valencia estableciera allí sus servicios lo que equivalía al explícito reconocimiento de una necesidad sentida. Requena y Villarreal —ésta por absorción, como luego veremos— consiguieron este favor en 1941. En el mismo año se adquirió un magnífico edificio en Albacete, que tras una pequeña reforma, albergó en seguida los servicios de la Caja.

Los poblados marítimos poseían una Agencia antes de la guerra civil. Los destrozos causados en el edificio obligaron a adquirir los terrenos colindantes y levantar sobre ellos un edificio moderno y funcional para la Sucursal Cuarta. Se compraron también terrenos en la zona de Fernando el Católico para instalar allí la Sucursal Segunda, la que con anterioridad estuvo funcionando en la calle Baja, en cuanto la construcción del edificio lo permitiera. Una Orden Ministerial emanada del Protectorado Oficial autorizó a la Caja de Valencia a liquidar la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Alberique. El 14 de junio en 1942 se abrieron al público las oficinas de la Sucursal de Alberique.

En 1943 Valencia absorbió la Caja de Ahorros de Játiva y en esta localidad colocó sus oficinas en un inmueble céntrico de inmejorables condiciones.

En 1944 se dan los primeros pasos para la absorción de la Caja de Gandía, hecho que tiene efectividad en 1945. El aumento de operaciones en la Sucursal de Liria había hecho insuficiente el local que la Caja poseía en alquiler. Gestiones incesantes y acertadas culminaron en la adquisición de una hermosa finca situada en la Plaza Mayor, el punto más estratégico de la ciudad. Sin mengua ni pausa se hacían a la vez gestiones para la compra de locales en la capital y pueblos cercanos destinados a futuras Sucursales.

En abril de 1945 se inauguró una sección de Ahorro en el Mercado Central de la capital. Los meses de agosto y septiembre presenciaron la entrada en funciones de las Agencias de Burjasot y Cuart de Poblet. Al mismo tiempo se compraron un solar en Alcira y un edificio en Sueca para Sucursales que no operaban en locales propios.

Pródigo fue el año 1946 que contempla ramificaciones en Catarroja, Masamagrell, Chiva, Algemesí y Alboraya, fecundidad no alcanzada hasta entonces.

El año siguiente fue de planificación y estudio para conjugar nuevas operaciones. Sin embargo, tampoco se fue de vacío, porque el 19 de junio se abría al público en Madrid la Agencia establecida en el edificio propiedad del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Registra el 1948 tres nuevas floraciones con oficinas en Ribarroja del Turia, Albaida y Villanueva de Castellón, todas entre la primavera y el verano, más la inauguración en locales propios de las que funcionaban en Albacete, Sueca y Alcira.

En 1949, terminadas las respectivas obras de acondicionamiento, se inaugura un centro en Carcagente y la Agencia Urbana Quinta en la calle de Sagunto. Se solicita autorización del Protectorado para crear en fecha oportuna tres oficinas más.

Varias vieron la luz en 1950: en Oliva, Puebla de Vallbona, Tabernes de Valldigna y Sollana, todas en edificios propios. A estas hay que añadir otra en la capital, en la calle de Colón.

La Sucursal Tercera en la capital fue la ampliación del año 1951 junto con la compra de edificios en Puzol y Llombay para que entraran en acción en 1952.

La limitación de apertura de locales de ahorro impuesta por las Leyes obligaba a Valencia a solicitar la autorización para su apertura, autorización no siempre tan rápida y lisonjera como cumplía a los deseos de la Caja. A finales de 1952 estaba a la expectativa del consentimiento oficial para levantar oficinas en la Avenida del Puerto en Valencia capital, en Paterna, Bétera, Cárcer, Requena y Algemesí, que fueron inauguradas en 1953.

Tres vieron la luz en 1954: una en Castellar, otra en Paterna y la Agencia Séptima en el Cabañal. Se había logrado el permiso para montar otras en Hellín y en Almansa sin tener en cuenta la adquisición de un solar en Albacete y otro en Valencia para levantar sobre ellos viviendas protegidas.

A las de Almansa y Hellín, que habían quedado en puertas el año anterior, se unió en 1955 otra en Cuart de Poblet.

Dejó sentir la Caja su presencia en Aldaya y Picasent el año 1956, en edificios alquilados, a la espera de habilitarlos como propios en plazo breve.

Por fin, el año 1957 presentó una actividad insospechada. Nada menos que nueve edificios saludaron el paso de la Entidad: Bellreguart y Cullera en febrero; Alfafar y Alcácer en junio; Moncada y Silla en julio y agosto respectivamente; Alcácer en Octubre; Paiporta y La Roda en diciembre. Guadasuar y Chiva quedaban a la espera para el año siguiente en edificios propios.

Cincuenta y cinco nuevos centros en diez y siete años arrojan un promedio de más de tres por año. Si a ello se añade la dotación de medios, organización y personal competente, tenemos explicada la capacidad de lanzamiento que cobró la Institución valenciana en los difíciles años de posguerra.

4.3.— LA ABSORCION DE CAJAS EN LA PROVINCIA

Ciertas Cajas de la región valenciana no pudieron soportar las dificultades de la posguerra. Su localización en pueblos de menor contingente poblacional y las anomalías de varias clases a que se vieron sometidos sus fondos, mermaron sus recursos hasta verse reducidas a una situación de insuficiencia. Otras al multiplicar la Central sus ramificaciones e instalarse en la localidad donde ellas trabajaban, vieron en este hecho la solución de continuidad a su existencia. Si con anterioridad difícilmente habían podido autodefenderse, su emancipación quedaba cuestionada ante la aparición de un centro similar más poderoso. Por ello, de mutuo acuerdo, previa la autorización legal y con los trámites del caso para la debida garantía jurídica, la absorción fue cuestión de tiempo.

4.3.1.— LA CAJA DE A. Y MONTE DE PIEDAD DE ALCIRA

Al concluir la contienda nacional no pudo reanudar sus operaciones por falta de efectivo. El bloqueo de cuentas impuesto por la Ley de 1938 le ocasionó un déficit demasiado considerable en relación con el movimiento de capitales e importancia de la Caja. En estas condiciones solicitó de Valencia la absorción.

El Consejo de Administración de Valencia considerando que llevaba cerca de un año sin poder atender las solicitudes de reintegros; considerando que desempeñaba una loable obra social en defensa del ahorro modesto y del prestigio de las Cajas Benéficas decidió solicitar la absorción de la Caja de Alcira. La Dirección General de Previsión dio su consentimiento el 11 de enero de 1940. Valencia aceptó la obligación de abonar a los impositores el grueso de sus. saldos y cargar con el déficit que pudiera resultar. La escritura de cesión se firmó el 10 de julio de 1940 y desde aquel momento la extinguida Caja de Alcira pasó a ser una sucursal de la Central de Valencia.

4.3.2.— CAJA DE AHORROS DE VILLARREAL

Las gestiones para su incorporación a Valencia fueron laboriosas. Villarreal tenía bloqueados sus fondos desde hacía siete años. Conseguida la autorización oficial, la escritura de traspaso se firmó el 26 de octubre de 1941. Valencia se hizo cargo del Activo y Pasivo de la Caja. Al acto de su incorporación asistieron todas las Autoridades de Castellón y las de Villarreal con el personal de esta última Caja en su totalidad.

Valencia tuvo el gentil rasgo de dejar en libertad a sus imponentes. Con sorpresa y satisfacción comprobó, a los pocos días siguientes al traspaso, que los ingresos afluían a la estrenada Sucursal, que los reintegros se solicitaban en cantidades insignificantes y que los saldos dejados a la libre disposición de los clientes eran renovados. Con ello se afianzaba el prestigio.

4.3.3.— LA CAJA DE AHORROS Y SOCORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ALBERIQUE

Ya en 1934 Alberique había solicitado de Valencia que se hiciera cargo de su Activo y Pasivo. Resultaba que en 1935 se había hecho cargo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia una Comisión Gestora directamente nombrada por el Ministerio de Trabajo. Una vicisitud más de tantas como sufrió esta Caja. Este hecho no fue obstáculo para que Alberique reiterase en 1935 su petición. Los trámites consumieron el tiempo, hasta que en 1936 otra medida del Protectorado Oficial destituyó a todo el Consejo de la Caja de Ahorros de Valencia y con ello se cortó toda posibilidad de entendimiento.

La Caja de Alberique decidió entonces proceder por sí sola a la liquidación. En el mes de julio de 1936 el Ministerio de Trabajo autorizó su liquidación, pero no pudo efectuarse por el estallido de la guerra civil, precisamente en el mismo mes.

Al recobrar Valencia su normalidad en 1939 los restos de lo que fue la Caja de Alberique estaban en estado lamentable. Una mitad de la Comisión liquidadora había

desaparecido. Los que sobrevivieron a la catástrofe elevaron de nuevo su petición a Valencia con los mismos planteamientos anteriores. Hecho el informe, se tramitó la solicitud de traspaso al Ministerio protector. Accedió éste el 3 de marzo de 1942. Dificultades enormes hubieron de vencerse para la recuperación de libros, documentos y pertenencias, para la reinscripción de títulos y formación de balances, para regularizar los bloqueos y desbloqueos.

Alberique, al verse sin establecimiento benéfico de ahorro, pide la inmediata apertura de una Sucursal. Surge el obstáculo de no poder establecer la Sucursal sin haber liquidado de antemano la Caja de Ahorros y Socorros de Alberique. Para obviarlo el Ministerio de Trabajo dictó una Orden Ministerial mediante la cual Valencia se hizo cargo de su Activo y Pasivo, derechos y obligaciones, destinando el *superavit* que pudiera producirse a constituir pensiones para el personal de la Caja incorporada. El 14 de julio se abrían al público las oficinas de la nueva Sucursal.

4.3.4.— ABSORCION DE LA CAJA DE JATIVA

A pesar de estar enclavada en una zona de gran riqueza y poseer cierta antigüedad, la potencialidad conseguida por la Caja de Játiva era más bien escasa. Sea por esta circunstancia, sea por razón de una mayor efectividad, el Consejo decidió solicitar de Valencia la incorporación y que abriera allí una Sucursal. Comprendió Valencia que la labor que cabía desarrollar en aquel enclave era necesaria y podía ser altamente beneficiosa. Aceptó la propuesta y se firmó la escritura correspondiente el 2 de octubre de 1943. Desde esta fecha comienza a operar una nueva Sucursal en Játiva.

4.3.5.— LA CAJA DE GANDIA

Con gran sentimiento, pero desbordada y sin poder conseguir la eficacia y el nivel operativo que correspondía a aquella zona, pidió a la Caja de Valencia la unión a su suerte. Se plegó Valencia a lo solicitado y automáticamente dio los pasos para que el Ministerio protector dictaminara. No se hizo esperar la respuesta. Informada favorablemente por la Junta Consultiva del Ahorro, el Ministerio de Trabajo autorizó la anexión. El examen de los libros y el estado de los créditos hipotecarios no estuvieron exentos de trabajo. Por eso, aun estando autorizada su incorporación desde 1943, no pudo realizarse con efectividad hasta el 20 de marzo de 1945. Mientras tanto, como el movimiento de dinero era en aquella región absolutamente improrrogable, la Caja de Valencia, habilitó ventanillas para que incluso el sector de créditos y préstamos funcionase sin interrupción.

4.3.6.— LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

La Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas solicitó del Ministerio de Trabajo la incorporación de la Sección de Ahorro Libre del Instituto Nacional de Previsión a las Cajas de Ahorro Benéficas. Asintió el Ministerio a lo solicitado y en consecuencia la Sección de Ahorro de la extinguida Previsión Social del Reino de Valencia pasó a distintas

Cajas de la Federación de Levante. El 19 de diciembre de 1940 la Caja de Ahorros de Valencia y el Instituto Nacional de Previsión firmaron un convenio para que Valencia se hiciese cargo de ese ahorro libre. Incorporó de momento el ahorro depositado en la Caja de Previsión de la capital y el depositado en Alcira. Al convenio definitivo de cesión de todo el Activo y Pasivo de la Caja de Previsión del Reino de Valencia se hizo el 18 de marzo de 1946.

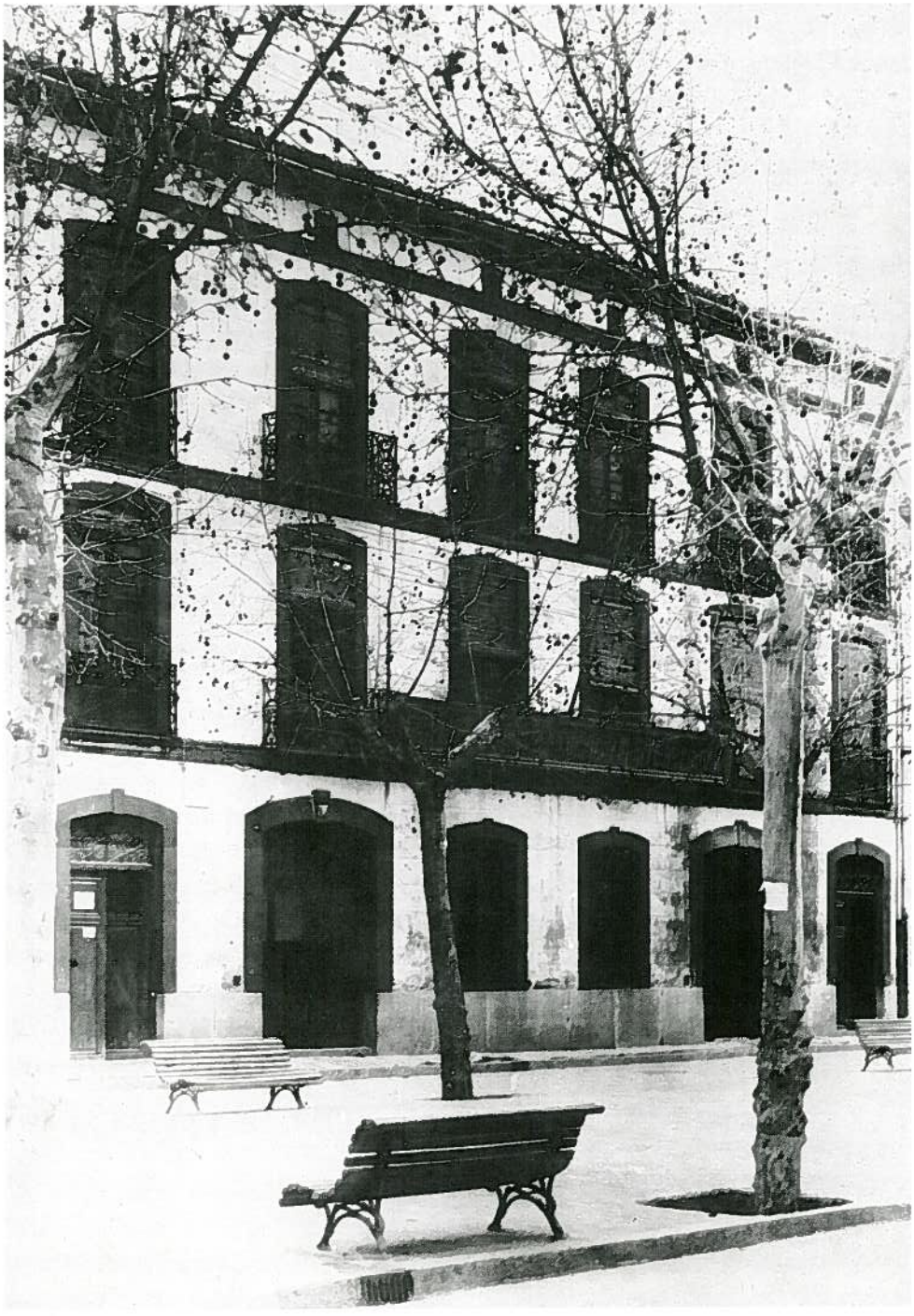

La Asociación Valenciana de Caridad.

5.— OTROS ASPECTOS DE LA EXPANSION

Lo más incierto y agobiador que se presentó a la Caja al agruparse los territorios de las dos zonas en que quedó dividida la nación por el conflicto civil bajo una única autoridad, fue normalizar la situación de los importantísimos renglones económicos en que normalmente operaba. Eran éstos el Monte de Piedad, el Ahorro de los Impositores, los Préstamos y Créditos y los Valores de Cartera

5.1.— EL MONTE DE PIEDAD

En relación con la marcha general de la Caja, el Monte de Piedad sufrió en los tres primeros años que siguieron a la contienda civil el entorpecimiento y la incertidumbre del paradero de las alhajas expoliadas, sector principal de los objetos que se hallaban pignorados en julio de 1936. La ley del 5 de febrero de 1943 vino a resolver este problema. De ello se ha hablado en capítulos anteriores.

Por la necesidad de organizar la vida, por la escasez de numerario emitido por la Zona Nacional, que se convirtió en la única moneda válida corriente, por la improrrogabilidad de cambiar ciertos billetes emitidos en la Zona Republicana por moneda de curso legal, pronto afluyeron a la Caja objetos pignoraticios. En 1941 el saldo con garantía de ropas había pasado de 691.928 pesetas a 1.769.421 y el de alhajas de 1.183.130 a 1.874.933 pesetas, cantidades indicativas de las necesidades de las clases inferiores.

Por otra parte, la Caja, ante la urgencia de disponer de locales para almacenamiento de ropas y muebles cada vez en mayor escala, hubo de lanzarse a la apertura de la Sucursal Primera que se estableció en el número 39 de la calle de Guerrero, hoy calle de Calabazas. Se abrió el 21 de julio de 1941, no sin cierta premura, ya que aún no se había podido terminar la instalación de mostradores y depósitos.

Pero los numerosísimos problemas que resolvía aconsejaron muy pronto estudiar la creación de otras Sucursales, convenientemente distanciadas de las ya existentes. En 1942

era urgente este problema, como lo da a entender en sus páginas iniciales la Memoria de aquel año, al estimar la cantidad destinada a préstamos prendarios en 8.519.504 pesetas, con un promedio de más de 550 empeños diarios que se facilitaron.

Hacia 1944 se observa una disminución, por haberse aminorado las necesidades de las clases humildes, porque las dificultades de almacenamiento y conservación de los objetos habían aumentado y porque la Caja había promovido nuevos alicientes que simplificaban la trabajosa operación de tantos objetos como se llevaban a pignorar. Entre otras cosas, había ideado un reglamento para sujetar a empeño máquinas de coser en poder de los empeñantes, bajo las condiciones que en él se especificaban. El público lo acogió con simpatía y lo apoyó con multitud de solicitudes. Ahorraba tiempo y transportes, aunque tampoco eludía ciertas incomodidades.

A partir de 1948 vuelven a cobrar las pignoraciones la altura perdida. La razón habría que basarla en la serie de malas cosechas que se desencadenaron en ese año y en los siguientes, con ligeras variantes. En cualquier caso, aunque por razón de las cantidades que se observan en el cuadro que presentamos no fuera el renglón más voluminoso, por el número de casos atendidos ocupa un lugar preeminente, estaba muy solicitado y la Caja no lo suprimió nunca.

El primero de octubre de 1970 la Caja creyó conveniente sustituir los anacrónicos empeños de ropas por otro servicio llamado Préstamos Populares, que alcanzó rápidamente gran difusión y que no suprimía sino que consolidaba la atención que la Caja prestó a las gentes de menos recursos.

CUADRO NUM. VIII. 1

Evolución de los préstamos del Monte de Piedad en la Central y Sucursales

	SOBRE ROPAS		SOBRE ALHAJAS		TOTAL		INCREMENTOS	
Año	Existencia en 31 diciembre	Importe Miles Ptas.	Existencia en 31 diciembre	Importe Miles Ptas.	Existencia en 31 diciembre	Importe Miles Ptas.	Número de Empeños	Importe Miles Ptas.
1940	26.814	—	—	—	—	—	—	—
1941	52.854	1.769	17.811	1.875	70.665	3.644	—	—
1942	69.037	2.612	18.292	2.552	87.329	5.164	16.664	1.520
1943	74.914	2.442	20.795	2.557	95.709	4.999	8.830	175
1944	66.755	2.003	21.088	2.041	87.843	4.044	7.866	955
1945	56.496	1.682	18.644	1.985	75.140	3.667	12.703	377
1946	55.957	1.735	19.479	2.582	75.436	4.317	296	650
1947	47.198	1.608	18.470	2.969	65.668	4.577	— 9.768	260
1948	53.869	1.968	21.375	4.165	75.244	6.132	9.576	1.555
1949	59.212	2.211	24.151	4.926	83.363	7.138	8.119	1.006
1950	54.022	2.085	23.420	5.208	77.442	7.294	5.921	156
1951	48.991	2.075	21.738	5.550	70.729	7.265	— 6.713	&&¿
1952	46.785	2.424	20.499	5.968	67.734	8.393	— 2.995	768
1953	51.174	3.428	22.540	6.844	73.714	10.272	5.980	1.879
1954	53.758	4.083	22.559	7.554	76.517	11.637	2.603	1.365
1955	54.777	4.343	23.304	8.081	78.081	12.706	1.764	1.069
1956	98.820	6.751	27.470	11.420	126.290	18.171	48.209	5.465
1957	68.181	5.770	22.402	10.682	90.583	16.483	—35.707	—1.688

FUENTE: Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de los años respectivos.

En las pignoraciones sobre ropas se observa una fuerte crecida —no tanto en las pignoraciones sobre alhajas— en los años inmediatamente posteriores a la guerra civil, destacando el año 1943 por la mayor cifra representativa. Aparece después un descenso que pudiera atribuirse a la recuperación lenta, pero algo sustantiva de la economía nacional con repercusión en la provincia, hasta 1949, año en que los destrozos ocasionados por la riada motivaron la afluencia de empeños a la Caja. Vuelven a cobrar empuje a partir de 1953, por la angustiosa alternativa que plantean las malas cosechas de arroz y naranja. El punto álgido lo marca el año 1956, con una cantidad de empeños sobre ropas y alhajas que es la mayor de todo el período. Son 48.209 empeños más que el año anterior con un porcentaje de 61,77 de incremento y en cuanto al importe un aumento del 43,01%. Ni siquiera el castigado 1957 consigue una cúspide tan elevada. La Caja concedió 35.000 bonos de una peseta para desempeño de ropas en 1957.

La columna correspondiente al importe sigue la paralela de aumento o disminución de las pignoraciones. No sucede lo mismo en la columna sobre alhajas en la que menor número de empeños arroja cantidades mayores, debido sin duda a que el valor de los objetos representa una cuantía más elevada en el préstamo conseguido. Por esa razón la columna de incrementos absolutos registra menos signos negativos que su correlativa de pignoraciones.

Dada la escasa movilidad de los incrementos en el importe de las pignoraciones prescindimos de presentar porcentajes.

5.2.— LAS OPERACIONES DE AHORRO

Del mismo modo que el Monte de Piedad sufrió la incertidumbre de las alhajas expoliadas, los saldos de ahorro estuvieron sometidos a la doble rémora de las cuentas expoliadas y al bloqueo y desbloqueo. Estos últimos se vieron solucionados satisfactoriamente en 1943. La regularización de las cuentas expoliadas para la determinación legal de lo que en justicia correspondía a cada cliente, previa certificación de los derechos que a cada uno asistían, fue morosa y difícil y se prorrogó hasta 1946.

Una vez resueltos satisfactoriamente estos enojosos extremos, los saldos de ahorro adquieren enorme consistencia y esplendor.

Abarcaban las operaciones de ahorro estas modalidades: libretas con interés, libretas sin interés, imposiciones a plazo fijo, cuentas corrientes con interés y cuentas corrientes sin interés y huchas.

En la presentación de lo que fue el ahorro englobamos todas estas formas en una sola: saldos de ahorro. He aquí los resultados del período analizado.

CUADRO NUMERO VIII.2

Evolución de las Cuentas y Saldos de Ahorro en la Central y Sucursales (1941-1957)

Saldos en millones de pesetas

			Incremento absoluto		Incremento relativo %	%
Año	Número de Cuentas	Saldo	Número de Cuentas	De Saldo	En cuentas	En saldos
1941	128.811	130,90	—	—	—	—
1942	129.684	136,52	873	5,62	0,06	4,29
1943	133.640	149,25	3.956	12,73	3,04	9,32
1944	137.590	160,28	3.950	11,03	3,05	7,39
1945	147.496	181,61	9.906	21,13	7,20	13,30
1946	168.240	226,73	20.744	45,12	14,06	24,79
1947	177.775	284,90	9.535	58,17	5,67	25,65
1948	185.826	338,36	8.041	53,46	4,52	18,76
1949	197.077	389,59	11.261	51,23	6,06	15,14
1950	210.853	491,25	13.776	101,76	6,99	26,10
1951	227.610	647,33	16.757	156,08	7,94	31,77
1952	245.888	793,53	18.278	146,20	8,03	22,58
1953	268.226	1.006,42	22.338	212,89	9,08	26,85
1954	290.994	1.179,00	22.768	172,58	8,45	17,13
1955	307.735	1.369,26	16.741	190,26	5,75	16,13
1956	328.245	1.579,64	20.510	209,74	6,66	15,32
1957	346.790	1.862,80	18.545	283,16	5,64	17,93

FUENTE: Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia de los años respectivos

Sucursal en Albacete.

Sucursal en Alginet.

Urbana A, de Albacete.

Sucursal de Manises.

Urbana nº. 3.

Sucursal de Játiva.

Urbana nº. 62.

Frente al sosegado incremento del número de cuentas en los primeros cinco años del período se presenta el brusco salto de 1946 con un aumento sorpresivo: más del doble, tanto en número de libretas como de saldo con respecto al año anterior, debido, lógicamente, a la normalización de los servicios de la Caja en cuanto a bloqueos y desbloqueos y al expolio de cuentas que queda aclarado en ese año.

Los restantes años guardan, con notables altibajos, una línea ascendente homogénea. Los incrementos interanuales más elevados corresponden a 1946, 1953, 1954 y 1956 con más de veinte mil libretas de aumento.

Al acabar el período el número de cuentas de ahorro había experimentado un aumento, en términos absolutos, de 217.979 con un promedio de 13.623 impositores por año y un porcentaje de 169,22% y una tasa media anual de 10,57%.

En cuanto a los saldos superan la cifra de cien millones de crecimiento interanual a partir de 1950, y sobrepasan los doscientos millones los años 1953 y 1956, destacándose el año 1957, que con doscientos ochenta y tres millones se acerca a los trescientos.

En porcentajes se acercan a un 25% de incremento los años 1946 y 1952, con un 24,79% y un 22,58% respectivamente. Sobrepasan el 25% los años 1947, 1950 y 1953, y sobresale el año 1951 con un 31,77% de aumento.

Al terminar el período, se había pasado de los ciento treinta millones novecientas mil pesetas en 1941 a mil ochocientos sesenta y dos millones ochocientas mil pesetas en 1957, lo que registra un incremento absoluto de mil setecientos treinta y un millones novecientas mil pesetas y un porcentaje de 1323,75% en los 16 años, con una tasa media anual de 82,35%.

5.3.— PRESTAMOS Y CREDITOS

También esta sección sufrió demora en su organización al término del conflicto nacional por la falta del Registro de la Propiedad, que impedía la concesión de préstamos con garantía hipotecaria. El 2 de septiembre de 1939 el Consejo aprobaba las bases para esta clase de concesiones, así como también un Reglamento de Cuentas de Crédito con Garantía de Valores.

Una Ley del 5 de noviembre de 1940 disponía que las Cajas Generales de Ahorro habilitaran la suma de doscientos millones de pesetas para la concesión de préstamos agrícolas en las provincias más castigadas por la guerra. A Valencia le correspondió prestar este servicio en la provincia de Albacete, una de las nueve seleccionadas por la anterior Ley. Valencia, casi sin tiempo, hubo de montar con extraordinaria rapidez un servicio de información en todos los pueblos mayores de 4.000 habitantes, ya que en Albacete no tenía más que una Sucursal. La celeridad con que se llevó a cabo esta nueva misión hizo que, con una regularidad ejemplar, se pudieran conceder hasta 300 préstamos al mes y el servicio quedase plenamente organizado ya en 1941.

Enorme interés despertó entre los labradores humildes la operación llamada *Fomento de la Pequeña Propiedad Rústica,* consistente en hacer propietarios a los labradores de las tierras que trabajaban. En 1941 quedaba organizado este servicio con frecuentes peticiones.

Al terminar el año 1941 finalizaba el plazo legal para que quedasen reconstruidos los Registros de la Propiedad. Hay que significar que en la Provincia estaban destruidos casi en su totalidad. Una vez cubierta esta importante laguna la sección de préstamos hipotecarios recuperó su marcha normal y desde 1942 se despachan gran cantidad de peticiones.

El sector de préstamos y créditos cobra auge desde 1943. Casi treinta millones destinó la Caja en ese año a las necesidades de la zona en que operaba. La mayoría de estos créditos iban destinados a los labradores, pero también se destinaban grandes cantidades a la propiedad urbana, a mejorar el problema de la vivienda, a disminuir el paro obrero y a embellecer la población.

En su proyección constante hacia las zonas agrícolas entendió la Institución que era indispensable establecer un Seguro Mutuo de Ganado de Labor. Al efecto, en 1943 redactó un reglamento que fue sometido a la dirección General de Seguros y al Servicio de Seguros del Ministerio de Agricultura. Aprobado por ambos Organismos se popularizó en los pueblos de la región. Pero dificultades surgidas en los Organismos Ministeriales impidieron ponerlo en práctica hasta 1949, año en que una disposición del Ministerio de Agricultura permitió su implantación. Fue inaugurado en Algemesí, Catarroja, Cuart de Poblet y Ribarroja del Turia. Poco más tarde pasaba a todas las poblaciones donde la Caja estaba establecida.

En 1956 habían alcanzado los préstamos una cantidad muy notable, hasta el punto de que el legislador, vario y múltiple en cuanto a Cajas de Ahorro se refería, asocia las Cajas a la concesión de préstamos complementarios para Viviendas de renta limitada.

Pero el Instituto Nacional de la Vivienda reconoce a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia la magnífica labor que desarrolla a través de su Obra Social *Viviendas para el Empleado*, declarándola exenta de construir viviendas, como empresa con más de cincuenta productores, y reconociendo, en oficio enviado al efecto, los méritos contraídos a este respecto por la Entidad.

Con motivo de la asoladora helada de aquel año el Servicio Nacional del Crédito Agrícola y la Caja firmaron un concierto para la concesión y distribución de los llamados "Préstamos por la helada" por una cuantía global de ciento veinte millones de pesetas.

Esto, aparte de la estrecha colaboración que la Caja mantenía con el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, colaboración que aquel año significó ensanchar los conciertos existentes en ochenta y nueve millones más.

El adjunto cuadro muestra la gráfica ascensional alcanzada por este sector. Comprendía las siguientes modalidades: Préstamos hipotecarios, préstamos y créditos sobre valores, préstamos con garantía de plazos fijos, préstamos con garantía personal, con garantía agraria, créditos corporativos y operaciones para el fomento de la pequeña propiedad rústica. Destacaremos separadamente los créditos corporativos y los concedidos a la pequeña propiedad rústica y englobaremos los restantes en una única clasificación.

CUADRO NUM. VIII. 3

Tipificación y Evolución de los Préstamos y Créditos en la Central y Sucursales. (Excluídos los del Monte de Piedad, Créditos Corporatitivos y los de Fomento de la Pequeña Propiedad Rústica).

	Garantía Hipotec.	Garantía Personal	Garantía Valores.	Garantía Agrícola	Garantía Plazos fijos	TOTAL	Incremento Absoluto	Incremento Relativo
Año	Miles pesetas	Miles pesetas	Miles pesetas	Miles pesetas	Miles pesetas	Millones pesetas	Millones pesetas	Tanto por ciento
1941	19.542	6.709	432	2.844	472	29.519	—	—
1942	21.620	7.228	705	3.795	495	33,208	3,699	15,52
1943	38.537	8.468	110	5.320	1.201	53.637	20.439	61,55
1944	55.421	9.235	83	9.658	857	75.254	21.617	40,30
1945	58.819	11.550	452	13.064	1.111	84.996	9.742	12,94
1946	69.767	11.757	832	18.829	1.413	102.598	17.602	20,07
1947	103.840	14.811	1.175	28.018	2.258	150.103	47.505	46,31
1948	115.540	16.797	2.102	29.420	2.033	165.894	15.791	10,52
1949	117.334	14.002	1.183	28.506	1.323	162.348	—3.546	—2,13
1950	124.221	17.260	973	29.429	2.304	178.187	15.839	9,75
1951	143.298	17.654	1.345	38.331	1.695	202.323	24.136	13,54
1952	168.403	22.179	4.276	61.470	1.317	257.646	55.323	27,34
1953	186.334	30.864	5.052	91.989	2.117	316.356	58.710	22,78
1954	226.466	45.810	4.594	128.498	1.546	406.916	90.560	28,62
1955	254.088	83.823	4.568	160.819	1.246	504.544	97.628	24,13
1956	295.347	125.162	6.018	192.987	862	620.376	115.832	22,95
1957	324.827	165.120	11.101	227.469	403	728.920	108.544	17,49

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

El cuadro muestra el ingente esfuerzo de la Caja en el aspecto crediticio. Tres columnas destacan sobre las restantes: los préstamos con garantía hipotecaria, los de garantía agraria y los concedidos con garantía personal. Sobre todo los dos primeros prueban que la Institución miraba especialmente al campo. A ellos había que añadir los facilitados para promover la pequeña propiedad rústica, que por su novedad tratamos aparte.

Como puede observarse en la columna del total, a partir de 1946 los créditos avanzan su concesión remontando los cien millones por año. Algunos años como el 1956 y 1957 sobrepasan ellos solos esta cifra.

Al finalizar el período se había pasado de veintinueve millones quinientas diez mil pesetas a setecientos veintiocho millones novecientas veinte mil pesetas,lo que registra un incremento absoluto de seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientas once mil pesetas en 16 años, con un porcentaje del 2.370% y una media anual de 148%.

Considerables aumentos se advierten en los años 1943 y 1944, con un 61,55% y un 40,30% de incremento respectivamente. El año 1943 es año clave, como hemos dicho, por la regularización de los Registros de la Propiedad. Una agricultura maltrecha esperaba su resurgimiento a través del cauce de los créditos. Acusan idénticas atenciones los años 1946 y 1947, con un 20,07% y un 46,31% de incremento relativo. Los aumentos que se observan a partir de 1952 obedecen al escaso rendimiento de las malas cosechas y a la falta de precios competitivos de mercado de los artículos agrícolas. Los afectados por estas limitaciones encontraron en la Caja un potente aliado para contrarrestar sus males.

5.3.1.— FOMENTO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RUSTICA

Con independencia de los créditos concedidos al sector agrícola esta modalidad constituye un hecho peculiar de la Institución, practicado con una finalidad específica: reducir la aparcería y crear propiedad.

Se implantaron estas operaciones en 1940. El procedimiento consistía en parcelar cierto número de hanegadas de tierra, adquirirlas por cuenta de la Institución y entregarlas a los labradores como propietarios para que a largo plazo fueran amortizando su importe.

El elevado precio a que eran pagadas las tierras, impedía la extensión e incremento del número de beneficiarios que querían acogerse a esta clase de operaciones. Por otra parte, el largo plazo de amortización y los intereses favorables constituían no menor inconveniente.

En cuanto la obra se dio a conocer por medio de las Sucursales el número de peticiones fue en aumento. No nos ha sido posible presentar un cuadro exacto del número de hanegadas que se parcelaron cada año, así como el número de pequeños propietarios que consiguieron serlo en igual tiempo. Pero sí es dable decir que al acabar el período se habían convertido en propietarios 4.279 labradores, a quienes habían sido entregadas

19.781 hanegadas de tierra, que habían significado para la Institución un desembolso de más de 102 millones de pesetas y para el agro nacional un firme contributo a su prosperidad.

En el siguiente cuadro pueden apreciarse los resultados de esta obra. Destacan en porcentajes los primeros años, pero la realidad constante puede apreciarse desde 1946. Unicamente el año 1957 es el que arroja un porcentaje muy inferior, un 8,05%, atribuible a la devastación de cosechas y campos ocasionada por la riada.

CUADRO NUM. VIII. 4

Evolución de los Préstamos para el Fomento de la Pequeña Propiedad en la Central y Sucursales (1941-1957)

Año	Número de operaciones	Importe Miles de pesetas	Incremento absoluto Miles de pesetas	Porcentaje sobre el Importe
1941	150	752	—	—
1942	232	1.393	641	85,23
1943	320	2.197	804	60,59
1944	481	3.497	1.300	59,17
1945	505	3.655	158	4,15
1946	603	4.664	1.009	27,60
1947	810	6.212	1.548	33,19
1948	934	8.108	1.996	32,13
1949	1.197	12.568	4.460	55,00
1950	1.477	16.741	4.173	33,20
1951	1.695	20.716	3.975	23,75
1952	1.899	25.487	4.771	23,03
1953	2.015	29.213	3.726	14,54
1954	2.341	38.392	9.179	31,42
1955	2.493	45.687	7.295	19,00
1956	2.691	57.236	11.549	25,27
1957	2.726	61.824	5.498	8,05

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

rbana nº. 24.

Urbana nº. 49.

Sucursal en Alginet.

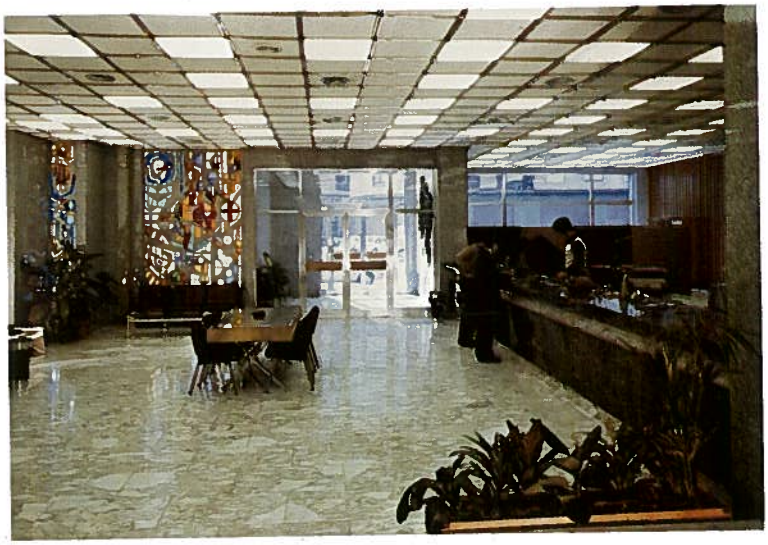

Urbana nº. 40.

Sucursal de Manises.

Sucursal de Játiva.

CUADRO NUM. VIII.5

Evolución del número de Partidas y Saldos de los Préstamos y Créditos Corporativos (1941 - 1957)

Año	Número de Partidas	Importe Miles de Ptas.	Incremento absoluto Miles de Ptas.
1941	1	70	—
1942	1	50	20
1943	5	355	305
1944	4	280	75
1945	4	4.115	3.835
1946	5	4.260	145
1947	4	7.689	3.429
1948	7	9.792	2.003
1949	12	6.407	— 3.385
1950	9	8.925	2.518
1951	7	6.780	— 2.145
1952	11	8.857	2.077
1953	10	10.744	1.887
1954	9	12.763	2.019
1955	8	25.380	12.617
1956	10	35.236	9.856
1957	—	—	—

Desgajamos del cuadro general esta clase de Créditos para destacar de algún modo su significación y la actuación de las Sucursales extendidas por la Provincia. Eran los concedidos a los organismos provinciales o municipales. Tales organismos, para la realización de obras públicas, solución del paro obrero, proyectos de urbanización, etc., encontraron también en la Caja un camino abierto.

El cuadro muestra variantes considerables, pero en comparación con los restantes créditos la cuantía es muy inferior. Destaca el año 1955 con un aumento de doce millones seiscientas diecisiete mil pesetas y un porcentaje de 98,84% sobre el año anterior.

5.4.— LOS VALORES DE CARTERA

Estuvo representado este sector por la suscripción de Valores, Conversiones de Deuda, Canje de Deuda, compra y venta de Valores, Amortizaciones, entre las más considerables e importantes.

La escasa rentabilidad que ofrecían algunos Valores, cuya posesión era anterior a la guerra civil, se fue recuperando al correr de los años. Algunos de estos Valores, como las obligaciones pertenecientes a las Compañías de Ferrocarriles del Norte y las de Madrid-Zaragoza-Alicante pudieron ser canjeados, con carácter voluntario, en virtud de la Ley del 27 de febrero de 1943 por otros de la Deuda Amortizable.

Así, unos Valores de cotización baja y renta casi nula se conviertieron en otros de superior rendimiento. En general, los de renta escasa se fueron enajenando o supliéndose por otros de mayor estima, al amparo de las Leyes.

CUADRO NUM. VIII. 6

EVOLUCION de los Valores de Cartera (1941-1957)

Cifras en millones de pesetas

Año	Fondos Públicos	Valores Corporativos e Industriales	TOTAL	Absoluto	Incremento Relativo %
1941	87,157	10,483	97,640	—	—
1942	100,532	10,803	111,335	13,695	14,02
1943	99,125	6,355	105,481	— 5,854	— 5,25
1944	91,021	6,150	97,171	— 8,310	— 7,87
1945	95,141	6,950	102,091	4,920	5,06
1946	115,366	9,936	125,302	23,211	22,73
1947	130,549	10,827	141,376	16,074	12,82
1948	137,362	10,803	148,165	6,789	4,80
1949	188,710	11,248	199,958	51,793	34,95
1950	257,900	12,477	270,377	70,419	35,21
1951	366,421	16,333	382,754	112,377	41,56
1952	459,699	20,482	480,181	97,427	25,45
1953	600,793	21,686	622,479	142,298	29,63
1954	672,861	25,221	698,082	75,603	12,14
1955	699,309	27,185	726,494	28,412	4,07
1956	809,560	31,374	840,934	114,440	15,75
1957	877,755	43,338	921,093	80,159	9,53

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

Conveniente y necesario, desde el punto de vista estadístico, hubiera sido en el cuadro correspondiente a Valores Corporativos separar los Valores propiamente

corporativos de los que pertenecen a la industria. No obstante, los documentos así lo registran y así lo hemos anotado.

En el cuadro adjunto aparece un notable crecimiento a partir de 1946, excepción hecha del decrecimiento aislado de 1948 debido a un estudio austero que la Caja realizó en aquel año sobre la economía nacional a fin de tener garantizada en cualquier momento la seguridad de sus fondos.

En la columna de porcentajes se advierte también un decrecimiento inversionista en los tres últimos años, por la falta de atracción que ofrecía este sector en el plano económico. Son los años que preceden a la estabilización de la peseta. Los Valores de Cartera tienen su cenit en 1951 con un 41,56% de crecimiento anual.

Comparando los sectores de inversión se observa una preferencia notable por los Fondos Públicos sobre los Valores Corporativos e Industriales. Durante el período se había pasado de ochenta y siete millones ciento cincuenta y siete mil pesetas a ochocientos setenta y siete millones setecientas setenta y cinco mil pesetas, con un incremento absoluto de setecientos noventa millones quinientas noventa y ocho mil pesetas, que suponen un porcentaje de 906,98% y una tasa media anual de 56,68%. En cuanto a la adquisición de Valores Corporativos e Industriales el aumento absoluto fue de veintidós millones ochocientas cincuenta mil pesetas y registra un porcentaje de 218,02% y una tasa media anual de 13,625%.

En cuanto a la columna del total los fenómenos de crecimiento, varía poco con respecto a los datos suministrados en el párrafo anterior. Se había pasado de noventa y siete millones seiscientas cuarenta mil pesetas a novecientos veintiún millones noventa mil pesetas. El porcentaje en 16 años fue de 843,35% y una tasa media anual de 52,33%.

NOTAS AL CAPITULO VIII

(1) Véase: *Memoria del Banco de España.* Reproducida en *Moneda y Crédito,* a partir de 1945 para todos estos años que analizamos en relación con los sectores de Agricultura, Industria, Precios, Seguros, Moneda, etc.

(2) *Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia,* 1942, pág. 11.

(3) Como datos expresivos de la lentitud recuperadora del agro valenciano con incidencia en la Institución, aluden las Memorias a tres factores agrícolas: el arroz, el viñedo y la naranja. Imposible por su extensión y detalle reflejar específicamente la problemática de otros productos agrícolas de Valencia tales como los cereales, leguminosas, hortalizas, frutales distintos de la naranja, tubérculos, etc. etc. Para todos estos datos remitimos a: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Servicio de Estadística, Madrid, años 1943-1957. De estos *Anuarios del Ministerio de Agricultura* hemos tomado los datos que sirven para reflejar la marcha de los factores agrícolas aludidos.

(4) Algunos datos estadísticos recogidos por la *Memoria del Banco de España* para el período 1942-1944 acusan esta ligera mejoría a que alude la Memoria anual de la Caja de Ahorros. He aquí los datos suministrados por el Banco de España en relación con el comercio exterior:

IMPORTACION

Comercio especial de España durante los años 1942-1944

En miles de toneladas

1942	1943	1943 Ene-Jun.	1944 Ene-Jun.
1.999,2	2.165,7	1.035,1	987,2
(Valores en millones de pesetas-oro)			
609,6	913,7	411,0	433,2

EXPORTACION

Comercio especial de España durante los años 1942-1944

En miles de toneladas

1942	1943	1943 Ene.-Jun.	1944 Ene.-Jun.
2.307,3	2.217,9	1.197,8	1.475,2
(Valores en millones de pesetas-oro)			
630,8	878,3	494,3	551,9

Tomado de *Moneda y Crédito,* nº 12 (1945) pág. 67.

(5) La campaña arrocera de 1943 registró en Valencia una producción de 1.228.781 Qm. de grano y 840.192 Qm. de paja. El valor total de la producción, habiéndose cotizado el Qm. de grano a 150 ptas. y el Qm. de paja a 20 ptas., representó la cifra de 201.120.990 ptas.

Habiendo alcanzado la producción nacional 2.081.441 Qm. de grano y 1.709.511 Qm. de paja y su valor total 318.094.484 pesetas el grano y 22.363.019 la paja, corresponde a Valencia el 54,57% de la producción y el 59,07% del valor total. (Datos tomados de INE, *Anuario de las producciones agrícolas,* Servicio de Estadística de la Secretaría General Técnica del M. de Agricultura, Madrid, 1943, pág. 20).

El viñedo, entre productos y subproductos de la vid, alcanzó en Valencia y su región un valor total de 81.458 millones de ptas., frente al valor total nacional de 2.185.400 millones, por debajo de Barcelona con 287 millones, Ciudad Real con más de 167, Toledo con cifra superior a los 152 y Orense con algo más de 100 millones de ptas. (Datos tomados de o.c. pág. 168).

La campaña naranjera de 1943-44 supuso una producción de 4.639.749 Qm., que vendidos a 50 ptas. el Qm. importaron 231.987.450 ptas. (Datos o.c. pág. 275).

(6) Esto dice la *Memoria de la Caja.* (Memoria, 1944, pág. 10). Sin embargo, para el 1944 los datos muestran una recuperación en el sector agrícola en la región valenciana. "La campaña naranjera de 1944 superó la del año anterior en un 9 por 100. Castellón tuvo una cosecha inferior porque en 1944 vientos huracanados desgajaron los árboles dejándolos desguarnecidos para una normal producción. Esta merma fue compensada con el alza de producción de la región de Valencia" (*Anuario,* o. c. pág. XXII). Los únicos aumentos en relación con el año anterior se deben a algunas provincias productoras del litoral de Valencia hacia el Sur, pues las situadas al Norte tuvieron una cosecha mediana, lo mismo que Baleares y Canarias.

El valor total de la cocsecha fue algo superior a los 481 millones de pesetas; de ellas corresponden a Valencia cerca de 232 millones. Se cosecharon 5.906.417 Qm. que se vendieron a 56,77 Ptas. el Qm. (*Anuario*, o. c. págs. 274-275).

(7) La campaña de 1945-1946 en los tres sectores del arroz, viñedo y cítricos tuvo estos efectos: disminuyó la producción de arroz con relación a 1944 en 200.832 Qm. Representó un valor de algo más de 183 millones de pesetas el grano y casi 16 millones de paja: en total 199.136.600 ptas. Es decir, menos que en 1943, por ejemplo, con la diferencia de que durante los dos años siguiente a 1943 había aumentado la superficie de cultivo. Hay que constatar, no obstante, que en la campaña 1945-46 se dejaron de cultivar 1.512 Ha. de regadío. (*Anuario,* o. c. págs. 22 y 34).

El viñedo entre productos y subproductos produjo en Valencia más de 115 millones y cuarto de pesetas, por debajo de Barcelona con cerca de 421 millones, Toledo con 239, Ciudad Real con algo más de 228, Albacete con unos 122 millones, y por encima del resto de las provincias productoras de vinos. (*Anuario,* o. c. pág. 162).

El valor total de la cosecha de naranja en Valencia superó los 211 millones de pesetas; se vendió el Qm. a 35 ptas., cuando en otras provincias alcanzó un precio de 150 ptas. por Qm. Unicamente Sevilla presentó un precio inferior con 30,61 pesetas; en Castellón, otra región productora, se vendió a 45 ptas. el quintal.

"El índice de precios en el terreno nacional continuó la tendencia alcista, debido, en manera destacada, al incremento de rentas, incremento motivado a su vez por el auge creciente de apelación a los créditos y la

elevación constante de las materias primas importadas. (Véase: *Memoria del Banco de España,* en *Monedas y Crédito,* nº 20 (1947) 73 - 77).

Digamos finalmente, que la Caja de Ahorros concedió a la Cooperativa Nacional del Arroz un crédito de cuatro millones de pesetas para subsanar deficiencias de la cosecha de 1945. (*Memoria de la Caja de Ahorros,* 1945, pág. 24)

(8) En la temporada de 1947-1948 la superficie plantada de arroz aumentó ligeramente en el territorio nacional y alcanzó las 50.895 Hectáreas, extensión que significaba el 1,32 por 100 más que la de 1946.

El valor total de la cosecha nacional de cereales alcanzó unos 7.700 millones de pesetas, cifra que sólo representaba el 55,32 por 100 de la campaña anterior, como correspondía a la menor campaña obtenida.

En la producción arrocera Valencia aportó 1.307.640 Qm. de grano y 1.076.880 de paja. Se vendió el Qm. de grano a 200 ptas. y el de paja a 7 ptas., importando en total 251.528.000 ptas. el grano y 7.538.160 ptas. la paja. Con respecto al año 1946 produjo 185.640 Qm. más. (*Anuario,* o. c. pág. XV).

El valor total del viñedo representó en Valencia 153 millones de pesetas, por debajo de 14 provincias productoras de vino. Como puede verse, en este ramo Valencia se iba distanciando cada vez más de las restantes provincias españolas.

En cuanto a la naranja, sobre una superficie total nacional de 70.163 Ha. correspondían a Valencia 37.895. La producción consiguió 5.137.600 Qm. y una valoración total de más de 308 millones de pesetas. (*Anuario,* o. c., pág. 276 - 277).

(9) En 1948 la superficie destinada a arroz fue de 52.000 Ha., superior en el 3 por 100 (1.343 Ha.) a la de 1947. Los mayores aumentos se debieron a Huesca, 250 Ha., Sevilla, 900 Ha. y Valencia 560 Ha. (Anuario o. c., pág. XV). Importó la cosecha 262 millones el grano y 7.703.280 ptas. la paja. Valencia produjo 2.360 Qm. más que en 1947 en 26.200 ha. sembradas, sobre un total nacional de 52.238 Ha. (*Anuario...,* o. c., págs. 20 y 33).

Algo aumentaron los productos del viñedo respecto al año anterior. Los productos principales de uva para consumo directo y vino nuevo valieron algo más de 151 millones, y los subproductos superaron los tres millones de pesetas; en total 154.231.208 ptas. (*Anuario,* o. c., pág. 212).

En 1949 "la producción de cereales, en conjunto, fue mala, y, excepto la de arroz y la de centeno, se obtuvieron cosechas inferiores a las del año precedente".

"Aunque se realizó con retraso la plantación de los arrozales se recuperaron rápidamente, desenvolviéndose con normalidad este cultivo durante todo su ciclo vegetativo. La superficie sembrada fue superior a la del año anterior en un 4 por 100 consiguiéndose en las 54.224 Ha. una producción de 2.630.561 Qm.; en cuanto a superficie son las mayores alcanzadas hasta ahora, y por lo que respecta a la producción es la mayor desde 1939". (*Anuario,* o. c., págs. VIII y XV.)

El total de la producción valenciana fue de 1.325.000 Qm. de grano y 1.113.000 Qm. de paja, con un valor en pesetas de 337.875.000 el grano y 6.678.000 la paja. (*Anuario,* o.c. pág. 20).

"Se inició con mucho vigor el brote del viñedo al que siguió un buen desarrollo vegetativo; en algunas comarcas los fuertes aguaceros y pedriscos, que cayeron en los meses de junio y septiembre ocasionaron daños de extensión limitada... La cosecha de viñedo de 1949 fue mediana, si bien ligeramente superior a la anterior... Con relación al año anterior se mantuvieron los precios del vino nuevo, aunque descendió ligeramente el de la uva para vinificación". (*Anuario* o. c., pág. XIX).

De los agrios aumentó la superficie dedicada a naranjas en 492 Ha., con relación a 1947... Los naranjos y mandarinos dieron cosecha superior, e inferior los restantes, también con relación a dicho año.

Valencia en una superficie de 37.585 Ha. (algo menor que en 1948) aportó 4.215.802 Qm., que vendidos a 85 ptas. de promedio por Qm. importaron 400.843,170 ptas. Si se coteja con el año anterior se observa una menor producción, pero precio más remunerador. (*Anuario,* o. c., págs. 260-261).

(10) En 1950 la operación de trasplante en los arrozales se efectuó con algún retraso. Durante los meses de junio y julio se temió en Levante que la escasez de agua para riego originase un fuerte descenso en la producción; las lluvias de agosto y septiembre y la normalización de las temperaturas mejoraron las perspectivas en la región mediterránea. La cosecha recolectada representó un 4 por ciento menos que la de 1949 —la más alta desde 1939— a pesar de que la superficie cultivada en 1950 fue la mayor del siglo.

Valencia proporcionó 1.232.550 Qm. de grano; se vendió el Qm. a 412,50 ptas., siendo el valor total de esta cantidad 508.426.875 ptas. (*Anuario,* o. c., págs. XIV y 20).

Superó Valencia el valor del viñedo conseguido el año anterior; la cifra en 1950 se elevó a los 150 millones de ptas., por debajo únicamente de Albacete (247), Badajoz (238), Ciudad Real (338), Navarra (207) y Toledo (382). (*Anuario,* o. c., pág. 63).

La naranjera con 3.999.442 Qm., vendidos a 175 ptas. la unidad métrica alcanzó los 700 millones de ptas. (*Anuario,* o. c., pág. 253).

En 1951 la cosecha de arroz remontó los 584 millones en el valor del grano y los 4 millones el valor de la paja. En total fueron 589.207.778 ptas.

El viñedo supuso para Valencia una producción de casi 239 millones de ptas., superada solamente por Albacete, Badajoz, Ciudad Real y Toledo.

En cuanto a la naranja el descenso de temperatura que se produjo en el mes de abril originó algunos daños a los frutales que estaban en floración.Al iniciarse la recolección de la naranja las perspectivas eran excelentes. El valor de la producción total se elevó a 1.444 millones de pesetas, cantidad que superó la cosecha precedente en un 16 por 100. La cosecha de Valencia alcanzó casi los 700 millones de ptas.

(11) La campaña naranjera de 1952 alcanzó en Valencia una cantidad superior a los 1.025 millones de ptas., superando la del año anterior.

En el 1953, sobre una superficie de 41.280 Ha. se recogieron más de 8 millones de quintales; el precio fue también remunerador; se vendieron a 184 ptas. el Qm. por un total cercano a los 1.506 millones y aunque en el mes de julio se desprendió mucho fruto de los naranjos no fue óbice para que la cosecha fuera calificada de normal. (*Anuario,* o.c., págs., XXIV y 218. Véase también, *Memoria del Banco de España,* Moneda y Crédito, 48 (1954) 37 - 39).

(12) Por los grandes perjuicios ocasionados por las heladas de febrero acordó la Caja acudir en ayuda inmediata de los damnificados concediéndoles ciertos beneficios que aliviaran, en lo posible, la angustiosa situación creada a muchos agricultores, aplazando hasta el año 1955 todos los vencimientos de capital, en las operaciones agrícolas o para agricultores, de las zonas afectadas que hubieran sufrido daños en sus cosechas o arbolado, concediendo además, las mayores facilidades posibles al sector agrícola, mediante operaciones crediticias a módicos intereses y cómodas amortizaciones...

Posteriormente, dictadas órdenes del Gobierno en ayudà de los numerosos perjudicados por estos fenómenos catastróficos que dañaron la cosecha de naranja y su arbolado,.. se cooperó con el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, sirviendo de intermediarios en la concesión de los préstamos especiales establecidos según el Decreto de 9 de febrero de 1954. (*Memoria de la Caja de A.*, 1954, págs. 20-21).

"De los principales cereales de primavera el maíz y el arroz ocuparon superficies superiores a las del año precedente, llegando este último a sobrepasar las 70.000 Ha. (*Anuario,* o. c. pág. XI)

(13) Las heladas del mes de febrero ocasionaron daños en el arbolado de las provincias de Levante; en general la floración de frutales vino retrasada y aunque el descenso de temperatura del mes de abril no causó perjuicios apreciables, sí les afectó el que se produjo en el mes de mayo. (*Anuario* o. c, 1955, pág. XVI). Se recogieron poco más de siete millones de Qm. de naranja. Se vendió el Qm. a 210 ptas., habiendo sido el total cerca de 1.500 millones.

Por su parte la *Memoria del Banco de España* (1954-1955) dice: "la campaña naranjera ha sido mejor que la prevista después de las heladas de febrero y, aunque inferior a la pasada, aún se evalúa en 1.100.000 Tm. de las que se han exportado 850.000". (*Memoria del Banco de España: Moneda y Crédito* 52 (1955) 96.

(14) Con anterioridad a las heladas de la primera quincena del mes de febrero de 1956 la cosecha de naranja se estimaba en 15 millones y medio de Qm., lo que suponía una producción superior a la de la campaña anterior en un 23 por ciento aproximadamente. Los daños ocasionados en el arbolado tuvieron intensidad muy variable de unas comarcas a otras, así como en el fruto pendiente de recolección; hubo zonas en las que el perjuicio económico fue menor por haberse recogido por aquellas fechas un 50 por 100 de la cosecha. (*Anuario* 1955-56, pág. XVIII). En Valencia se recogieron 7.795.743 Qm. que se vendieron a 170 ptas. el Qm. por un valor total de 1.325.276.000 ptas. (*Anuario,* o. c. pág. 182).

(15) Fue muy irregular el brote de los agrios en Levante como consecuencia de las heladas del mes de febrero de 1956; las posteriores condiciones meteorológicas fueron en general favorables para la franca recuperación del arbolado, pero desde sus comienzos la cosecha de agrios se presentó muy corta, aunque con fruto de excelente calidad y, en general, buen tamaño.

Valencia aportó 2.652.035 Qm.; se vendieron a 520 ptas. el Qm. e importó su venta un total de 1.379.052.000 ptas. (*Anuario,* o. c. págs. XV y 180).

Algo más explícita para el año 1957 es la *Memoria del Banco de España* que maneja cifras del ámbito nacional. "La naranja ha alcanzado en la última campaña una producción de 12.392.000 Qm. frente a 4.615.000 en 1955-56. Ha habido, pues, el extraordinario incremento del 168 por cien, habiéndose rebasado incluso el promedio del período 1951-1955, que fue de 10.830.000 Qm. Este aumento indica que la naranja se ha

recuperado ya casi por completo de las catastróficas heladas que tuvieron lugar en el mes de febrero de 1956, y que, ha pasado de nuevo este año, a ser uno de los grandes puntales de nuestra exportación y, por tanto, de nuestra balanza de pagos. (Véase Moneda y Crédito 65 (1958) 85).

(16) Para dar noticia de los sucesos más sobresalientes relacionados con la inundación de 1957 utilizamos la larga y documentada recensión que, a raíz de los hechos, efectuó el *Almanaque de Las Provincias* para 1958, titulado *La Vida Valenciana en 1957,* Valencia, Ed. F. Domenech, 1958. Son 229 apretadas páginas de menuda letra. En adelante lo citaremos bajo la palabra *"Almanaque"* y la página correspondiente.

(17) *Almanaque,* pág. 8.

(18) *Almanaque,* págs. 11-12.

(19) *Almanaque,* págs. 13-18.

(20) *Almanaque,* págs. 19-25.

(21) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, *Daños causados por la inundación de octubre de 1957 en la Provincia de Valencia.* Estudios efectuados por el Consejo Económico Sindical de Valencia, Cuaderno número 1, Valencia 1957, págs. 1 - 149.

(22) *Almanaque,* o. c., pág. 23.

(23) *Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad,* 1953, págs. 18 - 19.

Capítulo IX

Bajo el signo del crecimiento (1958 - 1978)

1.— LAS COORDENADAS ECONOMICAS COYUNTURALES

Se ha dicho que el mundo comenzó a redescubrirse al acabar la Segunda Guerra Mundial. Si la afirmación no es cierta en el terreno geográfico si puede serlo en otros aspectos, por ejemplo el político, el económico y, en términos de derecho internacional, el humano.

En efecto, las tensiones políticas, los preparativos bélicos secretos, la fragilidad económica, el equilibrio de bloques antagónicos, determinaron a escala internacional entrevistas diplomáticas, alianzas militares, acuerdos económicos bilaterales o multilaterales, tratados comerciales que significaron un acercamiento humano hasta entonces desconocido entre fuerzas secularmente rivales. La diplomacia desempeñó un papel relevante en este empeñoso acercamiento. La consecuencia más inmediata y favorable fue una mutua interdependencia, singularmente en el campo económico, tal vez, porque si algo quedó definitivamente transtrocado por la guerra fue el poderío económico autosuficiente.

Refiriéndonos a Europa para el período cronológico que inicia este capítulo, verificado el "milagro alemán", saludable Francia, convaleciente Italia y robusto el Benelux, el Viejo Continente ensaya el Mercado de los Seis en los últimos años de la década de los cincuenta. España mira con ojos de esperanza su creación, pero impreparada para su incorporación amasa métodos de saneamiento económico. Consigue su ingreso en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial y, desde su propia atalaya, lanza el Decreto de Estabilización de la peseta. De aquí arranca el hecho recuperador de la economía española, que, unido a los Planes de Desarrollo Económico propuestos unos años más tarde, sigue una gráfica ascendente que no cesa hasta que a finales de 1973 se ve frenada por la crisis energética padecida a escala internacional.

Singularmente, desde la creación de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) el ojo económico habrá de tender una mirada hacia el horizonte internacional y otra al panorama nacional para orientar la política económica.

Con parigual ángulo óptico, la Caja de Valencia procuró orientar con clarividencia los problemas internacionales, los nacionales e incluso los locales en los aspectos que rozan las relaciones económicas internacionales.

Las Memorias correspondientes a los Ejercicios anuales, que son las que primordialmente manejamos para la ejecución de este capítulo, reflejan siempre tres proyecciones inequívocas: la proyección internacional, la nacional en sus diversos sectores económicos y la regional en los linderos que bordean semejante problemática. En los últimos años (1973 - 1978) es ineludible y pormenorizado el examen del contrapeso que ejerce la situación internacional, expuesto en cada Ejercicio.

Para dar un informe más o menos satisfactorio de la marcha de la Economía nacional en este período bastaría conjugar los datos suministrados por los informes anuales del *Banco de España* (1), la visión que ofrece la Revista *Moneda y Crédito* (2), los planteamientos de *Anales de Economía* (3), el *Boletín de Estudios Económicos* (4), la Revista de temas económicos que lleva por título *De Economía* (5), la *Memoria Económica de Valencia* (6), las propias Memorias de la Caja, y otros muchos que unidos a los datos situados en el Instituto Nacional de Estadística (I N E) nos darían un perfil bastante aproximado sobre temas como: el estado de la balanza comercial, divisas, las oscilaciones de la expansión económica, la política monetaria y de crédito, la marcha oscilante de los tres sectores tradicionales de agricultura, industria y servicios con sus males endémicos de estructuras y comercialización, la política presupuestaria, los salarios, la inflación, los precios, los costos, la renta nacional, la promoción del ahorro con leyes a propósito, etc., etc.

Un estudio, por sucinto que se suponga, de los planteamientos económicos a nivel nacional ocuparía un espacio inmenso y no lo creemos de este lugar. Parece imprescindible, en cambio, hacer referencia a los problemas del país valenciano, por la especial incidencia que guardan con la actuación de la Caja y porque en el correr del tiempo ésta inicia una política de inversiones tendientes a la promoción de la riqueza regional, en consonancia con el vigor y estímulos que le prestan sus mismos impositores y de acuerdo también con los Planes de Desarrollo que el Estado Español promueve desde 1963 para la resurrección del país (7).

2.— LA CORRESPONDENCIA CAJA-REGION. MISION DE COBERTURA

La riada de 1957, con su trágico balance de víctimas y daños, espoleó la atención de la Caja hasta el límite de inducir una preocupación constante por lo que sucedía en la región valenciana. Los ejercicios económicos no son un rol de datos estadísticos que celebran el progreso de sus operaciones. Son la visión que la Entidad posee sobre los males que afectan a la región, sobre las causas y efectos que se interfieren en los factores económicos, los cambios estructurales a que debe someterse el proceso creador, el sentido de los límites que deben actuar en la conservación o renovación de la riqueza para determinar cuándo es aconsejable el cambio y cuándo es menester perseverar en lo comenzado y mantenerlo, dentro de lo que Gunnar Myrdal llama variantes en las condiciones generales de los negocios:

> "Tiene que recordarse que los cambios a largo plazo no son sino el resultado acumulativo de una sucesión de cambios a corto plazo entre los que se encuentran las fluctuaciones a corto plazo en las condiciones económicas generales de los negocios de un país. La prosperidad supone un impulso generalizado de la expansión en todo el campo económico" (8).

La Caja sabe todo esto y lo expone como una Institución más del país valenciano que aspira con actitud realista a fomentar el progreso regional desde la parcela que le corresponde. Lo hace con competencia, sin halagos ni concesiones y con una previsión sobre los fenómenos cambiantes en un futuro próximo que dan a su estudio la impronta de un análisis circunspecto y objetivo digno de tenerse en cuenta.

Del estudio detallado e imparcial de las cuestiones y resultados económicos habría de derivarse la actuación de la Caja en las inversiones crediticias y en la aplicación de aquellas normas y medidas que definen el proceder de las Cajas sometidas al Protectorado oficial.

Pertenece además a su historia, y al tratar de relatarla, sería una omisión injustificada no dedicar unas páginas a sintetizar las muchas que aparecen dedicadas a los

problemas económicos de la región. Es, por otra parte, un complemento histórico al capítulo décimo de este mismo libro en el que se reflejan los coeficientes de inversión de la Caja en la economía de la región.

Resta añadir que en esta visión las condiciones de despliegue de la economía de la región la Caja de Ahorros de Valencia incluye la provincia de Albacete por estar establecidaen ella y desempeñar respecto de aquella provincia los mismos oficios que con la de Valencia.

2.1.— LA ECONOMIA VALENCIANA VISTA A TRAVES DE LOS AÑOS

En el reflejo de las vicisitudes económicas la Caja destaca aquellos factores económicos que,perfecta o imperfectamente logrados en el ciclo de su rotación anual, suponen acrecentamiento o disminución de la riqueza, la capacidad adquisitiva o inversora, la comercialización de los productos y sus dificultades específicas, los medios y planes de corrección que sería preciso implantar para la eliminación de los agentes que impiden el pleno rendimiento de la agricultura, la industria, el comercio y el sector servicios.

En el sector agrícola hace hincapié en aquellos productos que por su cuantía y calidad constituyen el renglón económico más fuerte de la región y suponen un tributo de excepción al acervo de la riqueza nacional.

2.2.— LOS CITRICOS

Como producto de invierno y de una región cálida, los cítricos están siempre amenazados por los agentes atmosféricos desencadenados a destiempo, bien cuando la cosecha está todavía en el árbol, bien cuando está en período de floración, es decir en los meses de noviembre a abril, ambos inclusive. Estos agentes son las heladas que no sólo destruyen el fruto, sino que dañan el árbol.

Otro obstáculo no menos grave es el que plantea la comercialización del producto, tanto en el mercado interior como en el exterior. Su absorción a precios rentables es la que mide el resultado de cada campaña y su declive o florecimiento en orden al mantenimiento o eliminación de este cultivo. Las dificultades se acumularon.

Años de excepcional producción fueron 1958 y 1959. Fue un alivio compensador por los daños sufridos en anteriores cosechas. Especialmente 1959 fue alentador. En su final se percibían los primeros beneficios del plan de estabilización. A escala nacional se había logrado un aumento considerable en las exportaciones y se iba liberalizando la agobiante dependencia de las importaciones; el Estado liquidaba su presupuesto con esperanzadora nivelación; la renta nacional cobraba un incremento del 4,9%; los precios apenas si experimentaron variación apreciable; se había consolidado el cambio exterior de la peseta y, sobre todo, detenido el proceso inflacionista, sus efectos sobre el ahorro repercutieron hondamente dándole frecuencia y seguridad.

A todo ello contribuyó en todo el territorio nacional, de manera casi absoluta, la recolección de una espléndida cosecha.

En Valencia la campaña naranjera 1959-60 supuso un 63,6% de aumento sobre el año anterior contabilizando un millón setecientas sesenta y cinco mil toneladas. La exportación obtuvo viabilidad en cantidades y precios en los primeros meses. Las heladas del mes de enero dañaron el fruto no recogido, de modo que hubo que destinarlo a los mercados nacionales; pero incapaces éstos de absorber la producción, ni siquiera para el sector industrial de obtención de zumos, los resultados fueron parciales.

La Caja con predicción admonitora exponía a los órganos competentes la conveniencia de la globalización y liberalización de sus productos para una más considerable demanda en el mercado exterior que aseguraría ventajosísimos precios y la salida garantizada de sus productos altamente apreciados por su indudable calidad (9). Tan optimistas previsiones, con una cosecha en 1961 de idénticas características, se vieron contrarrestadas por la rebaja de sesenta mil toneladas con destino al mercado exterior.

La adversidad preside las dos campañas siguientes. En el año 1962 sufrió la naranja una merma considerable a escala nacional por las bajas temperaturas de fin de año. Se consideraron perdidas para la exportación unas 500.000 Tm. Otras 400.000 no se consideraron aprovechables para la extracción de zumos. La cosecha se había calculado en 1.605,000 Tms. El Ministerio de Agricultura estimó los daños causados por la merma en 3.500 millones de pesetas.

En 1963 de una producción en Valencia de 931.000 Tm. las heladas dañaron parcialmente 215.000 Tm. y otras 265.000 se perdieron totalmente. Todavía en 1964 se sufrían los efectos de los bajos precios de la campaña anterior y la producción deficitaria. Había aumentado la repoblación naranjera en 4.000 Ha; con todo, no se advierten cambios beneficiosos hasta 1966; los daños, limitados a zonas unas veces, generalizados otras, embargan este capítulo de producción tan importante para Valencia.

El año 1966 ofrece una productividad satisfactoria; el problema está en los precios y en la comercialización. La competencia creciente, el aumento de producción, las limitaciones discriminatorias del Mercado Común Europeo hacen que el producto valenciano, a pesar de su calidad, encuentre barreras de colocación. Justamente su calidad no aconseja su destino a fines industriales. Es imprescindible saltar estas barreras aduaneras, para lo cual se hace necesaria la intervención del Estado frente a aquellas naciones con saldo favorable a España en su canje de mercancías, a lo cual puede añadirse el fomento de unas relaciones económicas más amplias con el Mercado Común Europeo. Así se piensa en Valencia hacia la mitad de la década de los sesenta.

Los dos años siguientes soportan la misma casuística. En la campaña 1967-68 se habían vendido hasta enero 568.098 Tm., lo que suponía una baja de 123.098 Tm. respecto a la anterior. Las heladas del mes de enero interrumpen la exportación; al reanudarse la actividad con alza de precios, la falta de visión y la intransigencia de los cosecheros redujeron las proporciones. Las reservas de Israel y Marruecos suplen las deficiencias. Por añadidura,en 1968 una plaga alcanzó a los árboles causándoles lo que se conoce con el nombre genérico de "tristeza". Inmediatamente, químicos, técnicos y biólogos estudiaron el caso. La Caja tuvo una participación muy activa, colaborando por un lado en el estudio del problema y poniendo a contributo, por otro, sus medios para la extinción del azote.

La medida condujo al extremo opuesto. El uso sin selección ni medida de los productos fungicidas llegó a comprometer la estabilidad reproductora del arbolado. Nuevos estudios para reducir la capacidad tóxica de los elementos empleados determinan la selección de agentes químicos suficientes y eficaces. La campaña resultó mediana de cara al exterior, al que se habían exportado algo menos de medio millón de toneladas. La elevación de la capacidad adquisitiva de los españoles entraba en el mercado con la

esperanza de que pudiera absorber los excedentes de calidad selecta no exportados. Era un nuevo horizonte, pero recortado y estrecho, como se verá.

El bienio siguiente, casi con paralela cronología respecto a los años decadentes, registró, tanto la campaña 1969-1970 como la de 1970-1971 una cosecha excelente. España había vendido al exterior más de un millón de toneladas, de las que correspondían a Valencia la mitad. Los precios, altos al principio, se contrajeron después, para volver a elevarse transucrridos algunos meses del año.

La campaña de 1970 batió todos los optimismos. Se exportaron 1.549.695 Tm., correspondiendo a Valencia un alto porcentaje, 615.714 Tm., cincuenta mil más que el año anterior. Los precios se mantuvieron a buen nivel hasta mitad de temporada; después se produjo una caída vertical que motivó la intervención del FORPPA. Estas perspectivas poco favorables sembraron la apatía en la adquisición de terrenos para fomentar el cultivo y en las inversiones agrícolas. Por otra parte,las heladas de fines de diciembre dañaron el fruto y los árboles. Como experimento novedoso aparece entonces el cultivo *forrado,* en invernaderos, cuyos resultados se hacían esperar como porvenir lisonjero.

El balance de la campaña de 1971 fue altamente negativo. Las heladas del 1 y 2 de enero afectaron a los cítricos y productos hortícolas. Su repetición los días 6 y 7 de marzo dañó la fruta pendiente de recolección y el arbolado, con pérdida notable de la cosecha siguiente, que se redujo en un 6%. Unas 145.000 Tm. se destinaron, por su deficiente presentación, a usos industriales; otras 30.000 fueron rehusadas por el exterior. La devaluación relativa de la peseta respecto a la moneda de países importadores apoyó favorablemente la exportación, que en otro caso se hubiera visto más perjudicada.

A pesar de los daños registrados, en 1972 la primera fase de la campaña resultó espectacular con un aumento de 127,1% respecto del año anterior. Un 70% de esta producción fue destinada al Mercado Común Europeo no ampliado. La segunda fase no fue tan halagüeña; los precios se mantuvieron, excepto para la variedad *satsuma,* en la que fueron inferiores.

A medida que nos adentramos en la década de los setenta los obstáculos se hicieron más fuertes y numerosos. La campaña del 73/74 tropezó con serios problemas hasta llegar a una situación de angustia. Se tropezó con la falta de vagones, encarecimiento de los transportes por carretera, la prohibición de exportar *satsuma* a Francia, las heladas y la revaluación de la peseta. El FORPPA hubo de ayudar en la comercialización de la clase satsuma.

La de 1974 experimentó una reducción de 8,6%. La exportación llevó frutos de refinada calidad, pero la contracción de la demanda y los precios a la baja, limitaron su horizonte en el porcentaje referido.

Las fluctuaciones miden los restantes años. La campaña de 1975/1976 se esperaba mejor, y lo fue en un 9,8% para la naranja y en un 12% para la mandarina. Pero al final y en conjunto resultó inferior. La de 1976/1977 superó la anterior en un 10,33% en la primera fase. En la segunda esta mejoría sería incrementada hasta llegar a un 15%.

En nuestros días persisten los mismos problemas: accidentes atmosféricos deteriorantes, comercialización cada vez más limitada, precios estables, dificultades competitivas, discriminación del Mercado Común Europeo.

La Caja, desde estos últimos años, aparte de apoyar inversoramente este sector, analiza la conveniencia de conseguir unos precios mínimos, alcanzar una producción satisfactoria para los agricultores y destinar tierras deficientemente rentables a otros productos (10).

2.3.— EL ARROZ

Constituye otro capítulo económico importante, no sólo por la extensión dedicada a su cultivo, sino también por la mano de obra que insume y por lo que representa en el acervo nacional.

Atenta la Caja a sus vicisitudes, las páginas de sus documentos reflejan año por año la situación de su mercado en producción y precios, y la estabilidad o inestabilidad del sector.

En general puede decirse que padeció idénticas limitaciones que el ramo de cítricos: alteraciones climatológicas, encarecimiento de los precios, problemas de excedentes, ausencia de mano de obra y carencia de una política de colocación del producto.

En 1959 la cosecha se vio afectada, en el preciso momento de su recolección, por el exceso de lluvias. En consecuencia su calidad sufrió un deterioro que se extendió a muchas partidas. No hubo otro remedio que enajenarlas con apresuramiento y descongestionar el mercado. El consumo interior no manifestó actividad adquisitiva hasta diciembre y el exterior hubo de necesitar el arbitraje de la Dirección General de Expansión Comercial para vender los excedentes.

La Caja, en año tan crítico, facilitó a los arroceros las ayudas necesarias para acelerar la recolección durante las lluvias pertinaces y paliar las consecuencias de las partidas dañadas.

El año siguiente, 1960, la cosecha fue normal por su rendimiento y las condiciones metereológicas de almacenamiento. El exceso no fue absorbido por el mercado y los remanentes sin salida motivaron una prohibición del Gobierno de aumentar las superficies de cultivo.

Inferior la cosecha de 1961 en 26.400 Ha. consiguió una producción de 141.000.000 Kg., algo menor a la esperada, calculada en 6.000 Kg. por Ha. Su valor aproximado se apreciaba en seiscientos treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas. La política de precios y la elevación de los costes de producción incidieron desfavorablemente sobre este producto básico.

Alguna compensación trajo el año siguiente. Valencia dio al mercado nacional algo más de 500.000 Qm., el 39,18% del total, en una extensión de 23.000 Ha. Su enajenación fue dificultosa por las trabas impuestas por el Mercado Común Europeo.

En gran parte se malogró una cosecha abundante en 1963 por las lluvias intempestivas a la hora de la recolección. El aumento del cultivo en 4.000 Ha. más en 1964 sufrió los efectos de la baja de precios del año anterior.

Esta baja de precios caracteriza los años siguientes, tanto que en 1966 las bajas cotizaciones no ofrecían atractivos de rentabilidad y de año en año se reduce la superficie

de cultivo, planteándose el problema de diversificar la producción. Los arroceros, con la esperanza de vender a precios remuneradores retuvieron la oferta en 1967, pero apenas consiguieron cubrir gastos.

Tres años de escasa oferta en el mercado determinaron en 1968 una producción superior en un 15% a las precedentes, habiendo experimentado los precios un cambio de media peseta más por Kg. Para esta fecha había progresado la mecanización de medios, como cosechadoras, secadoras y silos a propósito, pero los problemas de precios y consumo seguían pendientes de solución. La ayuda de la Caja en el sector financiero fue sobresaliente y eficaz (11).

Mejor calidad, cosecha inferior a la normal y precios más razonables para algunas especialidades registran los años 1969 y 1970. No hay que olvidar que regiones como Sevilla y Extremadura lanzan competitivamente sus cosechas de arroz al mercado. Los precios se mantuvieron hasta media temporada para experimentar luego, especialmente las variedades tardías, una caída vertical.

Con los precios desfasados, los costes en aumento y la escasa rentabilidad, el sector arrocero fue obligado a destinar poco a poco sus terrenos a otros cultivos de mayor remuneración en los años siguientes. Los precios, que experimentaban algún ascenso, como sucedió en 1972, no lograron beneficios absolutos. Desde 1973 hasta 1976 se obtienen excelentes cosechas y, por la menor cuantía de terrenos de cultivo, precios aceptables. Pero el menor consumo, la competencia con otras provincias y la prohibición gubernamental de exportar excedentes mantuvieron el sector en período estacionario.

Esta crítica situación continúa hoy bajo la mirada del FORPPA, a la espera de intervenir cuando la situación se desliza a extremos de precariedad.

2.4.— EL VIÑEDO Y SUS PRODUCTOS

Posee Valencia zonas como la de Utiel y Requena de gran dedicación vitivinícola. En menor escala que los cítricos y el arroz, constituye también un coeficiente económico valioso.

Menos que los dos productos anteriores se sustrae a la acción demoledora de los agentes atmosféricos. El pedrisco, las lluvias, cuando el fruto está en sazón, la falta de sol y las plagas son los determinantes adversos para que la vid ofrezca cantidad y, por supuesto, la graduación indispensable que ha de adquirir tan apetecido líquido.

La producción vinícola sufrió en 1959 un doble azote: el pedrisco y la plaga del mildiu y con ello la pérdida de más de dos millones de hectolitros. Para combatir este hongo, que se aloja en el follaje, la Caja destinó a tiempo y sin reservas los créditos que cortaron de inmediato la ruina de las plantaciones. Tal vez esta presteza en atajar males imprevistos estuvo recompensada con la gran cosecha vinícola del año siguiente. La cosecha fue sencillamente buena, pero careció de mercado aceptable. Como salida airosa al problema se acometió la empresa del embotellamiento de vinos. La instalación de plantas embotelladoras, al mismo tiempo que comercializaba el producto, ofrecía el aliciente de hacer llegar al público consumidor, de forma expeditiva, calidades de

marca, provenientes de una región que hasta entonces no había ofrecido competencia con otras de abolengo vinícola.

De la importancia que cobró la nueva forma comercial da idea el hecho de que en 1961 la extensión ocupada por el viñedo era en Valencia de 129.000 hectáreas, aproximadamente un 11,17% de la superficie total y en proporción más del 25% del área cultivada. Se contabilizaron 2.795.000 Qm. por un valor de seiscientos cuarenta y cinco millones de pesetas, habida cuenta de que hubo zonas afectadas por el pedrisco.

Altibajos diversos diferenciaron los años. El pedrisco y las lluvias fuera de estación dañaron el fruto y mermaron la cosecha en 1962. La escasez de producción motivó que los altos precios pagados por la uva redujeran la vinificación y la exportación. El hecho se repite, con parecidas características, en 1963. La uva de mesa mantuvo precios aceptables no inferiores al año anterior. En cambio la destinada a la vinificación mereció cotizaciones mucho más bajas.

Orientada ya la producción al consumo de la uva de mesa y a la vinificación, el sector no ofrece más variables que las que en el decurso de los años puedan presentar los accidentes atmosféricos. Ellos son los que definen cada cosecha en una escala de valores que puede merecer, tanto en cantidad como en calidad, estos proporcionales calificativos: deficiente, regular, buena. Deficiente la de 1964 y regular la de 1965. El sector vitivinícola comienza a sufrir la escasez de mano de obra, como en general toda la agricultura valenciana, los precios poco remuneradores y la comercialización. Esa es la tónica para los años 1966 y 1967. Este último fue deficiente a escala nacional.

La zona de Requena sufrió a fines de junio de 1968, con acusada proyección en profundidad, aunque no en extensión, los males del pedrisco. Abundante producción y poca graduación por la escasez de sol y la abundancia de agua caracteriza el año 1969. Con espíritu de superación los cosecheros valencianos hicieron compras de productos vinícolas gallegos a fin de beneficiar sus caldos, pero la demanda fue escasa. La cosecha quedó almacenada a la espera de mejores ventajas, pero ya se adivina la suerte de esta variedad agrícola: año de espera y de renta en suspenso. La Caja, dicho está, hubo de suplir deficiencias con afluencia de créditos. Era obvio, si se queria mantener este capítulo económico importante para Valencia.

De escasa se califica la producción de 1970, con un resultado de 1.884.000 Qm. La graduación de la uva compensó, en cierto modo, la cantidad. Muy apta para el embotellamiento, los precios equilibraron la merma de otros años, no sin gran despliegue propagandístico en busca de nuevos mercados. Normal la de 1971, con precios más sostenidos y atractivos que la campaña anterior. Reducida por las frecuentes lluvias y granizadas la de 1972, los precios fueron más constantes que en la campaña anterior para la uva de mesa. El vino, en cambio, obtuvo precios suficientes a veces con alzas espectaculares.

La tónica nacional de encarecimiento de los costes de producción y mano de obra, fertilizantes y mecanización de los cultivos, dió como resultado de la excelente cosecha de 1973 el incremento proporcional del precio del producto. En 5,5% redujo el viñedo la cosecha de 1974 en la geografía nacional por efecto de las desfavorables condiciones climáticas. Otro tanto puede decirse de Valencia, con la agravante de la regresión en los precios. A esto hay que añadir las medidas proteccionistas impuestas por la Comunidad

Económica Europea que motivó una autorización gubernamental a la Comisión de Compras Vitivinícolas para suscribir contratos de inmovilización de vinos (12).

Escapó Valencia en 1975 de los efectos de la sequía a escala nacional para algunos de sus productos. No pudo eludir el aumento de los costos y un descenso en la producción del viñedo. A tamaño mal se sumó en 1976 la plaga del mildiu y de los pedriscos que asolaron la cosecha en las dos zonas de Utiel y Requena. El Gobierno hubo de ayudar a los viticultores para que pudieran soportar un año con beneficios en blanco.

Estos problemas, que con parecidas características se padecen en los años siguientes, hacen que con voz clamorosa se reitere la urgencia y necesidad de la integración de España en el Mercado Común Europeo. Las dificultades internas de la propia Comunidad Económica Europea, sus mismos problemas financieros, determinan que a la hora de cumplirse el centenario de la Caja, España y Valencia sigan esperando la solución de sus problemas económicos a las puertas de Europa.

2.5.— OTROS SECTORES RELACIONADOS CON EL PRIMARIO

Con sentido orientador en la Memoria correspondiente al año 1961 traza la Caja la proyección económica de la provincia de Valencia. Según sus datos la población se estimaba en 1.446.149 habitantes. La población activa representa el 36% de la total; de ésta un 95% se ocupa en la agricultura, un 11% en la industria y el 10% restante en los servicios.

La renta provincial se estipulaba en treinta y cinco millones seiscientas cuarenta y cuatro mil pesetas, con un aumento medio anual del 9,8%. El incremento oscilaba por sectores entre el 7% y el 13%. Por su porcentaje destacaban la construcción y obras públicas, el sector textil y el papel. El más bajo correspondía al ramo de la alimentación, es decir, al derivado de la agricultura como fuente de recursos de consumo.

El total bruto de la obtención agrícola ascendía a nueve mil millones de pesetas, mil cien millones en cultivos de secano y siete millones ochocientos ochenta y cuatro en los de regadío. Los cultivos más importantes son los anteriormente descritos: agrios, arroz y viñedo. Los restantes como los cereales, las hortalizas, frutas y otros menores daban un rendimiento, cada uno de ellos inferior a los quinientos millones de pesetas, mientras los agrios, arroz y viñedo habían contabilizado cuatro millones ochocientas un mil, seiscientos treinta y cuatro y seiscientos cuarenta y cinco millones respectivamente (13).

Los *cereales* padecieron idénticas catástrofes atmosféricas que los cítricos, el viñedo o el arroz. La producción fue acusando paulatinamente un descenso por la escasez de la mano de obra, los fertilizantes, la mecanización y la corrección de estructuras, particularmente el destinar terrenos menos aceptables a otra diversificación más prometedora. El cultivo de trigo fue el que acusó la más grave disminución por el desequilibrio de los precios. Su hueco fue llenado por la cebada y la avena, que ofrecían mayor ventaja por su destino a piensos para la ganadería y otras aplicaciones. Con todo, el sector cerealista no ofrecía un relieve significativo en la provincia.

Otros derivados agrícolas como *la oliva y el tabaco,* sufrieron inclemencias atmosféricas ocasionales, y si se trata del tabaco, en cultivo de regadío, el azote de las plagas. La aceituna ofreció cosechas estimables tanto por su cantidad como por su calidad. El problema en los años fértiles fueron los precios, la competencia y, una vez más, las trabas discriminatorias del Mercado Común. En cualquier caso, ambos productos absorbían una población agrícola poco considerable, casi siempre en minifundio y en consecuencia ninguno de los dos significó un renglón importante para la economía regional. Si lo referimos es porque la Caja en su destinación crediticia los tuvo en cuenta para promocionar su progreso, diversificar la producción y alentar en cualquier momento las posibilidades creadoras de riqueza.

Un flanco más importante lo representa *la ganadería* y las *explotaciones agropecuarias.* La Caja se hizo eco del problema repetidas veces, entre otras razones porque aspiraba a que la provincia no sólo se autoabasteciese, sino que produjera excedentes con destino al mercado foráneo. Pululan en su territorio las clases de ganado vacuno, ovino,caprino, avícola y de cerda. De todas ellas la avícola es la más explotada. Justamente por eso,hubo años de exceso de producción avícola y tal exceso originó en esos años descenso, con quebranto en el abastecimiento del sector. Se señaló en este declive el año 1969 que contempló estremecido la baja de veinte pesetas por kilo en vivo. Las ventas supusieron pérdida para los granjeros y las dificultades de mercado repercutieron en las fábricas suministradoras de piensos que tuvieron que soportar la insolvencia de sus deudores. Como contrapartida el ganado de cerda realizó transacciones aceptables, aun cuando su explotación reviste escasa importancia en la provincia.

Los años deficitarios agrícolamente incidieron en la riqueza agropecuaria por la subida del precio de los piensos. En el ramo vacuno Valencia no era autosuficiente. El problema crucial y mantenido era la escasez de ganadería indígena. La compra de vacuno para engorde y consumo se vio obstaculizada por los precios, cuando en 1971 el acuerdo de cooperación española con el Estado marroquí preveía el asesoramiento técnico y ayuda financiera para la transformación de la zona regable surcada por el río Lukus. La agricultura valenciana y la ganadería acusaron el golpe. Además contemplaban el paso de los agrios marroquíes por el territorio nacional con destino a la Comunidad Económica Europea.

Afortunadamente por aquellas fechas estaba previsto el aprovechamiento de 75.000 hectáreas de nuevo regadío de la cuenca Júcar-Segura, cuyo canal estaba prácticamente terminado.

Este hecho dio origen a que la División de Estudios de Desarrollo Agro-Industrial, que en el seno del Instituto de Agroquímica y Tecnología patrocinaba la Caja de Valencia, realizara un estudio que llevaba por título:*Orientaciones para el aprovechamiento de los futuros regadíos de la Zona Media de Valencia .I. Análisis de la situación actual en la subzona-piloto.* El trabajo ponía de relievé la forma en que deberían orientarse las modificaciones estructurales a fin de aprovechar al máximo la riqueza potencial que la canalización auguraba (14).

El proyecto ofrecía conexión con la maduración a nivel nacional del plan de trasvase Tajo-Segura. Para Valencia suponía la ampliación de zonas regables, aunque directamente estuviera concebido para potenciar 300.000 Ha. regables en el Sureste, que

incorporaba extensas regiones a cultivos intensivos españoles. Con ello amainó un tanto la preocupación de millares de agricultores que tenían depositados sus ahorros en la Caja o disfrutaban de sus préstamos. Entre ellos estaban, naturalmente, los ganaderc Valía la pena esperar y mantener posiciones.

No obstante, el minifundismo empresarial, escasa iniciativa inversionista, técnicas rudimentarias, la carencia de ganado selecto en pleno rendimiento, eran males que había que extirpar de raíz. La Caja de Valencia con laudable y positiva actitud emprende la instalación de una granja-piloto en La Roqueta para resolver las deficiencias y despertar ademanes de seguimiento.

El gesto no tuvo demasiados seguidores. En los años siguientes el estancamiento de la ganadería indígena era notorio. La Caja declaró urgente la realización de nuevas obras en La Roqueta para que los beneficios de abastecimiento y, sobre todo, de creatividad cubrieran objetivos amplios. Todavía en 1974 para el normal abastecimiento de la provincia había que importar huevos, pollos y carne. Sin embargo estaba en marcha el proceso de transformación de explotaciones familiares para sustituirlas por las industriales, aunque el número cediese a la calidad y al rendimiento por cabeza. En particular el ganado vacuno no lograba sobrepasar holgadamente el costo de los piensos. Además la Caja constataba que había mejorado la unidad empresarial, pero había disminuido el número de cabezas en 1975.

Otro aspecto no olvidado por la Caja en los coeficientes inversores es la *pesca marítima.* La situación del sector estaba agravada por la *sobrepesca.* Se hacía necesario someter la plataforma continental de captura a un estudio profundo y a una ordenación rigurosa, si se pretendía salvar el agotamiento de especies en el Mediterráneo.

La Caja propuso a las autoridades competentes la creación de un Comité Técnico que regulase las capturas en el Mediterráneo y que proveyese además a la creación o sustitución, al menos, de una flota que llenase este menester con honorabilidad y resultados económicos. En 1974, por fin, la sexta reunión de la Comisión Permanente de Pesca del Mediterráneo estipuló una serie de conclusiones cuya síntesis era la de controlar y reducir la pesca a fin de recuperar el mar, pobre de sustancias y especies.

Los resultados en cuanto al posible agotamiento del mar eran menos pesimistas en los dos años siguientes. Debía seguir, sin embargo, el control e iniciarse una estructuración a fondo, a fin de que los precios para armadores y pescadores se armonizaran con los costes.

La *superficie forestal* representa en Valencia el 48,1% del territorio provincial. Su renta asciende al 1,01% del producto total agrario. Para la explotación maderera se hace preciso, según estudios técnicos, probar nuevas especies arbóreas y, como problema general, intensificar la repoblación forestal para elevar el rendimiento de las especies aclimatadas y mejorar en lo posible la situación hidrológica.

Desde 1972, cuando los agricultores valencianos se fueron interiorizando de la necesidad de incorporarse al movimiento de cultivos de cobertura fuera de temporada y a salvo de los rigores atmosféricos, la Caja puso a su disposición las cantidades consiguientes para tales logros.

Imposible dar, por su numerosidad y detalle, cifras para *productos hortícolas* tales como leguminosas, patatas, tanto en la tardía como en la temprana, hortaliza, coles, lechugas, berenjenas, cebollas, tomates, coliflores, melones, sandías, etc. (15). Sí es preciso destacar *los cultivos oleaginosos,* soja, girasol y aceituna de almazara, cada vez más en auge. La explotación del girasol había crecido en 1975 en un 176% y la aceituna un 16%. Todo ello entra dentro de ese extenso capítulo de créditos agrícolas al cual remitimos.

2.6.— EL SECTOR INDUSTRIAL O SECUNDARIO

Un cómputo de la producción en bruto para el período 1961-1964 evaluaba la tasa anual de incremento en un 9%. La tónica, con motivo de la puesta en marcha del primer Plan de Desarrollo Económico, acusaba un alza tendiente al predominio de la industrialización sobre la agricultura. Lo que sucedía era que este aumento de productividad industrial no se percibía sino en algunos subsectores industriales, no en todos globalmente.

La actividad fue creciendo, pero con relativa aceleración. Basta ver la progresión de la renta provincial para convencerse de ello. La Caja, al hacerse eco de la situación, hubiera deseado que Valencia se incorporase definitivamente al ritmo de otras provincias industriales del país, al mismo tiempo que ocupaba el número uno en las producciones agrícolas de cítricos y arroz. No bastaban sus créditos al sector industrial para ir manteniendo una situación que demandaba con imperiosa urgencia una reestructuración y una amplificación de los ramos tradicionalmente industriales de la provincia: la transformación de los productos agrícolas, el ramo textil, del papel, muebles etc. Se advertía la necesidad de implantar polígonos industriales, entre otros fines más evidentes e inmediatos, para acomodar las empresas existentes a niveles competitivos y ganar la batalla industrial de precios razonables. Factor imprescindible para esta transformación era la continuidad inversionista y la remoción de las medidas restrictivas en materia de créditos que Valencia, en la apreciación de la Caja, padeció con mayor profusión que otras provincias. Estos eran los serios obstáculos.

Secciones de industria específica valenciana de importancia calificada eran: la industrialización de los derivados de la agricultura, la industria textil, la maderera en sus aspectos de muebles y contrachapado, plásticos, papel, calzado, azulejos, cerámica, etc.

Al terminar el plazo de observación de las medidas beneficiosas pretendidas por el primer Plan de Desarrollo, es decir, hacia 1967, estos ramos industriales seguían en situación de estancamiento y a la expectativa. El ramo textil acusaba un descenso en sus pedidos del 60% con relación al año anterior; el ramo maderero, por el contrario, había obtenido mayor demanda en los tableros de contrachapado y la fabricación de muebles obtenía rentas saludables y la cartera de pedidos pronosticaba ausencia de trabas de elaboración; los plásticos se veían afectados por la carencia de materias primas; el papel con reducidos pedidos y luchando con los costes; el calzado por debajo de la producción normal debido a la escasez de ventas; los azulejos y cerámica sufrían el doble óbice de excedente de producción y escasa demanda, agravado el primero por la competencia de las importaciones.

Ante la panorámica descrita, la Caja preocupada por el progreso de las comarcas donde ejercitaba su acción determinó crear *una entidad* que albergase, como móvil específico y sustancial, el promover entre los empresarios iniciativas para la creación y fomento de industrias que promocionasen el desarrollo regional, singularmente en el campo industrial. Erigida en 1965, con la colaboración del Banco Urquijo, llevó el nombre de PREVASA (Promoviones Económicas Valencianas, S.A.). Justamente en el año 1967, bajo las características industriales arriba apuntadas, daba sus primeros frutos. En el mes de julio de aquel año se celebraron unas *Jornadas de Estudio de la Economía Valenciana,* concebidas y organizadas por PREVASA, que tuvieron como objetivo recomendable estimular y canalizar las inquietudes que la pérdida relativa del potencial económico valenciano había suscitado en los sectores mas representativos inmersos en la economía de la región. Si se tiene en cuenta que en aquellas circunstancias el problema más inquietante era, tras la devaluación de la peseta, devolver la confianza perdida en la capacidad de un crecimiento homologado, la iniciativa rebasaba los límites del estímulo para centrarse en la suficiencia creadora como resorte inalienable del rendimiento del trabajo y del dinero. El propio Presidente del Consejo de Administración estampó una frase que sintetizaba la situación y los objetivos: "Valencia ha perdido el ritmo, pero no el pulso" (16).

A partir de esta fecha, fuera o no eco de estos planteamientos, aun con los graves males que coloreaban el horizonte nacional en 1968, como efectos de la devaluación, es decir, estancamiento de los precios de suyo poco remuneradores, recesión en la demanda de productos, atonía en la iniciativa de inversión, infrautilización de los recursos de producción, dificultades financieras y, con respecto a Valencia, la excesiva atomización de la industria, el individualismo empresarial; el hecho fue que en ese año la Caja y PREVASA concurren a la solución del problema que el emplazamiento de nuevas industrias tenía en pie, por los altos precios que alcanzaban los terrenos. La Escuela de Investigación Operativa, espoleada por la Caja, colaboró con las autoridades para señalar zonas aptas para las implantaciones industriales. Los estudios realizados por la Escuela de Investigación sirvieron de base para que las gestiones avanzaran con rapidez y la erección de nuevos polígonos industriales viniera a resolver una necesidad sentida hondamente en la provincia. La panorámica de industrialización exigía imperiosamente la construcción de una nueva central térmica que requería un presupuesto de inversión de siete mil millones de pesetas. Su instalación estaba señalada en Castellón, estaría conectada con la red eléctrica nacional a través de la estación transformadora de La Eliana, próxima a Valencia, supondría un considerable aumento en la producción de energía eléctrica y, de rechazo, intensificaría la industrialización valenciana. Su entrada en funcionamiento estaba prevista para 1972. Hecho esto, lo demás vendría por sus pasos.

A ello hay que añadir la decisión última del Gobierno de emplazar la Cuarta Planta Siderúrgica en Sagunto. El hecho abría nuevos cauces a la industrialización, aunque su realización requiriese todavía largos estudios y tanteos.

El decurso de los años permitiría ir calibrando las necesidades y los remedios. La Caja, que no había perdido de vista el sector, andaba preocupada en 1969 por la escasa densidad de la industria. La participación del sector a nivel nacional era de un 36%, cifra relevante, pero Valencia la consideraba escasa comparada con otras regiones. PREVASA, pensando en realizaciones de carácter práctico, estudiaba la ubicación estratégica de los polígonos industriales, aconsejaba la elaboración de un amplio programa de concentra-

ción de empresas con carácter competitivo, la modernización y ampliación de las instaladas en posiciones logradas y la racionalización de sistemas productivos. De esta manera, sostenía que el polígono industrial de Fuente del Jarro, situado en Paterna, necesitaba otros colaterales en previsión del montaje de la Cuarta Planta Siderúrgica.

Podía hacer patente esta preocupación porque, por ejemplo, en la industria textil, en la que Valencia ocupaba el primer puesto en 1962, había sido desplazada al segundo en 1969. Lo mismo sucedía en la fabricación de muebles en la que también había cedido su primera posición. El ramo del cemento, cada vez con mayor demanda, exigía ampliar sus instalaciones, mejorarlas, con vistas a otras empresas de él derivadas. La sección de cerámica y juguetes requería nuevos planteamientos. Por todo ello, la Caja pensaba destinar mil doscientos millones en 1970 al sector industrial.

Si tal iniciativa hubiera sido secundada por los otros valimientos del crédito financiero los resultados hubieran tenido otro cariz. Pero en el año 1970 las medidas restrictivas puestas por obra por la Administración Central menguaron el proceso liberador. Los males ya apuntados, atomización de las empresas, individualismo empresarial, la dificultad de acudir al mercado de capitales, el escaso apoyo de la gran Banca, lejos de acrecentar la industria, agravaron sus males por la baja de la demanda interior y la acumulación de mercancias en las dependencias de salida. No bastó intentar el escape de la exportación al exterior. El almacenamiento obligó a apremiantes necesidades de capital circulante en momentos en que las empresas no tenían fácil acceso al crédito bancario. La consecuencia inmediata era el descenso de producción, que calificó el año 1971. Sólo el mueble mantuvo su palmarés.

Un año nacional brillante como 1972, para Valencia no lo fue en toda su plenitud. Ya hemos dicho que la agricultura fue desastrosa; en la industria, el subsector mueble fue el que consiguió aumentar su producción en un 67,2%, frente a un 30% conseguido el año anterior.

En otro orden de cosas, la Cuarta Planta Siderúrgica adjudicada a Altos Hornos, inició su marcha. La Caja, como parte de su visión industrial, concurrió al capital social de dicha empresa. Ya en septiembre se presentaron los proyectos para la instalación de la primera fase de laminación en frío. Se difunde con cierta credibilidad la noticia de la creación de la Factoría de la Ford en Valencia, sin precisar aún el lugar. Igualmente se conocen los planes parciales de los polígonos industriales del Mediterráneo, Cheste y Alcira y de la ciudad satélite de Vilanova, capaz para 40.000 viviendas. Quedó terminada también la primera fase del polígono de Fuente del Jarro.

Buen año industrial el de 1973. Las exportaciones agrícolas fueron cediendo terreno a las industriales como el cuero, calzado, cerámica, manufacturas textiles, muebles. Por añadidura se conoció una fuerte expansión en el ritmo de las inversiones, en el crecimiento de la demanda y, consiguientemente, en la reducción de "stocks" de almacenamiento.

La industria del curtido duplicó su producción, la cerámica aumentó sus exportaciones, amplió su producción creando nuevas fábricas y al final del año sufrió escasez de materias primas. La crisis del petróleo que ya se siente en 1973 incidió en el subsector "juguete" que contempló la escasez de materias primas y se vio imposibilitado de servir los pedidos. Los muebles, vertidos hacia la exportación, mantuvieron el crecimiento experimentado en el año anterior.

En lo demás, lo que en 1972 era solamente noticia fue realidad en 1973. La Ford se instalaría en Almusafes. Además en Puebla de Vallbona asentaría I.B.M. una planta de ordenadores electrónicos.

Hereda el año siguiente las consecuencias de la crisis del petróleo sentida en el otoño de 1973. Los años siguientes arrastran deficiencias que no han podido cubrirse todavía, a pesar de los buenos intentos a escala internacional. Agravadas año tras año por el coeficiente de aumento en los precios de los crudos, fatalmente condicionan toda la actividad económica, pero principalmente el ramo de la industria. La contracción de la demanda interior y exterior, la disminución de las exportaciones, el encarecimiento de materias primas y equipo de producción, dificultades financieras marcan la tónica hasta nuestros días. En particular, y concretándonos a Valencia, las industrias de bienes de consumo, productos metálicos, muebles, papel, artes gráficas, calzado, confección, géneros de punto, alimentación, sector maderero, materiales plásticos, materiales de construcción, vidrio y cerámica acusan la gráfica de altibajos con alguna recuperación en el primer trimestre del año para decaer después, o ligera reactivación en el otoño y primeros meses del año para experimentar después la fase de descenso.

Con todo, en 1975 la Cuarta Planta Siderúrgica y la Factoría Ford iniciaron sus actividades.

Acercándonos a los días del centenario el panorama no es más alentador. El almacenamiento de productos por encima de lo normal por la escasa demanda de productos industriales, los precios con tendencia inflacionista, la merma de divisas, los inmensos desembolsos por motivo de los crudos atenazan la resurrección. Sector mal situado sigue siendo en la nación el de los bienes de inversión; en Valencia además el subsector de maquinaria no eléctrica, material de transportes, bienes de consumo, excepto la confección, géneros de punto y el ramo de alimentación, el capítulo del calzado y el de bienes intermedios, cerámica, vidrio, textil, madera etc.

El plan de reestructuración económica emprendido por el Gobierno, en 1977 para conjugar el paro, la inflación, la infrautilización de la producción, los conflictos laborales, la superación de la crisis energética, mayor exportación mediante tratados comerciales bilaterales, la ordenación de la renta nacional etc. inducen a pensar, al lado de cierta animación en algunos sectores industriales, que la transformación industrial concebida y alentada para Valencia por la Caja y sus organismos permite ver soluciones satisfactorias. Será preciso superar, no obstante, los días del Centenario.

2.7.— EL SECTOR TERCIARIO

Como fuentes de posibilidades para Valencia y como ángulo de mira utilizado por la Caja, tanto en la consideración del progreso regional como en el de sus inversiones, es indispensable hacer una ligera referencia al mismo.

Cuenta Valencia con medios para explotar la corriente turística que atraviesa su territorio sin detenerse. La Caja advirtió este fenómeno baldío con temprana madurez. Lo que sucedía es que los medios y las realizaciones no madrugan tanto como las ideas.

En 1970 se plantean las condiciones necesarias urgentes para que el turismo cobre en Valencia representatividad: la continuación de la autopista de la frontera hasta la Costa Brava, debía alargarse hasta Valencia y Alicante; la creación de nuevas plantas hoteleras; la promoción del importante complejo turístico de *La Dehesa.*

La autopista del Mediterráneo estaba programada hasta Valencia y Alicante en 1972. Su ejecución facilitaria las comunicaciones con Francia y estimularia la creación de otras zonas de servicios. Tramos importantes de este plan de vías terrestres fueron la puesta en marcha de la red Puzol-Castellón en 1974; la realización de dos tramos más en 1975: Altea-Alicante y Silla-Gandía. Con ello se logró que el turismo, paralizado en años anteriores, cobrará dinamicidad desde 1975. El complejo de La Dehesa se hallaba prácticamente terminado en 1972; las plazas hoteleras que en 1971 eran solamente seis mil setecientas se fueron incrementando. Una recesión de un 7% en el turismo con disminución del tráfico aéreo en un 2% se advirtió en 1976, por efecto de los costos del petróleo. El 1977, a causa de la adaptación del valor de la peseta al valor de las monedas extranjeras, volvió a contemplarse un auge del turismo en la región valenciana (17).

Otros factores del sector terciario interesantes para la vida económica fueron la inauguración oficial en 1970 del *Bolsín Valenciano* que ofrecía la posibilidad a las empresas de acudir al mercado de capitales y podía potenciar igualmente el ahorro bursátil. Su oportunidad, acogida e importancia las pone de manifiesto el hecho de que en un sólo año las transacciones habían experimentado un crecimiento del 70% para un total de cinco mil cien millones sobre Fondos Públicos, Acciones y Obligaciones.

En el terreno de la comercialización de productos en sus mercados de origen se constituyó en 1974 la Sociedad: MERCOVALENCIA, con los centros de gestión MERCOTURIA y MERCOJUCAR localizados en Masamagrell y Alberique. Con distintos medios y especialización, con técnicas apropiadas al ambiente que pretendían potenciar, sin embargo, abrigó el propósito de avivar la producción agrícola e industrial de los rendimientos de la región y canalizar la exportación.

Otros aspectos del sector terciario quedan más largamente expuestos en el capítulo referente a la Obra Social de la Caja.

2.8.— LA PROVINCIA DE ALBACETE

Los problemas concernientes al estado, promoción y resultados económicos de esta provincia fueron tratados por la Caja de Valencia como propios desde el momento que instaló sus servicios en aquella capital.

Más agrícola y ganadera que industrial, más limitada en recursos, en técnica e iniciativas de creación de riqueza que el país valenciano, la Caja de Ahorros de la Ciudad del Turia ejercitó en Albacete las inversiones que en el mejor sentido contribuyeran a su inmersión en el proceso de recuperación nacional previsto por los Planes de Desarrollo. La Caja de Valencia atrajo sobre ella las miradas oficiales para que Albacete fuera dotada de polígonos industriales en su turno correspondiente.

De su estado en orden a la economía nos dan una toma de posición estos datos de 1960: la renta provincial por habitante era de 6.525 pesetas (sin relacionarla con otras provincias de mayor renta, compárese con la que hemos asignado para Valencia en 1961: 35.664 pesetas, es decir 5,3 veces más); el 60,9% de su población activa estaba dedicada a la agricultura; el 15,8% a la industria y el 24,4% al sector servicios. De la población total que el II Plan de Desarrollo cifra en 370.976 habitantes para el año 1960, con tendencia a la disminución, sólo el 26,5% estaba activa. De aquí que la Caja de Valencia expresara la ineludible necesidad de crear nuevos puestos de trabajo con nuevas industrias y orientara a ello sus inversiones en aquella provincia.

En los años que son objeto de la temática de este capítulo asistimos al proceso regenerativo de Albacete en la agricultura, industria, comercio y servicios, dentro de un margen que espera todavía mejoras y correcciones de diversa índole, hasta situarla a la altura que puede llegar.

La agricultura destaca por su especificación cerealista; pero presenta otros flancos como el viñedo, el olivo, plantas forrajeras, de elaboración industrial —cáñamo y esparto—, una considerable ganadería con sus derivados susceptibles de explotación y en los últimos años el cultivo de maíz como diversificación más rentable que los cereales. El conjunto constituye la base fundamental de su riqueza.

A través de los años el ramo de cereales estuvo sujeto al rendimiento que le permitieran los agentes atmosféricos. No ha salido todavía España de fiar la suerte de su agricultura a la bondad de la naturaleza, menos aún podía hacerlo Albacete. El sino de las compensaciones contradistingue unos años de otros.

Así en 1961 las mermas que registró la producción de cereales fueron aproximadamente, en cantidad y calidad, la mitad de lo que se esperaba. Por el contrario, al año siguiente el trigo experimentó un aumento del 45%, y la cebada y el centeno duplicaron la producción. Otras gramíneas como la avena, las habas, algarrobas, etc. destinadas a piensos ofrecieron resultados por encima de lo normal. Deficientes fueron las tres campañas siguientes, incluida la de 1965. El hecho más significativo es que en 1964 comienza a observarse un desplazamiento de la población agrícola hacia el sector industrial. Una pequeña parte permanece en Albacete y la de mayor volumen emigra hacia otras capitales o hacia el extranjero. Los 21 grados bajo cero que marcó el termómetro en 1965 con enormes daños en el sector vinícola, el olivarero, la escasez de pastos y la exigua producción de leguminosas y patata aceleraron la emigración (18).

Desde 1966 el panorama cambia de aspecto, aunque no en intensidad. Cosecha buena en los diversos cultivos, pero al intensificarse el nivel de mecanización la diáspora de población significa paro y emigración. En 1967, con las lluvias de primavera, que beneficiaron el pasto y los cereales, remite el paro agrícola, pero incide en la industria y en el comercio. El 1968 y 1969 las consecuencias del pedrisco y tormentas huracanadas diezmaron diversas zonas. Cien millones de pérdida supuso el pedrisco en 1968, en una superficie de pocas hectáreas. La Caja hubo de subvenir a estas catástrofes con el apoyo que tenía acordado.

Tampoco fue afortunado el balance de 1970, con un 50% de rendimiento en la agricultura. La temperatura, que bajó a 24 grados bajo cero en diciembre, durante el resto

del año mantuvo una prolongada sequía. Por añadidura en los meses de marzo y abril las heladas tardías causaron daños en diversos productos y zonas.

Las mejoras introducidas en la selección de semillas, en los estudios agronómicos sobre ciertos terrenos más aptos para determinados cultivos, la mecanización, los fertilizantes, daban como resultado que,cuando los agentes climatológicos eran favorables, la economía albaceteña, con ser eminentemente agrícola, ofrecía un nivel económico tolerable para la población a él dedicada. En 1972 era Albacete la tercera provincia española en producción de trigo. No obstante por la mayor dedicación a productos forrajeros y de piensos, el lado ganadero cobraba intensidad y vigencia; interesaba ya dedicar superficies comprobadamente marginales a pastos o explotaciones forrajeras.

Este extremo transformador se hacia difícil por endémicos males de estructuración: la dispersión de fincas y propiedades no sujetas aún a una concentración parcelaria deseable, el minifundio, la descapitalización del campo, el bajo nivel tecnológico, a pesar de las mejoras que se iban introduciendo, y una hábil y mantenida comercialización de sus productos.

Sequía y alza de precios anublan el sector primario en 1974. Se sembró en condiciones desfavorables; las lluvias de invierno salvaron la producción que en cantidad y calidad no superó los niveles de años anteriores, salvo la cosecha de cebada que rebasó los pronósticos pesimistas. Alternativas devastadoras, por la sequía prolongada unas veces y por las lluvias torrenciales otras, por el granizo y pedrisco en las frutas, hicieron del año 1975 un año poco alentador para la economía agropecuaria albaceteña. Afortunadamente la agricultura que había logrado diversificarse alcanzó, en cambio, rendimientos compensadores; los productos industrializables como la remolacha azucarera, el girasol, la alfalfa, el maíz, experimentaron un aumento espléndido. Las hortalizas de regadío incrementadas por inversiones para obtener riegos por aspersión consiguieron cifras en alza. El cultivo del manzano, iniciado en 1964, en el plazo de diez años había situado a Albacete en la quinta provincia productora de manzanas y la tercera en manzanas de mesa. En 1975 también se estaban llevando a cabo estudios de concentración parcelaria.

Idénticos alcances, mejorando las iniciativas ensayadas en años anteriores, corresponden a los dos años siguientes: explotación de zonas más extensas de regadío, nuevos pozos que se ponen en servicio, resumen la acción de la agricultura particular. Pero es ya la Administración la que trabaja en el ensanche de zonas regables, en la concentración parcelaria, en la ampliación de cultivos industrializables, en el ensayo de explotación de nuevas especies frutales, en el montaje de silos de capacidad extraordinaria para cereales —2:500 vagones de trigo podía albergar el de Minaya, el mayor de España en su clase— frutas, piensos, forrajes etc.

Sin cubrir aún todas las deficiencias del sector, la agricultura, apoyada por el crecimiento industrial, había conseguido una situación aceptable para eliminar el paro y la emigración.

Dos productos que entretienen un sector de población no despreciable son la vid y el olivo. Se localiza la primera en las zonas colindantes con La Mancha, Villarrobledo, La Roda, Alcaraz y el ancho cinturón que rodea la capital.

Las dificultades que la cercan son las mismas apuntadas para la agricultura en general, es decir, las desviaciones climatológicas. Los distintos años ofrecen el vaivén de la comercialización, de su industrialización en los periodos de grandes rendimientos y los precios ondulantes de acuerdo con los porcentajes de producción, con la salvedad de que, en las campañas de escasa producción, la graduación compensa la escasez. En cambio en los otoños fértiles el problema se centra en su industrialización.

Ofrece dos posibilidades: el consumo directo de uva de mesa y la vinificación; más amplia, rentable, segura y activa la segunda que la primera. Una cosecha normal oscilaba entre tres y dos millones y medio de quintales de rendimiento, en escala descendente. Pero hubo años como 1961 que disminuyeron en un 30%. Diversamente, otros rebasaron esta cifra en su vendimia. El año 1961, año de decrecimiento, importó seiscientos cuarenta y cinco millones de pesetas. Para tener una idea aproximada del valor de los productos del viñedo baste decir que su curva tendría su flujo entre los quinientos y los mil millones de pesetas, según la versatilidad atmosférica de cada año.

En 1960 se acomete la empresa del embotellamiento de vinos como salida airosa a los años de abundancia. La instalación de plantas embotelladoras, al mismo tiempo que comercializaba el producto, ofrecía la esperanza de llevar al consumidor vinos de marca de una forma expeditiva. Pero la abundancia es tal que en 1967 surge la iniciativa de potenciar la transformación del vino en mosto y alcohol. Se señalaron los años 1971 y 1973 con un incremento del 50% en la vinificación y obtención del alcohol, de tal modo que en los años subsiguientes la industria vinícola-alcoholera había logrado acreditarse.

A medida que crece el afianzamiento por el volumen de producción, la tendencia al almacenamiento crea problemas de comercialización, porque la salida se hacía difícil y era preciso mantener los precios. La razón hay que buscarla en lo excepcional de las cosechas en toda España, como el año 1973, y las trabas del Mercado Común Europeo hacia los vinos españoles. En esta línea se mantiene hasta nuestros días el sector vitivinícola de Albacete.

El olivo atravesó parejas dificultades: altibajos en la producción por las heladas intempestivas y la competencia de otras provincias eminentemente olivareras. Menos potente que el anterior, nos da una idea de sus resultados la cosecha de 1969 con diecisiete mil quintales de aceite. El cultivo de plantas oleaginosas, como el girasol, va mermando sus posibilidades.

Los años fértiles en cereales por la bondad del clima coinciden en ser buenos años ganaderos por la abundancia de pastos y productos forrajeros.

En la cabaña albaceteña predomina el ganado lanar sobre las especies bovina, caprina, ganado de cerda, mular y asnal. Desde 1961 dan comienzo los intentos de mejora del ganado lanar con la selección de razas. El hecho tiene repercusión en la producción de lana, carne y leche. A medida que se va mecanizando el campo va desapareciendo el ganado de labor, equino, mular y asnal. El caprino fue desapareciendo ante la repoblación forestal.

Año cumbre para el ganado lanar fue el 1967 con el aumento de cincuenta mil cabezas a las cuatrocientas mil existentes. Una estadística de 1969 arrojaba los siguientes resultados:

ganado lanar	500.000	cabezas
caprino	12.000	"
caballar	1.500	"
vacuno	2.500	"

Fue en aumento el lanar y ovino y en descenso precipitado el caprino y caballar. El caprino no tenía aceptación en el mercado y el caballar por la escasez de piensos y su escasa aplicación a las labores del campo llegó casi a desaparecer en los años siguientes. La especie porcina, sujeta a epidemias más que ninguna otra, padeció altibajos notables con tendencia a la disminución.

La preocupación por el sector ganadero se centraba cada año en la mejora de razas. La falta de inversiones retenía un progreso deseable. A ello se unía la falta de pastizales con siembra de hierba de gran calidad para el engorde. Para remediar este extremo se pensó en destinar a pastos aquellos terrenos antieconómicos para los cereales y piensos. Era necesario por otra parte, potenciar los terrenos de regadío, que en 1970 suponían un 4,1% de la propiedad cultivada. A esto se añadía la deficiente distribución de la propiedad cultivable por los minifundios y la carencia de estudios técnicos sobre la rentabilidad del campo para cultivos forrajeros y de leguminosas que podían multiplicar los piensos y hacer bajar los precios, problema con el que tropieza hoy la ganaderia albaceteña.

Hacia 1970 entró en estudio la creación de un matadero general frigorífico para el óptimo aprovechamiento de las carnes. El año 1972 se señalaba como especialmente favorable para la cabaña ganadera. Se había conseguido disminuir los cereales panificables y aumentar las leguminosas destinadas a piensos compuestos, así como cultivos forrajeros. El excepcional crecimiento se significó en dos especies: el ganado lanar y el de cerda. La acción de los años sobre el sector consistía precisamente en esto: selección de razas, producción de pastos a los que habría que atender en terrenos marginales con riego por aspersión, creación de piaras de sementales para la inseminación artificial y los ya apuntados de fomento de leguminosas y plantas forrajeras.

La mejora de las razas había provocado ya en 1975 el fenómeno de mirar la política ganadera con perspectivas de porvenir. El alza de precios en los derivados ganaderos había hecho soportable el coste de los piensos. Ya se trataba de crear grandes explotaciones ganaderas y se pensaba en la industrialización de sus productos en gran escala, lo que equivalía a contemplar una realidad de capital inversor y a borrar poco a poco la imagen del rebaño minúsculo y familiar. El aumento del ganado vacuno era el más favorecido en esa fecha, siguiéndole de cerca en el engrose el de cerda, lanar y avícola.

Desde 1976 las carnes de Albacete gozaron de gran aceptación en el mercado nacional en todas las especies, especialmente las bovinas, ovinas, porcinas y avícolas. Además estaba en perfecta explotación y rendimiento la producción combinada de reses para carne y leche.

Resta decir que en cuanto se refiere a la promoción del sector, ya en los años de cosechas deficientes, ya en la selección de razas, en las dificultades de adquisición de piensos, en la comercialización de los productos y, de manera general, en la solución rápida y satisfactoria de los problemas descritos, la Caja estuvo presente con sus medios económicos y con el asesoramiento técnico oportuno.

En el sector secundario cuenta Albacete con industrias de cierto raigambre histórico como la cuchillería, calzado, textil y de esparto y cáñamo. A ellas hay que añadir las derivadas del sector primario, como industria transformadora. Todas ellas en el período que analizamos han sido potenciadas (19).

El calzado se localiza en la ciudad de Almansa; la cuchillería de artesanía fina en Albacete; el yute y cáñamo está diversamente repartido, así como la industria transformadora. Hellín sería el centro distribuidor de industria de yute, esparto y cáñamo.

Dentro del problema básico y global de la escasez de inversiones no todas las variedades industriales han estado sometidas a las mismas fluctuaciones. Los sectores más reactivados han sido el del calzado, cuchillería, cerámica, alcoholes y confección, harinas, pastas alimenticias y el queso.

Los derivados del esparto y del yute sufrieron a partir de 1968 una baja considerable al ser sustituidos los envases tradicionales por los de plástico. En ello no vamos a insistir.

El calzado sintió muy tempranamente la necesidad de modernizar sus instalaciones. Lo hizo, y desde 1962 consiguió mercados exteriores, principalmente Estados Unidos de Norteamérica. A partir de esa fecha conoció una reactivación continuada que no ofrece ocaso hasta la década de los años setenta. El año 1969 obtuvo una inversión de cien millones de pesetas en maquinaria y utillaje. Las ventas al exterior alcanzaron la cifra de trescientos treinta y ocho millones de pesetas con un aumento del 67%. Ante este prometedor resultado asumió mano de obra de los pueblos, frenando en pequeña proporción el éxodo poblacional.

Pero ya en 1970, la exportación bajó sus entregas por valor de ciento treinta y cinco millones, por las medidas proteccionistas de E.E.U.U. Tampoco las ventas en el mercado nacional fueron convincentes. A pesar de todo, en 1971 exportó el 73% de la producción, lo que suponía un aumento del 70% con respecto al año anterior. Problemas de precios en la provisión de materias primas experimentó en 1972. Desde entonces esta dificultad, no resulta favorablemente por el Gobierno español, las limitaciones de exportación a Estados Unidos, condicionan los años siguientes. En 1976 contaba Almansa con cincuenta y cinco fábricas y una absorción de tres mil trescientos puestos de trabajo. Había rebasado la producción con la apertura de nuevos mercados en Europa, países árabes, Canadá y Puerto Rico, y aminoradas las dificultades con los EE.UU. sigue contanto a esta nación como su principal cliente.

La industria de navajas y cuchillos surtía con éxito el mercado interior. A ellos se añadieron objetos de ferretería. Su prestigio y fama fueron manteniendo el sector, no sólo de la cuchillería fina sino en la fabril, y vio ensanchada su capacidad a través de los años. Unicamente en 1976 experimentó alguna dificultad en la dotación de materias primas; pero aun soportando estos inconvenientes, sigue manteniendo sin mermas su capacidad expansiva.

La industria de cerámica, altamente relacionada con la construcción, se mantuvo mientras esta última fue consistente, y ésta se mantuvo próspera mientras los créditos se mantuvieron abiertos. El déficit de viviendas era en la capital de tres mil quinientas y en la provincia de ochocientas en 1969. Descendió la cerámica, manteniendo productos almacenados en 1966 por la recesión de los créditos. Las inversiones resolvieron el problema, aunque no de forma total, en relación con la escasez de viviendas. La Caja con sus inversiones al ramo de la vivienda contribuyó a paliar la deficiencia. Consiguió la construcción mantener un equilibrio difícil hasta que en 1975 sintió un empuje inusitado. Se habían construido en aquel año cuatro mil doscientas cincuenta y siete viviendas, por dos mil ciento veinte en 1974. El ritmo disminuye en 1976, con dos mil ochenta viviendas levantadas. En nuestros días las restricciones de créditos y la ausencia de inversiones han reducido el sector a la situación general de estacionamiento y marasmo que conservan los demás sectores económicos en la geografía nacional.

La industria de la confección, con un crecimiento constante por el favor que le dispensa el mercado nacional, fue mejorando sus estructuras y fomentando la instalación de nuevas plantas. En 1976, últimos datos que manejamos, contaba con más de cincuenta talleres, absorbía dos mil trescientos puestos de trabajo y la producción se valoraba en mil trescientos millones de pesetas.

Métodos incipientes y rudimentarios empleados en la fabricación de harinas fueron sustituyéndose por otros modernos, y algunos dotados de maquinaria moderna. En 1970 la actividad reductora de los productos agrícolas se incrementó con el montaje de industrias conserveras de vegetales. Las pingües cosechas de ciertos años mantuvieron la industria harinera en situación estacionaria. Ya hemos apuntado que en 1972 era Albacete la tercera provincia triguera de España. En vista de ello el ritmo cerealista se encauzó hacia otros productos agrícolas relacionados con la ganadería.

Una actividad nueva que vino promovida por el auge de la cabaña lanar y bovina, fue la quesera. Su centro principal radicaba en Villarrobledo. Tenía un reconocido auge ya en 1972. Se trató en 1973 de conseguir una denominación de marca para su procedencia. Conseguida ésta, la línea de producción creció de forma estimable. En 1975 se habían transformado ocho millones de litros de leche en medio millón de piezas de queso. Al año siguiente el proceso fabricador lanzaba al mercado un millón trescientas mil piezas.

Una ojeada objetiva a la riqueza de la provincia en Albacete probaría la marcada superioridad de la agricultura sobre la industria. La necesidad de disminuir este predominio y adaptar las estructuras albaceteñas a las exigencias de las provincias desarrolladas, la vio el Gobierno español y lo referido hasta ahora manifiesta que lo percibió antes la Caja de Ahorros de Valencia.

Por ello, puestos sobre el tapete del país los Planes de Desarrollo, se repara en la urgencia de dotar a Albacete de posibilidades industriales. El II Plan acomete en 1968 el estudio de una urbanización industrial en una superficie de 300 hectáreas que significaría la creación de veinte mil puestos de trabajo. La Caja acordó su apoyo financiero en cuanto tuvo conocimiento de este estudio, con la aportación de diez millones de pesetas. Este polígono industrial estaría ubicado en Campollano. En 1973 fue declarado de preferencia industrial, se comenzó la primera fase con una inversión de trescientos veinte millones y la creación de mil quinientos puestos de trabajo. En 1974 estaban funcionando nueve

empresas, levantando sus instalaciones diecisiete más y se habían concedido terrenos a sesenta y seis empresas.

En 1975 había autorizadas setenta y cuatro industrias. Estaban en fase de proyecto doce; diecisiete se hallaban en construcción y en pleno funcionamiento veintiséis. Se habían creado tres mil ciento veintidós puestos de trabajo. El año 1976 tenía cuarenta y dos industrias en pleno funcionamiento, veintiocho en construcción con capacidad de seiscientos sesenta y cuatro puestos de trabajo,y cuarenta y un proyectos autorizados, con una capacidad de dos mil doscientos noventa y dos puestos. La superficie ocupada era de 858.511 metros cuadrados. Su terminación está prevista para 1985. Era el paso dado para el desarrollo de Albacete en el sector industrial.

3.— LA TRAYECTORIA DE LA CAJA

El concepto que la Caja ostentaba sobre las tres fundamentales vertientes de la economía, el sector agrícola, el industrial y el de servicios, nos ayudará ahora a comprender mejor la labor por ella desplegada y delimitar el *status* económico en que desarrolla su operatividad en nuestros días. No hubiera sido posible la atención a estos sectores sin dos supuestos previos: el aumento creciente de las imposiciones y el prestigio conseguido por la Entidad en la recta administración de los bienes a ella confiados. Ahorro y créditos son los dos puntales de aquella misión primaria de colaborar en la mejora del bienestar de las clases impudientes. El ahorro recoge con una mano los depósitos que libremente se colocan y los créditos revierten multiplicados los frutos de ese sacrificio.

El auge conseguido por la Institución en los últimos veinte años nos lo van a mostrar los espacios económicos que forman la base de sus operaciones: la expansión de oficinas y sucursales, los saldos de ahorro, el aspecto inversor de los créditos, la Cartera de Valores y la aportación a la renta nacional. Pero antes de entrar en su análisis es preciso aludir a otros aspectos que conforman, ensalzándola, la trayectoria de la Caja.

3.1.— HECHOS PARTICULARES

Por designación del Consejo de Administración, el 1 de Febrero de 1957 se nombra para el cargo de Director de la Entidad a Don José Joaquín Viñals Guimerá, que venía ostentando la categoría de Subdirector Contador. Sustituyó a Don Manuel Colomer Marco,tras su prematuro fallecimiento, finalizando la difícil etapa que asumió tras el cese de la contienda civil normalizando la vida de la Entidad y consolidando uno de los primeros puestos entre las Cajas de Ahorros Confederadas españolas.

El año 1957 queda señalado por otro hecho de la mayor importancia para Valencia. La riada catastrófica que sufrió la ciudad y una amplia comarca próxima a ella en octubre de 1957, dio origen a que el joven Director que hacía pocos meses que había asumido el

cargo, fuera puesto a prueba en los múltiples problemas que para la Entidad y para Valencia originó la riada. Pero esa catástrofe le dio oportunidad de conocer muy profundamente el temple y valía de los Jefes y Empleados de la Institución, que dieron pruebas de una entrega, en ocasones heroica, para llevar alimentos y medicinas a quienes se encontraban aislados por la riada en el edificio Central de la Caja; realizando todos aquellos trabajos que permitieron que en breves días, tras abrirse paso entre el barro, se prestaran a colaborar en la recuperación y restauración de documentos, máquinas y enseres de todas clases cubiertos por las aguas y el barro en los sótanos y vestíbulos de operaciones de la Sede Central, así como en varias Oficinas de la Caja.

No tan sólo la Caja resolvió sus propios problemas con rapidez, sino que brindó su cooperación a la Junta de Autoridades de Valencia distribuyendo, a través de un servicio especialmente dedicado a ello, las cuantiosas sumas que la suscripción nacional pro damnificados de la riada volcó en torrente de generosidad sobre Valencia, de aportantes tanto españoles como extranjeros. La actuación altamente meritoria de la Caja en favor de Valencia, que se complementó con la concesión de préstamos para restaurar las actividades que habían sufrido daños en la riada, mereció el reconocimiento del Ayuntamiento de la Ciudad, que otorgó a la Caja la Medalla de la Gratitud de Valencia con carácter Colectivo y a su Director Don José Joaquín Viñals la misma condecoración a título individual, en reconocimiento al destacado papel que había tenido en las tareas de ayuda desde los primeros momentos de la catástrofe.

El Ministerio de Hacienda, que ejercía el Protectorado de las Cajas de Ahorros, reconoció la labor meritoria y altamente valiosa desarrollada en los más variados campos por parte de la Caja con ocasión de la riada, concediéndole la Medalla al Mérito en el Ahorro con carácter Colectivo. Hemos de dejar constancia de la notoriedad que supuso para la Caja de Valencia el hecho de la riada, que hizo exclamar al Director Sr. Viñals ante todos los Jefes y Empleados reunidos, al darles las gracias por su abnegada colaboración, que "si Valencia no aprovecha para hacer su milagro alemán, renaciendo con nuevos bríos, tras esta dura prueba sufrida, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia hará este milagro, iniciando desde ahora una nueva etapa tendiente a lograr su total reestructuración funcional".

El Ayuntamiento de Valencia autorizó a la Caja de Ahorros que se adoptara como enseña de la Institución la gloriosa Senyera, que fue bendecida en acto especial por el Arzobispo de Valencia, con asistencia de todas las Autoridades de Valencia y el Subdirector General de Ahorro e Inversiones.

Recordando siempre que las distinciones reclaman méritos, la Entidad realizó una visita con todos los asistentes al acto a la Asociación Valenciana de Caridad y allí se descubrió una lápida que enaltece el patrocinio ejercido por la Caja Valenciana con aquella Institución. Fueron inauguradas también ciento cincuenta y cinco viviendas y veinte despachos comerciales, correspondientes al segundo grupo de locales que la Caja levantaba en Chirivella. Así, un honor colectivo fue glorificado con otro acto que significaba desprendimiento colectivo. En ese mismo año acababa felizmente la entrega a los damnificados de los donativos de la Junta de Reparto Pro Damnificados.

La obra de la Caja se iba extendiendo con eficacia y realismo por toda la provincia. En vista de ello numerosos Ayuntamientos, entidades y empresas valencianas solicitaron

Edificio Sorolla, inaugurado en Mayo de 1978 con motivo del Centenario.

de la Diputación la concesión a la Caja de Ahorros de la Medalla de Oro de la Provincia, que por acuerdo unánime le fue otorgada en septiembre de 1962.

La Caja, al compartir la preocupación que se sentía en los diversos estamentos interiores, de imprimir un mayor dinamismo y vitalidad a todas sus secciones, reorganizó totalmente los servicios administrativos en 1960. El resultado final preveía una simplificación y racionalización de los despachos con vistas a una mayor agilidad en las operaciones. La sabiduría de esta medida comenzaba a recogerse al año siguiente para continuar en los posteriores, en los que la confesión repetida en los documentos es la de superación y progreso en todos los órdenes. Ello permitió también domiciliar en la Caja otros servicios, como los referentes a las Mutualidades Laborales y el pago de los Subsidios de Vejez e Invalidez propios del Instituto Nacional de Previsión, en 1964.

Un cambio cimero presenta el año 1965 por tres conceptos significativos: el cambio en la presentación de los balances, la aparición de PREVASA y la mecanización de los servicios.

El cambio en la presentación de los balances obedecía a la necesidad de unificar la contabilidad de todas las Cajas de Ahorro de la Nación. A este fin la Confederación Española dictó unas normas generales a las que habían de someterse tanto el Plan de Cuentas como los modelos de Balance de cada entidad de cara a la inspección de su *status* económico. Valencia, por añadidura, ilustró sus Memorias con profusión de fotografías y elaboración de datos estadísticos.

Sobre la aparición de PREVASA algo hemos indicado en páginas precedentes. Promociones Económicas Valencianas, S.A. (PREVASA) fue una entidad prevista por la Caja de Ahorros y el Banco Urquijo, con la finalidad esencial de que los estudios tecnológicos hechos sobre el área valenciana canalizaran las inversiones sobre los tres grandes sectores de la economía, particularmente el sector industrial, que habían de potenciar las empresas con la creación de industrias que beneficiaran el desarrollo de la región. Los resultados conseguidos quedan más ampliamente expuestos en el capítulo que trata la *Obra Económico-Financiera de la Caja en el país valenciano.*

Factor aglutinante de la reforma administrativa emprendida en 1960 fue la mecanización de los servicios. Se estudiaron los sistemas mecánicos apropiados al volumen financiero de la Institución, sin perder de vista la expansión que había de adquirir en el futuro. Se estudió la implantación de un ordenador electrónico completado con máquinas periféricas conectadas por teleproceso en la Central y Agencias Urbanas, y en 1966 se instaló un equipo perteneciente a la Serie Compatibles 400, modelo GE-425, compuesto por dos unidades centrales, pupitres de consulta, lector y perforador de tarjetas, lector de banda perforada, dos impresoras, cinco bobinadores de cintas magnéticas, discos rápidos y Datanets con un control de 248 líneas y terminales de teleproceso en las Oficinas Central y Urbanas. Para su emplazamiento definitivo se planeó, también en 1966, la construcción de un edificio anexo a la sede central.

Se iniciaron las obras de este edificio en 1968 y en él quedaría ubicada toda la operatoria del Centro de Proceso de Datos. Lleva hoy el nombre de CEMECO. Ya en 1971, al realizarse la visita de cuarenta y dos directivos de Cajas de Ahorros del Estado de Württemberg, Alemania, al frente de las cuales venía el Presidente de la Federación, se pudo admirar el Centro Electrónico de Mecanización Contable, como modelo caracterís-

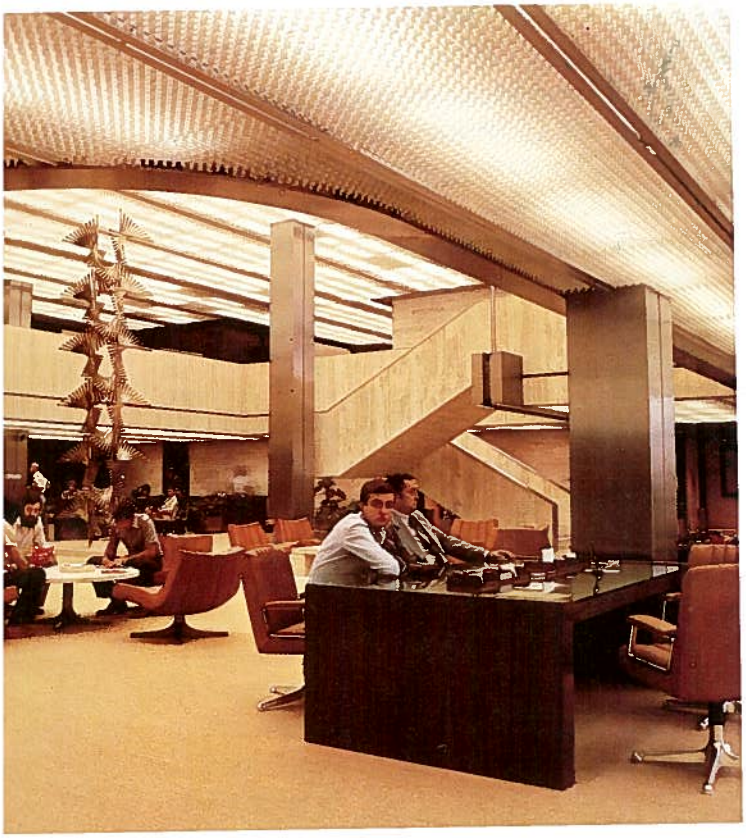

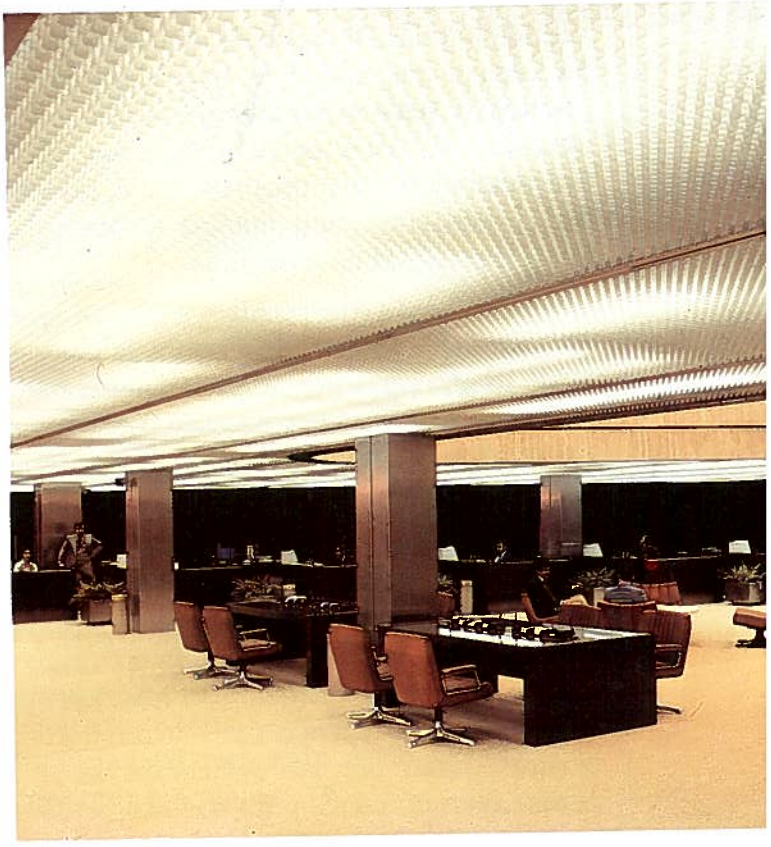

detalles del Edificio Sorolla.

tico de esta clase de instalaciones. Sin embargo,el crecimiento de la operatoria de la Caja obligó a adquirir en 1974 un nuevo ordenador Honeywell Bull 6040, para absorber los coeficientes de aumentos y ampliar la red de teleproceso a toda la red de actuación de la Caja. Evidentemente los niveles de productividad y la integración de nuevas oficinas en la red del teleproceso llevan al hecho de que en 1978, en el primer centenario de su existencia, todos los centros y lugares de actuación de la Caja y otros que se puedan crear, posean los medios completos para desarrollar eficazmente su labor.

Ante otros hechos particulares como los graves problemas planteados a finales de 1973 por el encarecimiento de los suministros de producción energética e industrial, que se han traducido hasta nuestros días, en lo que a las Cajas se refiere, en tensiones de liquidez, encarecimiento del dinero, posiciones para la liberación de los tipos de interés, la aparición de nuevas entidades de captación de recursos, la recesión económica, el paro obrero en cuanto significa paralización del ahorro, la falta de créditos, el nuevo impuesto sobre las rentas del capital, el crecimiento constante de los costos, etc. etc., la Caja ha mantenido una actitud vigilante a fin de conseguir ritmos de crecimiento suficientemente rentables y ordenadamente correlacionados, aumentar la productividad de sus propios medios y mantener la adhesión de sus clientes en progresión creciente. Todo ello quedará manifiesto al considerar la evolución de cada sector operativo en particular.

3.2.— NUEVAS SUCURSALES

Aunque la expansión territorial se estudia en el capítulo siguiente, aludimos aquí a ella como testimonio de su desarrollo histórico en los últimos años. El procedimiento seguido para la extensión de oficinas ofrece dos modalidades: constituir en locales propios los centros que actuaban bajo claúsulas de alquiler y adquirir otros, a ser posible en propiedad, para situar los nuevos centros de expansión. El disfrute de propiedad llevaba implícito el dotarlas de adecuadas instalaciones de modernidad, con vistas a su funcionamiento por teleproceso. A la rapidez en la fundación de nuevos espacios de trabajo obstaba, como medida de control, el permiso del Protectorado oficial con el que había que contar de antemano.

Cincuenta y seis centros tenía la Caja en 1958, entre Agencias Urbanas y Sucursales en las provincias de Valencia, Castellón y Albacete. A ellas se sumaron veintidós más en 1959. El año siguiente sirvió de puente para que en 1961 cuatro oficinas que funcionaban en locales provisionales pasasen a edificio propio, más la de Gandía, que vio remozadas sus condiciones de amplitud y articulación. Un nuevo local vio la luz en 1962.

Pero el ritmo de crecimiento a partir de 1964 no se ajusta a moldes de unidades,sino de grupos. Una vez estudiadas las necesidades y las peticiones que llegaban desde diversos puntos del país valenciano, se preparaban convenientemente los edificios y la inauguración conocía cada año un grueso número de centros que entraban en funcionamiento. Sin olvidar la capital, más atendida en cuanto a oficinas de ahorro por la proliferación de centros bancarios que llenaban idéntico menester, fue la provincia la que escogió la Caja como zona abierta a la expansión territorial. Pueblos de gran densidad de población y que se destacaban por su dedicación agrícola, industrial o comercial se entendía que necesitaban un cauce para dar salida a sus transacciones y a su desarrollo. Un plan de

coherencia llevó a la Caja a estudiar estas necesidades y darles una solución, no meramente transaccional u operatoria, sino con solución de continuidad económica, de acuerdo con la productividad y el progreso de cada población o comarca.

Su proliferación, año por año, queda expuesta en el capítulo siguiente, vistas las características de selección de zonas más necesitadas de centros de ahorro.

No obstante, por vía de testimonio histórico, he aquí su localización y número hasta casi nuestros días.

OFICINAS EN 1976

Central: calle General Tovar, 3. VALENCIA-3

CIUDAD DE VALENCIA

1 Calabazas, 17
2 Pl. Obispo Amigó, 9
3 Dr. Landete, 5
4 Navellos, 14
5 Sagunto, 106
6 Av. del Puerto, 312
7 José Benlliure, 257
8 Padilla, 1
9 G. F. Fernando el Católico, 53
10 Císcar, 45
11 San Vicente, 352
12 Av. del Puerto, 38
13 Jerónimo Muñoz, 2
14 Colón, 9
15 Av. Burjasot, 98
16 Matemático Marzal, 12
17 Av. del Cid, 49
18 Cardenal Benlloch, 100
19 Guillem de Castro, 45
20 Onésimo Redondo, 31
21 Dr. Chiari, 8
22 Escultor José Capuz, 31
23 Carretera de San Luis, 32
24 Dr. Moliner, 2
25 Ciudad Sanitaria «La Fe»
26 Cádiz, 44
27 Castán Tobeñas, 12
28 Grabador Jordán, 63
29 Pl. Iglesia, 22 (Campanar)
30 Gaspar Aguilar, 63
31 Av. Ramiro Ledesma, 224
32 Av. de la Malvarrosa, 59
33 Nicolás Factor, 44 (Patraix)
34 G. V. Marqués del Turia, 45
35 Av. del Puerto, 99
36 Av. Burjasot, 231 (Benicalap)
37 Cno. Real de Madrid, 38 (La Torre)
38 Llano de Zaidía, 3
39 Obispo Jaime Pérez, 10
40 Cardenal Benlloch, 69 (CEMECO)
41 Primado Reig, 70
42 Reina, 45
43 Guillem de Castro, 127
44 Gorgos, 18
45 Angel Guimerá, 68
46 Chiva
47 Felipe Valls, 23 (Benimámet)
48 Pintor Segrelles, 1
49 Pl. Vicente Iborra, 7
50 Santos Justo y Pastor, 63
51 Olta, s/n.
52 Tres Forques, 93
53 Maestro Valls, 25 (esq. a Marino Albesa, 64)
54 Pl. Regino Mas, 3
55 San Vicente Mártir, 151
56 Francisco Climent, 16
57 Eduardo Marquina, 19 (esq. a la Av. del Cid, 162)
58 Islas Canarias, 126 (esq. a Trafalgar, 3)
59 Bilbao (esq. a Padre Urbano)
60 Matías Perelló, 22 (esq. a Dr. Sumsi)
61 Conde Torrefiel, 89 (esq. a Dr. Alemany)
62 G. V. Fernando el Católico, 74

PROVINCIA DE VALENCIA

Ademuz
Alacuás
Albaida
Albalat de la Ribera
Albalat dels Sorells
Alberique
Alboraya
Albuixech
Alcácer
Alcira
Alcira - Urbana A
Alcudia de Carlet
Alcudia de Crespíns
Aldaya
Alfafar
Alfafar - Urbana A
Alfara del Patriarca
Alfarp
Algemesí
Alginet
Almácera
Almoines
Almusafes
Alpuente
Alquería de la Condesa
Anna
Antella
Ayora
Bellreguart
Benaguacil
Benetúser
Beniarjó
Benifairo de Valldigna
Benifayó
Benigánim
Benimaclet
Benimodo
Bétera
Bocairente
Bonrepós
Burjasot
Buñol
Camporrobles
Canals
Carcagente
Cárcer
Casinos
Castellar
Castellón de Rugat
Catarroja
Catarroja - Urbana A
Caudete de las Fuentes
Corbera de Alcira
Cuart de Poblet
Cuart de Poblet - Urbana A
Cuatretonda
Cullera
Cullera - Urbana A
Chelva
Chella
Cheste
Chirivella
Chiva
El Puig
Enguera
Enova
Favareta
Foyos
Fuente Encarroz
Fuente la Higuera
Gandía
Gandía - Urbana A
Gandía - Urbana B
Gandía - Grao
Genovés
Godella
Guadasuar
Jaraco
Játiva
Jeresa
La Eliana
Liria
Luchente
Llaurí
Llombay
Llosa de Ranes
Manises
Manuel
Masamagrell
Masalavés

Meliana
Mislata
Mogente
Moncada
Monserrat
Museros
Náquera
Navarrés
Nazaret
Oliva
Ollería
Paiporta
Palma de Gandía
Paterna
Paterna - Urbana A
Pedralva
Picasent
Piles
Pinedo
Poliña de Júcar
Puebla del Duc
Puebla Larga
Puebla de Vallbona
Puzol
Rafelbuñol
Rafelcofer
Rafelguaraf
Real de Montroy
Requena
Ribarroja
Rocafort
Rótova
San Antonio
Serra
Silla
Simat de Valldigna
Sollana
Sueca
Sueca - Urbana El Perelló
Sumacárcel
Tabernes Blanques
Tabernes de Valldigna
Teresa de Cofrentes
Turís
Utiel
Venta del Moro
Villalonga
Villamarchante
Villanueva de Castellón
Villar del Arzobispo
Vinalesa
Yátova

CIUDAD DE ALBACETE

Albacete. Marqués de Molíns, 11
Albacete. Urbana A. Feria, 32

PROVINCIA DE ALBACETE

Almansa
Elche de la Sierra
Hellín
La Roda
Tobarra
Villarrobledo

PROVINCIA DE CASTELLON

Villarreal de los Infantes

MADRID

Madrid. Alcalá, 27 (distrito 14)

3.3.— EL CRECIMIENTO EN CIFRAS. LOS SALDOS DE AHORRO

El signo del desarrollo de la Caja tiene en los datos estadísticos que van a continuación su punto histórico culminante. Aquel puñado de pesetas con que abrió sus servicios al público en 1878 se vio transformado en un siglo en las cifras que aquí se

recogen. ¡Cuánto había variado aquel horizonte, tenue de luz, de límites recortados, a lo largo de un siglo de existencia! El Establecimiento supone hoy para el país valenciano un potente recurso para su bienestar y evolución económica. El ahorro, apoyado por un número de impositores cada vez más crecido y la esmerada coordinación de las inversiones habían hecho posible el fenómeno.

Hasta 1964 las modalidades del ahorro mantenidas por la Caja eran las siguientes: Libretas con interés, imposiciones a plazo fijo, cuentas corrientes con interés, cuentas sin interés. En una porción, más estimable por su número que por su cuantía, existían también huchas de ahorro.

En 1964 también se simplifican estas modalidades, quedando englobadas en tres grandes denominaciones: Ahorro vista, Imposiciones a plazo fijo y Cuentas corrientes. Una Orden del Ministerio de Hacienda del mismo año regulaba los intereses máximos a que habían de ajustarse todas las denominaciones del ahorro en todos los centros en que el ahorro era practicado. La medida significaba una mejor captación de este sector financiero.

El cuadro muestra que a partir de 1967 se dibuja una preferencia de los clientes por la liquidez, en vez de la rentabilidad de sus ahorros. La razón era que una Orden del Ministerio de Hacienda elevaba del 3 al 4 por ciento el interés del ahorro a plazo. Por ello se advierte una ligera baja en el coeficiente estructural del *ahorro vista,* salvo los dos últimos años, y se percibe un alza en la modalidad de *cuentas corrientes* y en las *imposiciones a plazo.*

Casi recién creado el *ahorro vinculado* comienza a ceder puntos y su baja es notoria al acabar el período que analizamos.

Un fenómeno que se podría llamar inverso tiene lugar a partir de 1971. Con la baja del interés, causada también por disposiciones oficiales, se reduce al *ahorro a plazo* en beneficio de las modalidades *a la vista* y *cuentas corrientes.* El fenómeno es claro en 1973 y años posteriores. También cedió posiciones el ahorro a plazo, a seis meses y a un año en favor de las imposiciones a más de dos años.

La liberalización de los tipos de interés a más de dos años era una medida que auguraba nuevas fuentes de captación del ahorro, lo que inapelablemente traía aparejada la competencia en el mercado monetario y el progresivo encarecimiento de los recursos ajenos, encarecimiento que se vio agravado en 1975 por una Orden Ministerial que recargaba las rentas del capital, con lesiva repercusión en la Cartera de Valores, aparte de los ya crecientes aumentos de las cuotas de la Seguridad Social y los aumentos de plantilla, necesarios a medida que aumentaban los servicios.

Comparando el coeficiente de incremento de las Cajas Confederadas con el de Valencia, se advierte un vuelo casi parejo y en bastantes años es superior el nivel conseguido por la Caja de Valencia al alcanzado por las Cajas Españolas. En ello, volvemos a insistir, ejercían capital poderío los servicios de la Caja, a través principalmente de sus Créditos y Préstamos.

CUADRO IX.1

EVOLUCION DE LOS SALDOS DE AHORRO (1958-1978)

(Cifras en millones de pesetas)

						VARIACIONES			
	Libretas con interés	Imposiciones a Plazo fijo	Cuentas Corrientes	Ahorro Vinculado	SUBTOTAL	Incremento Absoluto	Incremento relativo %	Comparación incre. C. Confederadas %	Comparación incre. Banca Privada %
Año	Ahorro vista								
1957	—	—	—	—	—				
1958	1.788 (24,25)	333 (18,01)	113 (23,07)	0,09	2.094				
1959	2.052 (14,77)	422 (7,12)	127 (12,38)	0,08	2.601	307	13,37	—	
1960	2.522 (22,91)	599 (42,00)	148 (16,53)	0,08	3.269	668	25,68	—	—
1961	3.110 (23,28)	735 (22,76)	181 (2229)	0,111	4.026	757	23,15	—	—
1962	3.847 (23,70)	892 (21,23)	253 (39,77)	0,01	4.993	967	24,04	—	—
1963	4.558 (18,48)	996 (11,64)	319 (26,08)	—	5.873	880	17,03	—	—
1964	5.686 (24,75)	1.194 (19,88)	395 (23,82)	—	7.275	1.402	23,87	—	—
1965	7.557 (32,90)	1.345 (12,62)	01 (26,85)	—	9.403	2.128	29,25	23,76	17,13
1966	9.495 (25,63)	1.492 (10,97)	635 (26,67)	—	11.622	2.219	23,59	20,28	11,16
1967	11.274 (18,73)	1.672 (12,05)	766 (20,67)	27	13.739	2.117	17,98	24,00	15,57
1968	13.000 (15,09)	2.756 (16,33)	1.073 (40,09)	76 (182)	16.881	3.142	22,86	23,38	17,51
1969	14.815 (14,17)	3.670 (33,15)	1.326 (23,59)	88 (16,40)	19.899	3.018	17,88	22,39	19,26
1970	15.941 (7,60)	6.329 (72,48)	1.266 (-4,48)	72 (-18,36)	23.609	3.710	18,65	20,02	15,71
1971	18.889 (18,49)	8.462 (33,69)	2.463 (94,39)	58 (-19,88)	29.874	6.265	26,57	24,99	26,94
1972	23.925 (26,64)	9.565 (13,02)	2.947 (19,64)	39 (-28,23)	36.477	6.603	22,11	20,33	—
1973	29.388 (22,83)	11.469 (19,91)	4.780 (62,16)	31 (-20,81)	45.688	9.191	25,20	22,42	27,08
1974	33.461 (13,85)	15.462 (34,81)	4.853 (1,52)	25 (-19,35)	53.801	8.133	17,81	19,50	19,88
1975	41.510 (24,05)	19.458 (25,84)	6.711 (38,29)	17 (-32,00)	67.700	13.899	25,83	22,50	16,75
1976	53.703 (30,42)	22.872 (17,55)	8.862 (32,05)	14 (-17,65)	86.094	18.394	27,17	22,51	19,71

FUENTE: Elaboración sobre las Memorias de los años respectivos.
NOTA: Las cantidades incluidas entre paréntesis indican porcentajes.

3.4.— LIBRETAS DE AHORRO Y SU CUANTIA

Como ampliación y complemento del cuadro anterior presentamos ahora el número de cuentas existentes y el promedio de saldo por libreta:

CUADRO NUM. IX. 2.
Evolución del número de cuentas de ahorro.

Año	Número de cuentas existentes o libretas	Incremento anual de libretas	Promedio de saldo por libreta
1957	345.540	—	—
1958	382.436	36.896	5.475
1959	402.267	19.831	6.456
1960	430.425	28.158	7.595
1961	456.222	25.797	8.825
1962	486.728	30.506	10.258
1963	513.010	26.282	11.448
1964	556.222	43.212	13.079
1965	597.604	41.382	15.134
1966	640.376	42.772	18.149
1967	685.243	44.867	20.050
1968	734.424	49.181	22.985
1969	786.953	52.529	25.286
1970	866.469	79.516	27.247
1971	929.892	63.423	32.126
1972	988.380	58.488	36.906
1973	1.028.455	40.075	44.424
1974	1.103.531	75.076	48.754
1975	1.180.656	77.125	57.341
1976	1.262.042	81.386	68.218

FUENTE: Elaborado sobre los datos suministrados por las Memorias de los años respectivos.

3.5.— CREDITOS Y PRESTAMOS

En 1958 existían estos arquetipos de concesiones: créditos con garantía hipotecaria, con garantía personal, créditos agrícolas, créditos sobre valores mobiliarios, créditos prendarios y créditos sobre imposiciones a plazo.

A partir de 1963 los créditos agrícolas fueron sustituidos por los facilitados en colaboración con el Banco de Crédito Agrícola, a instancias de la autoridad gubernativa. Fueron suprimidos también los créditos sobre imposiciones a plazo, que como podrá verse en el cuadro que presentamos a continuación, gozaron de escasa representatividad por parte de los solicitantes, comparados con los de distinta denominación.

Igualmente podrá verse en el cuadro que desde 1972 todos los tipos de créditos enumerados quedan incluidos bajo una nomenclatura única: Créditos de Carácter General o de Libre Disposición. Las Memorias recogen solamente el total.

CUADRO NUM. IX.3

Evolución de los Créditos y Préstamos de Carácter General

(En millones de pesetas)

	CREDITOS Y PRESTAMOS DE CARACTER GENERAL									
									VARIACIONES	
	Con garantía hipotecaria	Con garantía personal	Con garantía agrícola	Sobre Valores	Sobre impos. a plazo	Corporaciones Públicas	Con garantía prendaria	SUBTOTAL	Incremento Absoluto	Incremento Relativo
1958	363	230	253	11	0.315	—	13	870	—	—
1959	385	223	229	10	0.265	—	16	863	—	—
1960	451	236	224	10	0.379	—	17	938	75	8,75
1961	520	431	127	9	0.226	—	17	1.104	165	17,59
1962	558	715	45	37	0.234	—	16	1.371	165	24,16
1963	728	1.140	—	41	—	—	16	1.925	554	38,35
1964	854	1.348	—	8	—	—	18	2.218	331	17,45
1965	1.037	1.551	—	26 (233%)	—	—	20	2.635	407	18,27
1966	1.280	1.992	—	22	—	—	24	3.318	683	25,91
1967	1.489	2.120	—	28	—	—	31	3.369	351	10,58
1968	1.845	2.045	—	29	—	18	35	3.972	303	8,26
1969	1.192	1.648	—	12	—	17	38	2.907	1.065	26,87
1970	1.289	1.214	—	13	—	—	50	2.566	—341	—11,76
1971	1.414	1.189	—	14	—	—	55	2.672	106	11,68
1972	—	—	—	—	—	—	—	3.447	775	29,00
1973	—	—	—	—	—	—	—	4.877	1.430	41,49
1974	—	—	—	—	—	—	—	6.943	2.066	42,34
1975	—	—	—	—	—	—	—	11.599	4.656	67,06
1976	—	—	—	—	—	—	—	18.859	7.260	62,59

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros.

El Cuadro. IX.3 muestra cómo a partir de 1963 predominan los préstamos personales con detrimento de los otorgados con garantía hipotecaria. La inversión se dirige con preferencia a la adquisición de tierras de labor y gastos de cultivo.

Un cambio notable se introduce respecto de los Créditos y Préstamos en 1964. Sin variar sustancialmente las estructuras, se advierte un cambio apreciable en su orientación. Un Decreto, complementado por dos Ordenes Ministeriales de 20 de agosto y 30 de octubre, fija los porcentajes de recursos ajenos que las Cajas de Ahorros debían destinar a Préstamos para finalidades productivas de *caracter social* y para la construcción de *viviendas de protección estatal.* El Decreto llevaba la fecha de 26 de marzo de 1964.

Como consecuencia del Decreto y las dos Ordenes Ministeriales, la Caja de Valencia, a través de su Director, se puso en contacto con los sectores más representativos de la Pequeña y Mediana Empresa del país valenciano para acomodar la actuación de la Caja a la renovación de las estructuras empresariales previstas por los Créditos que contemplaba la nueva Ley, asegurándoles en todo momento su concurso asesor y, especialmente, su ayuda financiera.

Consecuencia también del citado Decreto es la distinta nomenclatura que se aplica al capítulo de Créditos y Préstamos. Comprenderá tres grandes grupos: Préstamos de Carácter General o de Libre disposición, de los que ya hemos hablado y por eso los hemos tratado aparte; Préstamos por Disposiciones Oficiales o de Regulación Especial y Prestamos de Mediación. De ellos nos ocupamos ahora, no sin advertir que la Orden Ministerial del 30 de octubre fijaba los tipos de interés que habían de regir para los Préstamos de Regulación Espècial.

Los módulos eran éstos: crédito marítimo y pesquero, préstamos complementarios para viviendas, préstamos sociales a la agricultura, préstamos sociales a la industria, préstamos al Comercio y particulares, préstamos de Ahorro Vinculado con destino a viviendas.

Tanto para el cuadro IX como para el anterior, cuando la última cifra de las centenas de mil es cinco o superior a cinco, hemos tomado la cifra por exceso.

Comparando ambos cuadros se percibe, a partir de 1968, un rápido crecimiento en los préstamos acogidos a los beneficios por disposiciones oficiales y un descenso en los de carácter general.

Si quisiéramos tener en cuenta las finalidades, el porcentaje estructural quedaría fijado por este orden:

Agricultura	38,91%	de estructura
Otros sectores	24,57%	"
Industria y Comercio	21,40%	"
Vivienda	15,12%	"

con referencia a 1969, punto de partida del rápido crecimiento en los préstamos por disposiciones oficiales.

CUADRO IX.4

EVOLUCION DE LOS PRESTAMOS POR DISPOSICIONES OFICIALES
(Millones de pesetas)

							VARIACIONES	
Año	Crédito Marítimo y Pesquero	Préstamos Complementarios para Vivienda	Préstamos Sociales a la Agricultura	Préstamos Sociales a la Industria	Comercio y Particulares	SUBTOTAL	Incremento Absoluto	Incremento Relativo %
1965	35	444	268	87	201	1.035	—	—
1966	35	522	552	136	342	1.587	—	—
1967	37	658	869	174	568	2.610	554	53,63
1968	37	747	1.150	640	839	3.413	1.023	65,09
1969	37	960	2.630	1.083	1.441	6.114	803	30,76
1970	37	1.409	2.687	1.778	2.213	8.160	2.751	80,59
1971	37	1.919	2.419	1.880	2.609	8.865	1.996	32,39
1972	—	—	—	—	—	9.848	983	11,08
1973	—	—	—	—	—	13.231	3.383	34,35
1974	—	—	—	—	—	18.129	4.898	37,02
1975	—	—	—	—	—	19.609	1.480	8,16
1976	—	—	—	—	—	21.379	1.770	9,03

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros

PRESTAMOS DE MEDIACION Y AHORRO VINCULADO

Ofrecen por su composición y resultados menor interés que los dos anteriores.

Los Préstamos de Mediación, llamados también Préstamos del Banco del Crédito Agrícola, comprendían los siguientes apartados de inversión: maquinaria agrícola, inversiones en mejora de fincas, créditos para paliar los daños producidos por las heladas, capacitación técnica.

Los comprendidos bajo el nombre de Ahorro Vinculado estaban destinados a las concesiones de Ahorro-Vivienda.

CUADRO NUM. IX.5

Evolución de los Préstamos Oficiales de Mediación y Ahorro Vinculado.

(Millones de pesetas)

	PRESTAMOS DE MEDIACION					
Año	Banco del Crédito Agrícola	Heladas	SUBTOTAL	Incremento Absoluto	Incremento Relativo %	Ahorro Vinculado
1965	295	182	477			
1966	337	—	337	—140		
1967	274	—	274	— 63		
1968	353	—	353	79	28,83	
1969	503	—	503	150	42,49	13
1970	598	—	598	95	18,88	37 (0,45)
1971	1.111		1.111	513	85,78	52 (0,41)
1972	1.157	—	1.157	46	4,14	59 (0,4)
1973	1.108		1.108	— 49	— 4,24	61 (0,3)
1974	1.093		1.093	— 15	— 1,48	60 (0,23)
1975	1.240		1.240	147	13,45	54 (0,16)
1976	1.667	—	1.667	427	34,41	47 (0,11)

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

CUADRO NUM. IX.6

Sinopsis de la Evolución del Capítulo Créditos y Préstamos en los últimos diez años.

					VARIACIONES	
Año	De carácter General	De Regulación Especial	De Mediación	TOTAL	Incremento Absoluto	Incremento Relativo
1967	3.669	2.304	274	6.247		
1968	3.972 (53,79)	3.412 (46,20)	353	7.737	1.490	23,86
1969	2.907 (32,05)	6.164 (67,95)	503	9.574	1.837	23,74
1970	2565 (23,92)	8.160 (76,08)	599	11.324	1650	18,28
1971	2.672 (23,06)	8.918 (76,94)	1.111	12.700	1.376	12,16
1972	3.447 (23,08)	9.848 (67,90)	1.157 (7,90)	14.511	1.811	14,25
1973	4.877 (25,3)	13.231 (68,60)	1.108 (5,80)	19.277	4.766	32,84
1974	6.943 (26,47)	18.129 (69,13)	1.093 (4,17)	26.225	6.948	36,04
1975	11.599 (35,69)	19.609 (60,33)	1.240 (3,82)	32.502	6.277	23,94
1976	18.859 (44,95)	21.379 (50,96)	1.667 (3,98)	41.952	9.450	29,08

FUENTE: Elaborado sobre las Memorias anuales de la Caja.

En el cuadro las cantidades incluidas entre paréntesis indican el coeficiente estructural.

Se advierte, además, el predominio claro de las operaciones de Regulación Especial y de Carácter General sobre las de Mediación.

Sobre un total inversor de 6.247 millones en 1967 se había llegado en 1976 a 41.952, lo que representa un aumento absoluto en nueve años de 35.705 millones, con un promedio anual del orden de 3.966,6 millones.

3.6.— LA CARTERA DE VALORES

Su crecimiento fue paralelo al del ahorro. Bueno será también advertir que, su presencia en el mercado de capitales,conlleva la aportación a las necesidades financieras del Sector Público y Privado.

En virtud del Decreto del 26 de marzo de 1964, el Ministerio de Hacienda quedaba autorizado para señalar el porcentaje de inversión que las Cajas de Ahorros debían efectuar en Valores Mobiliarios. La Orden del 26 de agosto del mismo año fija en un 50% el porcentaje de recursos ajenos que las Cajas debían extraer obligatoriamente para la adquisición de Fondos Públicos o Valores Mobiliarios de Renta Fija, aprobados por el Ministerio.

La Caja de Valencia, para mejor activar esta obligación inversora, favoreció sabiamente la inversión del Sector Privado y del Sector Público en sus necesidades de expansión.

Para el cuadro que presentamos adoptamos la nomenclatura introducida por la Ley, desde el momento de su publicación, en Valores Computables y Valores no Computables. Entran dentro de la primera denominación las inversiones en Valores del Estado y en Valores Corporativos e Industriales. Dentro de la segunda, los Valores de Renta Fija y los Valores de Renta Variable.

Salvo en 1960, en que los Valores Corporativos e Industriales presentan una baja de más de 37 millones, en los restantes años se advierte un incremento en este sector muy por encima del experimentado por los Fondos del Estado. Su crecimiento es consecuencia lógica de la inversión del Sector Privado y la paulatina mengua en la emisión de Fondos Públicos.

CUADRO NUM. IX.7.

COMPOSICION DE LOS VALORES DE CARTERA (1958-1976)
(Millones de ptas.)

VALORES COMPUTABLES					NO COMPUTABLES	
Valores del Estado	Corporativos e Industriales	TOTAL	Incremento Absoluto	Incremento Relativo %	Renta Fija	De renta variable
1.040	167	1.207				
1.035	329	1.364				
1.563	291	1.854	590	35,88		
2.002	370	2.372	518	14,98		
2.571	419	2.990	618			
2.598 (10,72)	754	3.352	362			
3.877 (13,25)	955 (26,65)	3.832	480	14,30		
3.258	1.705 (78,62)	4.963	1.131	29,53		
3.663 (12,42)	2.247	6.090	1.127	22,71		
4.080 (11,40)	2.729 (12,41)	6.809	719	11,80		
4.353 (55,76)	3.454 (44,24)	7.807	998	14,66		
4.651 (48,21)	4.996 (51,79)	9.647	1.840	23,56		
5.196 (47,11)	5.833 (52,89)	11.029	1.382	14,33		
6.140 (43,99)	7.819 (56,01)	13.959	2.930	26,56	29	612
8.423 (45,69)	8.899 (48,27)	18.436	4.477	32,07	177	937
8.985 (39,17)	12.727 (55,47)	22.943	4.507	24,45	40	1.119
7.935 (33,84)	13.186 (56,23)	23.449	506	2,21	507 (2,17)	1.821 (3,79)
8.242 (28,70)	17.032 (59,32)	24.714	1.265	22,46	1.087 (7,77)	2.353 (8,19)
11.305 (28,95)	22.717 (58,18)	39.049	10.335	35,99	2.008 (5,14)	3.019 (7,73)

FUENTE: Elaboración sobre las Memorias anuales de la Caja.

4.— LA CAJA Y SUS HOMBRES

El desarrollo de la Institución con los signos de crecimiento exterior que quedan expuestos en los diferentes capítulos, se enlaza por dentro con otros signos que le confieren la impronta de que goża. Sin ellos la Entidad sería un ente estático y amorfo. Cuanto más no pasaría de un arsenal de materiales, a la espera de que una mano maestra y poderosa realice el prodigio de la pieza puesta en la urdimbre.

La Caja, por decirlo de una manera escueta y total, celebra al cumplirse el Centenario, a la vez que su persistencia y la historia de sus realizaciones, la tenacidad y abnegación de sus hombres: de los que la crearon, de los que la impulsaron y de los que con pulso firme e igual integridad de espíritu y principios, la mantienen en nuestros días. Es una obra de conjunto, meritoria y colosal.

En su conjunto a lo largo de los años, la secreta milicia de sus hombres en sus jornadas de trabajo fue permitiendo, con los relevos de costumbre, de acuerdo con el Reglamento, tanto en el Consejo de Administración como en la Sección Contable y Laboral, que la vigilia siguiera y la organización y el progreso se conservaran.

Muchos hombres ilustres sería preciso recordar. Los Reglamentos contemplan elecciones de trámite anual, pero los hechos presenciaron elecciones en las que prevalecieron la competencia y la sabiduría en el desempeño del cargo y el manejo de los asuntos en los dos niveles, directivo y laboral.

Fruto de esta compenetración, de la inteligencia y el trabajo puestos al servicio de un ideal, han sido en los distintos años las distinciones y condecoraciones de que se ha hecho mención en sus respectivos lugares.

A ellas hay que añadir en nuestros días otras, que por igual son piedras miliares en la trayectoria de servicios de los hombres de la Caja.

En 1965 fue concedida a la Entidad la Medalla al Mérito Ganadero, otorgada por el Ministerio de Agricultura, como testimonio de la labor prestada en el fomento de la ganadería en la Región Valenciana. Sin salirnos del año, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana hizo entrega a la Caja de una Placa, como señal de reconocimiento por los préstamos facilitados para conservación y reparación de inmuebles encuadrados en dicha Institución. Asimismo el Centro de Cultura Valenciana y la Organización Juvenil

Española distinguieron a la Caja de Valencia con la concesión de sendas Medallas Conmemorativas del 50 y 25 aniversario respectivamente de su fundación, concesiones que testimoniaban gratitud por el apoyo recibido.

Participó la Caja en 1967 en la exposición "VALENCIA 1957 - 1967", organizada por el Ayuntamiento de la capital. Tres secciones comprendía el *stand* montado por la Caja, de acuerdo con las características de la exposición: la riada de 1957 con sus posteriores consecuencias, logros alcanzados a través de una década y proyección futura de la Institución.

También en 1967 los altos valores de la Caja en su proyección al exterior fueron premiados por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española con la imposición de la Medalla de Oro al Presidente del Consejo de Administración, juntamente con un diploma de agradecimiento por la colaboración prestada a los fines institucionales de la Cruz Roja. Por su parte la Comisión Organizadora del Consejo de Aragón otorgó a la Caja de Valencia la Medalla de Plata.

Pródigo fue el año 1968. La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia le hizo entrega de una Placa de Plata con idéntico sentido.

Los pueblos de la Provincia, que fueron objeto de miras especiales por parte de la Caja, comenzaron a reconocer y testimoniar los beneficios que le debían. Cheste estampó en un expresivo pergamino su delicada apostilla de gratitud por la intervención que tuvo la Caja en que la Universidad Laboral de Valencia radicase en su término. Del mismo modo Alacuás y Manises manifestaron su adhesión con parecidos episodios.

Lo hicieron en 1969 Bétera, Manuel, Paterna, con placas y pergaminos alusivos. Otros pueblos pusieron a una de sus calles el nombre de la Entidad.

Asociaciones artísticas, culturales, profesionales, musicales y deportivas rivalizaron en conceder a la Entidad Valenciana, preseas y condecoraciones distintivas por el apoyo de la Caja a sus afanes e iniciativas. Las Agrupaciones Corales y Musicales de Valencia, la Empresa constructora ALCOSA lo hicieron en 1970; el Círculo de Bellas Artes y el Orfeón Universitario en 1971. Destaca el año 1972 en que se distinguió a la Caja de Ahorros con el título de EMPRESA MODELO.

El acuerdo fue adoptado por el Jurado de Empresa de la propia Caja. La iniciativa era el exponente de la solidaridad reinante entre todos los componentes de la plantilla. Apoyados en esta providencia, los sucesivos informes de los Cuerpos Sindicales y Estatales culminaron en el hecho cualificador, que resumía en tal concesión los múltiples esfuerzos y los ininterrumpidos méritos de la Caja a lo largo de su historia. El Jefe del Estado puso en manos del Presidente del Consejo de Administración tan honroso título. Los distintos periódicos de la capital celebraron el hecho en sueltos encomiosos.

A la par de estos preeminentes sucesos no es posible silenciar, aunque exija una mirada retrospectiva, la celebración en Valencia y en los ámbitos de la Caja, de la XXXI Asamblea General de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, durante los días 14, 15 y 16 de junio de 1963.

Todas las Cajas de España se dieron cita en la capital del Turia y en su sede se llevaron a cabo una serie de actos de gran interés y trascendencia.

RANCISCO FRANCO BAHAMONDE
JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL

POR CUANTO, LA EMPRESA

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

CON SU COMPORTAMIENTO SOCIAL DIRIGIDO AL MEJOR SERVICIO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA COMUNIDAD ESPAÑOLA HA SABIDO HACER VIVA REALIDAD LOS POSTULADOS DE HERMANDAD, DE CONCORDIA Y DE SOLIDARIDAD QUE SON LA GARANTÍA DE UNA ESPAÑA MEJOR Y A PROPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, VENGO EN OTORGARLE EN SEÑAL DE HONOR, EL TÍTULO DE

EMPRESA MODELO

CON LOS DERECHOS Y DEBERES INHERENTES AL MISMO

DADO EN MADRID, A 18 DE JULIO DE 1972 * FIESTA DE EXALTACIÓN DEL TRABAJO

DE ORDEN DE SU EXCELENCIA:
EL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES,

Título de Empresa Modelo concedido a la Caja en 1972.

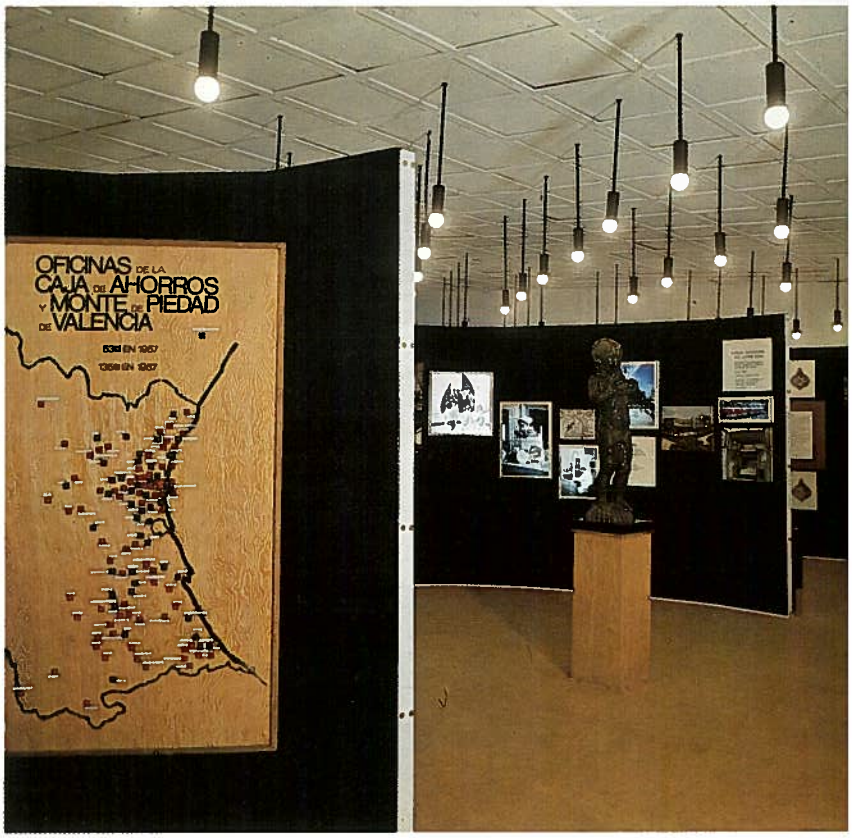

ción conmemorativa de la riada - 1967.

Los asambleístas visitaron todas las obras sociales, culturales y urbanas de la Caja. Fue el espaldarazo a la ingente obra de la Institución, la ya realizada y la que estaba en programa de próxima realización y que queda expuesta en capítulos precedentes y en los dos que a éste siguen.

La clausura se celebró en el Salón de Actos de la Residencia Femenina de la Sagrada Familia, obra social propia de la Caja e inaugurada en aquella memorable ocasión. Quedó impuesta en la bandera de la Entidad la Medalla de Oro de la Provincia y en el pecho del Presidente de la Federación de Levante, Don Adolfo Giménez del Río y Tasso, la Encomienda de la Orden del Mérito Civil. Cerró el acto el Director General del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Don Luis Coronel de Palma, no sin que antes se entregaran a los Señores Consejeros y al dinámico Director de la Caja sendas medallas de oro costeadas por el personal como ofrenda de gratitud.

Y aunque la Caja ha seguido trabajando hasta nuestros días, era el sello a los méritos contraídos en su dilatada ejecutoria.

NOTAS AL CAPITULO IX

(1) Banco de España. *Informes Anuales.* 2 vols. al año. Madrid, Ruycar o Gráficas Reunidas, 1958-1976.

(2) *Moneda y Crédito,* 4 vols. al año, Madrid, Gráficas Valera, 1958-1976.

(3) *Anales de Economía,* C.S.I.C., Instituto Sancho de Moncada, Madrid, Prensa Esp., años 1964-1976, (trimestral).

(4) *Boletín de Estudios Económicos,* Universidad Comercial de Deusto, Bilbao, 1958-1976, (cuatrimestral).

(5) *De Economía,* Revista de temas económicos, Madrid, R. Heredia, años 1958-1976, (mensual).

(6) *Memoria Económica de Valencia,* Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Valencia, Valencia, F. Doménech, 1971.

(7) A este respecto,el *II Plan de Desarrollo* al hablar de la estrategia de la política de desarrollo regional toca los tres grandes sectores económicos y dice: "La política agraria constituye una de las bases fundamentales de la acción de desarrollo regional. Las múltiples actuaciones programadas comprenden la transformación en regadío, la colonización y la ordenación rural mediante la aplicación intensiva de programas de concentración parcelaria, reestructuración de explotaciones, mejora ganadera, orientación de productos y mercados, impulso del movimiento cooperativo, promoción de una adecuada industrialización y comercialización de los productos, mejora del *habitat* rural, fomento del *desarrollo comunitario* y promoción social y económica de los campesinos".
En el sector industrial se realizan diversos tipos de actuaciones en orden al desarrollo regional: los polos de promoción y desarrollo para favorecer la industrialización en gran escala de poblaciones que pueden convertirse en focos dinámicos, capaces de transformar la estructura socio-económica de la región en que se hallan localizados; las acciones encaminadas a fomentar el establecimiento de industrias en capitales de provincia y cabezas de comarca...; y los planes de reestructuración y descongestión de las áreas fuertemente industrializadas...".
El sector Servicios, dentro del que se promueven actividades como la educación, vivienda, estructuras y servicios urbanos, sanidad, transportes, turismo, etc., desempeña una función cada vez más decisiva en el desarrollo económico y social de las regiones." (*II Plan de Desarrollo Económica y Social,* Madrid, Imp. Bol. Of. del Estado. 1967, págs. 121-122.)

Los enunciados que se recogen en estas líneas son precisamente los males padecidos por las regiones valencianas y albaceteña y que la Caja quiso encauzar con sus sugerencias sobre la situación y sus inversiones crediticias.
El mismo Plan, cuando habla del Sistema Financiero, asegura que la financiación facilitada por las Cajas de Ahorros al Sector Privado, que suponía un 10,9% en 1962, había pasado a representar en 1967 el 20,5% Idem, ibidem, pág. 125).).

(8) Myrdal, Gunnar. *Teoría Económica y regiones subdesarrolladas,* México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pág. 150.

(9) *Memoria,* Ejercicio de 1959, pág. 19.

(10) Al sector, de estima capital para Valencia, por el renglón económico que representa y por la mano de obra que absorbe, dedicó la Caja especial atención. Prueba de ello son distintas publicaciones patrocinadas por ella, al menos en su coste, entre cuyos títulos cabe destacar: *Actividades e isoenzimas de paroxidasa y ribonucleasa en combinaciones resistentes y sensibles de naranjos afectados de tristeza,* por J. P. BELTRAN, J. CARBONELL y V. CONEJERO, Valencia, Tip. Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, C.S.I.C., 1961; *Estudio de la fracción aromática de los zumos de naranja. I. Técnica Analítica,* por B. LAFUENTE, J. BENEDITO, A. MANSANET y Mª I. NADAL, Valencia, Instituto de Agroquímica y Tecnica de Alimentos, C.S.I.C., 1961.

(11) También este sector, de insustituible magnitud dentro de la promoción agrícola, sacó a luz diversos estudios costeados por la Caja. Recordemos dos, al menos: *Estudio descriptivo de la evolución de los principales factores de la producción arrocera,* por PEDRO SERRA SISTER, Valencia, Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, 1968; *Almacenamiento de arroz elaborado. IX. Modificaciones de una fracción proteica soluble,* por S. BARBER, C. BENEDITO DE BARBER y J. RIBO, Valencia, Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, 1973.

(12) *Memoria,* Ejercicio de 1974, sin paginar.

(13) *Memoria,* Ejercicio de 1961, págs. 22-23.

(14) *Memoria,* Ejercicio de 1971, sin paginar.

(15) Todos estos datos se encuentran expuestos en el I.N.E.: Ministerio de Agricultura, Dirección General de Agricultura, *Publicaciones del Serv. de Estadística de la Secretaría General Técnica,* Madrid, Gráficas Rivadeneyra, años 1958 - 1976, passim.
Es imprescindible consultar también: *Situación actual y perspectivas de desarrollo de la Región Valenciana,* 4 tomos, Madrid, Ruycar Impresores, 1976.

(16) *Memoria,* Ejercicio de 1967, sin paginar.

(17) Véase el estudio realizado por PREVASA, *Comunicaciones del área metropolitana de Valencia* (patrocinado por la Caja), Valencia Intituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, 1974.

(18) Mucho antes, sin embargo, había tenido lugar el fenómeno de la emigración: BARBANCHO, Alfonso G., *Las migraciones interiores españolas, Estudio comparativo desde 1900,* Madrid, Imp. Nac. del Bol. Of. del Estado, 1967. Como su estudio no alcanza más que hasta 1960 y es precisamente a partir de este año cuando se produce un éxodo notable hacia los países del M.C.E. no damos datos. SANCHEZ LOPEZ, Francisco, *Emigración española a Europa,* Madrid, F.I.E.S. de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, Ruycar, 1969, págs. 373-503 nos trasmite la emigración hacia Europa, pero únicamente referida a tres países. Aún a sabiendas de que es incompleta, reproducimos sus datos para tener una idea, aproximada al menos, del fenómeno de la emigración en la provincia de Albacete:

Emigración Española a Europa. Albacete.

	ALEMANIA		FRANCIA		SUIZA	
Año	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1960	—	—	48	3	—	—
1961	25	—	940	393	—	—
1962	56	4	1.013	405	127	5
1963	91	28	1.132	174	225	36
1964	179	20	2.757	747	468	42
1965	201	21	226	22	253	139
1966	83	26	158	12	414	65
1967	—	2	126	27	224	29
TOTAL	635	101	6.400	1.783	1.711	316

Sin tener en cuenta países como Inglaterra, Bélgica, Holanda, la emigración albaceteña ascendía hasta 1967 a 10.946 individuos, entre hombre y mujeres. No nos consta la emigración interior.

(19) Tanto para Valencia como para Albacete, tratándose del sector secundario, de la producción por sectores e incluso de la producción total, puede manejarse: *Servicio Nacional de Estadística. Estadística de Producción Industrial,* Madrid, Ed. y Publicaciones Populares, 1958-1976. (Se publica desde 1958).

(20) *Memoria,* Ejercicio de 1959, págs. 29-30.

Capítulo X

La economía de Valencia en los últimos veinte años y la obra económica-financiera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia

1.— EL PLAN DE ESTABILIZACION Y EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DE VALENCIA

Como se ha venido afirmando, el Plan de Estabilización de 1959 supuso un cambio fundamental en la política económica que se venía adoptando en el Estado Español desde que finalizó la Guerra Civil. Indudablemente las destrucciones ocasionadas por la contienda y la situación internacional creada como consecuencia de la II Guerra Mundial, coadyuvaron a que se aplicara una política económica de signo nacionalista, que abriría la denominada etapa de la autarquía española.

La pretensión de lograr la autosuficiencia económica y la independencia política frente al exterior era el principio inspirador del programa de actuación económica, cuya puesta en marcha iba a exigir una intensa intervención de la Administración entendida "como voluntad del Estado en orden al control total sobre la economía" (1). De esta forma, el establecimiento de cupos y contingentes al suministro de materias primas, la concesión de permisos para la implantación de industrias, el régimen de licencias para las operaciones de comercio exterior, el control de salarios e incluso la fiscalización de beneficios y precios, etcétera, constituían los controles administrativos en orden a garantizar el proceso autárquico.

Al final de los años cuarenta esta vía de actuación político-económica comenzaría a dar muestras de agotamiento. La serie de escaseces de bienes primarios de primera necesidad, como cereales y cárnicos, así como fertilizantes y abonos para el campo, primeras materias, bienes de equipo e intermedios para la industria, afectarían seriamente a la actividad económica, provocando toda serie de rigideces y estrangulamientos. Como consecuencia lógica de ello apareció el mercado negro que aunque confiriese cierta flexibilidad a la actividad productiva, conllevaba, de hecho, el subconsumo efectivo de grandes capas de la población española y ponía un estrecho límite al crecimiento posible de la producción.

La inviabilidad del modelo autárquico era tal que en 1950 todavía no se habían recuperado los niveles de producción de preguerra. La necesidad de una nueva orientación de la política económica era imperiosa y ya en 1951 el nuevo ideario económico formulado apuntaba hacia la "sustitución del ideal autárquico por la aceptación de la necesidad irrenunciable del intercambio internacional" (2).

La confianza en el mecanismo de mercado para la eficaz asignación de los recursos económicos y en la iniciativa privada conferían a la economía española un talante más

liberal. Como objetivo primordial de la política económica de la producción. Para ello era necesaria una expansión de las importaciones, capaz de suministrar las materias primas y bienes de equipo, que impulsaran el crecimiento industrial. Así mismo, la ayuda económica exterior se hacía también imprescindible; y en este sentido el "Programa de asistencia económica y técnica" de Estados Unidos durante el período 1951-1959 se materializó en el suministro de productos alimenticios, de materias primas esenciales y de bienes de capital.

Si bien en los primeros años de la década de los cincuenta se iban a dar ciertos progresos en la economía española, el año 1956 va a conocer una aguda crisis. Debido, por un lado, a que

> "Los principios del liberalismo económico no fueron, en ningún caso, suficientemente aplicados, creándose así una situación confusa, en la que la economía no era regulada ni por los rígidos instrumentos directos de los órganos intervencionistas anteriores, ni por las medidas indirectas que el nuevo contexto requería" (3).

Por otro lado los volúmenes crecientes de importaciones que exigía la expansión productiva y el bajo nivel de exportaciones se traducía en déficit de la balanza comercial. De la misma forma, el comportamiento expansivo del sector público y del sistema crediticio, así como las alzas salariales decretadas por el Gobierno para dar salida a la oferta productiva, darían lugar a un proceso inflacionista interno. Como resultado lógico de ello la cotización de la peseta presentaría una tendencia a la baja en los mercados internacionales, coadyuvando al desequilibrio exterior de la economía española.

La pérdida progresiva del nivel de las reservas abocaría a una situación límite en 1958, ya que prácticamente podían considerarse agotadas.

La reducción de las importaciones como medio para combatir el agudo desequilibrio exterior significaba volver a la etapa anterior, lo que realmente no era deseado. La única opción posible era la ampliación del programa de liberalización de la economía.

A todo ello se venían a sumar los avances que tenían lugar en los países europeos, en orden a la liberalización de las importaciones y exportaciones y los movimientos de capital, seguidos desde España con cierta preocupación. Concretamente la creación de la Comunidad Económica Europea (en 1957) y la declaración de la libre convertibilidad monetaria externa por casi todos los países de la Europa occidental (en 1958) ponían de manifiesto el alejamiento progresivo de España de las relaciones económicas internacionales. Hecho preocupante, ya que era del todo evidente que el logro del progreso económico para cualquier país pasaba por la cooperación internacional y las relaciones multilaterales.

Así pues, el ingreso de España en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (1958) y la adscripción de la Organización Europea de Cooperación Económica (1959) iban a suponer la formalización del compromiso de liberalizar el comercio internacional y tratar de lograr el equilibrio interno de la economía.

Con la conformidad de estos organismos el Gobierno español en julio de 1959 puso en marcha el Plan de Estabilización con el que "se pretendían alcanzar dos objetivos:

primero sentar las bases para un desarrollo económico equilibrado y, segundo, iniciar una mayor integración con otras economías" (4).

El Plan comprenderá un conjunto de medidas dirigidas a cortar la inflación, abrir el mercado nacional y las importaciones, fomentar las exportaciones y el turismo y atraer la inversión extranjera. Esencialmente, se concretaba en la contención de los gastos del sector público mediante la "despresupuestación" de varios servicios y la reducción de las aportaciones crediticias del sector bancario; la supresión de la pignorabilidad automática de títulos públicos, que habría permitido una expansión inflacionista de la circulación fiduciaria; los topes a la concesión de créditos al sector privado; mayor flexibilidad de los tipos de descuento del Banco de España; limitación adicional de la oferta monetaria; devaluación de la paridad oficial de la peseta junto a la liberalización y globalización de las importaciones; y el estímulo a la inversión de capital extranjero en España.

Finalmente cabe reseñar aquellas acciones encaminadas a eliminar el excesivo encorsetamiento que la actuación estatal imponía al funcionamiento del sistema económico. En este sentido

> "Las mercancías objeto de liberalización en el comercio exterior pasaron a quedar libres de toda intervención de precios en el interior. Por otra parte, la liquidación de muchos organismos de intervención económica era insoslayable como consecuencia de la liberalización de importaciones y de la estabilidad conseguida en el nivel de precios" (5).

Definitivamente, se estaba asistiendo a un proceso de ruptura con la etapa autárquica de la economía española, y a su inserción en los mecanismos de intercambio internacional.

Por lo que a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia se refiere, ya se hacía eco, por aquellos años, de los cambios que se iban operando en la economía española. Así los comentarios contenidos en los informes de sus Memorias de los años 1957, 1958 y 1959 constituyen un fiel exponente de los hechos acontecidos en la situación económica del período. En el primer año se venía a decir que:

> "La política monetaria y fiscal desarrollada en España durante 1957 ha visto su reflejo en el mercado bursátil habiendo llegado a finales del citado año a concretarse en una política de austeridad, que a través de todo el año ha sido recomendada por los altos rectores de la Administración española, y que ha sido iniciada por el propio Gobierno con medidas cuyo resultado favorable se apreciará en breve plazo. La política de austeridad preconizada, y el llamamiento a la práctica de la virtud social del Ahorro, han sido hechos con reiteración para llevar a la conciencia nacional la indudable lógica de que la mayor ayuda en nuestra coyuntura económica, tiene que provenir del esfuerzo de los propios españoles" (6).

Un año después se insistía en la necesidad de romper con la línea de aislamiento económico frente al exterior al declarar que:

"Por fortuna nos rendimos cada vez más a la evidencia de que superados los períodos de adaptación de nuestra economía a circunstancias temporales, la actividad económica española debe discurrir por los cauces de intercambios multilaterales con otros países. Es así como la capacidad productiva de los bienes naturales y la industria de los hombres halla su óptimo rendimiento" (7).

Por último, en el año 1959 se recogían los comentarios de las medidas aplicadas por el Plan de Estabilización, e incluso se destacaban las repercusiones que iban teniendo en la economía española:

"La liberalización paulatina de nuestras importaciones se está desenvolviendo por etapas, así como la disminución de restricciones al comercio exterior e interior. De los cinco primeros meses del desarrollo del Plan, se ha logrado un aumento del 43 por 100 en las exportaciones en relación con el período de 1958 y una reducción de un 3 por 100 tan sólo en las importaciones... la elevación del tipo de descuento bancario, ha actuado de regulador en las peticiones de crédito. Por otra parte, las entidades de crédito y entre ellas las Cajas Confederadas, han acomodado su actividad inversora cooperando a las directrices del Gobierno en su política de Estabilización... El Decreto-Ley de 27 de julio, viene a regular las inversiones de capital extranjero en empresas españolas al decir que es "sumamente aconsejable aumentar la cuota de ahorro con la aportación de capitales extranjeros, a fin de que pueda mantenerse un ritmo de crecimiento económico lo más elevado posible" (8).

La aplicación del Plan tuvo un resultado, en algunos aspectos, positivo; concretamente se consiguió la estabilidad de los precios y la mejora de la balanza de pagos, debido al aumento de las exportaciones, como consecuencia de la elevación del tipo de cambio, las buenas cosechas y la competitividad de nuestros productos en Europa.

No obstante, las medidas restrictivas de carácter monetario y fiscal en orden a contener la inflación provocaron una recesión generalizada de la actividad económica en el conjunto del Estado Español. Las reducciones de las percepciones monetarias complementarias del salario base (horas extraordinarias y pluses) más importantes que el paro, mitigado por la emigración al exterior, se traducían en una atonía de la demanda de bienes de consumo duradero y de lujo, con el consiguiente efecto contractivo sobre la actividad económica.

Lo cierto es que a partir de 1962 se va a conocer un proceso de expansión productiva sin precedentes a nivel del Estado español, con cambios, estructurales en su base económica, en favor de un proceso de industrialización.

Paralelamente la industria de la provincia de Valencia va a experimentar, asímismo, un notable crecimiento en el mismo período como consecuencia de las medidas de liberalización de la economía española instrumentadas por el Plan de Estabilización. Si bien durante la autarquía la industria valenciana ya revestía cierta importancia, no es hasta la década de los sesenta cuando se operan cambios sustanciales en su estructura productiva.

Veamos pues en primer lugar en qué estado se encontraba la industria valenciana en el período autárquico. Por lo que respecta a los primeros años la escasez en el abastecimiento de materias primas y productos energéticos, como acero, combustible y energía eléctrica, entre otros, y la falta crónica de divisas obstruían la expansión de las diversas ramas de la producción industrial a nivel de todo el Estado español. La industria valenciana, que ya había experimentado cierto despegue en los años treinta, se vería seriamente afectada, además, por el sistema de distribución de los cupos de materias primas, que seguían las directrices emanadas de los órganos de dirección central de la política económica. Como ejemplo, valga recordar que la distribución de las importaciones de madera se realizaba en función del número de habitantes de cada provincia (9). De esta forma el recurso obligado al mercado negro de licencias o de materias primas por parte del empresario se convertía en una práctica muy generalizada durante aquellos años y venía a ser "el tamiz para dejar fuera de juego o para encumbrar a más de un empresario" (10).

A través de Carpi (11), conocemos someramente sobre que subsectores se estaba sustentando la actividad industrial valenciana durante el período de la autarquía. En una primera etapa, aproximadamente hasta 1950, crecen los bienes de consumo, pero fundamentalmente construcción y metal, teniendo mucha menos importancia las industrias gráficas y piel; fenómeno típico de una economía de pos guerra. En la segunda etapa, esencialmente a partir de 1953, destacan básicamente las industrias de bienes alimenticios, porcelana y cerámica, maquinaria industrial y fabricación y reparación de material de transporte; en una forma más lánguida los sectores de madera, papel, artes gráficas y piel experimentan cierto crecimiento. Evidentemente el proceso de sustitución de importaciones que se dio en el Estado español alcanzó a la provincia de Valencia y se reflejó "parcicularmente al nivel de inpunts y sectores auxiliares de las actividades principales" (12). Concretamente la producción de maquinaria para la madera desempeñó un papel importante.

Sin embargo los años 1957 y 1958 dejarían constancia de los efectos negativos que comportaba el agotamiento del modelo autárquico sobre las actividades industriales de la provincia de Valencia. Efectivamente, a través de la Ponencia de Política Comercial del Consejo Económico Sindical Provincial tenemos noticia del notable número de expedientes de crisis que afectaban a los sectores textil, piel, madera, y construcción. Concretamente, se decía que el textil era el sector que más había acusado la retracción de la demanda, con las lógicas consecuencias de acumulación de stocks, ventas por debajo del precio remunerador, etcétera. A ello habría que añadir las pérdidas sufridas por la riada de octubre de 1957, que fundamentalmente causó daños a la agricultura y lógicamente a toda la economía valenciana. Las fatales consecuencias de este penoso acontecimiento alcanzarían incluso a la propia Institución de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que por aquel año declaraba que:

> "si en el año 1956 se sufrió la terrible helada del mes de febrero, el año 1957 se ha caracterizado para Valencia por la pavorosa inundación que la sumió en agua y lodo con incalculables pérdidas, incluso de vidas humanas. Nuestra Institución se vio afectada con intensidad en su edificio central y en varias de sus sucursales" (13).

Posteriormente, con la aplicación del Plan de Estabilización de 1959 se entra en una nueva fase de cambio de orientación radical en la política económica española, como ya se ha puesto de relieve, aunque la recesión económica se dejará sentir como efecto inmediato. En esta línea el Consejo Económico Sindical Provincial de Valencia en el año 1959 manifestaba:

> "Uno de los factores que más han influido en el descenso de la demanda ha sido la baja de ingresos "per capita" de las clases productoras que han visto cercenados de momento, total o parcialmente, todos aquellos ingresos extraordinarios que les producían los destajos, horas extraordinarias, primas de productividad, jornales extras no tributados en seguros sociales y cuyo importe, en gran parte, recibían en mano" (14).

Va a ser en el año 1962 cuando se inicie la etapa caracterizada por un crecimiento industrial progresivo, junto a la pérdida de peso del sector agrario, cuyos efectivos humanos accederán masivamente a la industria.

De hecho, una vez superados los efectos inmediatos del Plan de Estabilización, se puede afirmar que Valencia, en el conjunto de la región valenciana y en el marco del Estado español, está entrando por la senda de la industrialización de los años sesenta, que como Kuznets ha puesto de manifiesto, supone "un incremento constante de la fuerza laboral y del capital material en la industria" (15).

La apertura de relaciones con el exterior y la liberalización de los mecanismos de intercambio comercial internacional, que puso en juego la implantación del Plan de Estabilización, posibilitará, por una parte, la emigración masiva de la fuerza de trabajo excedentaria interna, mayoritariamente, hacia los países europeos con alto grado de industrialización y por otra parte, el acceso de la producción nacional a sus mercados. De esta forma la obtención de las divisas vía remesas de emigrantes, así como las aportadas por el turismo, junto a la penetración de capital extranjero, sentarán las bases del denominado "boom" de la década de los sesenta.

Efectivamente, el saneamiento de la balanza de pagos y la eliminación de restricciones a la importación posibilita la adquisición de las materias primas y bienes de equipo, imprescindibles para la puesta en marcha del proceso de industrialización. De otro lado, la supresión de los mecanismos de control administrativo, propios de la etapa autárquica, dejaba al mercado que actuara más libremente en la asignación de recursos, contribuyendo a que, en definitiva, la economía española se moviera dentro de unos márgenes de mayor racionalidad.

La integración de la economía española en el contexto de Europa era una necesidad cada vez mayor; prueba de ello era el testimonio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, atenta siempre al desenvolvimiento económico del Estado español, declarando que "en el área nacional, en el ejercicio 1962, se han sentado las bases para la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y la posible asociación al Mercado Común" (16).

Una vez expuesta la importancia capital que tuvo la apertura de la economía española al exterior, en el impulso de la industrialización, veamos a continuación las características estructurales que presenta la industria valenciana.

El crecimiento industrial acontecido a la provincia de Valencia a lo largo de los años sesenta va a descansar en una serie de subsectores industriales. Concretamente los subsectores de alimentación, bebidas y tabaco, textil, transformados metálicos, madera y corcho, calzado, cuero y confección, básicamente de carácter manufacturero y que precisamente no han conocido un desarrollo significativo durante la etapa autárquica, aunque ya como Carpi ha apuntado "los cimientos del boom de los sesenta estaban ya creados en 1930, habiéndose cambiado poco o nada el núcleo central de la industria valenciana: los sectores típicos" (17).

Si por un lado el proceso de formación del mercado interior regional y nacional, que opera en toda la etapa anterior a la implantación del Plan de Estabilización, va conformando los sectores típicos de la industria valenciana, por otro las medidas de liberalización interior y exterior que comporta el Plan, propulsando en gran medida la exportación industrial, ejercerán una influencia decisiva en el despegue que experimentan los mencionados subsectores de la industria valenciana en la década de los sesenta.

Evidentemente, la demanda de exportaciones ha constituido un elemento dinámico, impulsor del proceso de industrialización de la provincia de Valencia, ya que, precisamente, la exportación de productos industriales va teniendo lugar en aquellas ramas industriales de mayor expansión productiva, concretamente, calzados, lámparas, azulejos, textil y géneros de punto, juguetes.

La actividad manufacturera valenciana, como resultado de los cambios operados en el sistema económico, aportados por el Plan de Estabilización, se verá integrada crecientemente en el sistema internacional de división del trabajo, con el acceso a las áreas económicas de capitalismo avanzado. La demanda de productos de artesanía por parte de países con capas de población que disfrutan de altos niveles de vida potenciará la industria local valenciana.

Así pues el modelo de industrialización que se va conformando en el período de los años sesenta supone un cambio sustancial en la especialización productiva de la etapa autárquica. La gran capacidad exportadora de las actividades manufactureras nada tiene que ver con la sustitución de importaciones, que, en gran parte, se vino aplicando durante la autarquía.

Es un hecho que inicialmente las exportaciones industriales actuarán más como válvula de escape a un mercado interno en recesión y como absorbente de producciones excedentarias, adquiriendo posteriormente una pujanza al volcarse a los países capitalistas avanzados (países del Mercado Común y Estados Unidos).

En otro orden de cosas, hay que poner de relieve que la estructura industrial de la provincia de Valencia guarda una homogeneidad con la del resto de la Región Valenciana, al poseer una especialización productiva manufacturera común. De este modo la actividad industrial de la provincia de Valencia se inserta en el modelo de industrialización de la Región Valenciana, pudiendo afirmar que las características técnicas de los subsectores industriales son comunes. Refiriéndonos a éstas, en primera instancia, cabe resaltar la abundancia de la mano de obra y la composición tecnológica sencilla, a base de series cortas de producción. Concretamente al ser una producción industrial condicionada por la moda (fundamentalmente en el calzado y prendas de vestir), adquiere gran importancia la manipulación de la demanda, a través de una diferenciación del producto; así, la

originalidad, el refinamiento y el perfecto acabado por medio de un diseño, siguiendo las tendencias de la moda, exigen una utilización intensiva de la mano de obra. Por otra parte, se da el hecho de que al ser la moda cambiante y hacerse necesario, en consecuencia, la modificación de producción, no sea rentable la introducción de equipos productivos de alta tecnología, cuya rápida sustitución impondrá altos costes fijos, o como Lluch lo ha expuesto, refiriéndose a que

> "La demanda de muebles de estilo, que exige un trabajo intensivo y artesana, en primer lugar, y la evolución de la moda en vigor, al tener un período de vigencia cada vez más corto, que la introducción de técnicas avanzadas no sea rentable, porque antes de haber llegado al límite de la producción óptima ya ha cambiado la moda".

En este sentido será más rentable la introducción de procesos tecnológicos simples, a base de series cortas de producción más acordes con la diversificación y diferenciación del muestrario de artículos y lejos de la obtención de economías de escala y consiguientes reducciones del coste unitario de producción que las largas series productivas, de tecnología punta, reportan.

La intensidad del factor trabajo reseñado en la industria valenciana dará lugar a un doble fenómeno. Por una parte, a la existencia de un sistema de organización del trabajo muy peculiar, el denominado "putting-out system" o "trabajo a domicilio", es decir, la producción realizada fuera de la planta industrial, normalmente en zonas rurales, persiguiendo con ello el abaratamiento de los costes de la mano de obra además del ahorro en seguros sociales, impuestos, maquinaria, instalaciones industriales, etcétera (19). Por otra parte, este mecanismo actuará también a nivel internacional; quiere ello decir que los países capitalistas avanzados encontrarán más rentable la inversión en industrias de mayor proporción relativa de trabajo incorporado, en aquellas zonas de salarios más bajos. En este caso, la penetración de capital no tendrá que ser directa precisamente en la industria, sino que a través de las cadenas de comercialización, podrá, incluso, dominar el proceso de producción. Concretamente se conocen contratos leoninos en la industria del calzado, por los cuales una marca extranjera se adjudica la compra en exclusiva de la producción de una empresa de la Región Valenciana.

Esta serie de características técnicas determinan el hecho de que la industria manufacturera o ligera, protagonista del desarrollo industrial valenciano, sea predominantemente de tamaño pequeño y mediano, al no requerir grandes plantas y equipos productivos de largas series de producción.

Si bien el entorno de la industria de la provincia de Valencia aparece configurado como un universo de pequeñas y medianas empresas, es cierta la existencia de un conjunto de plantas industriales, relativamente de grandes dimensiones, como Unión Naval de Levante, MACOSA, Valenciana de Cementos, Astilleros del Grao, Siderúrgica de Sagunto, etcétera; que se superponen al tramado industrial tradicional, sin que existan ligámenes entre ellas, y sin que a pesar de su gran tamaño se comporten como "industrias-industrializadoras". Como ha apuntado Picó "la mayoría de las grandes empresas ubicadas en Valencia están controladas por bancos foráneos, siguiendo la tradición industrial de principios de siglo" (20). Podríamos afirmar que más bien han ido

implantándose a modo de "enclave" ajenos al artesanado tradicional. Así mismo, los grandes proyectos industriales de última hora, IV Planta, Ford, IBM (a los que posteriormente se hace referencia), por las razones que acabamos de exponer no se enmarcan en el modelo de industrialización conformado históricamente en la Región Valenciana.

Es obligado poner de relieve el hecho de que el proceso de industrialización acaecido en la Región Valenciana en la década de los años sesenta se ha caracterizado por ser espontáneo, sin que la política económica instrumentada a nivel del Estado español haya operado de una forma activa. En efecto, no han intervenido los aranceles proteccionistas, las subvenciones estatales, la concesión de estímulos fiscales, las acciones de localización industrial, etcétera. La adecuada articulación de una política económica autónoma a nivel de la Región Valenciana, es una necesidad acuciante para la consolidación del proceso de industrialización.

Una vez vistas las peculiaridades del modelo de industrialización de la provincia de Valencia, inserta en el marco de la Región Valenciana, el paso siguiente será poner de manifiesto el papel jugado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia de cara a la industrialización valenciana, tanto como institución financiera a su servicio como en la promoción de iniciativas y realización de todo tipo de acciones en orden a dar respuesta a la problemática económica que plantea globalmente.

Por lo que a este último punto respecta, la información contenida en las Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia de los últimos veinte años es un fiel exponente de las vicisitudes que ha ido atravesando el ciclo de crecimiento industrial en nuestra provincia durante este período. En efecto, en los primeros años de la década de los sesenta se hacía mención del despertar de la industria valenciana, concretamente con el auge que iban adquiriendo las manufacturas como muebles, juguetes, lámparas, etc.; y ya por el año 1964, se vislumbraba la crisis en la agricultura tradicional, y como contrapunto un sector industrial en marcha, hechos a los que venían a referirse los informes de las Memorias por aquellos años, afirmando en 1964 que "en la agricultura, se acusa, en general, un descenso en el producto. Quizás uno de los problemas principales que el sector agrícola tiene planteado es el de la escasez progresiva de mano de obra, unido a la dificultad que implican sus estructuras para introducir debidamente la mecanización en el cultivo. En el sector industrial se observa un incremento de la producción bruta que se evalúa para el período 1961/1964, en una tasa anual acumulativa que se aproxima al 9 por 100. Si bien se acusa en el área provincial una tendencia creciente a la industrialización, que origina un aumento de la productividad, no se manifiesta esta plausible orientación en todos los sectores".

La urgente necesidad de disponer de una serie de estudios que abordaran la problemática de la industria valenciana impulsó a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, conjuntamente con el Banco Urquijo, a constituir PREVASA (Promociones Económicas Valencianas, S.A.) en el año 1965 "con la esencial finalidad de promover entre las iniciativas empresariales la creación de industrias que beneficien el desarrollo regional", tal como se mencionaba en la Memoria de la Entidad de aquel año.

La actuación de esta Sociedad se concretaría con la proyección y organización de las "Jornadas de Estudio de la Economía Valenciana" en julio de 1967, en el mismo año la

Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia reconocía que "estas jornadas tuvieron la virtud de canalizar, en unas sesiones de estudio muy laboriosas y fructíferas, las inquietudes que la pérdida relativa del potencial económico valenciano ha suscitado en los sectores más responsables y vinculados a la actividad de nuestra economía".

A la vez esta iniciativa serviría de base para la elaboración del *"Estudio General sobre Inversiones en la Economía Valenciana 1968-1971"* del cual la Memoria del año 1967 se hacía eco al afirmar que fue "ofrecido a las autoridades y al sector empresarial de Valencia, comprendiendo tres densos volúmenes, y que han suscitado el general interés en los medios económicos".

Ya en 1968 la actuación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia se encamina a abordar los problemas provocados por la localización industrial. La Memoria de aquel ejercicio da buen testimonio de ello al exponer como

> "A finales de 1968 contribuyó nuestra Caja, de modo muy eficaz, a orientar la solución al problema que el emplazamiento de nuevas industrias tiene planteado, por los altos precios que alcanzan los terrenos destinados a su ubicación. A la Comisión que colaboró con las autoridades para señalar zonas en la provincia de Valencia aptas para la localización industrial, ofreció nuestra Caja el Estudio que al efecto había realizado la Escuela de Investigación Operativa por encargo de nuestra Entidad, que sirvió de base para que las gestiones avanzaran con rapidez hacia la próxima consecución de nuevos polígonos industriales, cuya necesidad se acusa sensiblemente en la provincia".

Entrando de lleno en la problemática surgida en torno al fenómeno de la concentración urbana que todo proceso de industrialización lleva consigo, se llevó a cabo el estudio sobre "Las Comunicaciones del Area Metropolitana de Valencia" publicado en el año 1974, considerando que el transporte es un medio importante para analizar, ordenar e impulsar el desarrollo económico integral de una zona.

En este mismo sentido, los estudios básicos para la ordenación del territorio de la Región Valenciana, cuyo primer resultado está en Informaciones 1976 y que fue iniciado en mayo de 1975 estando todavía en fase de elaboración, iban dirigidos fundamentalmente a tratar de corregir los efectos desfavorables, en el territorio, derivados del crecimiento desmesurado de la industria y los servicios en determinadas áreas durante estos últimos años y a la consiguiente consecución del equilibrio espacial de las actividades económicas y sociales, tratando básicamente de integrar la planificación física en la económica y preservando el medio ambiente.

Dentro ya de la década de los años setenta los comentarios contenidos en las Memorias de la Entidad reflejaban muy claramente la situación crítica en que se encontraba la industria valenciana, al señalar en 1970 que

> "Las medidas restrictivas dictadas por la Administración hacen sentir su impacto en la industria valenciana, que por la atomización de sus empresas

y otras acusadas características —dificultad de acudir al mercado de capitales y escaso apoyo financiero de la gran banca— agravan sus problemas".

Más adelante se añadían nuevos elementos al fenómeno de la crísis de nuestra industria al decir en la Memoria del año 1973 que

> "Por otra parte, el desarrollo industrial de Valencia está basándose más bien en capital foráneo que en el capital autóctono con las consecuencias de privación del poder financiero de la Región y escasa generación de industria auxiliar ya existente en otras zonas. De ahí que debamos intentar fomentar la creación de industrias propias e integrar el capital valenciano en estas empresas".

Por último las repercusiones de la crisis económica internacional iniciada en 1974, en nuestra industria quedaban asimismo reflejadas manifestando la Memoria de aquel año que

> "Entre las causas más importantes destacan: contracción de la demanda interior, debilitamiento de las exportaciones, encarecimiento de las materias primas y equipos productivos y dificultades financieras".

De entre los problemas reseñados que afectan a las empresas valencianas, el más acuciante es con toda seguridad el relativo a la financiación, al tener que soportar aquéllas una estrecha dependencia del crédito bancario a corto plazo, y consecuentemente los vaivenes de la política monetaria dictada desde la Administración. En este sentido la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ha venido prestando su apoyo con la concesión de préstamos y créditos a la industria valenciana, a lo largo del período de estos últimos veinte años.

En primer lugar, en relación a la Cartera de préstamos y créditos de carácter oficial, cuyo volumen de concesión viene regulado oficialmente a través de la fijación de coeficientes sobre los recursos ajenos de la Entidad, y que en parte van destinados a la pequeña y mediana empresa, (21), observamos en base al cuadro 10.1. que alcanzan cuotas importantes en 1968, llegando a ocupar el 41,74% del total de la cartera y el 90,51% del total de préstamos y créditos a la industria, como consecuencia de la elevación del coeficiente legal en cinco puntos. Posteriormente van experimentando un decrecimiento en la participación de la cartera y en el total, aunque en los años 1973-1974, todavía alcanzan un importe notable en valor absoluto; siendo la razón de esta pérdida de peso la reducción progresiva del coeficiente legal, que en 1974 se sitúa cuatro puntos por debajo respecto a 1964.

En segundo lugar, como contrapartida, la cartera relativa a préstamos y créditos libres, a partir de 1971 crece notablemente llegando a representar en 1976 el 87,79% del total a la industria; constituyendo este tipo de operaciones el eje central de la política crediticia de la Entidad cara a la industria valenciana, tratando de cumplimentar las crecientes demandas financieras del mercado, y de lograr un equilibrio de las inversiones, al mismo tiempo que incide más activamente sobre el desarrollo económico del área

económica en que actúa. A este gran auge de la actividad crediticia de la cartera libre ha contribuido decisivamente la reducción progresiva del coeficiente de inversión obligatoria de préstamos y créditos oficiales, que va dando una mayor agilidad a la cartera y por supuesto contribuye a hacer su composición más nivelada.

En cuanto a las características de este tipo de préstamos y créditos cabe destacar el gran predominio de los períodos de amortización a largo plazo, permitiendo a sus beneficiarios programar con él las inversiones del activo fijo o inmovilizado, pudiendo contar, asimismo, los clientes de la Entidad con la posibilidad de acudir a la obtención de recursos financieros a corto y medio plazo que les permita financiar los elementos del activo circulante.

Por lo que a la cartera de préstamos y créditos de mediación se refiere, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia juega el papel de intermediario en la concesión de fondos financieros a la pequeña y mediana empresa, suministrados por el Banco de Crédito Industrial, que comienza a regir en 1976.

Por último, en cuanto a la cartera de valores a través del cuadro 10.2. se evidencia la importancia que va adquiriendo la inversión de valores de renta fija en la Región Valenciana, hecho que pone de relieve el apoyo financiero que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia viene prestando a las empresas valencianas, acudiendo a la suscripción de los valores emitidos por ellas.

En este caso, la reducción progresiva del coeficiente de inversión obligatoria en Fondos Públicos, (del 60% en 1957 se llega al 40% en 1974, si bien en 1976 se eleva al 43% motivado por la aparición de las cédulas para inversiones), tal como ocurriera en la cartera de préstamos y créditos regulados oficialmente, va ampliando el margen de libertad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, potenciando, en definitiva, la regionalización de sus inversiones.

EVOLUCION PRESTAMOS Y CREDITOS AL SECTOR INDUSTRIAL (1965 - 1976)

(Millones de pesetas)

CUADRO X - 1

	OFICIALES				LIBRES				DE MEDIACION				TOTAL	
Años	Número	Importe	% sobre Cartera	% sobre total	Número	Importe	% sobre Cartera	% sobre total	Número	Importe	% sobre Cartera	% sobre total	Importe	% sobre total operaciones
1965	309	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	--
1966	289	73	9,59	60,83	31	49	2,79	40,16	—	—	—	—	122	4,64
1967	250	69	6,54	66,35	38	35	1,92	33,65	—	—	—	—	104	3,47
1968	2.561	515	41,74	90,51	42	54	2,74	10,37	—	—	—	—	569	16,84
1969	653	529	13,25	96,36	19	20	0,89	3,64	—	—	—	—	549	8,48
1970	911	1.096	20,96	87,68	812	154	13,49	12,32	—	—	—	—	1.250	23,13
1971	1.216	587	18,08	90,03	123	65	5,34	9,97	—	—	—	—	652	12,84
1972	1.090	757	19,95	77,24	115	223	12,06	22,76	—	—	—	—	980	16,79
1973	2.389	1.440	21,93	72,21	154	425	12,57	22,79	—	—	—	—	1.865	17,54
1974	1.541	1.353	14,11	56,92	287	1.024	16,35	43,08	—	—	—	—	2.377	14,53
1975	322	308	4,17	14,67	1.047	1.791	20,39	85,33	—	—	—	—	2.099	12,57
1976	181	167	2,06	13,11	1.274	1.812	12,57	87,79	12	85	13,35	4,12	2.064	8,91
TOTAL PERIODO 1965-76	11.722	6.897	—	—	3.942	5.652	—	—	12	85	—	—	12.634	—

FUENTE: Elaboración propia con datos de los resúmenes complementarios del balance.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

EVOLUCION SALDO CARTERA DE VALORES
(Millones ptas.)

CUADRO X - 2

	Fondos Públicos y Corporaciones			INI			Bonos Bancarios			
	Región Valenciana	Resto Estado Español	Total	Región Valenciana	Resto Estado Español	Total	Región Valenciana	Resto Estado Español	Total	Regió Valenci
1957	33	876	909	—	—	—	—	—	—	
1958	58	1.073	1.132	—	55	55	—	—	—	
1959	66	1.108	1.174	—	163	163	—	—	—	1
1960	58	1.062	1.121	—	681	681	—	—	—	1.
1961	59	1.117	1.177	—	1.119	1.119	—	—	—	
1962	56	1.171	1.227	—	1.342	1.342	—	—	—	7
1963	47	1.148	1.195	—	1.402	1.402	—	—	—	10
1964	44	1.291	1.335	—	1.540	1.540	—	—	—	18
1965	35	1.426	1.462	—	1.799	1.799	—	—	—	51
1966	36	1.470	1.507	—	2.154	2.154	—	21	21	75
1967	36	1.554	1.591	—	2.488	2.488	—	39	39	85
1968	39	1.503	1.543	—	2.809	2.809	—	29	29	1.01
1969	39	1.362	1.402	—	3.248	3248	—	81	81	1.73
1970	28	1.308	1.337	—	3.858	3.858	—	106	106	2.34
1971	64	1.818	1.882	—	4.257	4.257	—	478	478	3.38
1972	65	3.521	3.587	—	4.835	4.835	—	1.051	1.051	3.46
1973	54	3.674	3.728	—	4.729	4.729	744	303	1.048	3.19
1974	191	2.754	2.945	—	4.992	4.992	735	2.557	3.292	5.07
1975	206	2.388	2.594	—	5.651	5651	642	4.580	5.222	7.43
1976	210	4.875	5.086	—	6.219	6.219	1.434	5.110	6.544	10.28

NTE: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

ıstrial		Renta Variable							
lo	Total	Región Valenciana	Resto Estado Español	Total	Total Región Valenciana	% s/total	Total resto Estado Español	% s/total	TOTAL
	6	3	1	5	41	4,49	879	95,51	921
	9	3	6	10	68	5,69	1.328	94,31	1.206
	14	3	7	11	82	6,03	1.281	93,97	1.364
	35	5	9	15	78	4,21	1.775	95,79	1.853
	44	7	22	30	76	3,23	2.295	96,77	2.371
	329	24	66	90	151	5,07	2.838	94,93	2.990
	524	141	87	228	289	8,64	3.062	91,36	3.351
	728	153	73	226	377	9,86	3.453	90,14	3.831
	1.474	140	89	230	693	13,96	4.273	86,04	4.966
	2.084	235	86	321	1.030	16,92	5.059	83,08	6.090
	2.384	220	84	305	1.116	16,40	5.692	83,06	6.808
	3.049	283	90	374	1.335	17,10	6.471	82,90	7.807
	4.442	349	122	472	2.126	22,05	7.519	77,95	9.646
	5.008	428	289	718	2.797	25,36	8.231	76,64	11.028
	6.509	585	244	830	4.038	28,93	9.919	71,07	13.958
	7.115	1.027	818	1.845	4.555	24,71	13.880	75,29	18.435
	7.289	1.140	778	1.918	5.130	27,41	13.584	72,59	18.714
	9.201	1.709	1.310	3.019	7.707	32,87	15.744	67,13	23.452
	11.596	2.013	1.638	3.652	10.300	35,87	18.417	64,13	28.717
	16.739	2.501	1.958	4.460	14.432	36,96	24.616	63,04	39.049

2.— LA CRISIS DE LA AGRICULTURA VALENCIANA Y LA ACTUACION DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

La Región Valenciana conoció períodos de esplendor en su agricultura en la década de los veinte y hasta hace sólo unos años. En aquellos tiempos la agricultura y las actividades relacionadas con la exportación de los cítricos eran el centro de la vida social y económica de la Región, alimentando, por la vía de la demanda, una multiplicidad de actividades manufactureras en íntima conexión con mercados locales.

En la actualidad, y debido a la rápida industrialización, la agricultura valenciana ha perdido la importancia que tenía antaño. Así, la evolución del valor añadido neto desde 1957 a 1973 sólo creció a nivel de la Región Valenciana en un 372% mientras que en Valencia fue muy inferior (292%) y en el resto del Estado Español ligeramente superior (382%). Esta crisis se manifiesta, de una manera muy directa, en la pérdida de población activa del sector, que ha afectado en mayor medida a la agricultura española que a la valenciana, consecuencia lógica si pensamos en la importancia del regadío y en las posibilidades de mecanización que se registran en uno y otro ámbitos, con las implicaciones que ello tiene sobre la mano de obra ocupada.

Los principales cultivos han sido los mediterráneos (hortalizas, olivo, vid, etcétera), aunque éstos han sido desplazados al interior, ocupando la franja costera cultivos más recientes que generan niveles aceptables de renta. Es más,

> "La vocación hortícola empieza a encontrar en los cultivos especiales, bajo cubierta permanente simple o en invernadero con suministro de calor artificial, una peculiar manera de industrializar el campo. Se asiste al inicio de lo que se presume constituirá la horticultura valenciana de un futuro no lejano" (22).

En este sentido podemos distinguir en la Región Valenciana tres tipos diferentes de agricultura según consideremos el llano litoral, el altiplano y las tierras del interior, descendiendo la rentabilidad y la calidad del suelo conforme nos acercamos a la meseta. También existen diferencias apreciables entre provincias de manera que son las situadas más al norte las que obtienen mayores producciones y presentan más homogeneidad, frente a Alicante que a excepción de la Vega Baja del Segura es escasamente agrícola.

Por aprovechamientos (tierras dedicadas a cultivos leñosos, herbáceos y barbecho) destacan los cultivos leñosos gracias a los cítricos, producción típica de la agricultura valenciana del litoral, y los árboles frutales y el viñedo. La relevancia del barbecho es casi nula pero, en cambio, es considerable la extensión de herbáceos. La importancia que alcanza la superficie en régimen de regadío es muy considerable. Así, mientras en la totalidad de España representaba en 1975 el 12% del total de las tierras cultivadas, en la Región Valenciana lo era del 32% siendo todavía mayor en Valencia y Alicante.

Entrando ya en algunos cultivos específicos cabe observar, sí no un panorama desalentador, si al menos ciertos aspectos críticos. Así, el arroz, cultivo típico de la agricultura valenciana, del que dependen municipios enteros como los de Sueca, Sollana y Cullera, se halla en franca regresión ya que su producción ha pasado de 152.790 a 107.217 Tms. y ello como consecuencia de que la superficie dedicada a este cultivo se redujo, en la provincia de Valencia desde, 23.150 Has. en 1962 a 16.798 en 1975.

En cuanto a los cítricos, si bien globalmente no se ha registrado un descenso en la superficie cultivada, con excepción de algunos naranjos en Castellón, lo cierto es que su rendimiento, medido éste en Kgs/Ha., ha descendido en Valencia desde 17.166 a 13.337 Kgs., mientras que en la Región Valenciana aumentaba. Lo peligroso de esta situación es que la pérdida de terreno en estos cultivos y el acercamiento a los niveles medios de rendimiento del campo español hace progresivamente más interesante el desplazamiento de estos cultivos hacia otras áreas con los consiguientes perjuicios que acarrearía a los agricultores valencianos ya que se verían obligados a sustituir sus productos típicos por otros.

Otra conclusión muy interesante, que se deduce de lo dicho hasta aquí, es que la crisis de la agricultura valenciana se ha hecho sentir con más intensidad en Valencia que en las otras dos provincias. Así, además de los casos anteriores, desciende la superficie dedicada a la cebolla y también a las habas verdes. Las hortalizas ven disminuir sus rendimientos en secano y mantenerlos en el regadío justamente al contrario de lo que sucede con los frutales no cítricos.

A todo ello hay que añadir la destrucción de las mejores tierras de regadío debido tanto a la expansión industrial y urbana como a factores medioambientales. Además, dada la tendencia a la saturación del mercado interior por los productos de la huerta no ha existido otra salida que la exterior y ésta ha venido agravada por la

> "Irrupción en el mercado europeo de nuevos abastecedores que, con costes salariales más bajos y marcos comerciales más adecuados, dan un duro golpe a la soberanía exportadora de cítricos del Mediterráneo español" (23).

Todo ello unido a la creación del Mercado Común Europeo, y a su ampliación, no ha hecho más que deteriorar, todavía más, la crisis de la agricultura valenciana.

En cuanto al régimen de tenencia de la agricultura valenciana destaca con mucho, y con tendencia a crecer, el de propiedad directa. Por otra parte, este régimen de tenencia se debe, además de al clima y características de la tierra, a que los cultivos reportan buenos beneficios que son debidos al carácter especulativo que les es propio. Otras formas de tenencia como el arrendamiento y la aparcería son menos frecuentes.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia siendo consciente de estas características repartió en el período 1958-1967 un total de 619 préstamos por valor de más de ochenta y cuatro millones de pesetas con los que se pudieron adquirir 13.288 hanegadas de tierra destinadas a fomentar la pequeña propiedad rústica (ver cuadro 10.3.). Destacan en este sentido los volúmenes concedidos en 1961, 1964 y 1966 todos ellos con más de quince millones de pesetas y este último con cerca de diecisiete. En cuanto a hanegadas concedidas, 1961 marca un máximo ya que es en este año cuando se reparten casi la mitad de las del período.

Más importante todavía ha sido la ayuda que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ha concedido a la agricultura valenciana por la vía de los préstamos y créditos ya sean éstos oficiales, libres o de mediación. Así desde 1965, y tal y como recoge el cuadro 10.4. se distribuyeron 17.786 millones de pesetas de los que la mayor parte tuvieron una canalización oficial (11.665) seguidos, a gran distancia, por los de mediación (3.732) y por los libres (2.389). El importe medio de estos préstamos fue superior en los libres y en los de mediación que en los oficiales. El crecimiento interanual de los préstamos y créditos al sector agrario registran signos positivos en todos los años, a excepción de tres, teniendo que destacar 1969 con un crecimiento del 584% respecto al año anterior provocado por el aumento de los préstamos oficiales.

FOMENTO PEQUEÑA PROPIEDA RUSTICA

CUADRO X - 3

Años	Hanegadas Concedidas	Número	Importe
1958	637	132	7.000.000
1959	503	102	6.511.997
1960	326	41	3.500.000
1961	6.656	48	15.442.000
1962	668	50	11.128.000
1963	227	31	5.554.000
1964	925	132	15.233.000
1965	279	43	6.624.000
1966	2.862	19	16.945.000
1967	205	21	10.000.000
TOTAL	13.288	619	84.040.197

FUENTE: Memorias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

EVOLUCION PRESTAMOS Y CREDITOS AL SECTOR AGRARIO
(Millones de pesetas)
CUADRO X - 4

	OFICIALES			LIBRES			DE MEDIACION			TOTAL	
	Número	Importe	Crecimiento interanual (%)	Número	Importe	Crecimiento interanual (%)	Número	Importe	Crecimiento interanual (%)	Importe	Crecimiento interanual (%)
1965	5.836	295	—	—	—	—	868	53	—	348	—
1966	7.256	405	37	103	49	—	997	87	64	541	56
1967	6.679	568	40	170	48	— 2	506	114	31	730	35
1968	6.401	659	16	175	74	54	1.095	169	48	902	46
1969	14.770	2.374	260	1.126	108	45	1.428	220	30	2.702	584
1970	8.718	1.206	—50	492	122	12	1.156	196	—11	1.524	—44
1971	7.959	920	—24	285	122	12	5.694	614	213	1.656	9
1972	9.116	1.394	51	243	103	—16	902	193	—69	1.690	2
1973	8.624	1.632	17	195	93	—10	7.167	690	258	2.415	43
1974	6.807	1.366	—17	298	168	80	2.667	494	—28	2.028	—16
1975	2.791	517	—63	1.927	526	213	1.171	345	30	1.388	—32
1976	1.390	329	—36	2.490	976	85	1.272	557	61	1.862	34
TOTAL	86.347	11.665	—	7.504	2.389	—	24.923	3.732	—	17.786	—

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Resúmenes complementarios del balance. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

En cuanto a estos últimos su evolución es bastante irregular aunque predominen los signos positivos; 1969 con 14.770 préstamos y créditos y 2.374 millones de pesetas marca el punto más álgido en la evolución de esta magnitud. En cuanto a los libres su evolución es muy regular hasta llegar a 1975, momento en el que se disparan como consecuencia de la liberación de recursos que se producirá por las disposiciones legislativas que afectaban determinados porcentajes a esta finalidad. Los préstamos y créditos de mediación tienen un comportamiento bastante homogéneo ya que si excluimos los dos primeros años las cifras distribuidas oscilan entre los ciento catorce millones de 1967 y los seiscientos noventa de 1973, año en que es máximo el crecimiento interanual con un 258%.

La preocupación de las autoridades monetarias por canalizar fondos de las Cajas hacia la agricultura se puso de manifiesto, por primera vez, en 1964 cuando, por Orden de 20 de agosto, se afectó una parte del 17% del incremento de los recursos ajenos hacia préstamos de carácter social a los empresarios agrícolas, a los cultivadores para modernizar sus explotaciones y a las cooperativas agrícolas. En enero de 1965 este coeficiente se aplicará sobre la totalidad de los recursos ajenos y a partir de julio de 1967 el 10% de éstos se dedicará a esta finalidad, viéndose aumentado en diciembre al 13% y diluyéndose, posteriormente, en el coeficiente de préstamos y créditos que iría progresivamente decreciendo hasta llegar, en la actualidad, a ser del 26% para diversos fines.

En el cuadro 10.5. aparece el detalle de los préstamos y créditos oficiales concedidos a la agricultura así como los libres. En él se comprueba que durante estos años la atención de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia se ha dedicado preferentemente hacia las inversiones agrícolas, especialmente en los años 1969, 1972 y 1973 en los que se distribuye más de la mitad del total. Este volumen de crédito esta plenamente justificado ya que la tierra valenciana es objeto de un intenso aprovechamiento agrícola que ha venido marcado tanto por el acondicionamiento de las tierras para su uso, como por el cuidado y utilización de técnicas modernas por el agricultor valenciano.

Dentro de los préstamos y créditos oficiales le siguen en importancia los de campaña que a excepción de los primeros años y el último se mueven con bastante homogeneidad alcanzando una cifra de más de 3.211 millones de pesetas en todo el período. Después de los préstamos y créditos especiales (terceros en importancia), siguen los de acceso a la propiedad agrícola que tienen gran solera en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ya que ésta los viene distribuyendo desde el primero de julio de 1940, pero entonces bajo el nombre de "Fomento a la pequeña propiedad rústica". De nuevo se evidencia la adecuación de la Caja a la realidad económica valenciana, ya que es un hecho destacado la existencia de un mercado de tierras más potente en la Región Valenciana que en otras zonas de España y es reconocido, aunque en ocasiones se caiga en exageraciones, el amor del agricultor valenciano a la tierra, muy especialmente en el regadío, y cómo ello le lleva a comprar la tierra en la que trabaja o a adquirir nuevas parcelas contando con los altos precios que reportan los cultivos valencianos de huerta.

En último lugar aparecen los préstamos y créditos oficiales destinados a la compra de maquinaria, que en 1969 alcanza su cifra máxima con más de doscientos ocho millones de pesetas siendo en los años siguientes inferiores hasta llegar en 1976 al mínimo (diez millones de pesetas). La justificación del escaso volumen de esta línea crediticia se explica porque el proceso de mecanización agrícola regional se ha dirigido mayoritariamente

EVOLUCION PRESTAMOS Y CREDITOS OFICIALES Y LIBRES AL SECTOR AGRARIO
(Miles de pesetas)

CUADRO X - 5

	PRESTAMOS Y CREDITOS OFICIALES PARA AGRICULTURA						PRESTAMOS Y CREDITOS LIBRES AGRICOLAS			
	De Campaña	Especiales	Maquinaria	Fincas e Inversiones Agrícolas	Acceso a la Propiedad Agrícola	SUBTOTAL	Garantía Hipotecaria	Garantía Personal	SUBTOTAL	TOTAL
1965	37.942	104.143	64.009	77.863	11.138	295.095	—	—	—	295.095
1966	59.210	130.817	80.528	113.600	21.118	405.273	49.706	—	49.706	454.979
1967	155.688	205.215	61.650	116.709	29.376	568.638	48.480	—	48.480	617.118
1968	235.414	213.717	58.682	113.629	37.918	659.360	74.681	—	74.681	734.041
1969	350.142	451.797	208.649	1.241.184	122.856	2.374.628	108.756	—	108.756	2.483.384
1970	413.414	242.548	50.269	365.126	134.770	1.206.127	102.498	19.675	122.173	1.328.300
1971	375.543	200.732	29.775	218.008	96.377	920.435	53.935	68.125	122.060	1.042.495
1972	377.955	120.746	39.587	838.439	18.155	1.394.882	22.534	81.039	103.573	1.498.455
1973	497.780	102.761	50.840	953.259	46.220	1.650.860	10.135	83.770	93.905	1.744.765
1974	451.109	146.936	47.867	563.391	156.854	1.366.157	32.445	136.127	168.572	1.534.729
1975	170.198	65.940	23.348	146.778	110.852	517.117	8.900	517.396	526.296	1.043.413
1976	87.053	43.575	10.301	74.113	114.336	329.378	62.125	913.983	976.108	1.305.486
TOTAL	3.211.448	2.028.927	725.505	4.822.099	899.971	11.687.950	574.195	1.820.115	2.394.310	14.082.260

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Resúmenes complementarios del balance. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

hacia los motocultores, hecho lógico pues este material se adapta mejor a la reducida dimensión media de las explotaciones y al tipo de cultivos predominantes en buena parte de la Región Valenciana. En este sentido el escaso precio de esta maquinaria tiene como consecuencia los escasos volúmenes distribuidos en este tipo de préstamos y créditos.

En cuanto a las operaciones crediticias que tienen el carácter de libres su magnitud es la más baja de las tres debido a la abundancia de mecanismos interventores que han actuado sobre la financiación de las Cajas hasta hace poco. En 1966 comienza la línea de los concedidos con garantía hipotecaria alcanzando el máximo en 1969 con más de ciento ocho millones de pesetas y el mínimo en 1975 con cerca de nueve millones de pesetas. En cualquier caso el total acumulado es muy inferior a los concedidos con garantía personal que comenzando en 1970 registran aumentos anuales ininterrumpidos hasta alcanzar en 1976 la cifra de novecientos trece millones.

Los préstamos y créditos de mediación son los que realizan las Cajas de Ahorro con fondos provenientes de la Banca oficial. En nuestro caso concreto este tipo de operaciones queda restringido a las que transfiere el Banco de Crédito Agrícola para su distribución, mediante el oportuno convenio, por las Cajas que así lo convinieron.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia es una entidad colaboradora que, en los doce últimos años, distribuyó préstamos y créditos de mediación por valor de más de 3.735 millones de pesetas, siendo en 1973, con 690 millones, cuando se alcanza el máximo del período (ver cuadro 10.6.). Entrando en detalle se comprueba que la mayor parte de este tipo de préstamos se destinó a la inversión en fincas y a la compra de maquinaria y, en último lugar, aparecen los créditos que tienen como finalidad remediar los males causados por la enfermedad de la tristeza. Respecto a los dos primeros es de destacar, y salvando la excepción de dos años para los préstamos en inversión en fincas, que experimentan en los cuatro últimos años la etapa de mayor consistencia y homogeneidad de todo el período ya que, en ellos, se distribuyen más de la mitad de los préstamos por estos conceptos.

En otro orden de cosas es conocida la debilidad de la ganadería valenciana. Esta limitación se debe, entre otras causas, a factores objetivos tales como el clima y la vegetación que no son muy adecuados en la Región Valenciana. La estructura del sector ganadero es pues deficiente ya que tenemos un escaso peso de las razas fundamentales y una mayor dotación en animales menores, como gallinas, conejos, etcétera. La acción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ha ido encaminada a la resolución de estas deficiencias a través de convenios de colaboración con el Banco de Crédito Agrícola. Así, en 1967 ya se distribuyeron préstamos por un valor de más de cuarenta y cinco millones de pesetas, totalizando al finalizar 1976 ciento cincuenta y cinco millones que fueron destinados a la acción concertada sobre el ganado. No obstante, la política de la Caja en este sentido le llevó hasta el montaje e instalación de una planta piloto ganadero-agraria enclavada en el término de Jaraco y llamada La Roqueta.

Los factores climáticos han estropeado cosechas frecuentemente, de manera que, gracias a la ayuda de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, las heladas de 1973 y 1974 no llevaron a la ruina a numerosos agricultores, además de que en muchos casos se les concedió moratorias por causa de las heladas. En el mismo sentido la Caja ha

EVOLUCION PRESTAMOS Y CREDITOS DE MEDIACION AL SECTOR AGRARIO
(Miles de pesetas)

CUADRO X -6

	De Campaña	Especiales	Maquinaria	Inversión en Fincas	A.C. Ganado	A.C. Heladas	A.C. Capacitación Agraria	Tristeza	TOTAL
1965	—	—	5.723	47.904	—	—	—	—	53.627
1966	1.150	27.730	13.120	45.361	—	—	—	—	87.361
1967	—	24.389	19.492	25.683	45.403	—	—	—	114.967
1968	—	58.230	32.336	51.417	27.547	—	—	—	169.530
1969	—	72.598	52.267	77.846	13.653	—	—	—	216.364
1970	30	2.478	20.529	165.809	7.633	—	—	—	196.479
1971	—	40	352	606.110	8.084	—	—	1.070	615.656
1972	85.062	21.461	12.473	68.340	4.841	—	—	1.562	193.739
1973	20.525	103.549	183.549	172.038	333	204.724	5.275	282	690.275
1974	—	74.015	179.059	211.962	—	26.912	2.879	—	494.827
1975	—	31.380	156.914	148.420	—	—	7.879	—	344.593
1976	—	22.749	175.436	295.887	47.562	—	16.152	—	557.786
TOTAL	106.767	438.619	851.250	1.916.777	155.056	231.636	32.185	2.914	3.735.204

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Resúmenes complementarios del balance. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

aplicado su ayuda en los casos necesarios cuando se ha registrado la enfermedad de la tristeza.

Por último, el apoyo de la Caja al campo valenciano no se ha limitado a concesiones de préstamos y créditos sino que ha alcanzado a la formación de adultos en cursos de colaboración con el P.P.O. (Promoción Profesional Obrera), al asesoramiento y divulgación de temas agrarios con la ayuda de numerosas publicaciones del Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA) e incluso al aseguramiento del ganado de labor. Así, y como botones de muestra, se pueden destacar la I Conferencia Nacional del Motocultor celebrada en junio de 1972 en los salones del Centro de Mecanización Contable y el importante estudio entre otros, del IATA (División de Estudios de Desarrollo Agro-Industrial), sobre "Orientaciones para el aprovechamiento de los futuros regadíos de la zona media de Valencia. Análisis de la situación actual en una subzona piloto" que permitirá un notable incremento de la productividad en las zonas de regadío del canal Júcar-Turia.

3.— EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LOS GRANDES PROYECTOS INDUSTRIALES

Durante los últimos años de la década de los sesenta, existía el consenso en diversos organismos de la provincia de Valencia (Instituto Social Empresarial; Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación; Organización Sindical, etcétera), de que el proceso de crecimiento industrial era un tanto lánguido e incapaz de compensar la crisis en la que se veía sumido el sector citrícola.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia se sumaba a esta serie de opiniones, inclinándose por la intensificación de la industrialización, en orden a ofrecer una alternativa a la encrucijada en que se encontraba la economía de la provincia de Valencia. Así, en una de las Memorias, por aquellos años, (1969), se exponía que

> "Las cifras son elocuentes. La industrialización es una necesidad vital para Valencia. Porque, además, el sector de los servicios se desarrolla siempre, a excepción de las zonas exclusivamente turísticas, en función de la expansión industrial. En el estudio de PREVASA, al que tan decididamente contribuyó nuestra Entidad, se aconseja con acierto, la ordenación industrial del suelo, con un plan de polígonos bien situados, la elaboración por sectores de un amplio programa de concentración de empresas, para que éstas, de cara al futuro, alcancen la dimensión óptima y puedan colocarse en posición competitiva y la modernización y ampliación de instalaciones industriales y la racionalización de los sistemas productivos" (24).

Vicente Mortes Alfonso, por entonces Comisario Adjunto del Plan de Desarrollo, en conferencia pronunciada en julio de 1968 en los locales del Instituto Social Empresarial, propugnaba la creación de un organismo que tuviera como fin la promoción del desarrollo industrial valenciano. La propuesta tuvo una entusiástica acogida y no tardaría en ponerse en práctica con la creación del Instituto de Promoción Industrial, por iniciativa de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia. En su primera Memoria de Actividades se dejaba constancia de la actuación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia al declarar en 1970 que

> "El acuerdo obtuvo rápidamente el concurso y la adhesión de la Caja de Ahorros de Valencia, siempre atenta a los problemas relacionados con la

economía valenciana. Ambas Instituciones aportaron al Fondo de constitución un millón de pesetas, por partes iguales, que pasó a integrar el correspondiente presupuesto para gastos de funcionamiento" (25).

Esta Corporación, en base a los estudios realizados, no tardaría en formular qué modalidad iba a adoptar el nuevo impulso industrializador, urgido tan insistentemente, exponiendo al año siguiente que

> "La actuación sobre nuevas instalaciones, principalmente de industrias básicas o de cabecera, que impulsarán la puesta en movimiento de una inversión superior a 4.500 millones de pesetas y la creación final de unos 8.000 puestos de trabajo" (26).

El énfasis puesto en una industrialización a base de proyectos de elevado montante de inversión de capital actuaría de imán atrayendo la ubicación de la IV Planta Siderúrgica Integral. El Decreto-Ley de 26 de junio de 1971 sobre la instalación y el de 1 de julio por el que se somete a concurso entre la iniciativa privada su construcción y explotación, confirmaban la decisión gubernativa, a la vez que cumplimentaban los deseos de las autoridades valencianas.

En este sentido el día 26 de octubre de 1971 se constituyó en Sagunto la Sociedad Altos Hornos del Mediterráneo con el fin de acceder al concurso de construcción y explotación del citado proyecto. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia constituyó la cabeza del grupo de Cajas de Ahorros Confederadas Españolas que figuraron en la constitución de la Sociedad con participación del capital social y representación en el Consejo de Administración.

Se esperaba que el desembolso de la inversión fuera del orden de 200.000 millones de pesetas, y que proporcionara unos 8.000 nuevos puestos de trabajo. La gran envergadura del proyecto era puesta de manifiesto en el Informe de la Dirección, de la Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia por aquel año, el cual venía a decir que

> "Tendrá por objeto la fabricación de productos planos, con una técnica depurada, basada en la más moderna tecnología. Su realización constituirá la mayor inversión industrial de España, en un intento de lograr una producción siderúrgica a la altura de las exigencias que ha de tener el desarrollo industrial de las actividades transformadoras. Este proyecto ha de suponer para la región valenciana un paso fundamental para su desarrollo, aunque el optimismo de este hecho no ha de hacernos olvidar todos los demás problemas que tenemos planteados" (27).

Casi al unísomo Valencia pasa a ser el centro de atención de una multinacional, la factoría de automóviles Ford. De modo que las conversaciones mantenidas desde 1970 entre representantes de la Compañía y miembros del Gobierno español dieron como resultado que aquélla, en diciembre de 1972, solicitara permiso para construir una planta con capacidad para fabricar 240.000 vehículos anuales, y dar empleo a 8.000 trabajadores, una vez funcione a pleno rendimiento, hacia el año 1978.

Finalmente, el lugar elegido para su ubicación fue el municipio de Almusafes, de neto predominio agrario. Las cualidades que poseía Valencia, en cuanto a red de comunicaciones terrestres y marítimas, abundancia y baratura de su mano de obra, estabilidad laboral, bajos costos de instalación, proximidad a la Siderúrgica, fácil acceso a los países europeos, constituían un polo de atracción que coincidía perfectamente con los objetivos de localización de la estrategia multinacional ejercida por la compañía norteamericana.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia cooperó activamente en todo lo que significara apoyo en un proyecto de gran magnitud como era la implantación de la Ford, y que tan beneficiosas perspectivas, se pensaba desde diversos sectores, ofrecía a la industrialización valenciana. Así actuó tanto a través de la prestación de servicios financieros a la propia sociedad como facilitando la promoción de viviendas en los núcleos de población próximos a la ubicación de la factoría para ser ocupadas por los trabajadores de Almusafes. Jugó, de la misma forma, un destacado papel en la decisión de los altos directivos de Ford de ubicar la factoría en Almusafes, junto al Instituto de Promoción Industrial, brindando toda suerte de ayuda en los estudios de localización llevados a cabo por técnicos y directivos de la Compañía.

Dentro de esta serie de proyectos de gran magnitud se encuadra también el emplazamiento en Puebla de Vallbona de la factoría dedicada a la fabricación de elementos electrónicos básicos para ordenadores IBM. El Instituto de Promoción Industrial, que realizó gestiones tendientes a la atracción y asentamiento del proyecto en la provincia de Valencia, en su Memoria de Actividades del año 1973 (28) comentaba que

> "En su conjunto de proyecto tiende a la puesta en valor en España de una tecnología y de "Know-how" en el campo de los ordenadores para una producción destinada, fundamentalmente a la exportación".

El valor de la inversión en la primera fase (1974-75) era del orden de quinientos millones de pesetas, sin incluir terrenos; y en 1975 se preveía la creación de 300 puestos de trabajo, siendo la dimensión óptima de 2.500; asimismo, la producción estaba prevista para la exportación en un 90%, valorándose ésta en mil millones de pesetas en 1975, para alcanzar en 1977-78 los cuatro mil.

Indirectamente también la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia contribuyó a la implantación de IBM en Valencia. Concretamente el desplazamiento del Director General de la Caja, señor Viñals Guimerá, a Francia junto con otras personalidades valencianas a visitar el laboratorio IBM en la Gaude y la fábrica de ordenadores de Montpellier y los contactos posteriores mantenidos con los representantes de las sociedades consultoras que llevaron a cabo los estudios necesarios para decidir la más adecuada ubicación, fueron atendidos con la amplitud necesaria por la Caja de Ahorros, ofreciendo su colaboración y la información necesaria para que con su amplio conocimiento de la realidad la decisión de IBM estuviera debidamente fundamentada.

En cuanto a la Autopista del Mediterráneo, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia tuvo interés en que el concurso para la adjudicación de la construcción, conservación y explotación de la Autopista, que había de unir a Valencia con la frontera

francesa, no dejara de tener licitadores para su tramo de Tarragona a Valencia. Conscientes de la gran importancia que supone para la Región Valenciana contar con una vía de tráfico rápido de estas características, la Caja de Valencia constituyó la Sociedad Anónima Autopistas del Mediterráneo junto con otras Cajas, Bancos y un grupo de empresarios valencianos, animados de idéntico espíritu de servicio a la Región. La sede central de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia fue el lugar donde se celebraron las reuniones con representantes de entidades financieras nacionales y extranjeras, coordinando todas las actuaciones y estudios que permitieron concurrir en la fecha prevista al concurso mencionado, sin que resultara Autopistas del Mediterráneo, S.A. adjudicataria de dicha concesión.

La concesionaria fue finalmente Autopistas del Mare Nostrum, S.A., a la que, con posterioridad, la Caja de Ahorros ha prestado su ayuda financiera, suscribiendo obligaciones de las emitidas por Autopistas del Mare Nostrum en una colaboración leal hacia una obra de indudable beneficio para Valencia, sin que en ningún momento el hecho de ser la sociedad rival en el concurso para la adjudicación por parte del Estado restara un ápide a esta colaboración que de un modo reiterado se ha llevado a cabo.

4.— LA PROBLEMATICA FINANCIERA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

La dimensión de un establecimiento o de una empresa puede definirse con relación al mercado que le afecta. En este sentido cabría hablar de empresas locales, nacionales o multinacionales según tuvieran estos ámbitos de mercados. Otra de las maneras de definir una empresa es según el grado de personalización de las relaciones patrono-obrero, pues es evidente que en las más pequeñas, además de esta característica, se da una conjunción total de responsabilidades en el empresario, una identidad de propiedad y de gestión y un ejercicio por parte del empresario de una influencia directa y detallada sobre el funcionamiento general de la empresa, mientras que en las más grandes existe para estas tareas un personal amplio con departamentos y con bastante preparación específica en donde se da la llamada "división de responsabilidades". Por otro lado, las pequeñas empresas son aquellas que no suelen ofrecer productos para gustos excesivamente standards no produciendo, en consecuencia, grandes series y teniendo una gran dificultad, casi imposibilidad, de acudir al mercado de capitales para enfrentarse a las necesidades de financiación a largo plazo.

En este sentido en Valencia, en el año 1964, existía una abrumadora mayoría de empresas artesanas (que son las que ocupan a un máximo de cinco trabajadores), superior al que existía en la Región Valenciana pero inferior a las del resto de España. Pese a su importancia sólo llegaban a ocupar a algo más de la décima parte de la población activa industrial y a nivel de la totalidad nacional ni tan siquiera eso. Diez años después su importancia se había reducido en los dos primeros ámbitos mientras que a nivel nacional ocurrió lo contrario.

En cuanto a las pequeñas empresas (las que ocupan entre 6 y 50 trabajadores) aumentan en porcentaje en todos los ámbitos, a excepción del resto de España en que descienden ligeramente. Este aumento en el peso específico de este tipo de empresas se mueve de manera paralela, aunque con menor intensidad, al volumen de mano de obra empleada. Las medianas empresas (entre 51 y 250 trabajadores), siguen la misma evolución pero con mayor intensidad sobre todo en Valencia y en la Región Valenciana ya que en el resto de España apenas si aumentan. En cualquier caso se advierte que este último incremento, pese a ser el menor, produce el mayor aumento en la población ocupada, lo que implica que en esta última área este tipo de empresas está más cerca de las grandes que de las pequeñas. La gran empresa, por el contrario, no es típica de la Región Valenciana si bien se han acortado distancias entre ésta y el resto de España.

fundació BANCAIXA BIBLIOTECA

De todo lo dicho se deduce una primera conclusión: la Región Valenciana en general y Valencia en particular afirman su dominio en un tamaño específico de empresa: la pequeña, mientras que en la mediana la ventaja a favor de nuestro ámbito de estudio le viene dada por el número de ellas, aunque por escaso margen, y no por el volumen de mano de obra que ocupan, que es favorable la totalidad de la Nación.

En resumen, la industria valenciana ha seguido en su consolidación diversos caminos que tienen de común la subsistencia de una extensa red de pequeñas y medianas empresas que son debidas, entre otros factores, a la especialización en industrias de bienes de consumo ligados a mercados locales. Se trata pues de un auténtico crecimiento industrial que tiene en su base unas estructuras y condicionantes que, en buena medida, obedecen al predominio de este tipo de empresas.

Los resultados de este proceso son que las pequeñas y medianas empresas constituyen el componente fundamental de las actividades industriales más pujantes y, por lo tanto, han protagonizado el despegue industrial valenciano en los últimos años. También están en la base de aquellos subsectores con una dinamicidad mayor en cuanto al incremento de la capacidad productiva y asimismo en las que registran un aumento más considerable en las exportaciones.

La preocupación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia por este tipo de empresas se puso de manifiesto en 1967 (29) cuando PREVASA, sociedad filial de la Caja, insistía en los problemas estructurales que suponía una industria basada en pequeñas y medianas empresas en cuanto a baja productividad, comercialización defectuosa, etcétera. Al mismo tiempo se avanzaban posibles soluciones basadas en la cooperación y voluntad de los propios empresarios para superar dicha situación.

En este sentido, es evidente y notorio que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia no puede resolver todos estos problemas ya que su carácter de intermediario financiero no le permite actuar sobre ellos. Pese a ello esta Institución puede, con razón, considerarse como promotora de primera fila del estudio de la situación y problemas de las pequeñas y medianas empresas valencianas. Concretamente en diciembre de 1976, y a iniciativa de PREVASA, se publicó (30) el primer resultado de una investigación en curso de esta sociedad, que fue iniciado en octubre de 1975 con anterioridad a las acciones acometidas por la iniciativa pública con la creación del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (abril 1977) y a la iniciativa privada con la fundación de Pequeña y Mediana Empresa Valenciana (PYMEV).

En ella se ponían de manifiesto algunos de los problemas con que se encuentran este tipo de empresas y que no son convenientemente atendidos por el sistema financiero como: insuficiencia de crédito a medio y largo plazo, imposibilidad de acudir al mercado de capitales y la desastrosa incidencia que sobre ellas ejerce una política monetaria restrictiva; al no verse amparadas, ni siquiera a corto plazo, por medios financieros, ya que la gran banca está muy ligada a las grandes empresas.

Ello es consecuencia de que las empresas de mayor tamaño, al poseer activos fuertes, pueden presentar también mayores garantías reales. En segundo lugar, los costes para la institución crediticia de tramitación de un préstamo son forzosamente más elevados cuando el volumen de crédito es pequeño. Además de este coste está el referente a los estudios que las entidades financieras deben realizar cuando no se limitan a exigir

garantía real. En tercer lugar, diversas razones pueden hacer más atractivo para un establecimiento de crédito el trato con una gran empresa, teniendo en cuenta las relaciones personales o de amistad que pueden ligar a grandes empresarios y directivos bancarios, o las relaciones de capital que, en tantos casos, existen entre la gran empresa y la Banca.

No obstante, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, junto con las demás, tiene una mayor obligación que la Banca de intervenir en estos y otros aspectos, ya que el carácter benéfico de la Caja y las necesidades de financiación del sector público de la economía española determinaron un proceso de progresiva intervención pública en las vertientes inversoras de estas instituciones. A continuación exponemos sintéticamente los hitos más importantes, de carácter legislativo, que afectan a esta iniciativa.

Así, el Ministerio de Hacienda, mediante Orden de 20 de agosto de 1964, dictó normas en virtud de las cuales se especifica la parte de los incrementos de recursos ajenos de las Cajas que han de destinarse a cada sector en forma de préstamo, normas que hacían extensivas, en algunos aspectos, a los créditos que las mismas conceden con fondos procedentes del crédito oficial a pequeños empresarios agrícolas e industriales. La citada Orden disponía que las Cajas destinarían el 17% a préstamos de carácter social, a los empresarios agrícolas, a los artesanos, a las pequeñas empresas industriales y pesqueras, a los cultivadores para impulsar las modernizaciones y a las cooperativas agrícolas e industriales. De esta nueva normativa legal destaca ya una preocupación por orientar las Cajas de Ahorro hacia la financiación de la pequeña y mediana empresa aunque el esfuerzo resultase insuficiente (la cuantía máxima para estos préstamos era de 750.000 pesetas), en comparación con las enormes necesidades que siguen sin satisfacerse en este campo.

A propósito de esta actividad legislativa y para dar a conocer las disposiciones que comentamos, el Director General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ya en el mismo año de su publicación tuvo diversos contactos con los representantes más calificados de la pequeña y mediana empresa, promoviendo en ellos la inquietud tendiente a la renovación de las estructuras empresariales con la ayuda financiera de la Institución (31). En este sentido la extraordinaria actuación de la Entidad en este orden mereció ser recogida elogiosamente en el Coloquio Hispano-Francés de la pequeña y mediana empresa celebrado en Madrid el año siguiente (32).

Posteriormente, por Orden de 28 de junio de 1967, se dividió este porcentaje en dos grupos: uno para actividades agrícolas, con el 10%, y otro para actividades industriales, con el 7%. Se observa, pues, que pese a la fijación de un mayor porcentaje para la empresa agrícola, se registra una progresiva atención de las Cajas a la satisfacción de las necesidades financieras de la empresa pequeña y mediana.

Más importante todavía es la ampliación de los recursos de las Cajas autorizados a invertirse en esta finalidad. Así, la Orden de 13 de diciembre de 1967 rebaja el coeficiente obligatorio de adquisición de fondos públicos del 50 al 45%, dedicándose el remanente a aumentar los préstamos a la empresa pequeña y mediana (9%) y a los empresarios agrícolas (13%).

En concreto estos préstamos los podía solicitar cualquier impositor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia y pese a no determinar la garantía, la Orden de 20

de agosto de 1964 recomendaba que, a ser posible, se admitiera la del propio interesado, aunque fijando como condición necesaria el que hiciera un mínimo de cinco años que desempeñara su profesión. La cuantía del préstamo era de cinco millones de pesetas como máximo y sin rebasar el 70% de la inversión. El plazo tope era de seis años y el tipo de interés del 7,5%.

Esta reglamentación crediticia quedará suprimida por la Orden de 31 de enero de 1973 en la que estos y otros porcentajes pasan a estar incluidos en el coeficiente de préstamos y créditos sin adscribir qué porcentaje de éste se dedicará a cada finalidad, con lo que en principio es difícil determinar con precisión, debido al margen de autonomía que se da a las Cajas para invertir estos recursos, los efectos beneficiosos o perjudiciales de esta medida.

Tal vez para remediar estos potenciales efectos desfavorables, ya que el mencionado coeficiente se vio rebajado progresivamente hasta llegar en marzo de 1976 a un 26%, se dictó la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de diciembre de 1974 por la que se autoriza al Banco de Crédito Industrial para la concesión de préstamos a la pequeña y mediana empresa a través de las Cajas de Ahorro en las condiciones que rijan, en cada momento, para la línea "Industria General" y por una cuantía no inferior a un millón ni superior a diez millones de pesetas. En este sentido, y pese a su reciente implantación no es arriesgado aventurar que esta línea de crédito en colaboración con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia tiene un gran futuro motivado, claro está, por la amplitud del fenómeno de la pequeña y mediana empresa, en el ámbito en que opera. En este sentido, y ya en 1976, se habían concedido 12 préstamos por un valor cercano a los ochenta y seis millones de pesetas. Posteriormente, por Orden de 31 de octubre de 1977, se eleva el límite máximo hasta una cuantía de veinticinco millones de pesetas con lo que este tipo de empresas ven desaparecer un tipo de inconveniente que les perjudicaba, como era la escasa cuantía de aquel tipo de préstamo.

Como resumen de toda la actividad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en este sentido en el cuadro 10.7., se recoge la evolución del número de préstamos concedidos y su importe. En él se observa que desde 1965 se han distribuido cerca de 12.000 préstamos por un valor de aproximadamente siete mil millones de pesetas lo que representa un 14% del total de la cartera de préstamos y créditos oficiales. Estos datos ya dan una idea del ingente volumen de préstamos que la Institución ha concedido a las pequeñas y medianas empresas industriales y de la formidable ayuda que ha representado para ellas.

En cuanto a la evolución, ésta ha sido francamente positiva, a excepción de los dos últimos años, y mientras que en 1973 y 1974 se registran los máximos en volumen de préstamos, es en 1968 y 1970 donde la participación sobre el total de la cartera de préstamos y créditos oficiales alcanza la cuota más alta.

En consecuencia, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia es el intermediario financiero idóneo para subsanar los problemas financieros de las pequeñas y medianas empresas bien de forma directa (aumentando los créditos de este tipo de empresas), bien indirectamente (en colaboración con el Banco de Crédito Industrial). En cualquier caso se impone un mayor conocimiento de estas empresas por parte de la Caja y

que éstas, a su vez, procedan a agruparse ofreciendo un mayor respaldo y capacidad económicos.

En la actualidad, y de cara al futuro, el Real-Decreto, de 27 de agosto de 1977 sobre regionalización de las inversiones de las Cajas de Ahorro y la anunciada reforma del sistema financiero por la cual éstas tendrán las mismas funciones que la Banca no hace más que ofrecer nuevas posibilidades para que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia desempeñe, como continuación de la tarea emprendida hace años, el gran papel que con relación a las pequeñas y medianas empresas está llamada a ocupar.

PRESTAMOS Y CREDITOS CONCEDIDOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL
(Miles de pesetas)

CUADRO X - 7

	NUMERO (A)	IMPORTE (B)	B/A	EVOLUCION (Base 1965 = 100)	Porcentaje sobre el total de la Cartera de Préstamos y Créditos Oficiales
1965	309	3.590	12	100	0,69
1966	289	73.059	253	2.035	9,59
1967	250	69.664	279	1.940	6,54
1968	2.561	515.124	201	14.349	41,74
1969	653	529.015	810	14.736	13,25
1970	911	1.096.966	1.204	30.556	26,96
1971	1.216	587.902	483	16.376	18,08
1972	1.090	757.397	695	21.097	19,95
1973	2.389	1.440.907	603	40.136	21,93
1974	1.541	1.353.624	878	37.705	14,11
1975	332	308.064	928	8.581	4,17
1976	181	167.280	924	4.660	2,06
TOTAL	11.722	6.902.592	589	—	14

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Resúmenes complementarios del balance.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

5.— ALGUNOS ASPECTOS DEL SECTOR SERVICIOS

Si se tuviera que elegir una característica para definir al sector Servicios, ésta sería sin duda la de su heterogeneidad. El sector terciario engloba a las más diversas clases de actividades que no suponen producción de bienes.

El Valor Añadido Bruto generado por el sector Servicios en Valencia ha ido creciendo en relevancia dentro del Producto Interior Bruto provincial. Este hecho no es de extrañar en una provincia como Valencia, que constituye un centro económico y comercial, cuya influencia se extiende sobre una zona con una intensa vida económica.

En este punto hay que destacar la aportación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia al Valor Añadido del sector, que aparece reflejada en el cuadro 10.8. Como se puede apreciar en los cuatro años para los que se dispone de datos se ha duplicado tanto el Valor Añadido Neto de la Caja como el Valor Añadido Bruto. Los cambios más significativos han sido los experimentados en 1975 al caer la renta empresarial un 13,64%, para recuperarse fuertemente en 1976 (55,19%). A su vez, los crecimientos más fuertes y sostenidos son los experimentados por los pagos a la Seguridad Social. Sin embargo el porcentaje más alto de crecimiento se da en el capítulo de "Amortizaciones" de 1975 (56,25%), lo cual viene explicado por su escaso peso en términos absolutos.

Pero pasemos a ver como han evolucionado en los últimos años algunos de los subsectores en los que la actividad de la Caja ha tenido un mayor peso.

En cuanto al comercio, el gran crecimiento mercantil de Valencia capital ha provocado la aparición de conflictos a la hora de compaginar comercio y urbanismo. Las congestiones de todo tipo que surgen en las áreas comerciales suponen disfunciones y costes, tanto para la propia actividad comercial como para el resto de actividades ciudadanas. Por otro lado, la existencia de complejos comerciales situados en espacios urbanos muy concentrados tiende a favorecer la especulación del suelo en esas zonas distorsionando la estructura de los precios, haciéndose urgente una planificación en orden a una descentralización del comercio. En este sentido apunta el estudio realizado por el IRESCO (33) para Valencia y su área comercial. En él se señalan, como objetivos prioritarios a nivel urbano, la promoción comercial de los barrios periféricos para impedir la evasión del gasto y los excesivos costes de desplazamiento, la descongestión del casco urbano y la revitalización del centro histórico de la ciudad con una modernización del

VALOR AÑADIDO DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA
(Millones de ptas.)

CUADRO X - 8

	1973		1974			1975			1976		
	Importe	Estructura	Importe	Estructura	Δ %	Importe	Estructura	Δ %	Importe	Estructura	Δ %
Renta Empresarial	667	43,51	814	43,58	22,04	703	31,68	—13,64	1.091	35,15	55,19
Rentas de trabajo	622	40,57	766	41,—	23,15	1.098	49,48	43,34	1.423	45,84	29,6
Contribuciones e Impuestos	122	7,96	138	7,39	13,11	185	8,34	34,06	287	9,25	55,14
Seguridad Social	65	4,24	86	4,60	32,31	133	5,99	54,65	201	6,47	51,13
VALOR AÑADIDO NETO	1.476	96,28	1.804	96,57	22,22	2.119	95,49	17,46	3.002	96,71	41,67
Amortizaciones	57	3,72	64	3,43	12,28	100	4,51	56,25	102	3,29	2,00
VALOR AÑADIDO BRUTO ..	1.533	100,—	1.868	100,—	21,85	2.219	100,—	18,79	3.104	100,—	39,88

FUENTE: Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

comercio tradicional. La medida idónea para solucionar estos problemas es, según el IRESCO, la proliferación de nuevas formas comerciales dispersamente situadas.

Una de estas nuevas modalidades comerciales aparecida en España hace poco tiempo y de gran repercusión en la Región Valenciana son los "Mercados de origen". Su función es la de facilitar la gestión de ventas de los productos agrarios desde el origen, simplificando así vías de comercialización sin misión específica, cuyo único resultado era agregar márgenes al precio de venta. Como administradora de estos mercados está la empresa nacional MERCOSA en colaboración directa con los empresarios y la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural. Dentro de este marco se inscribe una importante actuación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia la cual, en 1974, junto con otras entidades entre las que se encontraban la citada MERCOSA, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia y varias más de tipo Cooperativo y de ahorro, crearon Merco-Valencia, S.A. Esta sociedad se ocupa de la gestión de los mercados de origen MercoTuria y MercoJúcar que tienen instalada su sede en Masamagrell y Alberique respectivamente.

Aparte de estas actividades promotoras de la Caja, el sector del Comercio forma parte del amplio grupo de sectores que se benefician de la actividad crediticia de ésta. Dentro del total de operaciones el sector comercial ha tenido una participación creciente que pasa del 2,15% en 1966 al 5,27% en 1976 (ver cuadro 10.9.). Sin embargo este crecimiento no ha sido constante, experimentándose una inflexión en 1972. Examinando las diferentes carteras de préstamos y créditos de la Caja se observa cómo entre 1966 y 1976, el total de recursos dedicados al Comercio ha pasado de 122,7 millones de pesetas a 2.065,8, lo que significa un crecimiento acumulado del 1.583,6% en 11 años.

Por carteras, dejando aparte la de préstamos de mediación aparecida en 1976, se observa un descenso progresivo en la importancia de la de créditos oficiales, que se compensa por el fuerte aumento de los créditos libres.

Si bien las variaciones interanuales presentan fuertes oscilaciones propias de los aconteceres coyunturales a que está sometido este sector, tanto en los totales generales como en los de cada cartera se produce un aumento bastante importante con relación a los primeros años. Este crecimiento es más leve en la cartera de créditos oficiales debido a la pérdida de peso relativo de esta cartera dentro del conjunto de créditos de la Caja. No obstante, si contemplamos los datos de esta cartera para 1973 (año en que empiezan a perder importancia estos créditos) en vez de los de 1976 tendremos una idea menos engañosa del crecimiento de estos créditos, cuyo peso específico ha sido fundamental en la mayor parte del período.

Por lo que hace referencia al sector del transporte no cabe duda de su importancia dentro del equipamiento infraestructural de una colectividad. De su buena calidad y eficiencia depende el normal funcionamiento de la actividad económica. Pero es necesario tener presente en todo momento que el transporte así entendido es un medio, nunca un fin, y de acuerdo con este criterio debe configurarse su estructura. Esta es una cuestión que la Administración ha pasado por alto frecuentemente al trazar su política de obras públicas.

Al igual que en el resto del Estado, el principal medio de transporte terrestre es el transporte por carretera, en el que se observa un creciente aumento en la densidad del

PRESTAMOS Y CREDITOS CONCEDIDOS A
Y MONTE DE PIEDA
(Mi

CU.

	PRESTAMOS Y CREDITOS OFICIALES		PRESTAMOS Y CREDITOS LIBRES				T
			Garantía Hipotecaria		Garantía Personal		
	Δ %	Total	Δ %	Total	Δ %	Total	
1965	—	3.590	—	—	—	—	
1966	1.935,07	73.059	—	49.645	—	—	
1967	—4,65	69.664	—29,13	35.185	—	—	—
1968	639,44	515.124	54,74	54.093	—	—	
1969	2,7	529.015	—62,62	20.218	—	—	—
1970	107,36	1.096.966	—19,46	16.284	—	138.278	—
1971	—46,41	587.902	—57,29	6.955	—58,02	58.055	—
1972	28,83	757.397	—51,10	3.401	279,29	220.195	2
1973	90,24	1.440.907	925,43	34.875	77,40	390.634	
1974	—6,06	1.353.624	—2,51	34.000	153,55	990.437	1
1975	—77,24	308.064	505,26	205.789	60,12	1.585.896	
1976	45,70	167.280	30,60	268.760	—2,65	1.543.806	

FUENTE: Elaboración propia Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

:OMERCIO POR LA CAJA DE AHORROS
:NCIA (1965-1976)

:TAMOS Y LIBRES	TOTAL PRESTAMOS DE MEDIACION		TOTAL PRESTAMOS Y CREDITOS AL COMERCIO		PORCENTAJE DE CREDITOS AL COMERCIO SOBRE EL TOTAL CREDITOS
Total	Δ %	Total	Δ %	Total	
—	—	—	—	3.590	—
49.645	—	—	3.317,94	122.704	2,15
35.185	—	—	—14,55	104.849	2,16
54.093	—	—	442,89	569.217	3,28
20.218	—	—	3,51	549.234	3,04
154.563	—	—	127,87	1.251.529	3,63
65.010	—	—	—47,83	652.913	3,38
223.596	—	—	50,25	980.994	5,10
425.039	—	—	90,16	1.865.416	2,93
1.024.437	—	—	27,48	2.378.061	3,74
1.791.685	—	—	— 11,70	2.099.749	4,03
1.812.566	—	85.970	—1,62	2.065.816	5,27

tráfico que supera en muchas ocasiones la capacidad de la red viaria provincial. Por su parte, el ferrocarril experimenta una tendencia regresiva tanto en cuanto a su tráfico de pasajeros como en el de mercancías.

El proyecto de mayor entidad que se ha llevado a cabo en los últimos años en la Región dentro del ámbito de las comunicaciones, ha sido la construcción de la Autopista del Mediterráneo. Respecto al destacado papel jugado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en la promoción y realización de este importante proyecto ya hicimos referencia anteriormente en el epígrafe tercero de este mismo capítulo.

También en este sentido cabe resaltar la preocupación de PREVASA por la problemática de las comunicaciones a las que se dedican varias monografías dentro de sus Estudios básicos para la ordenación del territorio y sobre todo, en los detallados estudios sobre las Comunicaciones de las Areas Metropolitana y Provincial de Valencia publicados en 1974 y 1970 respectivamente. En ellos se pretendía dar una visión de las diversas facetas de dicha problemática para posteriormente

> "Llevar a cabo una actuación rápida sobre dichas áreas, para que con medidas no sólo ordenadoras sino también, realizando en unas ocasiones verdaderas operaciones de cirugía, y en otras de carácter profiláctico o preventivas, poder llegar a controlar, en la medida que sea posible, no sólo los problemas actuales sino los que en el futuro puedan presentarse" (34).

Dentro de la infraestructura educativa valenciana, se deja sentir la falta de centros de enseñanza preescolar, lo cual repercute notablemente sobre la tasa de actividad femenina. Para atender a esta insuficiencia la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia instaló hace unos años tres guarderías infantiles en las localidades de Chirivella, Quart de Poblet y Valencia (Alameda).

La formación profesional ha sido una rama de la enseñanza tradicionalmente al margen de los problemas de congestión existentes en otras áreas. Esto es un factor que condiciona la escasa capacitación y productividad del personal técnico medio de nuestra economía. No obstante, en el futuro se prevé un crecimiento de las necesidades de este tipo de enseñanza, debido a la insistente demanda de profesionales dotados de un cierto grado de preparación. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ha desarrollado en este campo una importante actividad. Por un lado a través de su Escuela de Formación Profesional del Personal fundada en 1971, con un total de 1.034 alumnos en 1975. Por otra parte, y en colaboración con SEAF-PPO, se atendió la formación de 642 alumnos adultos en 1975, dentro de disciplinas de índole agrícola, industrial y de servicios.

La enseñanza superior tiene sus principales núcleos en la Universidad Literaria y en la Politécnica de Valencia. En la primera se imparten estudios de Geografía e Historia, Filosofía y Ciencias de la Educación, Filología, Derecho, Ciencias, Medicina, Farmacia y Ciencias Económicas. Es de destacar la ayuda aportada en 1966 por la Caja de Ahorros de Valencia en favor de esta última Facultad, así como de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica. Adscrito a la Facultad de Medicina se encuentra el Instituto Superior de Investigaciones Citológicas, coordinado con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que, financiado por la Caja, desempeña su misión con notable éxito.

En el terreno sanitario la Caja de Ahorros y Monte de Piedad cubre una importante área en el ámbito de Maternidad e Infantil con su centro de Protección Maternal e Infantil Virgen de los Desamparados. Esta institución cuenta con sesenta y una habitaciones en su sección de Maternidad y treinta y dos incubadoras y cunas en la de Prematuros, así como de los medios técnicos más avanzados.

Otra actividad cultural que presenta déficit a nivel local y nacional es la extensión de una red de bibliotecas capaz de atender necesidades de difusión de cultura y esparcimiento. En años anteriores se quiso promocionar la televisión como medio de formación e instrucción de las áreas rurales a través de lo que se vino a llamar "tele-clubs". El escaso éxito de la operación ha puesto de relieve su incapacidad para sustituir a la biblioteca en su misión. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia mantuvo siempre este criterio y estableció un eje cultural de bibliotecas que comprende las poblaciones de Albacete, Almácera, Canals, Paiporta, Paterna, Manuel, Quart, Manises y Sueca con un total de 106.389 lectores en 1975. Igualmente se articuló una red de bibliotecas móviles que abarcaba amplias zonas del ámbito de actuación de la Caja.

6.— LA ORGANIZACION DEL AHORRO

La organización del ahorro en la Región Valenciana, al igual que en el resto de España, tiene sus pilares básicos en la Banca y en las Cajas de Ahorros, teniendo un menor peso específico otras instituciones como Cooperativas de Crédito, Caja Postal de Ahorros, etc. Esto por lo que respecta a entidades de tipo bancario, ya que dentro del conjunto del sistema financiero se incluirían también toda la serie de intermediarios financieros no bancarios, Entidades Oficiales de Crédito y sobre todo, el Bolsín Oficial de Comercio de Valencia cuya importancia es cada día mayor.

Dentro de la Banca privada operante en la Región, tenemos que distinguir aquella cuya actividad se extiende por toda España, denominada Banca nacional, de aquella que se ha dado en llamar Banca autóctona, en la cual se encuadran todas las entidades de ahorro de ámbito estrictamente valenciano. Con todo, esta división no es tajante puesto que por ejemplo, el Banco de Promoción de Negocios opera a nivel nacional, y sin embargo se considera como autóctono por tener su sede en Valencia y por haber sido promovido fundamentalmente desde la propia Región Valenciana. Integran la Banca autóctona los bancos de Valencia (regional), de Alicante, de la Exportación y Alicantino de Comercio (locales) y de Promoción de Negocios (industrial nacional).

No entraremos aquí en señalar las diferencias, sin duda existentes, tanto a nivel estructural como al de política financiera, entre ambos tipos de bancos, sino que vamos a centrarnos un poco en la comparación de la situación y funciones de las Cajas de Ahorros, y más en concreto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, y de la Banca en su conjunto.

Las distintas características y fines que persiguen ambos tipos de instituciones se reflejan en una distinta clientela, propia de cada una de ellas. Como índice de ello nos puede servir el cuadro 10.10., en el que se muestra la distribución comarcal por oficinas de la Banca y Cajas de Ahorros. Como se deduce de las columnas "B", que indican las diferencias por comarcas entre las oficinas existentes y la media comarcal de oficinas de Bancos y Cajas, existe una mayor concentración en el caso de los primeros que en el de los segundos, es decir, una mayor dispersión espacial de las Cajas.

La causa de ello hay que buscarla en la distinta política y criterios de localización de ambos tipos de entidades; las consecuencias que de este hecho se derivan son importantes puesto que supone una mayor proximidad de las Cajas a la realidad de la estructura

DISPERSION COMARCAL DE LAS OFICINAS BANCARIAS Y DE LAS CAJAS DE AHORROS (1973)

CUADRO X - 10

	Banca (A)	Nº oficinas media Banca (B)	Cajas de Ahorro (A)	Nº oficinas-media Cajas de ahorro (B)
I Els Ports de Morella	2	—22,38	2	—19,25
II El Baix Maestrat	10	—14,38	13	— 8,25
III Maestrat-L'Arc	5	—19,38	12	— 9,25
IV Penyagolosa-Millares	3	—21,38	3	—18,25
V La Plana de Castelló	44	19,62	28	6,75
VI El Valle de Segorbe	3	—21,38	5	—16,25
VII La Serranía del Turia	3	—21,38	4	—17,25
VIII El Camp de Turia	10	—14,38	9	—12,25
IX El Camp de Morvedre	11	—13,38	15	— 6,25
X Requena-Utiel	7	—17,38	4	—17,25
XI Hoya Buñol-Chiva	5	—19,38	4	—17,25
XII L'Horta	208	183,62	109	87,75
XIII El Valle de Ayora	3	—21,38	2	—19,25
XIV Xàtiva	13	—11,38	10	—11,25
XV La Ribera Alta	39	14,62	24	2,75
XVI La Ribera Baixa	21	— 3,38	10	—11,25
XVII La Vall d'Albaida	13	—11,38	13	— 8,25
XVIII La Safor	27	2,62	21	— 0,25
XIX La Marina Alta	16	— 8,38	29	7,75
XX L'Alcoià	36	11,62	22	0,75
XXI Les Valls del Vinalopó	31	6,62	64	42,75
XXII La Marina Baixa	12	—12,38	23	1,75
XXIII L'Alacantí	37	12,62	46	24,75
XXIV Vega Baja del Segura	26	1,62	38	16,75
Media Banca = 24,38 σ^2 Banca = 1.630,48			Media Cajas de Ahorros = 21,25 σ^2 CC.AA. = 559,69	

FUENTE: Elaboración propia con datos del: Informe 74. Económico regional, COCIN-PV.

Nota: Las columnas "B" indican la dispersión existente entre el número de oficinas establecidas en cada comarca y la media comarcal de oficinas, tanto para Banca como para Cajas de Ahorros. Como indicador de la dispersión en uno y otro caso, se ha utilizado la varianza, que como se ve, ofrece valores triples a los de las Cajas para el caso de la Banca.

económica de las zonas donde prestan sus servicios. Igualmente, se favorece así una mayor diversificación de operaciones de las Cajas, que se verá favorecida con las últimas disposiciones oficiales en las cuales se les autoriza para efectuar nuevas operaciones de descuento de papel comercial y de comercio exterior (35), al permitir éstas una mayor intensificación de las relaciones Cajas - industria.

Pero veamos cual es la situación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en el contexto del ahorro valenciano. Como se puede observar en el cuadro 10.11., su papel es muy destacado dentro del sistema bancario de la Región Valenciana. Con relación al resto de Cajas de Ahorros operantes en la provincia de Valencia, los recursos ajenos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia suponen en los años estudiados un porcentaje siempre superior al 86% mayor del 47% del total de recursos ajenos absorbidos por todas las Cajas de la Región. Con respecto a la Banca autóctona, la Caja también ha ido por delante en la captación de depósitos durante este período. Por último, es de destacar la importante participación de la Caja, tanto dentro del total de depósitos del sistema bancario de Valencia (mayor del 26%) y de la Región Valenciana (sobre el 16%). En todas estas series se observa una caída relativa en la participación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que tiene su cota más baja hacia 1974 pero que en todos los casos se recupera en 1976.

Muchas son las causas que justifican la sólida posición de la Caja. Aquí destacaremos tres de las más importantes: el desarrollo ecónomico de la Región Valenciana, la tradición de la Entidad y la política comercial que ha venido desplegando. Es evidente el proceso de crecimiento experimentado por el país durante las últimas décadas. Es lógico, por tanto, que este desarrollo multiplicase la actividad financiera, lo que se traduce en un incremento de los recursos ajenos de las instituciones de ahorro.

Pero la existencia de una riqueza creciente no puede ser motivo único determinante del aumento de los recursos ajenos de la Caja. Esta reúne dos características que le confieren una especial singularidad. En primer lugar, el hecho de haber prestado sus servicios ininterrumpidamente durante un siglo es una garantía de seguridad y confianza para el ahorrador. Pero por otro lado, la Caja ha desarrollado una política comercial muy activa que se ha bifurcado en dos frentes: el estímulo al ahorro y las mejoras en el servicio al cliente. Del primero cabe decir que se remonta al año de fundación de la Caja, 1878, en el cual se regalaron cien libretas a aprendices y escolares con una imposición inicial de veinte reales. Aparte de este dato anecdótico, en la actualidad existen tres grandes sorteos: el Día Universal del Ahorro, que se viene realizando desde 1925; el celebrado desde 1965 en el mes de mayo para conmemorar los aniversarios de la Caja; y el de Emigrantes instaurado en 1973. Estos sorteos incluyen desde premios en metálico hasta los más variados artículos (automóviles, televisores, etc.). Tal y como muestra el Cuadro X - 12, estos premios han sido suficientemente atrayentes para el ahorrador, aunque no es posible cuantificar su influencia sobre los saldos de ahorro.

Mención más detallada merece la reorganización interna llevada a cabo en la Caja con vistas a su mejor servicio al cliente. Esta reorganización tiene sus orígenes en 1959 cuando se constituye un equipo de organización, con la misión de definir y desarrollar la estrategia a seguir para cubrir los objetivos propuestos. A partir de ese momento, se

EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS OPERANTES DENTRO DE LA REGION VALENCIANA COMPARADOS CON LOS DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

(Millones de ptas.)

CUADRO X - 11

Entidades	1966 (a)	1970 (a)	1973	1974	1975	1976
Cajas de Ahorro						
C. A. de Carlet	131,9	240,0	468,0	500,5	601,2	736,7
C. A. de Sagunto	396,3	999,5	2.037,5	2.514,6	5.312,6	4.106,9
C. A. de Torrente	459,1	1.128,7	3.133,5	3.833,2	4.814,2	5.709,2
C.A. de Onteniente	208,3	445,1	1.024,4	1.434,3	1.787,2	2.286,8
C.A. y M.P. de Valencia	11.622,0	23.609,3	44.359,2	52.622,0	66.162,3	84.370,7
Resto de C.A. de la Región Valenciana	10.097,7	21.508,2	43.242,6	50.091,32	61.743,0	77.011,8
Total C.A. Provincia Valencia	12.817,6	26.442,6	51.022,6	60.904,6	76.677,5	97.210,3
Total C.A. Región Valenciana	22.915,3	47.930,8	94.265,2	110.995,9	138.420,5	174.222,3
Porcentaje del total de recursos ajenos de la CAMPV sobre el total provincial C.A.	90,67	89,28	86,94	86,40	86,28	86,79
Porcentaje del total de recursos ajenos de la CAMPV sobre el total R.A. regionales C.A.	50,71	49,25	47,05	47,40	47,79	48,42
Banca autóctona						
Banco de Valencia	—	—	25.728,6	29.424,0	36.478,3	42.774,5
Banco de la Exportación	—	—	2.550,2	3.166,9	3.821,4	4.046,5
Banco de la Promoción de Negocios	—	—	926,0	1.245,7	2.327,6	3.714,9
Banco Alicantino de Comercio	—	—	665,3	992,3	1.387,4	2.130,4
Banco de Alicante	—	—	4.565,5	5.639,1	8.006,7	9.487,0
Total Banca autóctona			34.435,6	39.348,0	52.021,4	62.153,3
Porcentaje de R.A. de la CAMPV sobre el total de R.A. de la Banca autóctona de la Región Valenciana			128,81	133,73	127,18	135,74
Banca Nacional						
Depósitos en Banca Nacional y extranjera de la Provincia de Valencia.	—	—	81.693,2	101.466,4	129.053	155.381
Depósitos en Banca Nacional y extranjera de la Región Valenciana	—	—	147.276,4	167.548,6	225.105	266.861
Total depósitos Banca Privada Provincia Valencia (b)	31.475	56.931	110.898	135.303	171.681	205.917
Total depósitos Banca Privada Región Valenciana (b)	48.462	92.409	181.712	219.570	277.127	329.014
Porcentaje R.A. de la CAMPV en el total de depósitos de la Provincia de Valencia.	26,23	29,31	27,39	26,81	26,64	27,83
Porcentaje R.A. de la CAMPV en el total de depósitos de la Región Valenciana	22,72	16,82	16,073	15,91	15,92	16,76
Total depósitos de la Provincia de Valencia	44.292,6	83.373,6	161.920,6	196.207,6	248.358,5	303.127,3
Total depósitos de la Región Valenciana	71.377,3	140.339,8	275.977,2	330.565,9	415.547,5	503.236,1

FUENTE: Elaboración propia con datos de: Memorias de la Federación de Cajas de Ahorros de Levante. Balances de la Banca Privada del Consejo Superior Bancario y Boletines Estadísticos del Banco de España.

(a) No existen datos que nos permitan diferenciar los depósitos de la Banca autóctona de los del resto de Banca privada para estos años.

(b) Son datos a 30-9-66 a diferencia del resto que lo son de fecha 31-XII-.

CANTIDADES DESTINADAS A ESTIMULO DEL AHORRO

CUADRO X - 12

AÑO	SORTEO	TOTAL	PRIMER PREMIO (pesetas)
1957	Se aplaza el Sorteo por la inundación de 14-10-57		
1958	31-3 (Sorteo 1957)	498.470	10.000
	31-10	692.750	10.000
1959	Día Universal del Ahorro	870.025	10.000
1960	Día Universal del Ahorro	1.194.460	25.000
1961	Día Universal del Ahorro	1.313.000	25.000
1962	Día Universal del Ahorro	1.578.035	25.000
1963	Día Universal del Ahorro	1.544.517	100.000
1964	Día Universal del Ahorro	3.500.000	
1965	Aniversario (CAMPV)	2.000.000	150.000
	Día Universal del Ahorro	3.500.000	500.000
1966	Aniversario (CAMPV)	2.000.000	100.000
	Día Universal del Ahorro	4.000.000	500.000
1967	Aniversario (CAMPV) más de	2.000.000	100.000
	Día Universal del Ahorro	4.000.000	500.000
1968	Aniversario (CAMPV) más de	3.000.000	500.000
	Día Universal del Ahorro	4.000.000	500.000
1969	Aniversario (CAMPV)	2.000.000	100.000
	Día Universal del Ahorro	4.000.000	500.000
1970	Aniversario (CAMPV)	2.500.000	100.000
	Día Universal del Ahorro	4.000.000	500.000
1971	Aniversario (CAMPV)	3.000.000	500.000
	Día Universal del Ahorro	4.000.000	500.000
1972	Aniversario (CAMPV)	3.500.000	500.000
	Día Universal del Ahorro	7.000.000	1.000.000
1973	Aniversario (CAMPV)	4.000.000	500.000
	Día Universal del Ahorro	7.000.000	1.000.000
	Emigrantes	750.000	250.000
1974	Aniversario (CAMPV)	4.000.000	500.000
	Día Universal del Ahorro	7.000.000	1.000.000
	Emigrantes	750.000	250.000
1975	Aniversario (CAMPV)	4.000.000	500.000
	Día Universal del Ahorro	7.000.000	1.000.000
	Emigrantes	750.000	250.000
1976	Aniversario (CAMPV)	3.000.000	500.000
	Día Universal del Ahorro	4.000.000	1.000.000
	Emigrantes	750.000	250.000
1977	Aniversario (CAMPV)	3.600.000	500.000
	Día Universal del Ahorro	5.000.000	1.000.000
	Emigrantes	750.000	250.000

FUENTE: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

inician tres etapas que se enlazan entre sí hasta llegar a configurar la estructura interna actual de la Caja.

En la primera etapa (1959-1966) se delimitan las líneas de la reestructuración. Por un lado existe una línea "hacia dentro" que procede a una mecanización y racionalización convencional de las operaciones internas. Otra línea "hacia fuera" abre una etapa de expansión del número de oficinas. En el segundo período (1967-1971) prosigue la apertura de nuevas oficinas y se prepara la instalación del teleproceso. En la última etapa (1972-76), una vez se han introducido en el ordenador los ficheros de clientes y la contabilidad de oficinas, se instala de forma integral el teleproceso. Este es un período de especial atención en el servicio al cliente en el cual se llega a las doscientas quince oficinas, se introduce la tarjeta de crédito "6000" y se integra el Sistema de Intercomunicación de Cajas de Ahorros (SICA). Este sistema relaciona por teleproceso a todas las Cajas Confederadas, permite situar fondos y realizar cualquier otra operación en cualquier parte del territorio nacional en un espacio de tiempo no superado por ninguna otra organización con fines similares.

Pasando ahora a analizar la composición de los recursos privados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad nos encontramos con un continuo crecimiento de saldos de ahorro a una tasa siempre creciente, con el único bache de 1972, en el que el crecimiento se frena para relanzarse posteriormente. En el gráfico 1 se ha optado por agregar las variaciones en períodos de cuatro años, para evitar de esta forma las bruscas oscilaciones coyunturales que presentan las series como consecuencia de la política monetaria de "stop and go" llevada a cabo en España durante gran parte de los años sesenta.

Por partidas, el crecimiento más estable (ver gráfico 1) es la tradicional de "libretas a la vista", con tasas de crecimiento cuatrienales que van desde el 75,23% en 1960-57 al 128,18% en 1968-64. Sin embargo van perdiendo progresivamente peso dentro de la composición del pasivo de la Caja. Quien ha ganado esta pérdida han sido las imposiciones a plazo que pasan de ser el 18,31% de los recursos ajenos privados de la Caja en 1960, a ser el 27,10% en 1976. Ello se debe al fuerte desarrollo que el saldo a "plazo fijo" experimentó a finales de los sesenta y principios de los setenta, como consecuencia de la elevación del tipo de interés y nueva estructuración de esta clase de depósitos. No obstante, en la actualidad su ritmo de crecimiento está empezando a disminuir.

Por su parte, las cuentas corrientes son las más erráticas, experimentando dos fuertes alzas al principio y al final del período estudiado con una depresión entre ambas. Su participación en el total de recursos ajenos desciende acusadamente desde un 18,31% en 1960, con una leve recuperación en 1968 que la sitúa en 1976 en el 8,46%.

Respecto a las cuentas especiales de ahorro su participación es reducida. El ahorro vinculado tiene tasas negativas de crecimiento al poco tiempo de su aparición. Ello se debe a sus características que hacen del Ahorro Vivienda y del Ahorro Bursátil unas modalidades poco atractivas (36). El Ahorro del Emigrante, en cambio, sí parece cobrar una mayor importancia. En este último caso, la Caja venía desplegando, por su propia iniciativa primero y de consumo con las restantes Cajas españolas después, una intensa labor de acercamiento, información y facilidades para la constitución de depósitos y obtención de préstamos.

GRAFICO 1

PORCENTAJE DE INCREMENTOS CUATRIENALES DE LOS DEPOSITOS DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

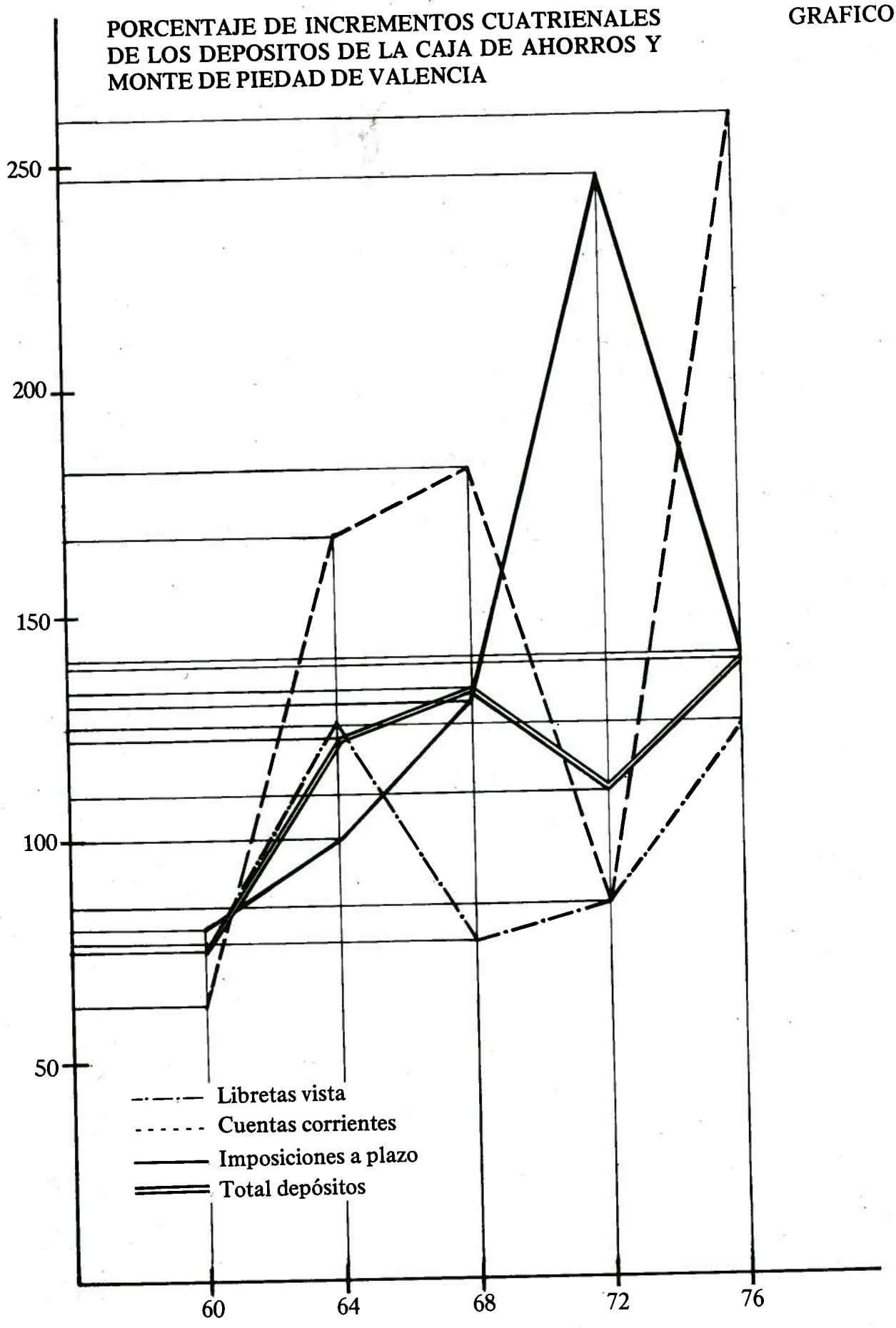

En el cuadro 10.13., aparece el número de imponentes para el período 1957-1976. El crecimiento interanual presenta oscilaciones bastante erráticas, siendo la media anual del 6,71% y alcanzándose el mínimo en 1973 (4,05%) y el máximo en 1958 (10,1%). Comparando esta serie con la de saldos de ahorros, una vez deflactados estos últimos, se observa que el saldo por imponente en pesetas constantes de 1957 se ha multiplicado casi por cuatro en los últimos veinte años. Este crecimiento ha sido constante y bastante equilibrado.

EVOLUCION DEL NUMERO DE IMPONENTES DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA Y SALDO POR IMPONENTE
(en pesetas constantes y en miles) 1957-76

CUADRO X - 13

	Imponentes	% Incremento anual	Saldo/ imponente (1)
1957	345.506	—	5,39
1958	380.267	10,1	5,42
1959	402.267	5,79	5,72
1960	430.425	7,00	6,66
1961	456.222	5,99	7,50
1962	486.728	6,69	8,31
1963	513.010	5,40	8,89
1964	556.222	8,42	9,87
1965	597.724	7,46	10,77
1966	640.376	7,14	12,12
1967	686.046	7,13	13,30
1968	735.244	7,17	14,90
1969	787.773	7,14	16,00
1970	867.249	10,09	16,97
1971	930,672	7,31	18,46
1972	988.380	6,20	19,83
1973	1.028.455	4,05	20,09
1974	1.103.531	7,30	20,25
1975	1.180.656	6,99	21,21
1976	1.262.042	6,89	21,81

FUENTE: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

(1) Los saldos han sido deflactados con los índices de precios al por mayor del Banco de Bilbao.

Después de haber analizado toda esta serie de datos, queda bien palpable el desarrollo experimentado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en estos últimos veinte años. Sin embargo ha existido durante este tiempo una preocupación en todas las Cajas de Ahorros. Nos referimos a las limitaciones a que están sujetas las Cajas en su actividad y que les restan competitividad en relación a otras instituciones bancarias. Las Cajas recibían un trato discriminatorio al tener intervenidos en 1976 un 67% del total de sus recursos computables que había de distribuirse entre fondos públicos y préstamos y créditos de regulación oficial, mientras que en la misma época este porcentaje era del 25% para Banca no industrial y del 18% para la Banca industrial.

Esta situación afectaba tanto a su rentabilidad como al servicio a su clientela. En el primer caso, los beneficios de las Cajas se veían mermados por las escasas diferencias entre los rendimientos de sus activos y de sus pasivos, al ser los primeros valores de bajo tipo de interés. En el segundo caso, la misma baja rentabilidad de los activos impedía ofrecer mayores tipos de interés a sus clientes. Además, esta estructura financiera impedía un mayor apoyo a los intereses propios del ámbito de actuación de cada Caja.

En la actualidad, la reorganización del sistema financiero español está alterando la situación de forma favorable para las Cajas. Para empezar se está procediendo a la disminución progresiva de los coeficientes de inversión obligatoria, que quedará fijado en un 35% para las Cajas y en un 21% para la Banca en algo más de seis años.

Además se han materializado dos viejas aspiraciones de las Cajas. En primer lugar la "regionalización de las inversiones", al tener que destinar las Cajas inversiones allí donde desarrollan su actividad:

a) La mitad al menos, de sus inversiones en valores mobiliarios aparte de las obligaciones en células para inversiones.

b) Tres cuartas partes, como mínimo, de sus restantes inversiones excluidos el inmovilizado y las inversiones de la Obra Social. En este sentido, la Caja de Ahorros siempre intentó, dentro de lo posible, invertir sus depósitos en proyectos e inversiones que tuvieran como marco la Región Valenciana.

En segundo lugar, la antes citada autorización para descontar efectos comerciales hará posible el acercamiento de las Cajas a las industrias locales con dificultades financieras.

Todas estas medidas contribuirán positivamente a la normalización de nuestro sistema financiero, al tiempo que permitirán un mayor apoyo regional de las Cajas. La Región Valenciana se verá también favorecida por estos cambios y en este contexto, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia está llamada a jugar un papel, si cabe, aún más importante que hasta ahora.

7.— VIVIENDA

La importancia del sector de la vivienda se desdobla en dos frentes. De un lado está su aspecto social como componente del equipamiento básico de una colectividad. Por otro, su carácter económico va mucho más allá de su entidad propia como sector, y lo lleva a constituirse en instrumento de política económica con una misión y efectividad que hacen de él uno de los principales medios de actuación a disposición de las autoridades económicas.

El gasto en vivienda constituye, por su grado de imperiosidad y por su volumen, uno de los más importantes componentes del consumo de las economías familiares. Al ser un gasto que reúne un doble carácter de consumo e inversión, y debido también a la larga duración de su período de maduración, su incidencia sobre el ciclo económico tiene efectos desestabilizadores:

1º.— En primer lugar, para el consumidor, al ser un gasto fijo y elevado, disminuye más que proporcionalmente su renta disponible. De esta forma, en épocas de deflación el componente del gasto privado, consumo, desciende más que proporcionalmente respecto a los ingresos, con el consiguiente efecto depresivo sobre otras economías. Al contrario sucedería en épocas de inflación.

2º.— Para una renta dada, la demanda del sector está en función del déficit de viviendas existente, del precio de las mismas y las condiciones de adquisición; cuanto mayor sea el peso financiero que gravite sobre el adquirente, mayores oscilaciones coyunturales presentará la demanda.

Como consecuencia de esto la edificación de viviendas y en general la construcción pueden ser instrumentos muy útiles dentro de una política anticíclica. Por otra parte, al ser baja la relación capital/trabajo en este sector, una política estatal de construcción de viviendas, tendrá efectos positivos de cara a la consecución del pleno empleo. Además, es evidente la importancia del coste en alojamiento dentro de los costes laborales y sus repercusiones sobre los salarios pueden originar una inflación de costes. De ahí surge la necesidad de arbitrar una política de rentas en el sector en períodos de inflación.

La vivienda como necesidad ocupa el segundo puesto en la escala de necesidades humanas, después de la alimentación. El grado de suficiencia del sector es función inversa del crecimiento demográfico, de las tasas migratorias y de todo tipo de desestabilización

social. Como se ve, estas características concuerdan con las condiciones existentes en España desde hace mucho tiempo. Ello convierte a la vivienda en uno de los problemas más acuciantes de nuestra sociedad. El tradicional déficit de viviendas nacional llevó a la creación de 1939 del Instituto Nacional de la Vivienda y a la elaboración de sucesivos Planes Nacionales que no dieron los resultados apetecidos, sino al contrario, tuvieron muchas veces consecuencias inflacionistas.

La problemática de la vivienda presenta tres facetas tanto en el caso español como en el valenciano. La primera de ellas es la mano de obra. Se dan ciertas características en el sector como son su alta coyunturalidad y movilidad, su peligrosidad, la dependencia del clima, etc., que confieren a la mano de obra aquí ocupada un carácter de eventualidad. Consecuencia de ello es la abundancia de personal sin cualificar que trabaja en la construcción de modo transitorio después de abandonar el campo y antes de pasar a las manufacturas o a los servicios. En una época tan temprana como 1962 ya detectaba la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia estos problemas: "La construcción tropieza con la dificultad de escasez de mano de obra; en particular la especializada" (37).

Otra segunda dificultad del sector radica en el alto coste del suelo urbano, provocado por la deficiente ordenación urbanística de nuestras capitales. Consecuentemente, es muy elevado el porcentaje del coste del solar dentro del coste total de la vivienda. En algunos casos como Madrid, Barcelona y, cada día más, Valencia, alcanza el 40% y hasta el 50%. Mientras tanto este porcentaje se sitúa sobre el 25% en los países europeos. Aunque se intentó varias veces a lo largo de la década de los sesenta atajar el proceso especulativo del suelo en las ciudades, la situación continúa empeorando.

La tercera cuestión es la referente a la financiación. En el Estado español la financiación de las viviendas corre a cargo del promotor debido en gran medida a la ausencia de canales crediticios dirigidos hacia el comprador (38). Como resultado de esto se tuvieron que arbitrar líneas de crédito para las constructoras de viviendas, las cuales en su inmensa mayoría carecían de una decuada capacidad financiera. Estas líneas se materializaron en ayudas del Crédito Oficial (Banco de Crédito a la Construcción, Banco Hipotecario y Banco de Crédito Industrial, para la compra de bienes de equipo) de la banca privada y de las Cajas de Ahorros. Pero, progresivamente, el constructor hubo de adelantar una mayor proporción de fondos pasando su participación en el coste de promoción del 36,1% al 43,5%, (39). Lógicamente este hecho repercutió en el precio final de la vivienda que se vio cargado con los costes financieros del promotor.

Poco a poco se fue modificando esta estructura crediticia, atendiendo también al comprador a través de créditos concedidos por las Cajas de Ahorros y por medio del denominado "ahorro vivienda" creado en 1966. Este tipo de ahorro reunía una serie de requisitos que le restaban flexibilidad, haciendo su tramitación bastante compleja. El procedimiento a grandes rasgos consistía en que cualquier persona física podía acudir a un banco o Caja de Ahorros, y abrir una cuenta de este tipo según un plan de ahorro, el cual viene determinado por la clase de vivienda a adquirir y el fondo de ahorro a constituir. A partir de entonces se realizaban imposiciones periódicas. Una vez transcurrido el período de capitalización, se concedía un préstamo según el plan de ahorro, con un máximo de 750.000 ptas. La liquidez de los fondos vinculados era mínima y la vivienda tenía que utilizarse como domicilio permanente del prestatario. Estas

condiciones como se ve, condenan a la desaparición desde su nacimiento a esta modalidad de ahorro.

Hasta ahora sólo nos hemos referido a la problemática general de la vivienda en el Estado español. En el caso valenciano se vuelven a repetir todas las circunstancias antes vistas, pero con el agravante de la escasez de información estadística a ese nivel. Sí se pueden conocer no obstante, algunas cifras para darnos idea del estado actual del sector dentro de la Región Valenciana. El valor añadido bruto de edificación y obras públicas en Valencia supone el 46,1% del valor total de la producción, mientras ese porcentaje se cifraba en el 45,7 para Alicante y Castellón, dando ocupación el sector al 9,58% del total de la población activa de la Región (40). Respecto a su estructura, por tipo de vivienda y promotor, el mayor porcentaje de viviendas de protección oficial se da en Valencia, al igual que el mayor déficit total. Sin embargo hay que puntualizar que este déficit no se reparta homogéneamente entre las áreas rural y metropolitana, existiendo un superávit de viviendas en la capital.

Dentro de estas coordenadas, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ha desempeñado una dinámica actividad en todos los órdenes. Esta actuación abandonó muchas veces el papel pasivo propio de una entidad financiera, adoptando un papel activo en la construcción de viviendas a partir de 1966, a través de la constructora CAVALMONTE. La Memoria de ese año recoge la constitución de esta sociedad así como sus fines:

> "Para colaborar más eficazmente en la política del Estado en la construcción de viviendas, facilitando hogar digno a las familias españolas que viven del trabajo y practican la virtud del ahorro, nuestra entidad crea la constructora benéfica CAVALMONTE" (41).

Sin embargo la Caja como promotora venía actuando desde mucho tiempo atrás. Es de destacar el fuerte impulso dado a la construcción de viviendas después de la catástrofe de 1957, que se vio materializado en las ciento cincuenta y cinco viviendas de Chirivella, adjudicadas en 1959.

El cuadro 10.14. muestra el total de viviendas para imponentes construidas por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia durante los últimos veinte años. Como se puede ver, las obras más importantes son las anteriormente citadas de Chirivella, adjudicadas en 1959, junto con las de la calle Islas Canarias, de Valencia (ciento noventa y dos viviendas) construidas en 1976 y otro grupo de ciento treinta y seis viviendas edificado también en Chirivella. Por años el mayor número de viviendas construidas se da en 1976 con un total de cuatrocientas cuarenta. La localización de las nuevas edificaciones de la Caja es muy dispersa. Abarca incluso zonas de la provincia de Albacete hasta donde se extiende su radio de acción.

Además de estas facilidades concedidas por la Caja a sus imponentes, los mismos empleados de la Entidad se vieron favorecidos por su política de acceso a la vivienda a través de la Obra Social de Viviendas para Empleados. Esta nueva obra benéfica de la Caja incluye tanto la construcción de edificios como la concesión de ayudas para la adquisición de viviendas.

RELACION DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA PARA SUS IMPONENTES (1957-1976)

CUADRO X - 14

Año	Localidad	Número	Valor
1957	VILLARREAL	70	4.200.000
1959	CHIRIVELLA	155	7.750.000
1962	VALENCIA, Fdo. el Católico	48	19.200.000
1963	VILLARREAL	36	10.000.000
1963	ALBACETE	52	10.400.000
1963	QUART DE POBLET	20	3.000.000
1964	LIRIA	8	1.600.000
1967	CASTELLAR	6	1.900.000
1969	ALMANSA	17	10.200.000
1969	GANDIA	71	34.000.000
1970	CARCAGENTE	12	7.200.000
1970	MANUEL	3	900.000
1970	FUENTE ENCARROZ	4	1.200.000
1970	MOGENTE	3	1.700.000
1971	ALMANSA	56	14.600.000
1972	CHIRIVELLA	136	33.400.000
1972	VALENCIA, Avda. Pío XII	84	75.600.000
1972	VALENCIA, Avda. Primado Reig	44	52.800.000
1972	TABERNES DE VALLDIGNA	16	9.600.000
1973	VALENCIA, Avda. del Cid	52	52.000.000
1976	VALENCIA, calle Sagunto	21	55.000.000
1976	BENIMAMET	19	36.000.000
1976	ALBERIQUE	15	28.000.000
1976	BENETUSER	4	4.200.000
1976	RAFELCOFER	2	1.650.000
1976	UTIEL	9	7.600.000
1976	OLIVA	7	22.000.000
1976	GANDIA	27	80.000.000
1976	ALFARP	4	6.300.000
1976	ALFARA DEL PATRIARCA	8	12.800.000
1976	ALMANSA	32	24.000.000
1976	JATIVA	70	73.000.000
1976	ALBACETE	20	50.000.000
1976	CARCAGENTE	10	20.500.000
1976	VALENCIA, Islas Canarias	192	307.000.000

FUENTE: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Pasando ahora a las operaciones de créditos y préstamos realizados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en los últimos años, se observa la creciente importancia de la partida con destino a la vivienda. Esta actividad estuvo regulada desde 1957 por distintas órdenes ministeriales. Desde ese mismo año, 1957, hasta 1964, se dispuso que el 10% de los incrementos de los recursos ajenos de las Cajas se habría de destinar a la construcción de viviendas. A partir de 1964 este coeficiente se redujo al 7%, para suprimirse posteriormente en 1973. Estos porcentajes formaban parte de los coeficientes legales de préstamos y créditos, que junto a los de fondos públicos, encauzan los activos de las Cajas de Ahorros a los que ya hicimos referencia en el apartado anterior.

El sector de la vivienda absorbió en 1976 (ver cuadro 10.15.), un 58,8% del total de los créditos de la Caja, mientras que en 1966 sólo se le dedicaba el 11,6%. A través de los años, esta participación presenta tendencia a aumentar, aunque a mitad del período estudiado se pretendió sujetar su crecimiento mediante disposiciones legales. Una vez desaparecidas estas trabas, el número de créditos se dispara espectacularmente.

Analizando por carteras, es en las de préstamos y créditos libres donde se produce el fuerte tirón de los últimos cinco años.De las dos partidas que componen esta cartera, la más activa es la de créditos con garantía personal, la cual multiplica su importancia entre 1970 y 1976 en un 8.078,5%.

La cartera de créditos por disposiciones oficiales crece también notablemente pero a un ritmo algo más pausado, (4.055,2% entre 1965 y 1976). Incluso uno de sus componentes, el "ahorro-vivienda", confirmando nuestra anterior argumentación, tiende a descender en cifras absolutas. Los créditos complementarios y de acceso a la propiedad de la vivienda tienden a aumentar, pero de forma más lenta que los libres.

Anualmente, es en 1973 cuando se produce el mayor incremento de los préstamos y créditos a la vivienda (214%) tanto en el apartado de libres (226,3%) como en el de oficiales (210,2%). La cota más baja de incremento se produce precisamente en el año anterior, 1972, con un 105,5%. Se observa también cómo dentro de los préstamos libres la aparición de la garantía personal desplaza a la garantía hipotecaria, que pese a ir creciendo a buen ritmo a partir de 1973, siempre permanece por debajo de los créditos con garantía personal. Es también de destacar el relativo estancamiento de la cartera de créditos por disposiciones oficiales a partir de 1974, la cual en dos años tan sólo crece en un 19,15%. Lo que contrasta con la tasa de crecimiento de los créditos libres, que se multiplican por cuatro.

Por lo que respecta al destino de los créditos según sea el prestatario comprador o promotor, es difícil determinarlo. Ello se debe a la imposibilidad de establecer esta división en los préstamos y créditos libres, en donde tanto la garantía personal como la hipotecaria engloban a ambos tipos de destinatarios. En cambio en la cartera por disposiciones oficiales, si pueden diferenciarse los fondos prestados para construcción y adquisición; a la primera se dirigen los préstamos complementarios, mientras los adquirentes pueden optar entre los dos restantes. La razón entre ambos grupos oscila según los años, pero en líneas generales se observa un progresivo apoyo al comprador en detrimento del promotor. Este hecho concuerda con las directrices de la política nacional de la vivienda de los últimos años y con las propias de las Cajas Generales de Ahorros.

CARTERA DE PRESTAMOS Y CREDITOS A LA VIVIENDA DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA (1965-1976)

(Millones de ptas.)

CUADRO X - 15

	CARTERA DE PRESTAMOS Y CREDITOS POR DISPOSICIONES OFICIALES (C_1)					PRESTAMOS Y CREDITOS LIBRES (C_2)						
	Comple-mentarios	Acceso a la propiedad de la vivienda	Ahorro-vivienda	Subtotal		Garantía hipotecaria	Garantía personal	Subtotal		Total $C_1 + C_2$		(1)
				V.A.	%			V.A.	%	V.A.	%	
1965	108,2	73,5	—	181,7	—	—	—	—	—	181,7	—	—
1966	127,6	95,8	—	223,5	123,0	84,5	—	84,5	—	308,0	169,5	11,6
1967	134,8	181,7	—	316,5	141,6	199,8	—	199,8	236,4	516,4	167.6	17,0
1968	168,6	232,1	—	400,8	126,6	329,3	—	329,3	164,8	730,1	141,4	21,6
1969	308,0	510,4	13,1	831,7	207,5	473,5	—	473,5	143,8	305,2	178,7	20,0
1970	624,0	862,1	24,8	1.511,0	181,6	194,2	43,8	237,5	—50,1	1.748,5	133,9	32,3
1971	644,0	857,0	20,0	1.521,1	100,6	149,9	183,6	333,6	140,4	1.854,7	106,07	36,4
1972	743,5	712,3	14,8	1.470,7	96,69	135,7	351,5	487,3	146,1	1.958,1	105,5	33,5
1973	1.326,6	1.744,0	20,4	3.091,1	210,2	449,8	658,0	1.102,8	226,3	4.193,9	214,18	39,4
1974	2.459,5	3.716,4	8,5	6.184,4	200,1	699,5	865,3	1.564,9	141,9	7.749,4	184,7	47,3
1975	2.090,1	4.157,6	3,7	6.251,4	101,1	928,7	1.826,1	2.754,8	176,0	9.006,3	116,2	54,3
1976	2.521,1	4.843,6	3,2	7.368,6	117,8	2.725,3	3.540,5	6.265,9	227,4	13.634,6	151,4	58,8
TOTAL	11.256,6	17.986,5	108,5	29.352,50	—	6.370,20	7.463,80	13.833,90	—	43.186,9	—	—
PARTICIPACION	26,06	41,65	0,25	67,93	—	14,75	17,28	32,03	—	100,00	—	—

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Resúmenes complementarios de los balances de la Caja de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

(1) Representa el porcentaje de préstamos y créditos dedicados a la vivienda sobre el total de préstamos y créditos.

8.— EL PATRIMONIO DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

A través de la evolución de las partidas fundamentales, del Activo Patrimonial (42) que figuran en el balance de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia durante el período 1957 a 1976, obtendremos, en primer lugar, una panorámica general de los cambios acaecidos en la estructura del Patrimonio de la Entidad.

De este modo, siguiendo el cuadro 10.16., y tomando como base el primer y último año del período, observamos cómo la Cartera de Valores ha perdido posiciones (48,72 a 42,35%), mientras que el Disponible (5,01 a 7,33%), y el Inmovilizado (3,86 a 4,84%), han incrementado sustancialmente su participación en el Activo Patrimonial.

El declive experimentado por la cartera de valores habrá de atribuirlo a la progresiva reducción del coeficiente legal de Fondos Públicos (60% en 1957 a 43% en 1976); si bien el posterior incremento del coeficiente de inversión obligatoria de los valores en "cédulas para inversiones" en 1976 no se reflejará en un aumento importante de la participación en el Activo Patrimonial.

Por otra parte, la inversión en cartera de préstamos y créditos experimentará una notable alza, a pesar de la disminución del coeficiente legal de préstamos y créditos de regulación especial; hecho que pone de máximo relieve el gran auge adquirido por los préstamos y créditos libres, componente básico de la actividad crediticia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en la vida económica en los últimos años.

Por lo que al inmovilizado respecta se observa, a lo largo del período, su creciente participación en el Activo Patrimonial, confiriendo a la Entidad una gran solidez económica.

Por último, el capítulo de disponible si bien se mantiene a un nivel que permite hacer frente a las necesidades de liquidez, hay que resaltar cómo en algún año experimenta descensos, por lo que es fácilmente colegible el destino de los excesos de líquidos a inversiones, en orden a obtener una mayor rentabilidad.

En este sentido en una de las Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia de los últimos años quedaba suficientemente especificada su política de inversiones; concretamente en el año 1974 se venía a decir que

> "La Caja instrumentó la política inversora más adecuada a las exigencias del momento, de tal manera que manteniendo el disponible a nive-

EVOLUCION ACTIVO PATRIMONIAL 1957-1976
(Miles de pesetas)

CUADRO X - 16

	DISPONIBLE			CARTERA DE PRESTAMOS Y CREDITOS		
	Importe	% sobre total A.P.	% Crecimiento Interanual	Importe	% sobre total A.P.	% Crecimie Interanu
1957	94.736	5,01	—	801.800	42,41	—
1958	96.509	4,15	+ 1,87	932.706	40,15	+ 16,3
1959	113.854	4,54	+ 17,97	925.419	36,87	— 0,7
1960	258.424	8,00	+126,98	995.864	30,84	+ 7,61
1961	403.323	9,91	+ 56,07	1.154.973	28,38	+ 15,9
1962	319.677	6,56	— 20,74	1.425.151	29,25	+ 23,3
1963	202.834	3,01	— 36,55	3.028.085	44,95	+112,4
1964	716.572	8,94	+253,28	3.326.258	41,48	+ 9,8
1965	1.041.806	9,88	+ 45,39	4.145.289	39,30	+ 24,6
1966	624.749	5,02	— 40,03	5.241.884	42,13	+ 26,4
1967	956.697	6,54	+ 58,13	6.246.596	42,70	+ 19,1
1968	1.684.589	9,39	+ 76,08	7.736.919	43,13	+ 28,8
1969	1.212.032	5,67	— 28,05	9.578.664	44,76	+ 23,7
1970	1.845.671	7,24	+ 52,28	11.323.534	44,45	+ 18,2
1971	3.490.104	11,06	+289,10	12.700.329	40,23	+ 12,1
1972	4.395.754	11,28	+ 25,95	14.510.958	37,24	+ 14,2
1973	3.909.365	8,11	— 11,06	19.277.146	39,98	+ 32,8
1974	3.871.568	6,83	— 9,7	26.224.949	46,26	+ 36,0
1975	5.727.283	8,08	+ 47,93	32.502.240	45,85	+ 23,9
1976	6.755.470	7,33	+ 17,95	41.952.447	45,49	+ 29,0

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Memorias.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

TERA DE VALORES			INMOVILIZADO			TOTAL	
	% sobre total A.P.	% Crecimiento Interanual	Importe	% sobre total A.P.	%Crecimiento Interanual	Importe	% Crecimiento Interanual
3	48,72	—	72.975	3,86	—	1.890.604	—
3	51,96	+31,03	86.628	3,73	+ 18,71	2.322.796	+22,86
5	54,35	+13,02	106.326	4,24	+ 22,74	2.509.655	+ 8,04
2	57,40	+35,89	121.599	3,77	+ 14,36	3.229.469	+28,68
5	58,29	+27,96	138.966	3,42	+ 14,28	4.069.158	+26,00
4	61,36	+26,06	137.749	2,83	— 0,88	4.872.671	+19,75
9	49,75	+12,10	154.180	2,29	+ 11,93	6.736.918	+38,26
8	47,78	+14,31	144.281	1,80	— 6,42	8.018.499	+19,02
7	47,05	+29,53	397.477	3,77	+175,49	10.547.519	+31,54
6	48,94	+22,71	486.544	3,91	+ 22,41	12.443.293	+17,97
7	46,54	+11,80	618.484	4,23	+ 27,12	14.630.604	+17,58
9	43,52	+14,66	711.883	3,97	+ 15,10	17.940.620	+22,62
3	45,10	+23,56	956.087	4,47	+ 34,30	21.388.186	+19,22
9	43,29	+14,33	1.279.116	5,02	+ 33,79	25.477.190	+19,12
9	44,22	+26,56	1.419.422	4,50	+ 10,97	31.568.404	+23,91
2	47,31	+32,07	1.627.213	4,18	+ 14,64	38.969.387	+23,44
6	47,58	+24,45	2.091.623	4,34	+ 28,54	48.220.761	+23,74
8	41,37	+ 2,25	3.138.572	5,54	+ 50,05	56.684.447	+17,55
9	40,51	+22,45	3.945.647	5,57	+ 25,71	70.889.269	+25,06
1	42,35	+35,99	4.459.329	4,84	+ 13,02	92.216.538	+30,09

les prudentes de tesorería, seguridad y rentabilidad, pudo atender el mayor número posible de peticiones crediticias, aplicando criterios selectivos en función de la incidencia que pudiera provocar sobre la actividad económica".

Evidentemente, el Patrimonio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia se ha visto multiplicado considerablemente a lo largo de los últimos veinte años. Su gran potencial de ahorro, eficientemente administrado, ha posibilitado la gran expansión de sus recursos propios (ver cuadro 10.17.), que han ido dotando a la Entidad de una gran autonomía económica. De esta forma, se han podido acometer realizaciones de gran magnitud tanto en el campo de la obra social, como en el programa de expansión de oficinas, construcción de viviendas para imponentes y edificios propios de la Entidad.

En la vertiente de la obra social, figuran como realizaciones de mayor significación, por orden cronológico, la Casa de Maternidad y Hogar Infantil, la Colonia Infantil Santa María de Aguas Vivas, la Residencia Sagrada Familia, el Hogar Infantil en Chirivella, la Guardería de Cuart de Poblet y el Instituto de Investigaciones Citológicas. De otro lado, en relación al inmovilizado propio, ocupa un lugar importante el capítulo de construcción de viviendas para imponentes en la provincia de Valencia, así como en el de fincas rústicas destacan las transformaciones agrarias en la finca agrícola de la Colonia de Aguas Vivas y la explotación ganadera piloto en Jaraco; por último, en cuanto a edificios para uso propio, es obligado reseñar el Plan de expansión de oficinas urbanas en Valencia, en los años 1973 y 1974, cobrando un especial relieve en este capítulo la edificación del inmueble destinado al Centro Electrónico de Mecanización Contable (CEMECO), cuyas obras cubren el período de 1969 a 1973, así como el Edificio Sorolla, cuyo solar fue adquirido en 1973.

Al iniciarse 1978 los servicios centrales de la Entidad se ubican en tres edificios, los dos últimos citados (CEMECO y Edificio Sorolla) y la Sede Central.

Es evidente, la gran importancia que va adquiriendo el inmovilizado propio, fundamentalmente en los últimos años, tal como puede observarse a la luz del cuadro 10.18. ya que en 1976 ha pasado a representar el 87,02% del inmovilizado total, sin que ello vaya en menoscabo de las inversiones en la Obra Social, cuyo crecimiento en valor absoluto, reflejado en el cuadro 10.19., ha sido potenciado por la gran expansión del excedente económico de la Entidad, en base a los fondos que canaliza hacia la inversión en Obra Social.

Si bien el incremento del inmovilizado va confiriendo a la Entidad una solidez económica, la ampliación de los fondos de amortización (ver cuadro 10.18.) va dotándole de un alto grado de solidez financiera, en orden a la renovación y ampliación del Activo Fijo.

Por último, analizando la evolución del valor actual anual del inmovilizado (43) y de los recursos propios, observamos que en todo el período el valor absoluto de estos últimos supera al primero; es decir la relación valor del inmovilizado-recursos propios es siempre menor a la unidad; hecho que evidencia la sana política seguida por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia de no inmovilizar recursos ajenos.

EVOLUCION RECURSOS PROPIOS Y AJENOS 1957-1976
(Miles de pesetas)

CUADRO X - 17

	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS AJENOS			TOTAL	
	Importe	% sobre Total	% Crecimiento Interanual	Importe	% sobre Total	% Crecimiento Interanual	Importe	% Crecimiento Interanual
1957	49.339	2,60	—	1.862.806	97,40	—	1.912.145	—
1958	54.154	2,31	9,76	2.294.412	97,69	23,17	2.348.566	22,82
1959	60.437	2,27	11,60	2.601.422	97,73	13,38	2.661.859	13,34
1960	67.748	2,01	12,10	3.301.280	97,99	26,90	3.369.028	26,57
1961	77.542	1,88	14,46	4.052.860	98,12	22,77	4.130.402	22,60
1962	90.687	1,77	16,95	5.026.331	98,23	24,02	5.117.018	23,89
1963	116.914	1,94	28,92	5.917.877	98,06	17,74	6.034.791	17,94
1964	202.222	2,68	72,97	7.341.350	97,32	24,05	7.543.572	25,00
1965	392.934	3,97	94,31	9.514.382	96,03	29,60	9.907.266	31,33
1966	521.669	4,27	32,76	11.707.515	95,73	23,05	12.229.184	23,44
1967	628.288	4,30	20,44	13.970.444	95,70	19,35	14.598.732	19,38
1968	730.597	4,11	16,28	17.050.389	95,89	22,05	17.780.986	21,80
1969	884.790	4,19	21,11	20.236.449	95,81	18,69	21.121.239	18,79
1970	1.342.784	5,26	51,76	24.165.636	94,74	19,42	25.508.420	20,77
1971	1.651.903	5,24	23,02	29.872.496	94,76	23,62	31.524.399	23,58
1972	2.029.775	5,27	22,87	36.476.762	94,73	22,11	38.506.537	22,15
1973	2.504.806	5,20	23,40	45.667.787	94,80	25,20	48.172.593	25,10
1974	3.075.859	5,41	22,80	53.800.549	94,59	17,81	56.876.408	18,07
1975	3.540.320	4,97	15,10	67.699.708	95,03	25,83	71.240.028	25,25
1976	4.206.830	4,66	18,83	86.093.808	95,34	27,17	90.300.638	26,76

FUENTE: Elaboración propia con datos de Memorias. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

EVOLUCION INMOVILIZADO 1965-1976
(miles de pesetas)

CUADRO X - 18

	Inmovilizado Propio	% Sobre total Inmovilizado	Inmovilizado O.S.	% Sobre total Inmovilizado	(1) Total Inmovilizado	(2) Fondo Amortización	% Sobre Inmovilizado	Valor Actual Anual Inmovilizado (1-2)	Valor Actual Inmovilizado Rec. Propios
1965	290.850	73,17	106.627	26,83	397.477	34.776	8,75	362.701	0,92
1966	375.391	77,15	111.153	22,85	486.544	42.140	8,66	444.404	0,85
1967	505.080	81,66	113.404	18,34	618.484	56.461	9,13	562.023	0,89
1968	591.307	83,06	120.576	16,94	711.883	69.327	9,74	642.556	0,87
1969	815.947	85,34	140.140	14,66	956.087	87.840	9,19	868.247	0,98
1970	1.106.059	86,47	173.056	13,53	1.279.115	133.756	10,46	1.145.359	0,85
1971	1.203.607	84,80	215.815	15,20	1.419.422	180.517	12,72	1.238.905	0,76
1972	1.274.005	78,29	353.207	21,71	1.627.212	242.497	14,90	1.384.715	0,68
1973	1.650.987	78,93	440.636	21,07	2.091.623	321.001	15,35	1.770.622	0,70
1974	2.616.058	83,35	522.514	16,65	3.138.572	406.247	12,94	2.732.325	0,88
1975	3.392.416	85,98	553.231	14,02	3.945.647	534.277	13,54	3.411.370	0,96
1976	3.880.657	87,02	578.672	12,98	4.459.329	665.492	14,92	3.793.837	0,90

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Memorias.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

EVOLUCION BENEFICIOS Y FONDOS OBRA SOCIAL 1964-1976
(Miles de pesetas)
CUADRO X - 19

	Beneficios	% Δ base 100	Fondo Común Benéfico Social Nacional	Fondo para Obras Benéfico-Social	Total Fondo Obra Social	% Crecimiento (base 100)
1964	117.465	100	7.471	42.336	49.807	100
1965	173.109	147,37	11.726	66.450	78.176	156,96
1966	240.874	205,06	16.050	90.950	107.000	214,83
1967	246.917	210,20	16.500	93.500	110.000	220,85
1968	217.008	184,74	14.550	82.450	97.000	194,75
1969	310.351	264,21	20.250	114.750	135.000	271,05
1970	251.056	213,73	17.325	98.175	115.000	230,89
1971	455.264	387,57	31.500	178.500	210.000	421,63
1972	556.408	473,68	39.750	225.250	265.000	532,05
1973	667.399	568,17	48.750	276.250	325.000	652,52
1974	814.281	693,21	60.750	344.250	405.000	813,14
1975	703.451	598,86	31.500	178.500	210.000	421,63
1976	1.091.460	929,18	52.500	297.500	350.000	702,71

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Memorias.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

9.— LA EXPANSION TERRITORIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

Ya hemos señalado antes la importancia que dentro de la política comercial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia tiene la dispersión y aumento del número de sus oficinas. Al incrementar y expandir su ámbito de influencia, la Caja ofrece sus servicios a un mayor número de clientes potenciales y diversifica sus operaciones según las distintas configuraciones económicas de cada zona. Por otro lado, al aumentar los depósitos aumenta también su propia capacidad financiera, multiplicando sus posibilidades tanto en el campo crediticio como en el de la Orden Social.

En España las normas de expansión de entidades bancarias han sido bastante rígidas, sobre todo en el período 1940-1962 denominado de "statu quo" bancario, donde además las Cajas vieron dificultada su expansión debido a la limitación de funciones que reducían su campo de actuación. Como consecuencia de ello en el período que abarca de 1950 a 1956 la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia sólo abrió al público cuarenta y dos nuevas oficinas (una media inferior a 2,5 oficinas al año). Con el Plan de Estabilización de 1959 y el nuevo rumbo de la política económica española la situación se ve modificada profundamente (sólo en 1959 se abrieron treinta nuevas oficinas). Ya en 1957, al pasar a depender las Cajas del Ministerio de Trabajo al Ministerio de Hacienda, se produce una remodelación de las Cajas que tiene su influencia en el número de oficinas abiertas en el período preestabilizador (treinta y nueve oficinas en dos años).

Pero será en 1964, por una Orden Ministerial de 24 de junio, cuando se dicten normas sobre expansión de las Cajas a través del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (ICCA). Según esta disposición, el ICCA presentaba al Ministerio de Hacienda un Plan de Expansión anual en el que se estudiaba la posibilidad de establecimiento de nuevas oficinas en determinadas localidades, basándose en:

a) Ausencia total de oficinas de Ahorros.

b) Insuficiencia del servicio prestado por las existentes según la riqueza, población y actividad de la localidad.

c) Insuficiencia del servicio prestado según los planes y proyectos de desarrollo de la comarca.

d) Insuficiente actuación de las Cajas ya establecidas.

e) Negativa, insuficiencia o falta de eficiencia de las Entidades Oficiales de Crédito en atender a los créditos a la pequeña propiedad agraria e industrial.

Posteriormente se calculaba la capacidad de expansión de cada entidad por la suma de recursos ajenos más recursos propios menos la capacidad ya consumida por las oficinas ya instaladas según el número de habitantes. Caso de concurrir varias solicitudes para una misma plaza se establecía un turno de preferencias, adjudicándose en primer lugar a las Cajas operantes en un solo partido judicial, luego a las actuantes en una sola provincia, en cuanto a las localidades de cualquiera de ésta, y finalmente a las Cajas establecidas en varias provincias. Si se dieran caso de igualdad de condiciones según este criterio, se adjudicaría la oficina a aquella Caja que tuviera mayor coeficiente al dividir el total de sus recursos propios y ajenos entre su número de oficinas ya instaladas o adjudicadas hasta la fecha.

Esta normativa se vio en parte modificada en abril y noviembre de 1969 al desaparecer el ICCA.

Por lo que atañe a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, su proceso de expansión ha sido fiel reflejo de las circunstancias jurídicas vigentes en cada momento. Sin embargo se observan en el cuadro 10.20. unas determinadas directrices de expansión de la Caja en el período 1959-1976. Estas directrices parecen señalar la intención de la Caja de cubrir mediante sucesivos planes racionales de expansión determinadas áreas comarcales, hasta ese momento insuficientemente dotadas.

En efecto, el año 1959 es de gran crecimiento del número de oficinas en las Riberas Alta y Baixa, que no se volverá a repetir con la misma intensidad en esas comarcas. Después del paréntesis que se abre en 1960 y se cierra con la Orden de 1964, empieza el fuerte período expansivo. A partir de este momento comienzan estas "etapas" que llevan a la apertura de once oficinas en la Safor en el período de tres años, de seis en el Vall d'Albaida entre 1965 y 1967 de cinco en la comarca de Xàtiva en un solo año y otras cinco oficinas en la Ribera Alta entre 1968 y 1969. Mención aparte merece el caso de L'Horta donde se distinguen dos períodos bien diferenciados: 1965-1969 y 1970-1975. En el primero de ellos se da una mayor primacía a la apertura de oficinas en las localidades que constituyen el área de influencia de la metrópoli valenciana, en la cual se abren quince oficinas en estos años. En el segundo período se procede a expandir fuertemente el número de urbanas operantes en el casco de Valencia (treinta y cuatro nuevas oficinas).

El escaso número de oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en la comarca del Camp de Morvedre, se debe a la actuación en esa zona de la Caja de Ahorros de Sagunto. Por igual motivo es menor el número de oficinas existentes en el Vall d'Albaida, la Ribera Alta, L'Horta (zona de Torrente) y los tres últimos apartados que completan en cuadro (Madrid, Castellón y Albacete), al existir Cajas propias de estas zonas.

A primera vista destaca lo que pudiera parecer escasa atención prestada por la Caja a las comarcas de la Serranía del Turia, Requena - Utiel, Hoya de Buñol - Chiva y Valle de Ayora. En realidad, si tomamos como indicador de actividad el Valor Añadido Neto (VAN) de cada comarca y lo comparamos con el número de oficinas instaladas en cada una de ellas, obtendremos valores semejantes e incluso a veces superiores al resto de comarcas.

Estas comparaciones se muestran en el cuadro 10.21., en el cual se ve la evolución del cociente VAN/número de oficinas, para distintos años y comarcas. En el apartado de

APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

(1959 - 1976)

CUADRO X - 20

		<59	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76
I La Serranía de Turia	Anual	—	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
	Acumulado	—	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
II El Camp de Turia	Anual	4	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	1
	Acumulado	4	5	5	5	5	5	5	6	6	6	7	9	9	9	9	9	9	9	10
III Camp de Morvedre	Anual	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Acumulado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
IV Requena-Utiel	Anual	2	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
	Acumulado	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
V Hoya de Buñol-Chiva	Anual	1	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—
	Acumulado	1	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	5	5	5	5	6	6	6	6
VI L'Horta (menos Valencia)	Anual	16	4	1	—	—	—	—	2	7	8	1	4	—	2	1	2	—	1	—
	Acumulado	16	20	21	21	21	21	21	23	30	31	32	36	36	38	39	41	41	42	42
VII Valencia	Anual	7	7	—	—	—	—	1	4	1	4	5	3	10	—	5	4	—	15	—
	Acumulado	7	14	14	14	14	14	15	19	20	24	25	28	38	38	43	47	47	62	62
VIII El Valle de Ayora	Anual	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
	Acumulado	—	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
IX Xàtiva	Anual	1	2	—	—	—	—	—	1	1	5	1	—	—	—	—	1	—	—	—
	Acumulado	1	3	3	3	3	3	3	4	4	9	10	10	10	10	10	11	11	11	11
X La Ribera Alta	Anual	8	6	—	—	—	—	—	1	—	1	2	3	—	—	1	—	—	—	—
	Acumulado	8	14	14	14	14	14	14	15	15	16	18	21	21	21	22	22	22	22	22
XI La Ribera Baixa	Anual	3	4	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
	Acumulado	3	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	9	10	10	10	10	10	10	10
XII El Vall d'Albaida	Anual	1	—	—	—	—	—	—	3	1	2	—	1	—	1	—	—	—	1	—
	Acumulado	1	1	1	1	1	1	1	4	5	7	7	8	8	9	9	9	9	10	10
XIII La Safor	Anual	4	2	—	—	—	—	—	2	—	4	3	4	—	—	—	1	—	—	—
	Acumulado	4	6	6	6	6	6	6	8	8	12	15	19	19	19	19	20	20	20	20
XIV Albacete	Anual	5	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
	Acumulado	5	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8
XV Madrid	Anual	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Acumulado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
XVI Castellón	Anual	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Acumulado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	Anual	55	30	3	—	—	—	1	17	11	18	9	22	12	3	7	9	—	17	1
	Acumulado	55	85	88	88	88	88	89	106	117	135	144	166	178	181	188	197	197	214	215

FUENTE: Elaboración propia Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Nota 1: La comarcalización efectuada se ha realizado según la efectuada por el Secretariado de Asuntos Económicos de la Organización Sindical.

CUADRO X - 21

	1960	1965	1970	1973
La Serranía del Turia				
V.A.N. agr./nº oficinas	304.658	189.311,—	104.936,5	158.864,5
V.A.N. ind./nº oficinas	39.968	38.803,—	38.092,25	69.317,25
V.A.N. serv./nº oficinas	116.147	87.091,5	71.626,8	97.458,—
—V.A.N. total/nº oficinas	460.773	315.205,5	214.681,25	325.639,75
Camp de Turia				
V.A.N. agr./nº oficinas	167.921	179.995,—	170.736,11	189.110,22
V.A.N. ind./nº oficinas	38.501,4	68.600,17	86.439,67	136.464,11
V.A.N. serv./nº oficinas	45.270,8	67.076,17	81.319,56	128.489,89
—V.A.N. total/nº oficinas	251.693,20	315.671,33	338.495,33	454.064,72
Camp de Morvedre				
V.A.N. agr./nº oficinas	1.038.484	1.210.939	1.215.365	1.208.214
V.A.N.ind./nº oficinas	868.728	1.299.021	2.697.012	3.529.073
V.A.N. serv./nº oficinas	676.499	1.292.561	2.288.445	3.999.705
—V.A.N. total/nº oficinas	2.583.711	3.802.521	6.200.822	8.736.992
Requena-Utiel				
V.A.N. agr./nº oficinas	177.966,33	403.646,33	171.065,60	198.191,83
V.A.N. ind./nº oficinas	25.470,—	76.812	88.881,60	142.819,17
V.A.N. serv./nº oficinas	66.443,—	103.578,33	103.265,60	136.576
—V.A.N. total/nº oficinas	269.879,33	457.564,67	363.212,8	643.753,67
Hoya de Buñol-Chiva				
V.A.N. agr./nº oficinas	172.388,5	112.182,5	88.799,—	122.897,40
V.A.N. ind./nº oficinas	71.493,5	92.309,95	141.125,—	151.292,40
V.A.N. serv./nº oficinas	62.697,5	53.829	74.257,—	137,687,—
—V.A.N. total/nº oficinas	306.579,5	516.642,5	304.181,—	513.076,80
L'Horta				
V.A.N. agr./nº oficinas	56.779,26	53.638,79	37.591,93	43.580,47
V.A.N. ind./nº oficinas	150.011,40	280.291,48	351.147,50	499.555,44
V.A.N. serv./nº oficinas	281.082,89	467.453,52	515.530,93	775.147,53
—V.A.N. total/nº oficinas	487.873,55	801.383,79	904.270,36	1.318.283,44

—V.A.N. total nº oficinas	223.629	290.715	194,713,00	293.005,0
Játiva				
V.A.N. agr./nº oficinas	271.492,67	227.498	104.409,5	138.524,5
V.A.N. ind./nº oficinas	126.021,—	206.653,—	144.317,7	237.328,09
V.A.N. serv./nº oficinas	146.362,33	186.956	134.426,7	203.450,27
—V.A.N. total/nº oficinas	543.876	624.107,75	383.153,9	579.302,82
La Ribera Alta				
V.A.N. agr./nº oficinas	149.056,14	158.624,33	121.259,86	150.100,09
V.A.N. ind./nº oficinas	48.678,43	97.684,80	130.784,19	183.964,95
V.A.N. serv./nº oficinas	85.931,64	143.710,60	185.870,43	289.336,55
—V.A.N. total/n oficinas	283.666,2	400.019,73	437.914,48	623.401,59
La Ribera Baja				
V.A.N. agr./nº oficinas	146.187,86	167.392,43	135.967,1	188.874,6
V.A.N. ind./nº oficinas	19.575,29	46.217,43	58.361,5	93.179,8
V.A.N. serv./nº oficinas	35.884,00	61.513,86	77.201,9	125.341,5
—V.A.N. total/nº oficinas	201.647,15	275.123,71	271.530,5	407.395,9
La Vall d'Albaida				
V.A.N. agr./nº oficinas	360.250	138.937,75	61.678	77.666,78
V.A.N. ind./nº oficinas	699.116	291.805,75	219.648,75	317.130,11
V.A.N. serv./nº oficinas	313.765	142.228,50	125.815,75	171.931,56
—V.A.N. total/nº oficinas	1.373.131	572.972	407.142,5	566.728,44
La Safor				
V.A.N. agr./nº oficinas	292.730,33	232.073,38	244.409,75	110.153,75
V.A.N. ind./nº oficinas	73.262,33	106.388,38	203.143,38	126.310,60
V.A.N. serv./nº oficinas	139.658,67	192.112,25	346.035	233.516,10
—V.A.N. total/nº oficinas	505.651,85	530.574	334.142,37	470.387,45
Medias:				
V.A.N. agr./nº oficinas	273.271,72	269.502,46	211.023,07	225.150,64
V.A.N. ind./nº oficinas	181.462,36	220.658,83	350.596,5	472.078,16
V.A.N. serv./nº oficinas	169.148,49	240.476,26	339.520,36	533.209,33
—V.A.N. total/nº oficinas	624.342,57	711.686,65	863.021,62	1.244.335,90

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Organización Sindical "El producto neto de Valencia

"medias" se observa como el incremento del VAN ha sido mayor al de la expansión por oficinas, duplicándose el VAN por oficina en el período considerado. Han sido los sectores secundario y terciario los que han visto desarrollado en mayor medida sus VAN por oficina a costa del sector primario (44).

Los coeficientes del VAN por oficina por sectores se ha obtenido ya que, aunque es lógico esperar que reflejaran el tipo de producción actividad económica, predominante en cada comarca, también nos serán útiles a la hora de hacernos una idea del tipo de operaciones bancarias efectuado por las oficinas de cada comarca. A través del VAN por oficina se puede ver cómo el crecimiento, durante ciertos períodos del VAN de una determinada comarca, responde una expansión del número de oficinas abiertas en cada comarca, lo cual a su vez se refleja en un descenso del VAN por oficina del año final de cada período. A este respecto es muy expresiva la columna de 1970 que recoge los resultados del fuerte período de expansión de los años 65-70. Una mirada a los coeficientes del VAN de cada sector por el número de oficinas, nos dará idea de cuál ha sido el sector determinante del crecimiento económico en esa comarca, así como de sus repercusiones en la actividad de la Caja (esto es, qué tipo de depósitos predominarán en esas oficinas, qué clase de créditos se concederán a través de ellas, etc.).

En cualquier caso, la correlación existente entre el VAN y el número de oficinas no sería el criterio único determinante de la expansión de la Caja. Aparte de su finalidad económica, las Cajas tienen una misión benéfica y social que cumplir que pesa indudablemente a la hora de definir sus líneas de expansión territorial.

Para finalizar, vamos a recordar brevemente lo que ya vimos antes en el apartado dedicado a la organización del ahorro, referente a la localización de la Banca y de las Cajas de Ahorros. Como decíamos allí, la localización de la Banca se ha movido por criterios muy distintos a los de las Cajas y como consecuencia de ello, su centralización y ubicación en zonas de fuerte actividad económica ha ido en detrimento de aquellas zonas menos "rentables" económicamente. Las Cajas han sido las que tuvieron que cubrir esta falta contrapesando la situación.

Pero no hay que olvidar cuáles han sido los criterios de expansión de una y otras y sobre todo no confundirlos con los de localización. Si bien ya hemos visto que los segundos han diferido notablemente de los seguidos por las Cajas también los primeros lo han hecho así. En el caso de las Cajas de Ahorros, la principal determinante de su expansión ha sido la legislación que ha condicionado a su vez su localización, evitando la competencia entre las Cajas, lo cual no estaría conforme con su razón de ser.

Sin embargo en el caso de la Banca privada, al primarse más o menos abiertamente la competencia, ha emprendido una carrera por mantener un grado de monopolio en el mercado del ahorro, que toma caracteres espectaculares en los últimos años. Esta desmesurada carrera, al abrir oficinas marginales cuya rentabilidad es cada vez más baja, repercute directamente sobre sus costes. Como dice Antonio Torrero Mañas

> "Los costes de expansión bancaria se han traducido en mayores costes de intermediación, y este proceso continuará en el futuro, si la Banca mantiene su capacidad de ampliar el margen financiero bruto" (45).

Esta posibilidad de repercutir sus costes le viene conferida a la Banca por tres hechos decisivos:

a) Su privilegiada situación en el sistema financiero.

b) La gran dependencia de la financiación ajena que tienen nuestras empresas.

c) La deficiente estructura de nuestro mercado de valores.

De nuevo aquí, aparece la Banca privada en situación de privilegio respecto a las Cajas de Ahorros, las que ante esta fuerte competencia desigual ven reducidos sus recursos ajenos potenciales y su rentabilidad. Cabe esperar que las nuevas corrientes de la política económica española normalicen la concurrencia de nuestro mercado financiero, lo que indudablemente beneficiará tanto al ahorrador como al gran número de empresas cuya financiación depende en alto grado de los circuitos no privilegiados de crédito.

(1) Joan Clavera y otros: *Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización (1939-59)*, pág. 93..., Vol. I, Edit. Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1973.

(2) Ibidem, pág. 43.

(3) Ibidem, pág. 50.

(4) Ramón Tamames Gómez: *Estructura Económica de España,* pág. 282. Vol. III, Edit. Guadiana, Madrid 1974.

(5) Ibidem, pág. 287.

(6) Ejercicio 1958, pág. 14.

(7) Ejercicio 1958, págs. 13 y 14.

(8) Ejercicio 1959, págs. 15 y 16.

(9) En este aspecto véase Ernest Reig i Martínez y otros: *Análisis de la Economía Valenciana (1886-1973)*, págs. 27 y ss. Panorama Bursátil, núm. 2; Valencia, octubre 1976.

(10) Joan Clavera y otros: *Capitalismo español de la autarquía a la estabilización (1939-59)*, Ob. cit. pág. 157, Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1973.

(11) *La economía valenciana: modelos de interpretación,* págs. 127 y ss. Edit. Fernando Torres. Valencia, 1976.

(12) Ibidem, pág. 129.

(13) Ejercicio 1957, pág. 14.

(14) *Estudio sobre la estabilización y la coyuntura económica,* Valencia, 1959. Citado por Ernest Reig y otros en *Análisis de la Economía Valenciana (1886-1972)*, Ob. cit. pág. 64.

(15) *Crecimiento económico e industrialización,* pág. 229 Ed. Ariel - Demos. Madrid 1973.

(16) Ejercicio 1962, pág. 15.

(17) *La economía valenciana: modelos de interpretación,* Ob. cit. pág. 130.

(18) *La vía valenciana;* pág. 246, Edit. Eliseu Climent, Valencia, 1976.

(19) Ver sobre este tema Tirso-Luis Irure Rocher, Ricardo Lasso Gandara y otros: *Aproximación general al putting-out e investigación del caso del sector manufacturero textil y géneros de punto,* Facultad de Ciencias Económicas, Valencia 1975.

(20) *Empresario e industrialización. El caso valenciano,* pág. 110 Edit. Tecnos, Madrid 1976.

(21) En el epígrafe 4, se analiza más detenidamente esta línea crediticia.

(22) Luis Font de Mora: *La agricultura valenciana,* pág. 55 en *Estudio económico/Región Valenciana,* INDUBAN, Valencia 1975.

(23) Luis Marco Bordetas: *Regionalismo y dependencia,* pág. 81, Edit. Ayuso, Madrid 1977.

(24) Ejercicio 1969, pág. 3.

(25) Instituto de Promoción Industrial. Ejercicio 1970, pág. 4.

(26) Instituto de Promoción Industrial. Ejercicio 1971, pág. 2

(27) Ejercicio 1971, pág. 3.

(28) Instituto de Promoción Industrial, Ejercicio 1973, pág. 19.

(29) PREVASA: *Estudio general sobre inversiones de la economía valenciana: 1968 - 1971.* Vol. I, págs. 110 y 189-190, Valencia 1967.

(30) J. Honrubia López, T.L. Irure Rocher y J. J. López Hernando: *Una aproximación al conocimiento de la pequeña y mediana empresa.* PREVASA, Torrente (Valencia) 1976.

(31) Ver Memoria 1964 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

(32) Ver Memoria 1965 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

(33) Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales: *Urbanismo comercial en Valencia.* Págs. 189 y ss. Madrid, 1976.

(34) PREVASA: *Criterios básicos de los estudios sobre las comunicaciones de las áreas provincial y metropolitana de Valencia* pág. 3.

(35) Real Decreto 2290/77 de 27 de agosto del Ministerio de Economía. (BOE de 5 de septiembre).

(36) Ver el epígrafe siete de este mismo capítulo.

(37) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia: Memoria de 1962 pág. 30.

(38) En la actualidad, mediante un decreto de 5 de agosto de 1977, se pretende modificar este sistema de financiación, dándose mayor importancia a los préstamos al comprador.

(39) Presidencia del Gobierno-Comisaría del Plan: III Plan de Desarrollo Económico y Social: Monografía sobre Vivienda, pág. 112 y 114, Madrid 1972.

(40) Banco de Bilbao: *Renta Nacional de España y su distribución provincial.* Bilbao 1973.

(41) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia: Memoria de 1966.

(42) Hemos considerado solamente las partidas de cartera de valores, cartera de préstamos y créditos, disponible e inmovilizado, en orden a disponer de una serie completa de 1957 a 1976; aunque queden fuera otras partidas del Activo Patrimonial, que no son identificables en todo el período, debido a los cambios de criterios en el balance.

(43) El valor actual del inmovilizado es el resultado de restar del valor del inmovilizado que figura en el Activo del balance el fondo de amortización.

(44) Estas medias están sesgadas al alza debido al peso de las comarcas como el Camp de Morvedre y Vall d'Albaida por las razones explicadas más arriba en el texto.

(45) *Repercusiones de los costes de la expansión bancaria en España* pág. 145, en Investigaciones Económicas núm. 1, sep-dic. 1976.

Capítulo XI

La obra social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia

A través de la evolución histórica de las Cajas de Ahorros ha quedado demostrado que los principios y motivaciones que inspiraron la creación de estas Instituciones fueron el deseo de apoyar a las clases modestas con fines humanitarios y benéficos.

A estos deseos siguió el propósito de brindar una posibilidad de ahorro a los carentes de otros recursos que su propio trabajo, difícil de realizar por no disponer de establecimientos adecuados.

Este fue, precisamente, el primer gran servicio social de las Cajas. En primer lugar, facilitar la formación de pequeños capitales con los frutos del trabajo, producto de sacrificios y renunciamientos, y en segundo lugar, ofrecer estos ahorros como nueva vía de financiación del país.

Este carácter social de las Cajas, a través de su historia, se ha consolidado al canalizar los ahorros que les fueron confiados y hacerlos productivos, no buscando la inversión de mayor ganancia, sino aquella que pudiera significar una mejor defensa de los intereses de los ahorradores y mayor beneficio para la sociedad.

Las Cajas de Ahorros, desde sus orígenes, ya dedicaron parte de sus ganancias a actividades benéficas, principalmente de tipo asistencial. Estas actividades, con la transformación económica que se ha venido produciendo al mismo ritmo de crecimiento del nivel de vida, han evolucionado de acuerdo con las demandas de la nueva sociedad, tendiendo hacia la formación integral del hombre.

La decisión voluntaria de las Cajas de dedicar parte de sus beneficios a fines benéficos se convirtió posteriormente en una obligación legalmente determinada por una serie de disposiciones que, con el fin de adecuarlas al momento socio-económico del país, han sufrido variaciones a lo largo del tiempo.

Cuanto se ha legislado sobre la aplicación de los beneficios de las Cajas a obras benéfico-sociales pone de manifiesto su función social y es un reconocimiento del propósito que las anima, estableciendo las características que deben reunir las obras propias a realizar y las cantidades que deben destinar a su mantenimiento, sin desestimar la posibilidad de atención a otras obras benéfico-sociales ajenas.

En dichas disposiciones el legislador da una gran preferencia en favor de la obra social propia, ya que por el origen de su creación son las que de una manera más directa

influyen en el prestigio de las Cajas creadoras por estar destinadas a beneficiar a las clases populares, que constituyen la masa de sus impositores, y al propio tiempo generan la legítima propaganda del destino social de los excedentes anuales.

La Obra Benéfico-Social de la Caja de Ahorros de Valencia, en sus múltiples facetas, ha cubierto una amplia etapa en la que ha dejado constancia de los principios que inspiraron su nacimiento, desarrollando su vocación social hacia la elevación del tono de la vida física, cultural y espiritual de las clases populares de su zona de influencia.

Esta primera etapa, que culmina con el Primer Centenario de la Fundación de la Caja de Ahorros de Valencia, ha sido pródiga, sobre todo a partir del año 1939, en una serie de realizaciones benéfico-sociales de toda índole, cual corresponde al prestigio de la Entidad y merecen los ahorradores que nos han depositado su confianza.

CUADRO NUM. XI-1
DISTRIBUCION EN SINTESIS GENERAL DE LA OBRA BENEFICO-SOCIAL 1939-1963
(en miles de pesetas)

Año	Obra social propia	Obra social libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
1939-40		352	352		
1941		143	143	— 209	— 59,38
1942		221	221	78	54,55
1943		233	233	12	5,43
1944		340	340	107	45,92
1945		267	267	— 73	— 21,47
1946		278	278	11	4,12
1947		240	240	— 38	— 13,67
1948		310	310	70	29,17
1949	250	342	592	282	90,97
1950	250	279	529	— 63	— 10,64
1951	250	363	613	84	15,88
1952	3.738	315	4.053	3.440	561,17
1953	2.120	192	2.312	— 1.741	— 42,96
1954	2.548	214	2.762	450	19,46
1955	2.429	258	2.687	— 75	— 2,72
1956	3.301	285	3.586	899	33,46
1957	3.930	161	4.091	505	14,08
1958	3.832	300	4.132	41	1,00
1959	6.433	483	6.916	2.784	67,38
1960	550	780	1.330	—5.586	— 80,77
1961	10.542	717	11.259	9.929	746,54
1962	13.878	1.204	15.082	3.823	33,96
1963	17.777	1.984	19.761	4.679	31,02

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia

CUADRO NUM. XI-2

DISTRIBUCION EN SINTESIS GENERAL DE LA OBRA BENEFICO SOCIAL 1964-1976

(En miles de pesetas)

Año	Obra social propia	Obra social libre	Fondo común obra benéfico social nacional	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
1964	9.742	2.318	7.471	19.531	— 230	— 1,16
1965	54.362	4.234	11.727	70.323	50.792	260,06
1966	19.023	8.108	16.050	43.181	— 27.142	— 38,60
1967	28.544	9.095	16.500	54.139	10.958	25,38
1968	38.169	9.350	14.550	62.069	7.930	14,65
1969	63.269	8.914	20.250	92.433	30.364	48,92
1970	87.274	11.640	17.325	116.239	23.806	25,75
1971	16.739	10.958	31.500	59.197	— 57.042	— 49,07
1972	234.902	19.140	39.750	293.792	234.595	396,30
1973	199.462	14.555	48.750	262.767	— 31.025	— 10,56
1974	230.494	30.157	60.750	321.401	58.634	22,31
1975	213.410	21.346	31.500	266.256	— 55.145	— 17,16
1976	278.212	28.221	52.500	358.933	92.677	34,81

FUENTE: MEMORIAS ANUALES DE LA CAJA DE AHORROS DE VALENCIA.

1.—LA INVESTIGACION E INFORMACION CIENTIFICAS

INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CITOLOGICAS

Una visión abierta, de profunda inquietud y responsabilidad social, es lo que ha impulsado a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia hacia la cima de una extraordinaria realidad científica: la creación de este Instituto, que constituye una de las más altas metas alcanzadas a nivel mundial dentro de esta especialidad científica.

Con su apoyo a la investigación básica, a través de este Instituto, dirige su potencial a la consecución de su fin primordial: contribuir al progreso del país, ya que de ella es de donde se nutre la investigación científica aplicada que se orienta a dar soluciones a los problemas concretos que se plantean.

Su misión es exclusivamente científica y sus fines se concretan en estos tres puntos:

—Investigación básica en los diferentes campos de la biología celular.

—Aplicación de la labor investigadora al estudio de las enfermedades humanas hereditarias y congénitas, especialmente de los causantes de la subnormalidad.

—Especialización en biología celular de los graduados.

HISTORIA DEL INSTITUTO

El problema de los niños subnormales en sus diversos aspectos, la vocación investigadora de un grupo de científicos y su afán de contribuir con la plenitud de sus conocimientos a mitigar uno de los más graves problemas que la sociedad tenía planteados, movilizó a los doctores Forteza Bover y Báguena Candela, que en su laboratorio de análisis clínicos iniciaron en el año 1940 los primeros estudios citológicos orientados hacia los campos de la Morfología y de la Citoquímica.

En el año 1961, vencidas todas las dificultades para montar nuevas técnicas, y en constante evolución, se comenzó a trabajar sobre los cromosomas humanos.

Los primeros resultados valorables se consiguieron en el año 1962 y desde entonces se perfeccionaron y ampliaron las técnicas, siendo los resultados logrados objeto de numerosos trabajos.

A finales de 1963, en reconocimiento a los mejores trabajos de investigación realizados en los cuatro años anteriores, la Diputación Provincial de Valencia otorgó a los doctores Forteza Bover y Báguena Candela el Premio "Cerdá Reig" de Ciencias, siendo la primera vez que este premio se concedía a Medicina.

En este mismo año de 1963 el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Cátedras de Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría y Patología Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Valencia, prestó una asignación anual por un período de cuatro años, que se prorrogó por otros cuatro más.

El 22 de mayo de 1965 se estableció un laboratorio de Citogenética en el laboratorio privado del doctor Forteza Bover, y el 29 de dicho mes el Consejo Superior de Investigaciones Científicas decide adscribir el citado laboratorio de Citogenética al Patronato "Santiago Ramón y Cajal".

El elevado costo de las investigaciones que venía realizando el laboratorio de Citogenética decidió que se solicitara de la Caja de Ahorros de Valencia una ayuda económica para la investigación de cromosomas en los niños subnormales. La Junta de Gobierno de la Caja, al tener conocimiento de la labor que con carácter gratuito se estaba realizando en este campo, en sesión de 26 de junio del mismo año adoptó el acuerdo de aportar la cantidad de cincuenta mil pesetas para dichos fines.

INCORPORACIÓN A LA SECCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNAL

La Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros de Valencia, en sesión del 28 de diciembre de 1965, conoció el escrito de los doctores Forteza Bover, Báguena Candela, Abad Colomer y Comín Ferrer, en el que se exponían las razones por las que la necesidad del funcionamiento del Departamento en sus tres vertientes fundamentales: asistencia médica, protección social e investigación básica, requería un Centro de Investigación de Biología Celular.

Dado que el Centro de Protección Maternal e Infantil de nuestra Obra Social venía realizando desde su creación las funciones de asistencia médica y protección social de una forma amplia y generosa, con rigor científico en sus instalaciones y métodos, se ofrecía la colaboración del Laboratorio de Citogenética en cuanto a la vertiente de investigación básica, con la ventaja de aprovechar íntegramente una gran cantidad de material científico ya disponible y un personal especializado. La investigación a realizar, tanto en las madres como en los niños, sobre todo en los recién nacidos, comprendería Citomorfología, Citoquímica y Citogenética.

El extraordinario desarrollo de los trabajos realizados, que tan notoria repercusión tuvieron no sólo en el ámbito local, sino nacional y extranjero, culminó con el Decreto número 979/69 del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O.E. de 28 de mayo), que expone en su preámbulo los motivos por los que el Consejo de Ministros acuerda adscribir a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia el Instituto de Investigaciones Citológicas como Centro Superior de Investigación.

CREACION COMO OBRA BENEFICO-SOCIAL PROPIA

El alto nivel científico alcanzado por el Instituto, la importantísima labor de investigación que venía desarrollando y la necesidad de su función en aquel momento de la medicina en España, acompasada a la elevación cultural y económica del país, exigió su total separación del Centro Neonatal al que estaba incorporado, dotándolo de local apropiado, ampliando sus instalaciones y poniendo los suficientes recursos a disposición de la Dirección Técnica, que permitieran obtener el máximo rendimiento de todos sus Departamentos.

Atendiendo a esta necesidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1969, a propuesta de la Junta de Gobierno, adoptó el acuerdo de solicitar del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, dependiente del Ministerio de Hacienda, que entonces ejercía el protectorado oficial de estas entidades, la creación, como obra social propia e independiente, del Instituto de Investigaciones Citológicas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Por escrito de 5 de enero de 1970 el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro comunicaba la reglamentaria autorización del Ministerio de Hacienda a esta nueva obra social.

NUEVO EDIFICIO

A partir del mes de octubre del año 1972, el Instituto funciona en el nuevo edificio ubicado en la calle de Amadeo de Saboya, 4, de Valencia, dotado de los medios e instalaciones que requiere el alto nivel de sus investigadores.

CENTRO COORDINADO CON EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Siguiendo con el orden cronológico de esta breve historia cabe destacar la aprobación por el Consejo Ejecutivo del C.S.I.C. en sesión de 26 de febrero de 1974, comunicada por escrito de 6 de marzo del mismo año, de la constitución de un Centro coordinado entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, en el Instituto de Investigaciones Citológicas, regulado por el correspondiente Convenio de Coordinación firmado el día 15 de julio de 1975.

En este Instituto funcionan los siguientes laboratorios:

LABORATORIO DE CITOLOGIA MOLECULAR

En él se estudia la estructura interna de la célula como un conjunto dinámico en el que se llevan a cabo procesos de elaboración de diferentes productos, implicando una serie de etapas: acoplo de materias primas, síntesis de sustancias, acabado de las mismas, transporte, aprovechamiento de residuos y eliminación de sustancias nocivas.

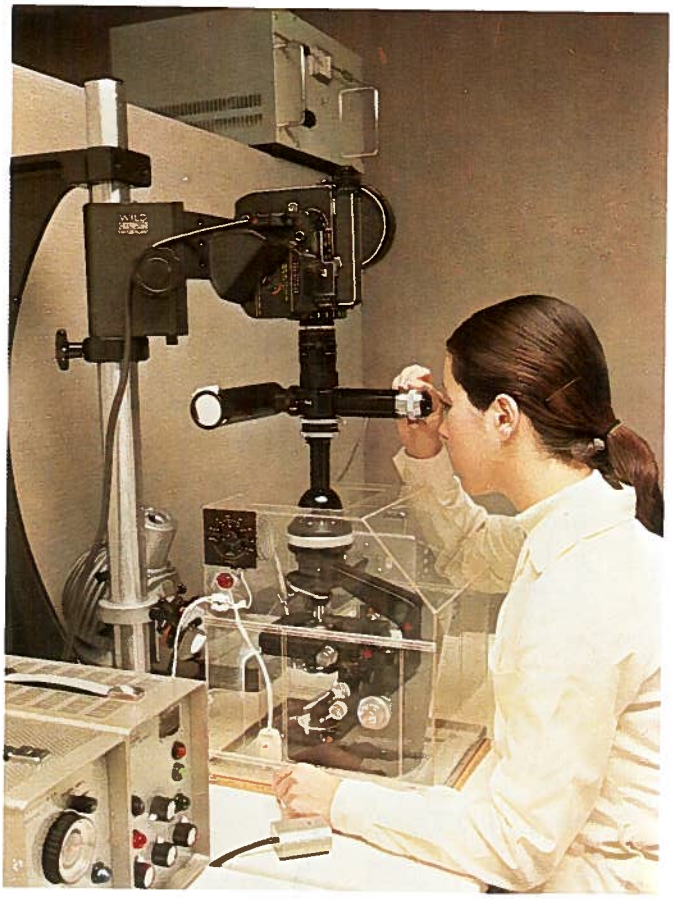

Instituto Superior de Investigaciones Citológicas.

LABORATORIO DE CULTIVOS CELULARES

Los cultivos celulares constituyen un medio muy eficaz para el estudio de una gran variedad de problemas biológicos fundamentales, al poder utilizarse como un sistema experimental que permite estudiar la célula en condiciones ambientales perfectamente controladas.

LABORATORIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA

La introducción del microscopio electrónico en el campo de la investigación biológica constituye la razón fundamental del gran desarrollo que ha experimentado la citología en los últimos veinte años.

El conocimiento de la estructura interna de la célula y su relación con los datos bioquímicos y funcionales que de ella se poseen constituyen, en sentido amplio, el objeto de estudio de la labor que se desarrolla en este laboratorio.

LABORATORIO DE CITOLOGIA CUANTITATIVA

En él las células son sometidas a un minucioso análisis, del cual se recogen, para cada una de ellas, centenares de datos referentes a peso, tamaño, calor, opacidad, refringencia, densidad y composición bioquímica. Toda esta información se registra automáticamente en los elementos de memoria de un ordenador adecuadamente programado para dirigir el análisis a medida que va registrando los datos. Así el investigador puede seguir de un modo automático los cambios biológicos que las células experimentan en el transcurso de su vida.

Uno de los problemas objeto de estudio en este laboratorio lo constituyen la identificación y clasificación automática de las células de la leucemia.

También se llevan a cabo estudios encaminados a lograr la obtención de métodos automáticos para ordenar y reconocer los cromosomas humanos (portadores de la herencia), así como para localizar con precisión las anomalías que éstos puedan tener y que quizás son responsables de malformaciones hereditarias o de subnormalidad en los descendientes.

LABORATORIO DE CITOGENETICA

Las enfermedades hereditarias y congénitas suponen un grave problema social, que en la actualidad va en aumento. Es un descubrimiento reciente que entre estas enfermedades destacan las debidas a alteraciones de los cromosomas (cromosomopatías), los cuales son los portadores del material responsable de la herencia. Su estudio corresponde a la Citogenética. La cromosomopatía más conocida es el mongolismo.

Las investigaciones sobre cromosomas han llevado a otro hallazgo reciente y de trascendencia social: muchos abortos se deben a una cromosomopatía, a menudo heredada de uno de los progenitores.

Los rápidos avances de la técnica han permitido logros espectaculares en Citogenética durante los últimos cuatro años. Es obvio que sería un ideal social la investigación sistemática de los cromosomas de todo recién nacido. En este Instituto se realizan investigaciones cromosómicas desde su fundación, aprovechando la experiencia de sus creadores. Respecto al mencionado campo es un centro pionero en España y sus contribuciones, que en ocasiones han sido el descubrimiento de primeros casos en el mundo, han tenido y tienen amplia repercusión, como se demuestra en la abundante cita de sus trabajos por las publicaciones científicas de todo el mundo y las frecuentes estancias de investigadores en sus laboratorios para aprender las técnicas aquí efectuadas.

LABORATORIO DE GENETICA MICROBIANA

La comprensión de los mecanismos biológicos fundamentales ha logrado en los últimos años un avance espectacular, pero todavía quedan muchos problemas básicos por solucionar en este campo. Entre ellos se encuentran temas como los procesos de duplicación del material genético (ADN) en las células, factores internos y externos responsables de la aparición de mutantes dentro de una misma especie y mecanismos de reparación del material hereditario que tienen previstas las células en respuesta a posibles lesiones.

Estos mecanismos son básicamente idénticos a cualquier nivel de organización biológica y el estudio de los mismos se lleva a cabo en los sistemas biológicos más sencillos: bacterias y virus. En este laboratorio merecen especial atención los llamados virus "temperados", que en vez de matar la célula que infectan se quedan latentes en ella por tiempo indefinido hasta que, bajo la acción de diversos agentes, todos ellos cancerígenos, se rompe la latencia y el virus se desarrolla. El estudio de estos virus temperados es de gran importancia para la comprensión del problema del cáncer. También se estudia la acción de las radiaciones sobre las células. Mediante la irradiación de bacterias y de virus se investigan las lesiones provocadas por las radiaciones en el material hereditario, así como las bases moleculares de los procesos de reparación de dichas lesiones.

PROPUESTA DE CREACION DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA. NECESIDAD DE SU CREACION

Las investigaciones sobre las células que constituyen la razón inmediata de ser del Instituto de Investigaciones Citológicas, como su propio nombre indica, giran alrededor tanto de la forma como de la función celular en circunstancias normales y patológicas.

En el Instituto hoy en día se aborda el estudio de la forma con todos los métodos más modernos. La función se investiga mediante la microcinematografía, en lo que atañe a los movimientos celulares, y por medio de la autorradiografía de alta resolución en lo referente a la dinámica de diversos componentes de la célula; pero no hay montadas técnicas para conocer la composición de éstos y su función, a no ser la citada autorradiografía, por lo que es imprescindible la existencia de un laboratorio de bioquímica celular en un Instituto de Investigaciones Citológicas.

En la concepción que presidió el nuevo edificio del Instituto se previno la necesidad de este laboratorio, que comenzó a funcionar en 1977, y por ello se reservó para su ubicación una parte de la quinta planta, en espera de disponer del personal idóneamente especializado para dirigirlo.

Toda esta labor investigadora se proyecta al exterior por medio de publicaciones científicas, comunicaciones a congresos y organización de cursos, pero también a través de colaboraciones e intercambios con otros centros de investigación.

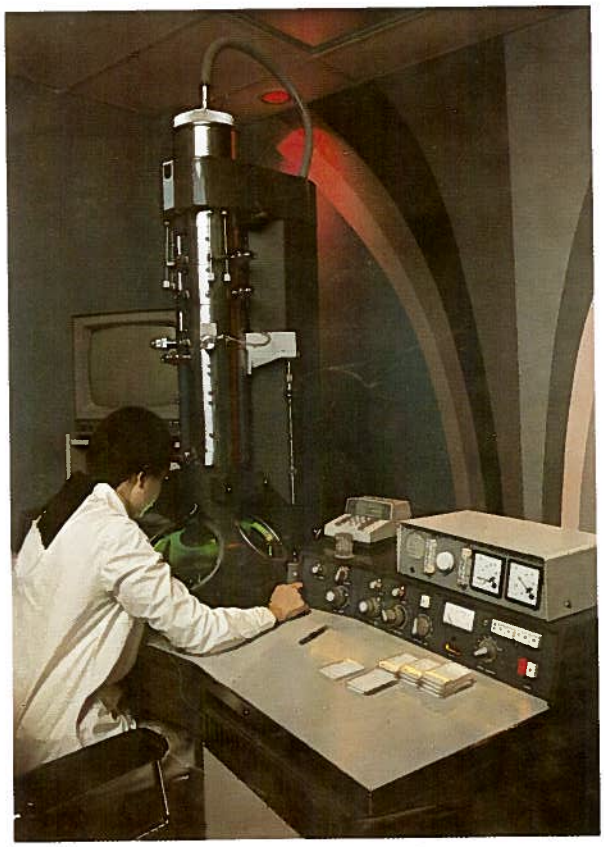

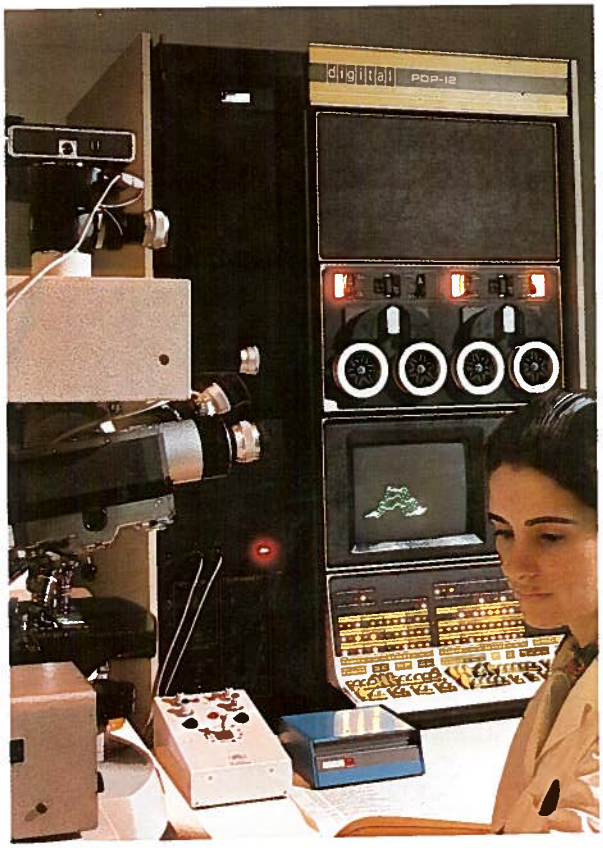

Visita de S.M. la Reina de España al Instituto Superior de Investigaciones Citológicas.

2.— INSTITUTO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION DE BIOMEDICINA

Este organismo, patrocinado por la Entidad y ubicado en la Universidad de Valencia, está integrado en el Centro Nacional de Información y Documentación Científica. Inicia sus actividades en la Facultad de Medicina, aunando las tareas docentes de la cátedra con trabajos de investigación específica.

ANTECEDENTES

Las actividades relacionadas con la documentación biomédica se iniciaron en la Facultad de Medicina de Valencia en el año 1960. En 1965 dispone de gran cantidad de datos acumulados, por lo que se acomete la importante labor de confección del Indice Médico Español, así como, dos años más tarde, el Archivo Central de Historias Clínicas del Hospital Universitario.

El patrocinio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, con la cesión periódica de su ordenador y ayuda económica, hizo posible en 1968 la creación de un Centro de Documentación e Informática Médica, en el que se integraron las actividades existentes hasta entonces y se desarrollaron otras nuevas, bajo la dirección del Profesor López Piñero.

Posteriormente la Caja de Ahorros dotó al Centro de un moderno equipo electrónico, posibilitando el poder disponer de unos medios de trabajo indispensables que facilitaran la coronación de las metas programadas, y al propio tiempo, en el año 1971, se integró este patrimonio en el conjunto de la obra social cultural propia de la Entidad.

En julio de 1975, dicho centro se convirtió en el *Instituto de Información y Documentación en Biomedicina*, a través de un convenio entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Valencia.

El patrocinio de la Caja de Ahorros ha continuado siendo, a lo largo de los tiempos, la base de su funcionamiento, posibilitando el constante descubrimiento de nuevos horizontes donde aplicar los métodos del cálculo operativo, viéndose con ello beneficiadas ciencias como la farmacia, veterinaria, agronomía o biología básica.

La actividad fundamental se centra en la investigación en el campo de la documentación biomédica, especialmente la destinada a conocer de forma objetiva la producción y consumo de este tipo de datos en nuestro país y a desarrollar los medios adecuados para satisfacer las necesidades que se plantean.

Otra función primordial del Instituto es la docencia, tanto destinada a los usuarios de la información a través de cursos para estudiantes o graduados, como la dirigida a la formación de documentalistas en biomedicina con un status profesional.

En tercer lugar ofrece una serie de servicios que abarcan las distintas vertientes de la información y documentación en Biomedicina.

La organización de las actividades desarrolladas por el Instituto está estructurada en cuatro niveles:

—Servicio básicos.
—Proyectos específicos.
—Programas de Investigación.
—Docencia.

Dichas actividades son realizadas de forma integrada por las seis secciones de que consta el Instituto.

1. SECCION DE RECUPERACION DE LA INFORMACION CIENTIFICA

Las tareas que realiza esta sección tienen como finalidad la recuperación selectiva de la información científica en el campo de la biomedicina.

2. SECCION DE ANALISIS DOCUMENTAL

Cuyos objetivos son, en primer lugar, la creación de repertorios y bancos de datos que recojan la producción científica de todo el territorio nacional e incluso de fuera de nuestras fronteras, y en segundo lugar, analizar por métodos bibliométricos toda la documentación recogida.

3. SECCION DE REPROGRAFIA

Se encarga de que los usuarios tengan acceso, a través de copias, a los fondos bibliográficos tanto nacionales como extranjeros, así como de la miniaturización de historias clínicas.

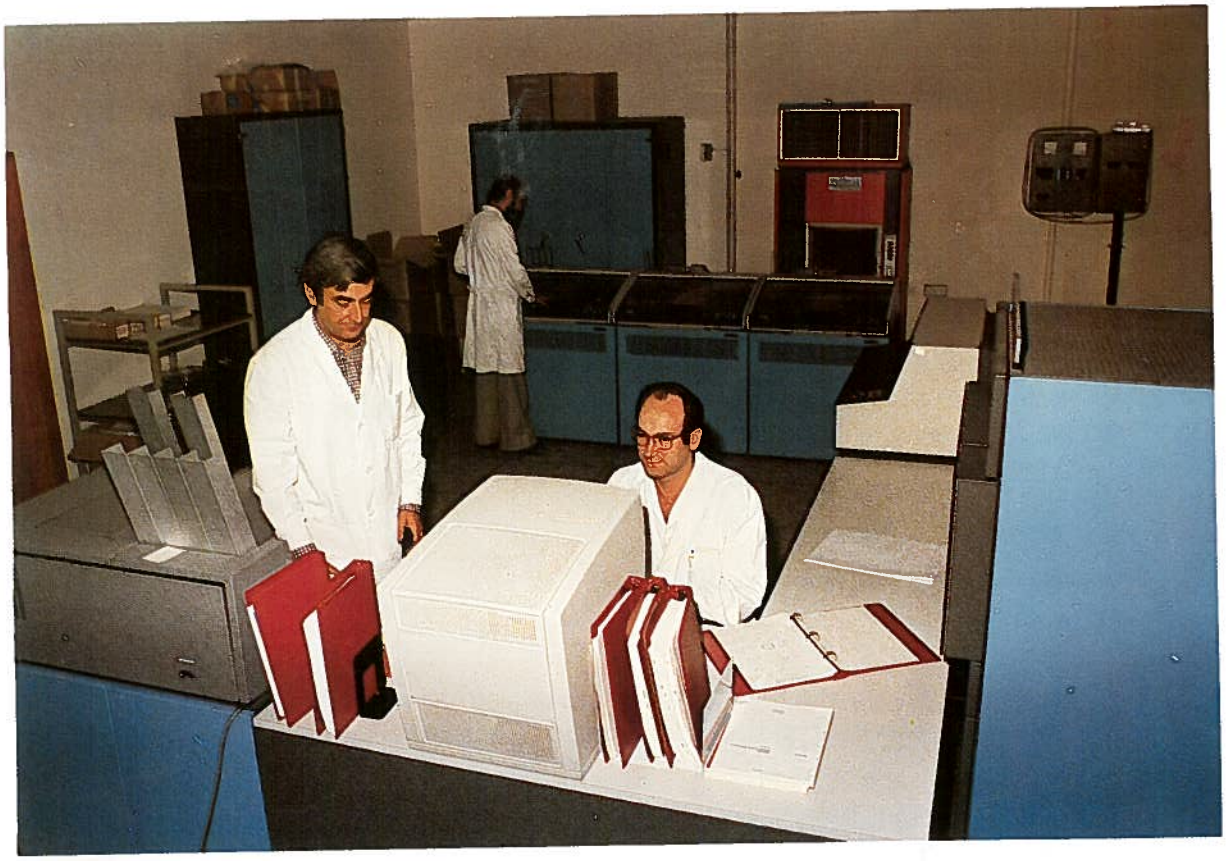

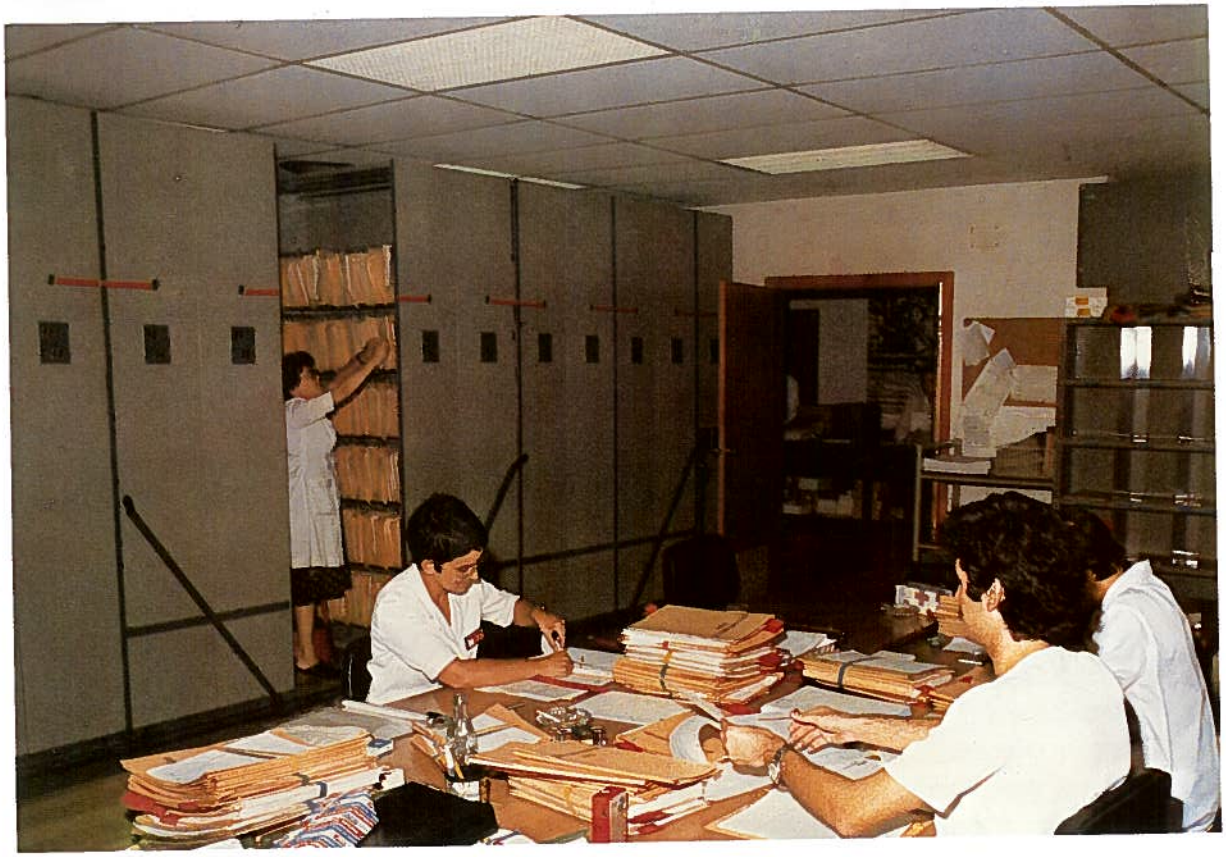

Centro de Documentación e Informática Biomédica.

4.— SECCION DE DOCUMENTACION CLINICA

Consiste en un archivo central de historias clínicas cuya finalidad primordial es la clasificación de las historias, manteniéndolas permanentemente dispuestas para su consulta en los campos docente e investigativo.

5.— SECCION DE INFORMATICA

Se centra en la investigación, desarrollo y puesta en práctica de métodos automáticos aplicables a la resolución de problemas científicos y técnicos propios del Instituto. Estos trabajos se ordenan en cuatro áreas distintas:

—Información científica.

—Información clínica.

—Gestión administrativa y hospitalaria.

—Estadística.

6.— SECCION DE BIOESTADISTICA

Se ocupa, por una parte, de aplicar las técnicas generales de tratamiento y análisis de datos a los problemas de la información y documentación en biomedicina. Por otra, de la aplicación y desarrollo de los modelos matemáticos específicos que describen el comportamiento de los procesos de la comunicación científica en el ámbito de la bibliometría biomédica.

Durante los dos últimos años el Instituto ha experimentado un considerable desarrollo en todas las vertientes de su actividad. Su servicio de recuperación de la información científica tiene acceso a más de cincuenta bancos de datos internacionales, disponiendo de conexión vía satélite con los gigantescos ordenadores de los grandes centros norteamericanos de Palo Alto, Santa Mónica y Betheseda, así como con los principales europeos.

Asimismo se ha puesto en funcionamiento el banco de datos de la producción médica española y se ha convertido en uno de los colaboradores del banco de datos europeo Pascal. Al mismo tiempo que aumenta su prestigio nacional e internacional, puesto que los servicios son ya utilizados por miles de usuarios procedentes de todas las zonas del territorio nacional, se hace cada vez más evidente la necesidad de potenciar el servicio directo del Centro a las necesidades e intereses valencianos.

El inicial patrocinio de este Centro por parte de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, se transformó en ayuda permanente al establecerse el oportuno convenio como obra social en colaboración.

3.—INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Este Centro, patrocinado por la Caja de Ahorros de Valencia, depende directamente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se dedica a la investigación en los sectores agrícolas e industrial.

La Caja, desde 1962, viene prestándole importantes ayudas tanto financieras como técnicas.

Posteriormente la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia y el Patronato "Juan de la Cierva" crean el Departamento de Investigación y Desarrollo Agroindustrial, con las secciones de Tecnología Agrícola, Tecnología Agroindustrial y Economía. El Departamento tiene su sede en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, quedando así canalizadas oficialmente las ayudas a la investigación agroindustrial.

Fruto de esta colaboración ha sido una serie de importantes trabajos de investigación, publicados bajo el patrocinio de nuestra Entidad y divulgados ampliamente entre los agricultores y empresas especializadas, que han contribuido de forma directa y positiva al incremento de la rentabilidad de nuestros cultivos y a la industrialización de productos hortofrutícolas. En numerosas ocasiones estos trabajos son realizados en colaboración con el Instituto de Investigaciones Citológicas. Este es el caso, entre muchos otros, del estudio referente a la "tristeza de los agrios" que ha proporcionado un profundo conocimiento de esta enfermedad y, lo que es más importante, aportó medios rápidos de diagnóstico y de combate de la misma. Entre ellos cabe destacar por su interés: *Orientaciones para el aprovechamiento de los futuros regadíos de la zona media de Valencia. Bases para la reestructuración varietal del sector citrícola español* y *Rentabilidad de la recría de vacuno en la región valenciana.* Paralelamente a los estudios técnicos, y en colaboración con nuestro Servicio Agrícola, se están realizando ensayos de campo sobre cultivos forrajeros y selección de ganado ovino en la finca agrícola "La Roqueta", de Jaraco. Se pretende así aplicar en la práctica los trabajos de investigación pura para permitir la fácil asimilación de las nuevas técnicas por el hombre del campo y lograr una mejora de los sectores agrícola y ganadero.

CUADRO NUM. XI - 3
EVOLUCION DE LA AYUDA A LA INVESTIGACION CIENTIFICA - 1970 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1970	7.810	3.900	11.710	371	12.081		
1971	12.281	4.800	17.081		17.081	5.000	41,39
1972	60.760	10.867	71.627		71.627	54.546	319,34
1973	24.786	15.616	40.402	100	40.502	—31.125	— 43,45
1974	16.666	25.574	42.240	282	42.522	2.020	4,99
1975	2.885	37.712	40.597	665	41.262	— 1.260	— 2,96
1976	3.119	50.413	53.532	2.551	56.083	14.821	35,92

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.

4.— FORMACION PROFESIONAL

Esta faceta de la Obra Social es desarrollada por nuestra Institución en colaboración con la Dirección General de Promoción Social, en virtud del Convenio firmado en el año 1972; tiene por objeto el patrocinio de los cursos promovidos por el Plan Nacional de Promoción Profesional Obrera (P.P.O.) destinados a la promoción de trabajadores de la Provincia.

Esta colaboración ha dado lugar a la realización de centenares de cursos de diversas especialidades laborales, en los que se ha promocionado a miles de obreros de la zona de actuación de nuestra Caja, que les ha permitido obtener puestos de trabajo de mayor cualificación con la consiguiente repercusión en la elevación de su nivel de vida tanto en lo cultural como en lo económico.

Para la realización de cursos permanentes del área administrativa nuestra Entidad ha cedido, de acuerdo con el Convenio suscrito, los bajos de un edificio de su propiedad en la avenida de Pío XII de Valencia, en los que se ha procedido a la instalación del Centro de Formación Profesional y Social Luis Iváñez de Lara Gomis, titulado así en memoria del que fue Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Valencia.

También, y para los cursos de Frío Industrial, se han cedido locales propios de la Entidad en la calle del Padre Fullana.

Asimismo, para la realización de cursos permanentes de las diversas especialidades de la Mecánica y Electricidad son subvencionados dos Centros en Liria de los que se benefician innumerables trabajadores de dicha Comarca.

Es altamente satisfactoria la labor social que por este medio se viene desarrollando, públicamente reconocida por los obreros-alumnos que se han promocionado, y por la difusión que de la misma se ha hecho por diversos medios de comunicación.

CUADRO NUM. XI - 4
FORMACION PROFESIONAL 1956 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1956				30	30		
1957				10	10	— 20	— 66,67
1958							
1959				10	10		
1960							
1961							
1962							
1963				38	38		
1964							
1965							
1966							
1967				93	93		
1968				2.316	2.316	2.223	2.390,32
1969				2.006	2.006	— 310	— 13,39
1970				1.647	1.647	— 359	— 17,95
1971				335	335	— 312	— 18,94
1972				656	656	321	95,82
1973				764	764	108	16,46
1974		836	836	659	1.495	731	95,68
1975		6.558	6.558	608	7.166	5.671	379,33
1976		1.023	1.023	824	1.847	—5.319	— 74,23

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

Curso de Mecánica del Automóvil en colaboración con el P.P.O. .

5.— CENTROS DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS

El despegue económico del país produce importantes cambios en la estructura social del mismo. Con la creación de puestos de trabajo en poblaciones importantes sobrevienen notables movimientos de población y con ella la llegada a los centros de producción de gentes sin preparación para los sistemas que les son nuevos.

La Caja de Ahorros de Valencia, desde hace años, viene preocupándose de la promoción cultural y prueba de ello es la asistencia diaria a las clases.

En los círculos se imparten los tres ciclos que están programados para conseguir, en los dos primeros, el Diploma de Enseñanza Primaria, y en el tercero, el Título de Graduado Escolar.

En la actualidad los tres Círculos de Educación Permanente de Adultos están ubicados de la siguiente forma:

En Burjasot: Colegio Juan XXIII, con una matrícula de sesenta y siete alumnos. Cuarenta y nueve para estudios Primarios y dieciocho para Graduado Escolar.

En Cuart de Poblet: Colegio Nacional "San Onofre", con una matrícula de ciento cincuenta alumnos, sesenta y cuatro para estudios primarios y ochenta y seis para Graduado Escolar.

En el barrio del Cristo: matriculados, sesenta y seis; treinta y dos para Estudios primarios y treinta y cuatro para Graduado Escolar.

Los Círculos están asistidos por competentes profesores que imparten las áreas de enseñanza de filológicas, matemáticas y ciencias sociales.

OBRA ESCOLAR - ENSEÑANZA

Con independencia de la labor educativa que la Caja viene realizando a través de la enseñanza en Centros de Adultos, la Preescolaridad en sus Guarderías y la promoción de jóvenes valores por medio de sus Becas y Pensiones de estudios, nuestra Institución ha venido otorgando en todo momento su apoyo al Ministerio de Educación, traducido en la

financiación a los Ayuntamientos para la adquisición de terrenos que posibilitaran la construcción de Grupos Escolares o Secciones Filiales de Institutos de Enseñanza Media.

Esta colaboración se ha puesto de manifiesto, además, con las ayudas económicas para la dotación de laboratorios, bibliotecas y otros materiales escolares en diversos Centros valencianos.

La Universidad de Valencia ha sido partícipe de esta labor social en favor de la enseñanza con la decisiva aportación de la Caja para crear la Facultad de Ciencias Económicas, la Escuela de Arquitectura y la Escuela de Investigación Operativa.

CUADRO NUM. XI - 5
EVOLUCION DE LA OBRA ESCOLAR 1939 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1939-40				0,1	0,1		
1941				0,1	0,1	0	0.00
1942							
1943				0,2	0,2		
1944				0,2	0,2	0	0.00
1945				0,2	0,2	0	0.00
1946				5	5	4,8	2.400,00
1947				2	2	—3	—60.00
1948				0,2	0,2	—1,8	—90,00
1949				0,2	0,2	0	0.00
1950				0,1	0,1	—0,1	—50.00
1951				0,1	0,1	0	0.00
1952							
1953				0,1	0,1		
1954				0,1	0,1	0	0.00
1955				0,1	0,1	0	0.00
1956				0.1	0,1	0	0.00
1957							
1958				0.1	0,1		
1959				8	8	7.9	7.900.00
1960							
1961							
1962							
1963		705	705	13	718		
1964				15	15	—703	—97,91
1965				160	160	145	966,67
1966	24	120	144	105	249	89	55.63
1967	20	92	112	183	295	46	18.47
1968		47	47	522	569	274	92.98
1969		108	108	630	738	169	29.70
1970		149	149	509	658	—80	—10.84
1971				714	714	56	8.51
1972				1.644	1.644	930	130.25
1973				1.663	1.663	19	1.16
1974	39	286	325	721	1.046	—617	—37.10
1975		550	550	838	1.388	342	32.70
1976		9.026	9.026	603	9.629	8.241	593.73

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

6.—BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIOS

Uno de los obstáculos que más pueden entorpecer el desarrollo técnico, cultural y social de una comunidad lo constituye el verse privada del concurso de auténticos valores intelectuales que por carecer de los medios necesarios para su desarrollo se ven marginados a la hora de recibir la formación que a todos los niveles les corresponde, como miembros de una sociedad a la que con su esfuerzo tratan de perfeccionar.

Sin duda la solución a este grave problema es empresa que, en sus planteamientos, rebasa los límites en los que se desenvuelve una entidad benéfica para enmarcarse en la política general de los órganos de Gobierno, pero no es menos cierto que muchos de estos casos se resuelven por medio de la concesión de becas.

La Caja de Ahorros dispone de ayudas en forma de Becas y pensiones para quien, solicitándolas, reúne los requisitos indispensables para acometer estudios de materias tan diversas como enseñanza media, universitaria, estudios eclesiásticos, especialidades artísticas, etc.

PENSIONES PARA ESTUDIOS ECLESIASTICOS

Fueron establecidas estas pensiones en el año 1942 destinadas a alumnos de Teología en el Seminario Metropolitano de Valencia, que fueran naturales o vecinos de Valencia, o de cualquiera de las poblaciones de la zona de influencia de la Caja.

En principio se dotaron seis becas, una para la capital y el resto a las poblaciones en las que se habían establecido oficinas de la Caja.

Posteriormente, y con motivo de la expansión de la Entidad, se amplió la dotación a ocho becas y dos bolsas para ampliación de estudios, quedando establecido, a partir del año 1976 la actual dotación de diez pensiones.

Es motivo de legítimo orgullo para nuestra Entidad el que relevantes personalidades eclesiásticas valencianas se honren llamándose "Pensionados de la Caja de Ahorros de Valencia", haciendo pública manifestación a través de escritos y publicaciones de esta circunstancia.

PENSIONES PARA ESTUDIOS ARTISTICOS

En el año 1944 se crea una Pensión para pintores y escultores salidos de la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, a la que se da el nombre de Pensión Sorolla para perpetuar la memoria del genial pintor valenciano.

En 1946 fueron instituidas las Pensiones de estudios artísticos, incluyendo la denominada Sorolla ya creada, destinadas a jóvenes artistas españoles que hubieran cursado sus estudios en las Escuelas de Bellas Artes de San Carlos de Valencia y las de Cerámica de Manises, a las que se incorporó, posteriormente, la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Estas pensiones se conceden a las especialidades de Pintura, Grabado, Escultura y Cerámica, estableciendo el oportuno turno de convocatoria que permite la vigencia simultánea de dos pensiones de diferente especialidad, con una duración de un año, susceptible de prórroga por otros dos.

Por este medio se ha favorecido a múltiples jóvenes y modestos artistas que en su mayoría han logrado escalar primeros puestos en el mundo artístico, lo que redunda en prestigio de nuestra Entidad.

BECAS

Ya en el año 1941 la Caja de Ahorros de Valencia aborda la concesión de dos becas con destino a estudiantes de Medicina, en régimen de internado en el Dispensario Antituberculoso del Instituto Provincial de Sanidad.

Posteriormente, en los años 1948 y 1953, es modificado el Reglamento que las regía, ampliando su número a todos los licenciados en Medicina, con la obligatoriedad de prestar servicios médicos durante un año como residentes en la Colonia Infantil de Santa María de Aguas Vivas, en aquellos días reciente obra Social que con carácter de Preventorio había creado nuestra Caja.

Conscientes de la indudable utilidad de esta labor social facilitando la promoción de jóvenes valores que por problemas económicos pudieran encontrar dificultades para el desarrollo de su privilegiada inteligencia, la Caja de Valencia continuó su política en favor de diversas facetas de la enseñanza, con la dotación de las diferentes becas que en la actualidad rigen.

BECAS "OPERACION PLUS ULTRA"

Se establecieron estas becas a propuesta de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con el fin de colaborar en una acción eminentemente social iniciada por la Organización de la Operación Plus Ultra con el fin de premiar las dotes humanas de

Pintura.

Donaciones artísticas.

aquellos niños, de diversas nacionalidades, que más se hubieran distinguido en la realización de destacados actos humanitarios.

Mediante estas becas son costeados los estudios de todo nivel de los niños, previamente seleccionados en el concurso que anualmente convoca la Organización, que tienen su residencia en la zona de actuación de la Caja.

De los numerosos niños que se han beneficiado de estas becas, desde el año 1966 de su iniciación, tres siguen estudios actualmente, dos de ellos cursan carreras universitarias, y otro el más reciente, ha iniciado la E.G.B. estimulado por la distinción otorgada.

BECAS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA

El Instituto de Investigaciones Citológicas, prestigiosa Obra Social de nuestra Entidad, presta su apoyo a jóvenes investigadores valencianos con la concesión de diversas becas:

Pre doctorales

Giménez del Río.— En el año 1975 se crearon dos becas, con una duración de dos años, las cuales se convocan cada dos años, para la realización de la tesis doctoral por el beneficiario durante el tiempo de su disfrute.

Reina Doña Sofía. — Para conmemorar la visita oficial de la Reina Doña Sofía al Instituto, el Consejo de Administración de la Caja creó tres becas pre-doctorales en el mes de diciembre de 1976, de iguales características a las denominadas Giménez del Río.

Para doctores

Con motivo de la ampliación del Instituto con la creación del nuevo Departamento de Bioquímica Celular y el alto nivel alcanzado en su labor investigadora, fueron creadas en el año 1977 dos becas para doctores, de uno a tres años, y una beca para doctores avanzados.

El total de las Becas instituidas en nuestro Instituto de Investigaciones Citológicas, supone una dotación anual de cuatro millones de pesetas.

PATRONATO COLEGIO MAYOR SAN JUAN DE RIBERA

La fundación de este Patronato data del año 1915, siendo una Institución que por el prestigio alcanzado es orgullo de Valencia y de España. Los colegiales becarios surgidos de su Centro, procedentes de familias de modesta economía, son destacadas personalidades valencianas introducidas en la vida nacional que, como colofón a los brillantes estudios

realizados, consiguieron múltiples premios extraordinarios en sus Licenciaturas, así como otros Premios Nacionales.

La decisiva incorporación del Patronato a la Obra Social de la Entidad, en el año 1966, dio lugar a una revitalización del Colegio, al proporcionarle los suficientes medios que le permitieran desarrollar sus actividades con la dignidad que su prestigio exigía, en aquellas fechas limitadas a las escasas rentas con que fue dotado por sus fundadores.

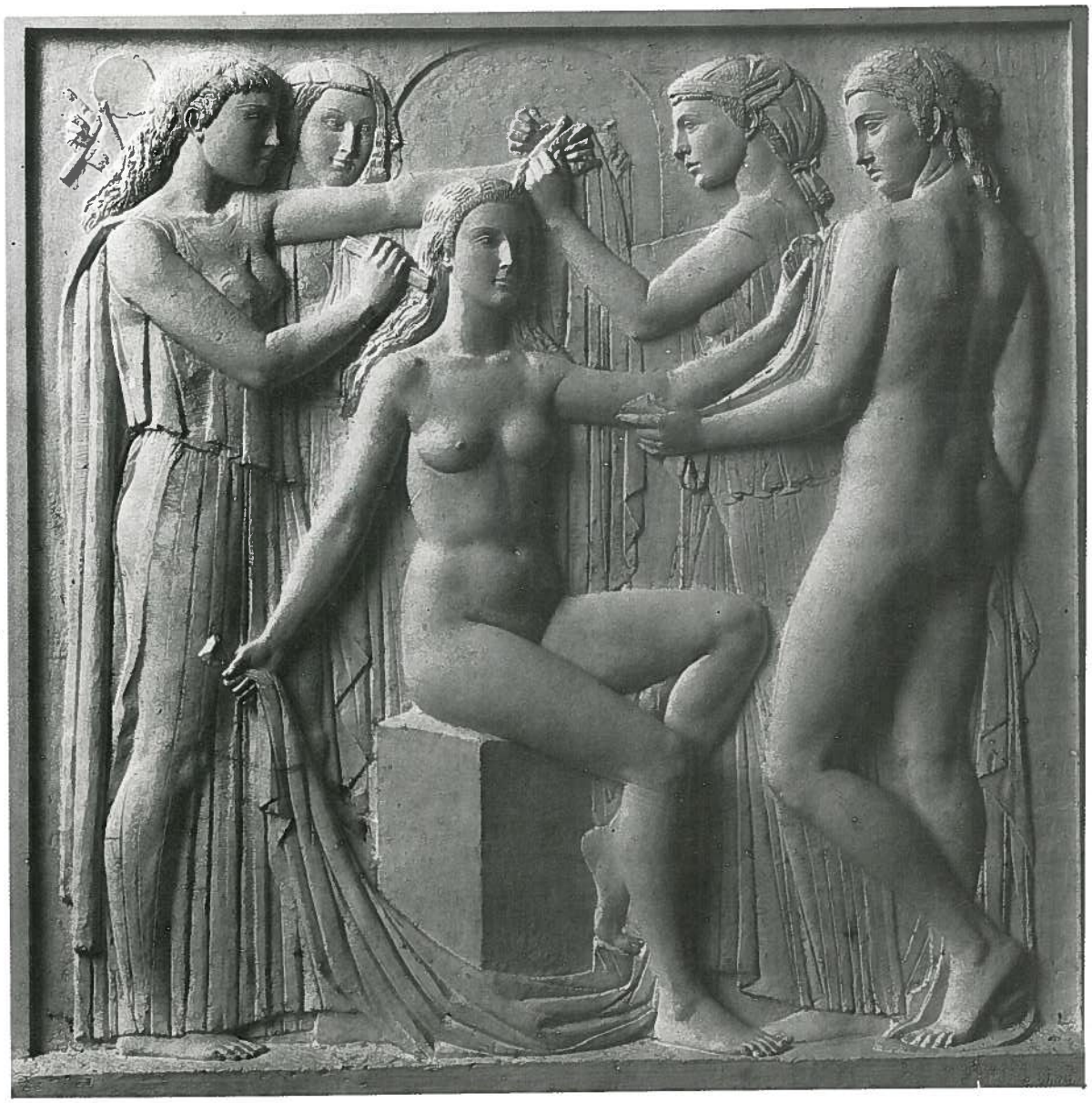

Pensión de Escultura.

CUADRO NUM. XI - 6
BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIOS 1939 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1939-40							
1941							
1942				6	6		
1943				16	16	10	166,67
1944				55	55	39	243,75
1945				45	45	— 10	— 18,18
1946				53	53	8	17,78
1947				53	53	0	0,00
1948				52	52	— 1	— 1,85
1949				47	47	— 5	— 9,62
1950				54	54	7	14,89
1951				43	43	— 11	— 20,37
1952				44	44	1	2,33
1953				54	54	10	22,73
1954				88	88	34	62,96
1955				81	81	— 7	— 7,95
1956				49	49	— 32	— 39,51
1957				61	61	12	24,49
1958				88	88	27	44,26
1959				89	89	1	1,14
1960				178	178	89	100,00
1961				214	214	36	20,22
1962				211	211	— 3	— 1,40
1963				191	191	— 20	— 9,48
1964							
1965				195	195		
1966				33	33	— 162	— 82,56
1967				75	75	42	127,27
1968				174	174	99	132,00
1969				478	478	304	174,71
1970				162	162	— 316	— 66,11
1971				150	150	— 12	— 7,41
1972				450	450	300	200,00
1973				300	300	— 150	— 33,33
1974		667	667	417	1.084	784	261,33
1975		2.194	2.194	200	2.394	1.310	120,85
1976		2.290	2.290	214	2.504	110	4,59

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

7.—OBRA CULTURAL Y ARTISTICA

Cada época, por circunstancias ambientales o coyunturas socioeconómicas, ha exigido sus propias posturas.

Ayer, la acción benéfica constituía uno de los principales motivos.

Posteriormente la inquietud social tomó carta de conciencia en los estamentos responsables.

En nuestros días el nivel intelectual va superando posiciones. El hombre precisa de nuevos elementos para la razón y para el espíritu. Incluso en su problemática, agobiado por la dinámica actual, necesita espacios donde la mera evasión le proporcione momentos de relajamiento y descanso.

Alcanzadas unas metas, superados tiempos difíciles, establecidos en el país las bases de un sistema económico y social válido, renace un creciente interés por restaurar la cultura en una sociedad que aspira a una mayor calidad de vida.

Suma de inquietudes y tras unos balbucientes ensayos en este terreno toma cuerpo la idea de la creación de una obra cultural propia como Obra Social de la Entidad valenciana.

La autorización por el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro se produce en 1960 iniciándose una andadura que conduciría a las múltiples facetas que actualmente abarca el Aula de Cultura.

Hoy, las primeras experiencias se recuerdan como un ayer remoto. El cineforum de Villarreal en 1959 o aquellos equipos móviles montados con cariño en escuelas y lugares benéficos, recorriendo apartados lugares de nuestra tierra sin dejarse avasallar por auténticas dificultades. Algunas veces cualquier desvencijado cajón, si no existia mesa en el lugar, constituía el punto de apoyo para la máquina de proyecciones. El espíritu que alentaba a quienes se esforzaban en esta empresa allanaban escollos lográndose auténticos resultados.

Sin embargo, 1964, marca un fundamental punto de partida dentro de la propia organización de este área cultural. Iniciándose con un pujante arranque, que cristaliza con el inicio de los ciclos dentro de una programación que ha ido evolucionando a través de los años.

La música, las artes plásticas, la literatura son los protagonistas directos, producto de una constante incorporación de actividades como consecuencia de una demanda cultural por parte de la sociedad, abierta cada vez más hacia una sensibilización artística.

Por estos sucesivos ciclos —en el año del Centenario ostenta el número XIV— han desfilado múltiples y prestigiosas agrupaciones orquestales; de cámara —tanto de cuerda como de viento—; solistas; grupos de música antigua, incluso empleando instrumentos de la época; conjuntos de música folk; orfeones; de pulso y púa; ballets; de música gráfica y concreta; mostrando la totalidad de estilos en sus repertorios. Renombrados concertistas internacionales, españoles y de nuestra tierra, han dado recitales tanto en la capital como en las poblaciones del área de influencia de la Caja de Ahorros valenciana. Pianistas, clavecinistas, guitarristas, violinistas, arpistas, organistas, cellistas, e incluso trompistas (como dato anécdotico empleando la trompa de los Alpes de casi cuatro metros de longitud) han transmitido su mensaje artístico por ciudades y pueblos de nuestra geografía.

La inquietud del Aula de Cultura no sólo se ha concretado en la mera difusión de la música como solaz esparcimiento sino que ha profundizado en la recuperación de valores perdidos, que si no hubiese sido por el firme apoyo de la Institución de ahorro valenciana se habrían perdido. Y así, costumbres remotas, bailes y cadencias folklóricas han resurgido con inusitado vigor en calles y plazas manteniéndose vivo para generaciones actuales y futuras este acervo cultural.

Dentro de esta política ha organizado conciertos monográficos de autores valencianos desempolvando partituras, dando a conocer valores ya olvidados haciéndolos brillar nuevamente con todo su esplendor.

No solamente con su colaboración se ha creado un interesantísimo archivo de compositores valencianos sino que a esta valiosa reunión de partituras le ha infundido una dinámica. La música no sólo se ha salvado para la posteridad guardada en estantes sino que se da a conocer con su propio lenguaje de los sonidos.

Si el pasado y el presente constituyen motivo de atención, el futuro adquiere un matiz especial. La generación de nuevos valores, el apoyo decisivo de los que ya apuntan e incluso su descubrimiento, han creado conciencia en la Caja de Ahorros valenciana.

La Cátedra Ambulante de Violín, los premios e importantes concursos de interpretación y composición, ofrecen una positiva y atrayente rama de posibilidades. Mediante la cátedra iniciada, un instrumento deficitario en la actualidad cual es la cuerda, que hoy constituye un verdadero problema en las orquestas, gracias al desplazamiento de profesores del Conservatorio valenciano por diferentes poblaciones, apoyados por la Caja, han conseguido que la matrícula de violín, viola, violoncello y bajo se haya incrementado espectacularmente. De tal forma que ya se van recogiendo los frutos. Se ha podido crear una orquesta dentro del propio Conservatorio; en Carcagente surgió una Orquesta de la Juventud y pronto, dada la tradición bandística que existe en Valencia, al incorporarse la cuerda a estas agrupaciones existe la posibilidad de convertirse en orquesta abriéndose unos horizontes francamente alentadores.

Cantantes, solistas instrumentales, compositores tienen igualmente interesantes incentivos en los concursos "Manuel Palau", "López Chavarri" etc. en los cuales colabora nuestra Caja. Actualmente en el Museo Nacional de Cerámica y de Artes Suntuarias

vidades de la Obra Social Cultural.

"González Martí" donde nuestra Institución tiene depositado un piano de cola, se está celebrando un ciclo de "interpretes valencians" por el cual desfilan nuestros propios artistas alternando los ya consagrados con las jóvenes promesas.

Los niños por su parte también han recibido un trato musical adecuado a su edad. Para ello la Caja subvencionó unos conciertos para escolares corriendo a cargo de la Orquesta Municipal que fue desgranando para estos neófitos autores, épocas y estilos. También las bandas de música en conciertos patrocinados por la Institución han tenido como privilegiados espectadores a los chicos y chicas de la población que, por medio de una conferencia ampliando con ejemplos ilustrativos, han profundizado más en el mundo del pentagrama.

Dentro de esta faceta de difusión la adquisición de entradas para las temporadas de ópera y su posterior distribución, totalmente liberadas, a estudiantes, obreros y jubilados viene teniendo una amplia aceptación pudiendo acceder a este medio artístico nuevos estratos sociales a los cuales antes les estaba vedada la entrada por tropezar con precios prohibitivos para sus economías.

La propia Caja se constituye en arte al formar entre sus propios empleados un orfeón, el Navarro Reverter, dirigido por Jesús Ribera Faig. Desde sus principios, el éxito ha sido una de sus principales constantes: invitado en Barcelona en el Día del Canto Coral; en Loreto —Italia— dentro de la Reseña Musical donde las cámaras de la RAI y los micrófonos de Radio Ancona y Radio Vaticano recogieron su actuación; su audiencia con Pablo VI; su desplazamiento a Polonia invitado por uno de los más prestigiosos orfeones universitarios, el Politécnico de Szczecin con los conciertos memorables en Varsovia, en Szczecin donde el alcalde de la ciudad impuso a los dirigentes del orfeón valenciano y a su director la insignia de la población, la curiosa actuación a 150 metros de profundidad en la capilla de sal, en la mundialmente famosa mina de Wieliczka, en la iglesia de Santa Maria de Cracovia, en el santuario mariano polaco de Szestochova, en la isla de Suvinoujscie en el Báltico, etc. Obras de envergadura algunas con orquesta, conciertos, grabaciones, avalan la categoría artística de este orfeón aceptado por el público y la crítica.

A nivel popular la Caja de Ahorros ha organizado unos actos que pronto el pueblo ha hecho propios constituyéndose ya en tradicionales: "Cancons i balls valencians", en marzo; "Ronda a la Verge", en mayo; "Retaule de Nadal", en diciembre; se han convertido en expresiones de honda raigambre popular.

Trasladados a otros campos de la cultura las artes plásticas tienen su apoyo dentro del Salón de Primavera donde la pintura y la escultura reciben interesantes estímulos a través de los premios "Jacomart" y "Damián Forment". En el año del Centenario, se celebra la V edición. El grabado también tuvo su ayuda dentro del concurso de "Castillos valencianos".

Por lo que refiere a la literatura los premios de prensa y radio "Ciudad de Valencia; "Navarro Reverter", con motivo de los juevos florales; "Joan Senent Ibañes" para la lengua vernácula, entre otros, son exponente de una especial atención.

Las actividades del Aula de Cultura se ven complementadas por otras series de eficaces ciclos como son conferencias, concursos infantiles de redacción y pintura, etc.

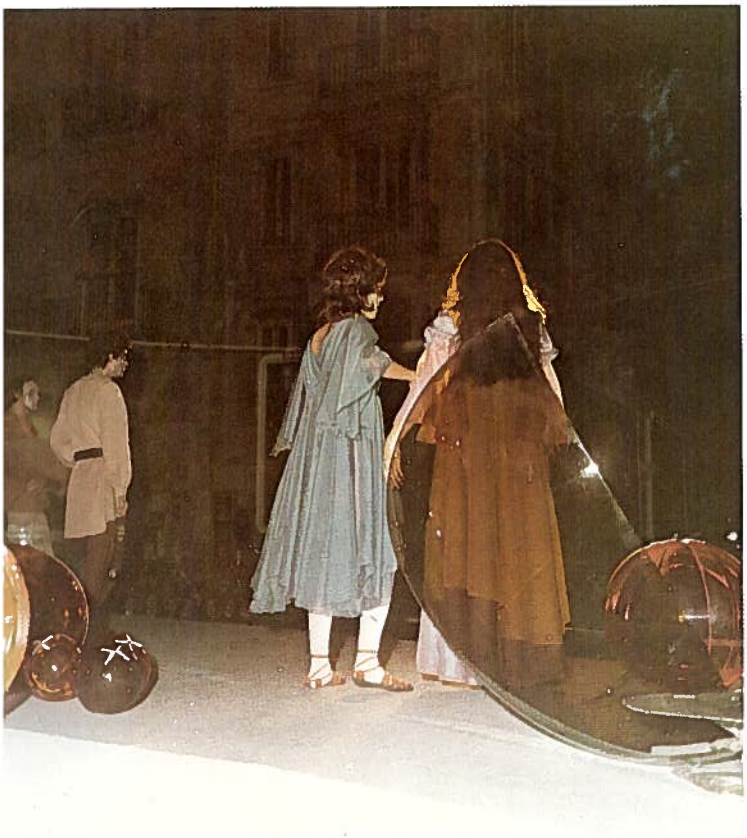

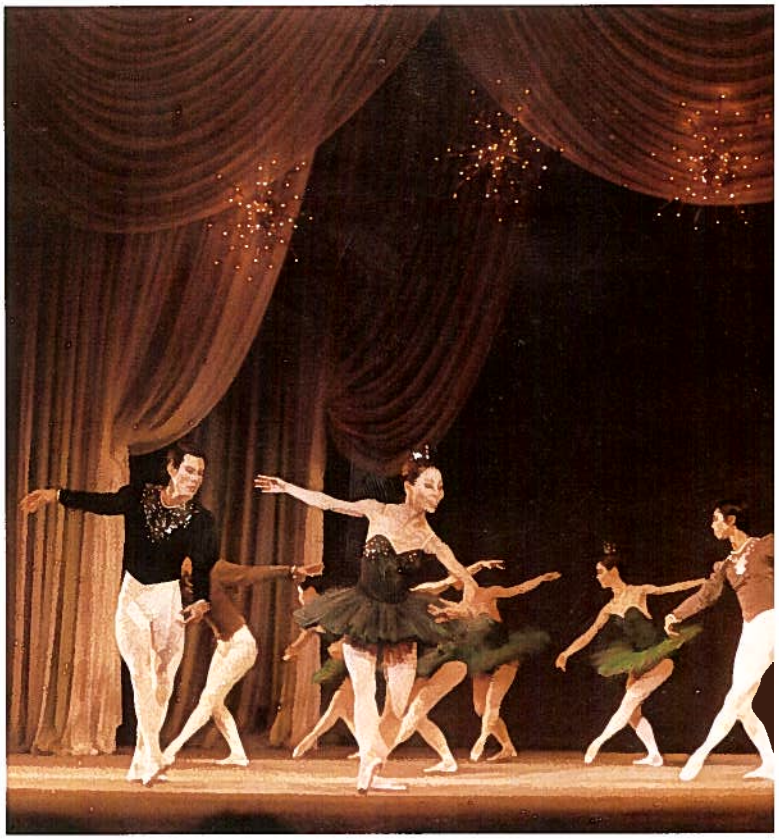

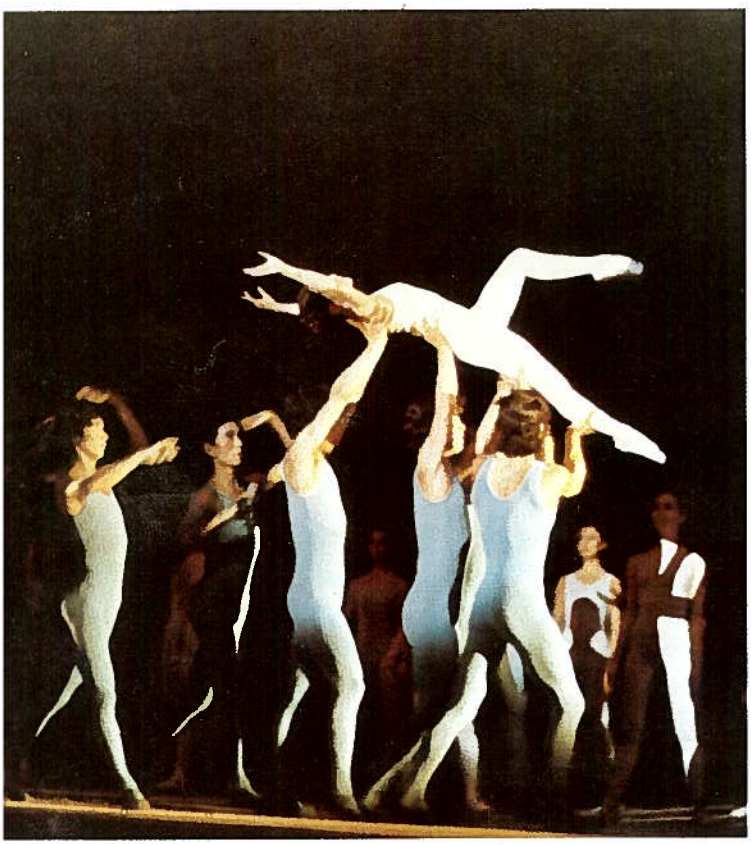

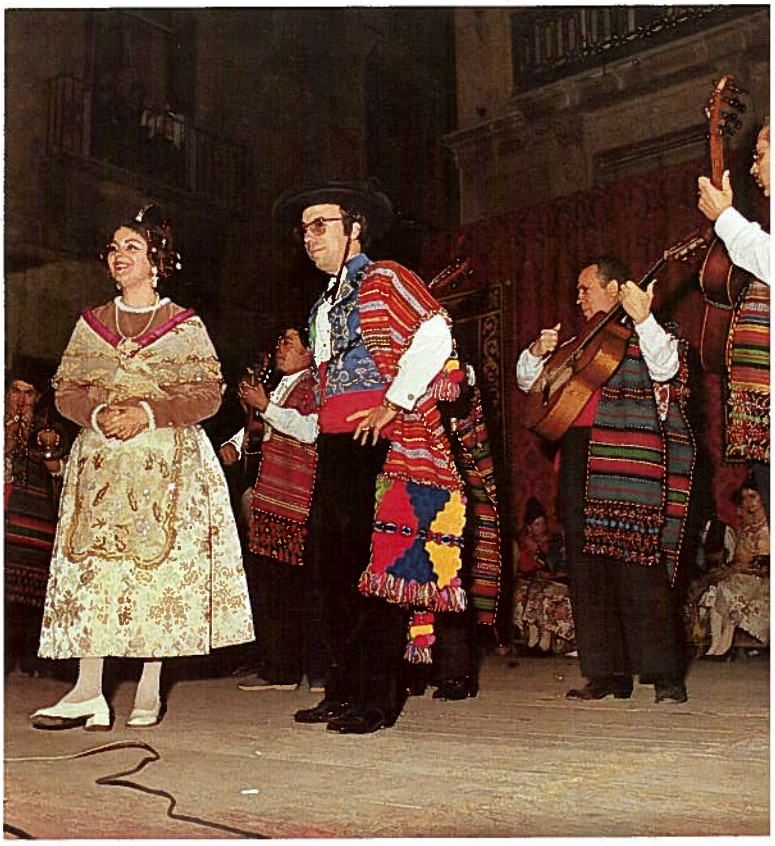

es de la Obra Social Cultural.

Aunque quizá uno de sus más positivos logros habría que buscarlo en la supervivencia de agrupaciones corales, conjuntos orquestales, y otros estamentos culturales que viven y perduran gracias al estímulo constante que les proporciona la Caja de Ahorros valenciana.

Cultura y arte para una sociedad que en "movimiento contínuo" —aceptando la frase en cuanto a su dinámica — más exige cuanto más se le ofrece y conoce.

Y aquí es donde la Caja de Ahorros valenciana empuja constantemente, para que las metas que se vayan alcanzando cada vez sean más elevadas.

CUADRO NUM. XI - 7
EVOLUCION DE LA OBRA CULTURAL 1939 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1939-40				12	12		
1941				12	12	0	0,00
1942				16	16	4	33,33
1943				22	22	6	37,50
1944				7	7	— 15	— 68,18
1945				13	13	6	85,71
1946				10	10	— 3	— 23,08
1947				7	7	— 3	— 30,00
1948				18	18	11	157,14
1949				6	6	— 12	— 66,67
1950				7	7	1	16,67
1951				7	7	0	0,00
1952				6	6	— 1	— 14,29
1953				7	7	1	16,67
1954				10	10	3	42,86
1955				8	8	— 2	— 20,00
1956				6	6	— 2	— 25,00
1957				13	13	7	116,67
1958				13	13	0	0,00
1959				22	22	9	69,23
1960				65	65	43	195,45
1961				118	118	53	81,54
1962				220	220	102	86,44
1963				413	413	193	87,73
1964	413		413	887	1.300	887	214,77
1965	41	69	110	846	956	— 344	— 26,46
1966		3.911	3.911	168	4.079	3.123	326,67
1967		6.000	6.000	1.482	7.482	3.403	83,43
1968		9.000	9.000	486	9.486	2.004	26,78
1969		9.600	9.600	540	10.140	654	6,89
1970		16.450	16.450	1.511	17.961	7.821	77,13
1971	3.739	19.663	23.402	4.772	28.174	10.213	56,86
1972	813	23.856	24.669	2.489	27.158	— 1.016	— 3,61
1973	6.992	18.524	25.516	2.107	27.623	465	1,71
1974	2.148	11.759	13.907	16.505	30.412	2.789	10,10
1975	6.745	12.455	19.200	7.137	26.337	— 4.075	— 13,40
1976	2.974	12.921	15.895	13.201	29.096	2.759	10,48

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

8.— FORMACION CULTURAL, DEPORTIVA Y PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS

Con anterioridad se han tratado estos mismos aspectos promocionales bajo el prisma del servicio al impositor o a la sociedad, pero conviene, de modo somero, hablar sobre el estímulo y apoyo que la Entidad otorga a las iniciativas de sus empleados, consciente de que la mejor formación cultural y física de la persona revierte tanto a nivel individual como para la sociedad en general.

A este fin cuenta con personas especialmente dedicadas y los resultados obtenidos por las actividades programadas son altamente satisfactorios, tanto por el nivel de las mismas como por la participación de los empleados.

Ninguna iniciativa queda sin el apoyo económico indispensable y en conjunto conforman un panorama de actividades culturales a lo largo de todo el año.

Los ciclos de conferencias y cine amateur se alternan con proyecciones cinematográficas o las exposiciones y concursos fotográficos convocados entre el personal de la casa.

En el aspecto deportivo, nuestra Entidad se interesa por el desarrollo físico, subvencionando las prácticas tanto individuales, como son las secciones de gimnasia, ciclismo, tenis, natación o montañismo; como de equipo, en balonmano y fútbol. Quizás la mayor popularidad de este deporte haga que las simpatías de que goza sean mayoritarias.

Pero tal vez la mejor expresión del espíritu colectivo de superación de los hombres de esta Caja se haya dado en la parcela de formación profesional. En este campo transcendental la Caja, a través de los años, no sólo ha venido apoyando las iniciativas individuales, sino que ha dedicado todo su esfuerzo a crear e impulsar los instrumentos propios capaces de mejorar las aptitudes profesionales y humanas de sus componentes.

Así,en la década de los años cuarenta, nace la Academia de Subalternos con el fin de preparar la oposición que permita a esta categoría pasar a la escala administrativa. Desde entonces ha venido prestando importantes servicios.

Paralelamente se facilita la asistencia del personal a cursos especializados de Técnicas Empresariales y se conceden ayudas económicas para todos aquellos que sigan estudios oficiales de grado medio o universitario.

El ritmo de desarrollo económico por un lado y los avances de la ciencia y la técnica por otro, ponen en evidencia la necesidad de disponer de un nuevo órgano docente, que sea capaz de contrarrestar la rápida obsolescencia de los conocimientos y aptitudes existentes e incrementar el nivel profésional y humano de su plantilla.

Con estos fines se crea, en 1971, la Escuela de Formación del Personal que inicia sus actividades con un espíritu amplio y renovador: Extensión de la formación a todos los niveles, nuevas técnicas docentes, ciencia aplicada, intercomunicación humana, etc. El primer curso que se imparte, con la colaboración de especialistas propios y externos, se dedica al perfeccionamiento de Mandos Medios de Servicios Centrales con un programa compuesto fundamentalmente por Técnicas y estilos de mando, Organización, Informática y muchas otras materias complementarias. El grado de aceptación y el resultado obtenido hacen que, con los ajustes necesarios, se haga extensivo a todos los Delegados de Oficina.

A partir de este momento la labor de formación se incrementa progresivamente y continúa con cursos vestibulares para Auxiliares Administrativos de nuevo ingreso, con el fin de conseguir su rápida integración y capacitación profesional, así como otros destinados a la formación pedagógica de nuevos monitores internos, y diversos cursos monográficos de especialidades aplicables directamente a la problemática profesional.

En 1973 los Organos Rectores y el Jurado de Empresa confían a la Escuela la creación de un sistema que, evitando el esfuerzo memorístico concentrado, sustituya las

Aula de la Escuela de Formación del Personal.

clásicas oposiciones de ascenso a Oficiales por capacitación, lo que se consigue con un nuevo programa desarrollado en un curso académico que proporciona los conocimientos y técnicas requeridos para el mejor desempeño del puesto y que desde entonces se viene impartiendo con regularidad.

Un nuevo paso supone la integración en la Escuela, en el año 1975, de la antigua Academia de Subalternos.

Este proceso culmina al conferir al sistema educativo, dentro del contexto de la Caja o de su escala de valores, la transcendencia que se deriva de situar al hombre en el centro mismo de la organización. Esta filosofía, que se desarrolla dentro del nuevo concepto de la Escuela de Formación del Personal, ha tenido una respuesta tan amplia que obliga constantemente a incrementar profesorado y materias, como se puede apreciar por los datos estadísticos desde noviembre de 1971 a diciembre de 1977.

Número de aulas	17+5 desplazadas
Número de cursos impartidos	59
Número de asistentes	5.489
Número de horas lectivas	23.807
Número de horas-alumno	263.354

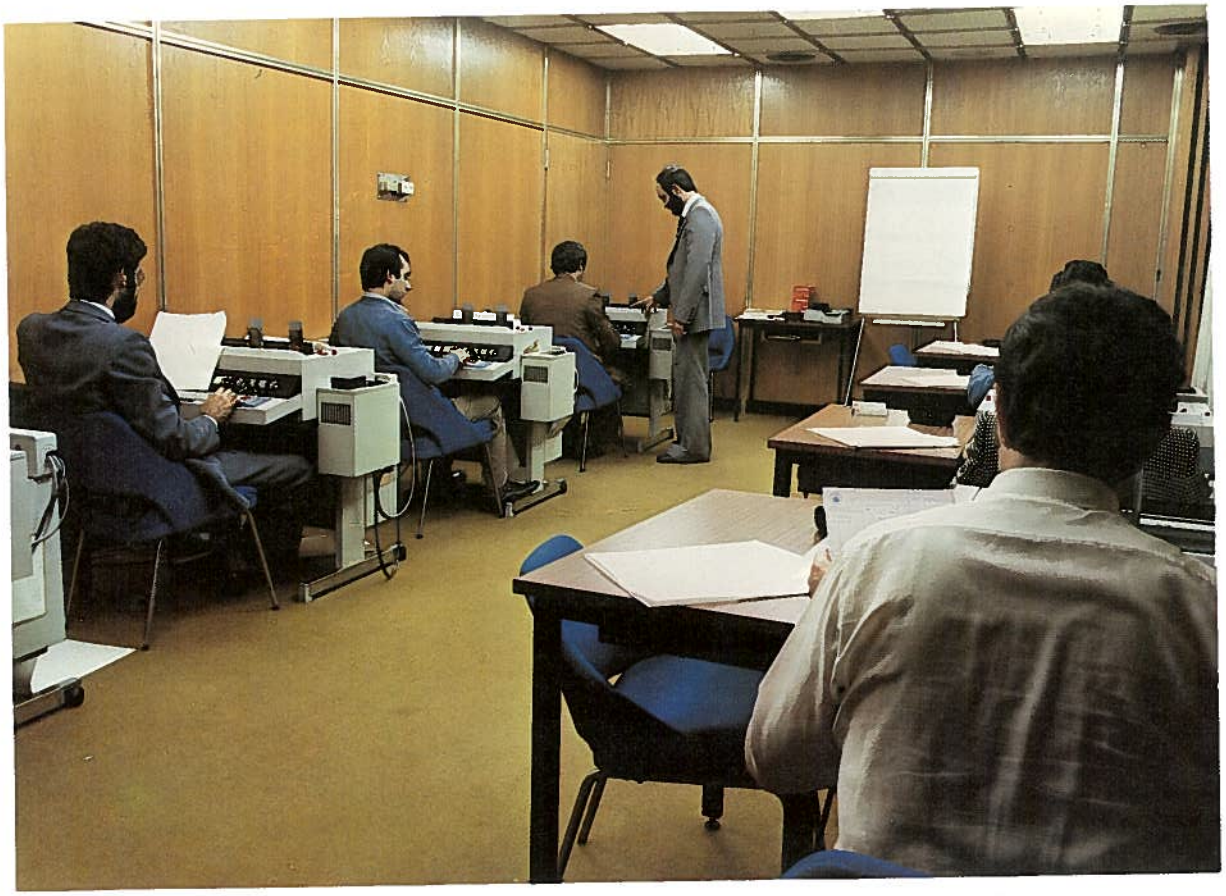

CUADRO NUM. XI - 8
EVOLUCION DE LA AYUDA DE ESTUDIOS A EMPLEADOS E HIJOS 1961 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1961		461	461		461		
1962		463	463		463	2	0,43
1963							
1964		818	818		818		
1965							
1966		1.701	1.701		1.701		
1967		2.510	2.510		2.510	809	47,56
1968		3.080	3.080		3.080	570	22,71
1969		5.091	5.091		5.091	2.011	65,29
1970		6.823	6.823		6.823	1.732	34,02
1971		7.509	7.509		7.509	686	10,05
1972		8.938	8.938		8.938	1.429	19,03
1973		14.483	14.483		14.483	5.545	62,04
1974		20.183	20.183		20.183	5.700	39,36
1975		24.724	24.724		24.724	4.541	22,50
1976		40.662	40.662		40.662	15.938	64,46

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

9.— BIBLIOTECAS

Uno de los medios más eficaces para la promoción cultural de la zona de actuación de la Caja de Ahorros de Valencia son, sin duda, las Bibliotecas Públicas, por cuanto todos los estamentos de la población acuden a ellas colaborando estrechamente en los planes de extensión cultural programados por la misma.

Al ser el libro un importante vehículo de transmisión de la cultura y las Bibliotecas una segunda escuela de la vida, ofrecen a los lectores el poder disponer de un caudal inmenso de vivencias y conocimientos.

El Consejo de Administración, en su sesión del 29 de septiembre de 1964, a propuesta de la Junta de Gobierno, creó la obra social propia de Bibliotecas Públicas, estableciendo la primera de ellas en la ciudad de Albacete, previa autorización del extinguido Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro de fecha 7 de diciembre de 1964.

Ante la acogida dispensada por la ciudad de Albacete a esta nueva obra social, creó el Consejo con posterioridad otras en distintas zonas de actuación; en enero de 1978 integran la Red de Bibliotecas de la Caja de Ahorros de Valencia las siguientes:

Albacete, inaugurada el		18-9-65
Canals	"	31-1-70
Almácera	"	22-5-70
Barrio Cristo	"	14-12-71
Paterna	"	23-3-72
Paiporta	"	30-3-73
Manuel	"	30-3-73
Manises	"	2-5-74
Sueca	"	24-2-75
Meliana	"	14-9-76
Ollería	"	23-12-77

Las Bibliotecas Públicas de la Caja de Ahorros de Valencia mediante concierto con el Centro Nacional de Lectura del Ministerio de Cultura,reciben del mismo asesoramiento técnico a través del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Las Bibliotecas, además de cumplir su fin primario cual es facilitar libros, tiene establecida otra función que complementa la primera, y es la programación de actos culturales en los propios recintos de la Biblioteca, haciendo más atractiva la participación del lector. De ahí que,dentro del Plan de Extensión Cultural, se programen cine-forum, charlas de iniciación musical, conciertos musicales y vocales, conferencias, concursos literarios y de dibujo escolar, cursos de idiomas, concursos provinciales de fotografía artística, etc.; en suma, cuantos actos signifiquen un mayor acercamiento del público a la Biblioteca, como ente de cultura, y del que se beneficia principalmente la juventud.

El fondo bibliográfico de la Red de Bibliotecas de la Caja de Ahorros de Valencia, al 31 de diciembre de 1977, se cifra en 32.483 volúmenes, incrementándose anualmente con donaciones de la propia Entidad y del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia.

En cuanto al número de lectores, durante dicho período anual se ha registrado la visita a las mismas de 160.038 personas con 274.160 lecturas de la más variada temática.

Para 1978 está prevista la creación de nuevas Bibliotecas en Valencia, calle Duque de Gaeta "Vicente Izquierdo", en Masamagrell, y en la población de Benetúser.

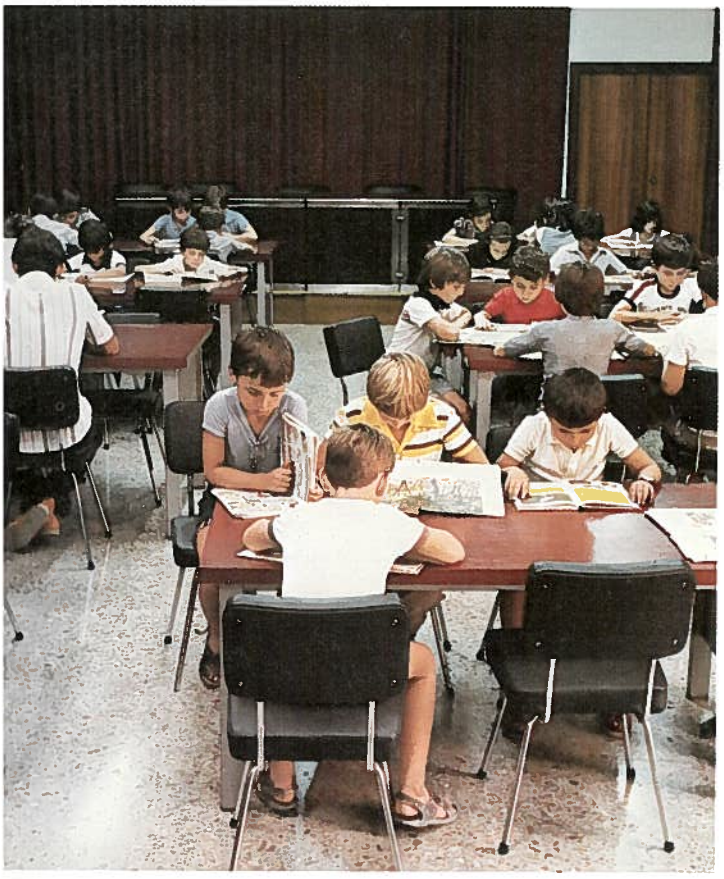

oteca de Manises.

Biblioteca de Canals.

10.—CONSERVACION Y RESTAURACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO

El litoral mediterráneo español está ligado, a lo largo de la historia, al acontecer de las civilizaciones que han supuesto uno de los más importantes pilares de la cultura occidental.

Paisaje y clima favorecen las manifestaciones artísticas que en los pueblos de la costa y del interior no pueden desligarse en ningún momento de los pequeños acontecimientos de la vida diaria.

Este sentimiento artístico de lo cotidiano y el espíritu comercial emprendedor llega hasta nuestros días y en la cerámica de nuestra región se puede apreciar la perfecta simbiosis entre la belleza y utilidad.

Somos hoy conscientes de la necesidad de dotar a nuestras formas de vida de esa faceta espiritual ajena a los sistemas actuales de producción y que sólo puede proporcionar el Arte.

El rescate de los testimonios del pasado y la promoción de la nueva producción artística son ambiciones que se han incorporado al cada día más amplio ámbito de nuestra acción social, obligados por la sensibilización creciente de las gentes valencianas ante la problemática del mundo del arte.

Dentro de esta línea, la Caja de Ahorros de Valencia sigue una política dinámica, oportuna y altruista, gracias a la cual importantes obras de arte se han rescatado para el patrimonio artístico regional.

La adquisición y posterior donación a los museos o la restauración de elementos arquitectónicos, bibliográficos, pictóricos, cerámicos, etc. han permitido que valiosísimas joyas de nuestro acervo cultural sigan siendo orgullo de los valencianos, asegurando su presencia en las generaciones presentes y futuras.

Múltiples ejemplos se podrían aportar. Sin embargo, como no se trata de inventariar, nos limitaremos a reseñar los más importantes.

En el Museo Nacional de Cerámica se pueden admirar, entre otros ejemplares, cuatro extraordinarias cornucopias procedentes de la antigua fábrica de cerámica de Alcora que simbolizan los cuatro elementos; la tierra, el agua, el fuego y el aire; un reloj

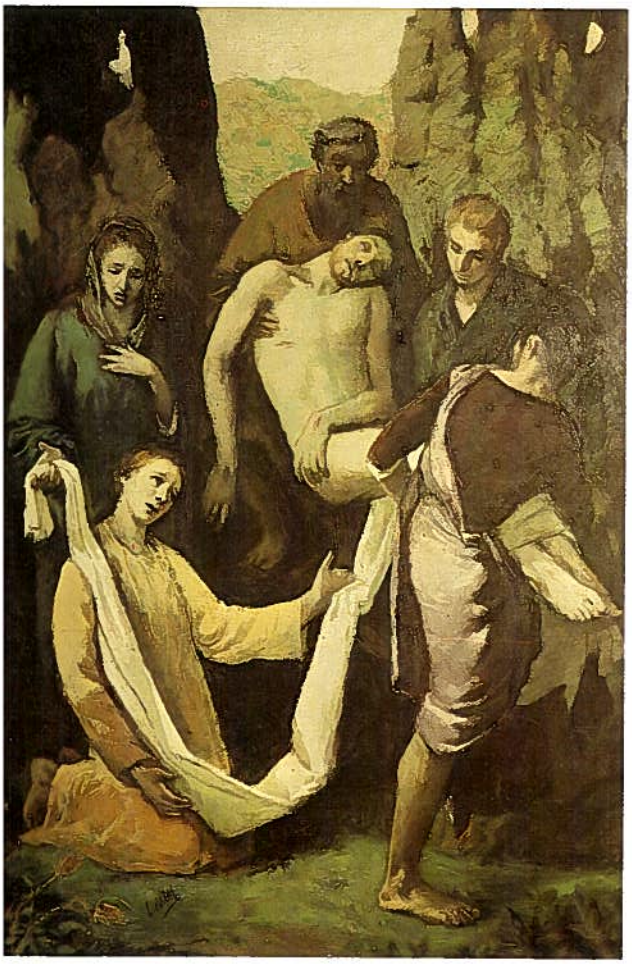

LA PROCESION DE LOS NIÑOS

MARIANO BENLLIURE GIL

ADQUIRIDA PARA EL MUSEO POR

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

DIPUTACION PROVINCIAL Y

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

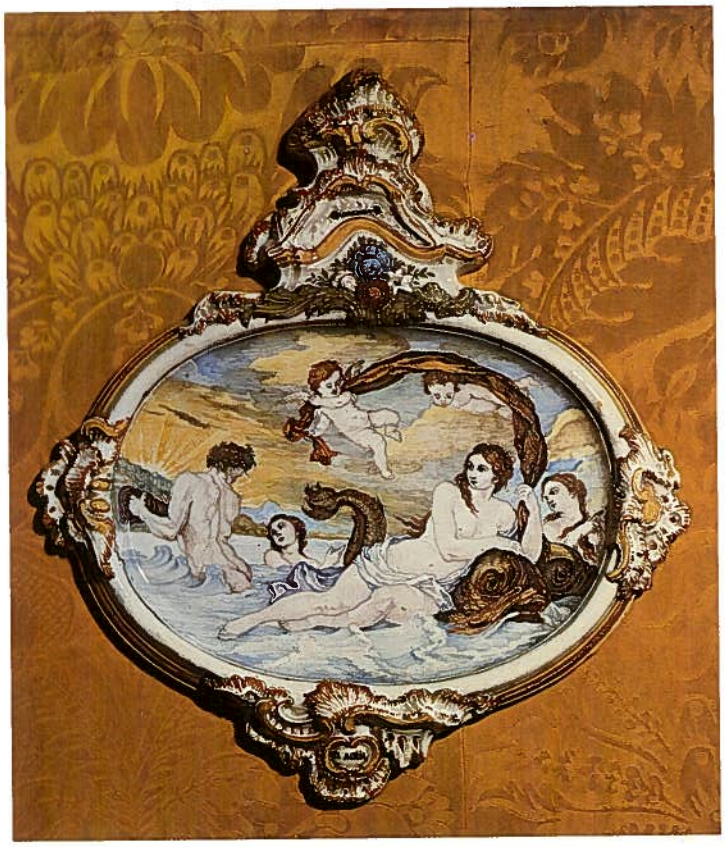

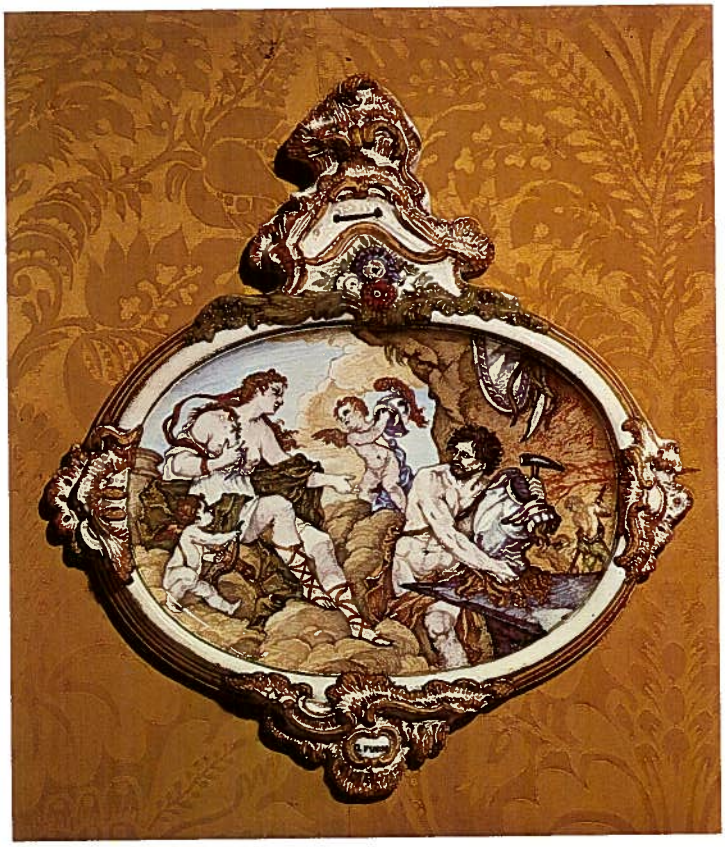

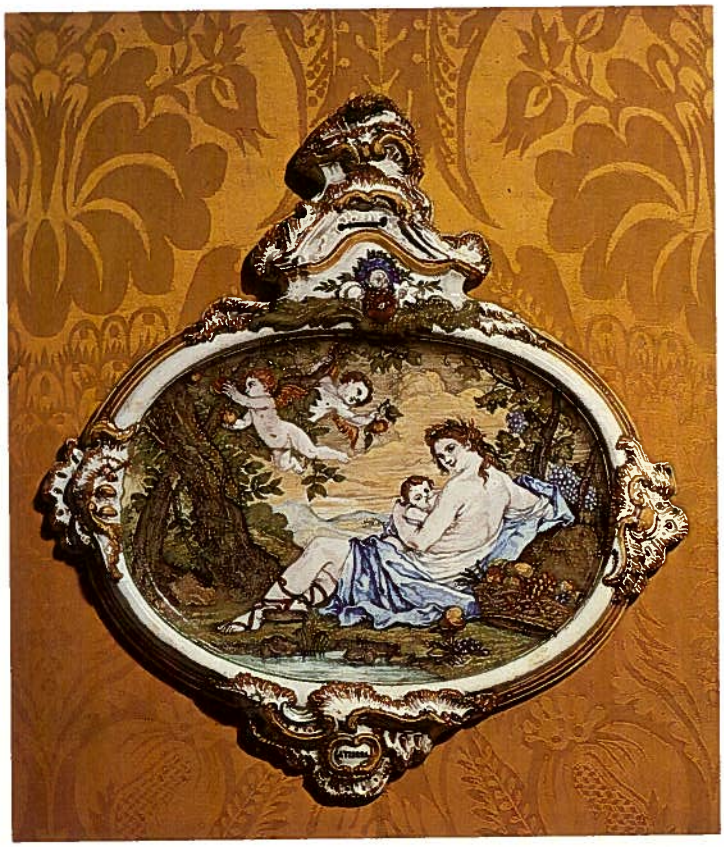

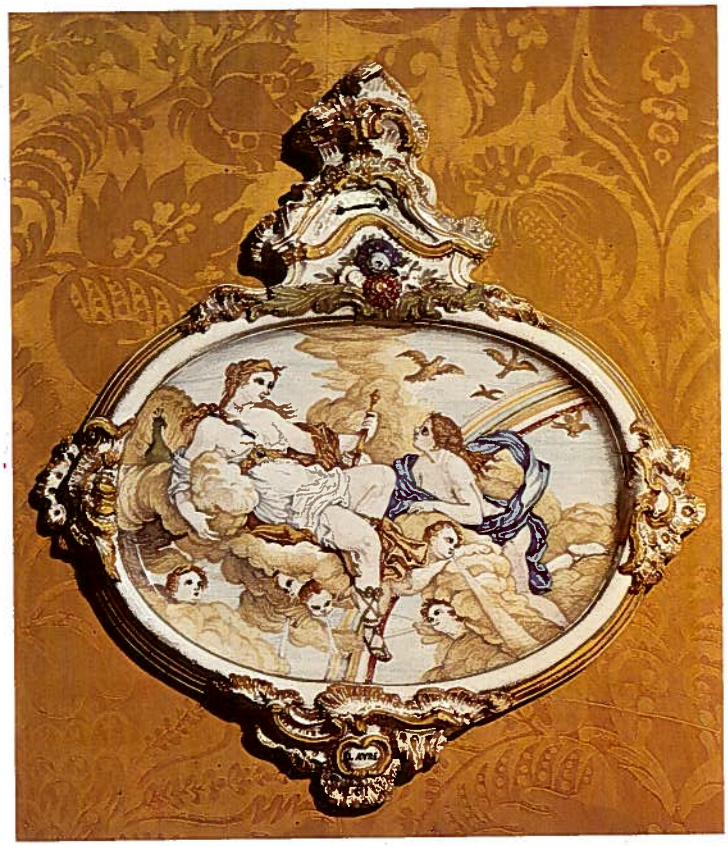

Donaciones artísticas.

del siglo XVIII; la obra del pintor Ignacio Pinazo Camarlench, "Tarde de Carnaval en la Alameda de Valencia"; cuadros de Bernardo Ferrándiz, etc.

Mediante una aportación de la Institución de ahorro valenciana se ha instalado en el Museo de Bellas Artes una sala dedicada a la pintura contemporánea. Asimismo en el mencionado edificio se exhiben obras de Mariano Benlliure, de Ferrer Calatayut, un cuadro del primer Duque de Gandía, etc., gracias a la colaboración de la Caja que junto a otras Corporaciones valencianas han contribuido con su esfuerzo para aumentar la dotación de sus salas.

Una de las mejores colecciones de códices del Siglo XV orgullo de la Biblioteca de la Universidad se ha salvado para la posteridad, mediante una minuciosa restauración no limitándose medios ni esfuerzos por parte de especialistas respaldados por la Caja de Ahorros valenciana.

Igualmente ha contribuido en la recopilación de obras para la Biblioteca de Compositores del Reino de Valencia y de la Caja de Protocolos del Real Colegio del Patriarca, de incalculable valor histórico.

Una reproducción de la obra del escultor José Capuz "El niño de la concha" es donada para ser instalada en el monumento que el pueblo de la Ciudad de Turia levanta a la memoria de su insigne artista.

Dos importantes retablos de Juan de Juanes continuan siendo admirados por una decisiva y oportuna restauración que impidió su desaparición.

En cualquier faceta artística la Caja de Ahorros no ha regateado su decisivo apoyo.

Incluso dentro del campo de la restauración monumental donde tres importantes obras continúan proyectando su personalidad como brillante legado y testimonio de épocas pasadas.

La Puerta de los Apóstoles (siglos XIII-XIV) de la Catedral valenciana, de estilo gótico, presentaba un estado lamentable debido a la calidad de la piedra, lo cual motivó varias reparaciones ya en el Siglo XV, en sus esculturas y arquitectura. Ultimamente, la corrosión estaba dejando en trance de ruina inminente a tan notable obra, abandonada a la acción de los elementos y al proceso desintegrador. Ante tal estado, la Institución de ahorro valenciana se hizo cargo de ella, iniciándose los trabajos de restauración.

Hoy ya ha recobrado su original prestancia celebrándose ante ella las reuniones de antiquísimo Tribunal de las Aguas.

Otro importante monumento rescatado, con la colaboración de la Caja de Ahorros, ha sido el convento de Santo Domingo. Los exteriores han recobrado su dignidad gracias a estas obras. Tras derribar vetustas dependencias que afeaban el lugar, tapando las fachadas originales, han quedado al descubierto los muros primitivos, los contrafuertes, ventanales de capillas, sacristía y aula capitular, etc.

Finalmente la decisiva aportación de la Caja de Ahorros, unida a otras, ha contribuido a que el monumento eje de la historia de Valencia, el Real Monasterio de Santa María del Puig, muestre su vigorosa prestancia, reconquistada para el patrimonio y el orgullo de los valencianos.

ras de restauración del Convento de Santo Domingo.

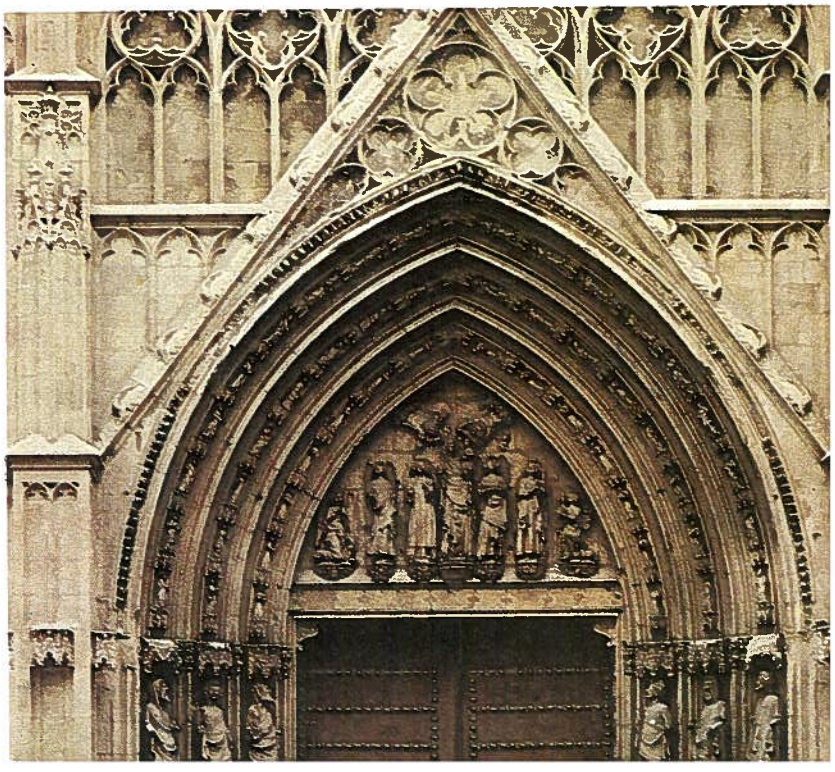

11.— PROTECCION A LA MUJER

CENTRO DE PROTECCION MATERNAL E INFANTIL "VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS"

Sobre un ambicioso proyecto, encargado en 1951, en el que cabe destacar la sala de prematuros con capacidad para veintiún niños, el 14 de Junio de 1960 abre sus puertas este Centro Maternal, con veintidós habitaciones, poniendo a disposición de la madre y el niño los últimos adelantos de la ciencia en aquellos momentos.

En su primer año ve venir al mundo 379 niños y atiende en su sala de prematuros sesenta casos.

La demanda rebasa la capacidad de las instalaciones, por lo que el año siguiente y en un tiempo record, levanta una nueva ala del edificio, duplicándose el número de habitaciones.

En 1970, las previsiones de cara al futuro aconsejaron la acometida de nuevas obras de ampliación sobre un solar colindante, culminadas a principios de 1973, que han convertido al Centro en uno de los mejores en su género, y sin duda una de las obras sociales de mayor repercusión, a la que los valencianos, cariñosamente, llaman "La Cigüeña".

La Sección de Maternidad cuenta actualmente con sesenta y una habitaciones, tres quirófanos, un quirófano para cesáreas, siete salas de dilatación, capilla, cafetería, cocina y salas de visitas.

La Sección Neonatal, con capacidad para treinta y dos plazas, dispone de instalaciones de reanimación y de cuidados intensivos con incubadoras, asepsia y esterilización rigurosas, laboratorio, boxes de aislamiento y lactario, gabinete de radiodiagnóstico, dietética, quirófano para intervenciones de urgencia, tres habitaciones madre-hijo, servicio de control neurológico evolutivo y electroencefalográfico, biblioteca de Medicina Perinatal y sala de necropsias.

Reconociendo que un factor primordial en los alumbramientos radica en la confianza depositada en su médico por la futura madre, tienen acceso al Centro todos los médicos de la especialidad.

Desde su fundación hasta 1977, se han producido 42.769 alumbramientos y han sido atendidos en la Sección Neonatal 6.192 niños.

La evolución de esta obra social se puede ver claramente reflejada al comparar con el número de atenciones prestadas en 1960 el total de las producidas en 1977, que han sido de 4.623 partos con 18.500 estancias y 723 casos en la Sección Neonatal, con un total de 7.142 estancias.

El Centro está regido por una comunidad de quince religiosas del Instituto Secular de Obreras de la Cruz, con los servicios de un médico becario y la plantilla de personal titulado y de oficios varios, compuesta por ciento veinticinco personas.

Centro de Protección Maternal e Infantil Virgen de los Desamparados.

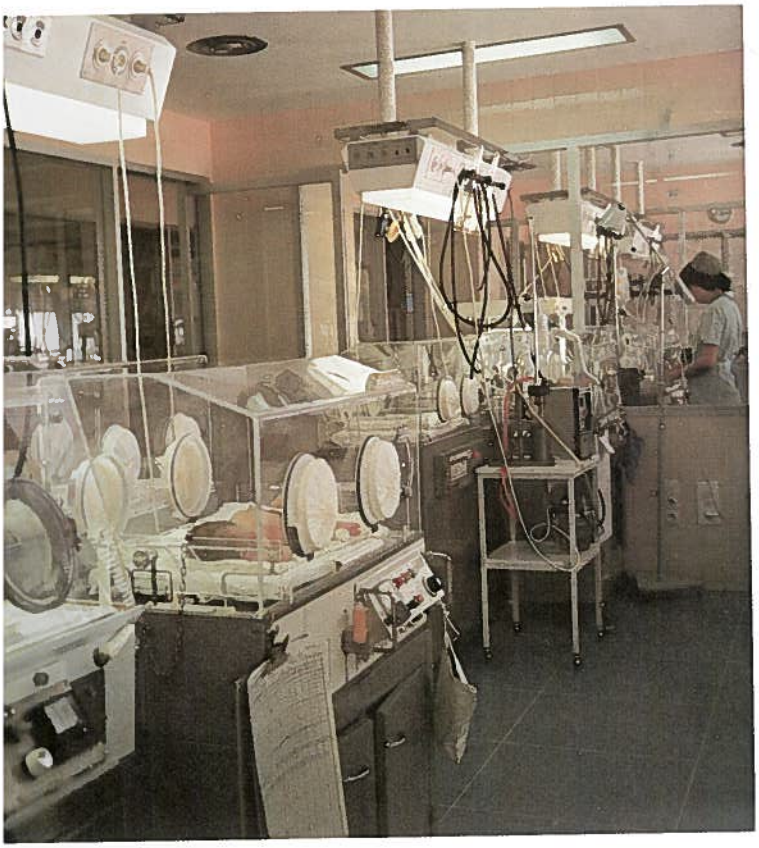

CUADRO NUM. XI - 9
EVOLUCION DE LA OBRA DE PROTECCION A LA MUJER 1939 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1939-40							
1941							
1942				0.2	0.2		
1943				0.2	0.2		
1944				1	1	0.8	400.00
1945							
1946							
1947							
1948							
1949				1	1		
1950							
1951							
1952	1.636		1.636		1.636		
1953	670		670		670	— 966	— 59.05
1954	1.237		1.237		1.237	567	84.63
1955	414		414		414	—823	—66.53
1956	1.238		1.238		1.238	824	199.03
1957	1.856		1.856		1.856	618	49.92
1958							
1959	2.289		2.289		2.289		
1960							
1961	2.198	603	2.801		2.801		
1962	2.004	60	2.064		2.064	— 737	— 26.31
1963	676	867	1.543	25	1.568	— 496	— 24.03
1964	304	1.100	1.404	75	1.479	— 89	— 5.68
1965	13.482	437	13.919	55	13.974	12.495	844.83
1966	2.282	952	3.234	105	3.339	— 10.635	— 76.11
1967	688	3.643	4.331	10	4.341	1.002	30.01
1968	1.338	5.217	6.555	76	6.631	2.290	52.75
1969	10.560	10.296	20.856	80	20.936	14.305	215.73
1970	6.337	8.423	14.760	217	14.977	— 5.959	— 28.46
1971	14.343	13.333	27.676	101	27.777	12.800	85.46
1972	55.586	19.786	75.372	2.750	78.122	50.345	181.24
1973	42.532	26.994	69.526	542	70.068	— 8.054	— 10.31
1974	27.412	36.934	64.346	587	64.933	— 5.135	— 7.33
1975	8.872	39.612	48.484	774	49.258	— 15.675	— 24.14
1976	4.954	70.435	75.389	673	76.062	26.804	54.42

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

12.— PROTECCION A LA VEJEZ

RESIDENCIA FEMENINA SAGRADA FAMILIA

Consciente de los problemas de todo orden de la tercera edad, y en especial de cuanto se refiere al aislamiento y marginación en que se desenvuelven las vidas de muchos de nuestros mayores, la Caja de Ahorros de Valencia decide en 1959 la realización de una residencia femenina. El 25 de febrero de 1963 se produce la bendición y consagración de la capilla y una semana más tarde, el 1 de marzo, comienza a funcionar a pleno rendimiento.

En 1966 se llevan a cabo importantes obras de adaptación con el fin de mejorar las instalaciones.

La residencia está emplazada en un edificio, sito en la calle Gobernador Viejo nº 27, compuesto de planta baja y cuatro pisos altos.

Dispone de sesenta y cinco habitaciones individuales y tres dobles, todas ellas dotadas de confortable mobiliario, teléfono interior, instalación para programas musicales y avisos, y baño.

Los servicios generales otorgan un alto prestigio a la Residencia y comprenden: comedor, amplia cocina, capilla, salón de actos y televisión, salitas de visitas, enfermería y terrazas.

La atención de la misma está a cargo de una Comunidad de siete religiosas del Instituto Secular Obreras de la Cruz y cuenta con una plantilla de personal de oficios varios compuesta por veinte personas.

La asistencia sanitaria la ejerce el Servicio Médico de la Caja, a excepción de los casos que requieren internamiento en un centro clínico. .

Los servicios religiosos son ofrecidos diariamente por un sacerdote en la capilla del centro.

Para el ingreso como residente es condición precisa ser soltera o viuda. La media de edad de las actuales setenta y una señoras residentes, es de setenta y ocho años.

Una de las principales características que reúne esta obra social es que la persona acogida no elimina su personalidad, conservando su entorno y su ambiente, encontrando una protección, seguridad y confortable y acogedor hogar, en el que vive en un régimen libre condicionado solamente por un racional horario; puede salir y recibir visitas, constituyendo una prolongación del hogar que dejó.

El prestigio alcanzado por esta Obra queda patentizado por la extraordinaria demanda de plazas existente, frente al bajísimo nivel de rotación, ya que durante los últimos cinco años, se han producido una media de cinco vacantes por año, todas ellas, salvo raras excepciones, por fallecimiento.

esidencia Femenina Sagrada Familia.

CLUBS DE JUBILADOS

La Caja de Ahorros de Valencia llevada de su vocación social colabora en la medida que sus medios le permiten a la solución del problema de los jubilados, en su zona de actuación, estableciendo los Clubs de Jubilados, lugares de reunión para los que, después de una dilatada vida de trabajo en la que ofrecieron lo mejor de sí mismos a la sociedad, se han hecho acreedores a una merecida comprensión, descanso, al cariño de los demás, y en donde se les pueda proporcionar una grata convivencia.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Junta de Gobierno, el 27 de diciembre de 1972 acordó crear la obra social propia Clubs de Jubilados.

Club del Jubilado "Primado Reig". Valencia

El 17 de junio de 1976 comenzó a funcionar la nueva obra social propia con la inauguración de este Club del Jubilado; cuenta con doscientas plazas y una asistencia media de sesenta jubilados, donde disponen de un saloncito para ver la televisión, mesas para el juego popular, bar y un saloncito para la lectura. Los jubilados se reúnen desde las 10 de la mañana hasta el mediodía, y después de comer vuelven para convivir en ese ambiente de amistad que forman la gran familia de jubilados, gozando de los juegos recreativos y demás servicios que están a su entera disposición. El Club del Jubilado "Primado Reig" viene a ocupar un vacío existente en dicha zona dentro de la problemática de la tercera edad.

Club del Jubilado "Ntra. Sra. de Belén". Almansa

Dentro de la obra social propia, el 3 de mayo de 1977 fue inaugurado este nuevo Club del Jubilado en la ciudad de Almansa, con gran aceptación por parte de los jubilados de esta zona. El número de socios al 31 de diciembre de 1977 ascendía a seiscientos, de ambos sexos, predominando los varones.

Desde un principio se estableció una Junta Local con el fin de encauzar las inquietudes y gustos de los usuarios. Iniciativa que está dando muy buenos resultados, ya que son los propios socios los que en cierto modo gobiernan la vida comunitaria del Club. Mensualmente visita el Club la Asistenta Social, afecta a Obras Sociales de la Entidad, donde recoge y aconseja la solución de los problemas humanos y sociales de estos pensionistas.

En este Club se organizan concursos y juegos recreativos para solaz esparcimiento de los asociados, así como conciertos musicales y vocales, y cuantos actos culturales son precisos para elevar la moral y el nivel artístico de los socios.

La asistencia diaria a este Club es de un centenar de jubilados. En el salón de actos se celebra la Semana Internacional del Anciano con diversos concursos, charlas, etc.

Club del Jubilado "Colomer Marco". Valencia

La Caja de Ahorros de Valencia, procura, dentro de sus posibilidades, instalar estos centros de recreo y esparcimientos de nuestros mayores. Por ello la zona de Valencia Gran

Vía de Fernando el Católico, de gran densidad demográfica, precisaba de un Club del Jubilado. El 21 de noviembre de 1973, el Consejo de Administración acordó comprar los bajos y entresuelos de la calle Historiador Diago, 6 y 8, con el fin de instalar allí el Club del Jubilado "Colomer Marco". Las obras de acomplamiento dieron comienzo en septiembre de 1977 y se confía esté terminado dentro del año 1978.

Club del Jubilado Primado Reig.

CUADRO NUM. XI - 10
EVOLUCION DE LA PROTECCION A LA VEJEZ 1939 - 1976
(en miles de ptas.)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo
	Movilizado	Mantenimiento					
1939-40				208	208		
1941							
1942				101	101		
1943				1	1	—100	—99,01
1944				1	1	0	0,00
1945				5	5	4	400,00
1946				1	1	—4	—80,00
1947				2	2	1	100,00
1948				2	2	0	0,00
1949				3	3	1	50,00
1950				2	2	—1	—33,33
1951				2	2	0	0,00
1952				2	2	0	0,00
1953				2	2	0	0,00
1954				2	2	0	0,00
1955				2	2	0	0,00
1956				0,1	0,1	—1,9	—95,00
1957				2	2	1,9	1.900,00
1958	823		823	4	827	825	41.250,00
1959	1.497		1.497	3	1.500	673	81,38
1960							
1961	3.115		3.115		3.115		
1962	6.602		6.602		6.602	3.487	111,94
1963	6.610	1.013	7.623	47	7.670	1.068	16,18
1964	309	1.599	1.908	86	1.994	—5.676	—74,00
1965	11.102	1.921	13.023	112	13.135	11.141	558,73
1966	1.045	1.905	2.950	143	3.093	—10.042	—76,45
1967	450	4.183	4.633	143	4.776	1.683	54,41
1968	145	4.707	4.852	96	4.948	172	3,60
1969	427	5.975	6.402	335	6.737	1.789	36,16
1970	218	5.997	6.215	169	6.384	—353	—5,24
1971	487	6.765	7.252	443	7.695	1.311	20,54
1972	22	8.102	8.124	1.492	9.616	1.921	24,96
1973	355	8.417	8.772	785	9.557	—59	—0,61
1974	24.413	11.129	35.542	497	36.039	26.482	277,10
1975	8.656	13.667	22.323	183	22.506	—13.533	—37,55
1976	11.435	18.616	30.051	438	30.489	7.983	35,47

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

13.—PROTECCION A LA INFANCIA

1.— GUARDERIAS INFANTILES

En la década de los sesenta se produce un hecho social nuevo para nuestro país: el crecimiento económico alcanza cotas inesperadas y la actividad laboral contempla uno de los períodos de mayor expansión; por este motivo y por la evolución experimentada en las formas de vida, la mujer española irrumpe en el mundo profesional y laboral.

Con este motivo la asistencia que se debe otorgar a la familia, que en cierto modo puede sufrir las consecuencias del desarrollo, adquiere una nueva dimensión al deber salvar el hueco dejado por la mujer en el hogar. Surgen así, siguiendo el modelo de las sociedades industrializadas, las guarderías infantiles.

Estas instituciones no siempre pueden cumplir la función para la que fueron creadas, pues los precios pueden dejar de hacer rentable la salida de las madres del hogar, precisamente en aquellos casos donde se hace más necesario el segundo sueldo.

Consciente de ello la Caja de Ahorros crea y subvenciona una serie de centros en los que los niños que quedan a su custodia reciben toda clase de atenciones y cuidados, complementándose su formación por personal docente especializado.

Están enclavadas especialmente en barrios populosos y vienen a resolver en parte el problema de estas familias. En la actualidad están en funcionamiento los siguientes:

—Hogar Infantil del Centro de Protección Maternal

Funciona desde el 1 de diciembre de 1960. El número de niños que disfrutan de este servicio oscila entre los treinta y cuarenta de los primeros años hasta los sesenta y cinco de los últimos, con un número de estancias desde su creación hasta 1977 de 234.230.

—Hogar Infantil San Vicente Ferrer

Con esta guardería se completa una realización eminentemente social en el grupo de viviendas construidas por la Entidad para sus impositores en Chirivella. Se inaugura en 1965. La rigen religiosas de la comunidad de Hermanitas de San José Montgay. Su capacidad inicial era de cien niños y en 1971 el número de plazas se aumenta en ciento

cincuenta más, tras los pertinentes trabajos de adaptación. Las estancias hasta 1977 son de 450.100.

—Guardería de Cuart de Poblet

Construida en 1971 junto al grupo de viviendas edificado por la Constructora Benéfica de la Entidad Cavalmonte. La dirige la misma comunidad que la de Chirivella. Acoge ciento sesenta niños y el número de estancias hasta 1977 es de 239.

Además de la creación de estos centros propios, otras guarderías han podido ser realidad gracias a las aportaciones económicas de la Entidad.

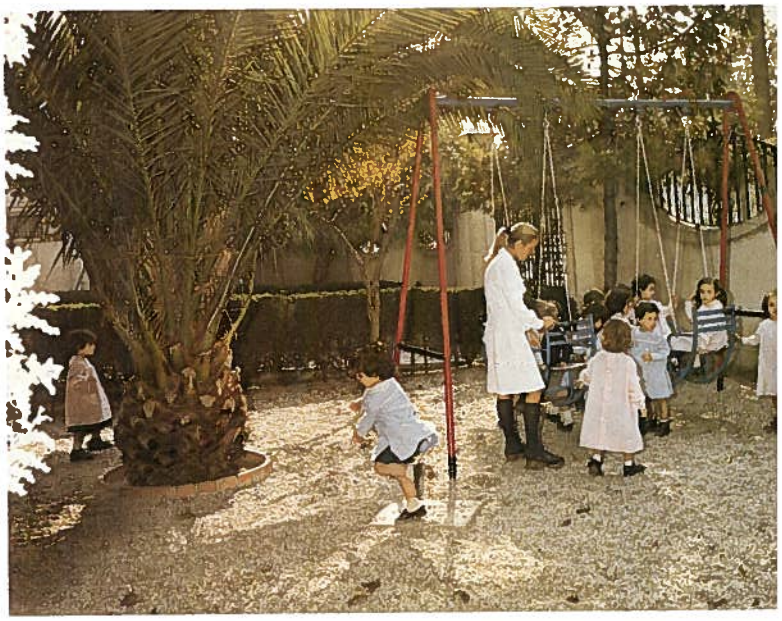

Guarderías infantiles.

2.— COLONIA INFANTIL SANTA MARIA DE AGUAS VIVAS

A lo largo de otros apartados puede constatarse una atención hacia el niño desde el momento de su nacimiento y a través de sus primeros años de vida.

Idénticos objetivos que alentaron la creación de la Clínica Maternal o las Guarderías, impulsan al Consejo de Administración al estudio del proyecto de creación de una Colonia Escolar permanente preventorial.

Las primeras gestiones del Consejo datan de 1935, con la adquisición de una finca de pinares para su emplazamiento situadas en el término municipal de Alcira, en plena Sierra de las Agujas y próxima al antiguo monasterio de Aguas-Vivas. Finalizada la guerra civil comienzan los trabajos de captación de aguas y acondicionamiento del terreno con el objeto de destinar a obra social propia de la Institución esta finca y poder construir un hospital para atender la tuberculosis infantil.

A tal fin en 1949 se encargó a los arquitectos de la Entidad el estudio de algunos sanatorios y preventorios y la inclusión en su proyecto de todos los adelantos que se hubiesen conseguido en este tipo de edificios. En 1959 se obtiene autorización de la Explotación de los Ferrocarriles del Estado para la construcción de un Apeadero de la línea Carcagente-Denia en la propia finca, que supone una gran mejora tanto en los accesos a la Colonia como en el ámbito de la explotación agrícola.

El 7 de octubre de 1960, estando las instalaciones prácticamente terminadas, tuvo lugar la bendición de la capilla y la entrada oficial de la comunidad de las Hijas de la Caridad de Santa Ana, a cuyo cuidado y dirección quedaría la Colonia. Asimismo, entra en servicio el Apeadero. El 19 de junio de 1961 comienza a funcionar como colonia de vacaciones y a finales de septiembre ya como colonia preventorial permanente, con cincuenta camas para niños en edades comprendidas entre cinco y catorce años, reducido posteriormente a doce años en régimen de internado.

La colonia permanente desde su creación se ha visto afectada por una transformación en sus fines hospitalarios al haber sido felizmente superados por la evolución sanitaria infantil y haber convertido su carácter preventorial en Centro residencial para niños necesitados de ambiente adecuado para su recuperación física, bajo vigilancia médica, juntamente con la atención a su normal ritmo de enseñanza durante la primera etapa de escolaridad.

Previa la autorización de la Dirección General de Enseñanza Primaria, en el año 1970 se inaugura el curso escolar, incrementando a ciento sesenta el número de plazas de internos, estando la Colonia facultada para impartir las enseñanzas correspondientes a párvulos y los cuatro primeros cursos escolares, que posteriormente, de acuerdo con la nueva Ley de Educación, fue ampliado al 5º curso con el fin de cubrir con ello la primera etapa de Enseñanza General Básica y evitar la interrupción de la formación escolar de los niños residentes.

Durante la época estival la Colonia continúa funcionando con el fin de proporcionar a los hijos de los impositores de la Entidad la posibilidad de disfrutar unos días de sano esparcimiento. Se establecen unos turnos de vacaciones quincenales para grupos de doscientos niños en cada uno de ellos. Finalmente podemos añadir que la Caja, pensando

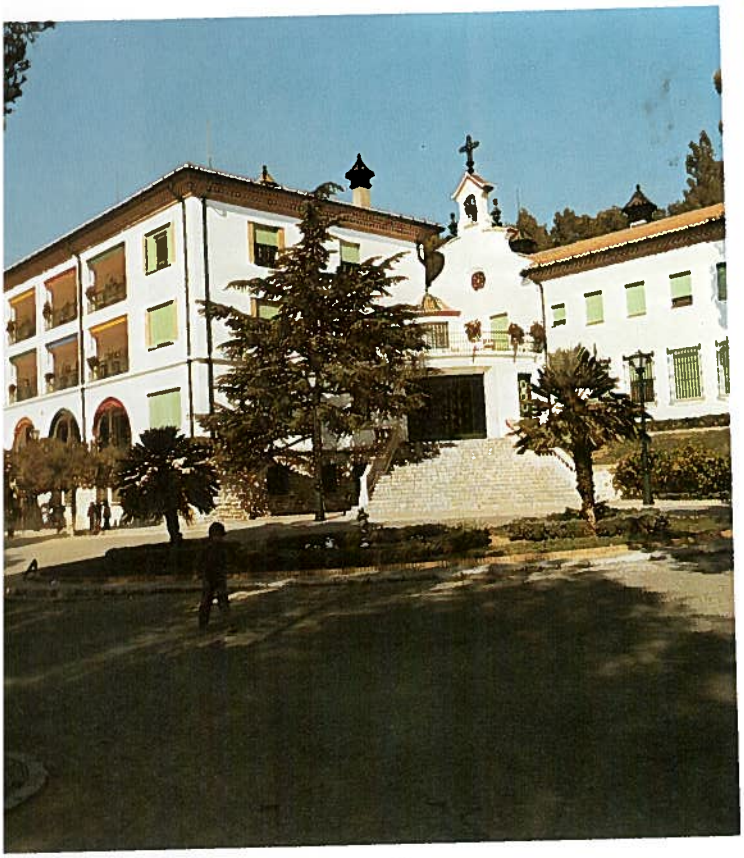

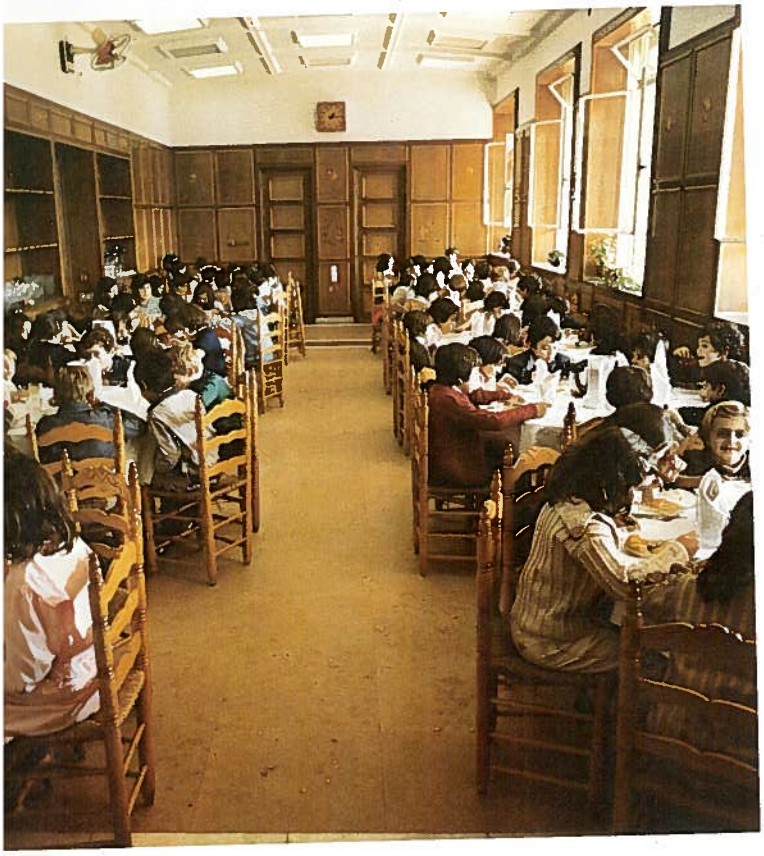

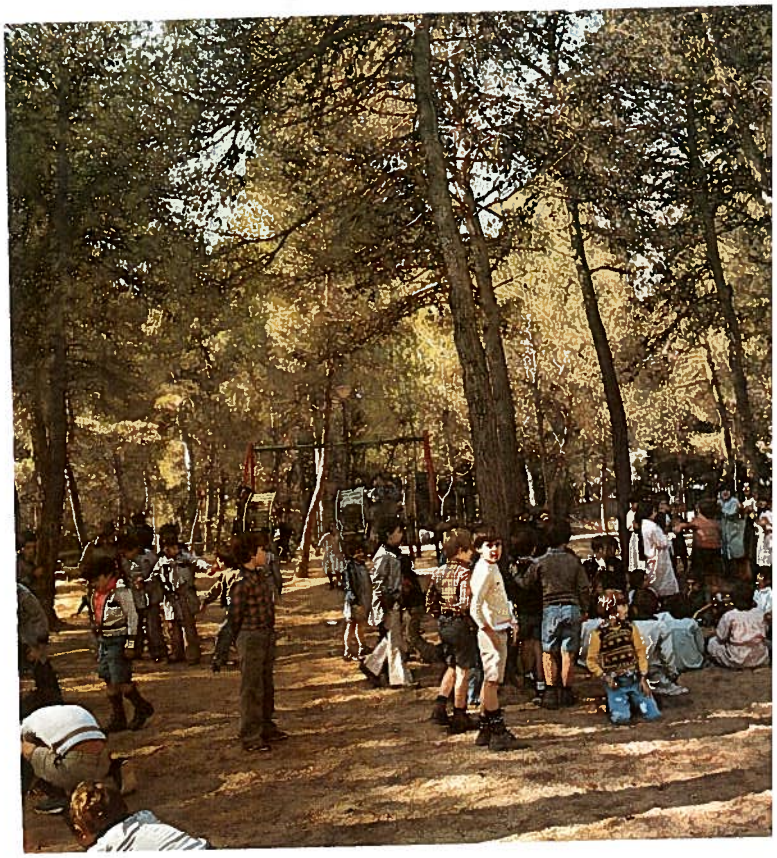

ia Infantil Santa María de Aguas Vivas.

Panorámica de la Coloniá Infantil Santa María de Aguas Vivas.

en los padres que van a visitar a sus hijos, ha levantado una moderna hospedería para que puedan permanecer en todo momento próximos a ellos.

3.— CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR SANTO CALIZ DE VALENCIA

En el año 1973 fue creado el Centro Experimental Piloto de Enseñanza General Básica "Santo Cáliz" dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia; el Consejo de nuestra Entidad atendiendo a las conclusiones del Congreso de Educación Preescolar y a las investigaciones realizadas por el I.C.E. en orden a una mayor interacción personal e integración social del niño en el ciclo educativo inmediato superior, adoptó el acuerdo de colaborar con la Universidad Politécnica, mediante el oportuno Convenio, en la construcción de un Centro de Educación Preescolar que fuera complementario del Centro Experimental, con una dotación de ocho millones de pesetas.

Con independencia del aspecto pedagógico, fundamental motivo de su creación, existían razonamientos de tipo eminentemente social que aconsejaban la puesta en funcionamiento de este Centro, como eran la carencia en Valencia capital de plazas de

este nivel de enseñanza, el elevado precio de los parvularios privados, el entorno social de clase media-baja en la zona a atender y la construcción de unas tres mil viviendas de tipo social en la misma.

Centro de Educación Preescolar Santo Cáliz.

CUADRO NUM. XI-11
EVOLUCION DE LA PROTECCION A LA INFANCIA 1939-1976
(en miles de pts.)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo
	Movilizado	Mantenimiento					
1939-40							
1941							
1942							
1943							
1944							
1945				7	7		
1946				8	8	1	14.29
1947				9	9	1	12.50
1948				8	8	— 1	— 11.11
1949				8	8	— 0	0.00
1950				1	1	— 7	— 87.50
1951				0,5	0.5	— 0.5	— 50.00
1952	1.851		1.851	1	1.852	1.852	370.200,00
1953	1.450		1.450		1.450	— 402	— 21.71
1954	1.310		1.310		1.310	— 140	— 9.66
1955	2.014		2.014	11	2.025	715	54.58
1956	2.063		2.063		2.063	38	1.88
1957	1.524		1.524		1.524	— 539	— 26.13
1958	2.459		2.459	30	2.489	965	63.32
1959	2.097		2.097		2.097	— 392	— 15.75
1960				34	34	— 2.063	— 98.38
1961	2.496	1.119	3.615	13	3.628	3.594	10.570.59
1962	2.586	1.612	4.198	10	4.208	580	15.99
1963	5.089	2.267	7.356	25	7.381	3.173	75.40
1964	2.315	2.333	4.648	35	4.683	2.698	36.55
1965	20.765	3.026	23.791	111	23.902	19.219	410.40
1966	1.143	4.217	5.360	263	5.623	— 18.279	— 76.47
1967	816	8.160	8.976	104	9.080	3.457	61.48
1968	5.681	8.855	14.536	249	14.785	5.705	62.83
1969	8.486	11.564	20.050	792	20.842	6.057	40.98
1970	3.101	10.959	14.060	376	14.436	— 6.406	— 30.74
1971	12.911	15.171	28.082	508	28.590	14.154	98.05
1972	14.648	20.994	35.642	1.174	36.816	8.226	28.77
1973	11.015	23.971	34.986	332	35.318	— 1.498	— 4.07
1974	9.772	30.452	40.224	1.634	41.858	6.540	18.52
1975	3.451	33.862	37.313	958	38.271	— 3.587	— 8.57
1976	2.451	28.709	31.160	986	32.146	— 6.125	— 16.00

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

14.—LABOR SANITARIA

Constituyendo los accidentes de tráfico uno de los azotes de la sociedad contemporánea, la Caja de Ahorros de Valencia colabora con los Organismos dedicados a prestar auxilio en carreteras. En 1966 se hace entrega a la Jefatura Provincial de Tráfico de cinco ambulancias completamente equipadas que fijan sus bases en Gandía, Játiva, Requena y dos en Valencia. A las cinco ambulancias acompaña un magnífico furgón equipado con quirófano cuya base radicará en Valencia. Se ha contribuido así a mejorar la red de asistencia en carretera de nuestra provincia.

Continuando con este tipo de ayudas sanitarias, ejemplo para sucesivas actuaciones en otras regiones, se hace donación a la Cruz Roja Española en Villarreal (Castellón) de una nueva ambulancia que cubre los casos de urgencia de la zona. En años sucesivos se donan nuevas ambulancias a los municipios de la Comarca del Rincón de Ademuz, del valle de Ayora, a Elche de la Sierra, Paterna, Játiva y Llombay, así como la reposición de las veteranas cinco ambulancias en cuyo amplio historial figuraban numerosos salvamentos y prestaciones de primeros auxilios de accidentados en carretera y a las que pueden deberse muchas vidas. Asímismo, se otorga un vehículo a la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social.

Se completa este humanitario servicio en 1967 con la donación al Hospital Clínico de Valencia de un completo equipo de radiodiagnóstico. Este mismo año se inaugura el Gabinete de Radiología con motivo del cual se hace entrega de un Electrocardiógrafo de cuatro canales con destino al Departamento de Diagnóstico e Investigación Cardiopulmonar de la Cátedra de Patología Médica.

CENTRO ONCOLÓGICO

En el año 1972 la Entidad valenciana ofrece su colaboración crediticia a la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, para la construcción en el polígono de Campanar de un inmueble destinado a albergar los servicios que se encontraban dispersos así como permitir la instalación de otros nuevos.

De este modo surge este moderno centro, gracias a la decisiva ayuda financiera de la Caja de Ahorros.

Cabe resaltar que también debido a la colaboración económica de la Entidad el centro ha sido dotado de instalaciones de bomba de cobalto.

CENTRO DE VALORACION FUNCIONAL Y REHABILITACION DEL CARDIACO

La cardiopatía coronaria (angina de pecho, infarto de miocardio y sus complicaciones) constituye en la actualidad la primera causa de muerte en los países desarrollados.

Estas afecciones y su mayor frecuencia en sujetos cada vez más jóvenes y poseedores de una completa capacidad laboral hacen necesarias todas las medidas que tiendan a conseguir una total y más rápida recuperación de dichos enfermos, y su reincorporación al medio familiar, laboral y social.

Uno de los medios fundamentales para conseguir la rehabilitación de estos enfermos es el ejercicio físico programado y vigilado, por lo que la Organización Mundial de la Salud formó un grupo de trabajo europeo cooperativo para estudiar el valor de este método, siendo el único Centro Español incluido en dicho grupo internacional de trabajo el Servicio de Cardiología del Hospital Provincial de Valencia.

El hecho de ser Valencia el centro piloto en España que ha propugnado y estaba trabajando con estas técnicas, motivó el que el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el 16 de octubre de 1976, adoptara el acuerdo de crear una nueva obra social, en colaboración con la Excma. Diputación de Valencia, para la construcción e instalación del Centro de Valoración Funcional y Rehabilitación del Cardíaco, como complemento del Servicio de Cardiología del Hospital Provincial, con una aportación de quince millones de pesetas.

Esta nueva obra social que ofrece unos medios adecuados para la rápida recuperación del enfermo y que al propio tiempo posibilita la disminución de las invalideces en este campo, con su indudable repercusión socio-económica, fue inaugurada el día 3 de octubre de 1977.

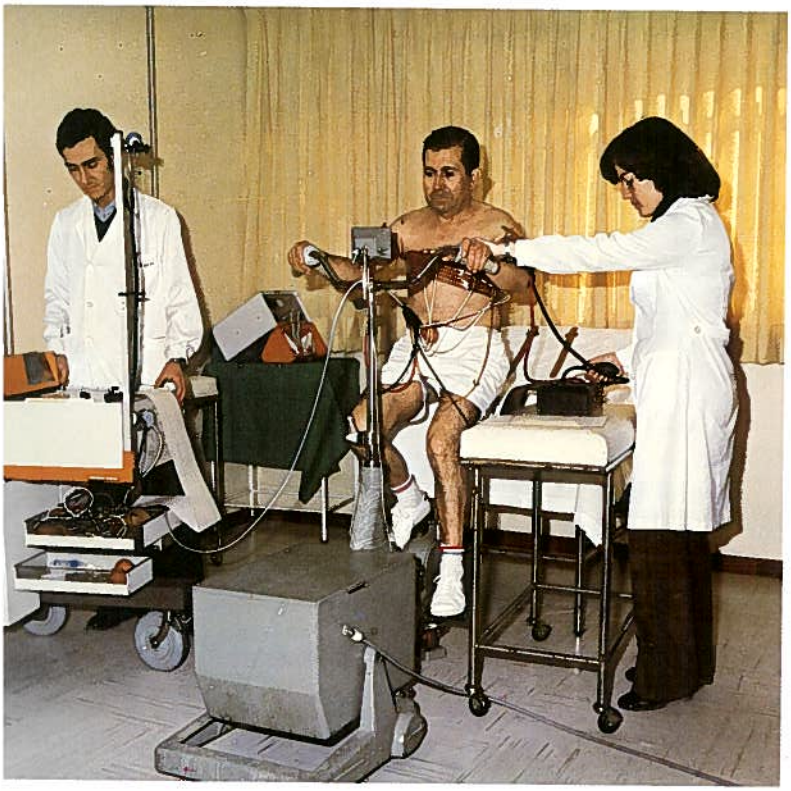

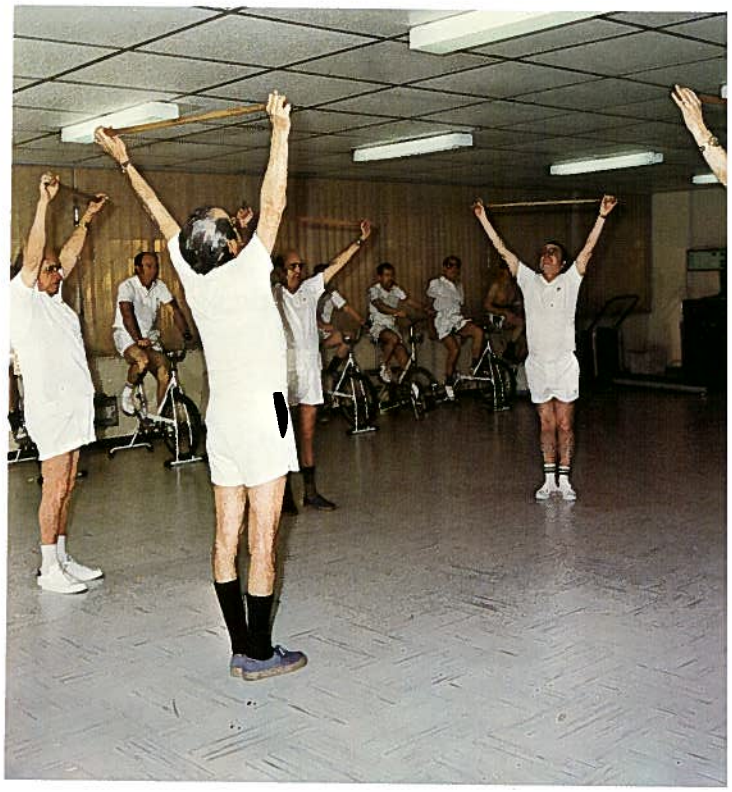

Dependencias del servicio de Valoración Funcional y Rehabilitación del cardiaco.

CUADRO NUM. XI - 12
EVOLUCION DE LA OBRA SANITARIA 1939 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1939-40				11	11		
1941				1	1	— 10	— 90,91
1942				0,2	0,2	— 0,8	— 80,00
1943				2	2	1,8	900,00
1944				0,7	0,7	— 1,3	— 65,00
1945				20	20	19,3	2.757,14
1946				6	6	— 14	— 70,00
1947				0,5	0,5	— 5,5	— 91,67
1948				0,2	0,2	— 0,3	— 60,00
1949				0,2	0,2	0	0,00
1950							
1951							
1952							
1953				5	5		
1954				6	6	1	20,00
1955				6	6	0	0,00
1956				5	5	— 1	— 16,67
1957				25	25	20	400,00
1958				2	2	— 23	— 92,00
1959				61	61	59	2.950,00
1960							
1961							
1962							
1963				32	32		
1964				35	35	3	9,38
1965				127	127	92	262,86
1966				31	31	— 96	— 75,59
1967				1.270	1.270	1.239	3.996,77
1968				1.488	1.488	218	17,17
1969				114	114	— 1.374	— 92,34
1970				100	100	— 14	— 12,28
1971				436	436	336	336,00
1972				1.637	1.637	1.201	275,46
1973				346	346	— 1.291	— 78,86
1974		2.897	2.897	1.420	4.317	3.971	1.147,69
1975		2.625	2.625	1.557	4.182	135	— 3,13
1976		3.500	3.500	613	4.113	— 69	— 1,65

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

15.—REHABILITACION DE INVALIDOS

AYUDA A LOS NIÑOS SUBNORMALES

La sensibilización de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ante los problemas de los deficientes mentales queda patente tanto en la labor de investigación que para la prevención de la subnormalidad realiza el Instituto de Investigaciones Citológicas de la obra social de la entidad, que mantiene gran número de comunicaciones con otros centros similares de diversos países, como en las ayudas económicas que presta a instituciones dedicadas a la atención de estos niños.

Los deseos de nuestra Entidad en cooperar con la obra asistencial de niños subnormales se materializó en el año 1964, cediendo a la Asociación Provincial Protectora de Subnormales (ASPRONA) de Valencia las edificaciones construidas sobre una finca de más de 13.000 m^2. sita en Rocafort (Valencia), en las que se instaló el Parque Residencial Angel de la Guarda, que comprende un sector educacional y otro de Formación Profesional, que viene funcionando de manera continuada desde el año 1965 en la atención de cincuenta y ocho deficientes psíquicos en régimen de internado y veintidós mediopensionistas.

Al propio tiempo la Caja de Valencia ha continuado con las ayudas económicas para los gastos de sostenimiento de dicho centro, así como la aportación de su ayuda financiera para la adquisición del local social de ASPRONA en Valencia.

No obstante esta valiosa y reconocida aportación de la Entidad a la problemática de la subnormalidad, la Caja de Ahorros de Valencia amplió su obra de atención a los minusválidos psíquicos con la creación de la obra social, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, para el funcionamiento del Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza, de Cheste. Inició sus actividades este Centro en el año 1976, una vez resuelta la fase de estructura arquitectónica por el Ministerio de Educación, con la selección del alumnado que de acuerdo con la naturaleza y fines del Centro se habría de integrar en el mismo.

Durante el curso 1976/77 fueron atendidos trescientos alumnos en régimen de media pensión, procedentes de diversas localidades de la zona de actuación de la Caja, que fueron objeto de los fines primordiales de la enseñanza especial, empezando por el nivel preescolar, con atención preferente a la psicomotricidad y lenguaje, familiarizando a

los alumnos con el trabajo en grupo, para continuar con la formación profesional que los autodesarrolle y capacite para una digna convivencia humana.

Durante dicho curso se creó un Centro de Diagnóstico y Orientación que dirigido principalmente a atender a los escolares del Centro actúa en favor de otros subnormales de la provincia.

CUADRO NUM. XI - 13
EVOLUCION DE LA REHABILITACION DE INVALIDOS 1967 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1967				199	199		
1968				266	266	67	33,67
1969				20	20	— 246	— 92,48
1970				488	488	468	2.340,00
1971				90	90	— 398	— 81,56
1972				373	373	283	314,44
1973				569	569	196	52,55
1974		500	500	87	587	18	3,16
1975		500	500	194	694	107	18,23
1976		4.234	4.234	543	4.777	4.083	588,33

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

:ntro de Educación Especial Virgen de la Esperanza, en Cheste.

Dependencias del Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza, en Cheste.

16.—PROPAGANDA DEL AHORRO (Estímulos y Premios)

El Artículo 2º del Estatuto del Ahorro de 14 de Marzo de 1933 establece que las Cajas de Ahorros Benéficas habrán de "invertir los productos, si los tuvieran, después de descontados los gastos generales, en constituir reservas, sanear el activo, estimular a los imponentes y realizar obras sociales y benéficas".

Anteriormente, en 1924, con ocasión del I Congreso Internacional del Ahorro, celebrado en Milán, se tomó, entre otros, el acuerdo de celebrar anualmente el Día Universal del Ahorro para favorecer la difusión de este importante hábito social y se señaló para ello el día 31 de Octubre, fecha de clausura del Congreso.

Pero ya la Caja de Ahorros de Valencia, en 1894, se había adelantado a promover el ahorro, destinado para ello, en aquella ocasión, 3.000 ptas. a distribuir en premios a pequeños ahorradores, siendo quizás así la primera Caja de Ahorros de España que estableciera estos estímulos.

Año tras año, en fechas próximas al Día Universal del Ahorro, la Caja intensifica su acción divulgadora por medio de artículos y entrevistas en los medios de difusión social, incrementando los actos de su Aula de Cultura, secundando las campañas publicitarias de la Confederación o creando las suyas propias. Tradicionalmente promueve la celebración de actos escolares de exaltación del ahorro, concediendo numerosos premios entre alumnos y profesores que más se han distinguido en su difusión.

Otro de los estímulos son las Libretas a natalicios, creadas en 1933, por acuerdo del Consejo, obsequiándose con una Libreta de Ahorro, con imposición inicial gratuita, a todos los niños nacidos en la zona de actuación de la Caja.

Pero quizá la fórmula que de manera más directa llega al ahorrador, sean los sorteos. En la actualidad son tres los que la Caja celebra anualmente. Uno en mayo, con motivo del aniversario de su fundación; otro en octubre, para conmemorar el Día Universal del Ahorro y un tercero creado especialmente para estimular y premiar el ahorro de los emigrantes, en el que pueden participar aquellos ahorradores españoles que trabajan alejados de su patria.

El detalle del número e importe de los premios concedidos desde 1925 es el siguiente:

AÑOS	PESETAS	PREMIOS
1925	10.200	102
1926	10.000	160
1927	10.000	135
1928	5.000	200
1929	30.000	300
1930	30.000	300
1931	30.000	300
1932	30.000	300
1933	60.000	600
1934	20.000	200
1935	20.000	300
1939	3.850	49
1940	25.600	514
1941	13.600	216
1942	27.815	1.307
1943	34.575	1.966
1944	49.325	2.435
1945	51.775	2.375
1946	61.869	2.842
1947	63.198	6.541
1948	96.472	2.923
1949	114.964	3.557
1950	132.412	3.621
1951	176.633	4.217
1952	179.008	4.579
1953	271.830	2.273
1954	400.795	6.585
1955	568.800	11.324
1956	619.500	12.157
1957	498.470	3.710
1958	692.750	5.002
1959	870.025	6.150
1960	1.194.460	7.542
1961	1.313.000	7.526
1962	1.578.035	8.810
1963	1.544.517	2.525
1964	3.500.000	2.637
1965 *	más de 5.500.000	6.975
1966	" " 6.000.000	6.749
1967	" " 6.000.000	5.429
1968	" " 7.000.000	3.889
1969	" " 6.000.000	3.084
1970	" " 7.000.000	3.467
1971	" " 7.000.000	4.237

1972	más de	11.000.000	5.526
1973 **	"	" 11.750.000	695
1974	"	" 12.500.000	2.970
1975	"	" 12.500.000	2.251
1976	"	" 13.250.000	1.383
1977	"	" 17.250.000	2.047

* A partir de este año se celebran dos sorteos anuales.
** Desde 1973 se celebra también un Sorteo Especial para Emigrantes.

Desde 1946 la Caja viene participando con un "stand" en la Feria Muestrario Internacional de Valencia y en las distintas Ferias Monográficas que se celebran en dicha capital, para exponer sus realizaciones.

17.—OBRA AGRICOLA

La repercusión económica del sector agrícola en la economía valenciana es tan incuestionable como la vulnerabilidad de los cultivos específicos de la zona ante las alteraciones de la climatología.

Si la selección y calidad de la producción agraria produce un importante rendimiento, en su mayor parte en divisas por tener su comercio fuera de nuestras fronteras, los riesgos que deben afrontarse son, por esa misma causa, importantes y las pérdidas que en determinadas ocasiones sufre el sector obligan a que los recursos que deben ponerse a su disposición sean, asimismo, cuantiosos.

A lo largo de este apartado se exponen las diferentes formas de colaboración de nuestra Entidad, tanto con los Organismos Oficiales como con los mismos agricultores.

Desde los primeros momentos del resurgir económico de España, tras la guerra civil, debe afrontarse la alternativa de recuperación del campo, muy dañado por la contienda.

Una Ley de 5 de noviembre de 1940, determina que las Cajas Generales de Ahorro habilitarán la suma de doscientos millones de pesetas en préstamos, en aquellas zonas más directamente afectadas. A la Caja de Ahorros de Valencia se le anexionó la provincia de Albacete.

FOMENTO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RUSTICA

Simultáneamente a la concesión de créditos, el Consejo acuerda la reglamentación de una campaña de Fomento de la Pequeña Propiedad Rústica.

Con ello se trataba de recuperar para la producción importantes extensiones de terreno abandonado, crear nuevas zonas de cultivos y muy especialmente convertir en propietarios a los labradores que trabajaban las tierras en arriendo. Esta labor eminentemente social queda reflejada en la progresión del número e importancia de las operaciones que anualmente se efectúan y que podemos ver con detalle en el siguiente cuadro:

AÑO	Hanegadas	Nuevos propietarios	Pesetas
1940	63	7	40.050
1941	708	170	942.030
1942	524	126	1.108.111
1943	659	131	1.361.996
1944	952	199	1.875.664
1945	190	66	667.615
1946	852	164	2.098.345
1947	1.082	290	2.815.167
1948	1.018	218	3.394.400
1949	1.581	317	5.989.758
1950	1.492	382	6.581.309
1951	1.348	346	6.989.280
1952	1.269	295	7.457.757
1953	984	244	7.258.544
1954	2.498	485	14.027.739
1955	1.424	306	11.994.301
1956	2.039	321	
1957	982	208	
1958	637	132	más de 7.000.000
1959	503	102	6.511.997
1960	326	41	3.500.000
1961	6.666	48	15.442.000
1962	688	50	11.128.000
1963	277	31	5.554.000
1964	925	132	15.233.000
1965	279	43	6.624.000
1966	2.862	19	16.945.000
1967	205	21	más de 10.000.000

SEGURO MUTUO PARA EL GANADO DE LABOR

En los años difíciles de la postguerra la ayuda que los animales proporcionaron a los trabajos de labor del campo fue insustituible para el agricultor, que ante la eventualidad de que cualquier circunstancia le privase de contar con ella, solicitó, en justicia, la colaboración de Entidades de Crédito.

Ante estas demandas del Consejo de la Entidad elaboró en 1943 el conveniente reglamento que regulará un Seguro Mutuo para el ganado de labor. Se remitió para su aprobación a la Dirección General de Seguros y al Servicio de Seguros del Campo del Ministerio de Agricultura, pero los deseos de los agricultores no se vieron cumplidos hasta 1949, a causa de la lentitud de la tramitación y estudio por parte de los antedichos Organismos. Al producirse el acuerdo, y como vía de ensayo, se implantó el seguro de Algemesí, Catarroja, Cuart de Poblet, Chiva y Ribarroja del Turia, extendiéndose después a todas las poblaciones en que existían Oficinas de la Caja.

El éxito que se obtiene en los medios agrícolas es ascendente hasta 1960 en que se alcanzan las cifras de 510 cabezas aseguradas por un valor que se acerca a los tres millones de pesetas y que beneficia a los agricultores.

PRESTAMOS ESPECIALES

Los momentos más difíciles para los trabajadores del campo surgen cuando a los daños causados por distintas circunstancias adversas (heladas, granizo o plagas en los cultivos) se añade el vencimiento de plazos de amortización de créditos adquiridos. Es entonces cuando la ayuda de la Caja de Ahorros a los agricultores adquiere una nueva faceta, con amplias moratorias consistentes en aplazar las amortizaciones obligadas de capital y que se conceden mediante la simple justificación de los daños producidos.

También en estos casos esta acción social se completa con la concesión de préstamos especiales a módicos intereses y cómodas amortizaciones para dar las mayores facilidades posibles al sector agrícola afectado y paliar en lo posible su angustiosa situación.

PRESTAMOS EN COLABORACION CON EL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

En cuanto a la colaboración con organismos oficiales debe destacarse por su importancia la mantenida con el Banco de Crédito Agrícola. En 1949 se firma el primer Convenio con el Servicio Nacional del Crédito Agrícola del Ministerio de Agricultura, por el que la Caja de Ahorros de Valencia se obliga a tramitar y facilitar préstamos por valor de diez millones de pesetas.

Se suceden nuevos convenios y ampliaciones, siendo de destacar el firmado en 1960 que asciende a veintitrés millones a primera instancia y que, por quedar cubierto inmediatamente, experimenta en el mismo año de ampliaciones por valor de veintisiete y veinte millones, respectivamente. Este Convenio se prorroga a lo largo de los años siguientes mediante nuevas ampliaciones: así en 1961 y 1962 se conceden préstamos totalizando sesenta y ochenta y seis millones, respectivamente.

En 1963, con el fin de modernizar los sistemas de cultivo, por la adquisición de maquinaria nueva, se producen cinco ampliaciones del Convenio vigente, por valor de setenta y nueve millones.

Como resumen de estas colaboraciones con el Banco de Crédito Agrícola, baste señalar que hasta 1967 la Caja ha facilitado veinticinco mil préstamos, por valor de más de 1.250 millones de pesetas.

Estas colaboraciones se van incrementando y ya en 1967 la Caja ha facilitado 25.000 préstamos por un valor total de más de 1.250 millones de pesetas.

En la actualidad estas ayudas a la agricultura son muy importantes. En el año 1977 se han facilitado 983 préstamos por una cuantía total de 436.173.000 ptas.

PRESTAMOS EN COLABORACION CON IRYDA

El Real Decreto 2499/76 de 15 de octubre, sobre fomento de la iniciativa particular para las transformaciones en regadío, abre nuevas posibilidades para la financiación de algunas inversiones agrícolas.

Las Cajas de Ahorros conceden créditos de carácter social y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, la compensación económica necesaria para que los agricultores paguen solamente el cuatro coma cinco por ciento (4'5%) de interés anual.

La Caja de Ahorros de Valencia concede hasta julio de 1978 un total de 550 préstamos de este tipo con un montante de 475.803.000 ptas., que se distribuyen así:

Valencia	512	operaciones	344.181.000 ptas.
Albacete	32	id.	107.132.000 ptas.
Castellón	4	id.	18.470.000 ptas.
Alicante	2	id.	6.020.000 ptas.

Probablemente este tipo de préstamos a la agricultura serán más frecuentes en el futuro por cuanto el Estado transfiere a las Cajas de Ahorros la carga financiera de las operaciones, limitándose exclusivamente a atender las subvenciones.

OBRA SOCIAL AGRICOLA

Como ha podido apreciarse, la ayuda al agricultor es antigua y continua; sin embargo, no es hasta diciembre de 1967 cuando se instituye como Obra Social Agrícola. A partir de entonces las ayudas se producen según programas elaborados en base al mejor conocimiento de los problemas y con una mayor agilidad.

Se impulsan campañas de divulgación, promoción y asesoramiento mediante ciclos de conferencias, charlas y visitas —coloquio dirigidas por expertos en temas agrarios y que conducen a una toma de contacto de los productores con los técnicos actualizados en el campo agropecuario. Como complemento de estas actividades se distribuyen publicaciones sobre los trabajos del Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos, cuya trascendencia queda patente por el hecho de ser continuamente recabados por universidades y organismos americanos y europeos.

En orden al mejor asesoramiento a los agricultores se monta una biblioteca y hemeroteca técnica y se crea el Servicio de Análisis de Tierras, Aguas y Abonos, con personal técnico especializado, que elabora los informes recabados por los agricultores.

Desde su creación, las actividades de la Obra Social Agrícola, pueden resumirse así:

1968

En este primer año de vida, se realizaron ciento cinco análisis, siendo recibido el primero de ellos el día 3 de abril. El Laboratorio con el que se tiene concertado el Servicio de Análisis es la Sociedad Española de Estudios Químicos (SEDEQ). Se dieron veinte charlas, todas ellas impartidas por el Ingeniero Agrónomo Don Francisco Medina Martí, a cuyo cargo está este nuevo Servicio.

1969

En este año ya se dispone de 225 diapositivas, debidamente clasificadas, que permite seleccionar las más idóneas para las veintiuna conferencias y charlas dadas en diferentes poblaciones.

Se crea una Hemeroteca mediante la suscripción a las revistas periódicas agrícolas más importantes que editan en España.

Este Servicio Agrícola informa y controla los Préstamos, tanto de Regulación Especial como los de Mediación (B.C.A., Capacitación Agraria, Maquinaria, etc.) que se facilitan para su inversión en la Agricultura.

1970

Para resolver muchas de las consultas formuladas por nuestros clientes es precisa la visita al campo para conocer sobre el terreno los problemas que aquejan al agricultor. Esto ha llevado consigo en muchas ocasiones los cambios de impresiones con los Centros especializados en cada materia (Estación Naranjera de Burjasot, Estación Fitopatológica, Jefatura Agronómica, etc.)

En el tercer año de vida el Servicio Agrícola ha realizado ya 2.247 análisis.

1971

La adquisición por el Laboratorio SEDEQ de un espectrofotómetro de absorción atómica permite el definitivo lanzamiento de los análisis foliares, a la vez que aumenta considerablemente su capacidad de trabajo. Los análisis se entregan al cliente con su dictamen correspondiente, haciendo sencilla la interpretación de los resultados al agricultor.

La biblioteca básica de temas agrícolas se compone ya de 200 volúmenes que paulatinamente se van incrementando. Cada libro posee una ficha con los datos más significativos y útiles.

Se mantienen contactos para futuras actividades con los diferentes Servicios Agrícolas de otras Cajas de Ahorros.

Hay que resaltar el Ciclo de Conferencias realizado en Albacete sobre el manzano. El Gobernador Civil clausuró este ciclo de siete conferencias.

1972

Al finalizar este año los análisis realizados son 4.895, por lo que el éxito alcanzado por este servicio de análisis y recomendaciones ha superado las previsiones más optimistas.

Con la Escuela Familiar Agraria de Llombay se mantiene un estrecho contacto, como lo demuestran los treinta y cuatro actos, entre charlas y visitas a nuestra finca agrícola de Aguas Vivas que se han organizado para los alumnos de los tres cursos que allí estudian.

El 14 de junio se celebró en el Salón de Actos de nuestro Centro de Cálculo la I Conferencia Nacional del Motocultor. Los periódicos y revistas, tanto locales como nacionales, se hicieron eco de tan importante acto en el que actuó de moderador D. Eladio Aranda Heredia, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, clausurado por nuestro Director General.

La colección de diapositivas se ha incrementado a 575 y los artículos técnicos que constituyen la Hemeroteca se elevan a más de tres mil.

Cuatro Ciclos de Conferencias se celebraron en Monserrat, Navarrés, Utiel y Alginet.

1973

Han finalizado los trabajos de saneamiento y se ha procedido a la puesta en riego de la finca "La Roqueta", en el término municipal de Jaraco.

En colaboración con el Ministerio de Trabajo, se ha contribuido a la formación profesional de adultos con la realización de diez cursos de Promoción Profesional Obrera, en los que se trataron temas tan actuales como el cultivo de agrios, la mecanización y la lucha fitopatológica.

En este año se han realizado 1.979 análisis agrícolas, lo que supone la cota más alta desde la fundación de la Obra Social Agrícola.

Con el patrocinio de nuestra Entidad, el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos ha continuado su notable tarea de investigación y ha remitido quince publicaciones, lo que hace un total e ciento catorce trabajos los que se han difundido a través de la Obra Social Agrícola.

El Servicio de Extensión Agraria y la Obra Social Agrícola están trabajando en estrecha colaboración para mejorar nuestra Agricultura. El día 12 de mayo visitaron la finca agrícola de Aguas Vivas los asistentes al Primer Congreso Mundial de Citricultura, quedando gratamente impresionados en su gira por la finca. A este Congreso acudieron personalidades de reconocido renombre mundial en el campo de la citricultura.

1974

Se realizaron 8.099 análisis de suelos, aguas y hojas hasta fin de 1974. Todos ellos con indicación de recomendaciones de abonado, de nueva plantación, de carencias, etc.

Los contactos con la Escuela Familiar Agraria de Llombay, llevan un ritmo creciente (charlas en la Escuela y visitas-estudio a la finca agrícola de Aguas Vivas, al Centro de Cálculo de la Entidad, etc.). El 20 de julio se celebró la Clausura del Curso 73-74, pronunciando la última lección del Curso el Doctor Ingeniero Agrónomo de la Entidad Don Francisco Medina Martí. A este acto asistió el hoy Presidente del Consejo de Administración, Don Marcelino Alamar Belloch.

Nuestra biblioteca de temas básicos cuenta con doscientos cincuenta volúmenes, clasificados e identificados, para consulta.

Las visitas técnicas a fincas agrícolas de clientes de la Entidad fueron muy superiores a las de años anteriores dejando así constancia de la buena predisposición del agricultor valenciano a solicitar, dejarse aconsejar y hacer uso de las indicaciones de los técnicos.

En septiembre y bajo control y supervisión del Servicio Agrícola, se montó un stand en la Feria de Maquinaria Agrícola de Utiel.

El Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, junto con el Servicio Agrícola, continúa realizando diversos ensayos y experiencias sobre forrajes en la finca "La Roqueta".

Como en años anteriores se ayuda a los alumnos de las Escuelas de Ingeniería Agronómica, Superior y Técnica, a realizar estancias, durante el verano en Agencias de Extensión Agraria, para tener su primer contacto con la realidad del campo.

1975

La Obra Social Agrícola junto con el Servicio de Promoción ha llevado a cabo la campaña del fresón en la población de Canals y la naranjera en las poblaciones de Rafelbuñol, Alcira, Algemesí, Guadasuar, Piles, Palma de Gandía, Alquería de la Condesa, Albalat dels Sorells, Alcácer y Puebla de Vallbona. En la finca "Más del Riu" en Benaguacil se están realizando experiencias de abonado en agrios, dirigidas y controladas por nuestros técnicos.

Se realizaron ciclos de conferencias en las poblaciones de Simat de Valldigna, Jaraco, Alfara del Patriarca y en la Escuela Familiar Agraria de Llombay. A los asistentes se les facilitaron publicaciones editadas al efecto y un diploma de asistencia.

El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Don José García Gutiérrez visitó, acompañado de diversas autoridades, las obras de transformación en huerta de quinientas hanegadas de tierra arrozal pertenecientes a un grupo de modestos agricultores. Estas obras fueron posible merced a las ayudas facilitadas por la Caja de Ahorros de Valencia, con fondos de mediación.

Se distribuyeron veinticuatro publicaciones editadas por el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.

Las experiencias forrajeras, que ocupan una superficie de 2,5 hectáreas, controladas por el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos y la Obra Social Agraria, permiten centrar las pruebas en varios aspectos: Combinación de dos épocas de siembra, una precoz y otra tardía; comparación de las mezclas veza-cereal, habón-veza, colza y mostaza. Para consumir los forrajes producidos en los ensayos, se adquiere una punta de ganado ovino que se alberga en apriscos de nueva construcción.

Se efectuó el reparto a todas las Oficinas de la Entidad de los nuevos impresos de propaganda de la Sección de Análisis. Se imprimieron hojas divulgadoras sobre: forma de actuación de los insecticidas y métodos de lucha contra la mosca blanca.

1976

Se realizan informes y dictámenes relativos a problemas agrícolas (daños del pedrisco, rentabilidad de inversiones, etc.).

También es función de la Obra Social Agrícola la dirección técnica y control de las explotaciones agrícolas y ganaderas que posee la Entidad en Aguas Vivas y Jaraco.

Los 1.980 análisis realizados supone el mayor número absoluto de los realizados desde la fundación de la Obra Social Agrícola.

Entre los treinta y ocho actos de divulgación destacan los cursillos monográficos en los que se han entregado diplomas de asistencia a cuatrocientos dieciocho agricultores de Museros, Camporrobles, Corbera de Alcira, Riola, Llaurí y Poliñá del Júcar.

En la población de Enguera se celebró la I Semana Apícola con gran repercusión en la prensa local y T.V., Clausuró esta Semana el Subdirector General de la Entidad, Don Pascual Belenguer Calatayud y el Delegado del Ministerio de Agricultura, Don Eduardo Aristoy.

A petición de la Cámara Oficial Sindical Agraria, el Doctor Ingeniero Agrónomo Don Francisco Medina Martí pronunció una Conferencia en Alcira sobre "auxilios económicos al sector agrario".

Se confeccionó una serie de hojas divulgadoras como son: Métodos de lucha contra la mosca blanca; forma de actuación de los insecticidas; enfermedades del rosal; medidas terapéuticas a tomar después de un pedrisco en los agrios; utilización de herbicidas en los huertos de agrios; guía de tratamientos para semillero, cebollino y cebolla; notas sobre la gomosis de los agrios; tratamientos para el peral y el manzano.

Se editó, juntamente con el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica del Ministerio de Agricultura la publicación "El parásito de la mosca blanca-Cales noacki".

1977

A finales de este año el número de análisis realizados es de 13.002, de los cuales 1.035 han sido de hojas. El gran número de análisis dará idea de la buena acogida que ha tenido entre los agricultores valencianos a pesar de que en abril la Junta de Gobierno de la Entidad acordó que un pequeño porcentaje del coste de los análisis corra a cargo de los clientes beneficiarios de este servicio. Esto fue motivado porque la calidad y rigor científicos de los análisis no eran suficientemente valorados debido al carácter gratuito de los mismos. Por esta causa se diseñó un nuevo impreso en papel copiativo que permite de forma simultánea la obtención del boletín del envío de muestra, la comunicación de cargo al cliente, autorización de cargo en cuenta y dos copias para archivo en la Oficina y en el Servicio Agrícola.

El Convenio entre la Caja de Ahorros y el I.R.Y.D.A. ha motivado la visita a campos en un número superior a las quinientas.

Se realizaron veintinueve actos de divulgación, sobresaliendo los Ciclos de conferencias celebrados en Alginet, Aldaya y Escuela Familiar Agraria de Llombay. En

Concurso de habilidad con tractor.

Enguera se celebró la II Semana Apícola, en la que se pronunciaron cinco conferencias, tan interesantes y útiles como las de la I Semana celebrada el año pasado. Conjuntamente en las poblaciones de Llaurí, Poliñá, Albalat de la Ribera, Riola y Corbera de Alcira, se realizó otro Ciclo de conferencias con el título de "Temas actuales en citricultura". Este Ciclo fue clausurado por el Subdirector General de la Entidad.

Los libros que forman la Biblioteca Básica de temas agrícolas se acercan a los trescientos. Las publicaciones remitidas por el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos se elevan a doscientos siete.

Se editó un folleto sobre "El Piojo de San José" en colaboración con el Servicio de Defensa contra Plagas e Investigación Fitopatológica del Ministerio de Agricultura.

Continúan los ensayos de pies tolerantes a la tristeza que realizan conjuntamente este Servicio Agrícola y el Crida-07, en nuestra finca de Aguas Vivas. En la finca "La Roqueta" se amplían los ensayos ganaderos con la adquisición de machos Romanov, para realizar pruebas de prolificidad y aptitud cárnica.

1.— Análisis dictaminados

1968	105	
1969	1.046	
1970	1.096	
1971	1.210	
1972	1.438	
1973	1.979	
1974	1.225	
1975	1.629	
1976	1.980	
1977	1.294	
	13.002	TOTAL

2.— Conferencias y charlas de divulgación

1968	20	
1969	21	
1970	37	
1971	33	
1972	39	
1973	24	
1974	34	
1975	27	
1976	38	
1977	34	
	307	TOTAL

CUADRO NUM. XI - 14
EVOLUCION DE LA PROTECCION A LA AGRICULTURA 1963 - 1976
(en miles de pesetas)

AÑO	OBRA PROPIA		Total obra propia	Total obra libre	TOTAL	Incremento absoluto	Incremento relativo %
	Movilizado	Mantenimiento					
1963				425	425		
1964				250	250	— 175	— 41,18
1965				332	332	82	32,80
1966				60	60	— 272	— 81,93
1967				135	135	75	125,00
1968				193	193	58	42,96
1969		1.008	1.008	26	1.034	841	435,75
1970	15.450	1.605	17.055	115	17.170	16.136	980,27
1971	3.349	2.211	5.560	64	5.624	— 11.546	— 67,25
1972	6.618	3.449	10.067	544	10.611	4.987	88,67
1973	1.737	3.873	5.610	765	6.375	— 4.236	— 39,92
1974	1.428	7.048	8.476	867	9.343	2.968	46,56
1975	109	7.885	7.994	865	8.859	— 484	— 5,18
1976	508	10.592	11.100	721	11.821	2.962	33,43

FUENTE: Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Valencia.

Asesoramiento de nuestro Servicio Agrícola.

18.– POLITICA EN TORNO A LA VIVIENDA

El marco en que se deberá desarrollar la vida familiar incide de modo muy directo en la relación entre los miembros que en él se agrupan. Al parecer el sistema de alojamiento que goza de mayores preferencias es el de propiedad, especialmente en situaciones que suponen una cierta estabilidad en el régimen de vida.

El hogar propio se convierte así en necesidad cierta y problema principal que la familia debe afrontar incluso antes de su consolidación y cuya solución plantea serias dificultades a economías modestas y medias. Como Entidad de carácter benéfico la Caja de Ahorros de Valencia acude en ayuda de estas familias haciendo viable su acceso a la propiedad urbana, a través de condiciones ventajosas en el pago, si son de promoción de la Entidad, o con préstamos para su adquisición en el caso en que se trate de promociones particulares.

Ya en 1945 existen desvelos para paliar, en la medida de sus posibilidades, este problema y se adquieren solares en Valencia y otras localidades de la provincia, con objeto de su posterior edificación; pero es en 1949, con motivo del desastre que producen las inundaciones, cuando miles de familias pierden sus hogares y el problema de la vivienda adquiere sus cotas de mayor gravedad. La sensibilización en torno a las gentes sin hogar es generalizada y no se hace esperar la aprobación del Protectorado a una solicitud cursada con objeto de acometer la creación de una Obra Social destinada a la construcción de alojamientos.

Para colaborar más eficazmente con la política general del Gobierno y con las miras puestas en la reducción de costes, se crea la Constructora Benéfica Cavalmonte. Sus Estatutos son aprobados por el Ministerio de la Vivienda el 27 de diciembre de 1966.

El número de viviendas que en 1974 han sido puestas a disposición de sus compradores por la Caja de Ahorros, en el ámbito de su actuación, asciende a 1.207.

Es necesario resaltar la colaboración con la Cámara de la Propiedad Urbana en la concesión de préstamos a propietarios, para reparación y mejoras en sus viviendas y muy especialmente la Obra Social "Vivienda para Empleados", consistente tanto en otorgar préstamos, si la adquisición no admite demora, como en la compra de solares y edificación de las mismas.

CAJA DE AHO

nos de los edificios construídos por la Caja de Ahorros de Valencia.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

Nueva sede central

NUEVA SEDE CENTRAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, desde su fundación en 1878 por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, hasta el presente, ha tenido instalada su Oficina Central en distintos domicilios, siendo el primero en los mismos locales de la Sociedad fundadora, hasta adquirir una casa en la calle de San Cristóbal, donde muy pronto, en 1882, tuvo que ampliar sus instalaciones como consecuencia de su acelerado crecimiento.

En 1885 se adquiere la casa contigua y, en 1887, otra casa colindante también a las dos que ya poseía la Entidad.

Insuficientes las tres casas adquiridas en la calle de San Cristóbal se tomó en propiedad en mayo de 1885 el Palacio del Conde de Castrilla de Orgaz, donde quedó establecida la Casa Central de la Institución hasta 1928, año del Cincuentenario de la fundación de la Caja, en la que planteándose de nuevo la necesidad de un edificio de mayor amplitud, se acuerda derribar el Palacio para asentar sobre el solar resultante la nueva sede. Se encargó el proyecto al arquitecto D. Antonio Gómez Davó, que fue aprobado por el Consejo.

Ha pasado el tiempo y con él ha evolucionado la vida de forma tan insospechada, imposible de prever en 1932, que nuevamente ha resultado insuficiente la Sede Central para atender las exigencias de su expansión. La Caja que siempre ha adecuado su dinámica de gestión a las necesidades de la sociedad a la que sirve se planteó la necesidad de un nuevo edificio para su oficina principal: una casa adaptada al devenir de los tiempos; en definitiva la creación de un habitat para que en su Año Centenario y siguientes se ajustaran sus instalaciones al desarrollo de la Entidad.

Nace pues el edificio Sorolla, proyecto y realización que se confía a los arquitectos don Mauro Lleó, don Luis Gay y don Manuel Peris, así como a los ingenieros señores Mompó Rodríguez.

Esta proyección urbanística de la Caja se convierte en una prolongación del quehacer de la Institución de ahorro valenciana, a donde se trasladarán los órganos rectores y algunos servicios, continuando otros en "el antiguo edificio", del que nunca se pensó en la posibilidad de su desaparición, por pertenecer al patrimonio urbanístico de la ciudad.

ANTECEDENTES

Se disponía de un solar, en un buen emplazamiento de Valencia para el edificio que se pretendía construir, en la calle del Pintor Sorolla, chaflán a la del Doctor Romagosa. Era muy irregular en su perímetro interior, especialmente en los paramentos correspondientes a las medianeras con los edificios recayentes a la calle del Doctor Romagosa.

Basado en los informes de los Arquitectos, la Caja adquirió dos viejos y ruinosos edificios, cuyos solares resultantes, unidos al que se disponía, proporcionó uno más regular, con una superficie total de 1.606 m^2.

Para este solar se elaboró un proyecto en el que se tuvo en cuenta su funcionalidad, la calidad y representatividad que requería el fin a que se destinaba y su emplazamiento o entorno.

La limitación de las Ordenanzas del volumen sobre la rasante obligó a considerar la necesidad de construir un número de plantas por debajo de la cota.

El edificio proyectado y actualmente terminado, consta de tres sótanos, un semisótano con cota de perímetro —1,80 (planta B), una entreplanta con cota de pavimento +1,60 (planta A), cinco plantas superiores y una planta retranqueada para máquinas de acondicionamiento.

COMPOSICION FUNCIONAL

El solar tiene una forma sensiblemente romboidal, con dos lados de 44 y 47 metros, recayentes a las calles de Pintor Sorolla y Doctor Romagosa; los otros dos lados corresponden a las medianeras con los edificios colindantes.

Con el fin de mantener exento volumétricamente el edificio de la Caja se establece en él un retranqueo en la parte donde se une con el Palacio de Huarte, antiguo y magnífico edificio, que es su colindante por el sur en la calle del Pintor Sorolla.

El acceso principal se ha proyectado por la calle Pintor Sorolla por medio de una amplia escalinata de dos tramos; el de la derecha accede subiendo a la Planta A y el de la izquierda accede descendiendo a la Planta B. Otro acceso secundario, para personal y servicios, se ha situado en la calle del Doctor Romagosa y junto a la otra medianera. La rampa de acceso a los sótanos, con doble dirección, se inicia en el retranqueo anteriormente citado, permitiendo una amplia zona horizontal, donde se puede controlar y ordenar las entradas de vehículos.

Dos escaleras comunican verticalmente las diferentes plantas del edificio. La principal, que partiendo del vestíbulo próximo al acceso de Pintor Sorolla comunica exclusivamente desde la Planta A a la quinta, recayendo al retranqueo y recibiendo luz por un hueco rasgado en forma de diedro acristalado. La escalera secundaria, junto a la medianera de Doctor Romagosa, comunica la totalidad de las plantas, es decir desde el tercer sótano hasta la planta última destinada a maquinaria de acondicionamiento.

Los aparatos elevadores se instalan en dos huecos independientes y alejados, situados en los puntos más adecuados para su función. Existen unos ascensores para uso

de público y funcionarios y otros para servicios y abastecimiento. Los primeros, que son tres de diez personas y uno de dieciséis más un montapapeles, se instalan en un hueco recayente a los vestíbulos principales de todas las plantas a los que a su vez accede la escalera de mayor rango. Los segundos, un ascensor de cinco personas y un amplio e importante montecargas, se instalan en un hueco recayente a los vestíbulos de la escalera secundaria.

DESCRIPCION DE SUS PLANTAS

Sótano 3º.— Con una altura libre de 4,10 mts., abarca la totalidad del solar. Se destina al emplazamiento de los grupos electrógenos de emergencia, transformadores, equipos de depuración de aguas, grupos de bombeo y los servicios de Archivo, Reprografía y Central telefónica automática.

Sótano 2º.— Con las mismas características volumétricas que el anterior se destina a aparcamiento de vehículos.

Sótano 1º.— Similar a los dos primeros respecto a su volumen. Una parte se destina a Estafeta, Cámara acorazada y Tesorería, ubicándose en el resto aparcamientos y servicios.

Planta B (semisótano).— Comunicada directamente con el exterior; está prevista para la instalación de la oficina bancaria y dispone de una zona central de doble altura que la incorpora ambiental y físicamente a la planta inmediata inferior A. Tanto esta planta como la A estan retranqueadas en la fachada de Pintor Sorolla, para conseguir una mayor superficie de iluminación en la B y disponer de un patio inglés ajardinado.

Planta A (entreplanta).— Por esta planta se ha proyectado el acceso principal del edificio. En ella se encuentra la Oficina de Valores además de Información General, Control de Seguridad y Servicios. Se incorpora a la planta inferior B por medio de la zona central de doble altura, en la que existe una atrevida escalera volada y colgada.

Planta 1ª.— Donde se hallan instalados una oficina de Préstamos Hipotecarios, Despachos de Subdirección General Jurídica, Letrados, Salas de Publicaciones, Archivos y Servicios.

Planta 2ª.— Oficinas Generales, Archivos y Servicios.

Planta 3ª.— Oficinas Generales, Cafetería y Servicios.

Planta 4ª.— Destinada a Despachos de Presidencia, Dirección General, Secretaría General, Salas de Juntas, Sala de Consejos, Oficinas de Secretaría General, Sala de Consejeros, Comedor de Recepción y Servicios.

Planta 5ª.— Salón de Actos, Oficinas de Organización, Subdirección General Técnica y Servicios. Sobre esta última planta y en espacio cubierto y totalmente retranqueado se ha ubicado toda la compleja e importante maquinaria de la instalación de aire acondicionado, así como los cuartos de máquinas de los ascensores.

Todas las plantas a excepción de la B y los dos sótanos inferiores dispondrán de servicios generales. La planta B dispondrá de los existentes en la A con la que está integrada. La Planta Noble o 4ª dispondrá además de servicios privados de Dirección, Presidencia y Recepción.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Ante la denuncia de diversas capas permeables con elevado caudal de agua y una subpresión en la losa del fondo en el último sótano, se ha seguido un sistema constructivo singular.

Se elige para los muros perimetrales desde la cota + O hacia abajo el sistema de "muros pantalla" de hormigón armado construidos desde la cota + O por el sistema de lodos bentoníticos. E igualmente se ha seguido el sistema de pilotes in situ construidos por el mismo sistema de lodos bentoníticos para la cimentación de pilares y otros exclusivamente destinados a anclar el edificio contrarrestando la subpresión. El resto de la estructura del edificio, ha sido de pilares de acero laminado y forjados planos reticulados.

El estado de las medianeras de los edificios vecinos obligó a consolidar las que ofrecían peligro, aunque el sistema elegido para cimentación es el más adecuado para estos casos.

ACABADOS INTERIORES

Se ha tratado de emplear materiales nobles, que estando relacionados con la arquitectura exterior y siendo reducidos en su número sean de fácil entretenimiento y proporcionen calidad al conjunto.

Planta A y B.— Se emplea en los paramentos ciegos marmol travertino italiano y madera de palisandro. Los pilares van forrados de planchas de acero inoxidable.

Los techos están formados por una celosia continua de aluminio esmaltado en color muy claro, que porporciona una luz uniforme, con remates perimetrales de acero inoxidable; unicamente los vestíbulos principales disponen de techos de madera de palisandro.

La carpintería es de madera de palisandro; con marcos de acero inoxidable cuando los paramentos son de piedra y de palisandro cuando el paramento es del mismo material.

Los pavimentos de ambas plantas están enmoquetados.

Plantas 1-2-3-5.— Los paramentos ciegos son de mármol travertino y empanelados de Formica-palisandro.

Los pilares se forran con la misma moqueta que el pavimento, con cantoneras de aluminio anodizado igual al empleado en el muro cortina.

Los techos se ejecutan con angulares de aluminio. Los techos en los vestíbulos son de escayola enmoquetada, continuando ésta por los de la escalera rematada en peldaños, pasamanos y paramentos verticales con mármol travertino.

El salón de actos en la quinta planta, capaz para 235 personas sentadas, tiene un tratamiento especial; paredes revestidas como el pavimento con moqueta singular y apropiada a este fin. Techo de escayola, quebrada, para evitar el eco múltiple, iluminación indirecta en los quiebros del techo, colores cálidos y suaves entonados con los de las butacas y pantalla de proyección trás el estrado de la presidencia.

Planta 4ª. — Tiene un tratamiento muy singular en cuanto a diseño y calidad por la función a que se destina. Dentro de una sobriedad de formas, se emplean materiales de primera calidad, que proporcionan un ambiente confortable. Paredes de mármol travertino; empanelados, armariadas, y puertas de palisandro, entelados en paredes; techos enlistonados de madera noble; focos empotrados para iluminación de galería de cuadros; moqueta singular de lana unicolor, con greca clásica en relieve, son los elementos que se han empleado junto con un mobiliario adecuado para conseguir el ambiente funcional y noble deseado.

COMPOSICION EN CUANTO A SU EXPRESION EXTERNA

La resultante volumetría del exterior de este edificio y la misma composición de sus fachadas es la expresión de la exigencia de un planteamiento previo de ordenación funcional de sus espacios para lograr un servicio estricto a sus necesidades de uso.

Sobre dicha exigencia inciden factores y limitaciones de tipo legal, sociales, estéticas y representativas, de situación y forma del solar, de particularidades de sus accesos, de características de su estructura, textura e instalaciones, que hacen necesaria la consecución de su coherencia para obtener la razón de su funcionalidad y de su ser.

Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la sede central de esta Institución Bancaria debe atender exigencias sociales de tipo representativo, en el proyecto se conjugan todas estas exigencias a fin de conseguir la nobleza que corresponde a edificios de este tipo, sin olvidar su medio ambiente urbano, pero huyendo de toda ostentación innecesaria.

Para obtener la mayor austeridad y nobleza en composición de fachada, se trata toda ella con sólo tres materiales.

La generalidad de paños ciegos, recomendada en los informes de la Dirección General de Bellas Artes, y que al propio tiempo contrasta y da equilibrio al conjunto de zonas necesariamente acristaladas del edificio y armoniza con edificios colindantes, se ha contruido con mármol travertino romano. Para conseguir un juego de volúmenes, con su consiguiente realce de luces y sombras y buscando la expresión de su funcionalidad interna, se eligió el sistema de muros cortina con perfiles extrusionados de aluminio anodizado en bronce. Para dar mayor ligereza se moduló el muro cortina con nervios dobles verticales que vertebran la misma desde la planta baja a las buhardillas de la última planta, coincidiendo con las zonas acristaladas. El tercero y último material de que

se compone la fachada es el cristal en su mayor extensión posible, sin desequilibrar su conjunto, a fin de obtener las máximas zonas por planta de luz natural.

Las escaleras interiores, principal y de servicio, son acusadas en fachada por sendos diedros acristalados y contrastando sobre extensos y nobles paños ciegos. Las escaleras exteriores, que son las de acceso público a entreplantas A y B, son amplias y representativas y forman con la depresión del jardín externo una serie de perspectivas y juntas de vista variables, contrastando con el colorido del jardín inglés que se intercala entre ellos. El material de estas escalinatas externas, así como el de maceteros de la medianera de acceso de rampa y el de las aceras, está tratado con piedra labrada y abujardada caliza del país, similar al zócalo y aceras del Palacio de Marqués de Huarte, con el fin de que con su unificación se engrandezca el conjunto de accesos, entrantes, rampas y maceteros, así como el de sus zócalos.

La generosidad de los espacios robados en planta baja para obtener iluminación natural en las entreplantas A y B, así como en la zona colindante al Palacio de Huarte en toda su altura, supone una de las concesiones más nobles y singulares entre edificios de este tipo en esta ciudad, consiguiendo con el realce de sus zonas ajardinadas destacar y respetar las siluetas de ambos edificios, que nos da como consecuencia el conjunto más ennoblecido y estético de su contorno y representa una aportación digna de imitación en el quehacer urbanístico de nuestra ciudad.

Organos de Gobierno
1878 - 1978

RELACION DE SEÑORES CONSEJEROS DE LA ENTIDAD DESDE SU FUNDACION MAYO 1878-MAYO 1978

Abad Monzó, D. José
Abad Monzó, D. Miguel
Adrián de la Fuente
de Tejada, D. José
Aguirre y Matiol, D. José
Alafont,
Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula
Alamar Belloch,
Excmo. Sr. D. Marcelino
Amigó y Fabra, D. Mariano
Amorós Manglano, D. Antonio
Amorós y Pastor,
Ilmo. Sr. D. Cirilo
Amorós y Pastor, D. Eduardo
Andrés Valldecabres, D. Antonio
Andreu y Reig, D. Balbino
Aparisi Rodríguez, D. José María
Azcón y Ferraz,
Excmo. Sr. D. Joaquín
Baixauli Ramón, D. José María
Baldoví y Beltrán, D. Agustín
Barberá y Falcó, D.José
Bargues Izquierdo, D. Francisco
Barrachina y Llorca, D. Vicente
Batllés y Feliu, D. Ramón
Bellet y García Conte,
Excmo. Sr. D. Antonio de Paula de
Marqués de Bellet de Mianes.
Berruezo y Berruezo, D. José
Blanco Enríquez, D. Antonio
Boluda Martínez, D. Vicente
Bonet, D. Antonio
Bosch Navarro,
Excmo. Sr. D. Francisco Javier
Broseta Pont, Excmo. Sr. D. Manuel
Brugada y Ros, D. Ricardo de
Busutil, Ilmo. Sr. D. José
Busutil y Montón, D. Juan
Cabanes Andrés, M.I. Sr. D. Julio
Calabuig y Carra, D. Vicente
Calatayud Giner, D. Francisco
Calatayud Perales,
M.I. Sr. Dr. D. Vicente
Camallonga Margarit, D. José
Campo Olivar, M.I. Sr. Barón de
Capelástegui, Excmo. Sr. D.
Eduardo de
Carbonell Martí de Veses,
D. Carlos
Caro Bassiero, D. Miguel
Carsí Figueras, D. Ricardo
Caruana Berard, D. José
Carrau Carsí, Ilmo. Sr. D. Pablo
Carrau y Juan,
Excmo. Sr. D. José María
Carreres Vallo, D. Francisco
Carreres Zacarés, D. Salvador
Cases, Sr. D. Valero

Castillo y Crespí de Valldaura,
M.I. Sr. D. Vicente, Marqués de Llanera
Catalá Catalá, D. Francisco
Civera Miralles,
M.I. Sr. Dr. D. Benjamín
Clavero y Soriano, D. Augusto
Colomer y Conca, D. Antonio
Colomina y de la Encina, D. José
Conde de Almodóvar, Excmo. Sr.
Conde de Soto-Ameno, Excmo. Sr.
Conejos y Lavalle, D. José
Contreras López de Ayala,
Ilmo. Sr. D. Juan, Marqués de Lozoya
Corbí Cort, D. Federico
Corts y Gosálvez, D. Manuel
Corróns y Valenti, D. Emilio
Cruz, D. Pascual
Chiarri Gómez, D. José
Chiclana y Vilches, D. José
Devesa y Puig, D. Antonio
Diez de Ribera, D. Rafael
Doménech Valls,
M.I. Sr. D. Rigoberto
Domínguez,
Ilmo. Sr. D. Francisco, Marqués de Colomina
Domínguez Colomina, D. José
Donat Journet,
Ilmo. Sr. D. Vicente
Dordá Morera, D. Juan
Dordá y Villarroya, D. Juan
Dupuy de Lome y Paulín,
D. Carlos
Enríquez de Navarra, D. Emilio
Escolano y Claramonte, D. Bartolomé
Escrig de Oloriz, D. José
Espinos Barberá,
Excmo. Sr. D. Antonio
Fabregat Vidal, D. Miguel
Fayos e Iranzo, Sr. D. José
Ferragud Camarasa,
M.I. Sr. Dr. D. José
Ferraz Penelas, D. Fernando
Ferraz y Turmo, D. José
Ferrer y Matutano, D. Ramón
Ferrer Orts, D. Luis
Ferrer de Oyanguren, D. Francisco
Ferrer Soriano, D. Vicente
Ferreres Floch,
M.I. Sr. D. Federico
Fleta, D. Jacinto
Fosar Bayarri, D. Arturo
Fourrat y Sanchis, D. Bernardo
Fourrat y Vallier, D. Isidoro
Frígola Noguera,
M.I. Sr. D. Francisco
Fuentes Delgado, D. Luis de
Gadea Aleixandre, D. José
Gadea Guiteras, D. Antonio
Gadea y Orozco,
Excmo. Sr. D. Vicente
Gali, D. Francisco
García Beltrán
de Lis, D. Santiago
García Monfort, Sr. D. Estanislao
García Serra, D. Ismael
García Villacampa, D. José
Garrido y Garrido,
M.I. Sr. Dr. D. Juan
Garrido Méndez, D. Ramón
Garrigues Villacampa,
Excmo. Sr. D. Rafael, Marqués
de Fuentehermosa
Gascó y Echeveste, Sr. D. José
Gascó Oliag, D. Luis
Gastaldi Bo, D. Máximo
Gil de Avalle, D. Jacinto
Gil Marco, D. José
Giménez de Laiglesia, D.
Valeriano
Giménez del Rio y Tasso,
Excmo. Sr. D. Adolfo
Gimeno Oliver,
M.I. Sr. D. Francisco de P.
Giner Guillot, Excmo. Sr. D. José
Gisbert Beneito, D. Francisco
Gisbert Rico, D. Manuel
Gómez Ferrer, D. Ramón
Gómez-Ferrer Martí, D. Pedro
Gomis, Excmo. Sr. D. Vicente
Gras, D. Francisco de Paula
Guillén Rodríguez
de Cepeda, D. Antonio

Guillem del Soto, D. Timoteo
Guzmán y Pajarón,
Excmo. Sr. D. Pascual
Hernández Lázaro, D. Carlos
Ilario y Ortells, D. Ricardo
Iranzo Gadea, Doña Josefa
Iranzo y Presencia, D. José
Iváñez de Lara Escoto,
Excmo. Sr. D. Luis
Iváñez de Lara y Gomis,
Excmo. Sr. D. Luis
Iváñez de Lara y Trénor,
D. José María
Izquierdo Alcaide,
Excmo. Sr. D. Juan
Izquierdo y Vivas, D. Joaquín
Janini y Mosquera, D. Luis
Janini y Valero, D. Juan
Janini y Valero, D. Zacarías
Lamo de Espinosa y de La Cárcel,
M.I. Sr. D. Javier. Conde de Noroña
Lassala y González,
Excmo. Sr. D. Bernardo de
Lázaro Sapiña, D. Antonio
Lázaro y Tensa,
Excmo. Sr. D. Antonio
López Domínguez, D. Juan
López Ruyales,
M.I. Sr. D. Desiderio
Llobet y Sanchis, D. Vicente
Llopis y Domínguez, D. José María
Llopis y Llorent,
Ilmo. Sr. D. Ricardo
Llorente y Olivares,
Excmo. Sr. D. Teodoro
Maestre y Conca, D. José
Maiques y Tomás, D. Tomás
Manglano, Sr. D. Alejandro
Manglano Palencia,
Excmo. Sr. D. Luis. Barón de Llaurí y Terrateig
Manglano y Ruiz,
Ilmo. Sr. D. José María
Marco Montoliu, D. Felipe
Marín y Pérez,
M.I. Sr. Dr. D. Bonifacio
Marques de Cruilles, Excmo. Sr.
Marques de
Montortal, Ilmo. Sr.
Martí Alegre, D. Luis
Martí Ortells, D. Vicente
Martí Pérez, D. Ezequiel
Martí Sanchis, D. Manuel
Martín y Echeveste, D. Antonio
Martínez Boronat, D. Esteban
Martínez y Gil,
Excmo. Sr. D. Elías
Mateu Peris, D. Francisco
Mateu y Villalonga, D. José
Mazarredo,
M.I. Sr. D. Gabriel de,
Marqués de Fregenal
Meléndea Gonzalo, D. Pablo
Merita Semper, D. José Luis
Miguel Andreu,
Ilmo. Sr. Dr. D. Sandalio
Miñana Mateu,
M.I. Sr. Dr. D. Juan María
Mompó Pla, D. Juan Antonio
Monforte y Sancho, D. Enrique
Monmeneu Gómez, D. José
Montañés,
Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Montañés Yuste, D. Pascual
Montesinos Checa, D. Tomás
Mur y Sancho, D. Ricardo
Navarro Reverter,
Ilmo. Sr. D. Juan
Núñez-Robres y Galiano,
M.I. Sr. D. Fernando,
Marqués de la Calzada
Núñez-Robres y Salvador,
Excmo. Sr. D. Fernando,
Marqués de Montortal
Ochoa Zaragozá, Doña Pilar
Olagüe y Llatas, D. José Alfonso
Oliag y Carra, Sr. D. Vicente
Oliag de Meliana, D. Vicente
Oliag y Oliag, D. Manuel
Oliag y Oliag, D. Rafael
Palmero, M.I. Sr. D. Baltasar
Palop Ruiz, D. Vicente

Pastor y Marqués,
D. Fernando María
Pastor Peleguer, D. Andrés
Pérez-Caballero
Pérez, D. Juan Pablo
Pérez Pujol,
Excmo. Sr. D. Eduardo
Peris Meléndez, D. Juan
Pons y Forés, D. Manuel
Prefaci Bartual, D. Francisco
Presencia Fábregues,
D. Trinitario
Prosper Bremon, D. José
Puchol, D. Santiago
Puchol Mique,
Excmo. Sr. D. José,
Marqués de la Bastida
Puchol Sarthou,
Excmo. Sr. D. Vicente
Puigdollers Oliver, D. Mariano
Reig y García,
M.I. Sr. D. Juan
Ribera Cañizares,
Excmo. Sr. D. Mariano
Rocafull y Vélez,
M.I.Sr. D. Vicente
Rodríguez de Cepeda,
Excmo. Sr. D. Antonio
Rodríguez de Cepeda
y Marqués, Excmo. Sr. D. Rafael
Rodríguez de la Encina,
M.I. Sr. D. Vicente,
Barón de Santa Bárbara
Rodríguez de la Encina
y Garrigues de la Gárriga,
M.I. Sr. D. Fernando,
Barón de Santa Bárbara
Rodríguez de la Encina
y Garrigues de la Gárriga,
M.I. Sr. D. José,
Barón de Santa Bárbara
Ros y Biosca, M.I. Sr. D. Godofredo
Ros Gómez, D. Joaquín
Ros Pallarés,
Ilmo. Sr. Dr. D. Elías
Sagrista, D. Francisco
Salazar y Rives, D. Froilán
Sales y Reig,
Excmo. Sr. D. José María
Salvador y la Figuera,
Excmo. Sr. D. José,
Marqués de Villores
Sánchez de León, Mercedes
Sanz Rodríguez
de Cepeda, D. Manuel
Selva de Mergelina,
M.I. Sr. D. José,
Marqués de Villores
Senent Pérez,
Excmo. Sr. Dr. D. Fernando
Serrano Morales,
Ilmo. Sr. D. Manuel
Sigüenza Alonso,
Ilmo. Sr. D. Manuel
Simó Attard, D. Eduardo
Sirera Sirera, D. Pascual
Soler Burgos Ilmo. Sr. D. José
Soler Ferrer, D. José Luis
Tarín Arnau, D. Gabriel
Tomás Montañana,
M.I. Sr. D. Pedro
Tormo Casanova,
M.I. Sr. D. Constantino
Torres Camerano, D. Ramón
Trénor, Excmo. Sr. D. Enrique,
Conde de la Vallesa de
Mandor y de Montornés
Trénor y Bucelli Sr. D. Enrique
Trénor Despujol,
Excmo. Sr. D. Enrique,
Conde de la Vallesa de
Mandor y de Montornés
Trénor Despujol,
Ilmo. Sr. D. Eulogio, Barón de Alacuás
Trénor y Palavicino, D. Leopoldo
Trénor Trénor,
Excmo. Sr. D. Federico
Tudela y Martínez, D. Arcadio
Vallbona Martí, D. Enrique
Vallbona Villalba,
Ilmo. Sr. D. Enrique
Vallier y Lapeyre, D. Juan

Vernich Gomis, D. Carlos
Vicente Tello, D. José
Vidal, D. Patricio
Vidal y Teruel, D. Ignacio
Vidal y Vidal, D. José
Vila Belda, D. Joaquín
Vila Martínez, M.I. Sr. D.
Villalba, D. José
Villalba e Iriarte, D. José María
Villalonga y Peris, D. José
Villarroya Montero, D. Pedro J.
Vives Berenguer, Ilmo. Sr. D. Luis
Vives Císcar, D. José
Zapater y Ugeda, D. José

PRESIDENTES DE LA ENTIDAD DESDE LA FUNDACION

Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez de Cepeda
Excmo. Sr. D. Elías Martínez y Gil
M.I. Sr. D. Juan Reig y García
Excmo. Sr. Conde Almodóvar
D. José Barberá y Falcó
D. José María Llopis y Domínguez
Excmo. Sr. D. Fernando Núñez-Robres y Salvador
Excmo. Sr. D. Vicente Gadea y Orozco
Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda y Marqués
Excmo. Sr. D. José María Carrau y Juna
D. Miguel Fabregat Vidal
D. Manuel Martí Sanchis
Exmo. Sr. D. Luis Martí Alegre
Excmo. Sr. D. Luis Iváñez de Lara y Gomis
Excmo. Sr. D. Adolfo Giménez del Río y Tasso.
Ilmo. Sr. Dr. D. Elías Ros Pallarés
D. Marcelino Alamar Belloch

DIRECTORES DE LA ENTIDAD DESDE LA FUNDACION

D. Rafael Mata y Sanz
D. Máximo Gastaldi y Bó
D. José García Ibáñez
D. Francisco Folch Hernández
D. Manuel Colomer Marco
Excmo. Sr. D. José Joaquín Viñals Guimerá

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRESIDENTE
D. Marcelino Alamar Belloch

VICEPRESIDENTE PRIMERO
D. Sandalio Miguel Andreu

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
D. Fernando Senent Pérez

SECRETARIO
D. Manuel Broseta Pont

VICESECRETARIO
Pedro J. Villarroya Montero

CONSEJEROS GENERALES

Dña. Pilar Abella prats
D. Juna M. Acarreta Bermejo
D. José Albert Genovés
D. Joaquín M. Alcober Boch
D. Luis Alfaro Martínez
D. José Amat Rosell
Dña. Raquel Amutio Polo
D. Antonio Andrés Valldecabres
D. José J. Aracil Monzonis
D. Fernando Arenas Nuévalos
D. Ramón Arnau García
D. Justo Aznar Lucea
D. José L. Badía Gimeno
D. Pascual Bailén Vivó
D. Eduardo Ballester Giner
D. Juan Bañuls Jordá
D. Martín Baquero Rodríguez
D. Salvador Barber Pérez
D. Salvador Barberá Alfonso
D. Francisco Bargues Izquierdo
D. Vicente Belda Benavent
D. Enrique Bernat López
Dña. Isabel Bisquert Bonacasa
D. Fernando Blas Iniesta
D. Antonio Blasco Bauset
D. Bernardo Blasco Castany
Dña. María Isabel Blat Saborit
D. Gonzalo Blay Granell
D. Juan L. Blay Ventura
D. Remigio Bruixola Badía
D. Oscar Bustos Torres
D. Juan Caballero Montañez
Dña. María Teresa Calabuig Nogués
D. José Camallonga Margarit

D. José Campillos Reali
D. Federico Carbonell Antolí
Dña. Mercedes Carbonell Sanz de Bremond
D. Francisco Carpi Ibáñez
D. Sebastián Carpi Vilar
D. Vicente M. Carrasco Adrán
D. Ignacio Carrau Leonarte
D. Juan Casañy Alapont
D. José M. Cases Moreno
D. Francisco Castelló Palanca
D. José Castillo Peiró
D. Santiago Castro Gómez
D. Eugenio C. Catalá Mossi
D. Ismael Cebolla Navarro
Dña. Josefa Cerezo Pitarch
D. Manuel Cigalat Company
Dña. Amparo Civera Martínez
D. Benjamín Civera Miralles
D. José Climent Rivera
D. José Colomer de Figueroa
D. José Colomer Romero
D. Joaquín Colomer Sala
D. Onofre Coll Gabaldó
D. Sebastián Córdoba Sánchez
D. Manuel Cortés García
D. Fernando Chiner Juan
D. José Díaz Benito-Precioso
D. Vicente Donat Journet
D. Bautista Duart Beltrán
D. José Duce Lafuente
D. Antonio Escoto Company
D. Jesús Escribá Olaso
D. Antonio Espinós Barberá
D. Alvaro Faubel Talayero
D. José M. Fernández Membrilla
D. Francisco Ferrer de Oyanguren
D. Francisco Ferri Burguera
D. José Fletes Albert
D. Juan Font Gregori
D. Miguel Furió Albiach
D. José Gadea Aleixandre
D. Marcelino Gadea Llopis
D. José García García
D. Francisco J. García-Conde Gómez
D. Jesús García Martínez
D. José García Pellicer
D. José García Pérez
D. Felipe M. Garín Ortiz de Taranco
D. José A. Garrigues Torres
D. Carlos Gil Alarte
D. José Giménez Celda
D. Bernardo González Castany
D. Juan González González
D. Miguel Gradolí Serrano
D. Antonio Grancha Sáez
D. Enrique Grau Camarena
D. Javier Gregori Mompó
D. Salvador Gualde Araiz
D. Jaime Guardiola Palencia
D. Domingo Henares Martínez
D. Roberto Heras Cánovas
D. Emilio Hernández Cueves
D. Leopoldo Hueso López
Dña. María Amparo Izquierdo López
D. José A. Jarque Pérez
D. Jorge Antonio Lamparero Lázaro
Dña. Rosario Lara Torres
D. Joaquín López Rosat
Dña. María del Carmen Llongo Aguilar
D. Joaquín Llorca Cortés
D. Fernando Llorens Sarneguet
D. Bernardo Magraner Torres
D. Germán Marco Ponce
D. Salvador Marco Safont
D. José Marí Montañana
D. Alejandro Marín Serrano
D. Agustín Marqués Ferrer
D. Ezequiel Martí Pérez
D. Vicente Martí Valero
D. Ismael Martínez Alegre
Dña. Amparo Martínez Alfonso
D. Felipe Martínez Calero
D. Manuel Martínez del Herro
D. Manuel Martínez Muñoz
D. Juan A. Martínez Navarro
Dña. Amalia Martínez Ramón
D. Luis Más Más
D. Francisco Mascarós López
Dña. Teresa Miguel Alonso
D. Miguel Mira Rivera
D. Vicente Miravet Ippolito

D. Antonio Miralles Arnau
D. Vicente Miró Bort
D. Alfredo Montes Alfonso
D. Alberto Mora Galiana
D. Arturo Moreno Cuéllar
D. Lorenzo Moreno Rodenes
D. Roberto Moreder Molina
D. José M. Moscardó Ureña
D. Fernando Musoles Barber
D. Mariano Naharro Martínez
D. Félix Navarro Clemente
D. Juan A. Navarro Navarro
D. Manuel Oliag Giner
D. Mariano D. Oliver Marqués
D. Juan Ortí Gimeno
D. Alfredo Palop Faus
D. Miguel Parra Parra
D. Jaime Pequero Moya
D. Francisco Peinado Ramírez
D. Serafín Pérez Badal
D. Enrique L. Peris Gimeno
D. Juan Peris Meléndez
D. Alfonso Picazo Bermejo
D. Vicente Porta Asensi
D. José L. Portlés Llopis
Dña. María Puig Campos
D. Antonio Puig Fuster
D. Federico Raimundo Ruiz
Dña. Africa Ramírez Gómez
D. Juan Recuerda Romero
Dña. Maria Teresa Rives Correa
D. José M. del Rivero Zardoya
Dña. María Roca Soriano
D. Santiago Rodríguez García
D. Antonio Rossi Torres
D. Francisco Salavert Orellana
D. Lorenzo Salazar Lima
D. Julián San Valero Aparisi
D. Jesús Sánchez Palazón
Dña. Ana María Sánchez Pérez
D. Evaristo Sanchis Blanquer
D. Ricardo Sanchis Guarner
D. José Sanchis Guarner
D. Jesús Sanchis Sanmartín
D. Isidro Sanz Martín
D. Joaquín Sapena Tomás
D. José Sebastiá Bisquert
D. Evaristo Sebastiá Songel
Dña. Inés Sebastián Suesta
D. Salvador Seguí Pérez
D. Carlos Sentí Esteve
Dña. María Cristina Serer Figueroa
D. Enrique Simó Genevois
D. Vicente Simó Sendra
Dña. Vicenta Sirera Pajarón
D. José Soriano Aznar
D. José R. Tamarit Broseta
D. José Tomás García
D. Salvador Torregrosa Morant
D. José M. Torres Murciano
D. Federico Trénor Trénor
D. Pascual J. Tudela García
D. Enrique Vallbona Villalba
D. Blas Vaño Avinent
D. Antonio Varela Sarrió
Dña. María Vicent Guillén
D. José Vila Biosca
Dña. María Esther Villodres Hervás
D. Luis Vives Berenguer
Dña. María Amparo Vivó Esteve
D. Amado Zafrilla Chinchilla
D. Jesús Zamorano Ferrer

DIRECTOR GENERAL
D. José Joaquín Viñals Guimerá

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
D. Marcelino Alamar Belloch

VICEPRESIDENTE PRIMERO
D. Sandalio Miguel Andreu

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
D. Fernando Senent Pérez

SECRETARIO
D. Manuel Broseta Pont

VICESECRETARIO
D. Pedro J. Villarroya Montero

VOCALES

D. Francisco Ferrer de Oyanguren
D. Benjamín Civera Miralles
D. Enrique Vallbona Villalba
D. Antonio Andrés Valldecabrera
D. Ezequiel Martí Pérez
D. Antonio Espinós Barberá
D. José Camallonga Margarit
D. Vicente Donat Journet
D. Federico Trénor y Trénor
D. Franciso Bargues Izquierdo
D. José Gadea Aleixandre
D. Juan Peris Meléndez
D. Luis Vives Berenguer
D. José Soriano Aznar
D. Jesús Escrivá Olaso
D. Manuel Oliag Giner

DIRECTOR GENERAL
D. José Joaquín Viñals Guimerá

CONSEJEROS HONORARIOS

D. Vicente Palop Ruiz
D. Fernando Rodríguez de la Encina
D. José Soler Burgos

COMISION EJECUTIVA

PRESIDENTE
D. Marcelino Alamar Belloch

VICEPRESIDENTE
D. Sandalio Miguel Andreu

SECRETARIO
D. Luis Vives Berenguer

VICESECRETARIO
D. Pedro J. Villarroya Montero

VOCALES

D. Francisco Ferrer de Oyanguren
D. Benjamín Civera Miralles
D. Enrique Vallbona Villalba
D. Antonio Espinós Barberá
D. José Soriano Aznar

DIRECTOR GENERAL
D. José Joaquín Viñals Guimerá

COMISION DE OBRAS SOCIALES

PRESIDENTE
D. Marcelino Alamar Belloch

SECRETARIO
D. José Duce Lafuente

VOCALES

D. Oscar Bustos Torres
D. Manuel Martínez Muñoz
D. José María del Rivero Zardoya
D. Joaquín Sapena Tomás
D. Carlos Sentí Esteve
D. Vicente Simó Sendra

DIRECTOR GENERAL
D. José Joaquín Viñals Guimerá

JEFE DE OBRAS SOCIALES
D. Pascual Belenguer Calatayud

COMISION DE CONTROL

PRESIDENTE
D. Fernando Arenas Nuévalos

VICEPRESIDENTE
D. Ismael Cebolla Navarro

SECRETARIO
D. Alfredo Palop Faus

VICESECRETARIO
D. Fernando Musoles Barber

VOCALES

D. Joaquín Alcober Bosch
D. Remigio Bruixola Badía
D. Jesús García Martínez
D. Emilio Hernández Cueves
D. Juan Recuerda Romero

DIRECTOR GENERAL
D. José Joaquín Viñals Guimerá

COMISION REVISORA DE BALANCES

CENSORES
D. José Colomer de Figueroa
D. José García García

SUPLENTES
D. Lorenzo Salazar Lima
D. Bernardo Blasco Castany

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR GENERAL:
D. José Joaquín Viñals Guimerá

AREA "A"

Director Adjunto:
D. Eugenio Pellicer Pérez
Subdirector de Planificación, Control e Información: D. Javier Manglano Gadea

Subdirector de Administración y Servicios: D. Juan Muñoz Tráver
Subdirector de Inversiones Financieras:
D. Vicente Galiana Guillem

AREA "B"

Director Adjunto:
D. Francisco Palacio Bardají

Subdirector Comercial:
D. Miguel Santolaya Liern

Subdirector Técnico:
D. Manuel Pérez Pueyo

Subdirector de Relaciones Sociales:
D. Ricardo Gosalbo Gosalbo

AREA "C"

Director Adjunto Jefe de la Obra Benéfico-social:
D. Pascual Belenguer Calatayud

SUBDIRECTOR LETRADO:
D. José Azorín Roncero.

Epílogo

Trazar un epílogo debe equivaler a la representación de una acción inacabada, una inquietud latente, una meta todavía no pisada que, en fin, es el norte perseguido por los hombres que trabajan al servicio de la Caja y, por ello, de la amplia zona donde actúa.

Esta mirada al futuro que comienza, este asomarse al nuevo pórtico, puede canalizarse a lo largo de la reflexión sobre las dos esferas que trascienden al exterior y que constituyen los resultados operativos de la Caja: su actividad económico-financiera y su obra benéfico social.

Las dos actividades señaladas son sociales por naturaleza. Puede decirse que el contenido social inspira las acciones de la Entidad: la obra social, por antonomasia, resultado de la correcta aplicación de los excedentes administrativos y la obra económica que, por el modo de llevarse a cabo, transforma en social las tradicionales funciones del ahorro y del crédito.

La Caja de Ahorros de Valencia ha ido nutriendo las ideas y las obras que han acompañado al movimiento económico de su zona de actuación en progreso y expansión. Así, ha jugado un importante papel en el proceso de industrialización de tendencia acusada a partir de 1962. Esto condujo a nuestra Institución a tomar una serie de medidas, que han sido debidamente reseñadas en la obra, y que se refieren a los problemas de localización industrial, la correlativa concentración urbana, y la aplicación financiera correspondiente para el desarrollo industrial que alcanza una cota muy notable (más de 12 mil millones de pesetas).

Paralelamente, nuestra actuación juega un papel que podemos calificar de notable en el desarrollo agrario, no sólo por la vía de estudio e investigación oportuna, cuyo papel ha sido destacado en el estudio de la obra social, sino en la aplicación de una correcta línea crediticia (más de 14 mil millones en el período 1965-1976).

Se hace así evidente la contribución de la Caja al desarrollo económico y social de su zona, con su actuación de promoción decidida en la implantación de importantes proyectos industriales en las provincias de Valencia y Albacete.

De cara al futuro, en el que ya nos encontramos inmersos, hay que dejar bien puntualizado qué es lo que a la Caja de Valencia atribuye el carácter y qué es lo que, por estar en pugna con ese carácter, la puede desnaturalizar con pérdida de su prestigio. El problema interesa, no sólo a cuantos participan en la administración y dirección de esta institución sino, además, a las autoridades y a cuantos con sus juicios individuales de meros ciudadanos, clientes o no, contribuyen a formar ese juicio colectivo que constituye el concepto público de la Institución y es base de su crédito ante la opinión general.

En ningún caso, evidentemente, la acción social de nuestra Institución ha invadido el campo de la beneficencia social del Estado ni de la provincia o del municipio. En todo caso las obras sociales de nuestra Caja tienen,o han tenido, el carácter de precursoras, supletorias y complementarias de la acción oficial, dado que su fin primordial es la cooperación simultánea con aquellas corporaciones y, a lo sumo, su carácter de acción puntera o piloto en actividades sociales todavía no asumidas de modo pleno por la gestión oficial.

De otra parte, el patrimonio actual de la Caja ha desplegado sus alas de un modo inaudito desde el comienzo de las actividades de la Entidad en 1878, con unas tasas de crecimiento permanentes que, al llegar el crucial año 1957, adquieren un fuerte impulso, que las sitúa en un promedio anual del veinticinco por ciento acumulativo. La cifra global de saldos de ahorro en el año del Centenario sobrepasa con creces la cantidad de cien mil millones de pesetas.

Esta alta cota alcanzada en el montante de los recursos sociales ha venido, obviamente, acompañada de una expansión territorial, que ha ocupado gran parte de la provincia de Valencia y ha cubierto significativas comarcas de la provincia de Albacete, principalmente.

Coincide el año de celebración del Centenario de la Caja, con la plenitud de la creación y funcionamiento de los Organos Rectores que establece el Real Decreto 2290/77 de 2 de agosto, que marca un hito importante en la historia de las Cajas de Ahorros españolas.

Así hemos podido asociar a los actos conmemorativos a los Consejeros Generales integrantes de la Asamblea General, de cuyo seno se nutre el Consejo de Administración y las Comisiones de Obras Sociales, de Control y la Revisora del Balance, junto con el Director General.

Sabemos que Valencia, y en general nuestra zona operativa, esperan mucho de esta institución de ahorro que naciera hace cien años. Estamos satisfechos del camino recorrido, pues consideramos que hemos sido fieles al espíritu de los fundadores, a cuya memoria insigne rendimos el tributo de gratitud que merece su visión de futuro y su trabajo y sacrificio. Pero somos conscientes de que en estos momentos hemos de saber interpretar con mayor atención y celeridad, para adaptar nuestros servicios a la demanda social, las cambiantes estructuras socioeconómicas de nuestro entorno.

Por ello, en la nueva singladura que se inicia en los albores del segundo centenario de la Caja de Ahorros de Valencia, hacemos firme promesa de no decaer en este sentido de servicio que ha caracterizado siempre a quienes como Consejeros, Jefes o empleados fueron cubriendo la larga andadura de esos cien años con entrega y afán de servicio. A todos ellos y a los clientes anteriores y actuales de la Caja quiero dejar constancia de reconocido agradecimiento.

Documentos

I. ARCHIVO DE LA S.E.A.P.V. Año 1832. C-83. V. Varios, nº 8

Consecuente al oficio de VS. de 2 del corriente, devuelvo el escrito sobre el establecimiento de una Caja de Ahorros para los pobres, sin atreverme a dar mi dictamen. Porque si bien entiendo, que podría ser muy útil una Caxa pública, que admitiese las imposiciones hasta de un maravedi diario, por el tiempo que quisiera cada imponedor, y este quedaria dueño de retirar la puesta y lo que hubiese producido a interes acumulativo. o imponerla de nuevo a renta perpetua o vitalicia; ignoro absolutamente como pueda darsele en un principio tal opinión, que la clase menesterosa se persuada, de que asegura sus ahorros y los hace productivos depositándolos en la Caxa. No alcanzo como este establecimiento podrá tener garantía antes de adquirir fondos, o adquirir fondos antes de tener garantía. tampoco sé cómo ha de cumplir con los accionistas, y gastos de oficinas, sin notables desfalcos del capital, desde la creación de la Caxa hasta que le reporte utilidades el canal de riego del llano de Luarte, u otra de las empresas, que se proponen para emplear los fondos, puesto que todas ellas son grandiosas y requieren mucho caudal y tiempo.

En vista de lo cual, confesando mi ignorancia, y alabando el zelo de el digno autor del proyecto, devuelvo a VS. el escrito, con la esperanza de que puesto en manos más activas e inteligentes, veremos luego realizadas las sólidas ventajas que en él se prometen.

Dios guarde a VS. muchos años.
Valencia 4 Abril 1832

Fernando Gómez
Sor. Secretario de la R. Sociedad Económica.

II. COPIA. 1832 C-83 V. Varios nº. 15.

Antecedentes sobre Caja de Ahorros

Consecuente al oficio de VS. de 2 del corriente, devuelvo el escrito sobre el establecimiento de una Caja de ahorros para los pobres sin atreverme a dar mi dictamen, porque si bien entiendo que podría ser muy útil una Caja pública que admitiese las imposiciones hasta de un maravedi diario por el tiempo que quisiera cada imponedor, y este quedaria dueño de retirar la puesta y lo que hubiere producido a interés acumulativo o imponerla de nuevo a renta perpétua o vitalicia; ignoro absolutamente como pueda dársele en un principio tal opinión, que la clase menesterosa se persuada de que asegura sus ahorros y los hace productivos depositándolos en la Caja. No alcanzo cómo este establecimiento podrá tener garantía antes de adquirir fondos, o adquirir fondos antes de tener garantía. Tampoco sé cómo ha de cumplir con los accionistas y gastos de oficinas sin notables desfalcos de capital desde la creación de la Caja hasta que le reporte utilidades el canal de riego del llano de Luarte, u otra de las empresas que se proponen para emplear los fondos, puesto que todas ellas son grandiosas y requieren mucho caudal y tiempo. En vista de lo cual, confesando mi ignorancia, y alabando el celo del digno autor del proyecto, debuelvo a V.S. el escrito, con la esperanza de que puesto en manos más activas e inteligentes, veremos luego realizadas las sólidas ventajas que en el se prometen.

Valencia 4 Abril de 1832.

Fernando Gómez. Otro. Sr. Sro de la Sociedad Económica.

Otra.

Esta Real Sociedad Económica se ha enterado de la esposición de V.S. que contiene la idea y plan sumario de una Caja de ahorros o alcancía general principalmente adoptada para la clase de labradores artesanos y otras personas de cortos haberes en varias ciudades de Francia, Holanda, Alemania e Inglaterra y cuya utilidad sería notoria si en España se establecieran algunas de su clase. Ha conferenciado en diferentes sesiones sobre este moral y benéfico proyecto después de haberse leído dicho escrito y la opinión que al devolverlo sentaba el Sr. Censor elogiando el pensamiento en cuyo dictamen no pudieron dejar de convenir los individuos asistentes aunque espusieron al mismo tiempo las dificultades que por su novedad y la absoluta necesidad de la aprobación previa del Gobierno no presentaba su realización, pero como V.S. manifiesta que sólo es una idea brebe del plan de caja de economías cuyo reglamento debía entenderse y acompañarlo con las tablas aritméticas de progresión de intereses en los años de probable vida según la edad de los que depositasen algunas cantidades y los capitales que en las épocas succesivas pudieran producirles, se deliberó que se debolviera dicho opúsculo a V.S. como lo practico manifestándole el distinguido aprecio que había debido a la sociedad, esperando que a pesar de su modestia, achaques y retiro, se servirá completar, según su misma indicación esta memoria, asociándose los Individuos de dentro o fuera de la corporación que eligiera, y concluído este interesante trabajo, visto

de nuevo por la sociedad pueda acordar en impresión para que se conozcan probablemente las ventajas que al interés general e individual reportarían las Cajas de ahorros y preparada y obtenida así la oposición a su favor elevar dicha memoria con la recomendación de que es digna al ministerio de S.M. por quien mereciendo su aprobación superior pueda darse impulso y llevar a cima esta institución económica y popular.

Valencia 3 de agosto de 1832. Vicente Mª de Bergara.
Sr. D. Pedro Vicente Galabert

Los dos oficios cuya copia precede son los únicos antecedentes relativos a Cajas de ahorro que existen en el archivo de la Sociedad, en el que no se halla la memoria de que en ellos se trata, pues que no la debolvió concluída el socio don Pedro Galabert por haber fallecido poco tiempo después que se le remitió para su efecto.

III. INFORME SOBRE LA CAJA DE AHORROS.
JUNTA ORDINARIA DE 24 DE ABRIL 1839
APROBADO

Para desempeñar la delicada comisión que la Sociedad se ha servido encargarnos, referente al avance del informe pedido, por el Señor Gefe Político, ha sido preciso que el deseo de corresponder a tan honorífica confianza interviniese de un modo muy eficaz para vencer el temor que nos inspira el dar nuestro parecer sobre un punto, en el cual socios beneméritos y cuyas luces son tan notorias como superiores a las nuestras bajo todos aspectos han encontrado en épocas acaso más tranquilas que la presente dificultades insuperables. En efecto, el establecimiento de una Caja de ahorros en esta Capital llevado a efecto sería un triunfo de los muchos que diariamente obtiene la civilización e ilustración contra la ignorancia e inmoralidad. Mas por lo mismo que sus efectos serían tan apreciables y trascendentales, se debia contar con más elementos de los que por desgracia ecsisten en nuestro trabajado pais. No impedirá sin embargo la precedente reflecsión que tratemos de corresponder a la confianza de la sociedad proponiendo a su ilustración los medios que creamos más al propósito para establecer una Caja de ahorros en esta Capital, limitandonos a la parte material, económica y administrativa de la misma.

Desde luego se ha de proceder en la inteligencia de que siendo absolutamente desconocidas al público en general, y en particular a la clase proletaria, cuyo bien y moralización son el obgeto preferente de las Cajas de ahorros, las utilidades de una nueva institución serían cortas; y por lo mismo se debe contar con cuantiosos desembolsos, antes que las imposiciones sean tan considerables que lleguen a cubrir solamente los réditos y los gastos más indispensables del establecimiento. En el estado pues de penuria y escasez en que nos hallamos, insuficientes aun para cubrir las atenciones mas, si ecsistieran en esta Ciudad o Monte pio, o banco provincial u otro

cualquiera establecimiento de esta clase, podrían emplearse dichos fondos para las operaciones de aquellos y cubrir con el percibo de los réditos, el capital de las imposiciones. Desgraciadamente carece nuestra Capital de un establecimiento acreditado y de garantías, en quien puedan los imponedores depositar con una ilimitada confianza el fruto de sus economías; debiendo advertir, que si a los demás obstáculos que sin duda esperimentara el planteo y prosperidad de la Caja, se agrega en sus principios el de la falta de confianza, en vano será despues que se empeñe en levantar el crédito una vez perdido. Por tanto, y a falta de otros medios; juzgamos el menos complicado poner dichos fondos a disposición de comerciantes y especuladores de notoria probidad y sobre todo de arraigo, a la mitad del precio corriente en la plaza, el cual siempre es mayor que el que devengan los imponedores en otros países, procurando además que dicho precio sea en los principios equivalente al credito y confianza limitada que disfrutara el establecimiento de la Caja de ahorros.

Envolviendo esta intereses de consideración, y siendo depositaria de los sudores del pobre, la sociedad nos disimulara que al contestar a otro de los estremos que abraza el informe pedido, lo hagamos con la libertad inspirada por el deseo que nos anima de hacer efectivas y no ilusorias las ventajas de tan filantropica institución. Nos atreveremos a decir que así como en Francia y otros países es el tesoro público el depósito de los fondos de ahorros, y una garantía de la seguridad de los mismos; la intervención del Gobierno en las Cajas de nuestras capitales pudiera muy bien producir resultados diametralmente opuestos. Sin que sea nuestra intención culpar a este, ni recriminarle una fatalidad de que no es responsable, estamos persuadidos que a pocos infundirá la confianza necesaria para entregarle sus caudales, con presencia de lo que hace cinco años esta pasando y de la suerte que han tenido depósitos de igual o distinta naturaleza, ya sea efecto de la guerra, o de otras causas que no es de este lugar analizar. Otra cosa será que el Gobierno dispense su protección al establecimiento; pero una protección tomada en el sentido estricto de la palabra, y no en su más alta asepción.

Es muy de suponer que quien ha merecido los sufragios del pueblo para cargos de responsabilidad, los merecerá para otros de igual naturaleza; en cuya congruencia fundamos nuestra opinión de que para conciliar el prestigio y crédito necesario de la institución de la Caja de ahorros debia formarse una Junta directiva compuesta de un individuo de la Diputación provincial como presidente, otro del Ayuntamiento y tres Comerciantes, en quienes concurriese las circunstancias indispensables de arraigo y probidad notorios, profundo conocimiento en asuntos de contabilidad, y sobre todo de patriotismo y filantropía, para el desempeño de un cargo, que si no ofrece lisongera perspectiva a la codicia y especulación, promete bienes más solidos y durables a una gran parte de la nación. Del seno de esta Junta directiva convendrían saliesen los que hubieran de desempeñar los cargos de Contador y Tesorero, nombrados por la misma; o si se creyese oportuno, de entre seis propuestos por el Ayuntamiento y elegidos por la Diputación Provincial. Con esto se lograba además del resultado inmediato, que es inspirar la suficiente confianza al pueblo, interesar a los imponedores en las elecciones de los dos cuerpos provincial y municipal, a fin de que se hallasen revestidos de circunstancias y prendas escepcionales, aquellos a quienes habían de fiar el fruto de sus trabajos y economías; y de todos modos se procuraba un bien real e inapreciable añadido a los muchos y evidentes que produce tan laudable institución.

Tales son las reflecciones que nuestro celo por el bien del país nos ha sugerido a falta de conocimientos y aptitud para desempeñar el cometido de la sociedad, si esta halla en lo espuesto alguna cosa que merezca su aprobación, efecto será de la indulgencia con que lo habrá ecsaminado; si lo contrario, nos quedará por lo menos la satisfacción de no haber omitido el menor esfuerzo para obtenerla. Por si contribuyese algo a ilustrar a la misma en su contestación al informe pedido por el señor Gefe Político, hemos creído del caso adiccionar a las observaciones precedentes un estracto de los Estatutos y Reglamentos de la Caja de ahorros de París, que por su antigüedad y perfección puede servir de modelo proporcional a las que en lo succesivo se estableciesen.

Estracto de los Estatutos y Reglamentos de la Caja de ahorros de París.

Cantidad de las imposiciones. Ninguna podrá ser menor de un franco, ni comprender fracciones de franco. Ninguna escederá de trescientos francos a la vez. No puede uno hacer mas de una imposición por semana. No se reciben imposiciones cuando la cuota de un individuo llegue a dos mil francos, y la de una sociedad a seis mil francos de capital.

Empleo de los fondos por la Caja de ahorros. Todas las sumas recibidas son inmediatamente puestas en el Tesoro Real en cuenta corriente para restituirlas en Capital o intereses a la Caja a demanda suya, con una espera que no puede esceder de diez días; todo conforme a la ley de 5 de junio de 1835. De este modo cada interesado se hace propietario de una suma equivalente a su haber, para tomarla del Tesoro Real por el intermedio de la Caja de ahorros.

Intereses abonados por el Tesoro a la Caja de ahorros. Estos son fijados por la ley a cuatro por ciento anual. Para subvenir a los gastos, dicha ley autoriza a la Caja de ahorros a retenerse sobre la cuota del interés una cantidad que no escederá del medio por ciento.

Intereses abonados a los imponedores por la Caja de ahorros. El Consejo de directores fija en el mes de diciembre de cada año la cuota del interés que se abonará a los imponedores para el año prócsimo. Dicha cuota es de cuatro por ciento para el año 1836.

La Caja de ahorros abona el interés a contar desde quince dias despues del dia de la imposición a quince dias antes del designado para el desembolso. Toda suma de un franco y en adelante produce interés; las fracciones de franco no son productivas de interés. Los intereses se arreglan al fin de diciembre sobre todos los cientos de los interesados y se añaden al capital para producir nuevos intereses.

Cuando el macsimum de dos mil francos que puede imponer un individuo se haya elevado por efecto de la acumulación de los intereses a tres mil francos no se abonará el interés sino en razón de esta ultima *suma,* y a la de seis mil francos si se trata de una sociedad de socorros mutuos.

Jose Mª Royo Vicente Martínez y Peris.

IV. 1842. C-107. VI VARIOS. N. 13.3
MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA

Negociado nº 7. nº 111. S.A. el Regente del Reino, enterado nuevamente de la comunicación de V.S. de 18 de este mes, dando cuenta de la Junta celebrada para enterar a los comisionados de la Caja Banco de ahorros que se ha de establecer en esa capital, de su resolución de 3 de abril procsimo anterior, sobre la responsabilidad solidaria que se adicciono al reglamento de 27 de setiembre ultimo para la Dirección y regimen de la misma caja que habian sometido a la deliberación del Gobierno; y siendo el pensamiento constante de S.A. proteger estas asociaciones con arreglo a las leyes, por que se promete fomenten a las clases laboriosas o menos acomodadas, ausiliándolos en sus necesidades, sin empeñarse en una intervención minuciosa, asegurada ademas por V.S. de la probidad y conocidas garantias de los sujetos elegidos entre todos los socios para la buena administración de estos caudales; ha tenido a bien S.A. aprobar el mencionado reglamento, quedando suprimida la clausula espresada en los terminos que lo piden. Lo que de su orden participo a V.S. para su inteligencia y a fin de que coopere a que cuanto antes se realice en esta ciudad tan util proyecto. Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 30 de mayo de 1842. Ynfante. Sor. Gefe Politico de Valencia.

V. NEGOCIADO Nº. 7. 1842. C-107 VI VARIOS N. 13.4

La Comisión encargada para atender en el establecimiento de la Caja Banco de Ahorros, me dice con esta fecha lo siguiente:

"Reunida esta Comisión en el día de ayer, quedo satisfactoriamente enterada de la aprobación que ha merecido definitivamente al Gobierno el proyecto de Reglamento que tubo el honor de presentar; y tratando de los medios de realizar el establecimiento de tan benéfica institución, acordó decir a V.S., que toda vez que la Sociedad Económica fue la primer Corporacion que se ha ocupado de tan interesante trabajo, y está sin duda dispuesta a facilitar su Casa para las operaciones; puede pasarse a la misma este negocio, para que se encargue de facilitar y disponer todo lo necesario a la inauguración, que debera ser en su dia festivo y con todo el mayor aparato posible. El gran prestigio de dicha Corporación y la concurrencia de V.S., de la Diputación Provincial y Ayuntamiento a aquel grande acto, a que serán invitadas todas las personas influyentes, y convocado todo el pueblo por medio de anuncios y de artículos interesantes que se publicarán en los días anteriores; es de esperar surtan los beneficos efectos a que se aspira. Como, pues, ha de haber una Corporación que prepare todos estos trabajos y se encargue de facilitar los medios, ninguna más a propósito que la espresada Sociedad, que tiene por otra parte el honor de contar a V.S. entre sus dignos individuos, y a la que se honran también de pertenecer los de esta comisión. La misma se congratula con V.S. por el felisc término que ha logrado su eficacia e ilustración en un negocio que reclamaba con tanta urgencia esta capital, y que por falta de buena inteligencia se habia entorpecido". Hallando muy acertado y oportuno lo que en el oficio transcrito se

propone, me cabe una satisfacción particular en considerar que vencidos los obstaculos que hasta aquí se habían presentado para el establecimiento de la Caja-banco de ahorros, va a tener la Sociedad la gloria de ver realizados sus filantrópicos deseos. El celo bien acreditado de la Sociedad no necesita mis escitaciones, pero es tal el interes que me anima por dar impulso a todas las mejoras materiales, que me atrevo a rogar a V.S.S. se sirvan tomar en consideración esta comunicación en la sesion de mañana.

Yo por mi parte opino como la Comisión que la inauguración del acto debe hacerse con todo aquel aparato que da a las cosas realce e importancia. Las Autoridades todas, las Corporaciones y personas influyentes tendrán sin duda un placer en coadyuvar a los fines de la Sociedad, y esta hará un doble servicio al país ocupandose desde luego en disponer todo lo conveniente para que cuanto antes llegue el día en que la clase menos acomodada de la Sociedad salga de la gravosa tutela en que ahora la tienen los que se hicieran con su probreza y hasta con sus vicios.

Si mis ocupaciones me lo permiten tendré el honor de concurrir a la sesión; si así no fuere puede desde luego contar la Sociedad con mi mas eficaz cooperación como Gefe Político, como socio y como Particular.

Dios guarde a V.S.S. muchos años.
Valencia 29 de junio de 1842
Enrique Antonio Carriade
Sres. de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta Ciudad.

VI

La distinción que he merecido a la Junta de Imponentes de la Caja-banco al nombrarme por su presidente, hubiese sido mas acertada, recayendo en persona que poseyese conocimientos propios para su desempeño: por esto convencido de no poder merecer esta opinión, me es doble satisfactorio el nombramiento, cuando a pesar de este defecto me han manifestado los S.S. imponentes el aprecio que les merezco.

La Sociedad de Amigos que ha dado impulso a este benéfico instituto, me ofrece al comunicarme el nombramiento el local i ausilios que de sí dependan para llevar adelante tan util establecimiento; i siendome lisonjero pertenecer a ella, sería la primera a quien recurriese por mi destino, mirándola como turora de las operaciones de la Caja-banco, i haré presente a la Junta Directiva los sentimientos de tan filántropico Cuerpo.

Me reconozco deudor de la opinion que entrambas corporaciones han acreditado a mi favor, i mi gratitud será manifestada procurando remover los obstaculos que se opongan al Establecimiento que presido, i cuidar en el mismo de cuanto me previene el articulo 13 de su Reglamento.

Dios guarde a V.S. muchos años. Valencia 20 de julio de 1842.

El Marqués de Gruilles.
Sr. Presidente Interino de la Junta General de la Caja-banco.

VII. UNIVERSIDAD LITERARIA. VALENCIA

He recibido su atento oficio de V.S. fecha de hoy, manifestándome por acuerdo de esa Sociedad la necesidad que tiene del teatro de la Universidad el proximo Domingo a las 11 de la mañana para la instalacion del establecimiento de la Caja-banco, tan útil a la prosperidad del pais. Con el mayor placer accederia a los deseos de la Sociedad Económica en esta ocasión como en otras lo ha verificado, pero será imposible, para el Domingo a las 11, por tener ocupado el Teatro hasta cerca de la una en los ejercicios públicos y conferencia de los grados de Doctor por sobresalientes a los opositores agraciados en cada facultad.

Si la Sociedad quiere disponer del local el mismo dia por la tarde, u otro que le parezca oportuno, con un simple aviso al Conserje, a quien daré hoy las competentes órdenes, quedará el local dispuesto para el fin que la Sociedad desea.

Dios guarde a V.S. muchos años. Valencia 4 de julio 1842.

Dr. Mario Barlles
Rector.

VIII. CAJA BANCO DE VALENCIA

Deviendo celebrar sesion la Junta directiva de la Caja Banco el jueves 29 del corriente, espero merecer de V.S. se sirva hacer las oportunas prevenciones al Conserge de la Casa de la Sociedad de Amigos del País, para que la facilite y disponga dicho dia a las once de su mañana.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Valencia 27 de Setiembre de 1842.

Joaquin M. Borrás
Sr. Baron de Santa Bárbara director de la Sociedad Económica.

IX. CAJA-BANCO DE VALENCIA

La Junta directiva de la Caja-banco utilizando el ofrecimiento de la Ilustre Sociedad de Amigos del Pais según su oficio de 17 de julio, se ha instalado en el local propio de la misma, celebrando la primera sesión de operaciones el 24 del corriente.

Las indispensables dilaciones para buscar otro local que reúna las cualidades necesarias, el tiempo que se necesita para su habilitación, y las dificultades que surgen en todo establecimiento nuevo, obligarán a permanecer aun por algún tiempo en la casa de la sociedad; no dudamos esta junta que la patriotica Corporación, que con sus desvelos y constancia ha proporcionado al país tan útil y filantropico establecimiento, se prestará

gustosa a este nuevo sacrificio, cabiéndola la gloria no tan solo de haber concebido e impulsado su creacion, si que contribuido á que se consolide y arraigue para bien y prosperidad del pais.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Valencia 31 de julio de 1842

El Vice Presidente
Joaquin M. Borras.
José Sanz y Fores Vice-Secretario
Sr. Barón de Santa Bárbara. Director de la Sociedad Economica.

X. M.Y.S.

No permitiéndome el estado de mi salud asistir a la reunión convocada en este dia para la instalacion de una Caja-banco en esta Capital, y deseoso de concurrir al establecimiento de una institucion de que debe prometerse el pais las mayores bentajas; me hallo en el caso de rogar a V.S. se sirva inscribirme entre los imponentes de la Caja de ahorros por la cantidad de mil reales a cuyos intereses renuncio en beneficio del establecimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Valencia 16 de julio 1842.

M. Carsi
M.Y.S. Presidente de la Sociedad Economica de Amigos del Pais.

XI. CAJA-BANCO

Este Establecimiento, inaugurado bajo la aprobación de S.M. el 16 de julio de 1842, cuyo feliz resultado ha escedido a los deseos de la Sociedad Económica, su celosa fundadora, abraza tres objetos importantes de conveniencia y beneficio público. Conservar bajo una ganancia del cuatro por ciento las economías y ahorros de los que vienen a imponerlos: socorrer en estos fondos á los que los necesitan, bajo el módico interés de un seis por ciento; y dar seguridad y garantía á dichos imponentes por medio de un capital de doscientos mil reales, impuesto por otros para el espresado fin, y sin mas derecho que el de los sobrantes que haya en el Establecimiento despues de cubiertas todas las atenciones. Hay, pues, tres clases de personas interesadas en él: los imponentes á la ganancia fija de cuatro por ciento, los prestamistas, y los imponentes de garantía y á rédito ó ganancia eventual. Esta bien combinada armonía de intereses crea á los unos un fondo

de que pueden echar mano en sus necesidades, socorre desde luego las de otros á un rédito llevadero, y asegura el crédito del Establecimiento con la imposicion de los doscientos mil reales de garantía y rédito eventual. En el siguiente Reglamento se ve prácticamente esplicado y desenvuelto este fecundo pensamiento económico que forma el triple objeto de la Caja-Banco de Valencia.

Reglamento de la Caja-Banco

Artículo 1°. La Caja-Banco es un establecimiento previsor y benéfico que hace productivos los ahorros de toda clase de personas, y socorre á las necesitadas.

2°. Abona un interés anual del cuatro por ciento sobre las cantidades impuestas á rédito fijo: los intereses devengados de esta clase se acumulan al fin de cada año al capital para ganar el antedicho beneficio.

3°. Para garantía de los capitales impuestos á rédito fijo admite hasta doscientos mil reales á rédito eventual, segun mas abajo se esplicará.

4°. Presta sus fondos á las personas que los solicitan, empeñando estas para seguridad del pago alhajas de oro, plata o pedrería, frutos ó géneros de fácil conservacion y salida.

5°. En el caso que los ingresos del Establecimiento fuesen mayores que las salidas, la Junta directiva, bajo su responsabilidad, podrá emplear los fondos sobrantes en descuentos, giros y otros negocios de igual naturaleza, cuya realizacion no esceda de tres meses.

6°. Exige un interés de seis por ciento anual de las cantidades que presta; y el dos que resulta de diferencia entre este interés y el cuatro que abona á los imponentes de rédito fijo, sirve para los gastos del Establecimiento, y compensar á los imponentes de garantía y de interés no fijo.

7°. Si las imposiciones y demás fondos no bastasen para cubrir las demandas de préstamos, podrá tomar la Caja-Banco prestados los que necesite, abonando un interés de cinco por ciento anual.

De la dirección y administración de la Caja-Banco.

8°. Su direccion y administracion estarán á cargo de una Junta directiva, compuesta de un Presidente y dos Vice Presidentes, un Contador, dos Vice Contadores, un Tesorero, un depositario de prendas, un Secretario, dos Vice Secretarios, un Archivero y doce Vocales: cuyos destinos serán enteramente gratuitos; pero los gastos que ocasione su desempeño serán abonados por el Establecimiento.

9°. Nombrarán esta Junta todos los imponentes á rédito eventual, y los ciento que lo sean por mayor cantidad á rédito fijo, y los que estén al igual del último de ellos, formando Junta General en representación de la Caja Banco.

10. Esta Junta general se reunirá al menos una vez al año, para examinar y aprobar las cuentas de la Junta Directiva, y para proceder á la renovación de los individuos de esta,

los cuales podrán ser reelegidos. La eleccion que resulte se pondrá en conocimiento del Gobierno.

De las funciones de la Junta Directiva y de sus individuos

11. La Junta Directiva cuidará del curso, buen órden y exactitud de las operaciones, y procurará á la Caja-Banco todas las mejoras que reclama la importancia de los objetos de su instituto.

12. Está autorizada para resolver, segun el espíritu del Reglamento, los casos no prescritos en él, y cuando ocurra alguno bastante grave, ó se crea necesario hacer alguna alteracion en dicho Reglamento, convocará á la Junta General.

13. Para formar acuerdo se necesita la concurrencia de la mayoría de sus individuos.

14. El Presidente cuidará del régimen interior del Establecimiento, autorizará los gastos menores que este exija, y convocará la Junta Directiva una vez al mes, y siempre que lo crea oportuno.

15. El Contador formará mensualmente el cargo y data á Tesorería, para lo cual llevará un libro maestro en que anote por cuenta corriente los empeños y desempeños que se hagan, espresando el número de órden, la persona, las prendas y su tasacion, todas las cantidades que se reciban por depósito, desempeño, réditos ó préstamos, y todos los gastos que exija el sostén del Establecimiento; y otro libro o registro con el título de Banco de Socorros, en el que espresará el número correlativo, la persona que empeñe, su profesión, edad, domicilio, la cantidad, la prenda y su tasacion; todo con la mayor claridad y exactitud, y anotando al márgen si pagó ó contrajo nuevo empeño. Llevará tambien otro libro ó registro general en que escriba el número de órden del imponente, su nombre, edad, oficio ó profesion, su domicilio y la cantidad; y en el mismo libro llevará en hojas separadas las cuentas corrientes individuales.

16. El Tesorero se hará cargo de todas las cantidades que entren en la Caja-Banco, y entregará las que se le pidan, llevando para ello libros iguales á los del Contador.

17. El Tesorero no entregará cantidad alguna sino en virtud de libramiento del Sr. Presidente, con la toma de razón del Contador; y para recibirlas precederán las formalidades prescritas en el artículo 28.

18. El Depositario de prendas las recibirá en los términos prevenidos en el artículo 41, las custodiará y llevará un libro en que consten con la debida claridad, las señas, su tasacion, y el nombre del dueño, espresando al márgen su desempeño ó venta.

19. El Secretario llevará un libro para estender las actas de la Junta Directiva y general de imponentes, las cuales estarán autorizadas con su firma y la del Presidente de la sesion, y un copiador de oficios y comunicaciones.

20. Tendrá a su cargo el registro ó matrícula general de imponentes y empeñantes por separado y por órden alfabético, espresando al márgen de cada uno si han retirado todo su haber ó la prenda.

21. Los Vocales asistirán á las Juntas con voz y voto, turnarán en el servicio semanal, y sustituirán por órden de antigüedad los oficios de Presidente, Vice Presidentes, Contador, Vice Contadores, Secretario y Vice Secretarios.

22. Cuanto se dice en este reglamento acerca del Presidente, Contador y Secretario, se entiende tambien de sus Vices y de los Vocales que suplan sus faltas.

23. El Archivero será perpetuo, y tendrá á su cargo la custodia de todos los papeles y documentos de la Caja-Banco que no deban estar ya en poder de los empleados del Establecimiento ó de los interesados.

24. No permitirá la estraccion de ningun documento del archivo sin preceder decreto del Presidente ó del que haga sus veces en la Junta Directiva, y sin recoger recibo de la persona á quien los entregue.

De las operaciones de la Caja-Banco.

25. La Caja-Banco estará abierta cuando menos una vez á la semana por espacio de cuatro ó más horas, que se distribuirán y variarán con motivo de las estaciones, á discreción de la Junta Directiva, la cual lo anunciará al público.

26. Deberán concurrir para formar la Junta de operaciones el Presidente y Secretario, el Contador, el Tesorero, el Depositario de prendas y dos Vocales como auxiliares por turno. El Presidente, Secretario y Contador turnarán con sus Vices, y caso que estos no puedan asistir, lo avisarán con la debida anticipacion al Presidente, quien convocará en su lugar al que le siga en turno. El Tesorero y Depositario de prendas podrán nombrar, bajo su responsabilidad, persona que les supla en ausencias y enfermedades.

Imposiciones á rédito fijo.

27. Cualquier persona puede imponer en la Caja-Banco desde cuatro reales hasta cinco mil la primera vez, y solo hasta seiscientos en las sucesivas, sin que se le admitan nunca quebrados de real ni calderilla.

28. A todo nuevo imponente se le entregará una libreta estendida de órden del Presidente y firmada por el mismo. Con ella se presentará al Secretario para que le inscriba en el registro general titulado Caja de Ahorro, segun lo prescrito en el artículo 15; luego pasará al Tesorero, á quien entregará la cantidad que imponga, recogiendo el recibí; y por último recogerá la toma de razõn del Contador, el cual le abrirá una cuenta corriente en el libro de imponentes. Las imposiciones sucesivas se estenderán en la misma libreta, rubricando al márgen el Presidente, firmando el Tesorero, y tomando razón el Contador.

Reintegros.

29. Los imponentes á rédito fijo pueden retirar á su voluntad el todo ó parte de su capital é intereses, que les serán entregados á los ocho dias de haberlos pedido. El Presidente puede disponer que se acorte dicho término.

30. El que desee obtener el reintegro de una parte ó el todo de su haber, se presentará al Presidente para que mande el pago, pasará despues al Contador para que

forme la liquidacion y anotaciones correspondientes, y luego al Tesorero, de quien recibirá la cantidad firmando el recibo.

31. Cuando alguno retire la totalidad de su haber, se saldará su cuenta, recogiéndole la libreta, que se cancelará y archivará.

Imposiciones de garantía.

32. Se admitirán hasta doscientos mil reales en imposiciones de dos mil cada una, sujetas á las pérdidas y con opción á los beneficios que resulten despues de cubiertos los gastos ordinarios del Establecimiento, y el cuatro por ciento que se abona á los imponentes de rédito fijo.

33. Los imponentes de esta clase no podrán retirar el capital impuesto hasta que termine el año 1848.

34. Llegado el espresado término se formalizará la liquidación, y se reintegrarán á estos imponentes sus capitales con aumento de la parte de beneficios, o con baja de la parte de pérdidas que les correspondan; sin perjuicio de que caso que resulten beneficios al fin de cada año se verifique un dividendo de estos entre los imponentes á rédito eventual.

35. Las imposiciones se admitirán dentro de un mes, contado desde la fecha en que se ponga en egecución este Reglamento, para lo cual precederá aviso en los periódicos; y se retirarán, como va dicho, al concluir el año 1848.

36. Entonces se resolverá también en Junta General, si deben ó no recibirse de nuevo, y por qué tiempo, imposiciones de responsabilidad: caso afirmativo, serán preferidos los antiguos imponentes.

37. Los documentos con que se acrediten estas imposiciones podrán endosarse y trasferirse con el visto bueno del Presidente de la Junta Directiva y registro en Contaduría. Una misma persona podrá tener dos ó mas imposiciones.

Empeños y desempeños.

38. La Caja-Banco, al prestar sus fondos, procurará asegurarse por concepto público de la honradéz de las personas que presenten las prendas para su empeño.

39. Las prendas serán tasadas por un valor intrínseco, y la Caja-Banco solo prestará hasta las dos terceras partes de este valor cuando sean alhajas de oro, plata ó pedrería; y hasta la mitad cuando fuesen otros efectos.

40. La Caja-Banco no prestará para mayor plazo que el de seis meses, cuando la prenda consista en alhajas de oro, plata ó pedrería; y el de tres cuando consista en los demás efectos. Estos plazos podrán renovarse por una sola vez.

41. Para verificar un empeño se empezará por el reconocimiento de la prenda; siendo admisible dispondrá el Presidente su tasación en los términos que manifiesta el número 39, y en su vista mandará estender y firmará la papeleta por la cantidad que se solicita, no escediendo de la proporción prevenida en el mismo artículo. Con esta

papeleta y la de tasación, pasará el empeñante al Contador, que tomará razon en el libro titulado Banco de Socorros; de allí el Depositario de prendas, quien las recibirá, anotándolo debidamente en su libro, y luego al Tesorero, que hará sus asientos en sus libros, entregará la cantidad y firmará la papeleta.

42. El que desee renovar el empeño de una prenda acudirá al Presidente para obtener su asentimiento; luego al Contador para que forme la liquidacion de intereses y anotación correspondientes, y por último al Tesorero para verificar el pago de aquellos.

43. Para el desempeño se presentará el interesado con la papeleta al Presidente, á fin de que la rubrique; de este al Contador para que tome razon; de allí al Tesorero para que se haga cargo de la cantidad prestada y los réditos y firme la papeleta, y últimamente al Depositario de prendas que entregará la empeñada y se reservará la papeleta, tomando la nota correspondiente.

44. Pasado el plazo del primero ó segundo empeño, y no presentándose el interesado, se procederá á la venta de las prendas en pública subasta, anunciándose en los periódicos con quince dias de anticipación, y con su producto se indemnizará la Caja-Banco de la cantidad prestada y de los réditos, reservándose lo restante al dueño.

45. Si ocurriese que una alhaja ú otro objeto cualquiera fuese puesto en venta hasta por tercera vez, y en días diferentes, y no hubiese comprador en cantidad bastante á dejar reintegrado el banco del capital prestado, intereses y los gastos de almoneda que á prorrata correspondan, la Junta Directiva exigirá de quien deba la responsabilidad á que por ley haya lugar.

46. Todos los gastos que ocurran en cualquier empeño y en el reintegro de lo que se haya prestado, son de cuenta del empeñante.

47. El Tesorero y Contador tendrán un escrupuloso cuidado de tomar nota de todas las operaciones de la Caja-Banco, y concluidas las horas de despacho harán separadamente el estracto, de las entradas y salidas de la Caja-Banco ha de publicarse en globo semanalmente, y al fin de cada año mas circunstanciado.

49. Todas las papeletas y libretas del Establecimiento llevarán el sello que adopte la Junta Directiva.

Conforme con el original aprobado en Junta general de imponentes. Valencia 25 de Marzo de 1845.— El Barón de Sta. Bárbara, Presidente.— Juan Martinez Vallejo, Vice Secretario.

XII. JUNTA ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 1849

La presidió el Sr. Director con asistencia de los S.S. notados al margen, y leida el acta anterior fue aprobada.

Estatutos de la Sociedad de la bienhechora. Dada cuenta de una esposición de D. Francisco Badia a la que acompaña un proyecto de Estatutos para el establecimiento de

una asociación de seguros mutuos de ambos sexos en este Reyno de Valencia, bajo el título La Bienhechora y bajo la inspección y protección de la Sociedad Económica; se acordó pase a una comisión compuesta (por proposición del Sr. Director) de los SS. Manglano Thomatis, Lassala don José, Caruana, Dorda don Ramon, Rubio y Franch para que con la mayor urgencia posible se sirvan informar lo que entendieren mas conveniente.

XII. CAJA-BANCO

Pedida la palabra por el Sr. Lopez Cuevas, manifestó habia llegado a su noticia que la Caja-banco se trasladaba a otro establecimiento, lo cual sentía mucho, porque en su concepto habia sido siempre una gloriosa dependencia de la sociedad. En el mismo sentido habló tambien el Sr. Thomatis. En consecuencia de esta indicacion por el Sr. Director y otros Sres. se hicieron las mas largas y circunstanciadas manifestaciones sobre este interesante punto: se rectificó la idea de que si bien habia sido La Caja-banco creacion gloriosísima de la Sociedad y caminado siempre muy de acuerdo con la misma, sin embargo habia sido un cuerpo independiente desde el momento de su instalacion: que la grande dificultad que habia ahora (entre otras que se espresaron de palabra) era que la Junta General de Mayores Imponentes había hecho en Diciembre y Enero ultimos dos sucesivas elecciones de Presidentes y Vice Presidentes, y todos se habian negado al acceptar, siendo la razón más directa de este retraimiento el gran trabajo que causa el servicio y la mayor responsabilidad y esposicion a muchas contingencias posibles: que sin embargo de ello se habian hecho gestiones confidenciales y muy encarecidas cerca de algunas personas que reunian las dificiles circunstancias de mucho arraigo, mayor probidad, mucha inteligencia, y no menos celo, con el triste desengaño de no haberse prestado ninguna; que a efecto de agotar todos los medios posibles antes de hacer innovación alguna habian hecho el sacrifio los Sres. Presidente y Vice Presidentes del año pasado a instancias muy empeñadas de la Junta General de imponentes de continuar los dos primeros meses de este año por si en dicho tiempo podían salvarse estas dificultades, y que no habiendo podido vencerse se habia nombrado una comision de individuos de la Junta Directiva del Establecimiento para que se ocupase de tan importante negocio, la cual en Junta Directiva de 26 del corriente habia presentado una modificación del Reglamento de la Caja-banco en la que se daba la dirección de este a la dirección del Banco de Fomento, continuando todo lo demás en el mismo ser y estado que hasta ahora, formando siempre la Caja-banco un establecimiento separado e independiente, con contabilidad y administración propias y esclusiva, con la garantia de todos los fondos actuales y ulteriores del Banco de Fomento, con la obligación en este de aumentar al menos un dia más a la semana las operaciones de la Caja-banco, y entendiéndose que este establecimiento sus fondos, las alhajas y todas las demás dependencias, debian considerarse y ser en realidad un verdadero deposito respeto al Banco de Fomento, con todas las ventajas y preferencias que por derecho mercantil y común corresponden a los depositos para toda clase de ocurrencias: y por ultimo que la decision y resolucion de ello tocaba a la Junta General de Mayores Imponentes que estaba convocada para el siguiente dia; y que en el supuesto de que esta lo adoptase, siempre debia recaer la aprobación del gobierno. En vista de estas manifestaciones todos los S.S. presentes quedaron satisfechos,

y se acordó a indicación del Sr. Berenguer un voto de gracias al Sr. Director como Presidente de la Caja-banco y a todos los demás Sres. que con tanto celo le han ayudado en tan espinoso asunto, esperando que ya sea del modo indicado ya de cualquier otro que acaso pudiera encontrarse, procuren conservar la existencia de tan util y bienhechora institución.

Con lo que terminó la sesion, de que certifico

El Director
El Barón de Santa Bárbara

El Socio Secretario
Chocomeli

Nombres que aparecen al margen.
Señores: Director, Vice Director, Contador, Manglano, Thomatis, Berenguer, Dorda don R., Lassala don J., Rubio, Dorda don V., Lopez Cuevas, Morales, Ferrer y Fuertes, Secretario.

XIII. JUNTA EXTRAORDINARIA DE 25 DE FEBRERO 1865.

La presidió el Sr. Vice Director Don Vicente Tormo, con asistencia de los señores notados al margen y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de un oficio de la Comisión de Boletín en el que formula el presupuesto de la impresion de los Estatutos y Reglamentos que ha confeccionado detenidamente el impresor D. Jose Rius, en esta forma, edicion de lujo en negro y colores, importara 8.400 reales, la mediana de la misma clase 6.200 reales y la regular en negro solo 2.900. El Sr. Danvila D. Francisco, dió algunas esplicaciones ampliando el contesto del oficio de la comision y el Sr. Danvila D. Jose, propuso que se adoptara la edicion mas módica. La Sociedad así lo acordo.

Leida una comunicacion del Sr. Gobernador, trasladando otra del Sr. Director de la Sociedad Valenciana de Credito y Fomento, en la que manifiesta que en 24 de Diciembre de 1851 a instancias de esta Sociedad se encargó de la Caja Banco y Monte de Piedad, pero que habiendo cundido la desconfianza y la alarma le era imposible continuar, rogando se disponga se traslade a otro local; y en su vista el Sr. Gobernador manda informe esta sociedad a la mayor brevedad cuanto se le ofrezca y parezca sin omitir la menor consideración, acerca del camino que se deba tomar para llegar al punto apetecido y salvar el Credito de la Caja Banco por ahora; hizo uso de la palabra el Sr. Abard, haciendo la historia de la creacion de esta institucion por la Sociedad que la tuvo a su cargo algunos años, del desarrollo que habia tomado, de los beneficios que prestaba a la clase obrera, de las causas debidas a la alarma que se había despertado en la plaza que obligaban a la sociedad de Fomento a cesar en la administracion de aquel establecimiento y exortó a la

Sociedad para que adoptara cualquier medio, aun el de volver a tomar a su cargo dicho establecimiento, antes de consentir que dejase de funcionar y propuso se nombraran una Comision. El Sr. Marco habló en el mismo sentido achacando la alarma de los impuestos de la Caja Banco, a la indiferencia con que la Sociedad habia ido mirando este establecimiento dejando de tener en él, la intervencion que tuvo en un principio.

El Sr. Formosa dijo, que no era por mala administracion sino por la infundada creencia de que los fondos de la Caja Banco, tenian alguna relacion con los de la Sociedad de Fomento, era porque la alarma que habían tenido los imponentes de esta Sociedad habia cundido a los de la Caja Banco. Añadió que la Sociedad Económica no podia administrar ésta, sin tropezar con el inconveniente de no poder dar empleo a los fondos sobrantes.

El Sr. Lassala dijo: que el principal motivo de haber dejado la Sociedad la administracion de la Caja Banco, fue el mucho trabajo que daba a los socios.

La Junta se adhirió a lo propuesto por el Sr. Abard y se nombró a los Sres. Ladrón de Guevara, Chocomeli, Carmona D. Jose, Rubert, Cepeda, Barón de Santa Bárbara, Formosa y Abard, acordando además que se oficie al Sr. Gobernador comunicándole el acuerdo de la Sociedad.

Dada cuenta por un Sr. Socio del fallecimiento del Vice Secretario Sr. Montesinos ocurrido aquel mismo dia, la Junta acordó a propuesta de dicho Sr. el que se nombrara una Comisión compuesta del Presidente, del Sr. Gómez Lacassa, del Secretario y demás Sres. socios que tuviesen a bien formar parte de ella que en representación de la Sociedad asistiese al funeral que debia celebrarse al dia siguiente.

Con lo que se levanto la Sesión de que certifico:

El Vice Director

El Secretario General
Antonio Polo de Bernabé

Nombres que aparecen al margen
Señores
D. Vicente Tormo. D. Vicente Gabaldá. D. Vicente Lassala. D. Eduardo Abard. D. Francisco Formosa. D. Felio Gomez Lacasa. D. Antonio Cabero. D. Jose Vicente Marco. D. Gabriel Aranaz. D. Jose Rafael Oloris. D. Carlos Alloes. D. Pedro Marti. D. Augusto Belda. D. José Llorente. D. Jose N. Rubert. D. Francisco Danvila. D. Francisco Aparici. D. Antonio Polo de Bernabé, y Secretario General.

XIV. ANALES DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA 1877

Documento núm. 2
Estatutos y Reglamento para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

TITULO 1º
Objeto y organizacion del Establecimiento.

Artículo 1º. La *Caja de Ahorros* y el *Monte de Piedad* de Valencia, constituyen un solo Establecimiento y se rigen por una misma administracion.

Art. 2º. Como Establecimiento benéfico, depende del Ministerio de la Gobernacion, con arreglo á las leyes; estando también bajo la proteccion de la Sociedad Económica de Amigos del País, su fundadora.

Art. 3º. Se divide, principalmente en dos secciones que, aunque íntimamente relacionadas, se ocuparán de operaciones completamente distintas.

La *Caja de Ahorros* tiene por objeto hacer productivas las economías que la confien toda clase de personas, destinándolas á las operaciones del Monte, cuyas garantías vienen á ser las que responden de los Créditos de los imponentes.

El *Monte de Piedad* socorre à las clases necesitadas, haciendo préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos á un módico interés.

Art. 4º. Cuando el desarrollo de las operaciones lo consienta, se creará una seccion destinada á efectuar *Préstamos sobre fincas,* y otra para hacer *Préstamos sin interés con garantía personal.*

Art. 5º. Para dirigir y administrar el Establecimiento con arreglo á las prescripciones de estos Estatutos y Reglamento, habrá un Consejo de Administración y una Junta de Gobierno.

Art. 6º. Las dependencias administrativas serán las siguientes:
Secretaría.
Contaduría.
Tesorería.
Depositaría de prendas.

Art. 7º. Las oficinas tendrán el personal subalterno que la Junta de Gobierno acuerde.

TITULO 2º
Capital de fundacion y relacion entre ambas secciones.

Art. 8º. Para formar el primer capital del *Monte de Piedad* á fin de que éste pueda dar comienzo á las benéficas operaciones de su instituto, se crearán 500 ó más acciones de á 250 pesetas cada una, que podrán suscribir todos cuantos deseen contribuir á tan caritativo objeto. Estas acciones harán un desembolso de 50 pesetas tan luego quede

constituido el Establecimiento. Las restantes 200 pesetas por accion se pedirán por cuartas partes á medida de las necesidades y con un intérvalo que no podrá ser menos de un mes.

Art. 9º. Estas acciones no devengarán interés fijo, pero tendrán opcion á él cuando haya remanente de beneficios después de cubiertos los gastos del Establecimiento y el fondo de reserva: no podrá, sin embargo, esceder del 5 p. % ánuo.

Art. 10. A medida que los ingresos en la *Caja de Ahorros* lo permitan, y cuando el Establecimiento funcione ya con la apetecida regularidad, se podrá proceder al reembolso del Capital-acciones por medio de sorteo y en los términos que el Consejo de administracion acuerde.

Art. 11. Para el caso de que las demandas de reintegro en la Caja de Ahorros superen á los ingresos por devoluciones de préstamos, la Junta de Gobierno quedaba facultada para recibir en calidad de anticipo hasta la cuarta parte del importe total de los préstamos existentes. Al efecto el Consejo invitará préviamente á cuantas personas deseen prestar su conformidad en verificar las necesarias anticipaciones, llegado que sea el espresado caso.

Estos anticipos devengarán el 4 p. % de interés ánuo en cuenta corriente no debiendo esceder de 5.000 pesetas lo que facilite cada anticipista.

Cuando llegue tal situacion se suspenderá la dación de préstamos mayores de 25 pesetas aplicando el esceso de ingresos á cancelar anticipos.

Los señores anticipistas, cuyo anticipo sea á lo menos de 250 pesetas, formarán parte de la Junta General, segun se consigna en el artículo 15 de estos estatutos.

Art. 12. La *Caja de Ahorros* facilitará al *Monte de Piedad* las sumas que esta seccion necesite para sus operaciones de préstamos, llevándose una cuenta corriente con interés de este movimiento de fondos, en los términos que el Consejo de administración acuerde.

TITULO 3º.
Consejo de Administración.

Art. 13. El Consejo de administracion se compondrá de treinta vocales. Lo serán el Director y dos Socios de la Económica de Amigos del Pais designados por la misma Sociedad, dos señores canónigos nombrados por el Prelado; el Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, y veinticuatro señores elegidos por la primera Junta General, la cual se compondrá de los accionistas convocados al efecto por el Director de la Sociedad Económica y bajo su presidencia.

Para llenar provisionalmente las vacantes que ocurran, se designarán por la Junta General ocho suplentes.

Art. 14. El cargo de Consejero es honorífico y gratuito.

Art. 15. El Consejo se renovará anualmente por terceras partes, designando la suerte los Consejeros electivos que hayan de cesar en cada uno de los dos primeros años y continuando en los sucesivos por turno de antigüedad.

La renovacion ó reelección de Consejeros tendrá lugar en el mes de Diciembre de cada año en Junta General convocada al efecto por el Presidente del Consejo con ocho dias de anticipacion.

La Junta General se compondrá:

1°. De los accionistas.

2°. De los anticipistas, cuyo anticipo sea á lo menos de 250 pesetas.

3°. De los imponentes en la Caja de Ahorros cuyo capital sea de 500 ó más pesetas.

Art. 16. Cada concurrente tendrá derecho á un voto y con cualquiera que sea el número de los presentes podrá verificarse la provision de cargos.

Art. 17. Será Presidente nato del Consejo el Director de la Sociedad Económica de Amigos del Pais; habrá dos Vice Presidentes que el Consejo designará de entre sus vocales, cuyos cargos serán anuales, pudiendo ser reelegidos.

Art. 18. El Consejo se reunirá una vez cada tres meses, en la segunda quincena del último, y siempre que lo considere necesario el Presidente ó Vice Presidente en su caso, cuando lo pidan cinco ó más Consejeros, ó cuando lo proponga la Junta de Gobierno.

Art. 19. Para que los acuerdos del Consejo sean válidos, será preciso que haya por lo menos nueve votos conformes. No concurriendo esta circunstancia se hará nueva convocatoria, espresando el objeto, dentro de los ocho dias siguientes y en este caso serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de vocales que concurra á la sesion.

Art. 20. Las votaciones serán por mayoria absoluta de los asistentes, y en caso de empate resolverá el voto del Presidente.

Art. 21. Son atribuciones del Consejo:

Acordar, á propuesta de la Junta de Gobierno, los Reglamentos ó disposiciones que se conceptúen necesarios para la ejecución de los Estatutos y el régimen interior del Establecimiento.

Nombrar y separa los gefes de las dependencias administrativas y peritos-tasadores, oyendo al efecto á la Junta de Gobierno.

Examinar y aprobar ó modificar la Memoria y Cuenta General de cada año, para su publicacion y circulacion.

Determinar las modificaciones que prudentemente considere oportunas, tanto en el tipo de interés que se abona á los imponentes y en el ANUARIO II que se exige á los préstamos, como en las condiciones de los mismos.

Fijar, á propuesta de la Junta de Gobierno, la fecha en que comenzarán las operaciones de la Seccion 3ª. de la Caja de Ahorros.

Y adoptar cuantas disposiciones estime conducentes á la buena administracion de tan sagrados intereses, atemperándose al espíritu de estos Estatutos.

Art. 22. El Consejo, en la última sesion de cada año, elegirá de su seno siete individuos para formar parte de la Junta de Gobierno de la cual se trata en el título siguiente.

TITULO 4º.
Junta de Gobierno

Art. 23. Constituirán la Junta de Gobierno los siete vocales del Consejo que este designe (segun lo dispuesto en el art. 22), y además el Secretario, el Contador, el Tesorero y el Depositario de prendas, que no tendrán voto.

Art. 24. Presidirá las sesiones ordinarias y estraordinarias de la Junta de Gobierno el Presidente que la misma nombre de entre sus vocales Consejeros y por su ausencia el Vice-presidente que tambien nombre de entre aquéllos y no concurriendo éste, el vocal Consejero de más edad.

Art. 25. Para las decisiones será precisa la asistencia de cuatro vocales con voto, presentes ó representados.

Art. 26. El Presidente llevará la firma oficial y representará al Establecimiento en cuantos actos tenga que figurar. Los otros seis vocales Consejeros presidirán, por turno, las sesiones de imposiciones, préstamos y almonedas; autorizando los correspondientes documentos.

Art. 27. La Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria en la primera quincena de cada mes y cuantas estraordinarias se considere conducentes, segun lo exija la gravedad de las circunstancias o la urgencia de los asuntos sobre que deba ser consultada. La convocará el Secretario de órden del Presidente ó vocal Consejero de turno.

Art. 28. Las principales atribuciones de la Junta de Gobierno son:

Formar los Reglamentos que se conceptúen necesarios para la ejecucion de estos Estatutos y para el régimen interior del Establecimiento, sometiéndolos á la aprobacion del Consejo.

Nombrar y separar los empleados subalternos.

Fijar el mínimum y el máximum de las imposiciones dentro de las prescripciones del Reglamento, el límite hasta donde las realizadas devenguen interés y los términos en que hayan de hacerse los reintegros.

Proponer á la resolución del Consejo las modificaciones que crea conveniente adoptar en el tipo del interés de las imposiciones y de los préstamos.

Aceptar donaciones, limosnas y legados cuidando de que las fincas que lleguen á ser propiedad del Establecimiento se administren bien hasta conseguir su enagenacion.

Examinar y aprobar las cuentas mensuales de la Contaduría y autorizar los ingresos y pagos que en cualquier concepto hayan de verificarse por Tesorería, esceptuando los procedentes de imposiciones y préstamos que, por ser de carácter general, estarán sujetos a las formalidades del Reglamento y á lo prevenido en estos Estatutos.

Conocer de los asuntos que deben someterse á la deliberacion del Consejo para ilustrarlos con su informe, escrito ó verbal.

Proponer al Consejo de Administracion la época en que deba empezar á funcionar seccion 3ª de la Caja de Ahorros.

Y en general determinar sobre todos aquellos asuntos de su competencia.

Art. 29. El Presidente en primer lugar, y en segundo el vocal Consejero de turno, son los encargados de:

Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo á la administración del Establecimiento con sujecion á los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de administración y Junta de Gobierno.

Recibir la correspondencia y documentos de carácter oficial, para distribuirlos segun proceda.

Decidir las cuestiones que en casos imprevistos puedan ocurrir y sean de carácter urgente o de mera apreciacion, dando cuenta á la Junta de Gobierno.

Distribuir equitativamente entre las diversas dependencias el personal subalterno, cuidando de que todas cumplan con sus deberes.

Presidir y autorizar los arqueos mensuales de efectivo y los trimestrales del Depósito de Prendas.

Conservar el órden moral y material del Establecimiento, adoptando al efecto cuántas medidas juzgue necesarias, é inspeccionar las dependencias para cerciorarse de su buen régimen y para corregir las faltas que notare ó proponer las reformas que conceptúe convenientes.

TITULO 5º.

Operaciones del Establecimiento.

1ª SECCION.

CAJA DE AHORROS.

Art. 30. Esta Seccion recibirá imposiciones desde una hasta doscientas cincuenta pesetas por primera vez y hasta setenta y cinco en las sucesivas; no admitiéndose fracciones de real ni calderilla, ni pudiendo esceder el haber de ninguna libreta de *dos mil quinientas pesetas.* Sin embargo, si algun interesado desease imponer mayor suma, le será admitida, pero sin derecho á interés lo que esceda de las espresadas 2.500 pesetas.

Art. 31. Un imponente solo podrá tener una libreta á su nombre, pero podrá abrir otras en el de las personas que legítimamente represente.

Art. 32. Los capitales impuestos devengarán el interés de *Cuatro por Ciento anual* á partir del 16º dia de su ingreso, capitalizándose éste á la fecha de 31 de Diciembre de cada año. El Consejo podrá, sin embargo, modificar estas condiciones, tanto en el tipo de interés como en la cuantía y límite de admision y demás, anunciándolo al público con la debida oportunidad.

Art. 33. Las operaciones de la *Caja de Ahorros* relacionadas con el público, tales como la admision de imposiciones, solicitudes de reintegro y cobro de éstos, tendrán lugar, por ahora, los Domingos á las horas que disponga la Junta de Gobierno.

Art. 34. Los reintegros deberán solicitarse por los interesados con la anticipacion de una á cinco semanas, segun la cuantía, con el fin de que puedan disponerse las

operaciones del Establecimiento en términos que permitan verificar aquellos sin entorpecimiento para las mismas. La Junta de Gobierno fijará oportunamente estos plazos acomodándolos á la importancia del pedido, y podrá disponer de ellos cuando la situacion de la Caja lo permita, ó ampliarlos hasta el duplo, escalonando los pagos, cuando las muchas demandas de reintegro lo hagan necesario por razon de los vencimientos de los préstamos.

Art. 35. Toda solicitud de reintegro cuyo interesado no se presente á retirar en el dia designado ó en la sesion próxima, se entenderá caducada de derecho, debiendo estenderse nueva solicitud.

Art. 36. Toda libreta cuyo haber haya llegado á las 2.500 pesetas fijadas por ahora como máximum, podrá convertirse á solicitud del interesado, en imposicion á plazos con interés de 5 p. % anual no capitalizable cuando funcione la Seccion 3ª. Las condiciones de reintegro de estas Imposiciones y demás que han de preceder á la imposicion, serán objeto de la citada Seccion 3ª de este Título de los Estatutos.

Art. 37. Cuando un interesado desee imponer de una sola vez cantidades mayores que las que se limitan para las libretas de imposicion, podrá solicitar verificar el ingreso como imposicion á plazos en los términos anteriormente dichos y la Junta de Gobierno podrá acordar su admision, cuando funcione dicha Seccion 3ª.

Art. 38. Los fondos procedentes de las imposiciones á plazos, se destinarán esclusivamente á socorrer las necesidades de los propietarios, principalmente rurales, prestándoles con hipoteca de sus fincas y con las condiciones que se determinan en estos Estatutos al tratar de la Seccion 3ª Estas hipotecas responderán del haber de los imponentes á plazos, á cuyo fin se llevará una contabilidad separada.

Art. 39. Se admitirán depósitos de metálico, sin interés, reembolsables, mediante aviso, con quince dias de anticipacion. Cuando se estipule, el reintegro en la misma clase de moneda, devengarán á favor del Establecimiento un octavo p. % por cada seis meses ó fraccion de este plazo que dure el Depósito.

2ª. SECCION.
MONTE DE PIEDAD

Art. 40 *El Monte de Piedad* hará préstamos á un módico interés anual sobre alhajas de oro, plata, piedras preciosas, ropas, telas y otros efectos de fácil conservacion y salida, con esclusion de valores circulantes.

Art. 41. Los peritos tasadores regularán, bajo su responsabilidad, las cantidades que puedan prestarse y á los empeñantes sè les facilitará un resguardo para que en su virtud y prévia declaracion exacta de las prendas y el pago que corresponda, verifiquen los desempeños ó renovaciones.

Art. 42. El vocal Consejero que presida las sesiones de operaciones podrá rehusar la dación de aquellos préstamos que considere convenientes, sin venir por ello obligado á dar esplicaciones al interesado.

Art. 43. Los préstamos sobre ropas, telas y otros efectos se harán por tres meses, prorrogables por igual plazo. Los que se hagan sobre alhajas podrán facilitarse por tres o

seis meses y prorrogarse hasta el completo de un año, cualquiera que sea el plazo por que se hayan concedido. Ni unos ni otros préstamos serán menores de 2 pesetas 50 céntimos.

Art. 44. El interés que devengarán los préstamos será el de *Seis por Ciento anual,* mientras el Consejo no acuerde modificarlo. Este interés se descontará del capital del préstamo al facilitarlo, sin hacerse bonificacion alguna en el caso de anticipar la devolucion: cuando ésta tenga efecto despues del vencimiento y haya trascurrido más de una sesion, se cobrarán los intereses por mensualidades completas.

Devengarán además los préstamos por una sola vez el *Uno por Ciento* para gastos de tasacion, custodia de prendas y otros.

Art. 45 Transcurrido que sea el tiempo del empeño y su prórroga, en los préstamos sobre alhajas, podrá acordarse por el Vocal Presidente de la sesion, á solicitud del interesado, la renovacion de la operacion por iguales plazos. Llegado este caso y prévia la órden del Presidente citado, el Depositario de prendas entregará á los tasadores las alhajas para su reconocimiento, y verificado éste y estando conformes los tasadores, se espedirá nueva papeleta igual á la que se cancele. Los peritos tasadores tendrán derecho á rectificar la cantidad del préstamo. Estas operaciones devengarán el *Uno por Ciento* por todo gasto además del interés que corresponda al plazo del préstamo, y la renovacion solo podrá concederse una vez.

Art. 46. Los efectos que no sean desempeñados ó renovados en los plazos y términos que están prevenidos, se venderán en pública almoneda y los restos que de la liquidacion resulten, se conservarán á disposicion de los interesados por espacio de cinco años.

Art. 47. No se consentirá que se estraiga del Establecimiento ningun objeto empeñado, ni que se exhiba, ni que se dé noticia alguna de él á título de hacer comprobaciones. Tampoco se permitirá que se practique operacion alguna de desempeño, renovacion ó cobranza de restos sin que precedan las formalidades prevenidas.

Art. 48. Los capitales escedentes podrán destinarse en la forma que acuerde la Junta General, á propuesta del Consejo, á otras operaciones que ofrezcan seguridad.

Art. 49. Con las condiciones que el Consejo determine y cuando lo crea oportuno la Junta de Gobierno se admitirán depósitos sin interés.

Art. 50. El Monte podrá admitir depósitos de alhajas para su custodia. Estas deberán ser reconocidas y tasadas por los peritos del Establecimiento y estar contenidas en cajas que se precintarán y sellarán con el sello que presente el interesado y á su vista.

Estos depósitos devengarán *medio por ciento* en el primer semestre y *un cuarto por ciento* en los sucesivos. Este derecho de custodia se entenderá devengado cualquiera que sea el tiempo transcurrido del semestre.

Art. 51. Las operaciones del *Monte de Piedad* relacionadas con el público, tendrán lugar, cuando ménos, un dia por semana, segun la Junta de Gobierno determine.

3ª SECCION.
IMPOSICIONES Á PLAZOS Y PRÉSTAMOS SOBRE FINCAS

Art. 52. Las imposiciones á plazos de que hablan los arts. 36 y 37 de estos Estatutos, serán representadas por resguardos de 2.500 pesetas cada uno y tendrán su reembolso por décimas partes en igual número de años.

Toda suma menor de 2.500 pesetas será representada por fracciones de resguardo de á 250 pesetas cada una de reintegro anual escalonado.

Art. 53. Estos resguardos serán nominales, emanarán de un registro talonario y serán transferibles por endoso mediante el tome de razón en las oficinas del Establecimiento.

Art. 54. Serán admisibles en pago del capital de los préstamos sobre fincas las fracciones de resguardo que venzan dentro del año en que se verifique el reintegro. Tambien podrán ser admisibles, cuando el Consejo así lo acuerde, las que venzan en los años sucesivos.

Art. 55. Estas imposiciones devengarán el interés de *Cinco por Ciento* anual no capitalizable, pagadero por anualidades vencidas, y las que se cancelen por virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, solo tendrán derecho al abono de los intereses vencidos que correspondan á semestres completos.

Art. 56. Tendrán como garantía:

1º. La general de la Seccion.

2º. Las hipotecas que se constituyan por los préstamos sobre fincas segun lo preceptuado en el art. 67 de estos Estatutos.

Art. 57. Los fondos procedentes de las imposiciones á plazos de que tratan los artículos que preceden, y los sobrantes de la *Caja de Ahorros* que la Junta de Gobierno crea prudencialmente poder destinar á este objeto, así como los demás fondos disponibles que no tengan aplicacion directa á juicio de la misma Junta, se invertirán en préstamos sobre fincas con las condiciones que se detallan en los artículos siguientes:

Art. 58. Solo podrá prestarse sobre primera hipoteca y sobre fincas cuya titulacion haya sido examinada por el letrado del Establecimiento y ofrezca á juicio de éste las seguridades necesarias.

Art. 59. Siendo el principal objeto de esta Seccion socorrer á los agricultores necesitados, se dará la preferencia á los préstamos sobre fincas rústicas y cuando la demanda de ellos sea mayor que la suma que el Establecimiento pueda destinar á esta clase de operaciones, serán preferidos los que soliciten cantidades menores, con el fin de atender al mayor número de necesidades posible.

Art. 60. Cuando el préstamo se verifique sobre fincas urbanas, deberán estas estar aseguradas del riesgo de incendios por las Sociedades de Seguros mútuos de Valencia.

Art. 61 El Establecimiento solo prestará la mitad del valor de la finca ó fincas que se hipotequen.

Para fijar éste se tomará por base:

1°. La tasacion hecha por el perito del Establecimiento.

2°. El precio por que figure en el último documento de adquisicion cuya antigüedad no sea menor de tres años.

3°. La capitalizacion de su renta.

En ningun caso podrá darse mayor valor á una finca que el que resulte de la capitalizacion de la renta líquida á razon del tanto por ciento anual que la Junta de Gobierno acuerde.

Art. 62. Los préstamos deberán ser de 250 pesetas ó sus múltiplos y amortizables por décimas partes en otros tantos años. Los interesados tendrán, sin embargo, la facultad de anticipar la amortizacion de todos ó parte de los plazos, pero sin derecho á rebaja de intereses por la anualidad comenzada que deberá satisfacerse por completo.

Art. 63. Devengarán un interés de *Seis por Ciento* pagadero anualmente (sobre la totalidad, ó sobre el saldo que quede por satisfacer) al mismo tiempo que se verifique el reintegro del capital por décimas.

Para atender á los gastos del Establecimiento satisfarán los interesados por una sola vez al verificarse el préstamo, el *Uno por Ciento* sobre su importe.

Art. 64. Serán de cuenta de los interesados los gastos de tasacion, revision de títulos, escritura, registro, derechos de la Hacienda y demás que puedan ocurrir. El Establecimiento, con el fin de que los interesados que á él recurran se vean gravados con el menor gasto posible, procurará la reduccion de estos gastos en armonía con la índole benéfica de su instituto.

Art. 65. El reintegro de los préstamos deberá verificarse en diez años y por décimas partes, segun queda dicho en el art. 62. En pago del capital de ellos se admitirán resguardos de imposicion á plazos ó fracciones de los mismos, vencidos ó vencederos dentro del año natural en que se verifique el reintegro; pero en este último caso solo se tomarán en cuenta los intereses corridos y no vencidos de las imposiciones, en los términos que dispone el art. 55.

Art. 66. Será condicion precisa, que al hacerse la escritura de préstamo se consigne en ella autorizacion y poder bastante á favor del Establecimiento para que pueda proceder á la venta de la finca ó fincas hipotecadas en el caso de que haya trascurrido un año después del vencimiento de cualquiera de los plazos sin haber sido este satisfecho. Cuando las fincas hipotecadas sean varias, solo se procederia á la venta de aquella ó aquellas cuyo producto baste á reembolsar al Establecimiento. Estas ventas deberán hacerse en pública subasta, anunciándose préviamente en los periódicos y dando aviso á los interesados. El sobrante que pudiere resultar, despues de cubierto el Establecimiento del capital, intereses y gastos, se conservará á disposicion de los interesados durante cinco años.

Art. 67. Las hipotecas que se constituyan por estos préstamos á favor del Establecimiento, se entenderán trasmitidas, á favor de los imponentes á plazos, siendo estas hipotecas, además de la garantía de la Seccion, las que responderán de sus imposiciones, segun se dice en el art. 56.

4ª SECCCION
PRÉSTAMOS SIN GARANTÍA.

Art. 68. Con el fin de formar un fondo especial para esta clase de operaciones se destinarán:

1º. La parte de los beneficios líquidos, que realice el Establecimiento y que acuerde el Consejo de Administración al hacer la distribucion anual de ellos.

2º. Los sobrantes de almoneda que no hayan sido reclamados en el plazo de cinco años segun lo dispuesto en el art. 46.

3º. Los sobrantes de venta de fincas no reclamados en igual plazo á tenor de lo preceptuado en el art. 66.

4º. Los donativos que para este objeto se hagan al Establecimiento.

Art. 69. Esta Seccion tendrá por objeto hacer préstamos sin interés ni garantía á los colonos ú obreros y artesanos necesitados que carezcan de garantía real.

Estos préstamos no podrán esceder de 25 pesetas por hanegada en arrendamiento, ni podrán concederse más de 200 pesetas á un colono, y 50 á un obrero ó artesanos. Deberán reintegrarse dentro del plazo de un año.

Art. 70. Para obtener un préstamo de esta naturaleza será necesario que el interesado presente una certificacion, estendida en papel de pobres por el Párroco y suscrita además por dos mayores contribuyentes de la localidad (cuya circunstancia atestiguará el Alcalde) en la que conste que el solicitante es digno por su conducta y demás circunstancias de recibir el beneficio de un préstamo sin interés ni garantía material y que trabaja fincas en arriendo ó ejerce una industria con cuyo producto puede atender al reembolso del mismo.

Art. 71. En un registro por órden alfabético constarán los nombres de los interesados y no podrá facilitarse nuevo préstamo al que tuviese uno pendiente de reintegro ó hubiese demorado éste mayor tiempo del concedido al facilitarlo.

Art. 72. La Junta de Gobierno propondrá al Consejo de Administración las alteraciones que crea prudente introducir en las bases de esta Sección.

TITULO 6.º
Dependencias administrativas.
SECRETARIA

Art. 73 El Consejo de Administracion nombrará un Secretario y dos Vice Secretarios que reemplacen á este en sus ausencias y enfermedades.

Estos cargos son honoríficos y gratuitos.

Art. 74. Corresponde al Secretario:

Asistir como tal á las reuniones que celebren tanto el Consejo de Administracion como la Junta de Gobierno.

Redactar y suscribir con el Presidente respectivo las actas de las sesiones de uno y otra.

Preparar los asuntos de que deba darse cuenta.

Trasmitir los acuerdos que se adopten, para su cumplimiento.

Instruir ú organizar los espedientes.

Redactar las comunicaciones y la memoria anual de las operaciones de que debe dar cuenta el Consejo de adminitracion.

Asistir á los arqueos de metálico y prendas, autorizando el acta.

Y todo lo demás que por Estatutos y Reglamentos sea atribucion del Secretario.

Será gefe nato de todo el personal subalterno.

Art. 75. Corresponde á los Vice Secretarios.

Reemplazar al Secretario en sus ausencias y enfermedades.

Asistir, por turno, á las sesiones de operaciones del Establecimiento.

Abrir las libretas de imposicion, autorizándolas con su firma, llevando un registro de ellas y otro de las imposiciones que en cada sesion se verifiquen.

Estender las hojas de préstamo que tambien autorizará con su firma, anotándolas en el registro especial que de ellas se llevará.

Autorizar los cargarémes y libramientos de los ingresos y pagos que se efectúen.

Y en general todo aquello que por Estatutos y Reglamento sea de su incumbencia.

Art. 76. El Archivo estará á cargo de la Secretaría.

Art. 77. El Consejo de Administracion nombrará un Contador y un Vice Contador.

Art. 78. Corresponde el Contador:

Establecer el sistema de contabilidad de todas las operaciones del Establecimiento con arreglo á las disposiciones de estos Estatutos y Reglamento y á las que pueda dictar la Junta de Gobierno, adoptando para ello el método que considere más conveniente.

Asistir á las sesiones de la Junta de Gobierno así como á los arqueos de métalico y prendas, autorizando con su firma las actas de estos.

Informar á la Junta de Gobierno, en los espedientes que se formen y que se relacionen con su cargo.

Formar el resúmen de las operaciones del año y cuenta general, que autorizará con su firma.

Y todo aquello que por Estatutos y Reglamento sea de su atribucion y el Consejo ó la Junta de Gobierno le encarguen.

Art. 79. Corresponde al Vice Contador.

Reemplazar al Contador en sus ausencias y enfermedades.

Asistir á las sesiones de operaciones.

Tomar razon en los correspondientes registros de todas las operaciones que se verifiquen y de todos los documentos de ingreso y pago que hayan de efectuarse por Tesorería.

Autorizar con su firma los espresados documentos.

TESORERIA

Art. 80. El Consejo de Administracion nombrará un Tesorero para la custodia de los fondos del Establecimiento, y un Vice Tesorero para suplirle en sus ausencias y enfermedades.

Art. 81. El Tesorero podrá nombrar, bajo su responsabilidad, un cajero que le ausilie en las operaciones de cobros y pagos.

Para atender á este gasto y demás de Tesorería así como á las quiebras de moneda, se le asignará la parte que el Consejo de Administracion acuerde del *Uno por Ciento* que deben satisfacer los prestamistas para gastos.

Art. 82. El Tesorero no abonará por préstamos ninguna cantidad sin la presentacion del resguardo que acredite la regulacion y entrega de la garantía; no se hará cargo de suma alguna por desempeños ó renuevos sin que preceda la liquidacion correspondiente; ni recibirá, ni pagará nada por imposiciones ó reintegros, ni en otro concepto sin órden superior y toma de razon de Contaduría.

Art. 83. Diariamente se hará la confrontacion de asientos entre Tesorería y Contaduría hasta que resulte completa conformidad; y el dia que cada mes señale el Presidente de la Junta de Gobierno ó el Vocal Consejero de Turno, se harán los arqueos con asistencia de los funcionarios que se determine.

Art. 84. Cuando la existencia en caja supere á las necesidades ordinarias, se constituirá el remanente en depósito para su custodia, quedando á discrecion del Consejo la eleccion del Establecimiento donde esta operacion deba efectuarse.

DEPOSITARIA DE PRENDAS

Art. 85. El Consejo de Administracion nombrará un Depositario de prendas para la custodia de las que se reciban en garantía de préstamo ó en depósito voluntario.

Art. 86. En la Depositaría de prendas se custodirán bajo la inmediata responsabilidad del Depositario, con el mayor órden y las precauciones más esquisitas, los efectos ó prendas de todas clases que se reciban en garantía de préstamos.

Art. 87. El depositario inspeccionará la recepción de los efectos que se admitan á empeño para cerciorarse de que se anotan con exactitud, sin tomar parte en la regulacion de los préstamos, que será atribucion del Tasador ó Tasadores.

Cuidará del esmerado empaquetamiento, rotulacion y colocacion de las prendas.

Autorizará con su firma los resguardos que se espidan al tiempo de los empeños.

Llevarán un libro-registro de todos los préstamos y otro de los depósitos de alhajas que autoriza el art. 50.

Art. 88. Al solicitarse el desempeño ó renovacion de las partidas de alhajas, ropas, etc., exigirá la presentacion del resguardo ó boletín de empeño y la prévia declaración de los efectos, para que puedan disponerse las averiguaciones y procedimientos correspondientes en el caso de que no haya completa exactitud.

Art. 89. No recibirá ni entregará el Depositario efecto alguno de los empeñados ó depositados sin que precedan las formalidades requeridas para estas operaciones ó el mandato superior competente, ni facilitará datos ó noticias, conforme á lo dispuesto en el art. 47.

Art. 90. Trimestralmente se hará arqueo de prendas y efectos el dia que el Presidente de la Junta de Gobierno ó Vocal Consejero de turno designe, con asistencia de dicho Presidente ó Vocal, del Secretario, Contador y Peritos; levantándose acta que suscribirán todos los presentes.

Art. 91. La puerta de la Depositaría tendrá tres llaves, de las que serán claveros ó guardadores el Presidente de la Junta de Gobierno ó el Vocal Consejero de turno, el Depositario de prendas y el Perito tasador de alhajas.

Art. 92. El Depositario de prendas prestará la fianza que el Consejo de administracion acuerde y recibirá como compensacion de su trabajo y responsabilidad la parte que el mismo resuelva de lo que entreguen para gastos los prestamistas y depositantes.

PERITOS TASADORES

Art. 93. Para valorar las alhajas, ropas y demás efectos comprendidos bajo estas denominaciones, nombrará el Consejo el personal que considere necesario.

Art. 94. Los peritos tasadores procederán al reconocimiento de los objetos que presenten los interesados para garantizar los préstamos que soliciten y fijarán bajo su responsabilidad la cantidad que pueda prestarse sobre ellos, suscribiendo la relacion interior en que han de constar las prendas, con todo detalle y claridad.

Para la admision de las prendas habrán de atenerse á las prescripciones de los Estatutos y Reglamentos y á los acuerdos del Consejo y Junta de Gobierno que oportunamente se les comuniquen.

Art. 95. Llegado el caso de tenerse que proceder á la venta en pública almoneda de los efectos recibidos en garantía de préstamo, segun lo dispuesto en el art. 46, los peritos-tasadores responderán de la diferencia que pueda resultar en perjuicio del Establecimiento si el producto en venta no bastase á cubrir el capital del préstamo, intereses y gastos; sin admitírseles escusa por error involuntario, deterioro natural ni otro caso análogo, puesto que todo ello deben tenerlo presente al verificar la apreciacion de los objetos.

Art. 96. Los tasadores deberán prestar la fianza que el Consejo de Administración acuerde, para responder de las resultas de sus operaciones, con arreglo á lo preceptuado en el artículo anterior; y como retribucion de su trabajo y responsabilidad recibirán la

parte que el Consejo acuerde de lo que han de abonar para gastos los prestamistas y depositantes.

Art. 97. Será atribución del Perito-tasador que el Consejo designe el custodiar una de las llaves de la Depositaría de prendas y concurrir á los arqueos trimestrales que dispone el art. 90.

BENEFICIOS

Art. 98. Todos los años, al formarse las cuentas y resúmen general de las operaciones del Establecimiento, se procederá á la liquidacion de los beneficios obtenidos durante el ejercicio por las diferentes Secciones. Del total de los ingresos por este concepto se deducirá:

1º. El interés devengado por las imposiciones en la Caja de Ahorros, el cual se abonará en las respectivas cuentas de los interesados.

2º. El interés devengado por las imposiciones á plazos.

3º. Los sueldos del personal subalterno y demás gastos del Establecimiento.

4º. El interés que se acuerde abonar á las acciones.

5º. Un tanto por ciento para establecer un fondo de reserva, cuya cuantía determinará el Consejo.

Art. 99. El beneficio líquido que resulte despues de hechas estas deducciones se distribuirá en los términos que acuerde el Consejo de Administracion, atribuyéndose una parte al personal de las varias dependencias no retribuidas en proporcion á las asistencias á las sesiones de operaciones.

El remanente se abonará en la cuenta de la 4ª Seccion para atender á las operaciones de su creacion.

Art. 100. Los ingresos por derechos de tasacion y custodia que se fijan por las varias operaciones, se anotarán con la debida separacion para distribuirlos al fin de cada año segun lo acuerde el Consejo.

De su importe se deducirá el 10 p. % para aplicarlo al fondo de la 4ª Seccion.

Documento núm. 3

Excmo. Sr. Adjunto tengo el honor de acompañar á V.E. el "Proyecto de Estatutos y Reglamento para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia," que ha sido discutido y aprobado por esta Corporacion con el fin de fundar en nuestra Ciudad, bajo su patronato, un Establecimiento de esta índole, que sea fuente de recursos para el menesteroso y de consuelo para el desdichado, salvándoles del yugo de la usura.

Prescripciones legales disponen como precisa para la fundacion de estos benéficos establecimientos, la previa aprobacion de sus Estatutos por el Gobierno de S.M., á cuyo

tin remito á V.E. un ejemplar, esperando de su celo y actividad, impetre del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion su pronto despacho, encareciendo su necesidad en la aflictiva situacion por que está atravesando este pais.— Dios guarde á V.E. muchos años. Valencia 28 Junio de 1877.— Director, *Antonio Rodríguez de Cepeda.*— Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Documento núm. 4.

Gobierno Civil de la Provincia de Valencia.— Negociado 4º.— Asociaciones.— Núm. 52.— El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en 31 de Agosto pasado me comunica de Real Orden lo siguiente: —Vista la comunicacion de V.S. fecha 1º. Junio pasado á la que acompaña el Proyecto de Estatutos y Reglamento por que se ha de regir la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta Ciudad solicita crear en esa Capital; y atendiendo S.M. el Rey (Q.D.G.) á los beneficios que los vecinos de la misma han de reportar con la fundación del citado Establecimiento, se ha servido conceder la autorización solicitada, aprobando los Estatutos y Reglamentos por que se ha de regir. De Real Orden lo comunico á V.S. para su conocimiento y el de la Sociedad de Amigos del Pais de esa Capital. —Y tengo el gusto de trasladarla á V.S. para su conocimiento y efectos oportunos.— Dios guarde á V.S. muchos años. Valencia 6 Setiembre 1877.— El Gobernador Interino, *Francisco Brotons.*— Excelentísimo Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia.

XV.— MEMORIA; EJERCICIO 1878

Leída por el Secretario D. José Vives y Ciscar

En la marcha ascendente del progreso, las generaciones y los pueblos inician un movimiento de laboracion y perfeccionamiento en las múltiples necesidades que aquel trae consigo. No basta la fuerza creadora innata en el hombre para concebirlas, es preciso perfeccionar por cuantos medios quepan las instituciones y las cosas, acercándose de este modo á pasos ajigantados al ideal soñado por moralistas y filósofos.

Así como el hombre puede buscar por sí solo medios que satisfagan las necesidades del espíritu, es indispensable, para no entorpecer en su civilizadora carrera á las sociales, que se dejan sentir de un modo más latente, que las estudie con detencion, procurando llevarlas felizmente al terreno práctico de la vida sin entorpecimiento.

Por eso los gobiernos dentro de la esfera de sus atribuciones, y las sociedades particulares, tienen el deber sagrado de fomentar y sostener la instruccion, el trabajo, el ahorro y cuantos elementos moralizadores combaten los vicios propios de la naturaleza humana. De estas ideas, de estas necesidades y de estos remedios sentidos en Valencia

como en todas partes, se hizo fiel intérprete un distinguido valenciano, D. Juan Navarro Reverter, presentando á la Sociedad Económica de Amigos del Pais, una proposicion que insertamos íntegra, porque fue el origen del Establecimiento que hoy se inaugura, y que con patriótico y entusiasta interés, fue aceptada por la Sociedad en general y cuantos sin pertenecer á ella tuvieron noticia de la misma, por apreciar el inmenso beneficio que reportaria á todas las clases del pueblo valenciano tan levantada idea. El preámbulo de la proposicion condensa en vigorosos rasgos la índole, importancia y trascendencia de tan benéfica institucion, que está llamada á llenar el vacio que se notaba en esta Capital.

Dice asi:

"A la Sociedad Económica de Amigos del Pais"

"En el estado actual de las sociedades y de los pueblos son los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, elementos moralizadores que así precaven males harto sentidos en nuestros dias, como los remedian ó aminoran, una vez nacidos. Redimir al necesitado de la implacable usura, librar de una amargura más al corazon amargado por desdichas, llevar el consuelo y los recursos al menesteroso y al desconsolado, hacer productivo el ahorro, crear las costumbres sanas de una prudente economía, y con ellas el estímulo del trabajo y del progreso, y con el ahorro sumado al ahorro, llegar á constituir modestas fortunas, á la manera como la gota sumada á la gota, llega á formar el arroyo; tales son los fines capitales que aquellas bienhechoras instituciones se proponen. Cómo contribuyen á aliviar las dolencias sociales, cómo convierten al bien comun elementos que, dispersos ó estraviados, entrarian al servicio del mal, no me toca decirlo aquí; en la conciencia de todos está, la Sociedad Económica lo sabe, y la historia social contemporánea lo escribe. Y cuando Bélgica y Francia, Alemania é Inglaterra, casi toda Europa, protejen y fomentan y multiplican los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, y cuando en nuestra Valencia se siente y se toca la necesidad de tan benéfica institucion, cuando en nuestra Valencia se siente y se toda la necesidad de tan benéfica institucion, menester es que la Sociedad Económica, siempre apercibida en favor del bien general, siempre dispuesta á adelantarse á las aspiraciones comunes de progreso y traducirlas en hechos, investigue los medios de llevar á la práctica tan útil pensamiento.

"Para ello, el socio que suscribe tiene el honor de proponer á la Sociedad que, en el plazo más breve posible, estudie los medios de plantear en Valencia un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, sobre bases firmes y sólidos fundamentos que sean garantía segura de una vigorosa existencia.

"Valencia 20 de Marzo de 1877.— J. Navarro Reverter."

El primer paso estaba dado, faltaba únicamente que se formaran los Estatutos y Reglamentos para fijar la esfera dentro de la cual girase el pensamiento que se proponia, y la comision nombrada por la citada Sociedad, compuesta de los reputados catedráticos y socios Sres. Perez Pujol, Amorós (D. Cirilo), Moreno Villena, Caruana, Lanuza y Oliag, en union del autor del pensamiento, procedieron sin levantar mano á redactar los Estatutos, modelo por lo acabados y completos entre los de su clase, siendo aprobados sin discusion por la Económica, dedicando á ello sesiones extraordinarias que demostraron el celo que animaba á sus socios y la actividad con que procuraron se elevaran los Estatutos á la Superioridad para su aprobación. Estas razones hicieron que el Gobierno de S.M. Por

Real órden de 31 de Agosto de 1877, sancionase el proyecto sin modificarlo en lo más mínimo, circunstancia sumamente lisongera para sus distinguidos autores.

Obtenida ya la autorizacion legal, era preciso allegar recursos que formaran el Capital social. Convocose al efecto por el Sr. Presidente de la Sociedad Económica una reunion á la que asistieron multitud de personas acomodadas de esta Ciudad, invitándolas á tomar parte en la suscricion de las acciones para poder dar cima al pensamiento. En el acto quedaron suscritas más de ciento de las quinientas que se consideraban necesarias para que la Caja pudiera comenzar sus operaciones; clara muestra de los caritativos sentimientos que adornan á los hijos de la noble Valencia. Corrobora más este aserto el hecho de que los patricios valencianos, aun léjos de su querida Ciudad, responden siempre con entusiasmo y fé al llamamiento que se hace á su filantropía, puesto que muchos de ellos escribian desde distintos puntos de España á los señores de la Comision para que se contase con su óbolo, mirando como una distincion el contribuir al planteamiento de tan magnánima idea, y merece entre todas especial mencion la oferta generosa del Exmo. Sr. Marqués de Campo, de cuya carta dirigida al Sr. Navarro Reverter, tomamos el siguiente párrafo, que es justo se consigne en esta Memoria (aun cuando mortifique la modestia del ilustre valenciano) para hacer ostensible una vez más los distinguidos sentimientos que le adornan.

Dice así:

"Tomo desde luego á mi cargo todo el capital que ustedes necesitan para fundar la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, ó sea las 500 acciones de á 1.000 reales. Pero comprendo que Valencia entera querrá contribuir á esta obra benéfica y es justo que tome en ella participacïon. En este concepto, suscribo las acciones que queden sobrantes, cuantas se quieran, que así como estoy pronto á dar los 25.000 duros de las 500 acciones, suscribiria tambien 1.000, ya que este Capital se destina á un fin tan noble y tan caritativo, y la de procurar grandes bienes morales y materiales de las clases necesitadas y menesterosas, en obsequio de las cuales estoy siempre dispuesto á hacer cuanto pueda y alcancen mis fuerzas".

Apenas terminó su lectura, se hizo eco el Escelentísimo Sr. D. Eduardo Perez Pujol, en breves y espresivas frases, del sentimiento de gratitud de todos los presentes por el desprendimiento del Sr. Campo y se acordó por unanimidad dirigirle un telégrama dándole las gracias y aceptando su generoso ofrecimiento. Acordó asimismo la reunion, que suscritas ya más de 600 acciones, se dejara ilimitado el número de las que habian de componer el Capital social, pudiendo de este modo suscribirse los que por circunstancias especiales no lo hubieran todavía verificado y desearan hacerlo, llegando hoy la suscrición al número respetable de 848 acciones.

Vencidas las dificultades legales y obtenidos los recursos pecuniarios, reuniose la Junta General de Accionistas en 17 de Octubre de 1877 y eligió de su seno el Consejo de Administracion, segun dispone el Art. 13 de los Estatutos. Procedió después el Consejo á nombrar de entre los individuos del mismo, la Junta de Gobierno, y ésta sin levantar mano y con constante entusiasmo ha llevado á efecto todos los preliminares que son necesarios para que funcione la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Se redactaron el Reglamento interior (trabajo que honra en estremo al Contador D. Enrique de Velasco, y al Vice Contador D. Francisco Mur), las instrucciones de servicio, los modelos de

documentacion, se organizó la Contabilidad y Secretaría, se buscó local á propósito; cuestion de difícil resolucion en nuestra Ciudad, y que ha retardado algunos meses, contra el general deseo, la instalacion del Establecimiento; y por último, orilladas las dificultades, gracias al ímprobo trabajo y fé inquebrantable de los individuos de la Junta de Gobierno, luce ya el venturoso instante de la inauguracion de las operaciones, dia de regocijo para todos por ser ademas el de la escelsa patrona de Valencia Nuestra Sra. de los Desamparados, que acojerá bajo su proteccion tan laudable instituto creado en favor de las clases menesterosas, que desde hoy pueden sacudir el penoso yugo de la usura, y el trabajador honrado y económico encontrar un punto donde depositar sus ahorros con seguridad y ventajoso porvenir, creando en el mismo hábitos de prudente privacion para precaver mañana las tristes necesidades de la vida.

Valencia 12 Mayo de 1878.

Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez de Cepeda, Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, y como tal Presidente nato del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

SEÑORES:

Enseñando un dia Jesús á sus discípulos por medio de parábolas, les dijo: El Señor obrará como un hombre que yéndose á lejanas tierras, convocó á sus criados y les entregó sus bienes, dando al uno cinco talentos, á otro dos, y uno solo á otro, á cada uno segun su capacidad y marchose inmediatamente. El que recibió cinco talentos fue y negociando con ellos, sacó de ganancia otros cinco. De la misma manera aquel que habia recibido dos, ganó otros dos. Más el que recibió uno, fué é hizo un hoyo en la tierra y escondió el dinero de su señor.

Pasado mucho tiempo, volvió el amo de dichos criados y llamolos á cuentas. Llegando el que habia recibido cinco talentos, presentole otros cinco diciendo: Señor, cinco talentos me has entregado, hé aquí otros cinco más que he ganado con ellos. Respondiole su amo: muy bien, siervo bueno y leal, ya que has sido fiel en lo poco, yo te confiaré lo mucho: ven á tomar parte en el gozo de tu señor. Llegóse luego el que habia recibido dos talentos y dijo: Señor, dos talentos me diste; aquí te traigo otros dos que he ganado con ellos. Díjole su amo: muy bien, siervo bueno y leal pues has sido fiel en pocas cosas, yo te confiaré muchas más: ven á participar del gozo de tu señor. Por último, llegando el que habia recibido un talento dijo: Señor, yo se que eres un hombre de recia condicion, que siegas donde no has sembrado, y recoges donde no has esparcido, y así, temeroso me fuí y escondí tu talento en tierra: aquí tienes lo que es tuyo. Pero su amo le replicó y dijo: ¡Oh, siervo malo y perezoso! ¡Tú sabías que yo siego donde no siembro, y

recojo donde nada he esparcido! Pues por eso mismo debias haber dado á los banqueros mi dinero, para que yo á la vuelta recobrase mi caudal con los intereses. Ya, pues, quitadle aquel talento y dádselo al que tiene diez.

No hubiera Jesus echado mano de esta parábola, ni aun para el sentido místico que encierra, si entendida en el literal no encerrase tambien una enseñanza moral y provechosa: el contraste entre el hombre que cumple con la primera ley impuesta al género humano, la ley del trabajo y del ahorro, principio de moral y de progreso, y el que vegeta en la ociosidad, madre fecunda de todos los vicios, ó entregado á la disipacion labra su propia ruina, contribuyendo al atraso y pobreza de su pais.

Hay en efecto, señores, entre otras virtudes en que predomina un carácter puramente religioso y moral, y cuya enseñanza y predicacion son más propias del templo que de este lugar, dos que sobre todo contribuyen á formar el carácter de un pueblo bajo su aspecto social y económico, dos virtudes no tan frecuentes por desgracia entre nosotros como seria de desear: el amor al trabajo y la prudente economía. Es el trabajo ley impuesta por Dios al género humano: comerás el pan con el sudor de tu rostro, dijo al primer hombre; y si bien no todos tienen hoy necesidad ni obligacion de trabajar para comer el pan material, todos tenemos el deber de trabajar para saborear el pan de la inteligencia, para cumplir con nuestros oficios hácia el prógimo, llevando socorro al necesitado y consuelo al afligido, y con los que debemos á la patria, tomando la parte que nuestras facultades permitan en las tareas de las corporaciones literarias, científicas ó económicas, que tienen por objeto su adelanto moral, intelectual y material.

Pero el trabajo en el órden material ó económico será poco fecundo y no hará progresar á la familia ni al pais, sino va acompañado del ahorro y de la economía, que debe ser siempre su fiel é inseparable compañera. La prudente economía tan distante de la sórdida avaricia como de la loca prodigalidad, hija del órden, madre de la templanza, compañera casi siempre inseparable de la paz del hogar y de las virtudes domésticas, es la que unida al trabajo abre las puertas á lo que el vulgo llama fortuna, y el hombre religioso y reflexivo debe llamar bendicion de la Providencia. Rara vez niega esta, aun en el órden meramente natural, su justo galardon al trabajo unido á la economía. Son estos los dos polos en que descansan la riqueza y prosperidad de las naciones: un pueblo laborioso y económico llegará á ser grande, próspero y feliz: un pueblo indolente, holgazan y dilapidador irá muriendo lentamente, consumido por sus propios vicios.

La ignorancia y aun la envidia atribuyen á la fortuna más parte de la que realmente tiene en la distribucion de los bienes temporales. Son estos, cuando no heredados sino ganados, fruto casi siempre de la laboriosidad, de la constancia, del acierto y de la economía. Aquella lamentable preocupacion es causa entre nosotros de la perniciosa aficion que fia al azar de la suerte lo que solo debe esperarse del trabajo y del ahorro. Si una gran parte de nuestros artesanos y sobre todo de sus esposas viesen en su ancianidad reunidas las cantidades que han malgastado en rifas y loterías, se asombrarian al contemplar cuál hubiera podido ser la eficacia del ahorro.

Más para que este no quede estéril, es preciso que venga á fecundarlo un empleo seguro y lucrativo; y ningun más adecuado para los módicos ahorros del obrero, del artesano, del sirviente y de todas las modestas clases laboriosas que el que tiene por objeto redimir al necesitado de la implacable usura, ofrecer recursos y consuelo al menesteroso y

al afligido, y suministrar con módico interés el capital de que carecen al labrador ó al artesano. Tal es el doble objeto de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, que unidos en benéfico consorcio estimulan el ahorro, precaven el riesgo de perder lo ahorrado, alejan la tentacion de gastarlo improductivamente, lo multiplican, cual la tierra hace germinar y multiplica la semilla depositada en su seno y son á la vez que manantial fecundo de modesto pero honrado lucro para unos, de inagotable caridad para otros.

Despiertan además el espíritu de prudente y laudable previsión en las honradas clases trabajadoras. El cariñoso padre y la amorosa madre que al contemplar la cuna de su tierno hijo y formar planes sobre su porvenir, sienten atribulado su espíritu, al pensar que algun dia podrá ser arrebatado de su hogar ó su taller, para pagar el tributo de sangre que exige la defensa del Estado, saben y hasta pueden calcular con certeza matemática, que llevando á la Caja de Ahorros semanal ó mensualmente, por módica que sea, la cantidad que cabe siempre cercenar de los gastos domésticos, y más aun de francachelas y diversiones, llegarán, sumando un ahorro á otro, y el interés anual al capital anterior, á reunir un fondo suficiente para redimir á su hijo del servicio militar, ó para comprar las herramientas y materiales necesarios para instalarlo en su oficio, ó el ajuar que ha de formar la dote de su hija.

No de otra suerte las avecillas del cielo van recogiendo y llevando en su pico uno á uno con admirable constancia e incansable actividad, los filamentos que entrelazados con arte maravilloso, forman el nido que ha de cobijar á su tierna prole.

Son pues las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad unos Establecimientos que participan del triple carácter de económicos, caritativos y moralizadores. Por eso en todos los paises merecen la predileccion de los gobiernos y obtienen el concurso gratuito y la proteccion de las clases ilustradas y benéficas, que comprenden que vale más precaver que remediar, y que no siempre es el óbolo alargado al mendigo, la limosna más agradable á Dios y más útil á la sociedad. Valencia, que abriga en su seno y fomenta con el calor de la caridad cristiana gran número de establecimientos consagrados al cuidado del demente, del enfermo, del expósito, del huérfano y del anciano desvalido, ó que abren sus puertas con sigilo cariñoso á la oculta fragilidad ó al vicio arrepentido, fué una de las primeras ciudades que en España instaló bajo el patrocinio de su Sociedad Económica de Amigos del Pais, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que marchó próspera y floreciente durante algunos años. Causas de todos conocidas, y que sólo conviene recordar para precaverlas en adelante, obligaron á aquel piadoso Establecimiento á cerrar sus exhaustas arcas durante algunos años, hasta que renacido y vivificado nuevamente por el celo de la misma Sociedad y por el generoso concurso de cuantas personas encierra Valencia distinguidas por su nacimiento, por su ciencia, por su fortuna y por su caridad, vuelve á abrir sus puertas en este solemne dia consagrado por la Ciudad al culto de su excelsa Patrona, á quien como Madre de los Desamparados ofrece el tributo de una institución, que tiene por objeto precaver el desamparo de unos, infundiéndoles hábitos de órden, de conomía y de prevision, y socorrer el de otros, librándoles de las garras de la foraz y despiadada usura.— He dicho.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE VALENCIA.

Fundada bajo la proteccion
de la Sociedad Económica de Amigos del Pais
y autorizada por Real Orden de 31 de Agosto de 1877.

Consejo de Administracion

Presidente:	Sr. Director de la Económica de Amigos del País.
Vice Presidentes:	Exmo. Sr. D. Vicente Gomis.
	Sr. D. Juan de Dios Montañés.
Vocales:	Exmo. Sr. D. Eduardo Perez Pujol.
	Exmo. Sr. Marqués de Cruilles.
	Sr. D. Vicente Oliag.
	Sr. D. Cirilo Amorós.
	M.I. Sr. Barón de Sta. Bárbara.
	Sr. D. José Fayos é Iranzo.
	Sr. D. Francisco de Paula Gras.
	Exmo. Sr. D. Eduardo de Capelástegui.
	Ilmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter.

Fuentes y Bibliografía

FUENTES

I.— PRECEDENTES INSTITUCIONALES

1.— *Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica de Amigos del País.* Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País (en adelante SEAP).
Tomo I: 1841. Tomo II: 1843. Tomo III: 1845.
Tomo IV: 1847. Referencias sobre la Caja-Banco.

2.— *Gaceta de los Caminos de Hierro.* 1852-1867. Alusiones a la Caja-Banco.

3.— *Reglamento para la Caja-Banco de Valencia.* 1845. Imprenta de Don Benito Monfort. 12 pag.

II.— LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

1.— *Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País:* Discusión de los Reglamentos. Caja de Ahorros de Valencia 1877.

2.— *Estatutos y Reglamento de 1877 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.* Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia. Imprenta de Nicasio Rius Monfort 39 pág.

3.— *Memorias de la inauguración del establecimiento y de las operaciones del mismo.* Archivo Caja de Ahorros de Valencia.

4.— *Actas de las reuniones de Juntas Generales.* Archivo de la Caja de Ahorros de Valencia (de 1878-1912).

5.— *Actas de las reuniones del Consejo de Administración.* Archivo de la Caja de Ahorros de Valencia (de 1877-1913).

6.— *Actas de las reuniones de Junta.* Archivo de la Caja de Ahorros de Valencia (de 1877-1885).

7.— *Memorias anuales de la Institución.* Archivo de la Caja de Ahorros de Valencia (de 1878-1976).

8.— Apéndice a las Memorias de los años 1878-1882. Archivo Caja de Ahorros de Valencia.

9.— Memorial publicado con motivo del 75 aniversario de la Entidad. Archivo de la Caja de Ahorros de Valencia.

10.— *Visión histórica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia* de Felipe N. Garín. Tomos I-II. (Mecanografiado).

BIBLIOGRAFIA

I. Obras Generales

LÓPEZ YEPES, JOSÉ: *Bibliografía del ahorro, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad.* Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1969-70. 3 tomos, 1.035 págs.

II. Historia de las Cajas de Ahorro europeas.

ASSOCIAZIONE FRA LE CASSE DI RISPARMIO ITALIANE.— *Le Casse de Risparmio nel Mondo.* Roma, 1959, 328 págs.

INSTITUT INTERNATIONAL DE L'EPARGNE.— *Les Caisses d'Epargne dans le monde* (1ª ed., Milán, 1935), 260 págs. Véase "España", págs. 103-109 (2ª ed., Amsterdam, 1951).

BONANNI, P.J.: *Ahorro y Cajas de Ahorro.* Caja de Ahorros Postal. Buenos Aires, 1942, XXIV - 664 págs.

TMIOLON, J.P.: *Les caisses d'Epargne.* París, Berger - Levranet, 1971, 240 págs.

III. Historia de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad españoles

1) Obras generales.

ANTÓN RAMÍREZ, Braulio: *Montes de Piedad y Cajas de Ahorro. Reseña histórica y crítica de su origen, propagación, progresos y actual estado en España y en el extranjero, conveniencia de generalizarlos en España y medios de conseguirlo.* Madrid, 1876, 138 págs.

ANTÓN RAMÍREZ, Braulio: *Cajas de Ahorro Generales y Escolares y Montes de Piedad. Su origen, objeto e instrucción práctica para su planteamiento.* Madrid, 1885, 138 págs.

CEBALLOS TERESI, J.G.: *Libro del Ahorro. Las Cajas de Ahorro Benéficas de España.* Compilación monográfica por... Madrid, Ediciones "El Financiero", 1929, 608 págs.

Estudios de Historia de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, 265 págs.

FABREGAS, Antonio Mª: *Apuntes para la historia general del Monte de Piedad,* por..., contador de la Junta Particular del Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza de Barcelona. Barcelona, Estable, Tipografía "La Hormiga de Oro", 1899, 151 págs.

FORNIES CASALS, José Francisco; TORRES ESCAMEZ, María del Mar, y RUBIO SAN ROMAN, Alejandro: *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja* (1876-1976), Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1976.

GARCÍA ZAPARDIEZ, Adolfo; MARTÍN JIMÉNEZ, Antonio y LÓPEZ YEPES, José: *Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Avila* (1878-1973). Madrid, Caja General y Monte de Piedad de Avila, 1973, 119 págs.

GARÍN MARTÍ, F.: *El ahorro, las Cajas de Ahorro y los Montes de Piedad. Sus notas características y vicisitudes históricas.* Valencia, Federico Domenech, 1941, 608 págs.

LÓPEZ YEPES, J.: *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII.* Prólogo de A. Rumeu de Armas. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1971, 2 tomos.

LÓPEZ YEPES, J.: *Historia urgente de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en España.* Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1973, 322 págs.

LÓPEZ YEPES, José; SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix y O. CANTERA, Aniceto: *Una Institución de la Montaña: Historia de la Caja de Ahorros de Santander.* (1898-1973). Madrid. Caja de Ahorrós de Santander, 1974, 350 págs.

SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix; O. CANTERA, A. y ORTEGA GÓMEZ, A.: *Historia de una Institución Gallega: Caja de Ahorros - Monte de Piedad de La Coruña y Lugo (1876-1976).* Madrid. Caja de Ahorros Monte de Piedad de La Coruña y Lugo, 1976, 396 págs.

TAPIA GARRIDO, José Angel: *Al servicio de Almería y su Provincia. Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros (1900-1975)* Almería, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, 1975, 289 págs.

2) Aspectos parciales de interés general.

ANTÓN RAMÍREZ, Braulio: *Biografías de don Francisco Piquer, fundador del Monte de Piedad de Madrid y de don Joaquín Vizcaíno, Marqués Viudo de Pontejos, que fundó la Caja de Ahorros. Madrid, 1892, 31 págs.*

CAMPS Y GIBERT, Enrique de: *Estudios sobre Cajas de Ahorro y Montes de Piedad.* Barcelona 1913.

HORNILLOS GARCÍA, Carlos, LÓPEZ YEPES, José y VELLOSILLO, Faustino: *Las Cajas de Ahorro en el siglo XIX. La obra de D. Braulio Antón Ramírez (1823-1892).* "Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social", vol. IV, fascículo 1º (enero-marzo 1972), págs. 23-31. fasc. 2º (abril-junio 1972) págs. 244-283, y fasc. 3º (julio-septiembre 1972) págs. 504-533).

LÓPEZ YEPES, José: *Estudio bibliográfico de la revista Etapa (Burgos y Santander, 1937-38) (Notas para la Historia de las Cajas de Ahorros).* "Boletín de Documentación del

Fondo para la Investigación Económica y Social". vol, I, fasc. 2º (abril-junio 1969), págs. 31-50.

LÓPEZ YEPES, J., y SAGREDO FERNÁNDEZ, F.: *Las Arcas de limosnas del Conde de Haro y las Instituciones de Préstamo Benéfico (siglos XV-XVI)*, en Actas das 1ª. Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Lisboa, 25-30 de Setembro de 1972. Publicaciones del Instituto de Alta Cultura, Centro de Estudios Históricos anexo à Facultade de Letras da Universidade de Lisboa. Lisboa, 1973, 2 vols., II, págs. 547-574.

MESONERO ROMANOS, Ramón de: *De las Cajas de Ahorros.* "Diario de Madrid" (17 febrero 1839).

NOGUER, Narciso: *Las Cajas Rurales en España y en el extranjero.* Madrid, Editorial Razón y Fe, 1912, 1h-668 págs.

PEREDA, Vicente de: *Libro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.* Madrid, publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, 1946.

PETIT FONTSERE, Jorge: *La estructura económica de las Cajas de Ahorro catalanas.* Barcelona, Ediciones Ariel, 1967, 215 págs.

RODENAS, Clementina. *Banca i Industrialització. El cas valencià. 1840 - 1880.* Próleg. de Josep Fontana. Valencia, Banc de Promoció de Negocis, 1978, 27 págs.

ROMERO, Federico: *Mesoneros romanos, activista del madrileñismo,* 1968, 39 págs. (Edición patrocinada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid).

RUIZ DE DIEGO, Francisco: *El ahorro racional y sus factores en la nueva España.* "Etapa", nº 4 (1938), págs. 117-141. Publicado posteriormente en RUIZ DE DIEGO, Francisco: *Otra Campaña en pro de las Cajas Social-Benéficas.* Prólogo del Excelentísimo señor don Pedro Sangro y Ros de Olano. Madrid, 1950, 150 págs.

SANZ GARCÍA, José Mª.: *El Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid (1702-1942). Una síntesis histórica.* Madrid, Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Madrileños, 1972, 48 págs. más láminas.

VELLOSILLO. Faustino: *El Archivo y las Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid* (con colaboración de J. López Yepes). "Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social", vol. IV, fasc. 4º (octubre-diciembre 1972), págs. 693-696.

VOLTES BOU, Pedro: *Las Cajas de Ahorro barcelonesas. Su pasado, su presente, su porvenir.* Fondo de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, 1965, 439 págs.

ZORRILLA DE LA GÁNDARA, Juan José: *Cajas de Ahorro Benéficas: Legislación.* Bilbao, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, 1950, 972 págs.

3) Obra Social de las Cajas de Ahorro Españolas.

BEÑARÁN GARÍN, José: *Les Caisses d'Epargne espagnoles en tant qu'institutions de bienfaisance sociale.* "L'Epargne du Monde", I (1953), págs. 151-155.

BOIX RASPALL, J.M.: *Actuación económica y social de las Cajas de Ahorro.* Barcelona, Publicaciones de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, 1939.

CORONEL DE PALMA, Luis: *La obra social de las Cajas de Ahorro.* Conferencia en la XI Escuela de Verano en Luxemburgo. "Ahorro", nº 27 (1961) págs. 7-15.

GUSANO HERRERO, Carlos: *El Ahorro y las clases modestas.* Palencia, Cajas de Ahorro y Monte de Piedad, 1948, 20 págs.

LÓPEZ YEPES, José: *Historia urgente de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en España.* Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro 1973, 322 págs. capítulo XIV.

LUÑO PEÑA, Enrique: *La Obra Social de las Cajas de Ahorro en España.* "Ahorro", nº 12 (1957). págs. 4-7.

TIBAU DURAN, Narciso: *La Encíclica Mater et Magistra y la Obra benéfico-social de las Cajas de Ahorro.* Ahorro nº 28 (1961) págs. 7-13.

IV. Historia de Valencia

ALDANA FERNANDEZ, Salvador: *La revolución de 1820 en Valencia.* Castellón de la Plana. Sociedad Castellonense de Cultura, 1955, 28 págs.

ALMELA Y VIVES, Francisco: *Las riadas del Turia (1321-1949).* Ayuntamiento de Valencia, 1957, 129 págs.

ALMELA Y VIVES, Francisco: *La unidad de Valencia a comienzos del s. XX.* (v. semana gráfica) 1964, 101 págs.

ALMELA Y VIVES, Francisco: *Catalanes y Castellanos en la Valencia del Siglo XIV.* Valencia. Centro de Cultura Valenciana, 1965, 9 págs.

ARAZO, María Angeles.— *Gente de la Serranía.* Valencia, Prometeo, 2ª ed., 1975, 187 págs.

ARROYO ILERA: *El mercado de Valencia en el S. XIII.* Barcelona (s.i. Vda. de Fidel Rodríguez) 1962, 6 págs.

BURRIEL DE ORUETA, Eugenio: *La Huerta de Valencia. Zona Sur. Estudio de geografía agraria.* Instituto de Geografía de la Institución Alfonso el Magnánimo, 1971, 624 págs.

Comunicaciones del área metropolitana: Valencia. Valencia. Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos (1974) 70 págs.

Consejo Económico Sindical Provincial. Déficit causado por la inundación de octubre de 1957 en la provincia de Valencia. Valencia, Consejo Económico Sindical, 1957, 145 págs.

CUCO, Alfonso: *Aspectes de la política valenciana en el segle XIX.* Barcelona, Dalmau 1965, 60 págs. (episodios de la historia, v. 66).

Economía Valenciana: Ciclo de conferencias (pronunciadas en el Instituto Social Empresarial. Valencia 1968. Valencia Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1969) 149 págs. (publicaciones del Instituto Empresarial).

FUSTER, Joan. *El país valenciano.* Barcelona, Destino (Agustín Núñez) 1962, 526 págs.

GARCÍA CARCEL, Ricardo: *Las Germanías de Valencia,* Prólogo de Manuel Sanchis Guarner. (S.S. Barcelona) Península, 1975, 318 págs.

GENOVÉS AMORÓS, Vicente: *Notas para la Historia del Siglo XIX. La Junta Superior Gubernativa del Reino de Valencia en 1823...* Valencia 1965. Anales del Centro de Cultura Valenciana.

HERRERO FABREGAT, Clemente: *Geografía agraria de la Huerta de Valencia. Zona Norte. 1974.* 20 págs.

IGUAL ÚBEDA, Antonio: *Determinantes de tiempo y espacio en la cultura valenciana.* Discurso leído en su recepción como director de número del centro de cultura valenciana y contestación del señor don Francisco Almela y Vives. Valencia, Sucesor de Vives Mora, Artes Gráficas, 1960, 21 págs.

La riada 1957. Valencia (Fedsa) 1958, 112 págs. Tirada aparte del Almanaque de Las Provincias.

La vida valenciana en el año 1959. Valencia. Federico Doménech; 1959, 345 págs. Almanaque de Las Provincias para 1960.

LLOP CATALA, Miguel. *La Economía valenciana en el s. XV Los precios...* Valencia, Universidad, Facultad de Filosofía y Letras. 1973, 20 págs.

MAGRANER RODRIGO, Antonio. *La expulsión de los moriscos, sus razones jurídicas y consecuencias económicas para la región valenciana.* Valencia. Instituto valenciano de Estudios Históricos, 206 págs.

MARCO BAIDAL, Jaime. *El Turia y el hombre ribereño.* Valencia. Mari Montañana, 1960, 598 págs.

MERELO Y MAS, Luis. *Valencia hacia el mañana. Anteproyecto de enlaces ferroviarios, metropolitano y aprovechamiento del tramo urbano del viejo cauce del Turia en Valencia.* Valencia, Colegio Oficial de Ingenieros Industriales (1974) 70 págs.

ORIVE CANTERA, A. *La política bancaria deflacionista y el 1er. intento de crear un banco de emisiones valenciano en 1845.* Capítulo II, págs. 94-162. Boletín del Fondo para la Investigación Económica y Social.

PALOP RAMOS, José Miguel: *Fluctuaciones de precios y abastecimiento en la Valencia del S. XVIII.* Valencia. Instituto Valenciano de Estudios Históricos, 1977, 330 págs.

PILES ROS, Leopoldo: *Apuntes para la Historia Económica Social de Valencia durante el s. XV.* Valencia. Ayuntamiento, 1969, 176 págs. (publicaciones del Archivo Municipal de Valencia, Serie 4ª. Cuadernos de Cultura valenciana. V. 3.)

REGLA CAMPISTOL, Juan: *Aproximació a la Historia del país Valencià, proleg. per* Manuel Sanchis Guarner. Valencia, L'Estel 1968, 146 págs.

RUIZ Y TOMÁS, Pedro: *Juegos Florales de la ciudad y reino de Valencia.* Discurso pronunciado por Pedro Ruiz y Tomás. Valencia, Ayuntamiento (Miguel Laguarda 1962) 43 págs.

SALVADOR, Emilia: *La economía valenciana en el siglo XVI* (comercio e importación). Valencia, Universidad, Departamento de Historia Moderna, 1972, 408 págs.

SANCHIS GUARNER, Manuel: *La ciutat de Valencia. Sintesi d'historia i de geografia urbana.* Valencia, Cercle de Belles Arts. 1972, XIV, 529 págs.

SANTAMARIA ARANDEL, Alvaro: *Aportación al estudio de la economía de Valencia durante el siglo XV.* Valencia. Instituto Valenciano de Estudios Históricos, 1966, 231 págs.

SEBASTIÁ DOMINGO, Enrique: *La transición de la cuestión señorial a la cuestión social en el país valenciano.* Valencia. Organización Bello. 1973, 23 págs.

SIMÓ SANTONJA, Vicente: *Valencia en la época de los corregidores.* Valencia, Ayuntamiento, 1975, 424 págs.

TORRES MORERA, Juan R. *Repoblación del reino de Valencia después de la expulsión de los moriscos.* Valencia. Universidad Facultad de Filosofía y Letras, 1967, 28 págs.

Valencia 1940. Guía de la vida oficial, comercial y de turismo. Valencia (Miguel Juan - P. Quiles) (1940) 112 págs.

INDICE

PAG.

PROLOGO

NOTA PRELIMINAR

CAPITULO I: ORIGENES DEL AHORRO Y EL CREDITO EN ESPAÑA 1
1.— Instauración de los Montes de Piedad en España 3
2.—La Taula de Canvis de Valencia 9
3.— El Monte de Piedad de Murviedro o Administración del Arcediano Pere Andreu..... 15

CAPITULO II: TENTATIVAS INICIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CAJA DE AHORROS EN VALENCIA (1831-1865) 21
1.— Panorámica General 23
2.— La primera Caja-Banco de Valencia 37
3.— La marcha de la Caja (1842-1852) 49
4.— La absorción de la Caja por la Sociedad Valenciana de Fomento 57

CAPITULO III: PANORAMA HISTORICO DE VALENCIA EN EL SIGLO XIX 71
1.— Las bases históricas y la crisis inicial 73
2.— La guerra y la conmoción político social (1808-1814) 85
3.— Revolución liberal y guerra campesina (1814-1843) 91
4.— Desarrollo económico e inestabilidad política (1844-1874) 101
5.— Los antecedentes de nuestro tiempo 117

CAPITULO IV: LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS Y LA FUNDACION DE LA CAJA 135
1.— La Sociedad Económica de Amigos del País y la Fundación de la Caja 137
2.— La Caja de Ahorros y Préstamos (1872) 145
3.— La Fundación de la actual Caja de Ahorros (1878) 149

CAPITULO V: LOS PRIMEROS AÑOS (1878-1897) 165
1.— Los primeros Estatutos 167
2.— Organización administrativa y de gobierno de la Institución 171
3.— Primeros años de vida 175

4.— Evolución de la Institución a lo largo del período. Operaciones 183
5.— Renovación de los Estatutos 191
6.— Resultado de las operaciones en el período (46) 195

CAPITULO VI: HACIA EL CINCUENTENARIO (1898-1928) 205
1.— Análisis cronológico 207
2.— La preguerra europea, la conflagración y sus incidencias (1904-1918) 213
3.— La difícil paz (1918-1928) 217
4.— El Movimiento Confederal 231
5.— El Cincuentenario 233
6.— Las Sucursales 235
7.— Las operaciones 237

CAPITULO VII: (1929-1939) 251
1.— Las coordenadas legales durante el período 253
2.— Actividad económica y social de la Entidad 259
3.— La crisis de la Contienda Civil 263
4.— Resultado de las operaciones en el período (20) 271

CAPITULO VIII: LA EXPANSION (1941-1957) 275
Situación de expectativa 277
1.— Dificultades iniciales 279
2.— El binomio Caja-Región 283
3.— La riada de 1957 285
4.— La expansión de la Caja 299
5.— Otros aspectos de la expansión 307

CAPITULO IX: BAJO EL SIGNO DEL CRECIMIENTO (1958-1978) 327
1.— Las coordenadas económicas coyunturales 329
2.— La correspondencia Caja-Región. Misión de Cobertura 331
3.— La trayectoria de la Caja 355
4.— La Caja y sus hombres 373

CAPITULO X: LA ECONOMIA DE VALENCIA EN LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS Y LA OBRA ECONOMICA-FINANCIERA DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA 381
1.— El plan de estabilización y el proceso de industrialización de Valencia 383
2.— La crisis de la agricultura valenciana y la actuación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia 399
3.— El desarrollo industrial y los grandes proyectos industriales 409
4.— La problemática financiera de las pequeñas y medianas empresas y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia 413
5.— Algunos aspectos del sector Servicios 419
6.— La organización del Ahorro 427
7.— Vivienda 437
8.— El patrimonio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia 443

9.— La expansión territorial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia 451

CAPITULO XI: LA OBRA SOCIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA 459

1.— La investigación e información científica 465
2.— Instituto de Información y documentación de biomedicina 473
3.— Instituto de agroquímica y tecnología de alimentos 477
4.— Formación profesional 479
5.— Centros de educación permanente de adultos 481
6.— Becas y pensiones para estudios 483
7.— Obra cultural y artística 489
8.— Formación cultural, deportiva y profesional de los empleados 495
9.— Bibliotecas 499
10.— Conservación y restauración del Patrimonio Artístico 501
11.— Protección a la mujer 507
12.— Protección a la vejez 511
13.— Protección a la infancia 516
14.— Labor sanitaria 523
15.— Rehabilitación de inválidos 527
16.— Propaganda del Ahorro (estímulos y premios) 531
17.— Obra agrícola 535
18.— Política en torno a la vivienda 547

NUEVA SEDE CENTRAL 551
Nueva Sede Central de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia 553

ORGANOS DE GOBIERNO (1878-1978) 559
Relación de señores Consejeros de la Entidad desde su fundación (mayo 1878-mayo 1978) 561
Miembros de la Asamblea General 567
Consejo de Administración 570
Comisión Ejecutiva 571
Comisión de Obras Sociales 572
Comisión de Control 573
Comisión Revisora de Balances 574
Equipo Directivo 574

EPILOGO 577
DOCUMENTOS 581
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA 621
Fuentes 623
Bibliografía 625

fundació BANCAIXA BIBLIOTECA CENTRE CULTURAL